

LECCIONES ELEMENTALES

DE

ECONOMÍA POLÍTICA,

DADAS EN LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA DE MÉXICO  
EN EL CURSO DE 1871.

POR

GUILLERMO PRIETO.



MEXICO.

IMPRESA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,

A CARGO DE JOSÉ MARIA SANDOVAL.

—  
1871.

1560/1995.



A mi querido amigo el Sr. D.  
Alfredo P. Bruchdi como muestra  
de sincera estima.

Guayaquato, 29 de octubre, 1918.

Jesús Gasca





**L**AS lecciones de economía política que ven en este tomo la luz pública, son las que he dado á mis discípulos en el presente año de 1871, y que recojo é imprimo para que puedan servir de recuerdo de mis lecciones orales.

Sin dificultad alguna se percibirá que en materia de doctrina no son las lecciones sino extractos y traducciones de escritores eminentes, coordinados de modo que puedan formar un curso elemental para los estudiantes.

Respecto á la aplicacion de los principios en un terreno tan virgen y fecundo como es México, pude haberme esplayado mas; pero la falta de datos es tan completa, que aunque cada cifra y cada alusion á la estadística me ha costado inmenso trabajo, visitar oficinas y recurrir al favor de mis amigos, queda mucho por hacer, y mi obrita está plagada de defectos que soy el primero en reconocer y que me dedicaré á corregir.

Tal como es este ensayo el primero en mi concepto de su género, lo considero como un paso en la senda de la buena enseñanza, y con respecto á mí, como un testimonio del empeño con que deseo corresponder á la confianza del gobierno, y de mi anhelo por los adelantos de la juventud.

GUILLERMO PRIETO.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs, but the characters are too light and blurry to be transcribed accurately.

## INTRODUCCION.

Discurso leído en la apertura de la cátedra de economía política de la escuela de jurisprudencia de México, por Guillermo Prieto, profesor del ramo en dicha escuela.

Amor al estudio, necesidad de creencias, espíritu desprendido de prevenciones inveteradas, corazón exento de odio, celo de propaganda, individuales simpatías, desinterés, abnegación, buena fe, entusiasmo por todo lo que es bueno, bello, simple, grande, honrado, religioso; tales son los preciosos atributos de la juventud. Por esto los dedico mis tareas; son semillas que no pueden tener en sí mismas principios de vida si no germinan en el suelo generoso á que yo las confío.

[Palabras de Bastiat á la juventud francesa].

¿Cómo dar asilo en este recinto del saber, en este plantel del progreso, á ese conjunto de teorías y de ensueños que se quiere llamar ciencia, siendo tan oscura, tan difícil, tan discutible su utilidad? . . . Hé aquí compendiadas hasta las diatribas contra la economía política.

Llámase oscura á la ciencia económica, porque rodeados de su cuna, aun vemos sus esfuerzos por constituirse en una existencia regular, robusta y segura: porque ciencia de observación en edad tan temprana, no ha sido dado á la inteligencia del hombre caracterizar con claridad sus fenómenos ni definirla ni clasificarla con la exactitud que las otras ciencias que llevan sus teorías triunfales por el riel que les han preparado los siglos; porque nutrida, ligada por inveteradas preocupaciones, al verificar su transformación de teoría en práctica, de arte en ciencia, está como describe sus arcángeles Milton: con la frente bañada en luz purísima, mientras el cuerpo apenas bosqueja sus perfiles en las tinieblas.

En el órden lógico, en el órden escolástico, la ciencia precede al arte, que no es otra cosa sino la deducción rigurosa de la ciencia, y el arte precede á la práctica, que no es ni debe ser otra cosa que la aplicación de las reglas del arte; pero en el órden histórico es otra cosa.

El hombre está precisado á obrar y se encamina á la práctica: despues la repetición y la práctica dan nacimiento al arte, y el estudio de esas reglas, la observación, la aplicación de las leyes generales contenidas en ellas, ha dado nacimiento á la ciencia.

Así hubo médicos ántes de que existiese la ciencia de curar.

Hubo chozas y aparatos para cubrirse de la intemperie ántes de que la arquitectura nos asombrase con la construcción de sus palacios.

Las combinaciones de la alquimia dotaron al mundo de la química.

De entre los ensueños del éter vaporoso de la astrología se presenta circundada de estrellas y asentada sobre el zodiaco como sobre una peana, la astronomía.

La exactitud de las definiciones solo marca los esfuerzos por sorprender los rasgos característicos de una fisonomía nueva; pero no depende ni la importancia ni la valía intrínseca de una ciencia, de la manera con que se le define.

Smith ha definido la economía política, la ciencia que trata de procurar al pueblo la abundancia, ó mejor dicho, de ponerlo en aptitud de que se la procure.

Say: la ciencia de los intereses de la sociedad.

Sismondi: la ciencia que trata del bienestar físico del hombre.

Storch: la economía política es la ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones; es decir, su riqueza y su civilización.

Rossi: la ciencia de la riqueza.

Bantrillart, Chevalier, Blanqui, Scialoja, Mill, Maculloch y Balbi, á quien mas inmediatamente seguiremos, definen *la economía política la ciencia que trata de la producción, de la circulación, distribución y consumo de las riquezas.*

Al demostrarse al hombre sus necesidades, sujetas á leyes permanentes y fijas; al explicarse el trabajo, su division y recompensa, al determinarse el capital y su renta, al patentizar los accidentes del cambio, al materializar con la historia en la mano los errores en materia de contribucion, siguiendo siempre su órden, ¿no se han zanjado las bases de la ciencia? ¿no será plantear, extender y consolidar estos cimientos, quitar las sombras á la ciencia económica?

¿Sobre todo, abandonaríamos la física y la química, renegaríamos del progreso porque no nos han podido aún revelar las ciencias las leyes todas de la creacion?

¿Se ha dicho ya la última palabra que sirva de término al *fiat lux* del Génesis?

Ciertamente tiene de ser difícil una ciencia que partiendo del derecho natural, de los elementos constitutivos de la humanidad, pide su apoyo á las otras ciencias.

Sin la tradicion religiosa no se podría explicar cómo el trabajo no puede ser una maldicion sino en el sentido figurado ó por la corrupcion en la manera de mantener en la oscuridad sus leyes.

Sin el análisis de esa tradicion religiosa, anatematizaríamos el interes del dinero, no comprenderíamos como consejo de caridad cristiana la dispensacion de todo servicio por amor, siguiendo la exposicion hebrea y los evangelistas, sino que vendríamos hasta la gratuidad del crédito; es decir, á confundir á los evangelistas y á Prudhom (aberracion risible) en una propia categoría.

Sin el estudio de la moral la propiedad seria el robo, y no una extension de las facultades del individuo, la carne de sus derechos, el derecho mismo reclamando la garantía de la ley, porque la propiedad existe ántes que ella y á ella le da vida.

Sin ese estudio, la confraternidad es la irrision, y las palabras de amor del Cristo la impostura, porque se legitima el antagonismo entre

El proletario y el propietario,  
Entre el capital y el trabajo.

Entre el pueblo y los trabajadores,  
 Entre la agricultura y la fábrica,  
 Entre el campo y la ciudad,  
 Entre el regnícola y el extranjero,  
 Entre el productor y el consumidor,  
 Entre la libertad y el orden.

Sin nociones del derecho, sin la percepción clara de lo justo y de lo injusto, ¿cómo hacer la anatomía de la espoliación?

¿Cómo combatir al privilegio que absorbe y esteriliza, la reglamentación que engarrotta los nervios sociales y produce la parálisis?

¿Cómo extirpar el interés de los pocos, absorbiendo desde su nacimiento el jugo del trabajo?

¿Cómo vindicar á la nación ante los especuladores que quieren sacrificar al pueblo, con tal que ellos vivan y hagan fortuna?

¿Cómo combinar la redención del hombre, no solo santificando la abolición de la esclavitud, sino elevando su dignidad sentándolo á la mesa eucarística de los dones de Dios, y realizando su tierna, su sublime máxima de *amaos los unos á los otros?*

¿Y cómo percibir este conjunto sin la luz de la historia?

El Egipto, las creaciones de Babilonia y de Nínive, el poder mercantil de Cartago, la colonización previsorá de Roma, la emancipación comunal naciendo del feudalismo, el afán del Hércules militar del siglo XIX renovando por medio del sistema restrictivo la lucha con la hidra que hacia renacer sus cabezas á medida que se las cortaban, ¿no nos suministrarán lecciones?

Fijemos los ojos en nuestro suelo privilegiado. ¡Ved nuestras tierras exuberantes de los climas calientes robosando en dones; pero aun cubiertos de malezas y de reptiles venenosos!

¡Veamos en la propiedad territorial proyectándose las sombras del feudalismo!

Veamos subsistente la alcabala que premia el espionaje y ciega las fuentes de la producción.



Veamos alucinarse á México con el ferrocarril, sin cuidarse de la tarifa, es decir, queriendo sacrificar á la celeridad la baratura.

Fijémonos en los arbitristas que pretenden establecer el crédito sin atender ni á la posibilidad de pago, ni á la probidad, ni á la inteligencia, sin cuyas garantías es quimérico.

Oigamos esas censuras de que se llevan el dinero los extranjeros, y examinemos ese duelo que le da aspecto de convoy fúnebre á cada salida de caudales.

Llamemos la atención á esos rumores que se parecen al rencor para perseguir al extranjero, como se perseguía á los judíos en los tiempos funestos, en los tiempos, vergüenza de la humanidad, de Felipe II.

Veamos esos campos yermos, esas fronteras desiertas, tentación perpetua de la ambición y peligro evidente de la independencia, y compadezcamos esos afanes por una colonización artificial y por una seguridad adrede, que no hará sino sembrar vientos para recoger tempestades, y en vista de esto..... dígase si la ciencia que destierra tantos errores es una ciencia inútil.

A estas inútiles teorías, á esta que se llama charla, á esta distracción pueril de la juventud estudiosa, á esta alquimia de las ciencias morales, como la consideran sus censores pedagógicos, se deben en México las más importantes innovaciones.

Las borlas doctorales, las eminencias universitarias, los adalides del *barbara celare*, los esclavos del Fuero Juzgo y de las Siete Partidas, son los padres del estanco y del diezmo, del monopolio y del fuero privativo, del gremio y el pasaporte, de las prerrogativas de la pereza, de la santificación de la explotación sacrílega del hombre por el hombre.

Y esto que se eleva aún en la memoria de algunos, confundido con el sentimiento religioso, que constituye en el país, por desgracia, una bandería de retroceso, subsiste casi desde los primeros días de la conquista, ó por lo ménos desde mediados del siglo XVI, á despecho de los eminentes escritores que han combatido esos enjambres de absurdos, especialmente en la

época colonial desde el tiempo de Carlos III; en tiempo de la libertad, desde los primeros días de la independencia.

¿Cómo han podido cobrar raíz y asiento las más sábias instituciones políticas, cuando viven, y se agitan, y luchan los elementos de perturbación social?

¿Cómo queremos que florezca el trabajo sin garantías sólidas de propiedad?

¿Cómo queremos que se desarrolle el crédito sin el estudio concienzudo del impuesto, y sin que sea su garantía segura la buena regularización del presupuesto?

¿Cómo queremos el aumento de los ingresos del tesoro, aniquilando la fortuna de los particulares?

¿Cómo tolerarse hoy por hoy la blasfemia de que es más rico y más floreciente un país mientras más contribuciones se le imponen?

La ciencia económica demuestra que allí donde goza de más libertad y de mayores provechos el trabajo, vive el hombre mejor; que mientras más se acercan las leyes á esas preciosas condiciones son los pueblos más felices, que mientras más se alejen de ellos serán más desdichados.

Así, pues, si la ciencia que vamos á estudiar es de una importancia esencial, sean las que fueren las formas de gobierno que rijan á un pueblo; en las repúblicas democráticas donde todos los ciudadanos deben tener participio en los negocios; donde todos conocen de las funciones públicas, esta ciencia es necesaria, y en esa palabra bien sentida y pesada quiero que concentreis su importancia.

Ella debe guiar los primeros pasos del niño para que no se maleen sus impresiones nativas; debe acompañar al labrador en el campo, á los obreros en la fábrica, á los artesanos en el obrador, para que amen el ahorro, hijo de la prevision y de la moralidad, para que anhelen por la posesion del capital, llave de oro con que se abren las puertas de la reproducción; para establecer la reciprocidad humanitaria entre el que procura ese instrumento del trabajo y el trabajador que lo utiliza.

Ella, la economía política, cuando ha triunfado bienhecho-



ra, ha derribado las barreras que dividian á los hombres, los ha hecho dueños á todos de las producciones de la tierra, y les ha cantado el himno de la paz y de la buena voluntad sobre las ruinas de los rencores y de las agresiones salvajes de nacion á nacion.

El punto de partida de la economía política es considerar al hombre como un *sér sujeto d necesidades, libre y responsable, sociable y perfectible.*

De ahí la necesidad determinando y caracterizando ántes de la ley, la propiedad por medio del trabajo..... de ahí la aplicacion de ese trabajo á la produccion y la exaltacion del individuo por la responsabilidad; de ahí la regulacion de la conveniencia de los cambios; de ahí las aspiraciones al progreso, cuyo vuelo es quimérico si no le abre paso franco la libertad que en último análisis es la armonía sublime de todas las armonías.

Los pueblos antiguos tenian ideas muy confusas sobre economía.

Los egipcios, como observa Blanqui, no sabian sino ordenar que las profesiones de los padres se trasmitieran á los hijos. Los griegos tenian algunas ideas mas extensas.

Los romanos despreciaban como indigno el trabajo, ensalzaban la fuerza bruta, la matanza era su siembra, el botin de guerra su cosecha, su gran recurso de vida, el impuesto ó tributo á los pueblos conquistados.....

Los siglos medios son la pluralidad de las tiranías y la multiplicacion de las gabelas: á pesar de los destellos luminosos que Venecia y Génova, Flándes y las Ciudades Anseáticas dejaron percibir, poco avanzaron.

El dinero, al fin, fué considerado la sola riqueza de un pueblo.

Quesnay con el tiempo se constituyó en jefe de la escuela *fisiócrata* ó sea de la escuela que defendia que la tierra era la *fuelle única de la riqueza.*

En fin, Adam Smith zanjó los verdaderos cimientos, estableciendo en su obra inmortal titulada: *Indagaciones sobre la*

*naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, que la riqueza consiste en el valor cambiante de las cosas que sirven para cubrir nuestras necesidades, aumentando así indefinidamente las fuentes de la riqueza.

Smith proclamó y sostuvo en su precioso libro, como observa elocuentemente Rossi, que la semilla fecunda del trabajo no florece sino con el sol de la libertad.

Say formula la ciencia, la Italia y la Alemania le dan aplicaciones especiales; en España sirve de escalpelo para inspeccionar una sociedad que, como la judía, se entregó al culto del becerro de oro, desdiciendo los dones con que quiso colmarla pródiga la fortuna.

Talentos especiales se ocupan de ramos particulares de la ciencia y atraen las miradas del mundo sabio.

Malthus recorre la escala de los seres, buscando el equilibrio entre las subsistencias y la población, y sus mismos extravíos son luminosos como la marcha regular de los cometas.

Ricard, en el estudio de la renta hace considerar los rendimientos de la tierra bajo un aspecto altamente filosófico.

Ciekowski, estudiando en el crédito la metamorfosis de los valores, hace la apología del sistema alemán, y la legislación se inclina y modifica sus prescripciones sobre la hipoteca.

¿Qué quimera, qué charla es esta que así derrama bienes prácticos y regenera la vida de las naciones?

En toda nación medianamente civilizada, los estudios económicos han tomado el primer rango, porque aunque solo fueran motivos de estudio, como nota Balbi, ellos abrazan lo más vital para una sociedad.

Inglaterra y Francia, Italia y Alemania, los Estados-Unidos y las otras Américas tienen sus cátedras y academias: apenas se rinde culto hoy á las ciencias morales cuando la economía política aparece rodeada de prestigio.

México hasta hace dos años no ha tenido una cátedra de economía política: honor al Sr. Mariscal que la instituyó. ¡Feliz yo ahora que puedo tributar mi elogio al Sr. Iglesias, su ilustre protector!

Antes de terminar, os diré dos palabras sobre el método que he observado y me propongo seguir.

He preferido ante todo las lecciones orales, no obstante los inconvenientes que se les objetan, y son:

Que la falta de texto deja al jóven como á ciegas, y no tiene el arbitrio de fijar en su memoria lo que aprende.

Que la atencion se divaga fácilmente no teniendo el estudiante un libro en que concentrarse, y esto es mas cierto en los países en que domina la imaginacion, y la sensibilidad de los niños despierta muy temprano.

En las lecciones orales, pocas veces, casi nunca, se puede desprender el profesor de su deseo de lucir, y entónces asiste el jóven á representaciones que le entretienen, mas que á lecciones que le instruyen, viniendo á tierra el objeto de la enseñanza.

Contestaré brevemente esas reflexiones que confieso me hicieron mucha fuerza al comenzar en esta escuela el profesorado.

La falta absoluta de un texto adecuado á las necesidades de México, pudo haber servido como primera contestacion..... Estaba casi trunca la ciencia sin aplicaciones, ¿y cómo hallarlas en los escritores europeos? Los pocos que han tratado de México, y de estas materias con la sola excepcion del baron de Humboldt, que escribió á principios del siglo, hablan de nosotros como de la luna. ¿A qué atestar las cabezas de los niños de palabras cuasi sin sentido?

Es forzoso hablar de la propiedad, para referirla á *las enmiendas y á los repartimientos* de la conquista.

Se necesita explicar las leyes del trabajo; pero tendrán doble utilidad las explicaciones refiriéndonos á sus instrumentos, al indio, á su condicion y necesidades.... la esclavitud disfrutada en que se encuentra, &c., &c.

¿Cómo seguir los accidentes del impuesto sin conocer algo de nuestra tradicion colonial y de nuestras convulsiones políticas?

La leccion oral precisa al maestro á escogitar lo mejor y

mas conducente para acomodarle á la inteligencia de sus discípulos, y como un autor trata mejor las cuestiones de crédito, y otro las de valor, y otro las de cambio, él asume la responsabilidad de estudiar siempre, y siempre transmitir á sus discípulos lo mas exacto.

Es cierto que el discípulo puede divagarse; pero lo mismo ó mas se divaga con un libro al frente cuando es abandonado.

La leccion oral reclama mas imperiosamente la atencion del niño y la del hombre. El drama á que asiste del pensamiento y su visibilidad por medio de la palabra, las interrupciones, la acentuacion de la mirada y de la gesticulacion, hacen que la leccion sea un suceso que se tiene de grabar en su memoria.

Y si no, ¿por qué en los niños de edad mas temprana se fijan los cuentos con todas sus circunstancias?

Las trasformaciones de los personajes, los lugares de los acontecimientos, los raciocinios de los actores y su fisonomía, todo se reproduce en ellos con extraordinaria claridad.

Sobre todo, en la leccion oral se fuerza al que estudia á que se asimile lo que escucha, á que *piense por sí*, á que se nutra á sí mismo con la idea recibida, volviéndola suya, y esto solo basta para hacer la apología del método que adopto.

Ya no es la máquina el discípulo que se pavonea en exámen, vertiendo letra á letra, tal vez sin entenderlas, las páginas que aprendió de memoria; es el hombre que reflexiona y discierne, que discurre y que puede crear con motivo de lo que va aprendiendo.....

Sin embargo, teniendo en cuenta la objecion expuesta, en el curso anterior se daba la leccion, recogian apuntaciones de ella los discípulos; como un resultado se fijaba una proposicion que se discutia y que reproducia en todas sus apreciaciones la doctrina expuesta.

Este método ha sido tan eficaz, que no solo se han notado sorprendentes adelantos en las disertaciones que han servido de ejercicio á mis discípulos, sino que los han educado en el uso de la palabra, desembarazándolos, corrigiéndolos y pre-disponiéndolos para el aprovechamiento en su carrera.

La práctica á que aludo, corrige y mantiene al profesor en sus justos límites, obligándole á aclaraciones precisas, incompatibles con el deseo pueril de lucir y de olvidar lo que debe á sus discípulos.

La pereza y la ignorancia, si fueran razones, serian las únicas que se alegrarian de cierto contra las lecciones orales.

Una última palabra.

Aunque tengo aquí prescripciones oficiales que llenar, yo no puedo desprenderme de mi corazon ni dejar de considerar esta como una reunion de amigos. A vdes. mi consecuencia y mis respetos, mi dedicacion y mi docilidad á lo mismo que enseñando aprenda: de parte de vosotros el sacrificio de concederme vuestra atencion. La ciencia es una matrona que se encubre con un velo oscuro y sin atractivos; cuando una vez se alza la punta de ese velo y se perciben, aunque sea imperfectamente, sus encantos..... ¡oh! entónces no podemos alejar su recuerdo de nuestro corazon....

Comencemos nuestra tarea. ¡Quiera Dios que cuando el dia de la cosecha llegue, y corone el premio vuestros afanes, yo.... como me ha sucedido los años anteriores.... sienta pródigo galardón de mis trabajos en las íntimas satisfacciones de mi ternura.—DIJE.





## LECCION I.

### Propiedad.—Derecho de propiedad.

---

Comencemos por definir con la claridad posible.

*Propiedad* es el uso exclusivo de las cosas.

*Derecho de propiedad*.—Es este mismo uso reconocido por los demas.

Sus caracteres esenciales deben ser: Inviolable, individual, desigual y transmisible.

---

Ante todo es indispensable considerar la propiedad respecto á la economía política con su existencia real y con sus caracteres constitutivos; sin esa base, sus principios todos caerian por tierra; sin propiedad no tiene garantías el trabajo, ni existencia la libertad, ni la responsabilidad energía, ni consistencia los cambios; por esto, pues, considerar la propiedad como *necesaria* es nuestro punto de partida.

Para explicar con toda exactitud el derecho, se ha hecho notar, con razon, que el derecho y la ley difieren; mejor dicho, que la ley es el reconocimiento del derecho que existe ántes de ella sin el concurso de ella, por la naturaleza misma del hombre.

El derecho de propiedad se ha explicado en la escuela alemana por la posesion del hombre de sí mismo y de sus facultades; por la posesion de su *yo*, como dicen algunos filósofos,



que han asentado: «El hombre es incontestablemente propietario de sus facultades intelectuales, morales y físicas. La distinción del *tú* y del *yo* implica la del *tuyo* y el *mío*. Si el hombre es propietario natural de sus facultades, lo es del ejercicio de estas; de ahí la libertad del trabajo, primera de todas sus propiedades.» Como se ve, el principio fundamental de esta escuela es la libertad.

La escuela romana, llamada la escuela de los jurisconsultos, asigna el derecho de propiedad *al primer ocupante*, dándole por fundamento la ley civil, porque reconoce que algo debe de tener de preexistente esa misma ley.

La escuela economista hace nacer el derecho de la propiedad del trabajo, que es la aplicación de la inteligencia y de la fuerza *á la producción*.

Objetando Batbie los inconvenientes de las tres escuelas, confiesa que la alemana contiene un gran progreso. El que invoca el derecho de trabajar, parece que se limita á la satisfacción de las necesidades materiales. El que se apoya en el desarrollo de su libertad, abraza en un conjunto las necesidades materiales y morales del hombre, y de ahí nacen la igualdad y otros preciosos derechos de la humanidad.

Pero la réplica poderosa que tiene este sistema es, que si una persona debe ser respetada en sí y en sus manifestaciones exteriores, lo mismo sucede á los demás, y todos deben tener á su alcance los instrumentos para el ejercicio de esas facultades. Hé ahí entónces destruidos los caracteres de la propiedad.

La teoría del primer ocupante tiene varios inconvenientes gravísimos.

En primer lugar, subvierte las nociones mismas del derecho, porque como dice Batbie: «Comprendo que se diga: *poseo en virtud de tal derecho; pero no porque posco tengo tal derecho;*» esto es altamente ilógico.

Por otra parte, ó se limitaba la ocupación por el lugar en que pusiera los pies el individuo, y esto sería risible, se diría con Thiers: los cuatro pies de un caballo son los linderos de su propiedad, ó marcaba su propiedad con un signo exterior,





y entónces pocos hombres podrán hacerse señores de un gran territorio, &c..... ó, en fin, por un solo acto de la voluntad diciendo el primer aventurero como el Satan de Milton: *el universo es mio.....*

Baudrillart hace notar que no hay el desacuerdo que se cree en las tres escuelas; que la discordancia es mas en la forma que en el fondo.

La *libertad* ocupa las cosas; pero esta ocupacion no se realiza sino por el trabajo, que no es mas que la ocupacion prolongada.

Para mí es algo mas que la ocupacion prolongada que siempre seria un hecho: es la consagracion de la propiedad misma recibiendo cierto sello que equivale á la participacion de la personalidad humana, arrancando de las abstracciones metafísicas el derecho y dotándolo de sus esenciales caractéres.

Dando un giro absolutamente nuevo á las demostraciones de la propiedad, Batbie hace notar que la confusion de las aplicaciones todas consiste en que se han invertido los procedimientos del raciocinio; dice, y en mi entender con lucidez de percepcion, que primero debe procederse á patentizar que la propiedad es necesaria con sus caractéres de inviolable, de individual, de desigual y trasmisible, y luego á explayar los fundamentos de su justicia, porque de lo uno nacerian los otros, encontrando todos su acuerdo en los principios mas puros de la filosofía.

En una sociedad en que la apropiacion instintiva se disputase, dominaria la fuerza; al primer destello de razon nace la idea del respeto á la propiedad; la rama y la flecha que el salvaje se apropian son respetadas y reconocidas como suyas.

Faltando el carácter de individual á la propiedad, viniéndose al comunismo, no tenia identificacion para la persona ni estímulos el trabajo, ni cabida la responsabilidad: la ineptitud y la aptitud, la diligencia y la pereza se confundirian anodándose los elementos de progreso.

Pasar un nivel sobre todas las fortunas, distribuir en iguales porciones un patrimonio, seria opuesto á la naturaleza de

las necesidades humanas, se produciria el caos en sus mas preciosos intereses.

Sin transmisibilidad no hay ni cambio ni porvenir. Nadie puede dar, ni cambiar, ni vender lo que no es suyo.

Tales condiciones son esenciales á la humanidad, á su conservacion y desarrollo en conjunto, á su elevacion y perfeccionamiento; hé ahí los fundamentos de su necesidad y su justicia, la armonía suprema entre la naturaleza y el derecho, que es en su mas sencilla expresion el afianzamiento de las garantías individuales y sociales.

Bastiat, que por la elevacion filosófica de sus miras y por su precision analítica ha hecho los mas importantes servicios á la ciencia económica, define así la propiedad:

*«Propiedad es el derecho de aplicarse á sí mismo sus propios esfuerzos ó de no cederlos sino mediante la cesion en cambio de esfuerzos equivalentes.»*

Darémos idea de los fundamentos de esta definicion, aunque con la brevedad que nos impone la naturaleza de estas lecciones.

Desde luego está reconocida la posesion del hombre de sí mismo, á la vez que la sujecion á las necesidades: principios claros de derecho natural.

Está considerado individualmente en medio de la naturaleza, con el instinto, ante todo, de su conservacion.

En esta naturaleza hay bienes á su alcance lo mismo que al de todos, es decir, elementos de vida que acceden á sus necesidades, *riqueza*, que no es sino el conjunto de objetos que sirven para cubrir nuestras necesidades, parte de esta riqueza la logra sin esfuerzo, la otra parte la conquista con él: esta es la division de riqueza *gratuita* y riqueza *onerosa* de los economistas.

Al conquistar con su esfuerzo aquellos objetos para sí, los considero *útiles*: *utilidad* es la relacion que existe entre la necesidad y el objeto que la cubre.... Estas cosas útiles no las valúo sino cuando necesitó cambiarlas... Entonces nació el *valor*, que no es otra cosa sino la apreciacion que hacemos de

lo que poseemos en cambio de lo que necesitamos. La propiedad consiste en la posesion de valores.

En esta sucesion de ideas hemos podido considerar tres fenómenos dominantes: *necesidad, esfuerzo, satisfaccion*.

El esfuerzo es como el puente que nos lleva del primero al tercero: todo lo que tienda á disminuir su extension será ventaja, perfeccionamiento, progreso.... todo lo que aumente el esfuerzo, que agrande el obstáculo entre la necesidad y la satisfaccion, será retroceso.

Ahora vamos á explicar nosotros cómo concebimos la propiedad, iniciándoos, discípulos queridos, en las labores de mi inteligencia en esta parte ilustrada con las luminosas ideas de un amigo á quien veo y considero con especial respeto: á Ignacio Ramirez.

Leamos primero muy atentamente mi definicion.

*Propiedad es el uso exclusivo de las cosas.*—Aquí consideramos al hombre en su estado natural, con sus necesidades en su desarrollo enérgico, con sus tendencias á la asimilacion, como el vegetal y como el bruto.

Desde luego busca y se asimila aquello que necesita, que le es útil, lo usa..... (utilidad, de *uti*, uso).

Nadie, pues, llama una cosa propia sino para usar de ella, y de usar porque la necesita. De aquí naturalmente se sigue la tendencia de hacer exclusiva para él la cosa apropiada.

Nótese que hasta aquí se trata de hechos, de necesidades, y necesidades que nos dan cierta comunidad con el bruto mismo por sus instintos.

El animal del lugar en que pasta, en que se está asimilando lo que necesita, no consiente la concurrencia, la excluye para hacerse la apropiacion de un modo exclusivo. Repetimos que se ve con toda su claridad *el hecho*.

En el momento que concurren dos ó mas individuos con las propias necesidades y tendencias, la *exclusividad se exalta*; de nada le serviría á uno el uso de una cosa y aun el uso exclusivo, si no era reconocido por los demas.

La incertidumbre en la posesion, la disputa por la fuerza

de lo que otro había adquirido, la necesidad de conservar cada uno lo suyo abogó *por el reconocimiento*, condición esencial del uso exclusivo.

Así, pues, cuando se logra el reconocimiento, es decir, el uso de las cosas reconocido por los demás, *nació el derecho*.

Fijémonos en lo que llevamos expuesto: la necesidad, el uso de la cosa con que la cubrimos y con que tendemos á cubrirla exclusivamente, se explica por los hechos; puede suponer á la entidad individual aislada, en su estado natural.

*El reconocimiento*, es decir, el afianzamiento de ese uso, el derecho, no se puede suponer sino en el estado social: de ahí me parece viene la confusión que tiene tan embrollada esta cuestión.

Por esta causa sin duda se refiere Bastiat á la posesión de valores, es decir, de cambios y no de cosas usuales, porque esas se avienen con el aislamiento como las cosas útiles de Robinson que no tenían valor cambiante. Acaso por eso se ha hecho en el derecho romano depender la propiedad de la ley civil, y esto no porque se negase la necesidad de vivir en el hombre ni por desconocer que el individuo y sus facultades se perteneciese, no; sino porque el reconocimiento tenía que ser de los demás, y estos demás son la sociedad. Esta sociedad, á su vez, para existir tiene necesidad del reconocimiento de esa propiedad, y esa es la verdadera, la sólida base del derecho.

En nuestra manera de ver las cosas hemos puesto salientes y como en relieve, tres elementos esenciales de la propiedad.

*El uso, la exclusión, el derecho*.—Cuanta mayor fijeza tengan estos elementos, cuanto mayor desarrollo, debe ser mayor el bien para la humanidad.

En el uso hemos explicado la libertad, el esfuerzo de vida, la apropiación, el trabajo para hacer irradiar en su eminencia la escuela economista.

«En la fuerza de la palabra, dice Bastiat, el hombre nace propietario, porque nace con necesidades cuya satisfacción es indispensable á la vida, con órganos y facultades para cuyo

ejercicio es vital la satisfaccion de esas necesidades. Las facultades no son sino la prolongacion de la persona, la propiedad no es sino la prolongacion de sus facultades. Separar al hombre de sus facultades, es hacerlo morir; separar al hombre del producto de sus facultades, es aun hacerlo morir.»

La exclusion se explica desde sus primeros rudimentos tambien por la naturaleza del hombre. No era posible que el bocado que uno llevase á su boca el otro lo hubiese tambien, ni que las piezas de su vestido fudiesen en dos cuerpos, ni que mandasen dos en lo que á cada uno le sirviese de abrigo.

La propiedad se tuvo que caracterizar *de inviolable* por la necesidad, *de la permanencia* individual por la organizacion del individuo, *de desigual* por sus diferentes necesidades, *de trasmisible* porque se trataba de un sér social.

En todas estas funciones, siguiéndolas al traves de las nieblas metafísicas, viene en el hecho el hombre con sus necesidades animales, avanza y se espiritualiza, se inclina á sus propensiones sociales en ese mismo círculo, y se dibujan los lineamientos del derecho para aparecer en cuanto aparece la sociedad humana.

Quisiera que hubiéscis visto, como yo, los trabajos filosóficos del Sr. D. Ignacio Ramirez. Notaríais en el estudio de los animales sociables estos hechos de la propiedad.

La abeja, el castor, la hormiga, tienen uso de lo que necesitan, y uso exclusivo, sin confundir en el conjunto sino aquello necesario para la sociedad entera.

La cuestion de derecho presenta aparentemente mas dificultades para caber en este sistema que voy desarrollando.

Primero, porque se ha radicado en nuestra creencia; y así, lo repetimos, que el derecho es anterior á la ley. Segundo, porque en el eslabonamiento de ese génesis de la propiedad se atiende de una manera muy peculiar á la naturaleza animal del hombre, y este se trunca desde el momento que se quieren hacer divisibles las cualidades morales y materiales en él confundidas.

Tercero, porque se subordinan al poder civil prerogativas



humanas que todos los principios modernos colocan en la cuna del progreso.

Confieso que yo mismo he vacilado ante las anteriores consideraciones, y he vacilado, porque nada más difícil que luchar contra la tradición de nuestras ideas, el error mismo que al principio pasa superficial por nuestra inteligencia, una vez consentido se afirma, se arraiga, encarna en nosotros y se asimila de la manera más obstinada.

Estas manifestaciones que hemos llamado necesidades son la expresión duplex de nuestra tendencia á conservarnos, indivisibles de nuestra voluntad: lo mismo las demás; por esto la posesión del *yo* es un fundamento indestructible; por eso se ha dicho, la libertad ocupa las cosas.

La ciencia no podía perderse en la adivinación; se tuvo que limitar á lo visible, y en estos primeros hechos encuentra las analogías de la apropiación en la planta y el bruto sirviendo de corroboración á las ideas de la necesidad.

Lo que en lo individual fué necesario, fué necesario en lo colectivo, es decir, el reconocimiento de ese uso exclusivo del individuo dió vida al derecho que en todas las legislaciones está compendiado con más ó menos palabras en esta fórmula: «*No hagas á otro lo que no quieras que te hagan á tí;*» y como se ve, esta es una condición de vida de la sociedad en que el hombre está marcado con sus caracteres todos, tiene su razón inviolable de ser para todos los países y para todos los hombres, lleva en sí los caracteres de la igualdad, calienta y fecunda los gérmenes preciosos de la democracia. Es anterior á la ley porque es la ley de las leyes, porque es la vida social, la atmósfera sin la cual la respiración es imposible en ese cuerpo, los derechos del hombre como hombre, la unción santa de la superioridad humana.

La ley es la ordenación, el afianzamiento de esos derechos, como ya he dicho.

Pero como quiera que sea, estos derechos no pueden nacer sin la sociedad.

Más ó menos confundidos, más ó menos perfeccionados, te-

nemos dos modos de sér, natural y social. Todo lo dicho referente al uso debe buscar su raiz en el sér natural, todo lo que se caracteriza como propiedad debe explicarse entre las relaciones de los hombres.

En la gran clasificacion de este derecho de propiedad, notemos desde las mas remotas legislaciones tres distinciones que descuellan atravesando los siglos.

1º Los que se desprenden de los instintos ó afectos del hombre.

2º Los que se derivan de la violencia.

3º Los que afluyen de los convenios ó recíprocas conveniencias.

Fundados los primeros en la naturaleza humana como la herencia, la donacion espontánea, siendo en último análisis uso de su libertad, se desarrollarán y robustecerán mientras mas se perfeccione el hombre.

Los derechos derivados de la violencia son aquellos que por cualquier motivo deprimen la voluntad del hombre, es decir, interviene en esa voluntad para modificarla á su arbitrio otra entidad que merma la libertad. Esto es, amengua su propiedad como el mayorazgo la donacion forzada.

Violencia hay en la fundacion religiosa siempre que aprovechando tales ó cuales circunstancias se encamina la voluntad á dádivas redentoras de las penas eternas, con esa coaccion invisible del que puede permitir ó negar la entrada al cielo.

El grupo tercero de derechos es el cambio en su mas pura expresion, el desprendernos de lo que creemos necesitar para adquirir lo que deseamos.

En el primero y tercer modo de existir del derecho, vemos con claridad beneficios para la sociedad y para el hombre, elementos de perfeccion y desarrollo por el acatamiento á la libertad.

En el segundo, con mejor ó con peor disfraz está la fuerza, la fuerza desviando de sus canales la riqueza, convirtiendo en instrumento de opresion lo que debe ser para bien general, trasformado en superioridades artificiales y nocivas, secciones

de la sociedad que se vuelven forzosamente motivos de perturbacion de la armonía social.

Favorecer las tendencias de la libertad humana, proteger y asegurar los convenios que el hombre celebre para ensanchar los bienes que disfruta ó para procurar á su manera la felicidad, excluir la fuerza para que el interes y la razon dominen, esta es la tarea mas augusta y mas digna de la ciencia, y esos serán los objetos preferentes de nuestros trabajos.

Las escuelas comunista y socialista se oponen á la economía política, porque en último resultado se fundan en la coaccion y una serie de racionios erróneos las confunde con la tiranía, para nosotros motivo de esterilidad y de atraso.

No obstante, las teorías de esas escuelas en lo que excluye la violencia, son dignas de exámen, y nosotros nos detendremos á analizarlas.

En lo dicho anteriormente se reasume lo que con el nombre de utilidad de la propiedad han expuesto otros economistas, especialmente Baudrillart, á quien hemos seguido en nuestros anteriores cursos.

Desde luego la conservacion, el mejoramiento de lo que nos pertenece es mas eficaz con la propiedad indefinida que con la posesion temporal. El que arrienda un campo por tiempo determinado, trata preferentemente de explotarlo y no de dejar que otro recoja los frutos de su trabajo.

El carácter de individual, como tambien hemos dicho, comunica personalidad á la propiedad, desarrolla la responsabilidad.

Este es uno de los fundamentos de evitar que las corporaciones posean.

En efecto, la personalidad se pierde en el conjunto: nadie asocia personalmente su individuo, ni su porvenir, ni vínculo alguno al progreso de lo que se posee en comun; en la trasmision á seres queridos pocas ó ningunas veces se piensa, porque al fin es inmortal la sociedad á que se pertenece.



En las propiedades de las comunidades religiosas es donde se han visto mas patentemente los inconvenientes que apenas acabo de apuntar.

El celibato de los frailes, la predicacion del desprecio á todo lo terreno como motivo de corrupcion y como obstáculo para alcanzar la bienaventuranza, la dificultad de guardar unidad en la direccion de los negocios por el cambio de prelados, todo arrastraba á la esterilidad y la decadencia esas propiedades.

Arrendadores ávidos que explotaban las fincas sin dejarles mejoras; quiebras escandalosas y enriquecimiento inexplicable de abogados, apoderados y mayordomos; riñas de los frailes entre sí, prostitucion, mujeres, esos eran los frutos de la propiedad colectiva..... sobre todo, atraso, esterilidad y ruina por todas partes.

Hemos dicho que es estímulo poderoso del ahorro y formacion del capital la propiedad, porque por poco que se examine la tendencia del hombre á mejorar y perfeccionarse, se ve en todo el deseo de buscar el bien y de ponerse á cubierto del mal.

Esa dotacion al futuro con el trabajo del presente, esa herencia tierna legada á las generaciones que vienen por las generaciones que dejan la vida, señala uno de los caracteres constitutivos del progreso indefinido que nos eleva al ideal de la perfeccion.

Los derechos que se desprenden de la propiedad son por lo mismo de lo mas trascendentales.

La libertad del trabajo, es decir, la aplicacion honesta de nuestra inteligencia y de nuestra accion á todo aquello que creamos conveniente, destruye en su raiz el monopolio de la enseñanza, el de las profesiones, el comercial. Comunica un aspecto nuevo á la sociedad, nos llama á todos al participio de todos los bienes de la tierra, mata la espoliacion que consiste en que vivan los pocos á expensas de los muchos.

Así, respecto de la enseñanza, no interesa á la sociedad saber dónde, ni cómo, ni en qué tiempo se aprende: le importa

cuando se recurre á sus gerentes certificar que se sabe aquello que se dice se ha aprendido.

Así, la donacion y la herencia tienen su justificacion plena.

De la misma manera se conquista y se reclama la libertad mercantil, porque no hay derecho para que yo posea una moneda y se me prohíba invertirla como quiera, y en lo que desee, y segun me plazca.

Cuando este interes del individuo se contraponen al interes general; cuando el cumplimiento de ese deseo y la satisfaccion de ese capricho hiere otros derechos ó daña la comunidad, entónces la restriccion es justa; pero cuando no, no puede justificarse.

De ese derecho de propiedad que nace en lo social del interes comun, brota de una manera enérgica el derecho del pueblo á que no se le impongan contribuciones sin su consulta y consentimiento, ingerirse por ese medio en la discusion del presupuesto, y en la rendicion de cuenta á caracterizar á los gobiernos de administradores, no dueños de los intereses públicos.

Como decia, hace poco dos escuelas se han levantado como reivindicando los derechos de la humanidad ultrajada, en contra de todos los principios que hemos asentado: la comunista y la socialista.

A reserva de explicar, aunque con la brevedad posible, en otra leccion los fundamentos de estas escuelas, basta ahora, para mi objeto, decir que la escuela *comunista* proclama la comunidad de bienes: es la negacion absoluta de la propiedad. La *socialista* reconoce la propiedad en cierta manera; pero quiere que de un modo forzado refluyan en los asociados los frutos de la propiedad, es decir, quiere la propiedad, pero mutilando sus caracteres de individual y de desigual.

No queremos armarnos con la tea del escándalo en la mano en persecucion de estas escuelas funestas, de estos herejes de la economía política, porque no estamos organizados para inquisidores en ninguna materia.

Repetiremos, sí, que ambas escuelas hacen con hipocresía la apología de la fuerza.

Dirémos con algun autor eminente, que las diferencias entre esas escuelas y la nuestra dependen en último análisis de que aquellos sectarios consideran á la sociedad, y sobre todo al hombre, mal conformado; á esta mal organizada; en una palabra, creen que por medio de reglamentos pueden crearse hombres y sociedades que artificialmente lleguen adonde la prevision del Criador; blasfemos! no pudo alcanzar.

La escuela economista considera al hombre tal cual es, y cree que la sociedad lleva en su seno los gérmenes de su desarrollo y progreso; cree que las que parecen contradicciones sociales se concuerdan y armonizan con la libertad, vida del alma, ala de fuego del progreso, que atravesando los siglos y perfeccionando al hombre, exalta su inteligencia, vivifica su sér físico y moral, y lo acerca á Dios.—DISE.

## APÉNDICE A LA LECCION PRIMERA.

Como apéndice de mi primera leccion, os diré dos palabras sobre el sistema de propiedad en México.

Los indios desconocian la propiedad á nuestra manera.

Las tierras las poseía en general el rey, y se dedicaba una parte de ellas al culto de los dioses.

Los nobles tenían posesiones debidas á la munificencia real, que se limitaban, no pudiéndose trasferir á los plebeyos.

La masa comun cultivaba en comun las tierras. No participaba la mujer de la herencia, y tenia facultad el padre de familia de proteger al hijo que le habia ayudado á trabajar, mejorándolo en su herencia.

Habia tierras que se trabajaban en comun, ya para subvenir á las necesidades de la guerra, ya para atender á los pobres.

Al posesionarse por la conquista, los españoles, de lo que

después se llamó Nueva-España y hoy República Mexicana, proclamaron que las tierras eran del rey, y tierras y hombres que las habitaban fueron declarados botín de guerra.

Como tal se repartieron unas y otros, dotando á los soldados con distincion especial, entre jefes, soldados de caballería é infantería.

La masa de los indios, exceptuándose los traidores y favoritos, fué esclava y cayó en lo mas hondo, en lo mas cruel de la pertenencia al vencedor.

Cometiése la torpeza de dividir los intereses de los indios de los de los blancos, distincion en la doctrina, en las habitaciones, en los mercados.

Mas que la posesion de tierras, querian los españoles la posesion de indios para explotar las minas. La tierra era en sus manos una red para pescar indios..... no consiguiéndolo y dando á su codicia un barniz de fanatismo, solicitaron encomiendas.

*Encomienda* era un pacto en virtud del cual se comprometia el encomendero á hacerse cargo de cierto número de indios para doctrinarlos y sustentarlos en cambio de su trabajo.

La historia de las encomiendas es la historia de la iniquidad de la conquista.

Determinado por el rey el establecimiento de pueblos de indígenas con un sinnúmero de restricciones, las tierras se concedieron para el cultivo en comun.

Los esfuerzos individuales personalizaron, no obstante, la propiedad; pero con limitaciones, como perder todo derecho si el indio emigraba ó se moria, restituir á la comun su posesion.

Hé aquí marcada una profundísima division entre el indio y el blanco por las propiedades del uno y del otro: para el uno con los caracteres del adelanto, para el otro de la depresion y el retroceso.

Las excursiones de los españoles á las fronteras, la manera arbitraria de adquirir y fijar límites, creó aun otras diferencias.

En cuanto al centro, la reciprocidad de intereses contuvo á cada uno en sus límites, la propiedad se subdividió, la vida fué mas regular, el cultivo mas esmerado, la civilización mas rápida.

Respecto á la frontera, el señorío no tuvo disputa: nació una especie de feudalismo que no se extingue de raíz; las usurpaciones se hicieron impunemente.

Hé ahí elementos de disolución entre el indio y el blanco, entre el centro y las fronteras.

La dificultad de las comunicaciones y la circunstancia de ser la base de la alimentación en todas partes la misma (maíz, chile y frijol), y que en todas partes se produce, no daba estímulos ningunos al cambio.

Las consecuencias de este sistema de propiedad se verán en el curso de estas lecciones.

Las leyes de reforma, mandando repartir en propiedad plena las tierras de comunidad, ha reparado los errores de siglos: el indio tiene el primer elemento de dignidad social; pero los bienes que de esto deben resultar no se hacen sensibles, porque la tierra, instrumento de trabajo, carece de la concurrencia de otros beneficios que fecundan la producción.





## LECCION II.

### Produccion.

Aunque parezca cansada y poco oratoria mi manera de comenzar, recordemos algo que es preciso que tengamos siempre presente.

*Riqueza* es la abundancia de cosas que sirven para cubrir nuestras necesidades.

*Utilidad* es la relacion que existe entre nuestras necesidades y las cosas que las satisfacen.

Dividen la riqueza algunos economistas en *gratuita* y *onerosa*, haciendo distinciones análogas de la utilidad.

Llaman riqueza gratuita á la acumulacion de beneficios, sin esfuerzo alguno de nuestra parte ni la intervencion siquiera de la voluntad; está al alcance, la gozan todos los hombres, como el aire, el clima, la luz....

La *onerosa* es aquella que necesita nuestro trabajo para poseer utilidad.

Por grandes que sean los bienes que derivan de la posesion de aquellas riquezas, como no tienen el carácter de propiedad individual, como no son susceptibles de cambio ni de valor, tampoco pueden considerarse en la ciencia económica.

La otra sí, porque está dotada de las condiciones expuestas.

Los elementos naturales se consideran entre los agentes de la produccion, porque ellos son esenciales para el trabajo que no puede ejercerse sin un objeto sobre que recaiga, y porque dadas determinadas circunstancias fungen como instrumen-

tos mismos de trabajo. Pero como no los valoriza sino la accion humana, en cuanto ella los asimila á la necesidad, los valoriza y *puede darles el carácter de cambiables.*

Una caída de agua en un desierto no tiene valor; pero si impulsa una rueda motriz, valorizará en cierta manera una maquinaria entera.

Limitemos ahora nuestra explicacion á la idea de la riqueza, debida á la asociacion de nuestra fuerza y nuestra inteligencia para engendrar la produccion.

*Producir*, en la acepcion económica de la palabra, es comunicar utilidad á las cosas.

Indagar cómo se produce la riqueza, cuáles son los instrumentos generales que para ello se emplean, y hacer perceptibles los modos de ser de esa riqueza, tales son los objetos á que debo consagrarme en la presente leccion.

Mucho tiempo invierten los economistas para probar que no es dado al hombre crear á la manera de Dios; que es impotente para pronunciar el *fiat lux*, disipando las sombras del caos y coronando con la aureola del día la frente de la creacion. ¡Esfuerzo inútil!

En la inteligencia comun de la palabra, en su convencion etimológica, se sabe que producir no es crear, y que la creacion misma es ocupar, conducir, trasformar, dar ó hacer aptas para un servicio *útil* las cosas.

Por esto creo que fijándonos en la definicion económica nos desembarazamos de cuestiones inconexas de esta cuestion sencilla.

La riqueza se produce por la ocupacion de una cosa, utilizándola, bien para nosotros, bien para cambiarla por otra cosa *que nos sea útil.*

En esta ocupacion están en ejercicio facultades de que ya tenemos idea: la voluntad, referencia visible á nuestro *yo*, la accion, hija de esa voluntad y signo inequívoco del deseo de satisfacer nuestra necesidad, la adopcion á ella. En último resultado, el *trabajo*, que no es mas que la aplicacion de nuestra inteligencia y nuestra accion ó fuerza á la produccion.



Increíble me parece á mí que una sucesion de ideas tan encadenadas y demostrables se haya confundido; ¿será por incompleta? ¿Pero cómo corresponde tan exactamente á nuestras percepciones? Yo creo que es porque siendo en compendio la ciencia económica, la ciencia del trabajo, se ha querido abrazar toda ella ó á lo ménos iniciar en sus relaciones todas á los oyentes ó lectores, y esto produce siempre la confusion. No es posible saber cómo y por qué funciona de tal manera una máquina sin examinar con detenimiento una por una las piezas que la componen.

El hombre que coloca la mano sobre un árbol y la retira despues, ocupó el árbol, pero nada produjo: el que puso la mano y arrancó una rama de la que hizo leña ó un baston, produjo *un valor* si lo empleó en su uso personal; fué valor *estimado* por él si lo cambió por un pan; *fué valor en cambio*; por esto dice Bastiat que *el valor es la relacion que hay en el cambio de dos servicios*: aquí el pan valió tanto como la leña; por esto nosotros, para mejor percibir la idea de valor, decimos:

*Valor es la apreciacion que hacemos del objeto á objetos que poseemos al darlo en cambio del objeto que necesitamos.*

De la ausencia de esta distincion entre la utilidad personal de una cosa ó estimativa solo por uno, y de la utilidad ó valor en cambio, nace sin duda la teoría de Adam Smith que se ha considerado como trunca.

Smith, en efecto, solo se ocupa de la riqueza cambiante: á esto llama propiamente *produccion* ó trabajo productivo; al trabajo que no da por resultado la aptitud del cambio, lo llama improductivo.

Acaso por tratar Smith de la riqueza de las naciones hizo esa exclusion; no quiso fijarse en las individualidades tratándose del conjunto; ¿pero cómo segregar lo uno y lo otro?

No, las ideas de trabajo y de improductivo son incompatibles. No hay trabajo improductivo.... y no lo hay, porque no puede concebirse una sociedad de dementes que aplicasen sin objeto su inteligencia y su accion á no producir nada útil.

Por otra parte, no es dado considerar á la ciencia esas apreciaciones privativas del trabajo de hombre por hombre: de ahí depende sin duda la manera de explicarse de Smith.

La falta de distincion que notamos ántes, ha creado otra especie de clasificacion mas sutil todavía, la de la riqueza inmaterial y la material, es decir, la moral y la física. Smith solo se ocupa de esta última.

Cierto es que no es dado al hombre seguir á la mente humana en sus modos varios de adquisicion, por las percepciones, por la retencion, por la combinacion de unas con otras ideas; pero entre esto y negar los tesoros que la inteligencia encierra y derrama, hay una inmensa distancia.

En buena hora que en lo físico el que posea unos anteojos los estime segun la necesidad que tenga de ellos, ó la persona que se los regaló ó el paraje en que los adquirió; en buena hora que á eso se le niegue el nombre de valor; pero no se suprima absolutamente hasta la idea de la existencia en ese objeto.

La valía de una reflexion, de un consejo, del saber en cualquiera de sus acepciones, está bien que no se estime mientras no se haga perceptible ni se recurra á él; pero una vez en accion ese saber, tiene su valor, segun la necesidad que otro tenga de su servicio; la demanda de él lo valoriza, hay cambio, nace el valor que, como veremos en su última expresion, es el punto de contacto entre la oferta y la demanda, entre ofrecer y pedir.....

Comprendo que se haya insistido tanto en la definicion de la riqueza haciendo patente que es la abundancia de objetos para cubrir nuestras necesidades.

Antes de nacer lo que se llamó *la escuela fisiocrática*, el prestigio de las primeras impresiones, el positivismo de los hombres y de los pueblos hicieron considerar el oro y la plata como la verdadera riqueza, como la riqueza por excelencia.

En vano desmentía la historia el absurdo; en vano las edades primitivas representaban al Oriente rico, riquísimo, con sus perfumes y con sus perlas, con su púrpura y con sus dia-

mantes; en vano la preponderancia griega abogaba con su esplendor por las maravillas del arte y de la ciencia.

La improvisacion de fortunas, la omnipotencia de que investia instantáneamente á los poderes de ellas el Nuevo-Mundo, vaciando el cuerno de Amaltea en el regazo de la Europa atónita, todo contribuyó á la renovacion del culto del *dios del siglo*, que tan funesto ha sido para las naciones.

España, como ninguna otra nacion, se entregó á esa idolatría estúpida: ella explica los crímenes de los conquistadores y su barbarie con los indios; ella explica la fiebre de empleos y distinciones que secan las fuentes del trabajo; explica la corrupcion íntima de la administracion, de la religion, del foro, del comercio, de todo el cuerpo social.

Por desdicha, la dominacion de la casa de Austria, que comienza por una loca y termina por un imbécil (Juana y Carlos II), absorbe la mayor parte del período colonial; en ese período se ve que esa España opulenta, que esa monarquía en cuyos límites jamas se ponía el sol, dueña de los mayores tesoros metálicos del mundo, gemia en la miseria, roía sus carnes de hambre, miéntras que á su sombra y por sus desiertos absorbían el oro, que caía infecundo de sus manos, la Inglaterra y la Francia, la Holanda y la Italia.

Estudiando la filosofía esos fenómenos, se formuló la doctrina de los *fisiócratas*, á cuya cabeza se puso el Dr. Quesnay, médico de Luis XV.

La doctrina de los fisiócratas se reduce á probar que la tierra es la fuente única de produccion: ella vuelve con usura las semillas que se depositan en su seno; ella suministra las materias primeras; ella es, en una palabra, la nodriza de la humanidad, como ántes la habia llamado un ministro eminente.

Segun podemos notar, el sistema fisiocrático fué una reaccion contra *el mercantil*, ó sea la preponderancia del dinero.

Como se ve, el error capital de ese sistema está en no considerar para nada el trabajo ni el capital.

La correccion de esos errores fué reservada á la escuela de

Smith, *llamada industrial*, que es la que en lo general siguen los economistas modernos y de que ya os he dado una breve idea.

Como veis, era necesaria esta divagacion. No será la última; son, por mi desgracia, mi defecto capital. Vdes. váyanse acostumbrando á disimularlas y corregirlas.

La produccion reconoce por origen el trabajo.

Al verificarse se observan constantemente tres fenómenos que se refieren á la fuerza, al modo de aplicacion, al resultado.

Hay economistas que formulan la produccion diciendo que se opera por causa del trabajo que se sirve del capital.

O en otros términos, que es como yo me lo explico, la inteligencia que dispone el instrumento que la auxilia, el obrero que se sirve de ese instrumento bajo la primera direccion.

Say, deseando sensibilizar estas ideas, las personalizó observando *que intervienen en la produccion el sabio, el emprendedor, el obrero.....*

Sean las que fueren las maneras de explicaciones, nosotros percibimos claramente que se habla de la inteligencia, del capital y de la ejecucion.

Esa observacion que fecunda aconsejando, comparando, disminuyendo el esfuerzo para acercar á la necesidad la satisfaccion, presupone el perfeccionamiento intelectual, se enlaza con la educacion y la ensenanza. Miéntras esta sea mejor, ese primer elemento de produccion será mas apto.

*Capital es el ahorro de la riqueza adquirida para aplicarlo á la produccion futura; ó en otros términos, la riqueza productente.*

El capital está representado, ó por los instrumentos de trabajo ó por los frutos de ese trabajo, aptos para producir nuevos valores.

El dinero, el crédito, las fincas y máquinas en lo privado, en lo público los caminos y canales, los telégrafos, &c., son instrumentos de produccion.

El obrero es un instrumento pensante que necesita del desarrollo moral para perfeccionarse, que se asocia con el sabio

y forma parte del capital, que puede convertirse en capitalista á su vez.

De la bondad de los elementos citados y de las favorables ó desfavorables condiciones en que se encuentren, depende la produccion.

Nótese atentamente que en la division de Say está expuesta una distincion muy metafísica: supone la division de funciones entre el sabio, el capitalista y el obrero, que permite á cada una de esas entidades órbitas, aunque distintas, enlazadas estrechamente. Esto depende acaso de la sociedad que el escritor frances tenia delante de sus ojos.

Esas diversas funciones anticipan nociones sobre la division de trabajo que nosotros aun no explicamos y que en general comprendemos mal.

En nuestra patria, todos los elementos de que hemos hablado, ó han existido y existen muy imperfectamente, ó han existido y existen confundidos de modo que se entorpecen y esterilizan.

El propietario ha sido y es, con pocas excepciones, el poseedor de los conocimientos y del obrero.

Esta sabiduría ha sido la práctica rutinera; de ahí no solo la limitacion de los cultivos y de las empresas, sino del atraso y la resistencia á las innovaciones.

Los propietarios en México casi nunca, sino por distraccion, están en sus negociaciones; las manejan administradores y mayordomos.

Estos, en contacto con sirvientes y peones, saben que tal tierra es *arenisca*, que la otra *barrial* necesita tales beneficios, y tales otras la *de pan llevar*; ¿pero adónde los recuerdos de una enseñanza adecuada? ¿dónde el conocimiento de la mejora?

Los instrumentos se adaptan á las necesidades de la produccion; en muchas partes hay el arado árabe; las máquinas son hoy patrimonio de los poderosos; en la manufactura y la industria fabril se emplean procedimientos mas atrasados que los de los mismos aztecas.

En manos de ese amo emprendedor, sus productos mismos



lo llevan al monopolio, á la concentracion de varias empresas; el hacendado quisiera ser molinero y tener á la vez panadería y almidonería.

El azucarero adhiere la especulacion del aguardiente á su industria. El fabricante de mezcal se hace socio del vinatero ó pone por sí esa otra negociacion.

El obrero, en estas manos ávidas que han monopolizado la inteligencia y el capital, es un instrumento servil; su condicion se parece á la esclavitud.

Esto explica el aprendizaje en el menestral, la prision del panadero, los empeños y la abyeccion del jornalero.

Como las condiciones de competencia son tan desfavorables para los pocos que se emancipan de la dependencia del propietario, sus industrias viven parásitas, sin raices sólidas, se arrastran en un círculo mezquino, espiran al contacto de la mas vigorosa produccion del rico.

Sin civilizacion ni necesidades, como sucede en nuestras clases infelices, no hay idea del ahorro, sin ahorro no hay capital; ¿y qué es, qué vale la simple actividad humana sin ese poderoso auxiliar de la produccion?

Los pocos que poseen, ó dinero ú otros instrumentos de produccion, los encarecen, y apenas nace un esfuerzo cuando el buitre de la usura se apresta para devorar sus entrañas.

La clase obrera, pero esencialmente el peonaje, por esas causas de embrutecimiento, no halla similitud con el hombre; máquina ó fuerza motriz de la máquina, émulo de la acémila y del asno, ni tiene ni puede reclamar participio en las cosas que afectan á la comunidad inteligente y mejor dotada; de ahí la degradacion hasta el embrutecimiento en la paz, la barbarie hasta exceder al salvaje en las perturbaciones del orden y en las guerras de castas.

El sistema colonial, como esos insectos que depositan en el cuerpo humano huevecillos venenosos que lo pudren y agusanan, contribuyó eficazmente á este malestar.

Primero, por el cultivo preferente de estudios poco acomodados á las benéficas aplicaciones sociales, como la teología,



el foro. Segundo, por la ignorancia en que se mantuvo al pueblo. Tercero, por las restricciones y el odio al extranjero, interceptándonos los conocimientos con la Europa misma.

La segregacion del participio en los negocios públicos de los hijos del país hizo que de parte de los gobiernos la ciencia se reduce á esquilmar á los pueblos, de parte de estos á sustraerse á la accion gubernativa. En todo, la falta de confianza, la desaparicion del crédito, el aislamiento.

En Europa el sabio y el emprendedor, por su recíproco interes, se buscan; si uno ha desenvuelto una teoría, el otro, al practicarla, duplica su fortuna.

A su vez el obrero inteligente, el doméstico moralizado sirven; pero depositan generalmente una parte de sus ahorros que acrecen su fortuna y que le prometen que será un día capitalista y protector de otros obreros.

Hé ahí la produccion favoreciéndose, las masas armonizando y los intereses equilibrándose, de modo que concurren fáciles á procurar la realizacion del ideal de la perfeccion humana.—DIJE.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the  
 Board of Education to the Board of Trustees of the University of  
 the State of New York. The letter is dated the 15th day of  
 January, 1892, and is addressed to the Board of Trustees of the  
 University of the State of New York, at Albany. The letter  
 contains a report on the progress of the Board of Education  
 during the year ending on the 31st day of December, 1891.  
 The report is divided into two parts, the first of which  
 contains a general statement of the work of the Board of  
 Education during the year, and the second of which contains  
 a detailed statement of the work of the Board of Education  
 during the year. The report is signed by the Secretary of the  
 Board of Education, and is accompanied by a copy of the  
 report of the Board of Education for the year ending on the  
 31st day of December, 1891.

## LECCION III.

### Del trabajo.

Así como en otras lecciones el profesor se esfuerza por encajear su pensamiento, por comunicar á su doctrina el prestigio, y llama en su auxilio á la historia, y pide sus recursos á la dialéctica para persuadir á sus discípulos, y que se opere esa trasmision de luz y sentimiento que caracteriza tan tiernamente la enseñanza, en la presente leccion la dificultad para mí ha sido desembarazarme de mis recuerdos, cerrar los oidos á las elocuentes citas históricas y presentar á vuestra consideracion lo fundamental de una doctrina en que se destaquen con toda claridad los principios.

Para el logro del objeto que me propongo, seguiré en esta leccion el método adoptado por Baudrillart, es decir, considerar al hombre como un sér sujeto á necesidades, libre y responsable, sociable y perfectible.

La definicion que hemos adoptado de trabajo es la siguiente:

*Trabajo es la aplicacion de la inteligencia y de la fuerza á la produccion.*

El trabajo es una necesidad y un deber, observan algunos economistas, para derivar de ambos modós de estimarlo, sus consideraciones: quién lo caracteriza como condicion de existencia, y quiénes mas sutiles aún, establecen funciones distintas, pero armónicas, entre la inteligencia que dirige y la mano que ejecuta.

De entre esas teorías, de entre los enlaces que se ha dado

con ellas al derecho, han brotado, entre otras, las cuestiones de *derecho al trabajo* y *derecho de trabajar*, que forman parte del símbolo de las escuelas economista y socialista.

Pero marquemos, como hace Baudrillart, las secciones de la presente lección tratando de

### **El trabajo considerado en sus relaciones con la libertad y la responsabilidad.**

El *derecho al trabajo* no quiere decir otra cosa sino la facultad que tenemos para que, siempre que no perjudiquemos á los demás, ejerzamos nuestras facultades morales y físicas como nos parezca, para nuestro provecho; es el reconocimiento de la posesión del hombre de sí mismo. Esta doctrina no exige del Estado, mas que la seguridad del goce de los bienes que el hombre se procure.

La teoría del *derecho al trabajo* supone la obligación del Estado de procurar á cada uno de los individuos ocupación análoga á su aptitud ó gusto para que cubra sus necesidades y el derecho de ese ciudadano de exigir del Estado tales elementos de subsistencia. Hé ahí al Estado convertido en un gran empresario y en un tutor universal con facultades de aumentar ó disminuir las tareas y salarios, fijar procedimientos, &c., &c.

Esta quimera, proclamada como principio social, tuvo su desarrollo en 1848 en Francia, planteándose lo que se llamaron *talleres nacionales* que pusieron en evidencia muchos de los absurdos de tan insostenible teoría. El derecho de trabajar trae, como consecuencias forzosas, la libertad y la seguridad.

El derecho al trabajo legitima la insurrección.

Un simple paralelo, mejor dicho, dos ó tres rasgos característicos que establezcan la comparación entre el trabajo del hombre libre y el del esclavo, bastan para hacer la apología del primero.

El hombre libre escoge la materia sobre que quiere traba-

jar, adapta los instrumentos á sus fuerzas, trabaja para sí y su familia, tiene en expectativa la remuneracion con todos sus estímulos, el porvenir de dicha y de descanso con todos sus consuelos. Se siente hombre trabajando, y se siente inmortal haciendo participar á sus hijos el fruto de su trabajo.

El esclavo no tiene mas estímulo que el temor al castigo sabe que el fruto de su trabajo será para su opresor; si vive, su condicion no mejora, como la del animal que le hace compañía; si muere, no deja rastro alguno de su existencia.

En las aspiraciones del hombre mismo se ven los gérmenes del ahorro del capital, de la máquina del perfeccionamiento. En el segundo, la supresion del alma, la similitud con la bestia y la máquina.

Donde la libertad tiene mas acatamiento se ven mas fructuosos los resultados del trabajo. El *trabajo por tarea* es generalmente superior al *trabajo por jornal*; los artesanos que tienen un tanto por la pieza que hacen, como por ejemplo, sastres y zapateros, avanzan mas que los que tienen salario de remuneracion.

En la eleccion de profesiones se ve tambien la excelencia de la libertad; el que elige segun su aptitud, conforme á sus inclinaciones, sale mas diestro, y esto trae la multiplicacion de las fuentes de produccion y la actividad en los cambios, que es su consecuencia necesaria.

La amplia liza abierta á los esfuerzos de todos los hombres por la naturaleza de las cosas, sin otro móvil mas que el del interes recíproco, los frutos del trabajo expuestos para que elija segun su conveniencia el consumidor, hace nacer con todas sus ventajas la concurrencia, cuyos efectos para el bien general son, entre otros, « Perfeccion.—Baratura. »

Ambos beneficios los explica el sentido comun, porque nadie piensa atraer compradores á lo peor y lo mas caro.

La concurrencia produce la competencia, y esta el estímulo que engendra la perfeccion. Cosas análogas se dicen de la baratura.

El reglamentarismo del trabajo, las limitaciones, la cábala,

la sustitucion del artificio á la libertad en nada se estudia mejor que en las corporaciones ó gremios que quisieron y lograron estancar por muchos años el ejercicio y los beneficios del trabajo.

Nacidas estas asociaciones bajo buenos auspicios y con elementos benéficos á la caida del sistema feudal en Europa, representaron la union y el derecho resistiendo á la fuerza.

Hízolas degenerar la codicia y el espíritu de especulacion, quiso explotarlas el estado en Francia ingiriéndose en su organizacion é hicieron las ordenanzas, elaboradas desde San Luis hasta los Enriques III y IV.

Colbert, por otros títulos tan eminente, llevó á su apogeo el reglamentarismo, los oficios, y las artes tuvieron privilegios. A los artesanos y obreros se calificaba de oficio de pezonesos ó adelantados, &c., &c.

Trasmitiéronse á España estas malas simientes, exagerándose sus proporciones, y México á poco de la conquista tuvo y conservó sus *gremios* con tal intolerancia y rapidez, que el mismo Revillagigedo tuvo trabajo inmenso para cortar algunas de sus raices mas perjudiciales.

La mayor parte de las ordenanzas que yo he visto en el precioso archivo del ayuntamiento, son proclamadas en el siglo XVII; pero sin duda los gremios existieron ántes, y la tasa de precios, la cotizacion del trabajo, las restricciones mil fueron dictadas por el mismo Cortés.

El *gremio* era la sociedad de individuos de un mismo ejercicio bajo una presidencia, maestros y veedores, regidos por sus cartas, ordenanzas y reglamentos.

Hablaré de cordoneros y jaquimeros.

Se ve en ellas prescrito el modo de hacer cabezadas y cinchas. Estábales prohibido que no compren tales ó cuales materias sin dar el aviso correspondiente, que no construyan sogas de ménos de siete varas, &c., &c.

Entre esas prescripciones se hallaba la duracion y servicios del aprendizaje, las maneras de comprar y vender, y los requisitos y pruebas de los exámenes.



Un santo patron era el jefe de esta reunion, á veces un templo la casa matriz, un ángel que salia magníficamente vestido en la procesion del viérnes santo cada año, el representante oficial.

San Emigdio de los plateros, San Homobono de los sastres, el Señor de la Espiracion de Santo Domingo, de los mulatos, y no sé cuántos otros mas.

Habia grandes formalidades para un exámen, y las pruebas de sabiduría han llegado á nuestra noticia por la voz de la tradicion.

Considerábase como sastre experto al que cortaba y cosia una capa redonda con tal perfeccion y parejura que formase un círculo perfecto extendida en una superficie plana.

El zapatero debia saber voltear por el reverso una bota.

El carpintero formar una cadena de una pieza. El dulcero hacer piña cubierta, como lo expresaba su título.

No habria descendido á estas puerilidades si ellas no ocultasen la tendencia al monoplio y á la opresion, si no fueran una de las manifestaciones de los efectos funestísimos de la supresion de la responsabilidad y si no explicaran elocuentemente los motivos del atraso y de los vicios de que aun adolecen nuestros artesanos.

La concentracion de un ejercicio en determinadas manos trae consigo la imperfeccion, la carestía y el atraso; en México era doble el efecto de este mal, porque á la vez que las restricciones impuestas por el gremio, habia las prohibiciones mercantiles, de lo que resultaban extorsiones por todas partes.

Por otra parte, ¿cuál es la responsabilidad del cuerpo colectivo? Los esfuerzos del oficial los absorbía la reputacion del maestro, y como este era el que por la superioridad de las condiciones era el solo que podia reunir capital, se convertia en tiránico para con los oficiales, en carero y desdeñoso para con el público.

La responsabilidad, como hemos visto al hablar de las corporaciones religiosas, no existia.

La repulsion de toda concurrencia traia consigo el atraso y la carestía.

Las artes mismas que en la época anterior á la conquista estaban florecientes, como la platería y la pintura, los oficios que introdujeron los frailes, como la batejería, la talabartería, la herrería, la sastrería, el bordado y otros, fueron combatidos por los gremios. La repulsion y el odio al extranjero se desarrollaban dia por dia con el celo de la competencia.

La falta de instrumentos para el trabajo ó su carestía excesiva hacian que los elementos de perfeccion de las industrias se restringiese mas, y ese es uno de los motivos que explica el atraso y la abyeccion de los indios.

Restituidos á nuestro objeto despues de esa distraccion indispensable, volvamos al sendero no muy florido por cierto, que me he trazado en la presente leccion.

Consideremos ahora la sociabilidad:

1º Bajo la forma de cooperacion.

2º Bajo la forma restrictiva.

3º Bajo la forma de asociacion.

Asociarse para cooperar á un trabajo, ha sido con justicia considerado como en extremo ventajoso, y lo comprueba dia á dia la experiencia.

Se ha dicho que si un solo individuo se dedicase á la formacion de un reloj hasta tornear el mas mínimo de sus tornillos y el mas leve de sus muelles, necesitaria un tiempo, unos procedimientos, un afan muy superior, lo que invertiria armando solo el reloj produciendo otros las piezas de que se compone.

Lo mismo se ha dicho del que deseara construir una tela desde sembrar el lino ó trasquilar el carnero.

«Los obreros que se viesen obligados para fabricar alfileres, dice Batbie, á estirar el alambre, cortarlo, aguzar su punta, formar su cabeza, en suma, las diez y ocho operaciones de que se compone esta operacion, no harian sino veinte, ó á lo mas veinticinco alfileres en un dia; al contrario, divididas las operaciones entre diez operarios, pueden producir y producen

cuarenta y ocho mil alfileres, es decir, cuatro mil ochocientos alfileres cada operario. Las operaciones diversas que son necesarias para la fabricacion de las barajas son setenta: el operario mas diestro apenas podria fabricar dos cartas al dia, mientras que treinta operarios, ejerciendo con separacion las distintas operaciones, hacen quince mil quinientas cartas, que corresponden á quinientas por individuo.»

Adam Smith, que fué quien primero presentó como ejemplo la fabricacion de alfileres, atribuye las ventajas de la cooperacion:

Primero. A la economía de tiempo, de pasar de una á otra operacion.

Segundo. La destreza que comunica el ejercicio, motivo tambien de perfeccion.

Objétanse á tan visibles ventajas, la superabundancia en la produccion, el hastío y la restriccion de las facultades del hombre, que lo asimilan á la máquina.

En cuanto al primer punto, se ha contestado en mi juicio victoriosamente, con las leyes de la oferta y la demanda: el segundo, con que el mismo ahorro de tiempo del obrero y la posesion mas ventajosa le permiten el cultivo de su inteligencia y aun otro género de ocupaciones.

Las excelencias de la subdivision del trabajo, criando intereses recíprocos y buscando el desarrollo de las aptitudes todas, salen de los estrechos límites del taller, y se adaptan á las mismas funciones de la inteligencia.

Vese en los países mas adelantados cuáles son los adelantos en la medicina por ejemplo, por haber convertido algunas especialidades del saber en objeto predilecto de sus estudios, un ramo de la ciencia, una enfermedad cualquiera; las experiencias se multiplican, las observaciones se agrupan, y allí, donde la mirada superficial nada percibe, el talento ejercitado como un microscopio de rara potencia, percibe y revela secretos que, estando en contacto con nosotros, nos eran desconocidos.

Si del campo y del taller pasamos á las relaciones de los

pueblos, encontraremos por todas partes motivos de adelanto y de progreso.

Suiza construye muelles de relojes, que aprovechan Inglaterra y Francia con ventaja. La loza fabricada en Francia se pinta y perfecciona en Bélgica: la piedra que nosotros enviamos á Alemania, se convierte en riqueza fecunda. Mañana los capullos de seda de Oaxaca podrian venir convertidos en *groses* y *moirés*, gala de nuestras bellas y pompa de nuestros salones opulentos.

*Forma restrictiva.* — Hemos expuesto, con cuanta claridad nos ha sido posible, los fundamentos del derecho *de trabajo*, y hemos visto afluir, sin esfuerzo tambien, como consecuencia, el libre ejercicio de nuestras facultades y su aplicacion espontánea á lo que provea á nuestras necesidades.

En estas explicaciones estaba subentendido el límite de los otros derechos, y los que tienen esa personalidad colectiva con sus necesidades y derechos, que se llama sociedad.

De las restricciones que esta impone, debe encargarse el Estado, representante de aquellos intereses colectivos.

La justificacion de que se destierren de los focos de la poblacion los establecimientos peligrosos é insalubres, está en aquellas necesidades como lo está la sobrevigilancia de la pureza de las aguas, de la limpieza de los mercados, de la solidez de los edificios y de todo lo concerniente al bien público.

Pero sea la tradicion teocrática, consistente en que el Estado era el dispensador del poder, de la sabiduría y de la vida social; sea que el estanco de los conocimientos y la superioridad estén en la naturaleza de la aristocracia, se trasladó la intervencion del Estado aun á las profesiones literarias, prohibiéndose el ejercicio de muchas de estas á los que no tuviesen título de un cuerpo autorizado oficialmente para expedirlo.

Como las reglas de criterio para el trabajo son la libertad absoluta y el provecho calificado ante todo por el que ejerce el trabajo, todo reglamento, toda restriccion, toda apreciacion del ajeno trabajo nos alejan de los sanos principios.

Las conveniencias de la generalidad imponen al Estado la

obligacion de sobrevigilar sobre ciertas profesiones que intervienen en lo mas importante de la vida, tales son: el boticario y el médico, el abogado, el corredor ó agente de cambio, &c.

¿Cuál es el punto que debe limitar esas conveniencias? Esto es lo que no se ha decidido con la suficiente claridad.

Tan luego como se prescriben para el ejercicio de una profesion por el Estado determinado número de estudios, formas y autores señalados para que se acredite el saber, se coarta la libertad del hombre, y es justo que tenga indemnizacion en la limitacion de la concurrencia: seria muy triste que á unos se les tuviera ocho ó diez años cursando las aulas para que aprendiesen una profesion, y un recién venido lo suplantara sin título ninguno.

La limitacion anterior engendra lógicamente el privilegio, y este la extorsion y el atraso.

En mi juicio, esencialmente sobre la expedicion de títulos, se han confundido dos cuestiones muy diversas.

Unas que se refieren á las funciones oficiales del Gobierno, como, por ejemplo, la judicatura, el notariado, las fiscalías y asesorías. En este caso no solo debe exigirse el título si se cree conveniente, sino aun exámenes particulares, segun el ramo de la administracion á que se les dedique. Esos son empleados del Gobierno, él asume cierta responsabilidad de sus actos, tiene derecho perfecto y está en las conveniencias que dicte las prescripciones de acierto que le parezcan oportunas.

Pero ¿por qué obligarme á mí á que en mis intereses me conduzca una ajena voluntad? ¿Por qué cerrarme las puertas de la justicia, cuando yo quiero abogar por mi causa? ¿Por qué obligar á un tercero á que deposite su confianza en Juan, si la quiere depositar en Diego?

Esto me parece incontestable.

Lo mismo podria decirse de los médicos. ¿Cómo se impide que en vez de llamarse al sabio Lucio para una curacion, se recurra á un remedio casero? ¿Cómo podria ingerirse el Estado en que en una casa prefiriesen á un médico de segundo orden, en vez de pedir auxilio á una lumbrera del saber?



¿Por qué he de llamar precisamente para mis transacciones á un corredor, si tengo mas confianza en uno que no lo es?

La mas leve exageracion de ese sistema haria que no vendieran zapatos, sino los examinados en el gremio; que no se expendieran los artículos de comercio, sino por mano de los conocedores; que no cargase un tercio, sino el que hubiera dado tales garantías de fuerza y moralidad; que no acarrese agua, sino el que diera fianza de no mezclar la delgada con la gorda, ni llevar la de pozo á no ser artesiano y con certificado de Pane.....

Tales abusos los repele no ya la ciencia, sino hasta el sentido comun, y no hay sino sujetar la limitacion de las profesiones á lo que exija esencialmente el interes general.

El punto de que se trata es tanto mas difícil, cuanto que los artículos 3º y 4º de nuestra constitucion, hablando de los derechos del hombre, dicen así:

«Art. 3º La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.

«Art. 4º Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa, dictada en los términos que marque la ley cuando ofenda los de la sociedad.»

La libertad de enseñanza mata la tradicion del aula, es un acatamiento precioso al saber, sea el que fuere su origen, la manera y el lugar de adquirirlo, aniquila el reglamentarismo y da libre acceso á la inteligencia, á todos los tesoros de la sabiduría. Enseñanza libre y claustro de estudiantes, con su reglamento y su campana, y sus horas de estudio y su disciplina monástica, es un verdadero contrasentido.

Las sábins prevenciones de la constitucion no requieren para el trabajo sino que sea útil, honesto y que no perjudique á un tercero.



Los legisladores de 57 sabian bien que la libertad es la fuente sagrada de todas las armonías sociales. Sabian que los individuos, en la calificación de sus conveniencias privadas, son siempre mas aptos que los gobiernos; que solo se deben encargar de los intereses generales, y que sean los que fueren los inconvenientes de la libertad, producen siempre mejores efectos que las trabas y ligaduras puestas al cuerpo social, que en último resultado le acarrearán la parálisis, el embrutecimiento y la muerte.

La comisión de instrucción pública del 4º Congreso constitucional (1869 y 70) propuso como conciliación de los varios intereses, que se obligase á los que ejercían determinadas profesiones, á publicar si la ejercían con título ó sin él.

En aquel dictámen, si mal no recordamos, habia referencias á nuestra organización política, dignas de tenerse en consideración.

Tales son, entre otras, las prescripciones de los Estados sobre el ejercicio de esas profesiones, que no concuerdan con lo mandado en el código fundamental.

En una sociedad como la nuestra, en que se encuentra tan extraordinariamente diseminada la población, en que son tan escasos los recursos para poder sostener en todas partes profesores titulados, no sabemos hasta dónde seria nocivo prohibir que enseñasen las primeras letras los que no tuviesen título ó supiesen tal sistema, impedir al curandero, siempre mas civilizado que el resto de la gente de esos pueblos, que diese remedios á los dolientes, multar al dueño de una tienda ó á un buhonero porque vendiese tales ó cuales medicinas por no tener título de farmacéutico, &c. &c.

Repetimos que en todo esto debe haber algo de discrecional en los gobiernos, refiriéndose siempre al interés general y acomodándose á los principios de la libertad.

*Asociación.* — ¿Para qué repetir en esta parte de un discurso lo que vosotros conocéis y fecundáis con vuestros claros talentos? ¿Para qué detenerme en pintar las excelencias de la asociación, de ese gigante que tiene la inteligencia universal

por guía, y millones de brazos y de alas con que suprimir obstáculos, y extiende el dominio del progreso?

Esa realizacion de millones de prodigios, que nos van siendo familiares ¿á qué se deben? Abren su seno las montañas para que despierte los antros de la tierra el resoplar anhelante del vapor; recorre la palabra el alambre eléctrico que enlaza al mundo y mantiene en conferencia íntima las naciones. El Atlántico y el Pacífico hacen comunes las riquezas de apartados continentes, y los pueblos todos, en el seno de la confraternidad, sonrien al progreso que les traerá la buena nueva de su completa redencion.

Tenemos que apartar la vista de ese espectáculo que es como una revelacion de nuestra inmortalidad sublime, para fijarnos conforme á la exigencia de nuestro curso, *en la asociacion obrera.*

Los objetos justificados de la asociacion obrera, son:

Sustituir al capitalista con la asociacion, para disfrutar sus beneficios.

Reemplazar el salario con los beneficios que produzca el trabajo.

Nada mas racional ni mas conveniente á la comunidad de artesanos, que asociaciones semejantes; el ejercicio de la voluntad para procurarse todo el bien recíproco, el estímulo de tener la remuneracion á medida del esfuerzo, la expectativa de un porvenir de comodidad y descanso, bienes son todos muy dignos de seducir al hombre laborioso y honrado.

Difiere esencialmente este sistema, del socialismo, en que todas estas estipulaciones son voluntarias, convencionales, nada es forzado, puede y debe conservarse íntegra la personalidad, sin mas limitaciones que los compromisos que ella desee imponerse. El amo no existe, su igual que guarda el orden fué elegido por él.

Pero cuanto tiene de benéfica la asociacion, puede fracasar y convertirse en daño, luego que se entronice una voluntad arbitraria, ó por la riqueza, ó por la desviacion de sus miras del bien comun, ó por ingerencia en negocios ajenos de la asociacion.

Pueden frustrarse sus bienes, convirtiéndose en anárquicos.

Degenerará en injusta y se precipitará en la disolución, siempre que cada individuo no tenga una remuneración proporcionada á su mérito, &c.

Por las causas anunciadas, y otras que se detienen en enumerar los economistas, aconsejan como condiciones de buen éxito para la asociación, las siguientes:

1º Hombres escogidos por su moralidad y dedicación.

2º Unidad de dirección.

3º Proporcionalidad de remuneración.

4º Capital ó reserva para prevenir las crisis.

5º Expansión, es decir, relaciones que hagan extenso el círculo de la asociación y la enriquezcan con los conocimientos y adelantos que la perfeccionen.

El olvido casi completo de reglas tan sencillas, ha hecho que hasta ahora entre nosotros las asociaciones no hayan dado resultados satisfactorios.

Unas veces un leguleyo despierto y con sus tendencias á la especulación, ha solicitado del Gobierno protección para los artesanos, demandando auxilios extraños en cambio de convertir en instrumento político *su club*. Otras, con los recuerdos del antiguo gremio, con el odio inspirado por tres ó cuatro discolos, la asociación, fuera de su instituto, ha pedido y hasta con amenazas, exclusión del extranjero, sistema restrictivo en las tarifas, y hasta leyes para que el público en general consuma solo los artículos que produce el país, siendo objeto de sátiras sangrientas y aun de rencores los que recurren al extranjero para su calzado y vestido.

Agencias de privilegios, focos de rencores, mampuestos desde donde las medianías y los alborotadores han asestado sus tiros contra el negociante, el propietario y el capitalista; hé ahí lo que fueron mucho tiempo las asociaciones.

Más ilustradas ahora las masas, conocedoras de sus verdaderos intereses las asociaciones, buscan la educación y la mejora en cada ramo, los medios de ahorro para el logro de los capitales y el engrandecimiento lícito ayudado de la educa-

cion, de la moralidad y del perfeccionamiento de las labores en cada ramo.

Las condiciones de nuestra sociedad hacen que el *pauperismo*, tal como se conoce y define en Europa, no exista. No hay grandes ciudades industriales, ni manufactureras, en que una masa de hombres vaga sin trabajo, y urgida por el clima y por el hambre, acude al motin como á un recurso de vida.

No se coligan grandes masas de obreros, queriendo locamente limitar el monto del salario y aullando contra el capitalista tiránico; no hay socialistas rabiosos que quieran pasar un nivel sobre todas las fortunas.

Los elementos funestos que tienen en contra las asociaciones son: la tradicion, la falta de cohesion en los intereses, el amago de perturbacion del órden.

Como entre nosotros no solo no tiene significacion alguna el crédito, sino que la presencia de él es cebo para el impuesto, todo capital tiende á ocultarse, y es comun la ostentacion de escasez y aun de pobreza en las personas mas opulentas.

Hay multitud de ricos no capitalistas que viven de préstamos secretos de dinero, de todo punto improductivos para la sociedad.

El propietario que saca frutos pingües de una negociacion, atesora, no amplía sus especulaciones, finca su dinero de un modo movable, (y ántes el clérigo, que espiaba desde el confesonario la corriente de ese capital, le formaba un resumidero en el testamento con direccion al insondable tesoro de la Iglesia.)

La tradicion de verdadera esclavitud del *encomendero*, las condiciones del peonaje, el miedo de que ilustrado el indio ó merme la fortuna, ó se convierta en enemigo de su amo, hace que las compañías sean raras, que se conserve con celo el *statu quo*, y que las instituciones liberales sean combatidas como basadas en la libertad y la igualdad.

¿Quién en medio de las inquietudes políticas puede aventurar una fortuna, proyectar una mejora, sembrar para prepararse un porvenir; cuando fuera de las ciudades la idea de

rico, despierta la de plagio, y la de propiedad la de la persecucion y el saqueo?.....

Los trabajos por *participacion*, aunque en cortísima escala, han producido benéficos efectos, y los producirán mejores á medida que la sociedad tenga mayores garantías.

Es comun en el comercio dar el beneficio del tanto por ciento ó *partido* al dependiente laborioso, con recíprocas ventajas para él y para el capitalista.

En la agricultura, desde tiempo inmemorial, los *medieros* han dado idea de los beneficios de la participacion.

El *mediero* es un labrador, con cierta independencia, que recibe algunas veces del amo la tierra y los útiles para cultivarla; él hace el trabajo y parte con su *aviader* el fruto de la siembra.

Aunque por lo comun hay abusos en la apreciacion de los útiles, valúo de la semilla, &c., siempre la condicion del *mediero* es superior, le permite hacerse pequeño capitalista, y su condicion es mas libre y mejor mil veces que la del jornalero.

En la *participacion* se delinean las ventajas de la libertad y de la responsabilidad, se ve algo del futuro que desarrolla la esperanza y se enlaza con lo que el hombre tiene de mas amado.

Tambien antiguamente el minero tenia participio en las nuevas vetas que él descubria, y esto produjo gran extension en las exploraciones de las minas y mejoramiento en esa clase obrera, dedicada á trabajos tan rudos.

Reasumiendo lo dicho acerca de las condiciones esenciales y á la manera de espansirse y de florecer el trabajo, venimos á dar en estas sencillísimas máximas, repetidas con otro motivo en esta cátedra.

El trabajo no es mas que el desarrollo de la fuerza humana, asociada á las fuerzas de la naturaleza.

En el trabajo se observan constantemente dos fenómenos. Si el hombre encuentra *utilidad*, compensacion en él, lo fecunda y perfecciona. En caso contrario, lo desdeña y abandona.

*Libertad y utilidad*: he ahí las dos bases que debe buscar



el trabajo; toda industria basada sobre ellas será legítima y provechosa; toda la que se aleje de esas condiciones será espoliadora y nociva.

Para concluir esta lección con algún más provecho peculiar respecto de México, demos una rápida ojeada á las condiciones físicas y morales en que el hombre se encuentra en nuestra sociedad respecto del trabajo.

Antes de verificarse la conquista, nuestro territorio estaba habitado por indios que se dividían su dominio en reinos; hablabáanse en ellos idiomas diferentes; seguíanse leyes diversas, y tenían culto distintos dioses.

Los mexicanos tenían mayor extensión de dominio. Ellos, después de una peregrinación que se pierde en las tinieblas de la conjetura y de la fábula, se establecieron á las orillas de este inmenso valle, entonces extenso lago, y edificaron en lo que se llamó Tenochtitlan.

Aventureros audaces, con mayor grado de civilización que los pueblos que los rodeaban, á los que resistían su conquista sangrienta los sojuzgaban cruelmente y solían hacer aliados y aun confundirse con los pueblos que se les sometían sin resistencia.

Habitantes de las orillas del lago, entregados á una vida inquieta y con una civilización superior á todos sus aliados ó enemigos; pero siempre civilización envuelta en barbarie, el objeto de la explotación preferente fué el aprovechamiento de las producciones del lago y la caza, que se avenía con sus instintos vagamundos y guerreros.

De ahí nace el refinamiento en los productos del agua, el aprovechamiento de aves, de peces, de insectos, de todo lo que el agua ofrecía, y de ahí la riqueza de la caza.

Aunque el engrandecimiento del imperio azteca fué extraordinario; aunque sus leyes y sus cantos, sus geroglíficos y pinturas revelan una civilización á su manera adelantada, los nobles, los sacerdotes y guerreros pesaban sobre el pueblo, y ninguna de estas clases tienen los caracteres de instrumento productor.



Por el contrario, la esclavitud se conocia con la diferencia esencialísima que era una esclavitud mucho mas humana y reparadora que la que nos dieron á conocer despues los españoles.

El esclavo mexicano tenia aucion á redimirse del dominio del amo pagando él ó su familia el rescate, y sus hijos no participaban de su mala suerte, sino que nacian libres y fuera de la tutela del señor de sus padres.

Tenemos presente que no se conocia en su verdadero sentido la propiedad.

Deseconocido el hierro, con uso limitadísimo la madera y el cobre, y sin el auxilio de los animales domésticos y de las máquinas, las industrias realmente eran miserables, aunque encanten los primores que salian de las manos de los plateros, aunque aun hoy admiremos mosaicos de plumas que emulan al pincel y que las ricas mantas se nos describan con toda la exageracion de las telas orientales.

Los pueblos se acercaban para guerrear ó para espíarse, los medios de comunicacion eran los indios mismos fungiendo como bestias de carga, la canoa era el vehículo único que aliaba al hombre de su tarea.

A su avenimiento los españoles, se impusieron sobre ruinas y empapándose en sangre; las riquezas de sus enemigos se declararon botin de guerra; ellos sufrieron la condicion de esclavos.

Los vínculos que existian con los otros pueblos se destruyeron, porque esos pueblos que se aliaron con el invasor se tornaron en verdugos.

En los repartos de tierras y de hombres hubo motivo de que el rencor se profundizase.

El español apareció con toda la preponderancia del vencedor, propietario de la tierra, señor de vasallos, árbitro de ellos, disponiendo como de un rebaño *el repartimiento* de indios que le tocaba como buena presa.

Su ahinco mayor era la posesion de estos indios como instrumentos para la exploracion de las minas, objeto exclusivo de su ambicion.

Por su parte los indios resistían, los españoles tuvieron lujo de crueldad y se prolongó verdaderamente la conquista por cincuenta años de exterminio y sangre, de barbarie y horror.

En medio de esta lucha, cuando lo que pudiera haber sido elemento civilizador, destruía como llama y chorreaba sangre humana como instrumento de martirio, apareció el sacerdote representado en varones evangélicos, como Fr. Martín de Valencia, Fr. Toribio Motolina y otros, y entonces esta sublime personificación del cristianismo se interpuso entre el vencedor y el vencido, abriendo á este dorados horizontes de esperanza en la perfección intelectual.

La enseñanza, la predicación de una doctrina que ensalza la igualdad y sobrepone el espíritu á la fuerza, la educación que les iniciaba en los secretos del cultivo de las tierras, &c., habrían fundido los intereses y operado verdaderos prodigios; pero el fraile apostólico fué suplantado á su vez por el clérigo especulador, y la religión sustituida por el fanatismo produjo nuevos males.

Los primeros vireyes, hombres probos y bien intencionados en lo general, trataron de vivificar aquellos elementos anárquicos robusteciendo el poder real; pero como chocaban con los intereses creados, lo que existió fué lucha entre el elemento conquistador, el clerical y el real; la preponderancia del uno es la espada y la fuerza, del otro la tiranía sobre la conciencia, del otro la tendencia á la exaltación del poder civil.

Sea de eso lo que fuere, para explicar la historia del período colonial fijémonos en que los intereses de las dos razas se contrapusieron. El blanco era propietario con los caracteres todos de la propiedad, el indio no tenía sino sombra de la propiedad en lo comun.

Para el blanco vinieron animales, semillas, instrumentos; el indio quedó en una esfera infelicísima.

El indio se extinguía en el vicio y el embrutecimiento, el propietario hizo cada vez mas sórdida su explotación, el clérigo mas absoluto su dominio, el gobierno mas desdefioso su

influjo entre esos infelices, á pesar de la ostentosa legislacion de Indias que contiene sapientísimas medidas que jamas se pusieron en práctica.

La clasificacion de razas y de castas indican las designaciones del trabajo, y por poco que se analicen se explica; al propietario retraido y vagamundo, al mestizo aspirando en pequeña escala á las artes y oficios en una condicion servil y viciosa, al indio siervo *de la gleba* siempre, siempre como puro *instrumento de trabajo*.

Aunque nuestras benéficas leyes y los principios con que se proclamó la independencía abren la puerta á todas las libertades, fijémonos en que ellos no han podido modificar el modo de ser de la sociedad desde sus hondas raices.

Por otra parte, excluidos del participio de los negocios públicos los criollos, colocados á grandes distancias y con intereses muy poco homogéneos, la asociacion no tenia estímulos, el capital no fungia produciendo, y las operaciones del crédito se hubieran visto como especulaciones peligrosas ó como recursos reprobados por la Iglesia.

La ausencia del capital y la tutoría en que se mantuvieron á los artesanos, unidos á su ignorancia y á sus malos hábitos, hicieron que se encontrasen débiles para concurrir con sus artefactos al mercado, y de todo lo expuesto nace el ahinco de repeler la concurrencia, ya por medio de leyes restrictivas, ya impidiendo toda competencia al extranjero, ya acusando acremente á los gobiernos porque no dispensan liberal proteccion al trabajo.

Las revoluciones improvisando valiosas fortunas, el agio elevando á la categoría de potentados á los favoritos de los gobiernos, la empleomanía llamando á las distinciones sociales, á personas sin instruccion ni otro título que el favor de un prócer ó resortes ménos legítimos, todo ha contribuido á que el trabajo se encuentre en la raza blanca en verdadera postracion.

Digamos dos palabras sobre los indios.

Abyecto y casi desnudo, vendido ántes de nacer por las res-

ponsabilidades contraidas por sus padres á la Iglesia y al amo, abrigándose en una mala choza de carrizo, troncos y hojas de árboles, sin otros muebles que *el comal, el metate*, unos cuantos trastos de barro y unas esteras; aunque á su alrededor se hable de independencia, de libertad y de derechos, es realmente el esclavo, y ménos que el esclavo el simple instrumento de produccion, la máquina.

Sin cultivo ninguno su inteligencia, sin instrumentos de trabajo, sin capital, y mas que todo con cortísimas necesidades que cubre sin esfuerzo, las dotes de hombre se rebajan en él mas y mas con la degradacion, haciéndolo la debilidad y el vicio inferior á veces á la misma bestia.

Por estas causas, las dificultades ligeramente apuntadas nos conducen, ante todo, á elevar el carácter del indio, á comunicarle cohesion con la raza blanca, á fundirla para hacerla homogénea.

Tal como se encuentra en lo social tiene de ser un obstáculo para el desarrollo del progreso, porque no puede perfeccionarse un pueblo no siendo libre, y no se puede concebir un pueblo libre hundido en la barbarie ó fluctuando entre la barbarie y la civilizacion.

Antes que todo, es necesario investir al hombre del carácter de tal para que puedan comprenderle las leyes de la produccion y del trabajo.

Si consideramos al indio como puro instrumento, la civilizacion le daña, porque ella nos conduce á la disminucion del esfuerzo en la produccion á la máquina, y una máquina humana que corta trigo no puede equipararse con las ventajas de la máquina de hierro que movida por un caballo hace la siega mas perfecta, en ménos tiempo y con mucho menor costo.

La educacion, la enseñanza ante todo, es lo que ha de redimir al indio de su infeliz condicion.

Necesitan las leyes facilitarle la entrada á la comunidad social, ya como se ha puesto en práctica, haciéndolo propietario, ya despertando su inteligencia con el ejemplo y los adelantamientos del extranjero, ya preparándole una mujer que

ilumine su alma idealizando su amor brutal, ya encomendando á la educacion la creacion de necesidades que la instruccion le haga cubrir de una manera legítima.

A tan grandiosos y trascendentales objetos nos guían nuestros estudios. ¡ Qué noble mision, qué tierna y cuán caritativa! Ojalá el entusiasmo patriótico haga germinar en vuestras almas las semillas de mi imperfecta enseñanza y que al reproducirse en vuestras inteligencias se hagan sensibles sus adelantos produciendo el bien de nuestros semejantes y el engrandecimiento de nuestra patria.—DICE.

The first part of the paper is devoted to a general  
 introduction of the subject, and to a statement of the  
 objects of the present investigation. It is then  
 divided into two parts, the first of which  
 contains a description of the apparatus used,  
 and the second a description of the method  
 employed. The results of the experiments are  
 then given, and a discussion of them is  
 made. The paper concludes with a summary  
 of the results, and a few remarks on the  
 subject.



## LECCION IV.

### Capital.

Señores:

*Capital*, como me parece que os dije en una de mis anteriores lecciones, es el ahorro de la riqueza adquirida que se aplica á la produccion futura.

Como la palabra *ahorro* supone la segregacion del sobrante de productos; como algunas veces de los mismos productos en conjunto se hace la aplicacion á los trabajos, y como el pensamiento capital era expresar que la produccion de una riqueza suponía constantemente un trabajo anterior, varios economistas eroyeron simplificar la definicion que hemos asentado diciendo que *capital* es aquella parte de la riqueza que se aplica á la reproduccion.

Mas sencillo todavía, mas característico es el epíteto de que se sirve mi ilustre maestro el Sr. D. Joaquin Cardoso para definir el capital, llamándolo *riqueza producente*.

Alguna vez, vagando por el espacio de las congeturas, en esas ocasiones en que quisiera uno estar dotado de una segunda vista para que la inteligencia viajera desde lo alto de la teoría descubra la tierra de la verdad, me he figurado que explicaba bien el fenómeno del capital, considerando como adjetivo el capital, es decir, como el calificativo de una riqueza generadora que siempre produce.

Buscando analogías, me he dicho: *tono magistral*, *aire magistral*, *decision magistral*, derivativo todo de maestro, lo mis-

mo arzobispal ó colegial, y aunque se sustantive ese adjetivo trae la idea imbibida de su origen. *Riqueza capital*, riqueza que produce. Pero esto no ha pasado de una vibracion perdida que aun no halla concordancias ni produce armonías en mi inteligencia.

Sin embargo, la cualidad de producente es tan indivisible de la palabra capital, que la simple acumulacion de la riqueza no se transforma en capital mientras no se le considera produciendo; los adornos de una casa, los muebles que empleamos en nuestro uso inmediato, nos son útiles, pueden atestiguar nuestra riqueza, no por eso constituirán un capital.

¿Qué mas? El dinero enterrado puede cubrir con lujo nuestras necesidades en el momento que lo cambiemos por los objetos que deseamos obtener; él no puede considerarse como engendrando una nueva produccion, sino cambiándose por ella. Esto no es capital.

Bastiat, tomando por tipo de sus explicaciones á Robinson, lo describe aislado, apropiándose los elementos naturales que estaban á su alcance con mas ó ménos esfuerzos; arrancaba las ramas con las manos, vió por experiencia que *con un instrumento* cualquiera disminuía el *esfuerzo*, aumentaba su satisfaccion; aquel instrumento fué un capital, como lo fué su cañón que le aborraba atravesar á nado é inseguro la distancia. Así, cuando se proveyó de alimentos y los pudo acumular para dedicarse á otras ocupaciones, acreció su capital.

Instrumentos, materiales, provisiones: hé ahí el capital de aquel hombre aun en su aislamiento.

Nótese de paso que mientras fueron para sí esos artículos, los podia considerar como útiles propiamente, su valor era *estimativo* para él, podia preferir uno á otro, segun las exigencias de su naturaleza, sus gustos ó caprichos. ¿Cuándo se verificó su transformacion? Cuando hizo cambio, cuando el artículo de que se trata le valió recompensa, cuando hubo mutualidad de servicios, sociedad.

Estas ideas tendrán despues mas minucioso desarrollo.

En las funciones de la aplicacion de la fuerza y la inteli-

gencia á la produccion, hay un objeto sobre el cual se ejerce el trabajo é instrumentos con los cuales se ejerce.

De aquí ha nacido la distincion de *capital fijo* y *capital circulante*.

Llámase *capital fijo* aquel que produce sin salir de nuestro poder, como nuestra finca, nuestros telares, nuestros buques.

La presa, los bordos y las mejoras de la tierra.

Los conocimientos que poseemos y nos guían como productores.....

*Capital circulante* es el que necesita de la movilidad, de la circulacion para producir, como el dinero, los fondos que alimentan las personas y la industria, las materias primeras, los efectos elaborados ya y prontos á lanzarse á la circulacion.

A esta clasificacion, que es de Adam Smith, adoptada por la mayor parte de los economistas y que yo percibo con toda claridad, se han hecho objeciones con motivo de los gastos de alimentacion del propietario y los obreros, porque no han podido considerar como improductiva una inversion sin la cual morirían; pero como para suponer el sér es indispensable suponerlo viviendo, es forzoso tomarlo así y no considerar al hombre desde ántes de nacer, porque desde ántes necesitaba alimentarse.

Esos gastos de entretenimiento y de sustento se han llamado simples consumos, que mermarán el capital, que influirán en la regulacion de la ganancia, pero que no pueden llamarse capital.

Fijos en esta teoría los autores á quienes seguimos, consideran á un sastre, por ejemplo, vendiéndonos un vestido; si el sastre gastó en comer el dinero que le dimos, consumió simplemente el fruto de su trabajo; si con el dinero compró géneros ó útiles, aumentó su capital.

De la propia manera el panadero: el pan que fabrica para alimentarse es simple consumo, el que expone para su venta es un capital; si el precio de ese pan lo invierte en harina, el capital circulante se acrece; si en un horno, aumenta su capital fijo.

*Acuerdo del trabajo y el capital.*—Las extorsiones que en todo tiempo han ejercido los poderosos, la manera exagerada é injusta con que se ha querido considerar el capital, y las doctrinas, ó mejor dicho, las vociferaciones destempladas de la holgazanería y de las pasiones políticas, contra los ricos, han hecho, para adular las masas, que se pinte al capital como tirano del trabajo, que se represente al obrero subyugado siempre por el que tiene tan poderoso elemento de producción, y que el sudor y la sangre de este, miéntras no se organice de otra manera el trabajo, no sirve mas que para robustecer los buitres que viven y se engrandecen á expensas de los pobres.

Estos tristes recursos de periodistas saltimbanquis, estos arranques oraterios de tribunos de café, ó mejor dicho, de alborotadores de industria, están muy distantes de la verdad y de la sana razón.

Hemos dicho que el capital es un instrumento; ¿qué vale el instrumento sin el hombre? Por el contrario, hemos percibido como con la luz del día el estado de barbarie y de degradación del hombre sin esos instrumentos. ¿Hasta qué abismo no caería si renunciase á ellos? Si la necesidad es recíproca, si la equivalencia de servicios es patente, ¿no es la perturbación de la armonía, no es el trastorno, la pugna entre el trabajo y el capital?

Dividir los intereses del capital y del trabajo sería como figurarnos contrarios la semilla y el fruto, la inteligencia y la acción. Ese es el absurdo, y absurdo que condena enérgica y triunfal la experiencia en todas las sociedades.

En Francia especialmente por los adelantamientos y por la justa importancia que se da á la estadística, se ha podido comprobar en solo 1847 y 1848 el acuerdo perfecto que nosotros con los economistas sostenemos.

En 1847, cuando los capitales tuvieron mayores garantías, el vuelo del trabajo fué inmenso, la cifra total de los negocios fué de 1,463.628,350 francos. En 1848, cuando por la revolución los capitales se ocultaron ó emigraron, cayó el movi-

miento á 677.524,117 francos. La industria, el grabado, el papel, empleaban en 1847 diez y seis mil obreros; en 1848, ocho mil, poco mas. En 1847 tenian trabajo noventa mil sesenta y cuatro sastres; en 1848, cuarenta mil cincuenta y uno.

Si nosotros poseyéramos ese instrumento precioso de la estadística, comprobaríamos con guarismos mas expresivos las vicisitudes indicadas; haríamos un paralelo del movimiento industrial de México ántes de 1828 y años despues, en que emigraron cuantiosos capitales por la expulsion española; ántes y despues de cada una de nuestras revueltas, fijándonos en la influencia de la masa inerte de capitales en manos del clero y en poder de propietarios, que se dedicaban á atesorar fortunas sin que de ello recibiera beneficio alguno la sociedad.

Durante el período colonial, el movimiento de la riqueza se fijaba entre los privilegiados de la metrópoli y los favorecidos por la restriccion y el monopolio. La masa de ricos atesoraba su dinero y aparecia retraida de los negocios.

No podia fungir el capital favoreciendo las industrias, porque estas estaban restringidas por las leyes que excluian á los hijos del país de ejercerlas.

No podia tampoco buscarse el nivel ni el acuerdo entre el capital y el salario, porque no habia demanda ni oferta entre el capitalista y el obrero. El capitalista era tirano, no el capital, porque el capitalista disponia del trabajo del siervo.

Al estallar la revolucion de independencia, el capital se ocultó, no solo por la desconfianza que imprime la perturbacion de la paz, sino porque se denunciaba al capitalista como verdugo.

Los mas ardientes caudillos de la independencia, los mas encarnizados enemigos de la España, se reclutaron de entre esos siervos nutridos con los rencores de tres siglos.

El carácter que tomó la guerra haciendo que todo el que tenia que perder sufriese una doble persecucion *por realista* ó *por patriota*, retraia las fortunas, hacia que desapareciese el capital que para el poseedor era un peligro, y hé ahí la pre-



ponderancia de la usura, que es el tráfico de la desconfianza y la riqueza de las lágrimas.

Si se añaden á estos motivos de inquietud constante los préstamos forzosos, los embargos y lo irreflexivo del impuesto, veríamos que ha sufrido y sufre una verdadera persecucion el capital, y este es uno de los motivos mas poderosos de las malas condiciones en que se encuentra el trabajo, y por consiguiente de la miseria y el malestar.

El labrador que para emprender sus trabajos vende anticipadamente sus frutos, y el dia de la cosecha, despues de mil afanes, se encuentra con una deuda mas en vez de la remuneracion de sus fatigas, nada emprende ni tiene porvenir.

El artesano que se atiene á una pésima herramienta, que compra al fiado artículos caros y de mala clase, no puede competir con el que está en mejores condiciones, sea ó no extranjero, y de ahí los odios y la repulsa al que hace concurrencia ventajosa.

La mala educacion, los hábitos viciosos, las ningunas ideas de economía que le hacen disipar en el juego, en la taberna ó en una fiesta religiosa el producto de muchos dias de trabajo, aniquilan las fuentes de produccion.

La política con sus seducciones y con sus pretextos patrióticos, señala el camino de los empleos á toda esa masa ociosa, y con esto se explican otros fenómenos sociales que no tienen analogía ninguna con el comunismo y con el pauperismo, tales como se consideran en Europa.

El bienestar de las clases trabajadoras y el aumento de salarios están en razon directa de la abundancia de capitales.

Pueden sacarse tambien de todo lo expuesto las conclusiones siguientes, que son de un notable economista.

1º Mientras mayor número exista de productos útiles; mas aucion tenemos de participar de ellos, bajo los auspicios de la igualdad civil.

2º Mientras mayor es el capital, mayor es la demanda de trabajo y mas elevado es el salario, y en comprobacion de esto puede citarse el dicho de Ricardo Cobden: «*Cuando dos maes-*



*tros corren tras de un obrero, el salario se eleva. Cuando dos obreros van en pos de un maestro, es porque el salario está abatido.»*

3º Cuando los capitales se multiplican y con ellos el número de capitalistas que se hacen concurrencia, el resultado forzoso es la baja del interes del capital. En otros términos, el instrumento de trabajo, Turgot dice: «El interes que baja es el mar que se retira y que abandona á la cultura las playas que inundaba.»

Aunque conformes con lo mas profundo de nuestras convicciones hemos encarecido las excelencias del capital, nótese que en todo lo consideramos como la representacion del trabajo; no como el trabajo mismo; de ahí nace que deba disfrutar de un beneficio inferior al del trabajo.

Para hacer patentes el Sr. D. Ignacio Ramirez la naturaleza y funciones del capital, así como la medida de su interes, se valia de la ficcion siguiente, que he copiado en mis cuestiones económicas.

«Para mí, dice el Sr. Ramirez, las funciones del capital son  
 «tan distintas y claras, que me figuro dos hombres, uno ocu-  
 «pado en cortar tunas, el otro en cortar brevas, ambos se afa-  
 «nan igualmente y ambos tienen un fruto distinto de su tarea.  
 «Al ver la fatiga de los dos, consistente en ascender, cortar,  
 «acarrear, &c., una tercera persona reflexiona, combina, in-  
 «venta un instrumento (gancho) que alcanza, corta, recoge  
 «y conduce los frutos; esta persona brinda con el instrumento  
 «á los trabajadores ó estos lo solicitan de él por medio de una  
 «retribucion; ¿qué funciones ejerce el gancho? Las de ins-  
 «trumento. ¿Cuál deberá ser el alquiler? Ese evidentemente  
 «lo marca la utilidad que saque el trabajador del empleo del  
 «instrumento. Dirá: si con las manos recojo cien tunas en  
 «una hora y con el gancho doscientas, dupliqué mi utilidad;  
 «bien haré en proporcionar á esa utilidad el alquiler del gan-  
 «cho. ¿Pero qué valdrá este inerte? ¿qué producirá sin la  
 «accion del cortador de tunas? Nada; luego aquel instrumen-  
 «to está en una condicion inferior al trabajo.»

*¿La desvaloracion del esfuerzo, como paga?*

Los beneficios que deben sacar los agentes de la producción, los designa de esta manera el Sr. Pastor, economista español:

«La remuneración del trabajo personal se llama *jornal ó salario*; la tierra percibe una parte alícuota de la producción que se llama *renta*; *el capital fijo* en edificios gana otra participación que se llama *arrendamiento*; la que gana *el capital flotante* tiene el nombre de *interés*.»

A su vez trataremos las cuestiones que con esa clasificación se enlazan. Tiempo es de que hablemos del capital *bajo la forma de máquinas, invenciones, &c.*

## MÁQUINAS.

NECESIDAD, ESFUERZO, SATISFACCIÓN, hé ahí descrito al hombre según la preciosa fórmula de Bastiat en sus manifestaciones económicas. La disminución del esfuerzo para acercar la satisfacción ó la necesidad; hé ahí la tendencia del progreso y el ideal bello de la perfección social.

Esta es la razón, en mi juicio, del por qué en economía política los más eminentes pensadores se esfuerzan por fijar en la mente de sus discípulos que *el trabajo es el medio, que el fin es la riqueza*.

La cuestión de máquinas, en su más sencilla expresión, se reduce á probar que ellas disminuyen el esfuerzo humano y aumentan la producción, y esto es tan obvio que á pocos pasos se toca con la evidencia. ¿Quién no percibe la diferencia entre empujar el agua para mover una canoa con la mano, con un remo ó con un pedazo de lienzo aprovechando el impulso del viento? ¿Quién no distingue la gradación de ventajas entre cortar de un campo espiga por espiga con la mano, y cortar puñados con una hoz y segar con una máquina?

Pero los enemigos de las máquinas, los que creen alucinados, que el trabajo es el gran fin social, pintan la concurrencia á este como nociva, y hacen la distincion entre útil y máquinas.

*Útil*, dicen, es aquella adición de nuestros músculos, y tendones, con un instrumento cualquiera, que duplica nuestra fuerza y desarrolla nuestra destreza; así el martillo, remedo en hierro de nuestro puño, hace que clavemos un clavo, mejor y en ménos tiempo que con nuestra mano; así la cuchara, imitacion de esta puesta en hueco, facilita nuestra alimentacion; así las pinzas y tenazas, adición de acero de nuestras uñas, desempeñan su oficio con muchas mas ventajas.

Este es el útil, esta no es la máquina, es la extension del individuo, no su rival.

Se ve que la distincion, no por ser muy ingeniosa, deja de adolecer de puerilidad y sutileza.

« La máquina reemplaza al hombre en sus funciones mecánicas, es su esclava y se convierte en su rival, haciendo inútiles sus esfuerzos corporales y precipitándolo en la miseria por falta de trabajo. »

Y hé ahí de nuevo en esta argumentacion, tomado el medio por el fin, con subversion completa de los mas sanos principios.

De este modo, desde los hombres mas eminentes hasta los mas ignorantes y vulgares, ven en las máquinas monstruos de acero y de bronce, que derraman en su alrededor la miseria y la desolacion.

Colbert, que aunque eminente ministro tenia varias falsas ideas económicas, rechazaba á los que le presentaban una máquina cualquiera, diciendo: « Esto dejará sin ocupacion á la gente honrada! »

Sismondí ocupa muchas páginas de su Economía política para probar los perjuicios que de la introduccion de las máquinas resultan; y para mengua nuestra, como un triste ejemplo del atraso de nuestros hombres públicos, Bathie, que ha escrito en 1866, refiere, y esto lo dijo ántes Chevallier, que

Santa-Anna, cuando se le presentó el primer proyecto de camino de fierro de México á Perote, dijo: «No, señores: ¿y qué será de las recuas, de los carros y de los infelices arrieros?»

El mismo escritor, á quien acabamos de citar, describe las conmociones de 1848 en Francia, y se fija en los grupos que, arremolinándose amenazadores frente á los talleres, gritaban: ¡Muera la mecánica!

La objecion capital en contra de las máquinas está encerrada en la siguiente argumentacion:

«Si con la ayuda de una máquina se hace con un operario la tarea que ántes exigia el trabajo de diez, se lanzan nueve á la miseria: estos nueve en vano irian á buscar trabajo en otra parte, siempre se encontrarían con la competencia de la mecánica; así es que su suerte seria la desnudez, el hambre y la desesperacion.»

Chevallier, que afronta esta argumentacion en toda su extension, hace notar que las revoluciones de la mecánica no se efectúan sin transicion y á la vez en todas partes. En efecto, no es fácil la improvisacion de grandes capitales ni la formacion de poderosas compaÑías; no se da el caso que una industria de esas se plantee sin peligrosos ensayos y sin tener que vencer las resistencias de la rutina y de los intereses creados. En México, sobre todo, el simple transporte de las grandes maquinarias, requiere un caudal superior al invertido en la misma maquinaria.

Fijándose Chevallier en los hechos para demostrar que no es cierto que la máquina aniquile el trabajo, dice, hablando de la industria algodonera:

«En 1769, cuando Arkwright obtuvo su primer brevete de invencion habia

5,200 hilanderos.

2,700 tejedores.

---

«En todo,..... 7,900 personas, que devengaban de salarios de 3 á 4 millones de francos.

*¿a quien se lo dijo?*

«En 1787 se hizo una requisición, y dió el resultado siguiente:

105,000 hilanderos.
247,000 empleados en los tejidos.
<hr/>
352,000 personas.

«En 1833 los obreros eran 487,000 empleados en esa industria, y en las accesorias se podrá afirmar que elevaban la suma total á 800,000: la cantidad á que se elevaba el precio de la mano de obra, era de 455 millones.»

Los mismos datos que se han expuesto respecto de la industria algodonera podrán presentarse en todos los pueblos, paseando el estudio por diferentes industrias.

Si se fijase la atención entre el número de copistas y el de impresores despues del descubrimiento de la imprenta; si se pudiesen valuar los brazos empleados y la riqueza producida por esta última en encuadernadores, libreros, escritores y aun de los mismos copistas, se veria la inmensa ventaja de cualquiera de las máquinas.

Entre nosotros, en la pequeña esfera en que podemos presentar nuestros ensayos, tropezando siempre con la falta de datos estadísticos, nos asombraria cualquiera cálculo.

Los antiguos mexicanos usaban una especie de telar para sus mantas, que consistia en atar una extremidad de los hilos á un árbol ó palo cualquiera, y el otro extremo á la cintura del tejedor; esto ocupaba gran número de brazos. Apenas á pocos días de la conquista se introdujeron los telares, tomaron vuelo tan rápido, que telares y batanes sufrieron gran persecucion por el celo de España.

Quedaron en principio del siglo esos telares en varios puntos de la República: en Tezcoco, Tlaxcala, Querétaro, Celaya, Guadalajara, y otros muchos pueblos disfrutaban los beneficios de esa industria... Mantas ordinarias, *jerguetilla*, *jerga* y *lanilla* eran los productos.

A los seis ú ocho años de verificada la independéncia, An-



tullano, en Puebla, introduce la maquinaria; y esa industria sin significacion emplea hoy cuatuplicado número de brazos y compite, sin esfuerzo ni proteccion forzada, con la industria extranjera.

Si hacemos comparacion entre los hombres que ocupaban las recuas y los que se emplean en los carros, y entre estos las líneas aceleradas, diligencias, &c., la comprobacion será mas patente y saldrá la teoría de las máquinas mas victoriosa cada vez.

Todos los ejemplos confirmarán estas proposiciones infalibles segun nuestra conviccion:

Primero. Que la sociedad considerada en masa, realiza un beneficio.

Segundo. Que en tésis general y por la comprobacion constante de la experiencia, la misma clase obrera, á la que una máquina perjudica momentáneamente, es compensada despues con inmensas ventajas.

Bastiat se ha encargado de elevar al rango de demostraciones las proposiciones que anteceden, hablando así:

«Santiago Bonhome tenia dos francos, que hacia que ganasen dos obreros. Pero hé aquí que imagina un procedimiento, con el cual reduce el trabajo en una mitad. Obtenida la misma obra, ahorra un franco y despide á un obrero..... Que despide, que deja sin trabajo á un obrero.... *eso es lo que se ve*. Pero esta es la mitad del fenómeno que se ve: hay sin embargo otra *mitad que no se ve*. No se ve el franco ahorrado por Bonhome, ni los efectos necesarios del ahorro de ese franco. Por consecuencia de su invencion, Bonhome no gastó mas que un franco en la mano de obra, y buscando una satisfaccion determinada, le queda otro franco. Hé aquí un capitalista que ofrece un franco *desocupado* si hay demanda, los dos elementos se encuentran para el trabajo y para el salario, y nada se ha cambiado.

«La invencion y un obrero pagado con el primer franco, hacen ahora la obra que ántes cumplian dos obreros. El segundo obrero, pagado con el segundo franco, realiza una obra



nueva. ¿Qué es lo que se ha cambiado en el mundo? Hay una satisfacción nacional de mas, ó en otros términos, la invención es una conquista gratuita, un provecho gratuito para la humanidad.... *Ella da por resultado definitivo un acrecimiento de satisfacción con un trabajo igual.*»

«¿Quién recoge este excedente de satisfacción? Desde luego el inventor, el capitalista, el primero que se sirve con éxito de la máquina, y es la recompensa de su genio y de su audacia. En este caso, así como acabamos de verlo, realiza sobre los gastos de producción una economía, la cual, de cualquiera manera que sea gastada y ella lo es siempre, ocupa tantos brazos cuantos la máquina dejó desocupados. Pero pronto la concurrencia le forza á bajar su precio á la medida de esta misma economía. Entonces el inventor no recoge ya el beneficio de la invención, sino el comprador del producto, el consumidor, el público, comprendidos en él los obreros, es decir, la humanidad. Y *lo que no se ve* es que el ahorro así procurado á todos los consumidores, forma un fondo en que el salario tiene un alimento que reemplaza aquel que agotó la máquina.

«Así, pues, continuando con el anterior ejemplo, Santiago Bonhome obtuvo un producto gastando dos francos en salarios. Gracias á su invención, la mano de obra no le cuesta ya mas que un franco. Mientras venda el producto al mismo precio, hay un obrero de ménos en hacer este producto especial: *esto es lo que se ve*; pero hay un obrero de mas ocupado con lo que ahorró Bonhome, y *eso es lo que no se ve*.

«Cuando por la marcha racional de las cosas, Bonhome se ve reducido á bajar en un franco el precio del producto, entonces no realiza un ahorro, entonces no dispondrá mas que de un franco para pedir al trabajo nacional una nueva producción. Pero en este caso hubo uno que ganó, y este que ganó es la humanidad. Aunque compra un producto, paga un franco ménos; ahorra un franco, y tiene necesariamente este ahorro al servicio del fondo de los salarios. *Esto es aún lo que no se ve.*»

A pesar de que el raciocinio anterior tiene el rango, en mi

juicio, de una verdadera demostracion, los enemigos de las máquinas, armados de la elocuencia del sentimiento, abogando realmente por la esclavitud del hombre, equivocando la valía del esfuerzo con los beneficios de la riqueza, han multiplicado sus argumentos.

«La máquina, han dicho, imprime al trabajo un carácter irregular, que perjudica á los trabajadores; á veces se dedica á formar una produccion exuberante, á veces se paraliza del todo.»

La insensibilidad, por expresarnos así, de la máquina hace que se prolongue el trabajo de los adheridos á ella, y esto los perjudica en sus tareas y aniquila sus fuerzas.

Materializado el obrero por la máquina, pierde las dotes de independencia que dan, por ejemplo, las labores del campo, se embrutece y corrompe.

Sobre todo, al introducirse la máquina, la gente queda sin trabajo, empujada necesariamente al vino y la miseria.

En esta manera de ver las cosas, ya están prevenidas las anteriores objeciones al encarecerse algunos de los bienes que producen las máquinas; pero puesto que las precisan en fórmulas que parecen contundentes sus adversarios, vamos á luchar en su propio terreno.

La marcha del trabajo, acelerada ó lenta, no depende de una manera absoluta del dueño de la fábrica, depende de la demanda de sus efectos, y esta á su vez de otras causas que la determinan; en México, por ejemplo, del buen estado de los caminos, en determinada estacion, de ciertas ferias ó festividades, &c., &c.

A la hora de la parálisis de la fábrica, quedaba sin ganar el interes proporcional el capital invertido por el dueño; y aunque este se pudiera recargar al tiempo de la produccion en grande, en México, repetimos, no es fácil proveerse de operarios y ménos de operarios inteligentes, costear sus transportes, dar por perdido lo que adeuden, ni improvisar poblaciones alrededor de las fábricas.

En México no se han probado males semejantes, sin duda

por la escasez de brazos, la dificultad de las comunicaciones y otras causas que hacen que en Europa la irregularidad de trabajo sirva de argumento contra las máquinas.

La prolongacion del trabajo del obrero en México podria verificarse en corta escala por lo muy determinado de las máquinas que pueden trabajar de noche por ejemplo; pero el correctivo está en los mayores costos que esa prolongacion de trabajo produce y encarece el efecto.

En nuestras tierras calientes de ninguna manera seria posible esa prolongacion de trabajo al sol; y si así fuese, necesitándose ménos esfuerzo con la máquina que con el trabajo corporal, siempre aventajaria el obrero y la produccion.

Una experiencia no desmentida acredita que el obrero de la fábrica es mucho mas inteligente que el peon del campo: su trabajo se aviene mas con la dignidad de hombre y con los hábitos de la civilizacion.

El hombre que pasa dias enteros dormitando bajo un árbol, cuidando con su perro los rebaños, el que sigue los tardos pasos del buey con el arado en la mano, el que comunica movimiento á la hoz y la coa, y rendido de fatiga se recoge y duerme despues de pasar por la taberna y de golpear á su muger..... ese no nos presumamos que dista mucho de la bestia.

La simple reunion de personas en las fábricas, la disposicion de sus habitaciones, sus bailes y devociones, la escuela anexa á la fábrica, todo hace que no solo respecto á los habitantes del campo, sino con respecto á los pueblos mismos, sean mas civilizados los obreros.

Los enlaces que han contraido muchas mexicanas con herberos, maquinistas y dependientes extranjeros; los muebles de que estos se sirven, la emulacion en el vestir, motivos son todos de inmensos beneficios sociales.

Compárense en Chihuahua, por ejemplo, el aspecto, los usos, la moralidad de los campesinos, con el espectáculo que ofrece la fábrica de Talamantes. Vease en Coahuila, á las inmediaciones del Saltillo, el lindo pueblecito de Palomas, ca-

lentándose y nutriéndose con los beneficios todos de la civilización.

Vease cómo en Guadalajara las fábricas de Atemajac y de la Escoba presentan un contraste con las costumbres de los pueblos de los alrededores. Compárese la civilización y la moralidad de la gente humilde que habita la otra banda en Querétaro, y la alegre y civilizada reunión de obreros que en la fértil cañada rodea la fábrica del Hércules. ¿Y Puebla? ¿Y el Estado de Guanajuato?....

No: en la República la objeción que combatimos no tiene fuerza alguna.

Aunque el obrero por cierto espacio de tiempo esté como un autómeta, en su tiempo libre, que es mayor que el del peon, y en que queda mas apto por la menor fatiga, se educa, lee, aprende á tocar algun instrumento, se mejora y civiliza.

La objeción capital, la que á nosotros mismos nos ha herido hondamente, es la de que las crisis producidas por los obreros que quedan sin trabajo son realmente terribles.

Supongamos que es momentánea la parálisis; ¿pero es por eso ménos cruel lanzar á la miseria y al vicio á la multitud que vivia honradamente con el sudor de su rostro?

Es verdad que con el tiempo encuentra compensación para los mismos obreros esa privación; pero entretanto, en un país en que tiene tantos estímulos la revuelta y son tan poderosas las raíces del vicio, ¿no es de pensarse en la introducción de una máquina?

Si en los pueblos en que está muy esparcida la educación, en que tiene tantos ramos á que dedicarse la industria humana, estas crisis son tan peligrosas, ¿qué será entre nosotros, en que la empleomanía, en que un ejército que no se relaciona con nuestras poblaciones, en que la revuelta es un modo de vivir?

¿Qué será de nuestros indios, tan limitados en sus producciones, tan exclusivos en sus trabajos, tan mecánicos en sus hábitos, tan propensos á aislarse y mantenerse con los frutos espontáneos de la tierra, por carecer casi de necesidades?

Sin desconocer ni por un momento la gravedad de esas objeciones, sin eludir las como otros economistas diciendo, que cuando una máquina paraliza un trabajo, la necesidad lleva á la explotación de otras fuentes de riqueza, nos detendremos en algunas consideraciones que atenúan en mucho los males que con la mayor lealtad, hasta donde alcanza nuestra inteligencia acabamos de exponer.

En contraposición del mal, así le llamaremos, de que queden sin trabajo mil obreros, por ejemplo, hay dos bienes: primero, los brazos que necesariamente demanda la nueva industria; segundo, la baratura del artículo que produce.

No hablemos de la perfección ni del ahorro, porque suponemos al operario mas adelantado contraponiéndolo á una máquina que no tenga mayor perfección.

Antes de plantearse una fábrica, desde el reconocimiento del terreno, es un aviso de que se amenaza, así diremos, la industria de determinadas personas.

Supongamos una fábrica de tejidos. Se buscó el nivel de las aguas, se construyó una arquería, se levantó un edificio, se abrieron caminos para comunicar á la fábrica con la ciudad.

En todo esto se ha activado el trabajo de muchos obreros, se han puesto en circulación algunas riquezas, se han podido crear capitales que protejan otras industrias.

Tengo en mi imaginación la fábrica de Hércules de Querétaro.

La simple comunicación del camino para la Sierra, abriendo un mercado á aquellos productos, disminuyendo la distancia á los transeuntes, es un bien muy digno de considerarse.

Después de establecida la fábrica, tres mil operarios están en acción, con mayor bienestar sus familias, con salarios mas altos los obreros.

La baratura de la manta extendió los consumos, y esta extensión del consumo trajo el desarrollo y la demanda de brazos de esa industria y de otras muchas. El cultivador de algodón, que tenia ántes demanda de cien quintales, la tiene ahora de quinientos, y en esa proporción aumenta sus brazos ó alza



sus salarios; lo mismo los conductores, lo propio los que abastecen á sus animales de pasturas. Sobre todo, el beneficio de la baratura, los que tuvieron abrigo y entraron, por decirlo así, á la civilizacion, ¿cuántos fueron?

Ahora compárense las sumas de operarios, de salarios, capitales, de circulacion y beneficios, y dígase si la demostracion arrojará sumas que condenen el empleo de las máquinas.

La manta que tejia el indio, busca por la naturaleza de las cosas otro mercado en que le sea ventajosa la concurrencia, por lo distante de los lugares, por lo escabroso de las sierras, y así se amplía el beneficio y se procura en mayor escala el bien.

Delante de nuestros ojos tenemos una industria, que en sus vicisitudes nos confirma los principios expuestos en esta leccion.

La comunicacion con Tacubaya.

Hace treinta años los viajes á Tacubaya se hacian solicitando un coche de una carrocería con anticipacion, y un ajuste de tres pesos lo ménos si era por medio dia y seis por el dia entero.

Presentábase el vehículo con sus cuatro mulas, el cochero y el *sota* llevando el tren: en la parte posterior del coche iban las pasturas para los animales.

El viaje constituia para una familia una verdadera expedicion.

Andando el tiempo, álguien atinó con poner un *guayin* para el público, á dos reales el asiento; la asociacion abrió una nueva industria. Multiplicáronse los carruajes, mas ó ménos bien servidos; y coches, guayines, carretelas inválidas, con los nombres que delataban su malestar, como *la babucha*, *la guayaba*, *la ciruela*, *el infierno*, activaron el tráfico.

Plantease el ferrocarril de mulitas; los viajes son en tres cuartos de hora, el precio un real, y medio real, las comodidades extraordinarias; la familia que tenia necesidad de tres pesos para trasportarse, se trasporta por dos reales; ¿pero y los dueños de los pequeños carruajes y los consumos que ellos hacian?



Desaparecieron los vehículos de Tacubaya; pero se anuncian coches para los alrededores, y en toda la ribera de San Cosme, en Mixcoac y Guadalupe se despiertan las comunicaciones.

Tacuba, Atzacapotzalco, San Bartolo, las Colonias, los alrededores, todos recobran vida.

Iniciase ahora despues la locomotora hasta Tlalpam, el costo del transporte son tres centavos; las flores y las frutas de esos pueblecillos cobran precio, la concurrencia mejora los servicios, y desde los dueños de los terrenos hasta los humildes cultivadores de fresas, resienten los beneficios.

Acaba de instalarse el ferrocarril de la Tlaxpana, los carrajes toman la direccion de Belem, de la Villa, del interior de la ciudad.

Cuando una industria tiene algo de profesional, es mas peligroso desterrarla, porque el que la ejercia, con dificultad adopta otro ejercicio; pero cuando se trata de labores puramente mecánicas, el mal disminuye mucho.

Por otra parte, en Europa el exceso de poblacion y la escasez de brazos hacen que por todas partes se demande el trabajo y que *las crisis* tengan otra significacion.

La escasez de brazos, la falta de poblacion, lo malsano y otras circunstancias de nuestras costas, hacen que la máquina sustituya al hombre ventajosamente y haga se aprovechen mil demandas de riqueza. Así las fábricas de azúcar, las máquinas de despepitar algodón, y las de manta misma, en nuestras fronteras y nuestras costas, léjos de haber producido esas crisis, han llamado al trabajo mil brazos ociosos, derramando el bienestar por todas partes.

No obstante la consideracion que hace mas persistentes mis escrúpulos, es la que formula Colmeiro, cuando dice: «Si el hombre funciona únicamente como máquina, la máquina le perjudica.»

Y como el indio está en este caso, como no tiene propiedad, ni iniciativa, ni estímulos, ni necesidades para su perfeccionamiento, el ocio le lleva á la barbarie.

En San Luis y una zona extensísima, gran parte del año se mantiene el indio con tunas y nopales; en la Huasteca con el palmito; en las costas el plátano y la pesca abundantísima le relevan de todo esfuerzo para vivir; casi no necesita abrigo; la desnudez es una voluptuosidad en muchas partes.

Las industrias á que se dedican los indios, como muebles toscos de madera, bateas, jícaras, trastos de barro, carbon, &c., sufren concurrencia ventajosísima; la civilizacion es un anatema para el indio: ¿qué remedio?

Fundirlo en la civilizacion, abrir delante de él los recursos todos del progreso, por todos los medios, la instruccion, la propiedad, las vías de comunicacion, la colonizacion, &c.; en una palabra, hacer hombre al indio, y entónces no podrá hacerle concurrencia alguna la máquina.

En el estado de escasez de capital, pudiera el que instituye una fábrica hacerse el árbitro del precio del trabajo y del efecto; pero eso lo remedian las garantías al capital mismo; y en cuanto al efecto, la concurrencia extranjera corrige y perfecciona, favoreciendo por sí misma la libertad todos los intereses legítimos, deprimiendo y aniquilando los bastardos.

Concluiré diciéndoos unas cuantas palabras sobre ferrocarriles.

Ensalzar las ventajas de las vías férreas, describir su influencia, ponderar sus excelencias, haciendo mencion de las revoluciones que han efectuado en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en América, no puede ser objeto de nuestro estudio, limitado en esta leccion á representar el capital por medio de la máquina y referir los bienes y los males que esta puede producir.

Al hablar de la industria locomotiva, caben naturalmente especiales detalles y mas extenso análisis económico.

El ferrocarril, en los estrechos límites que ahora lo tratamos, tiene que encargarse de las industrias que paraliza y de las que desarrolla, de si es un instrumento que da vuelo al trabajo, ó si esa cauda blanca que se percibe en pos de él, es el sudario que se extiende sobre la produccion.

Las apreciaciones sociales, la influencia política de la vía férrea, la intervención ó no intervención del gobierno como empresario, las tarifas, la incompatibilidad de la vía férrea y la aduana, son de otro lugar.

La presencia del ferrocarril suprime la arriería, los carros y hasta los viandantes de ínfimas proporciones, dedicados al pequeño comercio; disminuyó grandes valores representados en parajes de arrieros, mesones y pueblecillos enteros; forzó á la población á afluir en los parajes de las estaciones, &c., &c.

En cambio, otras industrias se despertaron; multitud de gente se emplea en la construcción, entretenimiento del camino y dependencias de la empresa; las semillas de Apam, Tlaxcala, Valle de San Martín y Cholula, pueden afluir á nuestro mercado; los pulques de Apam pueden con mas pureza y con mayor abundancia hallar compradores, y esto activa las industrias, aumenta los cultivos, abre nuevos canales de riqueza.

Conviénese sin dificultad en esas ventajas; pero esa inusitada concurrencia de pulque de Apam, por ejemplo, aniquila en los alrededores de México el consumo del tlachique; los trigos que producimos no pueden compararse con los de San Martín y Atlixco; el trigo de México reemplaza al de Chalco y Toluca, y los de estos puntos no tienen salida....

Cierto; pero nuestras azúcares, el tabaco y el algodón tienen demanda en puntos adonde ántes no podia llegarse, y una sola de esas industrias desarrollada compensaria ventajosamente las otras destruidas.

El día que nuestras harinas de Puebla lleguen á las costas, rechazarán la concurrencia extranjera; México mismo acrecerá sus cultivos, no habrá comparación entre esta parálisis accidental y los inmensos efectos del establecimiento activo de los cambios.

El camino de fierro se presta, como ántes he dicho, á otras elevadas cuestiones; pero aquí lo vemos bajo su aspecto de máquina, y para esto es indispensable no perder de vista la población.

Mañana, cuando nuestros legisladores busquen la compensación debida entre los sacrificios que hace la nación para la vía férrea y los bienes que debe exigir, tendremos entre otras ventajas la de la traslación de brazos á los puntos en que lo exija el trabajo.

Entonces el indio, que no tiene mas recurso que trabajar casi como esclavo ó perecer de hambre, irá en busca de ocupación á grandes distancias viendo cuál es el mercado para el empleo de sus fuerzas, emancipándose y haciendo fecunda la producción en todas partes. Entonces el salario no se impondrá por una coacción déspota, y mas dueño de sí, verdaderamente libre, ingresará á la comunidad social aniquilando uno de los mas poderosos obstáculos que tiene el desarrollo del progreso en nuestra patria. — DISE.

## LECCION V.

### Industria, clasificacion de las industrias.

El empleo del trabajo en una misma produccion, se llama industria.

La vida industrial supone por lo muy vario de las necesidades y por la aplicacion diversa de la inteligencia y de la fuerza procedimientos muy complicados; para estudiarlos de un modo analítico se recurre á la clasificacion de las industrias.

En todas nuestras peregrinaciones por el campo de la produccion hemos visto dominando como las cimas de dos montañas dos elementos constantes: la ciencia y el arte. La ciencia descubriendo las leyes de la naturaleza; el arte sirviéndose como de un arsenal de las reglas ó conocimientos transmitidos de generacion en generacion para extender, perfeccionar y hacer fecundas las indagaciones de la ciencia.

La industria, que desde el aduar hace sensible su presencia laboriosa en el hilo que se desprende con rumor imperceptible del huso, sale como en los siglos medios á las ciudades acompañando los primeros pasos del hombre libre, y en el presente siglo protestando contra la guerra, ahogando las aspiraciones de destruccion y sangre; la locomotora corriendo con su penacho de humo flotante por el mundo, lleva á los pueblos Mesías de acero, y llama la buena nueva de la libertad, la igualdad y la fraternidad, trinidad simbólica que predice la completa redencion de las naciones.

La industria se ejerce aislada ó colectivamente, y de ahí nacen las apreciaciones de las grandes y pequeñas industrias, del grande y pequeño cultivo, &c., &c.

Cinco son las grandes divisiones de la industria, á saber:

- Agrícola.
- Estractiva.
- Fabril.
- Comercial.
- Locomotiva ó de transportes.

« En vano es, dice Colmeiro, discurrir sobre cuál de estas « ramas de la industria merece la predileccion de los econo- « mistas, de los pueblos y de los gobiernos. De todas maneras « se produce y de todos los modos indicados se llega á la ri- « queza. El mejor sistema es aprovechar las circunstancias « propias del territorio, como su extension y calidad, sus mon- « tañas y rios, los mares que lo bañan, los puertos que lo cir- « cundan, la bondad del clima, la abundancia de minerales y « demas condiciones topográficas, para inclinarse á la indus- « tria mas favorecida por la naturaleza. »

---

## AGRICULTURA.

---

### Industria agrícola y propiedad territorial.

Entre las causas mas influyentes en la prosperidad ó deca- dencia de la industria agrícola, figuran las leyes que rigen sobre la propiedad y cuyo doble carácter debe ser: Primero. Garantir la seguridad de las personas. Segundo. No poner obstáculo á la libertad de las trasmisiones.

Ambas condiciones se han desatendido en México extraor- dinariamente.



La primera, por la duda que se ha mantenido sobre la legitimidad de los títulos de poseedores de tierras, promociones sobre límites y deslindes, &c. La segunda, por consecuencia de leyes, como las de mayorazgos, vinculaciones, mano muerta, &c., y por la inmensa extension y elevados precios de las propiedades territoriales. Estas causas han sido tales, que han mantenido estacionarias y aun sin cultivo posesiones de ochenta y cien leguas, con detrimento patente de los intereses del país.

Prescindimos de las consideraciones políticas á que se presta la subsistencia de esos feudos, con intereses privativos, contrapuestos muchas veces al interes general, con un sistema de hecho en pugna con las instituciones políticas, y vengamos á nuestro objeto.

Este se reduce á considerar las transmisiones de la propiedad. Hemos indicado ya sus dificultades. Las transmisiones están en relacion con las muertes de los poseedores de grandes terrenos, entónces en la reparticion de las herencias puede verificarse la subdivision y transmision de la propiedad; pero en este punto las leyes fiscales están siendo una rémora para que se consuma aquel beneficio. Es de otro lugar el análisis de las leyes de concesion y de hipotecas.

### GRANDE Y PEQUEÑA PROPIEDAD.

La cuestion de subsistencias y de poblacion entre otras causas, y las circunstancias peculiares de la propiedad, ántes y despues de la revolucion francesa, han dado un carácter importantísimo á la discusion de las ventajas é inconvenientes del cultivo en las pequeñas y grandes propiedades europeas.

Los partidarios del primer sistema alegan en su abono la mayor diligencia y perfeccion en el pequeño cultivo, lo accesible que es á las escasas fortunas y su identificacion con los afectos de familia.

El huerto cuidado con esmero, la cria de ganado hecha bajo

los ojos del labrador; el jardín de exquisitas flores, recreo de la familia y gala del opulento mercado vecino, todo esto embellecido por las galas de la imaginación, ha dado lugar á que le asignen muchos preferencia sobre el grande cultivo.

Pero sus adversarios, relegando á las bellezas de la égloga esas pinturas, han hecho patentes los inconvenientes del desmoronamiento de la propiedad, atribuyéndole la escasez de productos, la falta de abonos en las tierras, la pobreza del ramo de ganadería, las dificultades de plantear las mejoras, para que se necesitan grandes capitales.

Los talentos conciliadores insisten en probar á uno y otro de los bandos contendientes, que no importa que la propiedad sea de mayor ó menor extensión; que lo que importa es que sea fecunda en productos.

Como se ve, decae mucho el interés de esta cuestión tratándose de México, en que sólo está cultivada una octava parte de la tierra y no se tienen datos estadísticos, ¡vergüenza da confesarlo! para calcular de una manera acertada sobre tan importante materia.

El Dr. Mora, en su obra importantísima intitulada: «México y sus revoluciones,» hace indicaciones sobre la configuración de nuestro suelo, sus varios productos y los que tienen mas fecundo cultivo.

Insiste, como todos los escritores imparciales, en poner en relieve la política del gobierno español para perseguir los frutos similares á los de España, y observa que no obstante esto, el cultivo de la vinya y del olivo tuvieron un asombroso desarrollo.

Del maíz dice, que puede producir en las buenas tierras hasta 500 por 1, y en las tierras calientes dos cosechas.

El trigo, introducción española hecha en 1530, produce 20 por 1, siendo en Europa de 5 generalmente.

El frijol y el chile, que con el maíz forman la base de la alimentación general, dan cosechas abundantes.

Del pulque y el mezcal hace mención como propios para ricas explotaciones.

Pero se fija muy particularmente en los frutos de las tierras bajas, señalándolas como artículos de exportacion.

En efecto, acaso la circunstancia de su mas fácil trasporte ha hecho que los efectos de las costas tengan mayor salida.

El tabaco, despues de que se le dió libertad; el algodón, especialmente con motivo de la última guerra en los Estados-Unidos; la vainilla, desde que en las costas extranjeras se han esmerado en su cultivo; el palo de tinte, la zarzaparrilla, y aun las frutas y el *henequen* para cordaje de buques, son artículos de elevada estimacion y motivo de demanda para el extranjero. Un buen sistema de comunicacion haria exportable mayor número de frutos, y la adopcion de mas ilustrados principios económicos daria vuelo sorprendente á las especulaciones agrícolas.

El Conde de la Cortina, hablando de nuestra poblacion, cita como incidente, en el primer tomo del Instituto de Geografia, un informe del Sr. Quiros, secretario del consulado de Veracruz, formado en 1817, que dice que los productos anuales de nuestro suelo son los siguientes:

AGRICULTURA.

Consumos interiores. . . . .	\$ 133.852,625
Extraccion. . . . .	4.997,496
	<hr/>
	\$ 138.850,121

El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, en su «Cuadro Sinóptico de la República,» despues de haber hecho mencion del cálculo anterior del Sr. Quiros, asienta lo siguiente:

«Tomando ahora á falta de mejores datos el de la poblacion, y calculando que el consumo que esta hace de los productos de la tierra, indispensables para su sustento, sea de 25 pesos por habitante, que corresponden á medio real al dia, resulta la suma de 197 millones de pesos: á lo que agregándose los rendimientos de la ganadería, cultivo del algodón, co-

chinilla, &c., no es exagerado calcular de 220 á 260 millones de pesos.»

La poblacion actual de México se calcula, segun el Boletin de la Sociedad de Geografia y Estadística, en 8.629,982 habitantes, en la forma siguiente:

De origen español . . . . .	2.000,000
Indígenas . . . . .	2.570,830
Castas . . . . .	4.025,652
Extranjeros . . . . .	25,500
Negros . . . . .	8,000
	<hr/>
	8.629,982

Las fincas de campo de la República eran ántes de la invasion francesa 5,114, divididas del modo siguiente:

Aguascalientes . . . . .	42
Coahuila . . . . .	67
Colima . . . . .	28
Chiapas . . . . .	450
Chihuahua . . . . .	123
Distrito . . . . .	48
Durango . . . . .	88
Guanajuato . . . . .	398
Guerrero . . . . .	61
Isla del Cármen . . . . .	24
Jalisco . . . . .	391
México . . . . .	561
Michoacan . . . . .	445
Nuevo-Leon . . . . .	188
Oaxaca . . . . .	71
Puebla . . . . .	420
Querétaro . . . . .	109
	<hr/>
Al frente . . . . .	3,514

Del frente. . . . .	3,514
San Luis Potosí. . . . .	176
Sierra Gorda. . . . .	23
Sinaloa. . . . .	32
Sonora. . . . .	110
Tabasco. . . . .	74
Tamaulipas. . . . .	114
Tehuantepec. . . . .	7
Tlaxcala. . . . .	150
Veracruz. . . . .	127
Yucatan. . . . .	687
Zacatecas. . . . .	100
TOTAL. . . . .	<u>5,114</u>

El maíz se produce en todos los lugares de la República; pero los distritos en que las cosechas son mas abundantes, son Chalco, Toluca, Morelia, Guanajuato, Jalisco y Yucatan.

Desgraciadamente solo en los climas frios puede guardarse el maíz por mucho tiempo; en los calientes, á poco tiempo de guardado, se pica ó lo ataca el *gorgojo*.

Los buenos caminos y los trasportes baratos remediarian en mucha parte este mal, guardándose las semillas en climas adecuados á su conservacion.

El trigo se produce en todos los climas templados y frios; los mas apreciados en México son los del Bajío y San Martín, en el valle de su nombre.

Los molinos de harinas, establecidos en varios puntos de la República con maquinaria extranjera, deben hacer prosperar el cultivo del trigo.

El arroz exige para su cultivo clima caliente y húmedo, está limitado al consumo del país.

Los distritos mas productivos de caña de azúcar son: Cuernavaca y Cuautla, en el Sur de la capital, Orizava y Jalapa, Veracruz, Matamoros Izúcar, en Puebla, algunos lugares de San Luis, otros de Morelos, &c. En Monterey, Oaxaca y Ja-



lisco tiene pocos años de introducido este cultivo, y prospera notablemente.

El café se produce en la mayor parte de nuestras tierras calientes: el mas apreciado es el de Colima; pero es de excelente calidad y tiene estimacion particular en el mercado el de Atlacomulco, Córdoba y Villa Alta.

En los distritos de Córdoba, Orizava, Zongolica, Huatusco y las inmediaciones de Jalapa, hay los mayores plantíos del país.

La parra se cultiva en varios Estados y su consumo general es como fruto; pero como exceden á este los productos, en varios puntos se fabrica vino, que aunque con muy imperfectos productos, ha dado buenos resultados.

El Paso del Norte, Cedros, Espíritu Santo, Parras y California, dan vinos que se consumen con estimacion.

El nopal se cria en todos los climas: el que da la *cochinilla* es especial del Estado de Oaxaca: entre los que producen *tunas*, se distingue el de la cardona, que se multiplica mas cono- cidamente en San Luis Potosí.

Los mas grandes plantíos de chile se hallan en Morelia, Guanajuato y San Luis Potosí.

El chiltipiquin se da silvestre en Nuevo-Leon, Coahuila, Tamaulipas y los Estados del Norte.

La morera de China se ha ensayado cultivar en Morelia y Oaxaca con buen éxito.

El *henequen* constituye parte de la riqueza agrícola de Yucatan y prospera extraordinariamente hasta competir con ventaja con la industria del palo de Campeche.

ALGODON. — En varios puntos de la República se cultiva esta planta, y la última guerra de los Estados-Unidos contribuyó á extender su explotacion.

La Costa de Sotavento en Veracruz, con particularidad los Estados de Coahuila, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Jalisco, Chihuahua y Durango tienen buenos plantíos.

La vainilla se produce silvestre en las costas de Veracruz y Oaxaca.

El tabaco mas estimado en México se cria en Yucatan, Tabasco, Tuxpam, Orizava, Córdoba, San Andrés, Santiago Tuxtla y Jalapa. Simejovel, en Chiapas; Compostela, en Jalisco; Aguililla, Coalcoman y Páramo, en Michoacan.

Hay muchos otros productos de que deberia hacer mencion particular. En el precioso «Boletin de Geografía y Estadística,» en el «Diccionario» del Sr. Orozco y Berra, en el *Mexicano*, periódico de gran mérito, publicado por el mismo señor, se encontrarán particularidades en que no puedo detenerme por la naturaleza de este trabajo.

En una obrilla que vió hace mas de veinte años la luz pública y que anda en manos de uno que otro curioso, titulada: *Indicaciones sobre los orígenes de las rentas generales de la Federacion*, vais á ver mi juicio sobre la agricultura en nuestro país, las causas en que hago consistir su decadencia y los medios que segun mi parecer pudieran emplearse para su desarrollo y mejora. Decia yo así:

«Nadie duda que la produccion en nuestro suelo es tan rica y variada como la de ningun otro país del universo: cualquiera medianamente observador, habrá notado que cuando un año próspero beneficia la agricultura, la concurrencia abarata el efecto hasta el extremo de perjudicarse los hacendados; este hecho limita el trabajo y la produccion, convirtiendo nuestro sistema económico en esencialmente peculiar.

«Indaguemos la causa de este fenómeno. En primer lugar, la identidad de productos en el vasto territorio, y la semejanza de las costumbres en la clase indígena, que es la mayor de la poblacion, se opone á los cambios y limita á un círculo estrecho los rendimientos de la labranza: los tres artículos principales de esa produccion, el maiz, el frijol y el trigo, nacen con cortísimas excepciones, de la frontera, en todos los climas, y son penosos los cambios, porque no los motiva una necesidad urgente: por otra parte, el indio cultiva su maiz, teje la tela de que se viste, y aprovecha la muerte de una oveja para completar su equipo: desde aquí comienza el aislamiento, desde aquí faltan las bases de la produccion y del consumo.

«Los que conocen bien nuestra agricultura, saben que no hay medio entre estos extremos: ó fué buena la cosecha, y entónces el hacendado pierde extraordinariamente; ó fué mala, y entónces el monopolio se enseñorea y se ejercen crueldades atroces á la sombra de la carestía.

«Cuando sucede que en algunos puntos sea la cosecha mala y en otros buena, la dificultad de las comunicaciones deja subsistente el aislamiento; así es que vemos que mejor se solicita el permiso para introducir estos efectos del extranjero, para la frontera de los Estados de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, que contar con el auxilio de los Estados limítrofes, haciendo mas activo el comercio interior, y estableciendo vínculos para consolidar la nacionalidad.

«En lo profundo de estas cuestiones se percibe muy marcada la diferencia entre la raza blanca y la indígena; esta corta actividad comercial es entre la primera: la segunda permanece aislada, inerte, sin necesidades, sin que siquiera sirva de instrumento á la produccion, como formando fondo para que la otra raza flote sin cimiento como en la superficie de una poblacion heterogénea.

«Esta es en mi juicio tambien la diferencia que existe entre nuestra sociedad con la clase indígena y aquella en que se tolera y protege la esclavitud: prescindamos ahora de su aspecto humanitario, aspecto horrible que es un vilipendio para la civilizacion de esos pueblos, y atendamos á nuestro objeto: el esclavo, es cierto que tiene pocas necesidades; pero tiene algunas, y se las paga su dueño para cubrir las apariencias de su tráfico inicuo: el negro, no obstante su abyeccion, está mas en contacto con otros hábitos, y sus mismas tentativas revolucionarias, su mismo anhelo de libertad, lo civiliza y alumbra otro estado mejor; el negro es una máquina que produce á bajo precio, máquina que abarata el efecto en el mercado extranjero, porque cultiva artículos que consume en abundancia: en cuanto á la exportacion, es un animal útil á la agricultura, que se valúa como cualquiera otro renglon de la fortuna del capitalista.

«El indio que se ocupa en la labranza, tiene en la mayor parte de la República un cortísimo jornal, se le deja una libertad aparente, y en realidad, su condicion es tan servil como la del esclavo.

«Sujeto á dos reales diarios (con cortas excepciones) ó ménos, de ellos paga su maiz, que es su principal alimento, de la tienda de la hacienda misma se surte, y el amo especula cruelmente, hasta no percibir el día de su raya mas que uno ó dos reales, que frecuentemente deja en el *tinacal* de la hacienda misma.

«Las reses que mueren de enfermedades, son los banquetes de los indios; esa carne la vende el dueño muchas veces á subido precio. El sueño y el ocio son sus goces; la supersticion, el único ejercicio de su inteligencia.

«Para empeorar esta situacion atroz, la mano revolucionaria ha ido á arrancar de sus hogares á estos infelices, que deben á la sociedad blanca que de entre ellos elija sus víctimas, el aspirantismo y la prostitucion mas imprevisora.

«Si á esto se añade el ejercicio de crueldades arbitrarias de los amos, la carencia de justicia y las extorsiones del clero, se verá que para ellos son otros tantos insultos nuestros sermones pérfidos de filantropía y de progreso.

«La *paternal* proteccion del gobierno colonial á los indios, el fomento de lo que se ha llamado hasta *ahora* sus creencias religiosas y nuestra misma libertad para con ellos, los ha perjudicado en extremo, siempre con el carácter de beneficiarlos; y sobre este último punto citaré lo sucedido en el Distrito, que es lo que mas conozco.

«Aturdidos tanto el gobierno como los legisladores por las diatribas de la prensa porque se imponia derechos á los efectos *conducidos en hombros de indios*, abolieron estos derechos, y muchos pensaron que, ó se iba á aumentar este tráfico, ó que sus ganancias los pondrian en aptitud de hacerse de medios de trasporte, desterrando así esos espectáculos de degradacion repugnante.

«Nada de lo pensado sucedió: los indios, viendo por ejemplo,

que con la venta de tres vigas de á seis varas, tenían lo mismo que ántes con la de cuatro, solo hicieron tres, y se quedaban en la ociosidad el resto del tiempo, conduciendo del mismo modo sus tres vigas, sirviendo para fomento de sus vicios lo que se ideó para su bien y solaz.

« Si la franquicia se hubiera establecido para los que condujeran sus efectos en mulas ó carros, aunque aparentemente inhumana la medida, habria producido mas beneficios á los pueblos; pero es de advertir, valiéndonos de una expresion feliz de Audiffred, que hay muchos hombres que se acreditan, buscando la popularidad en contra de los pueblos.

« Entre esta clase indígena, que llamaré independiente porque está como mas emancipada de la tiranía de los amos, se pudo haber sacado mucho partido de los *medieros*, es decir, los cultivadores de los terrenos de ajenos dueños en una especie de compañía en que todas las ventajas están de parte del propietario. Esta medida, que podria servir para utilizar esa inmensa propiedad territorial que está sin cultura, no surte sus efectos por la codicia de los propietarios, y porque en esto no ha intervenido la autoridad de ningun modo para hacer justas y proporcionales las ventajas de las partes contratantes.

« Otro tanto sucede con los habilitadores, esto es, negociantes que hacen anticipaciones de dinero á los indios, y exigen que les paguen con efectos valuados á un precio menor que el que corre en el mercado. Estos impíos especuladores, verdaderos agiotistas, tiranizan á los indios de un modo extraordinario, y los embrutecen protegiendo sus vicios. Muchos de ellos establecen una tienda en que lo que mas hay es aguardiente, y en cambio de esto reciben algodón, por ejemplo, adquiriéndolo á bajísimo precio: los mismos habilitadores especulan con los *poquiteros* de tabaco, no siendo muchos de los que se llaman cosecheros, mas que usureros de esta clase, que son los que se procuran todas las ventajas en nombre de la agricultura del país y de los intereses de la nacion.

• Otra cuestion importante para la agricultura es la de diez-



*mos*, porque aunque retirada la coaccion civil de su cobro, las creencias hacen que subsista en su vigor esta ley, aunque algo disminuida, y que la inconstancia de los productos siga la mayor ó menor *piEDAD* de los hacendados.

« Sucede muy á menudo que durante su vida un cultivador descuida el pago de diezmo; pero en el dia de una enfermedad grave, ó por sus propias inspiraciones, ó por los *consejos del confesor*, tiene que hacer considerables reintegros, dejando en la mas completa miseria á su familia.

« Los que como cristianos conocemos la influencia de las ideas religiosas en la hora terrible de la muerte, no podemos ménos de considerar como una formidable disyuntiva la del porvenir de la familia, ó la salvacion eterna.

« Y hemos hablado en el supuesto de sacerdotes prudentes y humanos; pero cuando hay de por medio una negativa de absolucion si no se paga el diezmo, entónces el conflicto es extremo, y se representan escenas que Dios, el Dios de los verdaderos cristianos, no puede aprobar, y que yo me horrorizo al solo pensar en describir.

« Es necesario que la autoridad civil y la eclesiástica pongan un remedio en este particular, eficaz y pronto, porque de lo contrario, los males serán mayores cada dia, y un desenlace estrepitoso es inevitable.

« Por último, la subsistencia de las alcabalas en algunos Estados y su abolicion en otros, produce males de la mayor trascendencia para el comercio, como demostraré mas adelante.

« El interes pudo haber removido ó sobrepuéstose á muchos de los inconvenientes indicados; pero es preciso no perder de vista la semejanza de los productos, impedimento primordial del cambio activo, y por la otra el sistema colonial, entorpecedor de toda industria conforme á los principios de su sistema impolítico y semibárbaro.»

En un notable discurso, con el que no estoy enteramente de acuerdo, decia el Sr. D. Lauro Jimenez en la Escuela de Agricultura, en 1860, lo que voy á copiar en seguida:

«La agricultura (decía), basada en el respeto á la propiedad, ya se comprende lo que habrá sufrido en medio de nuestros trastornos.

«¿Cuántas veces á nuestra vista la ambicion no ha arrebatado de las manos del pacífico labrador el arado inocente para convertirlo en instrumento terrible de muerte y exterminio?»

Discurre sobre otras causas del atraso de la agricultura en estos términos:

«Sin hablar de la parte que han tenido en este atraso el monopolio, los impuestos, las dificultades para adquirir propiedades, las trabas que se han puesto al comercio de determinados artículos, la falta de caminos y canales, &c., voy á ocuparme de otras.»

Hablando de las carreras profesionales, asienta:

«Aun no hace muchos años las tres profesiones mencionadas (abogados, militares y sacerdotes) eran las mas distinguidas y favorecidas. Los colegios, las academias, la universidad, los empleos, las dignidades, los honores, casi estaban exclusivamente criados para ellas; por lo que los jóvenes de talento y mérito, no encontrando acomodo decente mas que en una de las tres carreras, y viendo las demas nada apreciadas, dejaban las aulas del observador de la naturaleza desiertas, é iban á sentarse á los bancos de Tertuliano, de Santo Tomás y de Alejandro.

«Confundiéndose el verdadero agricultor con su jornalero, generalmente se ha creido inútil todo sistema de enseñanza para labrar la tierra, y que bastaba para este intento seguir la rutina de nuestros mayores.»

Copiaré, por último, el siguiente párrafo que recopila las nociones agrícolas:

«El secreto del agricultor, estando principalmente en abonar bien sus tierras, en labrarlas con oportunidad, en plantar en cada terreno los vegetales que mas le convengan, en no abandonar las tierras que puedan producir y en fomentar los géneros de cultivo mas importantes al país, y aquellos que satisfagan mas sus necesidades, exige conocer los sistemas de

cosechas, de podas, plantíos é ingertos: la manera de proceder á la siega, limpia y conservacion del grano; tener nociones exactas de los prados, pastos y hortalizas, de las aplicaciones de las flores y árboles útiles á la industria y las artes; la medicion, desagüe y riego de los terrenos, sin dejar de comprender la economía rural, para saber conservar los granos, legumbres y harinas, así como la elaboracion de líquidos, cria de animales, &c. Y para todo esto es indispensable el auxilio de la ciencia.»

En una obra muy recientemente llegada á México, del célebre economista Miguel Chevallier, dice que la nacion mexicana figura en el mundo como le que se llama no-valor ó capital muerto; y para probar que no deberia ser así, se extiende en apreciaciones dignas de llamar vuestra atencion.

Habla de la mesa central, como muy favorable á la inmigracion, del modo siguiente:

«Esta mesa es una expansion de la cordillera de la cadena de los Andes.

«Esta cordillera que sirve, por decirlo así, de espina dorsal al nuevo continente sobre la prodigiosa largura de 14,000 kilómetros, casi en línea recta, afecta formas diversas en las distintas regiones.

«Una vez en México la grande cordillera de los Andes, se expande de modo de tenderse entre ambos mares, aunque mas marcadamente se extiende al Norte.

«Hélo así suspendido como una region sobre el Océano á 15,000 metros.

«Al descender el europeo de esa mesa vecina de las nieves eternas, comienza por atravesar tupidos bosques de ocotes y sabinos, que le recuerdan los bosques de la tierra natal, campos de olivos, frondosos emparrados, trigales y *milpas* exuberantes, entre las que se asoman los cactus y los magueyes hermosos, haciendo compañía á los pocos lugares áridos. Continuando el camino se encuentra uno con el naranjo, que los españoles multiplicaron extraordinariamente: el algodón, que es allí indígena y del que ántes de los españoles tejian sus ves-

tidos y sus petos los indios para resistir las flechas: la seda, cuyas cualidades peculiares difieren del *bombyx*. Esa variedad de cactus, abrigo del insecto, que ministra la púrpura al bannano, brindándose á la alimentacion: el café, la caña, el añil, el cacao y la vainilla; en fin, todos los frutos mas ricos, mas aromáticos, mas excitantes; todas esas plantas ombalsamadas ostentando riquísimos colores, hijas de un sol ardiente y cuya presencia se considera como signo evidente de tesoros agrícolas.»

Algo tiene que rebajar la realidad á este cuadro, que no desdeñaria la paleta de Virgilio, esencialmente al hablarse de nuestras tierras privadas de agua, y que el salvaje mismo no frecuenta sino como teatro de sus depredaciones.

Pero como se ve hasta ahora respecto de la industria agrícola, en sus relaciones con la economía política, solo podrian exponerse conjeturas; solo referirse á principios generales, que quedan como en el aire cuando sus raices no se enlazan con los hechos.

¿ Cuáles serian los efectos de la suma division territorial entre nosotros, atendida la extension de nuestro territorio y a escasez de nuestra poblacion?

¿ Cuáles son los males de que la propiedad territorial permanece estancada en pocas manos, y gran parte de ella sin cultivo alguno?

¿ Qué ventajas ó qué inconvenientes tendria respecto de nuestra agricultura el sistema protector entre nosotros?

¿Cuál seria la influencia de la colonizacion en los trabajos agrícolas?

Estas y otras cuestiones, como la de paz pública, educacion, vías de comunicacion, &c., se enlazan con cuestiones generales, de que nos ocuparíamos en otro curso.

Reasumiendo lo que tan vagamente os he podido explicar, resulta que la division de nuestro territorio con relacion á la poblacion contiene fenómenos dignos de estudiarse.

En la parte central, la aglomeracion, el adelanto, la mas proporcional division de las propiedades presenta analogías

mas ó ménos remotas con otros países, y por consiguiente aplicaciones de los principios, mas obvias y ménos peligrosas.

Pero esencialmente en las extremidades Norte y Sur la poblacion decrece de un modo increíble, las propiedades son inmensas y no hay modo de atenerse á alguna regla cuando no hay quien la pueda seguir.

Las cuestiones sobre colonizacion y vías de comunicacion tienen que presentarse urgentes, indeclinables, y estas se mezclan con otras de un carácter social y político de muy difícil solucion.

Suben de punto las dificultades que acabo de indicar por la vecindad de una nacion, activa, poderosa, en que son verdades prácticas las teorías que aun ponemos en duda, y que podria poner en riesgo la independenciam, no tanto por cálculo cuanto por la naturaleza de las cosas.

Conservar á nuestros pueblos en la situacion de que sus intereses estén en un sentido y sus sentimientos en el opuesto, es mantenerlos en un peligro perpetuo.

Debe, en mi juicio, entablarse una verdadera competencia en que las libertades, las garantías, los atractivos del trabajo y la vida estén de nuestra parte, y miéntras mas abierto sea este sistema, y miéntras con mayor fé lo adopten nuestros gobiernos, mas sólidas serán las bases en que se asiente la independenciam nacional.

Ademas de las razones que rápidamente pude apuntar en el principio de esta leccion respecto del pequeño cultivo, deberiamos atender á la mejora de la condicion moral del indio; si este permanece dividido por educacion, por aislamiento, por diversidad de necesidades del blanco, el pequeño cultivo, lejos de exaltar su dignidad, lejos de hacerle reclamar su union á la comunidad y su participio en los negocios públicos, esa pequeña propiedad y ese pequeño cultivo le aislan mas, se concentra en lós suyos, trata de producir lo que consume, y la independenciam de su amo y su circunscripcion á sus linderos, le sepulta, por decirlo así, sin vínculo ninguno en un individualismo refractario á la civilizacion.



La ausencia de necesidades, la depresion del sentimiento de dignidad, la repulsion del indio á unirse como en familia al blanco y la benignidad misma del clima unido á los medios casi espontáneos de alimentacion, hacen que *el salvajismo* sea el gran peligro de las revoluciones económicas, y por esto, darle cohesion á esa raza con la nuestra y educarla sin distincion ninguna de la nuestra, deben ser las dos grandes miras de nuestros gobiernos.

Respecto del grande cultivo, no le desdeñemos por la tradicion del feudo en que se constituyeron los grandes propietarios. El grande cultivo, comunicando energía al capital, hace que derrame sus bienes á gran distancia y que sirva de matriz á las pequeñas propiedades.

La adopcion de máquinas y de procedimientos que ahorren el trabajo y aceleren la produccion, las oportunidades de ensayos científicos que abran nuevos canales á la riqueza, la asociacion de operarios y la participacion con el patron de pingües beneficios, todo puede y debe agenciarlo el grande cultivo por las condiciones mismas de que necesita su desarrollo.

Lo que á primera vista llama la atencion, fijándose en la riqueza agrícola, es su parálisis, su estancamiento y el corto círculo en que la encierran los limitados consumos de sus productos.

Esto depende, en nuestro juicio, de la tradicion de esa riqueza, de la ausencia de capitales, de la ignorancia de los cultivadores, de las leyes de impuestos, de nuestros pésimos medios de comunicaciones.

La tradicion agrícola nos presenta la imperfeccion de la propiedad, mejor dicho, el desheredamiento de la clase indígena: el dueño indolente poseedor de tierras que no conocia, entregadas á un mayordomo ó administrador que explotaba esa ignorancia y esa indolencia y el amo en México cubriendo sus necesidades con préstamos y empeños que destruian su fortuna entre mandas piadosas, reconocimientos, hipotecas, &c., dejando á su muerte pleitos y dificultades que eran

buena presa de albaceas, abogados, jueces y demas aves de la curia.

Mañ tarde tomaron mas encarnizado incremento los pleitos de deslindes y fijacion de propiedades; estas se volvieron el cebo de todos los revoltosos, y por su parte los gobiernos declararon su erario las propiedades.

Esta persecucion salvaje mina por su base la propiedad agrícola hasta el dia.

Lo precario de la propiedad, la proteccion oficial á lo que se llamaron ramos de industria nacional, el atractivo del agio.... ó sean negocios con el gobierno, que improvisaban grandes fortunas, que tenian sus raices en la guerra civil y muchas veces en la corrupcion, dieron direccion torcida á los capitales, hicieron que se ocultasen ó se pusiesen á salvo en Europa los mas floridos, y aniquilaron en sus bases el crédito que ya era imposible con las dificultades que presentaba la legislacion; por esta causa las nuevas leyes hipotecarias, aunque no alcanzan la perfeccion que deseamos, en nuestro juicio, bien planteadas, movilizarán una riqueza de mas de dos mil millones de pesos, si como su consecuencia, los bancos agrícolas é hipotecarios se llegan á aclimatar entre nosotros.

La paz, este verdadero cuerno de Amaltea que derrama la prosperidad y el bien en los pueblos, ha hecho con razon de muy poco tiempo á esta parte, fijar la atencion en la riqueza agrícola, y esas asociaciones de agricultores, los libros que empiezan á circular en sus manos, los ensayos para introducirse nuevos cultivos como el *henequen*, el *ramie*, la morera, &c., acabarán por producir ópimos frutos.

El arado árabe pierde terreno, el sistema de ragadio se extiende poderosamente, las obras hidráulicas se multiplican, fungen máquinas excelentes en muchas haciendas, y la condicion de los operarios mejora, no obstante que deja mucho que desear.

En materia de impuesto no se ha seguido regla de ningun género, ni aun á los trabajos estadísticos se ha dado aplicacion conveniente. En todo se ha pensado, ménos en imponer

al producto líquido conforme á las cualidades de las tierras y á los costos de la producción.

Por otra parte, erigidos en Estados lugares en que las rentas no es posible sostengan los gastos de administración, las extorsiones han sido y son constantes, y la clase de propietarios apenas saca el tributo del fisco.

La tradición religiosa, como ya expusimos, empeora esta situación, porque si bien es cierto que no existe coacción civil en cuanto al pago del diezmo, es cierto también que las autoridades eclesiásticas tienen su influencia, que en la conciencia existe la coacción para ese pago, y que hay desigualdad enorme é irremediable entre los que creen y no creen.

En algunos puntos, las pequeñas industrias de una misma negociación pagan como ramos independientes, y la iniquidad es mayor cuanto más se aleja el impuesto de la ganancia líquida.

Algunos pretendidos economistas han querido ensayar el sistema de gravar las propiedades no cultivadas en mayor proporción que las que reciben cultivo, como para obligar á los dueños al aprovechamiento de sus tierras ó forzarlos indirectamente á que vendan á quienes las utilicen.

Pero no se han fijado, en mi juicio, los que tal proponen, en que el cultivo, en último resultado, lo limitan ó lo extienden los consumos, y estos no se protegen con el gravamen de las tierras.

Por otra parte, aunque las tierras se dieran gratis, quedarían incultas si el capital no las fecundaba.

Respecto de nuestros productos en comparación con los europeos, Francia por ejemplo, es cierto que aisladamente consideradas son mayores los rendimientos; pero aun no se ha hecho la comparación precisa entre los diversos modos de cultivo y entre la mayor ó menor extensión de los terrenos.

Es cierto que puede una semilla producir en México trescientos por uno y en Francia ciento, por ejemplo; pero para el primer rendimiento se necesita cuádruple extensión; en México no es posible la aglomeración de la semilla, tal vez

por la propia exuberancia de las tierras; en Francia sí, y esto hace que al fin en los costos de producción disminuya en mucho la ventaja de México.

La base de alimentación consistente en maíz, frijol y chile, la concurrencia que hacen á estos efectos el plátano, el palmito, la pesca, las tunas y la multitud de yerbas y raíces, hacen que en la mala cosecha asome el hambre y en las buenas los labradores se arruinen.

Las vías de comunicación, la educación de la clase indígena, fuente verdadera de necesidades de hombres, equilibrarán estas perturbaciones que hasta ahora para mí presentan tres paliativos únicamente.

Primero, que los impuestos se disminuyan para aumentar los consumos y procurar desahogo á los labradores.

Segundo, que estos hagan mas vario su cultivo, y esto se refiere á la educación de los labradores.

Y tercero, á facilitar la exportación de nuestros frutos naturales.

La sorprendente revolución que está haciendo el *henequen* en Yucatan, el desarrollo de la colonia de Jicaltepec en la costa de Veracruz, la influencia de la guerra americana en el algodón, llegando hasta Durango y Chihuahua por un rumbo, hasta el Estado de Guerrero y el de Jalisco por otros, son lecciones que no deben desaprovecharse y que utilizarán los labradores tan luego como una paz estable despierte el espíritu de empresa.

La cuestión de salarios ofrece entre nosotros particularidades dignas de estudio.

No negaré los principios que sabeis de la relación del salario con los costos de alimentación; no cerraré los ojos á la verdad de la oferta y la demanda.

Pero sí os pediré que detengais vuestra atención en ese *siervo de la glebe* que se empeña por los préstamos, á quien la semilla y la tienda extorsionan y que no tiene arbitrio por su falta de contacto con los demás de hacer oferta de sus brazos ni discernir sobre sus mismas conveniencias.

Sí, os llamo la atención sobre esas cuadrillas que flotan muchas veces sin ocupación, distantes de sus hogares en busca de trabajo, haciéndoos notar que la miseria misma no empuja al indio ni lo vuelve turbulento, sino que lo hace retrogradar al animal y á la piedra por falta de necesidades, y á esto es á lo que hemos llamado *salvajismo*.

Para concluir os diré una palabra que se dirige muy especialmente á implorar vuestra indulgencia.

Esta lección debería estar llena de datos estadísticos sobre la extensión de las tierras cultivables, las que tienen y las que carecen de aguas, las distancias de los centros de población, capital fijo y circulante, procedimientos, máquinas, tablas de salarios, &c.; pero mis esfuerzos para conseguir esos datos han sido inútiles de todo punto, no obstante haber acudido á las oficinas, emprendido correspondencias é importunado á mis amigos. En los lugares en que por deber creía que existirían aunque fuesen indicaciones remotas, nada he encontrado digno de ilustrar esta materia. Mucho está por hacer; ojalá en efectuarlo se ocupen vuestras claras inteligencias.—DIJE.



## APENDICE A LA LECCION QUINTA.

### EXTRACTO

de una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de Economía política, sobre la frontera.

El Estado de Chihuahua, parte integrante de la Federacion mexicana, está situado entre los 26 y 32 grados latitud Norte y entre los 3 y 9 de longitud Oeste del meridiano de México, con una superficie de 15,534 leguas cuadradas. Esta superficie está atravesada en toda su extension hácia el lado occidental por la Sierra Madre, en la direccion general de Norte á Sur, desprendiéndose de ella varios ramales, que cruzan el Estado en todas direcciones. De los descensos de la sierra se destacan las llanuras, que áridas en su mayor parte y desiertas por lo mismo, no se prestan al cultivo, y aun el salvaje en sus depedraciones las atraviesa con grandes dificultades y penurias, teniendo que abandonar algunas veces su botin para salvarse, por la falta absoluta de agua, tan necesaria para el hombre como para los animales.

Toda la extension del lado Norte del Estado está limitada por el Rio Bravo, que riega y fertiliza algunos terrenos, que en tiempos anteriores fueron lecho del mismo rio, y la superficie cultivada apenas podrá apreciarse en seis leguas cuadradas, desde el punto inicial de la línea que divide á México de los Estados-Unidos, hasta el límite del Estado por el Oriente, abajo del Presidio del Norte, esto es, en una extension de mas de cien leguas.

El Rio de Conchos, que está formado por varios afluentes que se desprenden de la sierra, atraviesa por el centro del Estado en la direccion general de S. E. á N. O., regando y fertilizando aquellos y este, un terreno que puede apreciarse en treinta leguas cuadradas.

Los terrenos que se cultivan de temporal en la parte occidental del Estado, en las faldas de la sierra y en las pequeñas llanuras que esta contiene, puede apreciarse en sesenta leguas, teniendo presente que solo la mitad de este terreno es la que produce anualmente, pues la mitad restante queda en descanso y beneficiándose para producir en el año siguiente.

De lo ántes expuesto se deduce, que en todo el Estado no se cultiva ni la 161 ava parte de la superficie que contiene; en unas localidades, y es lo mas general, por la escasez absoluta de aguas y la incertidumbre de que la estacion de estas las proporcione, pues hay épocas en que esta estacion no se conoce; en otras localidades, como en la grande extension de la sierra, por falta de terrenos á propósito, y en otras por falta de brazos; sin embargo de que las dos terceras partes de la poblacion se ocupen materialmente, ya en la agricultura, ya en las fábricas de los diversos artefactos que se producen en el Estado, así como en las minas que tanto abundan en él. Esta parte cultivada produce anualmente lo muy necesario de los efectos de primera necesidad, como maiz, frijol, trigo, chile, carne, &c. Darémos en cuanto nos sea posible una idea muy aproximada del consumo que se hace de estos efectos, para formar despues la comparacion que debe hacerse entre los productos y el consumo, y entre este y el trabajo. Comencemos por el maiz.

Los 170,000 habitantes que existen en el Estado consumen, por término medio, una libra de maiz cada uno; y teniendo la fanega de esta semilla cinco arrobas de peso, resulta que el consumo diario de este efecto será de 1,370 fanegas, ó de 496,400 al año, que al precio medio de doce reales fanega, importa la suma de 744,600 pesos. A esta suma debe añadirse el valor de cosa de diez mil fanegas, que por los cantones de

Galeana, Bravos y Mecoqui se exportan para el extranjero, y valen 15,000, que añadidos á la suma anterior, forman la de 759,600.

Por otra parte, calculando que de los 170,000 habitantes solo la mitad de estos gaste trigo y que consuma cada persona, de esta mitad, media libra diaria, cosa que no es exagerado si se atiende á que se pierde en salvado la tercera parte de este peso, harán un consumo de 42,500 libras diarias, ó lo que es lo mismo, 340 fanegas de á 5 arrobas cada una, haciendo en el año un total de 123,100, siendo el precio medio de esta semilla el de dos pesos, dará un total de 246,200.

Seguiremos con el frijol: semilla tan indispensable y de un consumo tan general, y calculando que de los mismos 170,000 habitantes solo consuma cada uno dos onzas diarias, resultará que se consumen diariamente 21,250 libras, ó sean 170 fanegas de á 5 arrobas cada fanega, cuya cantidad asciende en un año á 62,050 fanegas, que al precio medio de doce reales la fanega, importa 93,075 pesos.

El chile que se cosecha en algunos cantones del Estado, puede valuarse próximamente en 4,000 fanegas que se consumen enteramente, las que al ínfimo precio de 3 pesos fanega, valen 12,000 pesos.

La carne que se consume en los 17 cantones de que se compone el Estado, tanto de ganado mayor, como menor, de lana pelo y cerda, puede apreciarse de la manera siguiente:

Ganado mayor, consumo en un año, 20,580	
cabezas á 20 pesos . . . . .	\$ 411,600
Ganado menor, de lana y pelo, en un año,	
41,160 cabezas á 1 peso . . . . .	41,160
Ganado de cerda, en un año, 10,290 cabezas	
á 6 pesos . . . . .	61,760

No se incluyen en este cálculo las reses que de ganado mayor y menor se matan á la entrada del invierno, cuya carne se hace salon ó eccina, y se exporta del Estado la mayor parte,

variando en cada año la cantidad de reses que se matan, según la abundancia ó escasez de pastos y semillas que ha habido en él.

En los cantones de Rosales, Camargo y Meoqui, donde se cultiva con éxito el algodón, se producen próximamente 20,000 quintales, de los cuales una parte se consume en las fábricas del Estado, y otra se exporta para las de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y México. Este artículo se vende en los lugares donde se cosecha al precio medio de 20 pesos quintal, despepitado, lo que da un producto anual de 400,000 pesos.

En los cantones de Bravos é Iturbide, únicos en que se produce la uva, sin culcular la que se consume como fruta, y considerando solo la que se emplea en la fabricación de vino y aguardiente, puede valuar el producto de este ramo en 1,000 barriles de vino y 500 de aguardiente, que al medio precio, uno y otro, de 20 pesos, formarán la suma de 30,000.

El tabaco que de varias especies se cultiva en todos los cantones del Estado, aunque en pequeñas cantidades, pasa de 50,000 libras su producto; pero valuadas á 25 centavos libra, darán un total de 12,500 pesos.

Sin hacer mérito de las frutas, legumbres y algunas raíces alimenticias que se producen y consumen en el Estado, pasaremos á decir, aunque muy brevemente, por no tener los datos precisos, las cantidades de plata y oro que en el último año se han acuñado en el Estado, no siendo este el verdadero producto y no puede presentarse un dato seguro en razón de las grandes cantidades que de estos metales se exportan clandestinamente, por lo que solo harémos mérito de los datos oficiales que existen, y son los siguientes, y cuya cantidad seguramente no es ni la cuarta parte del producto verdadero, pues solo asciende á la de 57,650 marcos de plata, con valor de 461,200 pesos, y á 7,568 pesos en oro.

De todos los productos agrícolas de que se ha hecho mérito, todos se consumen en el Estado en el año, con excepcion de algunas cantidades de maiz y frijol que en los cantones de

Guerrero y Mina quedan sobrantes y pueden conservarse por algunos años, sin deterioro alguno; cosa que no sucede en los demas cantones, donde apenas duran un año sin que los insectos las destruyan.

En los cantones en que la propiedad raiz está muy dividida, como son el de Bravos, Galeana, Guerrero, Victoria y Aldama, el cultivo de los terrenos se hace en la mayor parte por los mismos propietarios en sus pequeñas heredades. Se reúnen cuatro, seis ó mas individuos; se siembra el terreno de alguno de ellos en un dia señalado; en este dia queda concluido el trabajo de aquel y este obligado á concurrir, á trabajar un dia con cada uno de los que le ayudaron, concluyendo con esto su compromiso y en libertad de continuar ó de buscar nuevos compañeros para las labores subsecuentes.

Los propietarios en mayor escala acomodan ó contratan peones, que no tienen mas sueldo, en lo general, que seis pesos, ocho almudes de maiz y cuatro de frijol, cada mes. Por este sueldo están obligados estos peones, en las labores de campo, en las casas, cortes de madera y leña y á cuidar los ganados mayor y menor, aun en el desierto; y finalmente, en todo lo que el amo juzgue conveniente ocuparlos, teniendo el derecho aun de enviarlos como soldados á las campañas que se hacen muchas veces contra los bárbaros, y de las cuales no vuelven algunos; en este caso, el amo pierde lo que el peon debía y este la vida. En las campañas, así como en los viajes que se emprenden en todas direcciones, el peon trabaja dia y noche, expone muy frecuentemente su existencia, y nunca recibe mas que el sueldo antedicho y que generalmente se le paga en efectos que se recargan con un 50 y muchas veces con un 100 sobre el valor de la plaza. Ahora, si por un accidente se extravía alguno ó algunos animales, ó herramientas que estén á su cuidado, el amo no las pierde nunca y el peon las desquita con su trabajo. Estos son los motivos por qué, en mi concepto, se escasean tanto los peones en aquellas haciendas, á las que no se puede impulsar por falta de brazos, y de consiguiente no producen lo que debieran.



El trabajo por participacion se hace con mucha frecuencia, tanto entre los grandes propietarios como entre los pequeños. El propietario proporciona á un individuo, tierra, semilla y bueyes; este tiene obligacion de preparar la tierra, sembrar, cultivar y cosechar el producto, del que se dividen por mitad entre ambos. Si el propietario solo ha dado la tierra, no recibe este mas que una tercera parte del producto, quedando las dos terceras restantes para el cultivador.

El producto de las cosechas en todo el Estado es muy vario: en el canton Bravos, el trigo produce sesenta y aun ciento por uno; en el de Aldama, de treinta á cincuenta; y en algunos otros, como el de Guerrero, apenas produce diez. El maiz, en general, se puede calcular su producto en ciento por uno, y el trigo, tambien en general, en treinta. Segun todos los cálculos de los agricultores, el maiz saca de costo, segun el anterior cálculo, el precio de cinco reales fanega, y el trigo de siete, esto es en los años comunes y en cosechas medianas. El frijol en ningun canton produce mas de diez fanegas por una, y su costo asciende de nueve á diez reales fanega, siempre en cosechas medianas.

El algodón, que como hemos dicho, se cultiva en los cantones de Rosales, Camargo y Meoqui, está sujeto á tantas vicisitudes, que no puede decirse hasta ahora el término medio de sus productos: unas veces el gusano, muchas la falta de agua, otras el exceso, y las mas el yelo temprano, hacen que no se haya podido fijar un término medio seguro; algunas veces se produce con abundancia, y otras, en el mismo terreno, no se levanta sino una cantidad insignificante.

El trabajo en las minas está dividido en varias secciones. Los barreteros tienen que hacer en algunas partes cuatro barrenos de media vara de profundidad (ó metros 42) por un peso, tres en otras y dos en algunas, dependiendo esto de la mayor ó menor dureza de la roca que taladran. *Los tanate-ros* que extraen los metales, piedras y tierra del fondo de las minas, ganan de tres á cinco reales y su trabajo dura diariamente, hasta que la mina queda libre de todos los metales y

pedras que los barreteros han hecho caer. Cada barretero tiene uno, dos ó tres tanateros, segun es la dureza de la roca, y algunas veces un solo tanatero basta para limpiar la mina donde han trabajado dos ó mas barreteros.

Los arrieros que conducen á la hacienda de beneficio los metales, cuando estas están distantes, ganan cuatro ó cinco reales diarios. Los quebradores de metal ganan en razon de las cargas que quiebran, apreciándose estas por su dureza ó resistencia al martillo para romperse. En las haciendas de fundicion, los fundidores y afinadores ganan un peso por cada doce horas de trabajo y cuatro reales los peones que se ocupan en las diferentes labores de ellas.

Tambien se hace en las minas el trabajo por participacion: el dueño de la mina proporciona al trabajador herramienta y pólvora, este tiene obligacion de componer su herramienta únicamente, y del producto de metales se dividen, ya por mitad, por tercios ó cuartas partes, segun ha sido convenido.

Los diferentes trabajos que se hacen en las fábricas de tejidos de lana y algodón que hay en el Estado, se pagan siempre en razon del trabajo que se ha hecho y no por el dia que se haya trabajado.

De todo lo expuesto se deduce que el Estado de Chihuahua produce y consume en un año lo siguiente, de efectos de primera necesidad para la vida:

Maiz, fanegas . . . . .	496,400	valor.	738,600
Trigo, " . . . . .	123,100	"	246,200
Frijol, " . . . . .	62,050	"	93,070
Chile, " . . . . .	4,000	"	12,000
Ganado mayor, cabezas. . . . .	20,580	"	411,600
Idem menor, " . . . . .	41,160	"	41,160
Idem de cerda, " . . . . .	10,290	"	61,760
Vino y aguardiente, barriles. . . . .	1,500	"	30,000
Algodon, quintales . . . . .	20,000	"	400,000
Tabaco, libras. . . . .	50,000	"	12,500
Suma. . . . .			<u>2,046,890</u>

De la vuelta. . . . . 2.046,890

A esta suma debe añadirse el producto de plata y oro que ha producido y acuñado la casa de moneda del Estado.

Plata, marcos, 57,650, su valor. . . . . 461,200

Oro en pesos, su valor. . . . . 7,568Total producto. . . . . 2.515,658

En resúmen, se ve que en un terreno cuya extension de 15,534 leguas cuadradas, apenas se cultiva la 161 ava parte del terreno con un producto que pudiera decuplicarse tan solo con que se hicieran presas ó retanques para contener la agua en tiempo de lluvia y conservarla para los riegos necesarios en algunas partes, establecer pozos artesianos en otras, y dar seguridad á los campos persiguiendo á los bárbaros. Estos elementos atraerian la poblacion, que es lo mas necesario, y darian vida á un Estado que contiene tantos elementos de riqueza sin explotar.

Extracto de una disertacion del Sr. diputado Talavera, discípulo de Economía política, sobre las tierras calientes.

## ESTADO DE VERACRUZ.

Los productos que se encuentran en el Estado son: tabaco, vainilla, café, azúcar, algodón, ramé, goma elástica, arroz, pita floja, frijol y maiz. En algunos pueblos el ramo principal de vida son las frutas: figuran en primera línea el plátano, el mango, la piña, la naranja y la pera en los pueblos del Norte que lindan con el Estado de Puebla.

Las cosechas son mas ó ménos abundantes, segun el beneficio que reciben, pues hay varios puntos que no teniendo ni

los instrumentos, ni los conocimientos necesarios, no pueden alcanzar la perfeccion.

El canton de Córdoba me parece ser uno de los mejores por su clima, por sus producciones y por la facilidad que muy pronto tendrá de llevar sus productos en cuatro horas al puerto de Veracruz. Hoy llega la vía férrea á dos leguas de distancia de Córdoba.

La Costa de Sotavento podria tener sus productos con facilidad y en corto tiempo, uniendo el Papaloapam con la laguna de Acula, y que desembarcaran en Rio Blanco; haciendo la canalizacion en algunos puntos de este.

El café que se cosecha en Córdoba es de muy buena clase, y algunas veces fructifica tanto, que el árbol no resiste el peso: ya de esto hay muchos plantíos, y cada día aumentan.

El tabaco del canton de Acayucan es superior; bien puede el de Jaltipa rivalizar con el mejor de la Isla de Cuba.

Los caminos laterales en lo general son quebrados; pero podrán con poco trabajo hacerse carreteros. Los trasportes en las costas se hacen por los rios, en los pueblos del centro en mulas y en los caminos nacionales en carros.

El precio de la propiedad raiz rústica varia segun las mas ó ménos ventajas que proporciona, y la distancia de las poblaciones donde el camino es mas activo.

El pago del jornalero varia segun el trabajo y el lugar. En los pueblos de clima frio ganan dos y medio reales por dia; en los templados, tres reales, y aun cuatro y mas si se ocupan en el beneficio de la azúcar y labores del tabaco. En este ramo puede trabajar, en los beneficios que recibe en la casa, un niño de siete años, y ganar dos reales diarios.

En las costas el jornal varia, principalmente en la del Sur, desde tres y medio hasta doce reales. La mayor parte de los trabajos se hacen por el hombre: hoy en algunos pueblos comienza á usarse el arado; por consiguiente, el precio que sacan los frutos es fuerte, pues está demostrado que una yunta de bueyes arando, hace el trabajo de nueve hombres.

El ramé es de un gran porvenir para los agricultores. Se

puede asegurar, que una familia que posea cuatro acres de terreno, sembrando dos de ramé, uno de maíz y el otro de verduras y forraje, puede vivir sacando un diario de doce reales, y teniendo pan, verduras, frutas y leche.

La cria de ganado vacuno es otro de los negocios que presenta grandes ventajas, por lo bueno y variado de sus pastos.

Cerca de las poblaciones no es conveniente este negocio por el perjuicio que hacen á los que tienen pequeñas siembras, con las que abastecen; pero al Sur, donde los terrenos son tan bajos, hay llanuras grandes, de pastos excelentes, donde están situadas las haciendas de ganado vacuno y caballar.

Otros de los ramos que tiene el Estado son: los cortes de maderas finas que se exportan en gran cantidad, lo mismo que los cueros de res al pelo.



CUADRO de los Estados de la Republica Mexicana por el orden alfabético, por el de su extensión, por el de su población absoluta, por el de su población relativa, por el de su población absoluta, por el de su población relativa, y por el valor de su propiedad raíz.

POR EL ORDEN ALFABÉTICO.		POR EL DE SU EXTENSIÓN.		POR EL DE SU POBLACION ABSOLUTA.		POR EL DE SU POBLACION RELATIVA.		POR EL DEL VALOR DE SU PROPIEDAD RAIZ.	
ESTADOS.	CAPITALES.	ESTADOS.	Leguas cuadradas.	ESTADOS.	Habitantes.	ESTADOS.	Habitantes por legua cuadrada.	ESTADOS.	Valor de su propiedad raíz.
Aguascalientes.....	1 Chihuahua.....	1 Chihuahua.....	10,634	1 Jalisco.....	954,660	1 Distrito.....	5,000	1 Dist. de México.....	\$48,023,042 78
Baja California.....	2 Sonora.....	2 Sonora.....	11,063	2 Guanajuato.....	778,983	2 Tlaxcala.....	634	2 Jalisco.....	23,692,054 00
Campesche.....	3 Baja California.....	3 Baja California.....	5,769	3 Puebla.....	688,738	3 Guanajuato.....	437	3 Guanajuato.....	29,657,500 07
Coahuila.....	4 Coahuila.....	4 Coahuila.....	5,662	4 Michoacan.....	618,672	4 Morelos.....	422	4 Puebla.....	29,185,817 00
Colima.....	5 Colima.....	5 Colima.....	7,234	5 Oaxaca.....	693,550	5 Mexico.....	428	5 Mexico.....	22,357,054 00
Chiapas.....	6 Durango.....	6 Durango.....	6,291	6 Mexico.....	999,189	6 Puebla.....	360	6 Veracruz.....	19,942,768 21
Chihuahua.....	7 Yucatan.....	7 Yucatan.....	4,818	7 San Luis Potosi.....	470,600	7 Aguascalientes.....	248	7 Michoacan.....	18,389,471 11
Dist. de México.....	8 Mexico.....	8 San Luis Potosi.....	4,262	8 Veracruz.....	407,667	8 Hidalgo.....	325	8 Zacatecas.....	15,615,752 01
Durango.....	9 Tamaulipas.....	9 Tamaulipas.....	4,238	9 Yucatan.....	422,065	9 Queretaro.....	302	9 San Luis Potosi.....	12,252,666 00
Guerrero.....	10 Veracruz.....	10 Veracruz.....	4,081	10 Hidalgo.....	494,267	10 Colima.....	194	10 Hidalgo.....	9,695,267 00
Guerrero.....	11 Oaxaca.....	11 Oaxaca.....	4,055	11 Zacatecas.....	394,977	11 Colima.....	138	11 Durango.....	8,463,752 41
Hidalgo.....	12 Zacatecas.....	12 Zacatecas.....	3,992	12 Dist. de México.....	315,006	12 Jalisco.....	128	12 Queretaro.....	8,024,221 00
Jalisco.....	13 Campeche.....	13 Campeche.....	3,848	13 Guerrero.....	241,800	13 San Luis.....	112	13 Oaxaca.....	6,908,023 66
México.....	14 Sinaloa.....	14 Sinaloa.....	3,820	14 Chiapas.....	163,997	14 Veracruz.....	104	14 Sonora.....	5,782,614 00
Michoacan.....	15 Guerrero.....	15 Chihuahua.....	3,674	15 Chihuahua.....	174,000	15 Zacatecas.....	109	15 Tlaxcala.....	6,385,444 00
Morelos.....	16 Michoacan.....	16 Michoacan.....	3,188	16 Nuevo Leon.....	173,832	16 Nuevo Leon.....	89	16 Sinaloa.....	5,467,253 00
Nuevo Leon.....	17 Chiapas.....	17 Chiapas.....	2,674	17 Durango.....	162,209	17 Chiapas.....	82	17 Nuevo Leon.....	5,467,253 00
Oaxaca.....	18 Nuevo Leon.....	18 Nuevo Leon.....	2,119	18 Sinaloa.....	167,207	18 Guerrero.....	78	18 Morelos.....	6,665,788 00
Puebla.....	19 Tabasco.....	19 Tabasco.....	1,876	19 Sonora.....	162,256	19 Tabasco.....	67	19 Coahuila.....	5,130,037 44
Queretaro.....	20 Puebla.....	20 Puebla.....	1,785	20 Queretaro.....	151,038	20 Tabasco.....	44	20 Baja California.....	4,269,768 00
Queretaro.....	21 Guanajuato.....	21 Guanajuato.....	1,642	21 Morelos.....	127,034	21 Sinaloa.....	42	21 Aguascalientes.....	2,999,721 00
San Luis Potosi.....	22 Mexico.....	22 Mexico.....	1,648	22 Tlaxcala.....	117,941	22 Durango.....	27	22 Tamaulipas.....	3,167,069 33
Sinaloa.....	23 Hidalgo.....	23 Aguascalientes.....	1,251	23 Tlaxcala.....	110,837	23 Tamaulipas.....	26	23 Yucatan.....	2,691,268 25
Sonora.....	24 Queretaro.....	24 Tamaulipas.....	600	24 Tamaulipas.....	108,314	24 Campeche.....	21	24 Tabasco.....	2,179,869 00
Tabasco.....	25 San Luis Potosi.....	25 Colima.....	502	25 Coahuila.....	82,160	25 Oaxaca.....	15	25 Chiapas.....	1,549,642 00
Tamaulipas.....	26 Tlaxcala.....	26 Aguascalientes.....	227	26 Tabasco.....	80,266	26 Chihuahua.....	12	26 Oaxaca.....	1,583,789 00
Tlaxcala.....	27 Veracruz.....	27 Morelos.....	280	27 Campeche.....	48,649	27 Coahuila.....	11	27 Campeche.....	693,266 00
Veracruz.....	28 Tlaxcala.....	28 Tlaxcala.....	221	28 Oaxaca.....	21,645	28 Sonora.....	3	28 Guerrero.....	85
Yucatan.....	29 Dist. de México.....	29 Baja California.....	65	Suma.....	8,885,472	Suma.....	7	29 Chihuahua.....	85
Zacatecas.....	Suma.....	Suma.....	112,360	Total.....	8,885,472	Total.....	70	Total.....	\$238,637,002 70

Tomado de La Revista de Mexico.

Year	Month	Day	Event	Location	Remarks
1850	Jan	1	...	...	...
1850	Jan	2	...	...	...
1850	Jan	3	...	...	...
1850	Jan	4	...	...	...
1850	Jan	5	...	...	...
1850	Jan	6	...	...	...
1850	Jan	7	...	...	...
1850	Jan	8	...	...	...
1850	Jan	9	...	...	...
1850	Jan	10	...	...	...
1850	Jan	11	...	...	...
1850	Jan	12	...	...	...
1850	Jan	13	...	...	...
1850	Jan	14	...	...	...
1850	Jan	15	...	...	...
1850	Jan	16	...	...	...
1850	Jan	17	...	...	...
1850	Jan	18	...	...	...
1850	Jan	19	...	...	...
1850	Jan	20	...	...	...
1850	Jan	21	...	...	...
1850	Jan	22	...	...	...
1850	Jan	23	...	...	...
1850	Jan	24	...	...	...
1850	Jan	25	...	...	...
1850	Jan	26	...	...	...
1850	Jan	27	...	...	...
1850	Jan	28	...	...	...
1850	Jan	29	...	...	...
1850	Jan	30	...	...	...
1850	Jan	31	...	...	...
1850	Feb	1	...	...	...
1850	Feb	2	...	...	...
1850	Feb	3	...	...	...
1850	Feb	4	...	...	...
1850	Feb	5	...	...	...
1850	Feb	6	...	...	...
1850	Feb	7	...	...	...
1850	Feb	8	...	...	...
1850	Feb	9	...	...	...
1850	Feb	10	...	...	...
1850	Feb	11	...	...	...
1850	Feb	12	...	...	...
1850	Feb	13	...	...	...
1850	Feb	14	...	...	...
1850	Feb	15	...	...	...
1850	Feb	16	...	...	...
1850	Feb	17	...	...	...
1850	Feb	18	...	...	...
1850	Feb	19	...	...	...
1850	Feb	20	...	...	...
1850	Feb	21	...	...	...
1850	Feb	22	...	...	...
1850	Feb	23	...	...	...
1850	Feb	24	...	...	...
1850	Feb	25	...	...	...
1850	Feb	26	...	...	...
1850	Feb	27	...	...	...
1850	Feb	28	...	...	...
1850	Feb	29	...	...	...
1850	Feb	30	...	...	...
1850	Mar	1	...	...	...
1850	Mar	2	...	...	...
1850	Mar	3	...	...	...
1850	Mar	4	...	...	...
1850	Mar	5	...	...	...
1850	Mar	6	...	...	...
1850	Mar	7	...	...	...
1850	Mar	8	...	...	...
1850	Mar	9	...	...	...
1850	Mar	10	...	...	...
1850	Mar	11	...	...	...
1850	Mar	12	...	...	...
1850	Mar	13	...	...	...
1850	Mar	14	...	...	...
1850	Mar	15	...	...	...
1850	Mar	16	...	...	...
1850	Mar	17	...	...	...
1850	Mar	18	...	...	...
1850	Mar	19	...	...	...
1850	Mar	20	...	...	...
1850	Mar	21	...	...	...
1850	Mar	22	...	...	...
1850	Mar	23	...	...	...
1850	Mar	24	...	...	...
1850	Mar	25	...	...	...
1850	Mar	26	...	...	...
1850	Mar	27	...	...	...
1850	Mar	28	...	...	...
1850	Mar	29	...	...	...
1850	Mar	30	...	...	...
1850	Mar	31	...	...	...
1850	Apr	1	...	...	...
1850	Apr	2	...	...	...
1850	Apr	3	...	...	...
1850	Apr	4	...	...	...
1850	Apr	5	...	...	...
1850	Apr	6	...	...	...
1850	Apr	7	...	...	...
1850	Apr	8	...	...	...
1850	Apr	9	...	...	...
1850	Apr	10	...	...	...
1850	Apr	11	...	...	...
1850	Apr	12	...	...	...
1850	Apr	13	...	...	...
1850	Apr	14	...	...	...
1850	Apr	15	...	...	...
1850	Apr	16	...	...	...
1850	Apr	17	...	...	...
1850	Apr	18	...	...	...
1850	Apr	19	...	...	...
1850	Apr	20	...	...	...
1850	Apr	21	...	...	...
1850	Apr	22	...	...	...
1850	Apr	23	...	...	...
1850	Apr	24	...	...	...
1850	Apr	25	...	...	...
1850	Apr	26	...	...	...
1850	Apr	27	...	...	...
1850	Apr	28	...	...	...
1850	Apr	29	...	...	...
1850	Apr	30	...	...	...
1850	Apr	30	...	...	...

1850

## LECCION VI.

### Industria extractiva. — Minería.

Los autores franceses, al mencionar la industria extractiva, hacen presente, como es natural, los antiguos privilegios de caza y pesca, entrando en consideraciones que no tienen aplicación ninguna entre nosotros.

La caza se verifica en toda la República con entera libertad, y no se considera como ramo de industria sino en determinados puntos, para hacerla figurar en muy pequeña escala en nuestros mercados.

Con la pesca sucede otro tanto, sin mas excepciones que en Yucatan respecto del pescado, y en el mar Pacifico, esencialmente en California, con relacion á la ballena y á la perla.

Pero sobre estos particulares son tan diminutos y tan insuficientes los detalles, que mas bien los indico para despertar por ahora la curiosidad y provocar estudios privados sobre la materia.

Nuestra instruccion respecto de la industria extractiva, tenemos que reducirla á la minería, y aunque esta abraza multitud de producciones, la preferencia acordada en nuestro país á las explotaciones de minas de oro y plata han hecho oscuras y de poco interes las noticias de las otras industrias mineras.

Sábese que el fierro tiene criaderos abundantes en muchos puntos de la República; pero hasta ahora solo se han establecido ferrerías y fundiciones en Santa María Itlasco, Santa

Fé, Santelices, Zacualtipan, Guadalupe, San Rafael y el Olivar, del Estado de México; en Jesus María del de Oaxaca, y otras seis en Durango, Michoacan, Querétaro, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala.

El cobre se explota en Mapimí, Chihuahua, Santa Clara, en el Estado de Michoacan, Mazapil en Zacatecas y Zomela huacan en Veracruz.

Aunque se habla de criaderos de azogue en varios Estados, la República se provee del que produce la Alta California á mas bajo precio que el que compraba ántes al Almaden, circunstancia que ha influido y deberá influir mas poderosamente en los rendimientos de las minas. De estos pequeños ramos de la industria minera se calcula el producto en dos millones de pesos.

Las vetas de plata se extienden por casi todos los Estados de la República, brindando productos mas ó ménos ricos, comprobándose no obstante que el metal es mas notable por su abundancia que por su riqueza.

Guanajuato, Zacatecas, Pachuca y el Mineral del Monte, Tasco, Sonora, San Luis Potosí, Morelia y otros puntos, se han hecho célebres en el mundo, dándose la primacía al primero sobre las renombradas minas del Perú que han producido ménos que las de Guanajuato y están colocadas en condiciones mucho mas desfavorables.

A pesar de esta prodigalidad con que la naturaleza ha dotado nuestro suelo, desde 1848 la California y despues la Australia han hecho competencia ventajosa en el mundo á nuestras minas, y no ciertamente por agotamiento ó cansancio de esa naturaleza rica, sino por causas que no son para examinadas en este lugar, sin embargo patentes á la inteligencia ilustrada de mis discípulos.

Lo que distingue, á mas de su riqueza, nuestros terrenos metalíferos de los otros de América, son las condiciones de clima, poblacion y productos, en el centro del cual están colocadas nuestras minas con inmensas ventajas para su explotación.

Los antiguos aztecas, no obstante las relaciones maravillosas de su acumulacion de plata y oro, trabajaban muy imperfectamente las minas; ignorándose el uso de las máquinas, beneficiando aquellas *á tajo abierto*, no merecen mencion sino como punto de partida en la historia de la ciencia.

La circunstancia de estar en relaciones estrechas la Alemania y la España en los primeros dias de la conquista, hizo que adelantase extraordinariamente el laborio de las minas, hasta merecer menciones honrosas de persona tan ilustrada y competente como el baron de Humboldt.

Pertenece á las investigaciones de la ciencia la apreciacion de los terrenos metalíferos, métodos de trabajo, descubrimientos en él, influencia de la carestía del azogue, sistemas de apartado, afinacion, &c., no pudiendo resistir á mencionar el nombre de Bartolomé Medina, natural de Pachuca, quien inventó en 1557 el sistema de *amalgamacion en frio* ó beneficio por barriles, que presenta para determinados minerales grandes ventajas sobre el otro sistema de amalgamacion.

El monopolio del azogue ejercido por la España, la codicia que esclavizó los brazos de los indios para el servicio de las minas, el recargo de derechos con los nombres de *quinto*, *ensaye*, *amonedacion*, &c., &c., y otras causas de que nos ocuparemos mas adelante, dieron una existencia trabajosa á este ramo.

El baron de Humboldt, no obstante, escribia las siguientes líneas respecto de la minería en su obra justamente célebre:

«En general, la abundancia de la plata es tal en la cadena de los Andes, que reflexionando sobre el número de minerales que se hallan intactos ó que han sido superficialmente explotados, estaria uno tentado á creer que los europeos han comenzado apenas á gozar de este inagotable fondo de riquezas que encierra el Nuevo-Mundo.»

En otro punto dice: «Tiempo vendrá en que esta produccion no tendrá mas límite que la baja creciente de su valor.»

Por estas apreciaciones se sospecha cuál es la expectativa de esta industria entre nosotros.



Heron de Willefosse dice calcular en cerca de dos tercios toda la plata existente en el globo la producida por solo nuestra patria.

Whitney aprecia en cerca de una mitad la produccion de México en la total del globo.

Desde las épocas de la conquista hasta comenzar la insurreccion en 1810, fué creciente el desarrollo de la industria minera, notándose su elevacion ó abatimiento por las franquicias ó las trabas que disfrutaba, los impuestos, vías de comunicaciones y el precio del azogue.

De 1810 á 1821, el abatimiento fué constante hasta tocar en su último extremo, quedando muchas negociaciones abandonadas y bajando los productos hasta cinco millones anuales, suma que parece increíble á los que tienen conocimientos en este ramo.

Cualquiera que recuerde ese período de completo trastorno, se explicará las causas de la depresion del ramo industrial de que nos ocupamos.

Despues de verificada la independenciam reaparecieron en grande escala las explotaciones de minas. Inmigraron á nuestro suelo ricos capitales de ingleses que creian herir la tierra con una vara mágica y que brotaban manantiales de oro. Una presuncion extraordinaria de ciencia, un desden absoluto por la práctica, una falsa idea de que aun en los trabajos científicos de los mexicanos todo era atraso y desórden, contribuyeron á pérdidas enormes de aquellos capitalistas, que produjeron siempre el bien de estimular el trabajo, introducir excelentes máquinas y alumbrar sistemas de economías que hicieran en lo futuro mas pingües y estables las especulaciones.

Extractarémos cómo describe actualmente la explotación de minas D. Antonio del Castillo, considerado como persona muy inteligente en esta materia.

«La casualidad hace descubrir á un pastor ó barretero unos crestones que, vistos contener plata, se denuncian como mina para obtener *pertenencias*. Dura sesenta dias el plazo del de-

nuncio, y no habiendo oposicion, se da al que descubre posesion de una *pertenencia*, que son sesenta varas de lado. El agraciado busca socios para su empresa, porque casi siempre carece de fondos. Divídese el valor de la mina en veinticuatro acciones llamadas barras, cediendo al dueño por lo ménos la mitad á los *aviadores*.

« Se procura arrancar el mineral, siguiendo la veta y estando á alguna profundidad, se traza y se trabaja *el tiro*.

« Generalmente á medida que se profundiza el tiro suben las aguas, y si no costea la riqueza de los metales este trabajo para las obras costosas que esto requiere, la mina se abandona, y si hay esperanza de buena recompensa, se subdividen las acciones, y nuevos empresarios refaccionan el trabajo.

« Deságüase la mina, llégase á un lugar en que la plata es abundante, y se declara la *bonanza*.

« Afluye la poblacion al lugar, avívase el tráfico, compiten el placer y los vicios muchas veces á hacer ostentacion de la riqueza, fábrícanse haciendas de beneficio de grandes proporciones y se aplica el dinero á obras subterráneas que facilitan la extraccion de metales y que cuando llega la escasez hacen productivos los minerales pobres ó que dan poco rendimiento. »

Los trabajos pasan la zona de la bonanza, en el aturdimiento del placer; no ha dejado en su pos reserva alguna, ni ahorro, ni resquicio de prevision; los accionistas se disgustan, la direccion de la mina se resiente, decae el crédito y se apela á trabajar las minas *á partido* con los operarios ó *buscones*; se entabla la explotacion, segun nuestro modo de entendernos, *por participacion*, y hé aquí cómo juzga de este sistema que confirma los principios económicos el Sr. Castillo.

« Trabajando los operarios á su voluntad y obteniendo algunas veces fuertes ganancias en solo una semana, despues de un mes que no han sacado para mantenerse, tiene para ellos la ventaja de no estar obligados al trabajo constante y deber su fortuna á su diligencia. »

Agotados aun así los trabajos se buscan nuevos aviadores.

La introduccion de las máquinas ha dado por resultado grandes economías en el Fresnillo: ántes de ella el costo de la manutencion de caballos era de 14,000 pesos; con las máquinas bajó á tres.

Extraido el mineral de la mina se quebranta por medio de martillos; operacion costosísima que no compensan los rendimientos y hace que queden abandonados minerales que con procedimientos mas económicos se aprovecharian.

La ciencia minera, por fortuna muy adelantada entre nosotros, está encargada de proveer al adelantamiento de la explotacion de nuestros metales. Nosotros, que tratamos de la aplicacion de los principios económicos á esta industria, digamos algunas palabras respecto de ella como riqueza y medio de trabajo. En sus relaciones con los impuestos, indicando por fin algo respecto de la administracion gubernativa.

La ignorancia de los principios económicos, la falsa apreciación de la moneda que hasta hoy tiene obstinados partidarios, el no considerarla mercancía, le creó una limitación funesta bajo todos títulos embarazando su extraccion y reglamentándola de modo que comprueba su excelencia con solo existir esta industria, á pesar de las trabas innumerables que la recargan y la agobian.

En ninguna operacion se hace patente este desacierto como en lo referente á las prohibiciones de la exportacion, siguiendo la absurda idea de la balanza de comercio, como en otra leccion lo manifestaremos.

Si la plata en cualquiera de sus estados hubiera sido considerada como el palo de tinte, como la zarzaparrilla, como el tabaco, como cualquiera otro valor cambiabile, siendo artículo mas estimado que todos ellos, habria tenido mayor demanda y nos habria procurado mayor suma de valores.

El palo de tinte, sombreando los bosques, es un objeto inútil: lanzado al mercado extranjero procura al país quinientos ó seiscientos mil pesos, que son visible aumento de nuestra riqueza.

El impuesto se adhirió á las entrañas de esa industria como

una solitaria, quitándole toda energía, estimulando el fraude, creando el privilegio, alimentando la gusanera burocrática hasta el punto de aspirar á convertir una contribucion pública en fondo especial, es decir, patrimonio de determinados especuladores.

Y no bastaba para combatir los intereses sórdidos de una ciega codicia lo que acontecia con el desarrollo de la industria minera, los abusos y los falsos sistemas se renuevan á medida que se destruyen como las cabezas de la célebre serpiente de la fábula.

Apenas se anunciaba en un desierto una explotacion de minas, acudia el operario seguido de la familia y el comercio; los campos abandonados de la vecindad, despertando al ruido de la poblacion que llegaba, le tendia caminos para brindar sus frutos á las necesidades de los nuevos habitantes; en medio de un grupo de chozas levantaba el edificio del empresario su cabeza, alzaba sus brazos la torre para bendecir desde lo alto el trabajo, acudia el tráfico y la arriería con su ruido animador, y luego del borde de aquel pozo que parecia conducir á regiones encantadas, se derramaba el bien, la abundancia y la alegría, llevando á los puntos mas distantes el riego benéfico de la prosperidad.

Si no se hubiera limitado esa industria, si no se hubiese dado el aspecto de presidio á ese trabajo en un principio, si la educacion y el ahorro hubieran salvado en la parálisis de una de esas negociaciones, el capital, la industria minera seria desde un principio la primera industria de México en su género.

Las disposiciones gubernativas tendieron siempre á enervar la marcha de esta preciosa industria, y no preciosa porque era plata lo que producía, sino porque producía un artículo de cambio privilegiado por la naturaleza y daba por medio de la demanda una superioridad indisputable á nuestro mercado.

Las restricciones fiscales, unidas á la ignorancia y la codicia, dieron cierto carácter de juego de azar á las negociacio-

nes de minas, recibian á la bonanza, el despilfarro y la locura; el llamamiento, el tráfico era como la convocacion á una feria transitoria, el juego, el baile, y algunas veces el desenfreno, celebraban el advenimiento de aquella inundacion de riqueza; pero al primer obstáculo, como no habia capitales, como la poblacion flotante no era sino el cortejo de la fortuna, quedaba la mina desierta, y un terrero inútil y un malacate abandonado, eran como los esqueletos que quedan en los campos de la victoria, desmintiendo el brillo efimero de la fortuna inconstante.

Si hubiera tenido similitud la industria metalífera con la explotacion de algodones en los Estados-Unidos, con la del carbon de piedra en Inglaterra, la suerte del comercio en México habria sido otra.

¿Quién no habria creído locura que los Estados-Unidos hubieran prohibido la exportacion de sus algodones? Y bien, ¿no era su mas cuantioso artículo de cambio? Por lo mismo lo vieron como el medio de contacto con toda la tierra y no se esclavizaron por exportar la riqueza de su suelo; ¿no es un elemento de poder del Norte su algodón mas que la marina inglesa y que sus formidables ejércitos?

La prohibicion de la exportacion de metales y platas pastas urgió á las costas del Pacífico á que cultivaran como recurso de vida el contrabando ó viviesen en la miseria en medio de la riqueza.

La necesidad, que es una ley que tiene la inflexibilidad del acero, se opuso á la disposicion gubernativa, y creó en un principio al privilegio que es la forma mas absurda de la transaccion.

Los permisos para la exportacion de plata fueron un recurso de corrupcion y un venero fecundo del agio; entónces los poderosos pudieron eludir la ley, los miserables se hicieron tributarios de los favorecidos por la concesion, los que no tuvieron este recurso dieron el espectáculo de perecer de miseria en medio de los mas ricos dones de Dios inutilizados por la mano estúpida del fisco.



Ya ampliaré estas consideraciones enlazándolas con aquellas á que se prestan los arriendos de las casas de moneda.

El sistema fiscal es una serie de atentados contra esta industria, como lo vamos á demostrar en breves palabras.

Las minas en España pertenecian á la corona y no podian ser trabajadas sino con permiso especial. En 1504, poco despues del descubrimiento de América, se fijó por una ordenanza el quinto de los productos para el rey, y á este quinto fué sometido Cortés.

En 1548 se disminuyó el quinto reduciéndolo á un décimo y se consolidó este sistema hasta 1723.

En 1777, despues de variaciones que se iniciaron desde Felipe II, es decir, desde 1548, se refundieron los varios derechos fijándose en el décimo mencionado, y  $1\frac{1}{2}$  por ciento de fundicion, ensaye y marca.

Por decreto de 20 de Febrero de 1822, los derechos quedaron fijados á 3 por ciento del valor de los metales.

Despues, dice, aumentaron el real por marco para el fondo dotal de minería, quedando la plata en  $4\frac{1}{4}$  por ciento y en 3 por ciento el oro.

Los gastos de fundicion y ensaye, dice el Sr. Castillo en 1855, ya no son un derecho fijo, mas regulados bajo un pié que muy poco excede al de su verdadero costo.

De todos modos, la tendencia al privilegio ha perjudicado en sus mas vitales intereses este ramo de industria, y la manera de considerarla del fisco apoyado en la falsa idea de que la riqueza metálica es la riqueza por excelencia, ha equivalido á una verdadera persecucion.

Si hubiesen tenido respecto de esta fuente de trabajo su exacta aplicacion los principios económicos, el impuesto habria recaido sobre los productos líquidos, y entónces alta ó baja la contribucion se habria relacionado de un modo equitativo con la riqueza.

Para sostener victoriosa y sólidamente esta teoría, basta fijarse en que no es posible que una especulacion se sostenga cuando exceden los costos de la extraccion de metales á los

rendimientos de estos; nadie establece un comercio que equivalga á comprar cada peso en nueve ó diez reales.

Pero esta verdad tan obvia ha sido desconocida al punto de caer siempre la tiranía del impuesto aun sobre minerales que se abandonan, porque no compensan los rendimientos los costos mas indispensables.

Ajustar á las reglas generales la contribucion de platas, sería el fomento mas justo y el mas enérgico que pudiera tener la minería.

Léjos de esto, los Estados en que mas prospera esta industria, han dado testimonios de una ceguedad sobre sus propios intereses, que realmente sorprende.

El cuarto Congreso constitucional, en su franca designacion de rentas, quitó al gobierno general el impuesto de las platas, con el objeto de que la minería aprovechara tan trascendental alivio; pero léjos de eso los Estados, unos conservaron el impuesto y otros no, frustrando las miras de los legisladores y empeorando la suerte de la industria.

Zacatecas, foco de ilustracion, con una tradicion liberal, que coloca muy en alto su fama, decretó un derecho á la extraccion de la plata amonedada, empeorando las condiciones de sus platas en la concurrencia en el mercado.

La volubilidad de que se ha resentido la explotacion de las minas, la circunstancia de considerarse tal industria como un juego de azar, hace que carezca de la consistencia que da vida al crédito y perpetúa las fuentes de produccion.

Ninguna aplicacion de crédito, sino muy imperfectamente, se ha hecho á la minería; y nosotros creemos que personas conocedoras podrian aprovechar ideas de los bancos agrícolas é hipotecarios para formar bancos de mineros.

El Sr. D. Antonio Castillo, en la última obra que acaba de publicar sobre reforma de las ordenanzas de minería, deja ver estas cuestiones con una elevacion de miras y con una precision, que hacen muy recomendable este trabajo.

En parte alguna, como en los minerales, deberian plantearse y fomentarse las *cajas de ahorros*.

Esta contraposición al despilfarro, esta mano tendida en medio de los placeres de la bonanza para pedir en nombre de la previsión el descanso en el futuro, esta grande excitación á la moralidad y al órden sería de suma importancia; y yo ruego á aquellos de mis discípulos, que se sientan inclinados á este estudio, lo cultiven, lo profundicen y hagan á sus conciudadanos el presente de la predicación de esta mejora.

A la disipación sucederá la economía y el capital; al vicio, la esperanza del trabajo; al despertar de la bonanza en brazos de la miseria, el hallarse sostenido por la tranquilidad y el bienestar para emprender de nuevo la tarea.

Como habréis notado, cada una de las indicaciones con que toco tan graves materias, son como esos cohetes de luz que se arrojan para alumbrar en la noche muy imperfectamente lugares distantes. Cada punto de los que me permito indicar, sería objeto de un curso especial muy detenido, y este no es comparable con la naturaleza de nuestra tarea; por lo mismo concluyo con recomendaros el estudio concienzudo de los datos que pongo en seguida y que pueden servir de instrumentos fieles para emprender fructuosas indagaciones.

---

The first part of the paper is devoted to a general  
 introduction of the subject. It is shown that the  
 theory of the present paper is a special case of  
 a more general theory. The theory is then  
 developed in a series of sections. The first  
 section is devoted to the definition of the  
 terms used in the theory. The second section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The third section is devoted to  
 the derivation of the equations of the theory.  
 The fourth section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The fifth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The sixth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The seventh section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The eighth section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The ninth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The tenth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The eleventh section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The twelfth section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The thirteenth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The fourteenth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The fifteenth section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The sixteenth section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The seventeenth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The eighteenth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The nineteenth section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The twentieth section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The twenty-first  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-second  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-third  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-fourth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-fifth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-sixth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-seventh  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-eighth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The twenty-ninth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirtieth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The thirty-first section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The thirty-second section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The thirty-third  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-fourth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-fifth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-sixth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-seventh  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-eighth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The thirty-ninth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The fortieth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory. The forty-first section is devoted  
 to the derivation of the equations of the theory.  
 The forty-second section is devoted to the derivation  
 of the equations of the theory. The forty-third  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-fourth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-fifth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-sixth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-seventh  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-eighth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The forty-ninth  
 section is devoted to the derivation of the  
 equations of the theory. The fiftieth section  
 is devoted to the derivation of the equations  
 of the theory.



## APENDICE A LA LECCION SEXTA.

---

### Sueldos y jornales que disfrutau los operarios de minas en el Estado de Zacatecas.<sup>1</sup>

Las minas se explotan generalmente por compañías numerosas, y estas están representadas comunmente por una junta directiva, compuesta de tres individuos.

La junta directiva tiene facultad de nombrar el síndico y el tesorero de la compañía; el primero es el director inmediato de la negociacion, y el segundo el encargado de recaudar y distribuir los caudales de la empresa.

Si esta es de gran magnitud, se concede al síndico y al tesorero una remuneracion pecuniaria de sus servicios; en caso contrario, todos los socios están obligados á desempeñar por cierto tiempo esas funciones, gratuitamente.

En las grandes negociaciones hay un administrador de las minas, cuyo sueldo es de cuarenta á ochenta pesos semanarios.

El minero encargado de dirigir los trabajos interiores disfruta un sueldo igual, y en algunos casos mayor que el del administrador.

En las negociaciones de menor importancia, el administrador suele ser á la vez el minero y goza de una dotacion proporcional á la magnitud de la empresa.

El rayador es el encargado de la contabilidad en las minas; su sueldo se halla en proporcion de las labores que desempeña, y varia desde quince hasta cuarenta pesos semanarios.

<sup>1</sup> Estas apuntaciones las debo á la bondad del Sr. diputado D. Trinidad García.



Hay en algunas minas ayudantes de minero y rayador que disfrutan un sueldo equivalente á la mitad del de sus superiores.

Los demas empleados subalternos, como mineros de cuarto, dependientes de escritorio, almacenistas, &c., &c., tienen una dotacion de quince á veinticinco pesos semanarios.

Todos los dependientes de las minas disfrutan de lo que se llama *gajes*, y consisten en el carbon, velas, maiz y leña que se les ministra gratuitamente para el consumo de sus familias.

Quando las minas se hallan en buen estado, especialmente las que se trabajan á partido, ó sea á la busca, suele concedérseles á los dependientes la facultad de poblar con uno ó dos barreteros, un día en cada semana, alguna labor: de esta especulacion recogen los agraciados una utilidad variable de diez á doscientos pesos semanarios. Estas concesiones no son muy frecuentes; solo en la mina de «Esperanza,» en el departamento de San Acacio, perteneciente á D. Genaro de la Fuente, ha subsistido por algun tiempo últimamente.

Los jornales son los siguientes:

Atecas, por seis horas de trabajo . . . . .	§ 1 4
Cajoneros, por doce id. id. . . . .	1 0
Arreadores, por id. id. id. . . . .	0 5
Contras, por id. id. id. . . . .	0 6
Caballerangos, por id. id. id. . . . .	0 4
Quebradores, ocho horas de trabajo, término medio . . . . .	1 0
Peones, por doce horas de trabajo. . . . .	0 4
Muchachos, por id. id. id. . . . .	0 2
Barreteros, por dos barrenos de media vara. . . . .	0 6
Tenateros, por doce horas . . . . .	0 4
Paleros, término medio. . . . .	1 0
Ayudantes, id. id. . . . .	0 6
Achichinques, id. id. . . . .	0 6
Bomberos de mano. . . . .	0 6
Zorras . . . . .	0 4

En las minas que se trabajan á la busca, los barreteros ó buscones obtienen un semanario de seis hasta cincuenta pesos por individuo, que es el sobrante líquido de la mitad, tercera ó cuarta parte del mineral que extraen cada semana.

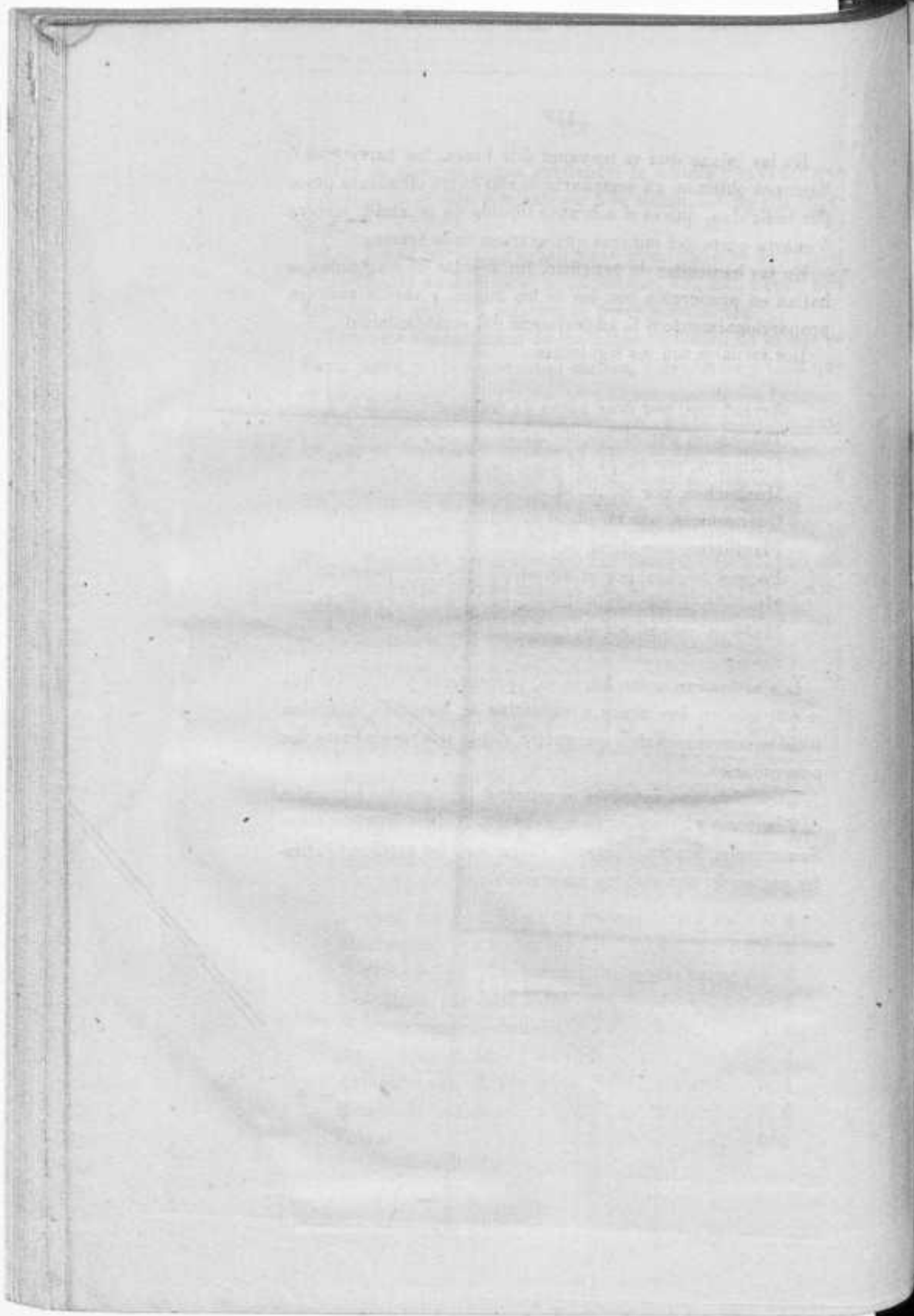
En las haciendas de beneficio, los sueldos de empleados se hallan en proporción con los de las minas, y varían también proporcionalmente á la importancia del establecimiento.

Los jornales son los siguientes:

Arreadores, por doce horas de trabajo. . . .	\$ 0 4
Tahoneros, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	0 5
Molineros, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	0 6
Muchachos, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	0 2
Quemadores, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	1 0
Planilleros, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	1 0
Peones de obra, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	0 3
Muchachos, por id. id. id. . . . . . . . . . . .	0 1½
Muleros, por id. id. id. . . . . . . . . . . . . . . .	0 4

Los artesanos, como herreros, carpinteros y albañiles que se emplean en las minas y haciendas de beneficio, disfrutan sueldos convencionales, que varían desde seis reales hasta dos pesos diarios.

La noticia que antecede se refiere á los distritos minerales de Zacatecas y Fresnillo; pues en cuanto á otros distritos, como Sombrerete, Nieves, Mazapil, Pinos, &c., los sueldos y jornales varían de una manera inapreciable.



## LECCION VII.

### Industria manufacturera y fabril.

Al encargarse de esta industria la economía política, se fija en los grandes centros de población, en rechazar la preocupación que atribuye á la industria manufacturera y fabril los males del *pauperismo*, refiriéndose á la inconstancia de los salarios, á la llamada tiranía del capital, y se explaya en la cuestión de máquinas con todos los problemas suscitados por las polémicas de organización del trabajo de que ya tenemos conocimiento.

Entre nosotros las referencias son, ó históricas ó económicas.

Respecto de las primeras, se habla del estado de cultura de los indios, sus adelantos en la fundición de los metales y el primer con que pulían el oro y la plata y trabajaban las piedras; algunos historiadores se complacen en mencionar los tejidos de lana y algodón de los indios, y hay quien mencione con particular complacencia sus trabajos arquitectónicos, con especialidad los que describen los palacios del rey Netzahualcoyotl, monarca romanesco y poeta á quien ha llenado de prestigio la historia.

Al mencionar el baron de Humboldt el estado de la industria manufacturera y fabril en tiempo del sistema colonial, la valúa en ocho millones de pesos; y hay que notar, primero, el cuidado con que un escritor tan eminente é imparcial disimula la barbarie del sistema restrictivo, la persecución jesuítica

á los trabajos de las artes y oficios, la tiranía de los gremios, &c., y segundo, la falta de datos sobre estos particulares, no siendo así respecto de otros ramos de mas difícil indagacion.

Nosotros nos explicamos esta omision recordando, con el auxilio de la historia, el estado de verdadero atraso en que se encontraba la masa de la poblacion.

Gran parte del pueblo estaba descalzo y desnudo; la vida semi-monástica de las clases media y acomodada no exigia ni en lo doméstico la curia y compostura de la perfeccion social; la tradicion de la educacion española y la clase de gente que se quedó y que vino á hacer fortuna, no era la flor de la corte de los reyes católicos; y todo esto, unido á que algo que se semejaba al lujo era importado de España, explica el atraso de las artes y oficios.

Los batanes y obrajes en que se fabricaban pañete, los telares para el tejido de las mantas, los vidrios y la loza ordinárisima de Puebla, y las calcetas, fajas y otros artefactos de los indios merecieron especial mención.

Las fábricas de aguardiente, los molinos de trigo y aceite estaban montados como en España.

La industria algodonera sobre todo, en que se ha fijado la atencion despues por otras causas, daba 200,000 libras algodón, con las que se fabricaban 20,000 piezas de manta.

Despues de la independencia las artes recibieron desusado impulso, á pesar de los graves errores económicos.

La imprenta, la litografía, la encuadernacion, la carpintería, herrería y latonería, las manufacturas de primera necesidad y las de ornato y lujo.

Y es de notar que nó solo se han circunscrito á la capital estas mejoras, sino que rebosando de los centros de poblacion han llevado á los campos el pólen de estos adelantamientos sociales.

Particularicemos de la imperfectísima manera que nos es posible nuestros datos sobre la industria manufacturera y fabril.

El Sr. Revillagigedo, en la no bastantemente estimada instruccion á su sucesor, se ocupa con detenimiento de esta ma-



teria desde la página 84 de su obra, y si no tomiera cansar vuestra sostenida atención, leería esas páginas de oro por las consideraciones que de ellas se desprenden y por las utilísimas lecciones que para nosotros encierran. Extractaré lo más conducente á mi objeto.

Laméntase el ilustre virey del atraso de los artesanos debido á su falta de educación y á que no se han reformado convenientemente las ordenanzas de los gremios.

En cincuenta fija las ordenanzas el Sr. Revillagigedo, la mayor parte de ellas hechas de 1650 en adelante.

«Las ordenanzas, dice el autor que vamos extractando, más atrasan la industria que la adelantan; parecen calculadas todas para estancarla y gravar á los artesanos con pensiones y diligencias inútiles.» En este punto la América se contagió de la decadencia de España.

Habla siempre Revillagigedo: «Sería muy conveniente extinguir algunos de los gremios que no son necesarios, como es el de *confiteros, veleros* y otros semejantes; en algunos convendría siguiesen sujetos á reglas, pero sin tratar de sujetarlos á particulares procedimientos en figura, tamaño, &c., porque eso debe ser cuenta de los compradores.»

Notad la lucha del sentido común y las preocupaciones estúpidas del reglamentarismo.

Con motivo del establecimiento de la academia de San Carlos, se sujetaron á ella los arquitectos, escultores, pintores y agrimensores que ántes estaban subordinados al regidor y juez de gremios que cuidaba del cumplimiento de las ordenanzas.

A los plateros se les señalaba sitio en que pusieran su taller, miéntras se decidía sobre el expediente promovido para que no se abriese tienda, obrador ó establecimiento alguno sin licencia del corregidor.

El Hospicio de pobres parecía al Sr. Revillagigedo lugar adecuado para el establecimiento de una escuela de artes y oficios análoga á los términos en que se han planteado después las de su género.

Pero el obstáculo que señala como principal el virey es el

vicio de la embriaguez que dominaba á los artesanos; para corregirlo se abrió expediente, se tomaron informes, ordenáronse visitas á las pulquerías, extincion de almuercerías y bodegones en su vecindad, disminucion de su número, avance del mostrador á las puertas; todo se tentó y todo inútilmente.

La razon la encontramos nosotros en el párrafo 364 de la instruccion que extractamos y dice á la letra:

«364.—Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España y debe responder á ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su proteccion, y así se necesita de gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mútuo y recíproco el interes, lo cual cesaria desde el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos.»

Para corroborar la anterior opinion, cita Revillagigedo el desarrollo de algunas industrias, como manufacturas de algodón, rebozos, lanas burdas, jergas, paños y pañetes que abastecían muchas fábricas.

En Puebla, dice, hay 43 fábricas de paños, frazadas, &c.

En Oaxaca 2 fábricas añil y 507 telares, 7 de estos de géneros listados de seda.

En Valladolid (Morelia) 34 fábricas de sayales, jerguetillas, pañeto, jerga, frazadas de lana, manta y coletas de algodón.

En San Luis una sola fábrica y algunos telares.

Zacatecas carecia de fábricas.

En Guanajuato habia muchos telares de jergas, bayetas, jerguetillas, sayales y paños.

No es fácil, continúa Revillagigedo, ni averiguar todas las manufacturas que se fabrican, ni prohibirlas; lo primero, por los procedimientos en algunos oficios de fácil ocultacion; lo segundo, porque siempre en México resulta la fabricacion mas barata.

El algodón, por ejemplo, siempre es mucho mas barato en México, lo mismo que muchos objetos de herrería.

La plata, los cueros de res y otros artículos, siempre sacan ménos costo en México.

*El único modo*, dice el autor á que nos referimos, *de des-*

*truir las fábricas, es que venga mas barato de Europa lo que aquí se consume.*

El medio, dice el virey, que pudiera adoptarse entre los extremos, es dar ocupacion á los brazos en industrias que emplearan á los débiles, á las mujeres y los niños, como la seda, el hilado de algodón, la siembra del lino, marcando para el cultivo del algodón los Tuxtlas, y Oaxaca y Querétaro para el de la seda.

El baron de Humboldt, á quien todo buen mexicano debe reconocimiento profundo por haber dedicado su privilegiada inteligencia á todo lo que creyó útil y benéfico al país, indaga con filosofía la naturaleza de las industrias, asigna á la raza blanca cuasi el monopolio de la ciencia y la riqueza, y coloca á México en circunstancias muy inferiores á Lima por la falta de capitales entre los artesanos y por sus vicios.

« En México, dice, hormiguean de veinte á treinta mil zaragates huachinangos, cuya mayor parte pasan la noche á la inclemencia y por el dia se tienden al sol desnudos y envueltos en una manta de flanela. Si trabajan un dia ó dos por semana, ganan lo que han menester para comprar el pulque ó algun pato de los que cubren las lagunas. »

Mestizos y mulatos eran los dedicados preferentemente á las artes y á los oficios; de ahí el desden de los blancos por ocupaciones que importaban una degradacion, y por la misma causa, entre otras, la renuencia de mestizos y mulatos á las ocupaciones agrícolas.

El valor de la industria manufacturera, como hemos expuesto, dice Humboldt con vista de datos de los primeros años de este siglo, es de á ocho millones de pesos, refiriéndose á industrias como algodones, lanas, cueros y jabon.

En 1802, asienta, se contaban en Puebla 1,200 tejedores de telas de algodón y cotonadas rayadas.

Texcoco y Querétaro, así como Puebla, estaban señalados como los mas grandes focos de industria.

Poquísima es la importancia que da Humboldt á los tejidos de seda.

La Nueva-España, dice, no tiene manufacturas de lino ni de cáñamo, ni se conoce tampoco la fabricacion del papel.

El tabaco, estando estancado, tenia circunscritos los lugares del cultivo y los puntos de la elaboracion de puros y cigarros por cuenta de la real hacienda.

Puebla, México y Guadalajara fabricaban jabon en abundancia; á la primera de estas ciudades asigna doscientas mil arrobas.

Puebla fabricaba, ademas, sosa, vidrio, loza ordinaria, sombreros, &c., que decayeron con las franquicias que desde 1778 comenzó á tener el comercio.

La pólvora era un efecto estancado, y aunque la fabricacion de contrabando era cuantiosa, su carestia, así como la del azogue, ha tenido grande influencia en los vaivenes y en el atraso de la industria minera.

En los trabajos de platería, y sobre todo, en la amonedacion, se detiene el Sr. Humboldt; pero como estos puntos los hemos ya tratado en otra leccion, guardaré por ahora silencio sobre ellos.

Como se ve, son muy diminutas las noticias que vamos recogiendo, pero son las únicas que puede aprovechar mi diligencia; procuraré no obstante ampliarlas, y así como son nos servirán para otro género de consideraciones.

La explicacion natural del atraso de la industria manufacturera y fabril la encontramos en que la primera estaba como punto intermedio entre el trabajo del indio y del blanco, realmente el *oficio* se consideraba como una degradacion; por esto el ilustre autor del «Periquillo,» reasumiendo en el diálogo de los padres de este al salir de la escuela, las preocupaciones de la época, ponía en los labios de la madre: «¿qué se diría que un hijo de los Pintos y Bundivures aprendía oficio? ¿Qué vergüenza! prefiero mil veces la muerte.»

Así estigmatizado el trabajo, estancado por el gremio, limitado por la pobreza de los consumos, era imperfectísimo y no soportaba la concurrencia; tal fué el origen desde los primeros tiempos del odio al extranjero; sin idea siquiera el ar-

tesano del ahorro, la ausencia de capital le condenaba á la monotonía de la miseria; los efectos y útiles que le podía procurar su limitado crédito eran malos y caros: de ahí es que el que acumulaba un corto capital despertaba sus odios, y entre el patron y el oficial se rompió toda armonía. La falta de educacion, sobre todo, los vicios de que estaba plagada la gente infeliz, han hecho que hasta estos últimos tiempos el trabajo se regularice, se alee el salario y los artesanos tengan el lugar que merecen en la sociedad.

La independencia que elevó la dignidad del hombre, la libertad que le dió posesion de sí mismo y le comunicó con seres de que lo dividian gerarquías protectoras del aislamiento y la tiranía; sobre todo, la instruccion difundida sobre las masas, motivos han sido para que la comparacion entre la colonia y la República no pueda sostenerse ni por los mas obstinados enemigos de esta última.

Debe fijarse mucho la atencion en la influencia poderosa del extranjero con respecto á la industria manufacturera.

Ademas de las ideas del ahorro que este enseñó prácticamente, trajo é introdujo procedimientos y útiles que fueron y son motivos constantes de eficaz ensenanza, haciendo mas fácil, mas perfecto y mas lucrativo su trabajo.

La carpintería, la carrocería, la herrería, la ebanistería, la plomería, la tapicería, por el extranjero tomaron rango desusado; los jernales subieron de precio, el buen gusto se extendió acreciendo los consumos, y multitud de industrias nacieron y se vivificaron al calor del trabajo que recibia la verdadera proteccion del perfeccionamiento social.

Compárese al carpintero, al zapatero, al herrero de ántes de la independencia y al de hoy.

El capital para el artesano mexicano era desconocido, las extorsiones del tendero y del maestro agotaban el fruto de sus fuerzas, el vicio y la mendicidad eran en general el término de su fatigosa existencia.

Nosotros conocemos ahora muchos herreros y carpinteros explotando sus pequeños capitales, con sus talleres acredita-



dos, sus familias virtuosas y bien educadas, y para con la sociedad buenos y estimables ciudadanos.

Si se quiere hablar con imparcialidad, muchos, si no la mayor parte de esos mexicanos, son discípulos de extranjeros.

Cierto es que la mala educacion colonial tiene entre nosotros hondas raices; cierto es que de la teoría á la práctica hay gran distancia, y que en el fondo *la gente decente* repugna el oficio, y que abogados y médicos conservan distinciones de estimacion; pero los avances en todo han sido notablemente rápidos, y cuando la política descarró ménos las fuentes de la produccion, el trabajo en posesion de su influencia poderosa derramará á manos llenas sus beneficios.

La educacion y la morigeracion de costumbres se hacen visibles entre los artesanos formando realmente contraste con la descripcion que acabamos de copiar del Sr. baron de Humboldt.

La mayor parte de nuestros artesanos leen y escriben; hay muchos que poseen conocimientos peculiares desconocidos ántes.

Entre los impresores, sobre todo, es de notarse que uno solo estuviese en un año en la cárcel, y eso por una riña.

Los límites de este escrito no nos permiten desarrollar los estudios comparativos á que se prestan las anteriores apuntes; si lo permitiesen, comprobaríamos con guarismos que el número de la gente ocupada es muchísimo mayor que la que ántes habia en las artes de oficio; que muchas industrias nuevas se han aclimatado sin necesidad de protecciones artificiales, y que aunque lentamente, compiten con el extranjero; que se han creado y diseminado capitales que mejoran dia por dia la condicion social; que los salarios se han aumentado y aun triplicado en algunos trabajos, y que las artes, dando cohesion á las castas y á las clases, conspiran á la formacion de una sociedad compacta, morigerada y respetable.

## INDUSTRIA FABRIL.

---

« Los principales productos de la industria mexicana, dice el Sr. Lerdo de Tejada, consisten hoy en el aguardiente y azúcar de caña, en el mezcal que se hace del jugo del maguey, en el jabon, aceites, vino y aguardiente de uva, loza, vidrio, papel, hilados y tejidos de algodón, de lana y seda, y en la caballería y tejidos toscos que se hacen del filamento de la planta del maguey.»

Volvemos á tener que lamentar la falta de datos estadísticos para la particularizacion de estas industrias, debiendo por lo mismo de resentirse de vaguedad como ninguna otra, esta parte de nuestras lecciones.

Despues de la independencia, al recobrar nuestro sér como nacion, orgullosos con los elogios que se nos prodigaban, ufanos á la vista de los dorados horizontes de la libertad, audaces con el recuerdo de las victorias de nuestros héroes, todo lo emprendimos, de todo nos creimos capaces; y los primeros propaladores de nuestra aptitud para la industria, fueron considerados como genios tutelares, que emancipándonos del extranjero, daban complemento á la grande obra de Hidalgo y de Morelos.

Pero las aspiraciones á las empresas industriales no fueron precisamente de los grandes capitales, ni la gente del pueblo que se asociaba á tales objetos, fueron en su mayor parte especuladores que pedian proteccion al gobierno para las indus-

trias, luchando por plantearlas al arrimo de los negocios con el tesoro.

Semejante tendencia puso en las manos de arbitristas influyentes en la política, medios de enriquecerse; y en esas aguas pútridas se nutrieron las ramas *del amor á los hijos del país*, del fomento á nuestros talentos admirables para la imitación, y sobre todo la vanidad de no depender de nadie, puesto que nosotros nos bastábamos para dar cumplido lleno á nuestras necesidades.

Bajo tales auspicios, andando los tiempos, se hicieron tentativas en todas las industrias y se estableció el famoso *banco de avío*, cuya historia está por escribir, y en cuyo banco se gastaron capitales para industrias, de que ninguna ventaja real sacó la nación.

Las fábricas de hilados y tejidos se plantearon; hubo toda especie de concesiones y franquicias, y el sistema protector campeó en nuestras tarifas, subvirtiendo todos los buenos principios.

Los cultivadores de algodón pusieron el grito en el cielo; á su voz obtenían protecciones que arruinaban las fábricas; y Puebla y Veracruz, por ejemplo, se presentaban como entidades rivales, luchando en encarnizados bandos, que tenían por bandera la industria, de que debían subsistir.

Entretanto el algodón que producían nuestras tierras no bastaba para la demanda de las fábricas, y se recurría al gobierno para que decidiese en tal conflicto. La administración, cercada de agiotistas, y no siempre con personas de moralidad á su frente, se procuraba recursos de ese antagonismo, y de ahí los *permisos especiales* para introducir algodón, que equivalían á otros tantos privilegios en favor de determinados industriales.

Las quiebras, las crisis que dejaban sin trabajo á los operarios, las desviaciones ó esterilización de los capitales, eran consecuencias inevitables para los emprendedores de buena fé; y para los de mala, el favor del gobierno era ocasion de verdaderos robos, elevados hoy al rango de legítimas fortunas.

A veces el sello de una de esas fábricas era el pase de las mantas extranjeras introducidas de contrabando.

No obstante, como esa proteccion bastarda era pretexto de improvisacion de fortunas, muchos emprendian con la mira de contar las pingües ganancias del agio entre las conquistas de la industria.

Una taza de porcelana, ennegrecida por las malas sustancias químicas, unos capullos que no sabia aprovechar el que los cultivaba, una impostura cualquiera hacia que se enterneciesen nuestros bienhechores y que legalizasen protecciones para industrias absurdas.

Sin salir de la industria de tejidos, vease el estado que guardan hoy las fábricas y el que tuvieron en los tiempos de su mas poderosa proteccion; compárese la perfeccion del efecto y su precio, y dígase si son sueños los que proclama como verdades la ciencia económica.

Como al hablar de comercio libre nos hemos de ocupar con la debida extension de esta materia, me refiero por ahora á las poquísimas noticias que constan en el apéndice de esta seccion industrial, y que alcancé del favor del inteligente y laborioso D. Antonio García y Cubas, persona á quien debe el país notables servicios por sus trabajos estadísticos y por sus utilísimos escritos.

Pero no solo de la falta de datos estadísticos ha dependido para nosotros la dificultad de formar un cuadro de nuestras industrias, sino que no hemos podido dar á varias tentativas que se han hecho en este sentido tal nombre.

Muchas llamadas industrias no han sido mas que ensayos de algunos sabios que han aparecido y desaparecido fugaces, sin comprobar mas que los buenos talentos ó la dedicacion de determinadas personas.

No obstante, la loza y el vidrio que se consumen en el país son superiores con mucho á lo mas afamado que se tenia ántes de la independencia.

Las fábricas de tejidos de lana, sin grande proteccion, están lanzando á la circulacion efectos que sostienen desembaraza-

damente la concurrencia con el extranjero... no obstante la tosquedad de las lanas del país, que sin embargo se esmeran en perfeccionar los hacendados.

Al antiguo molino de aceites ha sustituido el procedimiento moderno: los molinos de trigo, según los mejores inventos de Europa y los Estados-Unidos, se hallan establecidos en varios puntos, y en cuanto á la elaboración de la azúcar, creo que nos hallamos á la altura de los países mas adelantados.

La revolucion que se opera reconoce como fuente, en mi juicio, la civilizacion; el tránsito de los capitales á manos mas inteligentes é ilustradas los utiliza mas. El nuevo capitalista le adopta, le mejora, aclimata las máquinas, llama en su auxilio hombres de saber, y en concurrencia benéfica, la ciencia y el capital, logran consumir legítimas conquistas.

Al tratarse de industria fabril, con especialidad se ha debatido la cuestion de pauperismo, objeto de profundas investigaciones de los sabios, llaga social de las sociedades europeas, motivo de justa alarma para el sosiego de las naciones.

Dase el nombre de *pauperismo* en Europa al sufrimiento de la miseria de individuos en conjunto, es decir, la miseria colectiva que reduce categorías enteras de personas á pedir socorro del gobierno, como contrapuesta á la indigencia que hiere aisladamente á personas de diferentes categorías sociales.

El pauperismo se manifiesta en los grandes centros de poblacion; por esta razon adquiere poderosa importancia política, y los gobiernos, por medio de la *caridad legal*, se esfuerzan por conjurar sus peligros.

Las libertades que ha adquirido la industria europea, como observa muy bien Cherbulier, emanciparon á la vez el capital y el trabajo, acudieron las inteligencias y los brazos, se hicieron sensibles las ventajas de la iniciativa franca del interes personal, la condicion del pueblo mejoró notablemente.



Pero tal revolucion tuvo y tiene sus inconvenientes: la sustitucion de la máquina á la mano de obra, de los grandes talleres á los trabaja en pequeño, la aglomeracion de muchos obreros alrededor de las grandes fábricas, aislados del resto de la sociedad, producen esas *crisis* ó cesaciones de trabajo que fomentan perturbaciones y aun motines: á los gritos terribles de: *nos falta trabajo, nos falta pan, ¿d quién nos dirigimos?*

La abundancia de poblacion en terrenos circunscritos, declarados y defendidos como patrimonio de ciertas clases; la aglomeracion de operarios en unas propias ocupaciones; el desequilibrio de la oferta y la demanda, causas son que conspiran á producir hondo malestar entre las clases infelices que engendran teorías, como las del comunismo y socialismo, ó bajo la amenaza de esos elementos disolventes, desarrollan planes de beneficencia unas veces para que los pongan en planta los particulares como en propia defensa, otras determinando proyectos de caridad oficial, en que se suplantán ineficazmente los cálculos de la conveniencia á los espontáneos y delicados sentimientos del corazon.

Segun hemos podido dejar percibir por los anteriores rasgos con que he querido caracterizar la fisonomía del pauperismo, en *México no existe.*

Hay discordia entre los usurpadores y los reclamantes de los títulos de tierra; hay una esclavitud hipócrita entre el amo y los sirvientes, encañados por el préstamo; hay los odios entre el mexicano obrero que vive con el dia y el extranjero que dispone de capital: existe la tiranía del fabricante monopolista sobre el obrero que tiene un valúo injusto de su trabajo; pero *pauperismo*, es decir pobreza creada por accidentes industriales, no existe, propiamente hablando, en nuestra sociedad.

La cuestion gravísima que nos ocupa, fuente de los escritos tiernos y luminosos de Degerando, de las sutiles y bienhechoras indagaciones de Christoph, de Cherbulier y de Fix, ocupacion favorita de almas generosas y de inteligencias privilegiadas, ha dado importancia sostenida á la *caridad legal* por una parte, ó robustecido los gritos de desesperacion del comunismo

y socialismo, sin presentar soluciones satisfactorias respecto de la Europa.

Para mi modo de entender las cosas y ampliando mi procedimiento con los consejos de personas ilustradas, deberia ascenderse á la cuestion en sus detalles, deteniéndose en el examen de cada industria, y despues considerar el conjunto para discurrir sobre los remedios.

Concentrando, como ántes se hacia, en tres grandes focos el ejercicio de la actividad humana, es decir, en industria agrícola, comercial y fabril, procuremos demostrar que el pauperismo solo en la última puede nacer por la propia naturaleza de las mismas industrias.

Solo donde la esclavitud es conocida podria existir con respecto á la agricultura, en escala muy insignificante. La industria de que hablamos, aunque sujeta á grandes vaivenes, no hace entre sus males sino remachar en la servidumbre al jornalero; la miseria del peonaje es dolorosa, pero inofensiva; el amo la explota; pero no se traduce jamas en quejas amenazadoras.

El hacendado contrae empeños en el mal tiempo, el trabajador espera mejores dias; pero entónces el arraigo del indio cerca de la hacienda, su carencia de necesidades, su indolencia y los vicios mismos le enervan, convirtiéndole en inofensivo.

El comercio por su naturaleza no admite la plaga de que hablamos; la actividad que es constitutiva de su sér, repele esas adherencias, sea que se gire propio ó ajeno capital, sea que en el cambio busque la trasformacion de valores; el comerciante emigra de esa industria el dia de la miseria y lleva la incidencia á otras maneras de vivir, ó á la simple holganza, que será mas ó ménos nociva; pero el peine de esa locomotora de trabajo, que se llama comercio, no permite esos obstáculos inertes, á cuyo alrededor se nutren las raices del pauperismo.

Hácia las industrias manufacturera y fabril se dirigen en Europa estas corrientes asoladoras del ocio; pero en México no existe esa exuberancia de poblacion, que ocupando todos

los talleres deje un excedente sin trabajo; la bparatura abre nuevos senderos á la actividad, conquista nuevos individuos á las necesidades sociales..... La industria fabril no produce tampoco el atarcamiento de productos en el mercado; las fábricas no son en número que su propia concurrencia las dañe. Por el contrario, la escasez de ellas sujeta á una dependencia mas tiránica á los obreros; el dia que se coligan dos ó tres capitalistas, y deciden, por ejemplo, la disminucion de los salarios, entónces el obrero sin trabajo no tiene adonde ocurrir, y despues de resistencias mas ó ménos escandalosas, se somete á la explotacion impía del capitalista.

La pobreza con sus adherentes amenazadores tiene otros caractéres en nuestra patria; no reside en las clases ínfimas, sino cuando degenera en *bandidaje*; se estaciona en la elevada y en la media, enlazándose á la condicion política de la nacion.

Las revoluciones han sido el pávulo poderoso de estos gérmenes no estudiados competentemente, y cuyas trascendencias nos envuelven, nos atacan é nosotros mismos, y penetran hasta en los mas recónditos resquicios de la vida íntima.

La revolucion, convirtiendo la fuerza armada en una necesidad que no puede relacionarse con la poblacion, que diezma los brazos útiles al trabajo, arranca del hogar al indio, procura visibilidad y representacion social al hombre de la clase media, y le presenta como cebo de su prosperidad la inquietud y la guerra.

El indio que adquirió artificialmente necesidades é importancia que le eran desconocidas, que olvidó entre el estrépito del cuartel los hábitos apacibles de sus primeros años, el dia que deserta no se restituye á su ignorado campo, quiere vivir sin trabajo, y ó le seduce el vicio y cae en el bandidaje, ó queda vagando inconstante en ocupaciones en que no se arraiga siempre listo para la vida de inquietud y aventuras.

A esta aspiracion de esa clase ínfima á un rango en que no puede sostenerse, le hemos llamado *ladinismo* en otra vez, y este sí puede caracterizarse de peligroso.

Ese hombre de la ínfima clase, sin instruccion de ningun género, desconociendo lo mas rudimental de la educacion, con hábitos fatales, con relaciones que le conducen al mal, se encontró de repente rodeado de distinciones, al mando de fuerzas ante que tienen que inclinarse los pueblos, viviendo la vida de los grandes señores..... ¿Qué ejercicio puede brindarle atractivos semejantes? ¿Dónde está esa virtud que le vuelva al arado como Cincinato? ¿Dónde la ciencia que le abra los brazos en su caída? ¿Cómo renunciar al gran tren, á la querida, á la cauda de adeptos que le ensalza y que se sacrificará por él?

Mucho ha adelantado la civilizacion, poniendo delante de los ojos de la sociedad, como ejemplos dignos de seguirse, á multitud de artesanos honrados que tienen como timbre de nobleza la muestra del taller; pero la tradicion de tres siglos contraría estas benéficas predicaciones: en el fondo la mujer, sobre todo, no entra en la reforma; la madre de Periquillo ha cambiado de traje, usa *castana* y *puff*; pero es la misma mujer preocupada del año de 1810.

La clase media reconoce, como medios de subsistencia, los estudios y los empleos.

Los estudios duran demasiado tiempo, y en nuestro país la vida es breve.

Apenas ahora se abren nuevos senderos á la inteligencia, restringida al sacerdocio, los abogados y médicos ántes son aún los favorecidos con la predileccion de la carrera. La abogacía tiene por explotacion las Pandectas y el Código; pero como brillo, como representacion social y aun como medio de valuar la profesion, la política.

El empleo reconoce por esperanza el favor, por incentivo el avenimiento de tales hombres al poder; ha sido el recurso de la ignorancia, del ocio y del bien parecer á poca costa.

¿Dónde encontrar arrimo el colegial que abandonó su carrera y que rehusa el oficio? ¿Cómo procurar la subsistencia á ese señorito que no es útil para nada, ni ha salido jamas de México? ¿Cómo desaprovechar la oportunidad de una pen-

sion para el hijo de ese héroe, que deshonra con sus escándalos en la orgía el nombre de su padre?

Al avenimiento de una época de calma, esta multitud queda en la mendicidad, y no tiene mas esperanza que un nuevo trastorno para reponer su fortuna.

En esta y en la elevada clase hace sus estragos lo que llamaré *caballerismo*, es decir, el mal que consiste en que haya grandes necesidades por la aspiracion á la vida de la alta sociedad y cortos medios de cubrirlas.

El mal que indicamos despierta la emulacion desde las clases ínfimas; el hijo del empleado tiene las aspiraciones del capitalista; la esposa tiene siempre exigencias de gran señora; el desequilibrio infiltra el veneno doméstico en las venas del cuerpo social.

Hay un dia en que la esposa vende por una proteccion bastarda la honra de su familia; en que el marido enamorado pide al cohecho el necer que ostenta la querida de su corazon; en que se busca anhelante á la especulacion vedada, á la estafa ó á la carpeta del juego, para el lujoso aparato de la animada tertulia....

Este caballerismo, en su exterior perfumes y galas, en su interior ambicion y miseria, atrae desde el nacer á la vida pública *Periquillos* que nada saben y que en nada se han fijado; aspirantes que vuelven oficio la politica y se lanzan á mano armada á los puestos públicos con un soneto rengu en la mano ó una serie de artículos desvergonzados contra el primero que se les ocurre.

La miseria en las altas regiones tiene mas enérgicos desahogos; se entra en la política por las antesalas del poder; se tiende un nombre como un lazo de complicidad; se pide la legacion ó la aduana, ó la comision lucrativa, dejando á la puerta lacayos ó en medio de una partida de *poquer*.

Así hay una masa flotante de miles de hombres con sus familias, conspiradores contra la paz pública, ofreciéndose á todas las revueltas, presentándose como combustibles de todos los trastornos.



Así conceptúo y me explico lo que pudiera llamarse *pauperismo* en México.

Así los que no cursan las aulas y quieren trabajo decente, flutúan de aficionados de cuanto se les presenta; compran un libro de raíces griegas y saben dos escalas de flauta; disertan sobre literatura, y si dos días son dependientes de casa de comercio, al otro invaden el periodismo, en donde hallan escala natural para un empleo pingüe ó dirigen en primera línea la suerte del país.

Estas metamorfosis del caballero de industria en personaje, es de funesto ejemplo, difunde el malestar, la envidia y hasta el odio en las clases poco acomodadas; disloca los elementos de producción y convierte la política en un modo de vivir peligroso á la sociedad entera.

Por otra parte, sin contar con lo que suben de punto esos males con la falta de conciencia en la ley, con la destrucción del principio de autoridad, con el indiferentismo en las creencias, el simple cotejo de lo que producen las aspiraciones con el gobierno y el oficio ó ejercicio honesto, bastan para que haya una conspiración perpetua contra los modos lícitos de hacer fortuna.

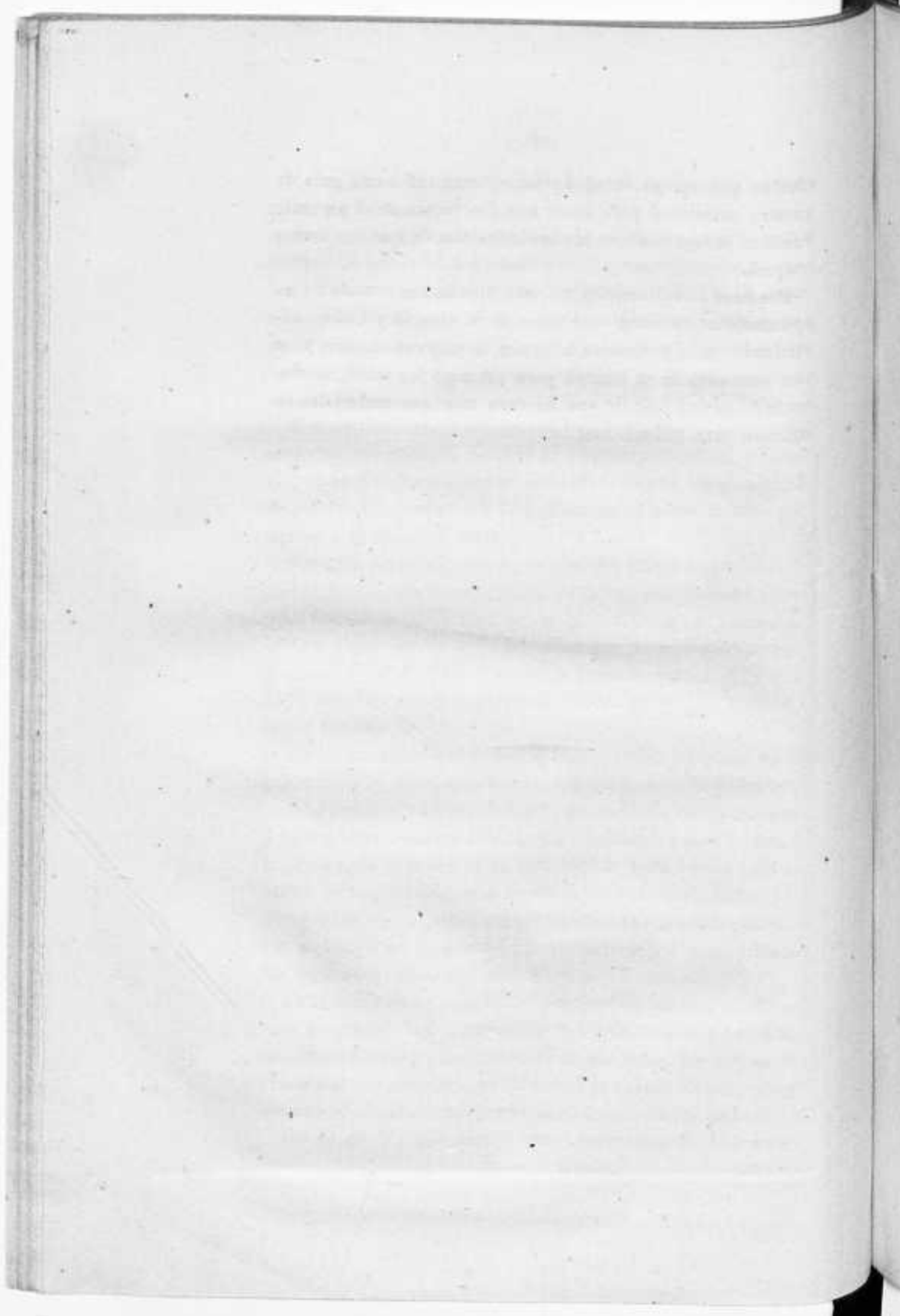
De los remedios que deben aplicarse á esta situación es el primero, la conservación de la paz como la esencial de las exigencias sociales: en segundo lugar, dar cada día mayor impulso y ensanche mas liberal á la instrucción, haciéndola aplicable á la producción práctica en un todo, desterrando de ella todo lo inútil, encaminándose mas á que haya ciudadanos instruidos que grupos de pedantes, colegiales disputadores que convierten en litigio las cuestiones administrativas políticas, y hasta las legislativas de la nación.

Para suplir en lo posible las excelencias del capital, deberían propagarse las instituciones todas de crédito, y por último, buscar en las condiciones de la asociación los medios de armonizar los intereses, poner coto á la tiranía de los amos y comunicar libertad, independencia y fecundidad al trabajo.

No es posible que amplie estas observaciones. Los docu-

mentos que agrego en el Apéndice, servirán como guía de vuestra curiosidad para hacer mas fructuosas en el porvenir vuestras indagaciones sobre las industrias de que nos hemos ocupado.

Ponemos á continuacion los datos que hemos tomado de las apuntaciones preciosas que poseo el Sr. García y Cubas, advirtiéndole que si pareciesen informes, la culpa es nuestra; pues casi abusando de su bondad para conmigo los tomé, no obstante su advertencia de que no eran mas que materiales en embrión para trabajos mas importantes.



## APENDICE A LA LECCION SETIMA.

### INDUSTRIA NACIONAL.

Los datos que acerca de este importantísimo ramo de la riqueza pública podemos adquirir, no tienen toda la importancia apetecida por cuanto á que ni son de actualidad ni completos. La última memoria de fomento, la cual actualmente se imprime, quizá podrá darnos nuevos datos que llenen el vacío que respecto de ellos ha existido desde la publicación de la memoria del Sr. Silicco á la fecha.

Cuarenta y siete fábricas de hilados y tejidos de algodón existían en la República, según dicha memoria, el año de 857, correspondiendo, siguiendo el orden de su mayor número,

17 á Puebla.
8 á México.
6 á Veracruz.
5 á Durango.
5 á Jalisco.
2 á Colima.
1 á Guanajuato.
1 á Querétaro.
1 á Sonora.
1 á Coahuila.

Total... 47

Si se atiende á los productos de las fábricas, ocupa el primer lugar la famosa de Hércules en Querétaro, la cual produce al año 100,000 piezas de manta, y el último lugar la llamada Libertad, ubicada en Atlixco, la cual produce solamente 1,944 piezas.

El pormenor de todas las fábricas, sus nombres, dueños, ubicacion, &c., puede verse en el adjunto estado.

Otro ramo de la industria nacional de la mayor importancia por el rendimiento de sus productos y que mediante las fáciles y expeditas vías de comunicacion llegará á formar un ramo de exportacion muy considerable, es la fabricacion de aguardiente, tanto del que produce el jugo del maguey en los terrenos de Tequila, como el que se extrae en los Llanos de Apam de la misma planta; así del que produce la caña de azúcar en los planes de Cuernavaca y Cuautla, como del que se fabrica con el zumo de manzana en Zacatlan. El mas apreciado de todos es el de Tequila, que puede, sin exageracion, compararse al mejor rom de Jamaica. Sus productos son de tal consideracion, que puede juzgarse de ellos por la cantidad á que asciende el impuesto que entre las rentas del Estado se reputa de la mayor importancia; esa cantidad es de 40 á 50 mil pesos al año.

Respecto del aguardiente de caña que se produce en los distritos de Cuautla y Cuernavaca, no tengo otro dato para juzgar de la importancia de sus rendimientos que el que ofrece la estadística de los efectos que se introducen á la capital de la República. Doce mil barriles se introducen anualmente, cuyo valor por término medio es de 228,000 ps. Debe tenerse en cuenta que los Estados de Morelos, Guerrero y México, muy particularmente, hacen un considerable consumo de esta bebida. Acerca del aguardiente de Zacatlan y del que se produce en los Llanos de Apam, no existen datos que nos den á conocer la importancia de sus productos.



**ESTADO que manifiesta las fábricas de fundición de hierro que existen en la República, formado en vista de los datos remitidos á este ministerio desde el año de 1853.**

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	Nombres de sus dueños.	Árdenes en que se funden las barras.	Número de hornos.	Número de martinets.	Quantales de hierro que pueden arreararse.	Formas que elaboran.	Precios en la fábrica.	Número de empleados y operarios.	Hayn comanaria.	Sueldos mensuales.	Costo de la fábrica.	Existencias.
Santa María . . . . .	Aristeo Muiret...		2	1	2,500	Cuadrados.	9 á 10 \$	14	400	»	70,000	»
Santa Anna . . . . .	Idem . . . . .		1	2	1,300	Cuadrado	10 á 11 »	10	250	»	20,000	»
S. Francisco en Piedras Azules.	Juan N. Flores...		21	2	3,685		12 á 32 »	94	400	»	72,000	»
José María . . . . .	J. S. Hernandez.	Oaxaca	1	2	1,000		11 á 12 »	10	476	»	5,000	»
San Rafael . . . . .	Davidson y C <sup>a</sup> . . .	México	3	1	2,400		15 á 18 »	123	800	»	87,771	»

Por no haberse remitido los datos relativos á los sueldos de los empleados en las fábricas que se expresan, va en blanco la columna respectiva.  
Sección 2<sup>a</sup> del ministerio de fomento.—México, Junio 30 de 1857.—José M. Flores Verdad.

**ESTADO que manifiesta las fábricas de loza y vidrio de que tiene conocimiento este ministerio existentes en la República.**

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	NOMBRES DE SUS DUEÑOS.	Estados en que se hallan situadas.	Objetos que se fabrican en ellas.	Sus precios en la fábrica.	Número de empleados y operarios.	Raya semanal.	Sueldos mensuales.	Gasto total de las fábricas.	Existencias.
Refugio.....	Ignacio Carranza.	Dist. de México.	De todas clases.	Diversos.	46	150	450		
Desierto Viejo.	J. Haro y Tamariz.	Puebla.	De uso comun.	De 6 a 12 rs. doc.	100	200		120,000	\$ 40,000
San José.....	Luis Saavedra.....	Guanajuato.	Vidrios planos.	El núm. 20 rs.	70	200	320	18,500	Nº 3,200
Los Reyes.....	Fulgencio Angla..	Michoucan.	Loza fina para vajilla.	Diversos.	16	60	68	14,718	
Los Reyes.....	Fulgencio Angla..	Michoucan.	Vidrio plano y copoles.	3 ps. número.	94	300	400	7,000	\$ 30,000

Seccion 2ª del ministerio de fomento.—México, Junio 30 de 1857.—*José M. Flores Verdal.*

# DOORSTRIJKING VAN ALLE DE WETTEN

Wet	Wetnummer	Wet	Wetnummer
Wet van 1814	1	Wet van 1815	1
Wet van 1816	2	Wet van 1817	2
Wet van 1818	3	Wet van 1819	3
Wet van 1820	4	Wet van 1821	4
Wet van 1822	5	Wet van 1823	5
Wet van 1824	6	Wet van 1825	6
Wet van 1826	7	Wet van 1827	7
Wet van 1828	8	Wet van 1829	8
Wet van 1830	9	Wet van 1831	9
Wet van 1832	10	Wet van 1833	10
Wet van 1834	11	Wet van 1835	11
Wet van 1836	12	Wet van 1837	12
Wet van 1838	13	Wet van 1839	13
Wet van 1840	14	Wet van 1841	14
Wet van 1842	15	Wet van 1843	15
Wet van 1844	16	Wet van 1845	16
Wet van 1846	17	Wet van 1847	17
Wet van 1848	18	Wet van 1849	18
Wet van 1850	19	Wet van 1851	19
Wet van 1852	20	Wet van 1853	20
Wet van 1854	21	Wet van 1855	21
Wet van 1856	22	Wet van 1857	22
Wet van 1858	23	Wet van 1859	23
Wet van 1860	24	Wet van 1861	24
Wet van 1862	25	Wet van 1863	25
Wet van 1864	26	Wet van 1865	26
Wet van 1866	27	Wet van 1867	27
Wet van 1868	28	Wet van 1869	28
Wet van 1870	29	Wet van 1871	29
Wet van 1872	30	Wet van 1873	30
Wet van 1874	31	Wet van 1875	31
Wet van 1876	32	Wet van 1877	32
Wet van 1878	33	Wet van 1879	33
Wet van 1880	34	Wet van 1881	34
Wet van 1882	35	Wet van 1883	35
Wet van 1884	36	Wet van 1885	36
Wet van 1886	37	Wet van 1887	37
Wet van 1888	38	Wet van 1889	38
Wet van 1890	39	Wet van 1891	39
Wet van 1892	40	Wet van 1893	40
Wet van 1894	41	Wet van 1895	41
Wet van 1896	42	Wet van 1897	42
Wet van 1898	43	Wet van 1899	43
Wet van 1900	44	Wet van 1901	44
Wet van 1902	45	Wet van 1903	45
Wet van 1904	46	Wet van 1905	46
Wet van 1906	47	Wet van 1907	47
Wet van 1908	48	Wet van 1909	48
Wet van 1910	49	Wet van 1911	49
Wet van 1912	50	Wet van 1913	50
Wet van 1914	51	Wet van 1915	51
Wet van 1916	52	Wet van 1917	52
Wet van 1918	53	Wet van 1919	53
Wet van 1920	54	Wet van 1921	54
Wet van 1922	55	Wet van 1923	55
Wet van 1924	56	Wet van 1925	56
Wet van 1926	57	Wet van 1927	57
Wet van 1928	58	Wet van 1929	58
Wet van 1930	59	Wet van 1931	59
Wet van 1932	60	Wet van 1933	60
Wet van 1934	61	Wet van 1935	61
Wet van 1936	62	Wet van 1937	62
Wet van 1938	63	Wet van 1939	63
Wet van 1940	64	Wet van 1941	64
Wet van 1942	65	Wet van 1943	65
Wet van 1944	66	Wet van 1945	66
Wet van 1946	67	Wet van 1947	67
Wet van 1948	68	Wet van 1949	68
Wet van 1950	69	Wet van 1951	69
Wet van 1952	70	Wet van 1953	70
Wet van 1954	71	Wet van 1955	71
Wet van 1956	72	Wet van 1957	72
Wet van 1958	73	Wet van 1959	73
Wet van 1960	74	Wet van 1961	74
Wet van 1962	75	Wet van 1963	75
Wet van 1964	76	Wet van 1965	76
Wet van 1966	77	Wet van 1967	77
Wet van 1968	78	Wet van 1969	78
Wet van 1970	79	Wet van 1971	79
Wet van 1972	80	Wet van 1973	80
Wet van 1974	81	Wet van 1975	81
Wet van 1976	82	Wet van 1977	82
Wet van 1978	83	Wet van 1979	83
Wet van 1980	84	Wet van 1981	84
Wet van 1982	85	Wet van 1983	85
Wet van 1984	86	Wet van 1985	86
Wet van 1986	87	Wet van 1987	87
Wet van 1988	88	Wet van 1989	88
Wet van 1990	89	Wet van 1991	89
Wet van 1992	90	Wet van 1993	90
Wet van 1994	91	Wet van 1995	91
Wet van 1996	92	Wet van 1997	92
Wet van 1998	93	Wet van 1999	93
Wet van 2000	94	Wet van 2001	94
Wet van 2002	95	Wet van 2003	95
Wet van 2004	96	Wet van 2005	96
Wet van 2006	97	Wet van 2007	97
Wet van 2008	98	Wet van 2009	98
Wet van 2010	99	Wet van 2011	99
Wet van 2012	100	Wet van 2013	100



## LECCION VIII.

### Industria locomotiva y vías de comunicacion.

Se ha comparado, en mi entender con exactitud, el canal y el camino á la máquina, porque le son aplicables sus mismas teorías respecto de los trasportes. Baratura, celeridad, seguridad, comodidad, número de hombres y de instrumentos imperfectos de trabajo que pueden quedar inertes; en una palabra, las cuestiones mismas que suscitan las máquinas, promueven las vías de comunicacion; y elevándose su escala, tiene una importancia relativa en esta cuestion.

Bajo dos aspectos esenciales la considera la economía política. Primero, estableciendo comparacion entre las vías de comunicacion por tierra ó por agua; y segundo, entre si empresas particulares ó el Gobierno deben encargarse de su entretenimiento y explotacion.

En cuanto al primer punto, es necesario el conocimiento exacto de la topografía de cada país y sus elementos naturales.

Así, por ejemplo, cita Baudrillart á la Rusia de Europa, que presenta una planicie al parecer muy cómodamente transitable, y sin embargo, una parte del año la obstruyen los hielos, que dominan los trineos y carretas conocidos y usados por el vulgo; mientras en algunos departamentos de Francia, en que no aparecen aquellos obstáculos, el uso de la carreta era ignorado.

El benéfico descubrimiento del vapor ha dado un nuevo giro



á la industria locomotiva, y los mares, los lagos y los rios han sido otros tantos medios para que desaparezcan las distancias y se estrechen los vínculos de los hombres.

La industria locomotiva no podria estraerse entre nosotros al atraso general durante el período en que vivimos como colonos: sujetos á las flotas y galeones por el Atlántico, á la nao de China por el Pacífico y á los caminos de Veracruz y Tierradentro, expeditos hasta fines del siglo pasado, pudiera muy bien llamarse casi barbarie semejante modo de existir.

Nuestras asperísimas sierras, la falta de agua en una tercera parte del país, la plaga de los bárbaros en nuestras fronteras, han concurrido eficazmente á la incomunicacion completa entre varios lugares de la República.

Como he manifestado en otras lecciones, la identidad de productos en varios de nuestros climas y la escasez de necesidades, sobre todo en la clase indígena, han hecho los cambios trabajasos al extremo. En efecto, bastaban para la demanda las ferias que recordaban las caravanas del Oriente, los *tianquis* ó mercados periódicos en épocas determinadas, y transacciones en que la codicia fiscal y el monopolio extraian el jugo de la produccion.

Verificada la independencia, algunos patriotas eminentes, como el laborioso y benéfico mexicano D. Tadeo Ortiz, encaecieron las ventajas de las vías de comunicacion, aconsejando la navegacion de los rios Papaloapam, Tula y Pánuco, para relacionarnos por el Atlántico: Zacatula y Tololotlan, para ponernos en contacto con el Pacífico.

El Sr. Ortiz encaece las siguientes vías, enumerando minuciosamente sus ventajas.

Teutitlan, al traves de la sierra de Teutitla, buscando el Papaloapam.

México, Querétaro y San Luis, para Tampico. Los Estados centrales, aprovechando el rio Tololotlan, para San Blas.

Recomienda el Sr. Ortiz los caminos de Michoacan á Colima y de San Blas á Chihuahua, y acumula noticias para probar la fácil ejecucion de esos trabajos y sus inmensas ventajas.

El acrecimiento de necesidades; el interes local, cultivado especialmente por el sistema federativo, y sobre todo, el movimiento general de la civilizacion han hecho que se dé, si no la que merece, bastante importancia á este ramo de adelantamiento social, proyectando caminos, extendiéndose planos, razonándose derroteros en todas direcciones, y haciendo, por último, que el presupuesto actual asigne mayor suma que ningun otro á las vías de comunicacion.

El Sr. Lerdo de Tejada lamentaba con justicia, en 1856, la imperfeccion de nuestros medios de transporte, mencionando las mulas de carga y los carros que caminan de cinco á seis leguas por dia como los mas usuales, y fijándose acerca del transporte de pasajeros en las líneas de diligencias generales, que tanto bien han hecho al país en este sentido.

Hoy, á mas de que todos los antiguos caminos están dotados y mejorados, de que se hallan establecidas líneas particulares de carruajes en todos sentidos hasta las fronteras mismas de la República, el presupuesto del año de 70 se ocupa de las siguientes vías de comunicacion:

De San Luis á Ciudad Victoria, Tula y Tampico.

De San Luis á Tampico, por Río Verde.

De Ometusco á Tantojon.

De Querétaro á Tampico.

De Durango á Mazatlan.

De México á Piasflores.

De Ometusco á Tuxpam.

De Chiapas á Tabasco.

De Puebla á Puerto Angel, por Oaxaca.

De la Barra de Nautla á Huamantla.

De Piedras Negras á Chihuahua.

Ademas se han asignado seiscientos mil pesos para la conservacion y reparacion de las obras existentes, y quince mil pesos para la explotacion del Rto Mezcala, que puede producir el inmenso bien de nuestra comunicacion con el Pacífico.

En todos los Estados de la República se hacen proyectos, se levantan planos y se ponen en ejecución obras que pronto producirán sus frutos.

Tamiahua ha sido objeto de estudios especiales del Sr. general Garza; el lago de Chapala está favoreciendo el cambio de productos entre Guadalajara y Michoacan; las villas del Norte se ponen en comunicacion por medio del Rio Bravo; el desierto que media entre Chihuahua y Coahuila se ha abierto á las explotaciones; los algodones de Durango y Nazas hallaron salida por Piedras Negras en los dias de la guerra de los Estados- Unidos.

Las líneas telegráficas favorecen la comunicacion, poniendo al habla pueblos que estaban incomunicados; los palos que sustentan su alambre son como las mohoneras con que va señalando la civilizacion sus poderosas conquistas.

El correo, considerado y caracterizado por mí en México, de servicio público, lleva á casi todos los ángulos de la República la correspondencia; el franqueo previo que yo plantée, produce sobre trescientos mil pesos de creces á su tesoro, que no deben tener otra inversion que la de abaratar y perfeccionar ese servicio.

En cuanto al ferrocarril de Veracruz, prescindiendo de los errores con que se ha establecido, es una mejora inmensa, que aunque no se quiera, la civilizacion hará refluir en bien público.

Las memorias de Siliceo, la de Robles Pezuela y la de Balcárcel contienen datos preciosos sobre este ramo, así como entre los escritos de particulares, merecen especial mencion los del Sr. general D. Manuel Fernando Soto, que han visto últimamente la luz pública.

Ocupémonos ahora de la cuestion económica contenida en este problema. ¿Es mas conveniente que los particulares ó que el gobierno se encarguen de los caminos?

Si nuestro país no se encontrara en las condiciones en que se halla; si fuese posible establecer en él paralelos con Europa; tendria grande interes la cuestion de si los particulares ó el

Estado, ó la combinacion de ambos, seria la preferente para explotar las vías de comunicacion. Pero destruida la confianza, convertidos los privilegios en instrumentos de especulaciones fuera del país, habiendo acontecido mas de una vez que las franquicias para la apertura de una vía sean medios con que aventureros ávidos busquen sus conveniencias privadas, con detrimento de nuestros intereses y sin conseguirse jamas el bien general, la cuestion que nos ocupa debe reducirse á mas exiguas proporciones, haciéndonos fijar con razon los desengaños en que den garantías los empresarios de un camino, ántes que todo, de que lo llevaran á cabo.

El gobierno está llamado por estas y otras consideraciones á promover ó intervenir en la apertura y en el entretenimiento de las vías de comunicacion; pero ya que esto es así, seria de desear que se encontrase medio de aprovechar sus recursos y su sobrevigilancia, haciendo fructuoso su objeto.

La institucion del ministerio de fomento, abogando por los intereses de la burocracia, obstruye la ejecucion de aquellos sanos principios, haciendo que se gastan en empleados, ingenieros, pagadores, sobrestantes, &c., sumas que invertidas en los caminos darian mejores frutos.

Si los caminos generales que la constitucion comete al cuidado del gobierno, se entretuvieran por remates con la debida responsabilidad, las ventajas serian patentes.

En primer lugar, se invertirian en las obras un doce ó quince por ciento que hoy se gasta en el pago de varios empleados que hemos mencionado: en segundo lugar, que puesto en accion el interes particular, se establecerian economías en mil minuciosidades, que es forzoso se escapen al conocimiento del Estado: en tercer lugar, que afianzada la responsabilidad, la obra seria lo mas perfecto posible, y de no hacerlo así, se urgiria al responsable á que la perfeccionase.

Ejemplo de estas ventajas son las provincias vascongadas en España, que son las que tienen mejores caminos en toda la península, caminos que desde tiempo inmemorial se hacen por contrataas.

Las vías férreas, esos medios de locomoción que están realizando la congregación de los pueblos y la confraternidad de los hombres, exigen la asistencia del Estado, porque entre otras razones es muy difícil la acumulación de capitales que exige su explotación en unas solas manos.

Así es que en algunos países el Estado se encarga de ellas, fundándose en que puesto que por su naturaleza exigen un monopolio, las ventajas de este deben refluir en bien común. En otros países, discurriendo que la administración de esos caminos necesita de una supervigilancia especial, el Estado garantiza el mínimo de un tanto por ciento á los caudales que introducen en la empresa sus consocios, y conserva cierta intervención que haga efectiva la supervigilancia, ó bien el Estado toma en una de estas empresas determinado número de acciones y funge como consocio para tener en su representación un motivo de dar en beneficios al pueblo, los sacrificios que impende contribuyendo á los ferrocarriles.

De todos modos se ven claros dos principios, uno que deja al interés particular la explotación, y este, si por una parte desembaraza al Estado de la administración, por otra subordina los intereses públicos al interés de los empresarios. El otro principio es la concurrencia del Estado, y en este caso su representación debe estar en razón directa de la cantidad que ponga en la explotación, haciendo que sus ganancias se inviertan en beneficio público.

Ninguna de estas obvias consideraciones se han tenido presentes entre nosotros en la única vía férrea en obra de México á Veracruz.

En materia de ferrocarriles se ha atendido á los intereses de los pasajeros y al interés de las mercancías en todas partes; entre nosotros á este último punto se ha dado la mayor importancia respecto de mercancías; la cuestión principal es la baratura, y por consiguiente la regulación de las tarifas es materia que debe llamar muy seriamente la atención.

En efecto, si fuese posible que en una hora viniesen cargamentos de vestidos á México desde Veracruz y los vestidos



conservaban por el flete un precio de cien pesos por ejemplo, el consumo seria menor que si llegasen aquí los vestidos con un flete barato en un mes, pero pudiéndose vender á veinte pesos.

Una de las ventajas que con razon se han buscado en el establecimiento de la vía férrea, es la de la exportacion de nuestros frutos, porque limitada la produccion por los consumos, en cuanto aquella abunda el precio del efecto decae rápidamente y se verifica la acumulacion, la replecion del mercado con ruina del comercio: procurar salida á nuestros frutos es darles corriente y favorecer su abundancia.

En México el solo ramo de azúcares, en el reducido Estado de Morelos que produce hoy de quinientos á ochocientos mil pesos, es capaz de producir con una demanda activa cinco ó seis millones de pesos.

Pero para conseguirse tamaños bienes es necesario que la vía esté íntegra, que la baratura del flete á la extraccion de los frutos sea la mayor posible y que el gobierno ejerza la ingerencia á que lo llama el tamaño de los sacrificios de los pueblos.

La primera de estas garantías, la de la solvencia y permanencia de la compañía, debe constar en los estatutos de compañía, que mientras ne sean claros, precisos y procuren pronta y efectiva responsabilidad, harán que la base sea débil y que venga á tierra en el menor vaiven.

La segunda garantía estriba en la representacion del gobierno en la junta directiva, representacion doble como encargado de los intereses generales del país y como parcionero en la escala que se fuere de la explotacion.

A esta representacion están anexos los reglamentos que en el derecho administrativo están marcados con suma claridad, y las tarifas, sobre todo, no solo por su roce con las aduanas, sino por la cuestion de baratura tan esencial en el particular.

Y no nos desentendemos aquí de la cuestion de costes y de riesgos de esta empresa por espíritu apasionado; léjos de eso, queremos que las ganancias de estas especulaciones sean pin-



gües, muy pingües para los empresarios; pero deseamos ante todo que los sacrificios se hagan á la realidad, y en segundo lugar que el público recoja los beneficios á que tiene derecho en proporcion á la parte que toma en las empresas.

Al discutir la ley vigente sobre el ferrocarril de Veracruz como tema puramente doctrinal de nuestras lecciones, emplearé mis ideas en el particular recomendando á mis discípulos la lectura del tercer tomo del curso de economía política de Chevalier, que trata la cuestion con su doble autoridad de ingeniero y de economista.

La fraccion 22 del art. 72 de nuestro código fundamental comete al Congreso de la Union la facultad de dictar leyes sobre vías generales de comunicacion y sobre el establecimiento de póstas y correos.

Está por formarse el plano de las vías generales de comunicacion, y este olvido confunde constantemente los intereses particulares de los Estados con el interes general. El ahinco muy justificado, por otra parte, que tiene cada diputado de hacerse recomendable á sus comitentes por procurarles alguna mejora, la influencia natural de las diputaciones numerosas y otras causas, hacen que no se siga un plan seguro, marcando al gobierno general sus atribuciones para el cuidado de los intereses comunes de la nacion y haciendo que en los caminos vecinales fijen su atencion de un modo exclusivo los Estados sin recurrir como su mas poderoso elemento al tesoro federal.

Respecto de las vías férreas, si el gobierno subvenciona un camino de fierro, sus obligaciones son imprescindibles bajo varios aspectos.

En primer lugar tiene que cuidar de los intereses nacionales respecto á la independencia y nacionalizacion de las compañías. Es un verdadero absurdo tener que entablar casi negociaciones diplomáticas sobre la inspeccion en empresas que el gobierno costea en su mayor parte.

Son del cuidado del gobierno tambien las garantías de la formacion de las compañías, pues pudiera suceder, esencial-

mente en sociedades anónimas, que fuese mucho el aparato de nombres y capitales y realmente muy débiles las garantías para la nación.

Partiendo de la base de la subvencion del gobierno, debe hacerse un riguroso paralelo entre los sacrificios y las ventajas que la nación obtenga, porque de lo contrario, el recargo del impuesto seria injustificable.

Por esta razon en algunos países se garantiza á los empresarios el interes del dinero que invierten y los sujeta el gobierno á muy módicas ganancias. Así el flete se calcula en el *mínimum*, sacándose del camino puramente los costos de entretenimiento y de administracion. Entónces se convierte el camino de fierro en *el omnibus del pueblo*, como le llama Chevalier, y produce extensamente los beneficios que el gobierno se propone.

Por otra parte, por la naturaleza de las cosas un camino de fierro constituye un monopolio poderoso, y este solo puede ejercerse por un gobierno justificado por el bien general.

El art. 28 de nuestra constitucion prohíbe decididamente los monopolios, y los que deja subsistentes como la acuñacion, los correos, &c., y los privilegios para la introduccion de alguna mejora por tiempo limitado ha sido solo atendiendo al interes general.

Las reglas para las tarifas, parte la mas importante, como ya hemos expuesto, deben empaparse en las anteriores doctrinas. ¿De qué sirven á los pueblos sus grandes esfuerzos si no conquista con ellos la baratura de sus consumos? ¿Qué quiere decir una entidad intrusa en la administracion modificando en realidad el arancel de aduanas á título de clasificar los efectos extranjeros para su transporte?

En las concesiones que se han discutido y se discuten sobre vías de comunicacion, como el ferrocarril de Tuxpam al Pacífico y el istmo de Tehuantepec, no hemos visto apreciaciones para que el país reciba los beneficios del tráfico, permitiendo que el riego del comercio caiga en nuestro suelo.

Las ventajas del comercio se deben relacionar necesaria-

mento con las ventas y consumos; ambas cosas las proporciona la baratura: si esta se descuida no quedarán en pié sino los males de un intolerable monopolio.

¿De qué sirve un camino de fierro si no tiene ni que llevar ni que traer? han dicho muchos.

Esta es una verdadera paradoja: el camino mismo lleva consigo sus elementos de desarrollo. Pero siempre es una advertencia la que encubre esa objecion de que se debe promover la colonizacion, reforma de sistema aduanal y otras medidas sin las cuales las vías férreas perderian mucho de su utilidad.

Tratándose de vías de comunicacion, quien dice facilidad, cambios, dice actividad y bienestar social, dice aseguramiento de la independenciam y realizacion de hermosas teorías que ahora desmienten los hechos.

Pero prescindiendo de estas consideraciones que la prevision política debe esplayar y el talento de los gobiernos hacer efectiva, fijémonos en algunas reflexiones de mas directo roce con la economía política.

Los caminos están llamados á ejercer una influencia muy directa en la cuestion de colonizacion.

Intentada hoy esta, generalmente hablando, léjos de los centros de poblacion con carencia de comunicaciones marítimas, y no solo muy distantes de los puntos de consumo, sino esas distancias de muy difícil tránsito, el colono no tiene atractivo ninguno para su desarrollo y contento. Además, muchos de los lugares en que se ha proyectado plantear la colonizacion son malsanos, y esto, unido á los inconvenientes que ha presentado al país natal á los colonos, la pobreza del erario y la mezquindad de los contratos, son causas que reuniéndose á otras mas poderosas, han convertido la colonizacion en una quimera.

Los productos de tierracaliente, que son abundantísimos como hemos expuesto, tienen por limitacion á mas de lo despoblado de las costas, su clima.

En efecto, el maiz, el frijol y otros artículos se malean al muy poco tiempo de encierro: los vaivenes del mercado están

en relacion con ese accidente. No sucederia lo mismo teniendo los lugares de depósito de esas provisiones en una temperatura mas benigna. Entónces, por ejemplo, las harinas de Veracruz quedarian en Orizava ó en el Puente esperando la demanda, y los cereales de las costas vendrian á venderse en los mercados del interior.

El mejoramiento de las vías de comunicacion debe producir, respecto de trabajo, otra revolucion trascendental.

Hoy el peon de la hacienda es casi una parte de su aperc; tiene que vivir en dependencia completa del amo, que se constituye en responsable de su abrigo y alimentacion. Estos peones, que se llaman acasillados, no siempre tienen trabajo; cuando carecen de él, aumentan una deuda que los hace esclavos del amo: ¿y cómo sustraerse á esa tiranía? ¿A quién ofrecer trabajo? ¿Cómo desarraigarse para irlo á buscar á grandes distancias?

Cierto es que hay cuadrilleros que vagan por toda la República buscando trabajo, però son en corto número; y esas bandadas nómades se hacen mas bárbaras por la vida errante y la ausencia del hogar.

El camino llevaria los brazos donde se necesitasen, equilibrando el trabajo y fecundando el suelo, sin arrancar al indio á sus afecciones y á sus pequeñas propiedades. La cuestion de salarios y deudas se zanjaria por sí misma, verificándose por este otro medio la emancipacion del indio con todas sus poderosas ventajas.

A pesar de los muchos trastornos que ha tenido que sufrir la nacion, el actual gobierno ha dado á los caminos toda la importancia que merecen, aun cuando los recursos del erario disten mucho de las necesidades sociales.

La abolicion de pasaportes y peajes ha contribuido á extender las comunicaciones en el interior, y en el exterior franquicias y subvenciones en que se ha mostrado siempre libertad, hasta imprudente; pero que da testimonio del impulso unánime que quieren dar todos los hombres públicos á esta clase de mejoras.

En ochocientos mil pesos calcula el Sr. Bárcarcel, en su memoria de 1870, la suma que se invierte en el entretenimiento de los caminos exclusivos, los costos de las vías férreas, y sin mencionar el de los reconocimientos de los caminos de Puebla de Zaragoza á Oaxaca; de México á Querétaro, por las vías de Tula y Tepeji del Rio; de Cuernavaca á Iguala, de este punto á Acapulco: ni los trabajos emprendidos despues para los caminos de San Luis á Tampico, de Durango á Mazatlan, &c.

Hay en la República (Memoria de Fomento de 1870) en explotacion los siguientes tramos de ferrocarril:

De México á Tacubaya. . . . .	8 kilómetros.
» á Coyoacan. . . . .	12 »
» á Guadalupe. . . . .	67 »
» á Apizaco . . . . .	139 »

De Veracruz á Paso del Macho. . . . .	75 kilómetros.
» á Medellin. . . . .	12 »
» á Boca del Petrero . . . . .	20 »

QUEDAN POR CONSTRUIR.

De Coyoacan á Chalco, pasando por Tlalpam. . . . .	46 kilómet.
De Apizaco á Paso del Macho. . . . .	211 »
De Apizaco á Puebla. . . . .	46 »
De Boca del Petrero á Jalapa . . . . .	28*18

Pero las anteriores noticias, que son por desgracia las únicas oficiales, se resienten de muy incompletas. El ferrocarril de que se habla primero, llega hoy cerca de Córdoba, y tiene adelantados importantísimos trabajos; el otro llegó á Tlalpam hace tiempo. En las cámaras se han decretado y se emprenden en los trabajos mejoras continuas sobre las comunicaciones.



Se adelanta también, aunque con lamentable lentitud, en nuestras comunicaciones marítimas. El comercio de cabotaje no tiene la actividad que debiera, y estamos á merced del extranjero en nuestras relaciones con el exterior.

La influencia poderosa de buques que periódicamente cruzaran el Atlántico y el Pacífico, tocando en nuestros puertos, conduciendo correspondencia y pasajeros, sería de inmensos resultados para todas nuestras transacciones y pondría en movimiento grandes riquezas.

Hay explotaciones pendientes en nuestro suelo, como la apertura del istmo de Tehuantepec, sea por medio de la canalización, sea por vías férreas ó por la combinación de ambos sistemas, sobre las que no nos atrevemos á hablar por falta de datos.

Lo propio podemos decir sobre la llamada vía de Tuxpam á un punto del Pacífico.

La dificultad para el exámen de las cuestiones que de esos proyectos colosales se desprenden, está en el exámen imparcial de los intereses de la especulación privada, muchas veces puestos en pugna con los intereses nacionales.

El espectáculo grandioso de la confraternidad de las naciones, la seducción para las inteligencias poderosas de hacer de México el punto de cita de Europa, de Asia y de la América toda, el gran bazar del universo, deslumbra al punto de no haber percibido á verdaderos caballeros de industria, burlándose de nuestra inexperiencia, que han obtenido un título oneroso para el país, únicamente para negociar con él en el extranjero, produciéndonos dificultades y pérdidas enormes sin compensaciones de ningún género.

El miedo al aparecer ante el mundo como bárbaros, ó la desconfianza de ser engañados, son dos escollos en que hemos caído constantemente y que es necesario evitar con diligencia.

El primero nos ha arrastrado á libertades en que pudiéramos haber comprometido hasta la independencia nacional; el segundo nos encierra en una miseria de concesiones y en una pobreza de miras incompatibles con todo progreso.



Como en esta materia se ha escrito tan poco y tan poco sólido, adoptamos como tema de estudio las siguientes ideas de nuestro amigo el Sr. D. Alfredo Bablot, que aunque no de acuerdo con ellas en su generalidad, indican con brillantez de estilo y copiosa suma de razones, la importancia de la industria de que nos ocupamos, aunque sea en una sola de sus fases.

## APENDICE A LA LECCION OCTAVA.

### FERROCARRILES.

«Segun la leyenda bíblica, cuando Dios expulsó al hombre del Eden, le dijo: «Trabajarás.»

«El trabajo se consideraba y aun se considera entre las razas orientales como un castigo de la divinidad; el fellah y el sudra son malditos de Elohim.

«La civilizacion europea, que en México se ha sustituido á la de los aborígenes, ha santificado, por el contrario, el trabajo, pues es una de las bases constitutivas en que descansan las sociedades civilizadas, es la ley suprema de la humanidad, la fuente generosa de la riqueza pública, la causa mas eficiente del bienestar individual.

«No parece sino que la Providencia quiso hacer respecto de los moradores de México una aplicacion práctica de la leyenda del Génesis: dotó á este país de todos los climas y de todos los productos de la naturaleza; pero, como para significarle que solo el trabajo del hombre podria hacer fructificar tantas prodigalidades, le privó de vías fluviales.

«México, en efecto, no posee rios navegables en el interior, si bien seria posible trasformar artificialmente una parte bastante extensa del Pánuco, del Grijalva, del Tabasco, del Lerma hasta la desembocadura del Rio Grande, y del rio de las Balsas hasta la barra de Zacatula: por otra parte, la configuracion irregular de la superficie del territorio hace casi imposible la construccion de canales; los trasportes por agua, tan fáciles

y económicos, son, pues, aquí impracticables por ahora: mas la ciencia moderna que supo convertir al rayo en mensajero instantáneo y obediente de su pensamiento, convirtió al vapor en agente de locomoción y le aplicó á las vías férreas.

« Los ferrocarriles parecen haberse inventado expresamente para México; ningún país los necesita mas imperiosamente, y ningún país, por una anomalía irónica de la fatalidad, se cuida ménos de construirlos.

« Una red de fierro envuelve la Europa entera, y el silbido de sus locomotivas entona sin cesar el himno de la reunión universal. Los Estados- Unidos hacen tres mil millas de ferrocarriles cada año; han invertido en ellos mas de 2,150 millones de pesos; poseen hoy 50 mil millas de rieles con que se podria dar casi dos vueltas á la circunferencia del globo; el acre de terreno que hace veinticinco años valia allí 50 centavos, hoy vale 50 pesos; el valor de la propiedad raiz que era en 1850 de \$ 7,135.789,228, y en 1860 de \$ 16,159.606,068, se calcula en 1870 en 40,000.000,000 de pesos; la población que, en 1848 apenas llegaba á 14 millones de habitantes, asciende hoy á 35 millones; y esta transformación prodigiosa se debe á dos vehículos poderosos de engrandecimiento: la inmigración y los ferrocarriles; los ferrocarriles han traído la inmigración, la inmigración ha multiplicado los ferrocarriles.

« Si dirigimos una mirada hácia las naciones que algo progresan en el continente hispanoamericano, vemos que Chile, el Brasil y el Perú se afanan en establecer día á día importantes líneas férreas. Solo México, nuestro pobre México, lucha hace mas de veinte años por concluir un miserable tramo de cien leguas que ha de unir tal vez algun día á Veracruz con la capital, y esa obra regeneradora está entregada á la avaricia y al capricho de una mezquina especulación: la empresa actual no gasta un centavo de su peculio para los trabajos que sigue con desesperante lentitud; el dinero de los contribuyentes, bajo la forma de una subvención gubernativa, es el único que se invierte parcialmente en esa obra nacional que es propiedad de unos cuantos particulares.

« La escasez de vías de comunicacion, las distancias y el precio excesiivo de los trasportes son obstáculos que se oponen á los progresos materiales y á la prosperidad del país: fuerza es, pues, acortar esas distancias y proteger eficazmente los mejores sistemas de caminos conocidos, creando así arterias numerosas para la circulacion de productos mineros, fabriles y, sobre todo, de los agrícolas que son uno de los manantiales, hasta hoy infecundos, de nuestras inmensas riquezas territoriales.

« La facilidad y baratura de las comunicaciones favorecen la multiplicidad de las transacciones y el movimiento de los viajeros. Podrian concederse subvenciones proporcionales á todas las empresas de ese género, y al cabo de poco tiempo el gobierno, por el aumento de actividad que resultaria en los negocios, no solo recobraría sus desembolsos, sino que percibiría una suma mayor de rendimientos. Se debe, por la misma razon, disminuir el precio de los telégramas y el porte de la correspondencia.

« En el estado actual de despoblacion que guarda el país, ¿de qué le sirve al hacendado mexicano poseer centenares de leguas de terrenos vírgenes y feraces, y de qué le serviría cultivarlos, si para sus frutos no encuentra consumo en el interior, y si no puede exportarlos por falta de vías y medios de trasporte rápidos y de poco costo?

« México gemirá en la miseria mientras no esté poblado y mientras sus cereales no puedan competir con los de Odessa; mientras sus azúcares no rivalicen con los de Cuba, sus cafés con los de la Martinica, sus algodones con los de la Luisiana, sus sedas con las de China y del Japon. Los ferrocarriles, y mas que todo los ferrocarriles, atraerán la inmigracion, favorecerán la exportacion, facilitarán el movimiento de la riqueza pública y podrán así cambiar en opulencia la actual pobreza del país.

« Ellos deben, pues, fijar muy especialmente la atencion solícita del gobierno; y ya que este no puede consagrar cuantiosas subvenciones á varias líneas secundarias, por absorber

muy grandes sumas la de Veracruz, podria reemplazarlas con un valor equivalente, esto es, consignando trabajadores á las empresas.

« La mano de obra, que siempre se paga en numerario, importa aproximadamente una tercera parte de los gastos generales de construccion de los caminos de fierro.

« Se puede calcular, por término medio, en 12,000 el número de los sentenciados á obras públicas que llenan las cárceles del país, y en vez de remitirlos en parte á Yucatan, podrian emplearse á 10,000 de ellos en terraplenar las vías, reservándose los 2,000 restantes para los trabajos locales de los puntos donde se hallasen detenidos. La custodia de esos 10,000 criminales, su alimentacion, su alojamiento, la administracion de las cárceles y los demas gastos del ramo, que actualmente reportan las municipalidades ó el tesoro público, asciende anualmente, por lo bajo, á \$ 1.250,000. Pues bien, las empresas podrian alimentar y vestir á esos hombres, pagando ademas al gobierno 25 centavos por cada jornal. Reduciéndose á 300 por año los dias ordinarios de trabajo de los 10,000 peones, le resultaria al erario una utilidad de \$ 750,000, cuya suma unida á la anterior de \$ 1.250,000, forma un total de \$ 2.000,000 anuales. La vigilancia de esos trabajadores podria encomendarse á las tropas que guarneciesen los lugares mas cercanos á los caminos en construccion y en la proporcion de un soldado para diez ó doce jornaleros.

« Existe otro arbitrio práctico por el cual se aumentaria considerablemente el fondo de las subvenciones y se facilitaria la construccion de las vías férreas: consiste en establecer una contribucion especial sobre los terrenos situados á uno y otro lado de la línea: los dueños de ellos serian los primeros en aprovecharse de esos nuevos medios de comunicacion, tanto por el aumento del valor que adquiririan sus fincas, como por la mayor facilidad que les proporcionarian para trasportar sus cosechas y demas productos á los mercados; y si, á pesar de esto, se negasen á pagar ese impuesto excepcional pero á todas luces justo y fundado, se les podria expropiar en favor de las em-



presas por causa de utilidad pública, y previos avalúo y pago al precio que dichas tierras tenían ántes del trazo de la vía.

« Este método no es nuevo; de esta manera es como en su mayor parte se han construido los caminos de fierro de la Union Anglo-Americana, y no hay razon para suponer que igual medida no produciria en México idénticos resultados.

« Por demas está recordar las ventajas que reportaria al gobierno el dividir los terrenos inmediatos á las líneas férreas en lotes alternados y reservarse la mitad de ellos para venderlos cuando adquieran mayor valor.

« Los gastos de construccion y reparacion de los caminos son aquí cuantiosos, pues se elevan cada año á cerca de un millon de pesos: si se hacen cálculos comparativos, se verá que habria mas economía en seguir el ejemplo de los americanos construyendo ferrocarriles por todos lados, que en desembolsar cada año sumas tan crecidas para hacer apenas transitables las pésimas carreteras actuales, sobre todo si se considera que unos cuantos de esos aguaceros diluvianos que son peculiares de México bastan para destruir en muy pocos dias reparaciones que han costado meses enteros de trabajo.

« Al subir de Veracruz, noté con agradable sorpresa que se habia abandonado la rutina ilusoria de reparar los caminos con tierra vegetal, y que los ingenieros habian adoptado el sistema de Mac-Adam; pero este sistema, tan generalizado hoy en Europa y los Estados-Unidos, es en México, como en todos los países intertropicales, sumamente costoso, pues carecemos de rios y por consiguiente de casquijo, por lo que se tiene que extraer las piedras de las rocas basálticas ó traquílicas, y despues romperlas menudamente, doble operacion que es forzosamente lenta y dispendiosa. En los países septentrionales se da al revestimiento un espesor de 25 á 30 centímetros para distribuir la presion de una manera homogénea, á fin de precaver el casco primitivo de la accion de las lluvias, y con el objeto de evitar que el agua que llegue á infiltrarse entumezca el terreno natural, al cristalizarse bajo la influencia del frio, y produzca así grietas por la fuerza de expansion: en México

no existe en general este inconveniente por no haber heladas intensas y prolongadas, y seguramente ha de bastar una capa de 20 centímetros para dar á la superestructura suficientes cohesion, resistencia é impermeabilidad. Asombro me ha causado saber que las calzadas macadamizadas de las inmediaciones de la capital, que tienen diez metros de anchura y banquetas de tierra de un metro, han costado á razon de 10,000 pesos el kilómetro con terraplenes, cunetas y un lecho de piedra quebrada de 2 decímetros.

« No cesaré de repetir que un país es rico ó es pobre, no en razon de los recursos naturales que pueda poseer, sino en proporcion del consumo que haya en él, así como de la mayor ó menor importacion de lo que le falta, y de la mayor ó menor exportacion de lo que le sobra.

« Se ha asentado ya que la agricultura y el comercio no pueden prosperar entre nosotros, porque carecemos de vías de comunicacion, y porque no pueden exportarse los productos del suelo á causa de la carestía excesiva de los fletes.

« Por otra parte, la construccion de los ferrocarriles con traccion de vapor es muy costosa; difícil es que una empresa de esta clase alcance utilidades, si no trasporta anualmente diez mil toneladas de efectos; ¿corresponderian el consumo y el tráfico actuales á semejante movimiento en alguna de las vías que pudieran construirse en la mesa central? No ciertamente. Luego, no es probable que los capitalistas arriesguen sus fondos en el establecimiento de líneas secundarias en el interior del país.

« Pero la traccion del vapor puede reemplazarse ventajosa y económicamente con la traccion de animales, gracias á esa raza privilegiada de mulas que otros países envidian á México. — Con aquel sistema tiene que reducirse la inclinacion de los perfiles á dos ó tres centímetros; las curvas, que han de ser numerosas por ser el terreno montañoso y accidentado, requieren un radio de 400 metros por lo ménos, á fin de evitar que el impulso centrífugo haga descarrilar los trenes, y se necesitan terraplenes, durmientes y rieles capaces de soportar po-

dérasas locomotrices, cuyo peso varia desde 20 hasta 50,000 kilogramos: con el sistema de traccion animal, las pendientes pueden casi igualar las que tienen los caminos comunes, puede disminuirse el radio de las curvas por ser menor la velocidad y no haber trenes de grande extension, y la fuerza de los rieles puede tambien reducirse de un 33 por ciento, y de un 20 por ciento el volúmen de los durmientes, pues solo tienen que sostener wagones cuyo peso no excede de 5,000 kilogramos. Ademas, las vías no tienen que construirse por completo y expresamente, sino que se pueden aprovechar en gran parte las carreteras existentes para colocar en ellas, mediante trabajos relativamente de poca importancia, los carriles y los atravesaños.

« El kilómetro de ferrocarril con traccion de vapor, incluso el costo de las obras de arte, así como el del material rodante y de explotacion, cuesta en México, por término medio, 50,000 pesos; con traccion de animales costaria unos 15,000 pesos \*

### DEMOSTRACION.

#### COSTO DE UN TRAMO DE 20,<sup>km</sup>070.

##### *Gastos preparatorios.*

Reconocimiento, planos y presupuestos.....	\$ 1,200
Direccion de las obras é instrumentos.....	1,850

##### *Terrenos.*

Su valor é indemnizaciones (por aprovecharse en parte los caminos comunes).....	4,000
---------------------------------------------------------------------------------	-------

##### *Terracería.*

Terraplenes.....	20,000
Escavaciones.....	14,000
Albarradas.....	1,000

##### *Obras de arte.*

Mampostería.....	1,000
Fierro.....	1,000
Madera.....	800

A la vuelta.....	\$ 41,850
------------------	-----------

el método mixto de Mac-Adam ó de Telford, siendo de advertir que los gastos de tracción importarían 25 por ciento mé-

<i>Herraje.</i>	
	De la vuelta.....\$ 44,850
700 toneladas de rieles á \$ 100.....	76,300
13,320 empalmes, 3 ton., 202 á \$ 112.....	3,586
40,000 tuercas y tornillos, 1 ton., 200 á \$ 125.....	1,500
50,000 espigas, 20 ton., á \$ 130.....	2,600
<i>Superestructura.</i>	
24,000 metros embalsado á 75 cs. ....	18,000
25,000 durmientes á 70 cs. ....	17,500
Reposicion del terraplen. ....	2,000
Distribucion del material en la linea. ....	4,000
Armadura de la vía. ....	5,500
Dos plataformas de 4 metros, 2 mt. de diámetro y peso de 5 toneladas.....	2,147
Cambios de vía. ....	1,000
Recalce en el primer mes de explotacion. ....	2,000
<i>Material rodante.</i>	
6 wagones para pasajeros de primera y segunda clase, al precio medio de \$ 3,500 uno. ....	21,000
2 idem de equipaje, á \$ 2,000. ....	4,000
2 idem establos, á \$ 2,000. ....	4,000
8 idem de mercancías, á \$ 1,800. ....	14,400
3 pares de ruedas montadas para refaccion, á \$ 350. ....	1,050
<i>Telégrafo.</i>	
20 kilómetros, á \$ 160, con dos hilos de alambre.....	3,200
2 señales, á \$ 30. ....	60
<i>Mulada.</i>	
280 mulas, á \$ 40. ....	11,200
Aperos, guarniciones, &c.....	4,260
<i>Gastos accesorios.</i>	
Estaciones, reserva, rédito del capital al 6 por ciento durante la construccion, talleres, caballerizas, casas de camineros, &c.....	40,000
<i>Cantidades transitorias.</i>	
Direccion, tesorería, secretaria, impresion de acciones, gastos menores é imprevistos.....	12,000
Costo total.....\$	296,153

El promedio del costo de 1 kilómetro resulta, pues, en \$ 14,807 60 cs.

nos que en las carreteras comunes; los de conservacion no ascenderian á la décima parte, y se aventajaria 2,000 por ciento en la economía del tiempo. Y es de tenerse presente que México, en vez de ser tributario del extranjero, podria fabricar, esto es, una tercera parte mas que un camino ordinario, por sus rieles, sus wagones y demas enseres, fomentando de esta manera la minería y la industria nacionales.

« Por estas razones, que solo me limito á apuntar someramente, creo, pues, que el gobierno deberia proteger de una manera decidida la construccion de ferrocarriles con traccion de animales, por ser los mas económicos, útiles, expeditivos y apropiados al país, entretanto el aumento de la poblacion, del comercio y del consumo, permita fundar grandes líneas con locomotivas movidas con el vapor ó tal vez por el petróleo ó la electricidad. ¡ Así han comenzado los americanos, y así han llegado á formar la nacion mas próspera del universo, una nacion que consagra 130 millones de pesos anuales á la amortizacion de su deuda!

« Hasta ahora el gobierno mexicano solo ha concedido un privilegio de aquella clase, y ha andado poco acertado en la eleccion de la empresa que obtuvo sus favores, pues el proyecto del ferrocarril de Veracruz á Puebla, por la vía de Jalapa, ha tenido y tendrá quizá por único resultado el alarmar y retraer con la amenaza de una competencia inútil é importuna á los accionistas de la compañía anglo-mexicana. Con la vigésima parte de lo que ha desembolsado el Estado en los ruinosos é inacabables caminos de fierro de Veracruz, habria podido cubrir de rieles el riquísimo Bajío.

« ¡ Sirva el pasado de advertencia para el porvenir: *Caveant consules!*

« En resumen, cuando tengamos ferrocarriles, estos cambiarán la faz del país, serán un nuevo elemento de pacificacion, y en lugar de ser gravosos para el erario, como los caminos carreteros, le producirán cantidades mucho mas considerables que las que importa el rédito del capital de las subvenciones que se hayan de otorgar, y á mayor abundamiento



si se pagan estas, en parte, con el trabajo personal de los sentenciados á obras públicas.

« Los caminos de hierro están predestinados para la salvacion de este país, cuya configuracion topográfica, como se ha dicho ántes, los reclama de una manera especialísima, y tal vez salvarán á México de la ruina como el vapor salvó á Inglaterra de la bancarota.

ALFREDO BABLOT.»

## LECCION IX.

### Industria comercial.— Comercio interior.

Los escritores de economía política, al tratar de los diferentes ramos de industria, se limitan con razon á hacer visibles las aplicaciones de los principios á la produccion y leyes del trabajo, sin entrar, sino cuando se trata de cursos especiales, en detalles minuciosos.

Tal procedimiento es cuasi indispensable en los cursos como este, que no pueden tener mas que el nombre de elementales, y en los que una prefijacion inflexible de estos estudios los limita ó los trunca sin permitir al catedrático hacer apreciaciones que deberian ser de su competencia.

No obstante, habréis notado que me desvío constantemente de obrar así en esta seccion de nuestros estudios; busco siempre algun resquicio de instruccion en los antecedentes históricos; quiero que os indique mi mismo trastrabillar por falta de datos, lo importante de esta base de las ciencias sociales que se llama estadística, deseo que tengan su ciudadanía mexicana unos conocimientos, hoy objeto predilecto del culto de grandes inteligencias en el mundo.

Pudiera calificarse de divagacion tal proceder; pero sírvame de excusa el anhelo de instruiros en lo que me parece conveniente á los intereses de nuestra patria.

El comercio es el vínculo que une y armoniza todas las demas industrias, es el medianero entre la necesidad y la satisfaccion de ella.

Estudia los hábitos, escudriña las costumbres, interroga al capricho, al dolor y al placer, y salvando la distancia atravesando los mares en alas del interes, realiza los cambios, activa la circulacion y vivifica el cuerpo social.

*El trueque*, primera transaccion de la barbarie con la civilizacion, verifica la confraternidad acercando á los hombres por medio de los servicios recíprocos; la primera regularizacion de estos da vida al mercado, que es como el punto de cita de la necesidad y la satisfaccion, como el llamamiento pacífico á las transacciones del que brinda sus goces al deseo.

En estos primeros albores de la sociedad en que se designan sus formas bienhechoras, hay la presencia del que produce y el que consume, los cambios se hacen difíciles, la personalidad del productor no le permite una ocupacion constante en su tarea, necesita una prevision para su concurrencia oportuna, una instruccion de lo que falta y lo que abunda en ese mercado, una luz peculiar que le guíe y le señale los escollos del engaño.

Hé ahí el comerciante: palabra activa, inquiera las conveniencias; moneda animada, da sér á los valores; vehículo pensador, agrupa, retira ó concentra los efectos siguiendo con la brújula del interes en la mano los accidentes de la ganancia.

El comercio es á la vez causa y efecto del desarrollo social, es la expresion de las otras industrias, el termómetro de los adelantos en los ramos todos de la produccion.

Por mas que el espíritu de partido, por mas que el orgullo nacional adulado nos presenten en la época colonial el comercio interior extendiendo sus ramas poderosas bajo el cielo sin nubes de la tranquilidad pública, la asercion es de todo punto inexacta; ni puede ser de otra manera; el comercio, tanto interior como exterior, reconoce como condicion esencial de vida la libertad y esta se encontraba sistemáticamente perseguida en todas sus manifestaciones.

Mutilado el colono en sus derechos mas preciosos, trunca la propiedad del mayor número; irritada la rapacidad de una metrópoli hambrienta por el cebo de nuestra riqueza, nuestra

existencia fué raquítica y viciosa desde la cuna; el comercio no podía tener jamás el desembarazo, ni la robustez, ni la virilidad que en los pueblos libres.

Dominaba en España, como en Europa entera, la idea de que la colonia no tenía derecho de vida sino con la condicion de que la explotase la metrópoli. Era la servidumbre en masa, el señorío de pueblo sobre pueblo, la explotación, no ya del hombre al hombre, sino de unas secciones contra las otras secciones del globo.

Para ejercer este señorío era forzoso incomunicar al pueblo esclavo del resto del mundo, sin mas relaciones que con el amo, y aun estas, rodeadas de espías.

Tan obstinada era en este punto la política española, que, como sabeis, Humboldt tuvo necesidad para venir á México con un objeto puramente científico, de una autorizacion real, arrancada por el influjo y nombradía del ilustre viajero.

Con este motivo dice Chevalier lo que vais á escuchar:

«Con la mayor buena fé del mundo, el Sr. D. Lúcas Alaman, á pesar de su instruccion poco comun entre los mexicanos, permaneció imbuido hasta el fin de sus dias en las máximas decrepitas de la antigua madre patria, y ha expresado en su vasta publicacion sobre la *independencia de México*, el sentimiento de que Humboldt haya podido reunir los materiales de su Ensayo político sobre la *Nueva-España*, obra tan notable por las reflexiones de que está llena, tocante á la organizacion de la sociedad en la América española, como por la profusion de indicaciones útiles á los hombres que cultivan las ciencias. Segun el Sr. Alaman, este hermoso libro contribuyó á provocar el movimiento de la independencia de México, inspirando á los mexicanos una idea exagerada de la riqueza del país, de donde vino, segun él, que se figurasen que una vez independiente México, seria la nacion mas poderosa del universo.»

Si á las anteriores bases de opresion y de apocamiento agregamos el sistema fiscal con sus monopolios, sus estancos, su alcabala y sus compañías privilegiadas; si examinamos las

consecuencias del diezmo y las coacciones del clero, y en una palabra, la espoliacion chupando ávida los jugos todos de la produccion, vendrémos en conocimiento de las funciones trabajosas de una sociedad así constituida.

Ya expondrémos los mas salientes rasgos de esa constitucion respecto al comercio exterior.

En cuanto al comercio interior, discurramos cuál seria su importancia.

La extension inmensa del país y la falta completa de vías de comunicacion aislaba á los pueblos á tal punto que solo en las *ferias* se veian individuos de toda la República cambiando sus efectos.

El pequeño tráfico se hacia por los indios para los artículos de primera necesidad; estos á su vez fabricaban la mercancía y la conducian al mercado; la produccion de estos artefactos era en la escala que permitia la concurrencia con los efectos que venian de España.

El comercio interior, íntimamente ligado con el exterior, comunicaba mayor vida á las arterias en que circulaba el primero; de ahí es que Veracruz y tierradentro hasta Guadalajara, eran centros del gran tráfico, lo mismo que Acapulco en el mar Pacífico, fungiendo imperfectamente como lugares de depósito para ese comercio Jalapa y Puebla, Querétaro, San Luis y Guadalajara; pero sobre todo, México, asiento de la corte, arca de las opulentas fortunas, almacén de las mas estimadas mercancías, templo de la sabiduría, de la civilizacion y la elegancia.

El tráfico, por la naturaleza de las cosas, tenia pocas manos intermedias, no se conocia el comercio interior á la manera de hoy.

Hemos expuesto la escasez y abandono de la falta de vías de comunicacion; conoceis tambien la circunstancia de ser unos mismos los productos que forman la base de la alimentacion y que nacen abundantemente bajo todos los climas; algo hemos podido decir de que en parte del salario entran esos artículos de primera necesidad; sabeis que á la hacienda



se adhiere la tienda, que abre su crédito como una quijada para devorar los restos que puede salvar de su *raya* el operario.

Todas estas circunstancias opuestas al tráfico, daban por resultado en el comercio interior, monopólio, usura, ruindad, miseria.

Por otra parte, no obstante la seguridad decantada y las compañías feroces de la Acoñada, los caminos no brindaban con las mejores garantías.

Cada una de las causales expuestas era motivo de retraimiento. Los ricos hacendados limitaban el cultivo á muy pocas semillas; las grandes crias de ganado se hacian en las fronteras, y hasta el Nuevo-México. Las matanzas de chivos para venta de las carnes, los sebos y las pieles, casi eran exclusivas de tierradentro. Esos hacendados poderosos limitaban, como era natural, sus productos á la demanda y cuando era superabundante la cosecha ó no les convenia el precio del mercado, como no tenian la urgencia de la necesidad, guardaban sus cosechas para imponer la ley y hacer una alza despótica de precios en las épocas de carestía.

Los indios tenian reservada la actividad del tráfico para proveer á las necesidades comunes.

Esta raza tan mal comprendida, tan calumniada de abandono y de indolencia, sostenia el pequeño tráfico y lo sostiene en su mayor actividad.

La hortaliza, los muebles de madera ordinaria, las vigas, las duelas, el ixtli y la pita, las gomas y colores, la alfarería, la leña, el carbon, los quesos, la pequeña pesca, los tejidos ordinarios, la jarcia, &c., son aún en el dia trabajos del indio, artículos que cultiva ó fabrica conduciéndolos á grandes distancias por un lucro verdaderamente insignificante.

El grande comercio se hacia por medio de recuas, cuyo camino es de cuatro á seis leguas por dia en tiempo de secas.

Los carros estaban destinados en su generalidad para el camino de Veracruz.

El pequeño tráfico se hacia y aun se hace por medio de los asnos, vehículo económico, pacífico y sufrido, ó en hombros

de indio, según vemos todavía en muchos degradantes ejemplares.

Como una prueba de las exiguas proporciones del tráfico, pueden citarse *las ferias*.

En México como en todos los pueblos al arrimo de la devoción religiosa, se desarrollaba el comercio; la sombra del templo aquí, como en los tiempos primitivos en Oriente, servía de refugio al mercader.

Las grandes festividades religiosas de las vírgenes de Lagos y Zapopam en Guadalajara, la de Nuestra Señora del Pueblito en Querétaro, la del Señor del Cardonal, la de Chalma y hasta las del Señor de Esquipulas en Guatemala, eran convocatorias á los cambios, invitaciones al comercio, al amor, al juego y á la locura; en estas saturnales místico-mercantiles se velaba la severidad del fisco y transigia la moral cristiana con las exigencias de la turbulenta bacanal.

Todavía hemos oído de los labios de nuestros padres contar alentados y nerviosos con el colorido de la leyenda las maravillas de la *feria de Lagos*.

Ese pueblo característico del Bajío con sus rectas calles y portales desiertos, con su elegante santuario coronado de torres altísimas, silencioso; ese pueblo muerto mientras no llegaba la feria, extendido como una persona cataléptica en un lecho abandonado, revivía alegre como la esmeralda de Víctor Hugo, danzando aérea y agitando su ruidosa pandereta con cascabeles, al primer ruido de la feria.

Cada grupo de negociantes extendía sus mercancías haciendo ostentación de sus primores.

Los rebaños del Nuevo-México se tendían como un manto de armiño en las lomas y colinas que rodean el pueblo; en las llanuras negreaban los ganados y las muladas de Soto la Marina, Durango, y la caballada de Aguascalientes y de Ciénega.

En el interior del pueblo, á la par de los efectos extranjeros de China y España, se veían las colchas y zarapes de San Miguel el Grande, los jorongos del Saltillo, los sombreros de

Puebla, los paños de Querétaro y San Felipe, las mantas de Texcoco, los rebozos de Morelia, Tenancingo, Sultepec, &c.

Armábanse mil tiendas, improvisábanse fondas y cantinas, y entre las mil instancias y proclamaciones del tráfico oíanse los cantos provocativos de las sirenas del placer, el ruido del oro, la embriaguez del tahir, y los acentos lejanos del órgano del templo acompañando la fervorosa letanía.

El filósofo en medio de este ruido tenía que percibir acentos de barbarie, predicciones de miseria, llamaradas que léjos de conducir á la nacion por buen camino perpetuaban los elementos de atraso y de degradacion de la colonia.

El *tianguis* ó mercado semanal tenia mucha mas regularidad, pero siempre prueba la falta de necesidades permanentes, siempre atrae la atencion al fenómeno que presentan individuos y pueblos que se bastan á la vida casi salvaje que llevan, produciendo lo mismo que consumen.

Como el hacendado y el indio productor hacian el tráfico, como en un principio las concesiones para el comercio fueron personales y restringidas, se consideró *al regaton* como un intruso, como haciendo una tercería ilegítima entre la oferta y la demanda: de ahí las proporciones exiguas del comercio.

La irracional preocupacion en contra de los regatones ha contribuido mucho al atraso del indio y á la limitada extension de sus transacciones.

Es casi imposible persuadir al indio que el tiempo es dinero, y que el que le ahorra el regaton conduciendo el efecto, pagando el impuesto y buscando comprador, le da medios de acrecer su fortuna.

No es posible aún persuadir su inteligencia de que una sola persona llevando por un precio ínfimo los productos de un pueblo, dejaba á las gentes en aptitud de aprovechar sus trabajos.

El regaton existe á cortas distancias, y espiando las necesidades del indio para especular, son pocos los que se aventuran á grandes correrías, y estos son vistos con extrema desconfianza.

Después de la independencia mejoró en mucho la situación que hemos bosquejado para el comercio interior.

La apertura de los puertos, la exploración de caminos, la abolición sobre todo de las mil trabas del sistema fiscal, dieron desde los primeros días de nuestra emancipación vigor y extensión á las transacciones comerciales.

Hé aquí cómo considera el Sr. Lerdo en su cuadro sinóptico el comercio interior de la República.

« Aunque por la falta de noticias completas, dice, acerca del movimiento comercial que se opera anualmente en el interior de la República, no es posible detallar con exactitud los diversos cambios que tienen lugar en ella, ni su valor, fácil es calcular aproximativamente cuál será este si se toman por base los productos de la agricultura, de las artes, de la industria, de la minería y de la ganadería, así como las traslaciones de fincas rústicas y urbanas, y finalmente, el monto de las mercancías, extranjeras, con el valor que tienen en los mercados interiores, pues no pudiendo estimarse todas estas sumas reunidas en ménos de 450.000,000 de pesos al año y suponiendo que la mitad de los productos nacionales no sea efecto de las especulaciones mercantiles por pasar inmediatamente de la producción al consumo y que la mitad restante no tenga mas que dos traslaciones ántes de desaparecer de la circulación, parece fuera de toda duda que el valor total del comercio interior de la República procedente de los objetos indicados asciende á mas de 400.000,000 de pesos.

« Como una prueba de que no hay exageración en este cálculo, bastará decir, que según las balanzas mercantiles, publicadas por las juntas de fomento de México, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí y Guadalajara en los años de 1842 á 1846, el valor de las mercancías nacionales y extranjeras, incluso el numerario, que se introducían *legalmente* en solo estas seis poblaciones, calculándolo sobre precios de aforos aduanales, siempre inferiores al valor real, ascendía anualmente á mas de cuarenta millones de pesos.

« El giro de cambio por medio de libranzas, á pesar de que

todavía se halla muy poco extendido en la República, no haciéndose realmente operaciones sino entre la capital, los puertos habilitados para el comercio exterior y las poblaciones interiores de alguna importancia, parece también indudable, según los mejores informes, que no baja de treinta á cuarenta millones al año.

« El giro de banco por préstamos á interés, con hipoteca de bienes ó sin ella, ó por descuento de libranzas ó pagarés á cortos términos, es también de alguna consideración, pues además de los cuantiosos fondos del clero y corporaciones anexas que forman realmente muchos años ha un grandioso fondo nacional, al que reconoce la propiedad raíz de la República más de ochenta ó cien millones de pesos, impuestos á rédito; este género de industria, que más que otro alguno ofrece á los que lo ejercen, la ventaja de aprovecharse los productos de la inteligencia y el trabajo ajenos por medio del capital, se ha generalizado mucho en todas las poblaciones donde hay algún movimiento comercial ó industrial. El valor total de las operaciones de esta clase que se hacen anualmente, en la sola ciudad de México, está calculado con buenos datos en ocho ó diez millones de pesos, y una suma igual, las que se verifican en los puertos y otras poblaciones de la República. »

La habilitación de varios puertos en el Atlántico y el Pacífico, la pérdida inmensa del territorio, y las conquistas mismas del fraude, han descentralizado el comercio interior, disminuido los efectos del monopolio mercantil y comunicado importancia á poblaciones que ántes no la tenían ó vice versa.

Durango y Guadalajara para receptáculo de los efectos del Pacífico, lo mismo que Colima: Monterey, depósito del comercio de la frontera, partiendo su importancia con San Luis Potosí, que á su vez ha adquirido vigor en su comercio, por las introducciones de Tampico, han destruido la representación de Querétaro, gran bazar, distribuidor de la riqueza, que tomaba la dirección de tierradentro. Puebla ha perdido en actividad con la sola dislocación de su camino de Veracruz.

Pero sobre todo, México que ántes era el proveedor univer-



sal, halla por todas partes competencia; y su comercio, calculado para mayor escala, se abate y presenta el aspecto de la decadencia. Respecto á la localidad, esto es cierto; pero con relacion á la nacion entera, no; y la masa total de valores del comercio interior es, en nuestro concepto, mas extensa y poderosa que en el propio año de 1856.

La constitucion de 1857 elevó al rango de preceptos sociales muchas verdades económicas, y en los varios artículos en que resplandecen las conquistas de las ciencias se ve la resolucion de destruir los antiguos abusos y hacer práctica la libertad.

El artículo 28 de nuestro código dice:

« No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria, exceptuándose únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.»

La abreviacion de los mas fundamentales principios económicos está consignada en ese artículo, que en gran parte ha tenido su cumplimiento exacto, ménos respecto de las tarifas marítimas, en las que aunque vergonzante se ingiere el principio protector, no obstante ser de las tarifas mas liberales del mundo.

« Art. 32. Los mexicanos serán preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. Se expedirán leyes para mejorar la condicion de los mexicanos laboriosos, premiando á los que se distinguen en cualquier ciencia ó arte, estimulando al trabajo, y fundando colegios y escuelas prácticas de artes y oficios.»

El artículo anterior no ha sido convenientemente comentado, y en mi juicio su vaguedad sirve de apoyo á prácticas en contra del verdadero progreso, por una tergiversacion lamentable.

De la mala inteligencia de ese artículo ha partido, en mi

juicio, la exclusion del extranjero en las oposiciones para obtener cátedras para la enseñanza: provincialismo mezquino, que podria hacernos repeler, con escándalo de la civilizacion, á las notabilidades científicas.

A la sombra de ese artículo se ha pedido la *prima*, la diferencia de derechos y otros privilegios nocivos de todo punto.

Sin embargo, la sola concesion á la enseñanza, la amplitud de base á la instruccion, es un adelanto que debe fecundizarse para comunicar energía á la produccion.

El art. 72, fraccion IX, pone entre las facultades del Congreso la de « *Expedir aranceles sobre el comercio extranjero, y para impedir por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.* »

Uno de los mas importantes preceptos de nuestro código es el anterior, y no solo porque pone de manifiesto el principio conservador de la unidad nacional en sus relaciones mas importantes con el extranjero, sino porque marca resueltamente un hasta aquí á la anarquía, haciendo que mueran en su gérmen las malas tendencias á la guerra, por medio de las disposiciones fiscales.

En efecto, abusando ó interpretando los Estados su soberanía, se les vió, al plantearse la Federacion, empeñados en hostilidades realmente bárbaras.

San Luis recargaba el derecho de extraccion á sus sales, perjudicando la minería en Guanajuato y Zacatecas. Toluca prohibia la introduccion de cerdos en todo el Estado de México. Veracruz rehusaba sus algodones á Puebla fabril. Zacatecas últimamente imponia un derecho á la moneda, á su extraccion del Estado, entorpeciendo la circulacion.

La fraccion X del mismo artículo uniforma la legislacion mercantil.

La XXIII marca las condiciones de la fabricacion de moneda; determina el valor de la extranjera; previene la adopcion de un sistema general de pesos y medidas.

La fraccion I del art. 112 dice: « No pueden los Estados, sin consentimiento del Congreso de la Union, establecer dere-

*chos de tonelaje*, ni otro alguno de puerto; ni imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.»

Finalmente, el artículo 124 previene la abolición de las alcabalas, que es, como demostraremos en su lugar, el mas absurdo, el mas inmoral, el mas antieconómico de todos los impuestos.

Ya lo veis, el comercio interior está en mucho mejores condiciones, y es mas importante que en la época colonial; la constitucion garantiza sus libertades, y si no tiene mas vigoroso desarrollo, depende de otras causas suficientemente indicadas en otras lecciones.

Hagamos ahora una breve reseña de nuestro

### COMERCIO EXTERIOR.

Creo que hemos podido adquirir, aunque imperfectamente, idea del espíritu de explotacion codiciosa que dominaba á la colonia; presentes debeis tener las disposiciones aniquilando las industrias similares á las de España; las penas severas contra la produccion de los artículos que pudieran hacer sombra de concurrencia á sus especulaciones; recordaréis sin duda el apartamiento del extranjero; en una palabra, la política intransigente del amo que incomunica al esclavo y se reserva el derecho de sustentarlo y de explotarlo.

Los buques de otras naciones no podian ser admitidos en ninguno de los puertos de América.

En España mismo, las casas de Contratacion de Sevilla y Cádiz, en épocas determinadas, enviaban sus flotas y galeones para la provision de la Nueva-España.

Limitadas las introducciones al solo puerto de Véracruz, el monopolio fué una consecuencia forzosa, quedando en determinadas manos el arbitrio del alza y baja de los precios, al punto que el doscientos y aun el quinientos por ciento fuese el lucro comun de los privilegiados especuladores.

Por otra parte, al asomar la concurrencia se coligaban los

intereses favorecidos por la munificencia real y producian la ruina infalible del que tenia semejante atrevimiento.

Bajo tales auspicios, á mediados del siglo XVII, no llegaban los cargamentos de Sevilla á seis mil toneladas, lo que se veia como insuficiente para proveer las necesidades de la colonia, y de ahí el vuelo que desde entónces tuvo el contrabando, calculado, si mal no recuerdo en este momento, por el Baron de Humboldt, en cuatro millones de pesos.

Las transacciones eran rapidísimas: llegaba á Veracruz la flota; se trasladaba al entónces canton de Jalapa, donde habia una especie de feria; se apoderaban tres ó cuatro casas poderosas del cargamento, y nuevos monopolistas venian al interior á imponer la ley.

El sistema prohibitivo se enseñoreaba en toda su deformidad de la colonia.

En vano para reprimir el fraude se recurrió á la inquisicion por el contacto de los negociantes con los herejes extranjeros; en vano algunos patriotas propusieron remedios que paliasen la estúpida política de la casa de Austria; fué todo en vano, y la España decaia y se consumia en medio de sus tesoros.

Las modas duraban cinco ó seis años, y trajes y muebles sobrevivian á la moda.

La guerra de sucesion sacudió aquel esqueleto de nacion, comunicándole nueva vida y se renovó su administracion.

La Francia, la Inglaterra y la Holanda se pusieron en contacto con España. Las tropas de aquellas potencias y los caudales vivificaron la entumecida sociedad.

Felipe V se vió precisado á hacer algunas concesiones al terminar esa guerra; la reina Ana tuvo el derecho exclusivo de introducir esclavos en las colonias, con el nombre de *asiento de negros*, y mandar un buque anualmente á Portobelo con efectos de Europa.

Los comerciantes ingleses que se fijaron en Veracruz, Cartajena y Buenos Aires, con objeto de dar cumplimiento á lo pactado, se convirtieron en poderosos agentes mercantiles, que se relacionaban con los hijos de esos países, inquirian las ne-

cesidades del mercado y abrian facilidades al fraude, que tomó mayores proporciones.

Minada de esta manera la incomunicacion, las prohibiciones existentes eran un estafermo, que los extranjeros aprovechaban para el contrabando: en realidad este pasó á sus manos, y la España, cada vez mas decadente, no hacia sino conservar títulos estériles, que ponian mas en evidencia su miseria.

Aun en la condicion descrita, la metrópoli se mostró obstinada respecto del sistema restrictivo, conformándose con poner buques guardacostas, que hicieran presas en los efectos ingleses.

Pero como ántes hemos visto, el mal lo producía la restriccion, las necesidades crecientes del mercado, la carestía sostenida por los monopolistas. El contrabando aprovechaba tales circunstancias: la concurrencia con él era imposible al comercio de buena fé: de ahí nuevos motivos de pérdida y atraso.

Como las expediciones eran periódicas, en los intervalos las introducciones clandestinas eran mas pingües: entónces se acudió á los buques de registro, ó sea á expediciones mas libres; pero todo con éxito mezquino.

La compañía de Guipúzcoa obtuvo permiso de comerciar con Caraças: los habitantes de Canarias lograron igual favor: Veracruz se acogió á esas franquicias, y pudo al último comerciar con esos puertos. De este modo se convirtió todo el comercio en comercio de mala fé.

Tales medidas quitaron su importancia á las flotas, preparando el terreno para nuevos avances en materias de libertad.

Cárlos III, que es una revolucion benéfica para España, Cárlos III, expresion de las conquistas de la filosofía y el progreso de su época, ensanchó, desde su advenimiento al trono, las proporciones del comercio.

Los correos marítimos que él estableció, podian conducir media carga de productos de España y llevar en retorno efectos de América. Esta iniciacion, en los buenos principios, es de 1764.

En 1765 se habilitaron nuevos puertos en España, es decir,



se arrancó el monopolio de determinadas manos, ampliándose el círculo de las transacciones. Desde esa época datan la mayor parte de las franquicias, ó lo que se llamó comercio libre, haciéndose patentes sus benéficos efectos.

«Los progresos del comercio, dice el Dr. Mora con este motivo, fueron tan rápidos y visibles por las innovaciones hechas, que cuando en 1778 la exportacion en mercancías españolas y extranjeras apenas ascendia á 3.745,292 pesos dejando de derechos 15,858 pesos, en 1784 la exportacion total fué de 81.520,490, y la de solo el puerto de Cádiz en 1792 ascendia á 13.600,000 pesos. En 1778 la España toda no tenia quinientos buques mercantes, y sin conocer otra causa que la libertad dada al tráfico en 1792, solo en las costas de Cataluña habia mas de mil y en Cádiz pasaban de ciento los propietarios de buques mercantes. Finalmente, en 1804, en un solo puerto de México cual es Veracruz, llegó á ser el comercio de 37.983,624, siendo de importacion 15 millones y el resto de exportacion.»

El comercio de Acapulco, despues tan decaido, tuvo grande importancia en tiempo del sistema colonial.

Como sabeis, Felipe II, de quien tomaron el nombre las islas que aun lo conservan, impulsó este comercio erigiendo por su capital Manila.

La China acudió al llamamiento del tráfico, se entablaron relaciones entre esta, el Perú y Lima, fijándose al fin en punto de reunion para esas transacciones Acapulco que brindaba con mayores ventajas á la navegacion.

Un cargamento anual salia de Manila por los meses de Julio ó Agosto, consistente en especería, drogas, porcelanas, musolinas, sedas y objetos primorosamente trabajados de plata y oro llamados *fligranas*: aunque la concesion era solo para un cargamento importante quinientos mil pesos, este llegó á importar en 1808 mas de dos millones.

«Por este comercio, dice el Dr. Mora, á quien casi hemos extractado en esta parte, las ventajas que reportaba México respecto de las colonias eran incalculables, no solo por lo

« apto que eran para los países templados como los de esta co-  
 « lonia las manufacturas preciosas y ligeras de Oriente, sino  
 « mas que todo por la ventaja de proporcionarse á un precio  
 « mas barato que las que se importaban de Europa, sin que  
 « dejasen por esto de ser muy considerables las ganancias que  
 « hacian los negociantes de México y Manila. Como los inte-  
 « reses del introductor y el consumidor concurrían en favor  
 « de este ramo de comercio, llegó á adquirir una extension  
 « muy superior á la que debia tener por las leyes, no solo en  
 « cuanto á lo que se registraba y vendia públicamente, como  
 « ya hemos advertido, sino aun en las introducciones clandes-  
 « tinas, de las cuales se hacian muchas con el objeto de defrau-  
 « dar los derechos.»

Muchos tacharon de inconsecuente al gobierno español por-  
 que permitia y conservaba el comercio con el Asia, tanto mas,  
 cuanto que España no lo mantenía por su parte.

Pero los que tales increpaciones hacían, olvidaban la depen-  
 dencia que tuvieron desde su origen las islas Filipinas con  
 México, el envío á ellas de expediciones desde los tiempos mas  
 remotos, los vínculos religiosos, &c., de suerte que España no  
 hizo sino conformarse cuerdamente con hechos que no estaba  
 en su mano modificar para evitar sus rigurosas consecuencias.

Los comerciantes monopolistas que veían en *las naos* de  
 China una terrible concurrencia á sus especulaciones, hicie-  
 ron esfuerzos y lograron por intervalos restringir las conce-  
 siones, pero entónces el contrabando se ponía del lado de los  
 intereses creados y volvía la autoridad á transar con las frau-  
 quicias.

De todas maneras, la famosa pragmática de 12 de Octubre  
 de 1778 llamada *del comercio libre*, habilitó en España cator-  
 ce puertos para el comercio con las Américas, y de esa fecha  
 datan, aunque muy en gérmen, los progresos respecto del co-  
 mercio exterior.

El fraude continuó haciéndose en grande escala, tanto por  
 la alza de los derechos, cuanto por colusiones de los emplea-  
 dos.

Dice cón este motivo el Dr. Mora:

«Las circunstancias particulares de los empleados de la ad-  
 «ministracion española contribuian á sostener esta conducta,  
 «pues situados á muchos centenares de leguas del gobierno  
 «que debía vigilarlos, codiciosos de riquezas, y tanto mas im-  
 «pacientes por adquirirlas cuanto que ellas eran un medio pa-  
 «ra salir de lugares que miraban como extraños y regresar á  
 «su patria, de la que se consideraban como desterrados; atraí-  
 «dos por tentaciones halagüeñas é irresistibles, y mas que to-  
 «do, seducidos por los ejemplos y la impunidad de los que los  
 «rodeaban; insensiblemente ensordecian á los clamores del  
 «honor y del deber, de manera que como particulares se en-  
 «tregaban á los mayores desórdenes, y como hombres públi-  
 «cos olvidaban á su soberano y á su patria.»

El baron de Humboldt calcula el comercio de importacion en tiempo del gobierno español, en 20 millones de pesos anuales incluso el contrabando y el monto de la exportacion en el mismo valor, distinguiendo así: 14 millones plata y oro y 6,000 en productos de la industria mexicana.

El cálculo de Zavala, refiriéndose á la misma época, es de 19 millones importacion, y exportacion 22. De esta última suma se exportaban 6,415 pesos en productos del país, á saber:

Añil . . . . .	2,700
Cochinilla . . . . .	1,715
Azúcar . . . . .	1,500
Harina y otros artículos . .	500
	<hr/>
	\$ 6,415
	<hr/>

El Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada calculaba en 1856 las importaciones en 26 millones de pesos y en 28 las exportaciones, consistiendo la diferencia en aquel tiempo en las cantidades que se exportaban como pagos de los dividendos de la deuda exterior, sueldos de embajadas y el dinero que al salir del país llevan consigo los extranjeros.

« Las importaciones consisten, conforme al mismo Sr. Ler-  
 « do, en tejidos de algodón, lino y lana de diversas clases,  
 « de seda en rama y tejidos de la misma materia, algodón en  
 « rama, aguardiente, vinos y licores, aceite, loza, cristalería,  
 « azogue, fierro, acero, armamento, hojas de lata, mercería  
 « fina y ordinaria, relojería, joyería, papel, maquinaria, cera,  
 « cacao, varios instrumentos de música, libros impresos y otros  
 « objetos diferentes de ménos importancia.

« Las exportaciones consisten en 22 ó 23 millones de plata  
 « y oro acuñados ó en pastas, y cinco ó seis restantes en co-  
 « chinilla, vainilla, tabaco, café, raíz de Jalapa, zarparrilla,  
 « hilo de Jenéquen en rama y elaborado, cobre, cueros de res  
 « secos y al pelo, ganado mayor y menor, maderas de cons-  
 « trucción y de ebanistería, palo de tinte, afil, cacao y pimien-  
 « ta de Tabasco, sal, carey, perla y concha nácar, carne y  
 « pescados salados, arroz, frijol, sombreros, galleta, azúcar,  
 « frutos en conserva y otros objetos.

« Segun los datos mas recientes, el monto total de las mer-  
 « cancias que se importan anualmente en México incluyendo  
 « en su valor todos los gastos hasta su arribo á los puertos,  
 « procede directamente de los países siguientes:

« Inglaterra .....	12.500,000
« Francia.....	4.500,000
« Alemania.....	1.850,000
« España .....	700,000
« Bélgica.....	300,000
« Cerdeña .....	90,000
« Estados-Unidos.....	4.500,000
« Guatemala, Nueva-Granada, Ecua- dor y Chile.....	250,000
« Cuba.....	600,000
« India oriental.....	710,000

---

26.000,000

---

«Estas introducciones se hacen en gran parte por Veracruz  
«y Tampico en el golfo de México, y por San Blas y Mazatlan en el Pacífico.

«El número de buques procedentes del extranjero que se  
«emplearon en este comercio durante el año de 1854 incluyendo los que no conducen mas que pasajeros, correspondencia y metales preciosos, fué como sigue:

<u>Puertos.</u>	<u>Buques llegados.</u>	<u>Toneladas.</u>
« Veracruz .....	156.....	52,513
« Tampico.....	53.....	7,790
« Tabasco.....	30.....	4,134
« Isla del Cármen.....	48.....	10,994
« Campeche.....	24.....	2,971
« Sisal.....	27.....	4,024
« Mazatlan.....	31.....	7,163
« San Blas.....	22.....	5,982
« Manzanillo.....	12.....	2,787
« Guaymas.....	12.....	2,883
« La Paz.....	1.....	131
« Acapulco.....	68.....	90,351
	<u>484</u>	<u>191,723</u>

Voy á procurar daros idea, aunque sea muy superficialmente, de nuestro comercio con las principales naciones que lo tenemos por el mismo orden que les asigna el Sr. Lerdo, es decir: Inglaterra, Estados-Unidos, Francia, Alemania, España, &c.

#### INGLATERRA.

Segun los datos publicados en Inglaterra y recogidos en los Anales de comercio desde 1854 á 1862, puede calcularse el comercio inglés en ocho millones, enviando en efectos cinco y recibiendo tres en artículos que no son plata ú oro; los prin-



principales productos de parte de México son henequen, palo de Campeche y Cochinilla, y como efectos secundarios se mencionan el cobre, el añil, la raíz de Jalapa, la vainilla y la zarzaparrilla.

En Febrero de 1864 se escribía de Liverpool:

«Las importaciones de plata á Inglaterra procedentes de México y de la América del Sur, han sido los once primeros meses de 1863 de 5.678,913; las importaciones de oro de la misma procedencia y durante el mismo período de 3.493,944.

«Las exportaciones de Inglaterra con destino á México consisten principalmente en artículos de Manchester, hilo y tejidos de algodón; además, se exporta cristal y porcelana, paños, fierro, máquinas, alguna sedería, géneros de lino, cuchillería, &c.

«Los fundadores del banco de México que se estableció con dos millones de pesos, tenían intencion, abriendo una sucursal en Valparaiso, de dar mayor vuelo á los cambios.»

## ESTADOS-UNIDOS.

Nuestro comercio con los Estados-Unidos, segun los cálculos ménos falibles, creo que pudiera fijarse en diez millones de pesos, refiriéndonos no tanto á las publicaciones de la aduana americana que arrojan sumas menores, cuanto á apreciaciones personales.

La valuacion de ese comercio es muy incierta, porque se toma por punto de partida Veracruz, que es donde ménos se nota el movimiento de los pueblos americanos.

Las introducciones por Matamoros y la ancha faja de terreno que abraza la zona libre, la actividad de cambios en el Pacífico no están calculados. El contacto de los pueblos es tan íntimo, tales las facilidades del fraude, tan varias las necesidades y tantos los efectos que no pueden estar ni están sujetos al pago de derechos, que cuanto se dice sobre esta materia nos parece vago.

El tráfico de ganado, la introducción de máquinas y útiles para la labranza y las artes, el calzado, la ropaza, los licores y artículos de uso doméstico se infiltran por todas partes.

Muchas veces las restricciones fiscales en pugna con los intereses de los pueblos convierten á estos en contrabandistas, y entónces la manera de considerarse el fraude es distinta á cuando se considera por individualidades.

Pero la parte mas difícil para los cálculos sobre este comercio es la exportación. Sabemos que una mínima parte del dinero que se exporta paga derechos en la frontera del Norte, porque la división es imaginaria y en el Pacífico porque cabalmente la exportación fraudulenta de platas constituye un comercio clandestino de inmensa consideración.

Como al tratar de nuestro sistema de aduanas hemos de volver á tocar esta materia, me conformo por ahora con las ligeras apuntaciones que dejo consignadas.

## FRANCIA.

En 1862 se calculaba nuestro comercio con la Francia en cinco millones de pesos poco ménos, consistiendo nuestras exportaciones en maderas exóticas, vainilla, cochinilla, cueros de res, tabaco, vegetales filamentosos, zarzaparrilla y Jalapa, algodón, lana, añil y otros artículos.

Las importaciones francesas consisten principalmente en tejidos de algodón, seda y lana, mercería, pasamanería y modas, vinos, pieles curtidas, papeles, libros y otros artículos.

Me ha parecido conveniente traducir la reseña que sobre las industrias de México remitió el cónsul de Tampico al ministerio francés en 1864 y constan en la obra magnífica titulada *Anales de comercio*.

Como las referencias todas son al comercio de esas dos naciones, ellas aclaran la materia de que tratamos visto el cuadro á la luz de los intereses europeos, que en esa época trataban de halagarse.

«Existen en México tres ramas importantes de industria indígena, á saber: la explotacion de las minas, la fabricacion de *rebozos*, especie de tejidos de diversas materias<sup>1</sup> sirviendo á la vez de *chal* y de velo, la de los *jorongos*, especie de vestido, y las de *frazadas* ó cobertores de diversas calidades.

«A fin de proteger esos dos últimos ramos de industria, todos los gobiernos han prohibido la importacion de similares extranjeros. Pero es tal el desarrollo que ha tomado esta fabricacion y el bajo precio de sus productos, que ellos no tienen hoy necesidad alguna de proteccion para sostener su concurrencia con el extranjero. Se cree, por el contrario, que retirada la proteccion, los efectos semejantes extranjeros se obtendrian á mas bajo precio.

«La mano de obra en los departamentos del centro de México es mas barata que en los lugares mas poblados de Europa. El obrero mexicano es en lo general muy inteligente y lleva una vida verdaderamente frugal.

«La lana para los tejidos se produce en México y tiene un costo de 30 por ciento ménos que en Francia. Si á esta diferencia de precios de la materia primera se agrega el flete de mar, seguros, trasportes de tierra é interes de los fondos, será necesario convenir en que es muy difícil á la industria extranjera competir con estos artículos especiales.

«El comercio de *jorongos* y *frazadas* es mas cuantioso en el centro del país que en las costas y litorales, tanto mas, cuanto que en las primeras, el calor excesivo hace ménos necesario el uso de esos abrigos.

«Se fabrica tambien en México, Querétaro y Celaya *casimires*, que aunque inferiores á los extranjeros, están creándole una seria competencia.

«Hoy las fábricas francesas no pueden enviar á México sino efectos muy escogidos, y que solo son buscados porque no se pueden suplir con otros en el país. Muy léjos están los efectos comunes de gozar esta preferencia; y una casa de

1 Generalmente de algodón, hilo ó seda, ó mezclas de estos hilos.

« París que envió recientemente un cargamento de tales artículos, sufrió una pérdida de un 25 por ciento.

« Los rebozos de algodón, y de algodón y seda, son de un tejido *sui generis*, hecho con procedimiento é instrumentos particulares.

« Hace poco tiempo un frances quiso establecer una fábrica de estos rebozos, introduciendo maquinaria moderna, y sus rebozos resultaron muy inferiores á los del país.

« Antes, en 1843 y 44, una poderosa casa inglesa emprendió la fabricacion de rebozos, y no obstante la bondad de sus efectos, no pudo entablar la concurrencia.

« Depende esto en mucha parte de la obstinacion con que dentro del mismo país se apega cada localidad á sus hábitos.

« En Tampico, por ejemplo, la sal blanca y pura es la única que tiene salida. En Veracruz por el contrario, se rechaza la sal blanca y no tiene venta sino la trigueña.

« En México, á las mejores pastas italianas, se prefiere el fideo, pasta muy ordinaria, pero que se fabrica en el país.

« Hoy mismo los efectos de ropa, de que hacemos mencion, ceden el puesto á las efectos del país; pero sin excluirlos, porque las personas de la clase mas acomodada usan sus rebozos, sus jorongos y sus frazadas.

« En 1856 se fabricaron en el Estado de Guanajuato:

Frazadas, 285,500; valor.....	\$ 428,850
Jorongos ó zarapes, 50,500; valor.....	200,200
Rebozos, 57,200; valor.....	85,800

« INDUSTRIA MINERA. — Se mantiene á la altura de su nombre, produciendo de 22 á 25 millones de pesos.

« La explotacion del fierro y del plomo toma vuelo: de este último hay fundicion en Durango, Zimapan, Zacualtipan, &c.

« El plomo es tan bueno como el de España.

« No obstante tratarse de un suelo tan privilegiado por la naturaleza en cuanto á metales, el cinabrio no existe de modo de formalizar explotacion alguna. Las minas de México con-

« sumen sobre 20,000 quintales de azogue anualmente, que se  
 « vende á 62 pesos quintal; antiguamente, cuando España úni-  
 « camente producía este efecto, el precio era mayor; pero el  
 « descubrimiento de él en California arrancó el monopolio á  
 « la península, y produjo la benéfica rebaja de precios que men-  
 « cionamos.

« En México la mayor parte de minas son de particulares  
 « y pertenecen á compañías hispano-mexicanas. Los minera-  
 « les mas ricos se encuentran en Guanajuato, Zacatecas, Fres-  
 « nillo, Catorce, Real del Monte y Pachuca. Se habla tambien  
 « de vetas muy ricas, pero no explotadas en Sonora. Los mi-  
 « nerales de Tasco, Sombrerete, Bolafios y otras que alcanza-  
 « ron gran fama, están abandonados por varias causas, entre  
 « otras por las revoluciones frecuentes que han trastornado  
 « el país.

« El valor de los metales preciosos, extraídos de las minas  
 « de México, desde su descubrimiento hasta nuestros días, se  
 « eleva á una cifra fabulosa.

« Segun los documentos oficiales, el oro y la plata amoneda-  
 « dos desde 1535 que se estableció la primer casa de moneda  
 « hasta 1852, es de 2,734.704,897.

« Calculando por término medio 28 millones, de 1852 á 1863,  
 « se llega á la suma de 2,954.704,897 pesos; por último, la  
 « suma total de lo producido por las minas puede calcularse,  
 « sin exageracion, en 3,860.204,897 pesos.

« **ALGODON.**—Pocos países podrian rivalizar con México pa-  
 « ra el cultivo del algodón: de sus veinticinco Departamentos no  
 « hay sino un corto número en que no se puede lograr ese cultivo.

« Aunque hay grande falta de brazos y suma indolencia por  
 « todas partes, la industria de que hablamos ha progresado en  
 « Veracruz, Durango, Coahuila y Guerrero. Cosamaloapam,  
 « Nazas, San Gerónimo y Acapulco se citan como lugares que  
 « producen algodones, tan buenos como los mejores de los Es-  
 « tados- Unidos. La península de Yucatan produjo última-  
 « mente 1.200,000 libras de algodón, que fueron vendidas á 43  
 « centavos la libra.



« Faltan datos para calcular la importancia de la industria  
 « de que hablamos; pero puede fijarse en 150,000 quintales,  
 « vendidos de 15 á 22 pesos.

« Las máquinas que se usan para despepitar algodón son  
 « americanas, movidas por caballos, ó por agua ó vapor.

« Una cuestion económica, que se refiere al algodón, preocu-  
 « pa hace mucho tiempo en México al gobierno, á los fabrican-  
 « tes y agricultores.

« Queremos hablar de la conciliacion de los intereses de es-  
 « tos dos últimos, contando, por supuesto, con el interes de los  
 « consumidores.

« Los fabricantes pretenden que sean libres de derechos los  
 « algodones y las hilazas, gravándose los tejidos de algodón  
 « para proteger la industria fabril. Los agricultores pretenden  
 « lo contrario, la prohibicion al algodón y las franquicias para  
 « los tejidos.»

Con respecto á la industria fabril algodонера, dice el autor  
 que extractamos, despues de particularizar las fábricas y los  
 husos en movimiento, lo que sigue:

« Las fábricas de hilados proveen tambien á la rebocería.  
 « El precio de venta varia de 3 ps. 50 cs., á 4 ps. 50 cs., se-  
 « gun la especie.

« La cantidad de manta trigueña, producida por las fábricas  
 « del país, no basta al consumo y se cubre generalmente con  
 « manta de los Estados-Unidos.

« Las fábricas de hilados de Puebla producen 3.391,866  
 « libras.

« Todos los tejidos conocidos con el nombre de manta tri-  
 « gueña, tienen una vara de largo. La pieza es de 32 varas, y  
 « pesa 8 libras.

« Comprando el algodón de 21 á 22 pesos el quintal, como  
 « hemos dicho, el valor de la pieza varia de 3 pesos 10 cs., á  
 « 3 pesos 50 cs.

« Una pieza de este tejido de 40 yardas de largo y 36 pul-  
 « gadas de ancho, pesa de 13 á 15 libras españolas: el precio en  
 « Nueva-York es de 8 $\frac{1}{4}$  cs. la yarda, con ocho meses de plazo.

« Los derechos que paga la vara de manta son  $8\frac{1}{2}$  cs. la yarda. Esta manta se vende en el interior á 16 cs. la yarda.

« La cantidad de mantas importadas por Tampico en 1859, fué de 783,072 varas cuadradas, de las que 713,607 fueron de procedencia americana y 19,465 varas, de procedencia inglesa.

« Entre la venta por mayor y la venta al menudeo, hay la diferencia de un 10 á un  $12\frac{1}{2}$  por ciento en favor del primero.

« Hé aquí pormenorizados los gastos de importacion:

« Diez cargas de mula, ó sean 20 tercios	
« de manta americana de 26 pulgadas,	
« haciendo unidas 16,564 yardas, á $8\frac{1}{2}$	
« centavos, con ocho meses de plazo...	1,407 94
« Seguros sobre 1,500 ps., á $3\frac{1}{2}$ por ciento.	52 50
« Comision de venta á $2\frac{1}{2}$ por ciento sobre	
« 1,460 ps. 44 cs.....	31 51
« Fletes.....	64 57
« Acarreo.....	7 50
« Derechos de entrada.....	724 71
« Derechos municipales.....	3 75
<b>Total.....</b>	<b>2,292 48</b>

« La yarda sale á  $13\frac{1}{2}$  centavos.

« México consume muchos tejidos de algodón de todas clases.

« La Inglaterra ha poseido hasta aquí el monopolio de la importacion de estos tejidos, cuyo consumo es tan grande, que

« su valor equivale á los  $\frac{2}{3}$  de todas las mercancías que México

« saca del extranjero. Puede decirse, sin exageracion, que los

«  $\frac{1}{3}$  de los artículos de algodón recibidos en México son de fábricas inglesas. Los envíos de estos artículos, cualquiera que

« sea su procedencia, se valúan en 26 millones de pesos.

« Despues de la manta trigueña, los tejidos, cuyo consumo es mayor, son el Madapollan, indianas ó percalez, muselinas

« de color y blancas, géneros para pantalon, cotonías, cocoes  
« y pañuelos.

« No se ha establecido en México hasta ahora fábrica algu-  
« na de algodón fino.

« Cuando los comerciantes franceses trabajen para este mer-  
« cado, deben tener en consideracion que la generalidad del  
« pueblo mexicano está acostumbrado á consumir efectos in-  
« gleses de segundo órden, y por consiguiente mas baratos que  
« los nuestros.

« Si nuestra industria algodonera quiere tener éxito en este  
« país, es necesario que se cifa á imitar las telas inglesas, á  
« fin de competir en igualdad de condiciones. Eso es lo que ha  
« comprendido la Bélgica, enviando sus efectos de algodón á  
« México por nuestros puertos.»

#### ALEMANIA.

La cifra que asigna el Sr. Lerdo de Tejada al comercio ale-  
man ha variado mucho desde el año de 1856 á la fecha.

En los puertos del Atlántico y en los del Pacífico se han es-  
tablecido casas alemanas, al extremo de que en algunos pun-  
tos dan la ley y reasumen los negocios en gran parte.

En Veracruz, el comercio representado por casas inglesas,  
se ha restringido demasiado, á la vez que el comercio aleman,  
aunque por casas comisionistas, toma mayores creces cada dia.

Francia se ha encontrado con una competencia tenaz é in-  
teligente en la mercería y en la ferretería, lo mismo que las  
otras naciones; y probaríamos esta idea, si tuviésemos datos  
para hablar de detalles.

En quanto al comercio con España, no obstante el poder de  
las antiguas relaciones, á pesar de que los hábitos favorecian  
los consumos de todos los efectos de la península, ha decaido  
visiblemente el comercio.

Los vinos españoles conservan preponderancia; pero los li-  
cores franceses avanzan en el mercado á pesar de la nombra-

día del aguardiente catalan, el vino tinto, el jerez y los vinos dulces.

En cuanto á los abarrotos sucede lo mismo: en general el comercio español se restringe al comercio al menudeo, preferentemente en los abarrotos.

Respecto de nuestro comercio con las otras Américas, los datos son de todo punto insuficientes, no obstante que lo juzgamos un comercio de gran porvenir y digno de la mayor atención.

Creo no llevarán á mal mis discípulos concluya esta parte de mi discurso para entrar en otro género de observaciones, con las notas que con respecto á nuestras importaciones traen los anales de comercio tantas veces citados.

### 1856.

Los principales artículos de importacion han sido los siguientes:

*Joyas, plata, alhajas, &c..... 1.213.210 francos.*

Francia, por..... 680,450.

Hamburgo, por..... 455,857.

Estados-Unidos, por..... 65,785.

Las joyas mexicanas son mas del gusto del país: las alemanas, aunque ménos bien trabajadas, se aprecian por ser mas baratas que las francesas. La gente rica prefiere el buen gusto de Paris.

#### *Artículos dichos de Paris.*

Los mas estimados son los franceses. En cuanto á muebles los americanos compiten por su ligereza en los países calientes. En México se perfecciona cada dia mas esta industria.

*Conservas alimenticias, carnes, comestibles, &c.*

La Francia representa  $\frac{1}{3}$  de esta importacion: los Estados-

Unidos  $\frac{1}{4}$ : los demas países el resto. Importe total, 2.400,000 francos.

*Algodon, 6 millones de francos.*

### ESTADOS-UNIDOS.

*Fierro en barras y metales, 3.920,645 francos.*

Inglaterra y los Estados-Unidos  $\frac{3}{4}$ ; la Francia  $\frac{1}{4}$ , y el resto las otras naciones.

*Especiería, jabones, aceite de olivo, bujías, 5.036,270 francos.*

España y la Habana, la mitad de esta importacion. Francia, Inglaterra y Cerdeña, el resto.

La azúcar, el cacao, el jabon y el aceite los produce México.

*Mercería, porcelana y cristal.*

Hé aquí la parte que tiene cada país en esta importacion, que se valúa en  $12\frac{1}{2}$  millones de francos.

Francia  $\frac{1}{2}$ ; Inglaterra  $\frac{1}{4}$ ; Hamburgo y los Estados-Unidos: cada país  $\frac{1}{4}$ .

*Papel de impresiones y para escribir, 1.388,765 francos.*

Francia  $\frac{2}{5}$ ; Cerdeña  $\frac{1}{5}$ ; el resto los otros países.

*Perfumería, productos químicos y de farmacia,  
1,386,765 francos.*

Por mas de una mitad Francia.

### HABANA.

*Tabaco en puros y cigarros.*



*Tejidos de seda, lana y algodón, y mezclas, 46.003,035 francos.*

Esta importacion es la mas considerable, y cada dia adquiere mayor importancia. Francia representa en esa suma una mitad.

*Tejidos de algodón.*

Inglaterra la mayor parte, y una parte mínima la Francia. Las importaciones de los Estados-Unidos no se pueden calcular por falta de datos.

*Tejidos de lana.*

Francia, Hamburgo é Inglaterra.

*Tejidos de seda, 8.770,985 francos.*

La mayor parte Francia: una quinta parte Inglaterra.

*Vinos y licores, 3.570,900 francos.*

Los líquidos no llegan á  $\frac{1}{2}$  de la importacion general. Mas de los  $\frac{2}{3}$  son españoles y  $\frac{1}{3}$  franceses: es el único renglon de las importaciones españolas que tiene alguna importancia.

Tomemos aliento despues de tanta cita, y dignaos prestar vuestra atencion á las ideas que voy á aventurar acerca del comercio exterior.

Os lecré las apuntaciones que me servirán de guía.

*Limitacion del comercio con determinadas naciones.—Cambios.—La plata como única mercancía cambiabile.—Comercio por comisiones.—Contrabando.—Sistema financiero.*

Sea que por las restricciones establecidas por la península se iniciasen únicamente la Inglaterra y la Francia en la complicidad del contrabando, adquiriendo respecto de nuestro mercado conocimientos especiales, sean las transacciones del gobierno inglés, que produjeron el asiento de negros, las que lo

pusiesen en contacto anticipadamente con la primera, ó que las relaciones de Inglaterra y España despertasen la codicia francesa, estas dos naciones tuvieron y conservaron indisputable preponderancia en nuestro comercio.

Contribuyó á tal preponderancia el reconocimiento de nuestra independencia, el envío de sus ministros, los negocios y la infantil jaectancia con que nos enorgullecieron las embajadas, la etiqueta diplomática y la amistad de los grandes soberanos del mundo.

La influencia que ejercieron esas naciones en la formación de nuestros aranceles puede percibirse, haciendo de ellos detenido estudio, y tal proceder se convirtió en un monopolio de cierto género, que excluyó al comercio con otras naciones y las ventajas de la concurrencia.

Como la influencia de que hablamos se radicó en el gobierno, los hombres del agio se arrimaron al comercio inglés y frances.

Los negocios solían manifestarse en las aduanas marítimas; de ahí la insistencia de pagarse los derechos, una parte en dinero y la otra en papel, adquirido á ínfimo precio; de aquí nacia un triple mal: para el comercio en general, porque no era ni es posible concurrir en el mercado lo mismo el que pagaba íntegros y en pesos sus derechos, que el que ahorraba ó ahorra un treinta, cuarenta y hasta cincuenta por ciento en esos negocios. No habia medio para los que no podian hacer sus pagos en papel: ó se retiraban de la concurrencia, ó acudian al fraude.

El fraude fué un elemento necesario para la vida mercantil; pero para equilibrar el del gobierno era forzoso la corrupcion del empleado, y hé aquí una competencia entre el poder y sus servidores ruinosisimo en último resultado para el comercio.

La tercera consecuencia de semejante trastorno fué la desnaturalizacion de los agentes extranjeros convertidos en corredores de negocios: de ahí la perversion de las mas triviales reglas del derecho internacional y los costosos conflictos de otro género para la República, como explicaremos despues.

Las limitaciones que por las causas apenas indicadas tuvo nuestro comercio, restringieron nuestras producciones á lo que esas naciones necesitaban; estacionaron nuestros cambios, privándonos de efectos similares de otras naciones en el mercado de México.

De este modo la lencería inglesa no encontró rivalidad; los vinos franceses hicieron concurrencia á los españoles; los buques italianos, con muy determinados artículos, visitaron nuestras costas, y nuestro comercio con el Asia, que pudo haber sido tan fecundo, se nulificó totalmente.

En cambio nuestra exportacion se hizo muy limitada, se redujo á la cortísima demanda de la Inglaterra y los Estados-Unidos, á no ser en cuanto á la plata y el oro que no tenia entónces formal concurrencia con los Estados-Unidos y la Australia, y se convirtió en objeto poco ménos que exclusivo de todas las transacciones con el exterior.

Tambien trataremos esta materia mas adelante.

Es necesario fijarse en que la mayor parte de los efectos que nos traen los extranjeros tienen la condicion de consumos definitivos, no reproductivos; y si este es un bien, porque en último resultado la adquisicion de un efecto que necesitamos es, precisando el análisis, una forma de produccion, es un bien menor cuando las introducciones son motivo de una transformacion, es decir, de motivos de creacion, de riqueza.

Los algodones que remiten los Estados-Unidos á Inglaterra tienen este carácter, fungen de materias primeras, excitan el trabajo, amplían la esfera de la riqueza.

Reducido el cambio á la plata por nuestra parte, como ya hemos indicado, los males son para estudiarse bajo diferentes aspectos.

El primero es, que siendo uno de los elementos de riqueza, la convierte en riqueza única, dejando casi inertes los otros elementos de produccion y estancando en los tenedores de esa mercancia la subsistencia de la vida social.

De ahí vemos profundizado el error craso de que la plata es la riqueza por excelencia; de ahí las resistencias á que aban-

done nuestro suelo, como si se tratase de la sangre de la comunidad.

Nada importa, podrian exclamar algunos economistas osados, que la plata sea el único artículo de cambio: ¿no adquirimos por su medio todo lo que necesitamos? ¿Qué importaria que todo el país fuese de mineros, si estos podrian hacer la conquista del mundo con su preciosa mercancía?

A esto podria contestarse con diversos raciocinios, en primer lugar, que existen industrias mas valiosas que la plata y el oro, y estas quedarian sin explotacion. En segundo lugar, que la riqueza minera es ménos civilizadora que la industrial, esencialmente para la clase trabajadora. En tercero, que su adelanto en el estado actual de la explotacion de las minas no fomenta en el grado de la concurrencia de varias industrias el desarrollo de las fuerzas todas de una sociedad.

La civilizacion por medio de la industria minera, aunque esta atrae las otras industrias, se hace á trechos, como por saltos, de un modo inconstante, por las intermitencias á que está expuesta la propia explotacion.

No puede ser remedio de estas circunstancias prohibir la salida de platas; esto seria absurdo, seria querer robustecer la sociedad, ligándola y entumeciéndola mas y mas.

Por el contrario, el remedio radical es ampliar la concurrencia, dar ventajas á todas las naciones, hacer que fraternicen espontáneamente con nosotros todos los pueblos.

Otro de los caracteres sobre que deseo fijeis vuestra atencion es el *de las comisiones*.

Son muy contadas las casas que tienen en México arraigo y capital extranjeros: nuestros puertos tienen mas el carácter de factorías, que el de pueblos adheridos por los vínculos nacionales á nuestro suelo.

La casa de México no es sino una sucursal de la alemana, la francesa, la española ó la inglesa: esto comunica á nuestro comercio una fisonomía peculiar.

Generalmente el gerente de una de esas está en ella por tiempo muy determinado, dos años por ejemplo, á la conclu-



sion de cuyo período es sustituido por otro dependiente que asciende en los propios términos.

Varias consecuencias tiene, todas perjudiciales á México, esto que ya podríamos llamar sistema.

De luego á luego se percibe que ese transitorio negociante procura aprovechar su tiempo para hacer dinero, como dicen, no uniendo su interes al comun, como el que tiene familia y es nativo de un lugar, sino como quien atesora para restituirse á su país natal.

La cuota de derechos no importa que sea mas ó ménos alta; eso toca al bien público, no le interesa; por el contrario, mientras mas altos sean los derechos, mayores atractivos tiene el fraude, pueden hacerse negocios mas pingües sobre todo: un mal cálculo de los gobiernos abre la puerta á la mas fructuosa de todas las especulaciones en un puerto, al contrabando.

Un movimiento revolucionario en un puerto, ó es determinado por el comercio, ó sostenido por él.

Hasta ahora los concedores de esas revoluciones típicas, burlándose de los pretextos políticos han dicho: ¿de quién es la aduana? ¿Qué buque está para llegar ó para descargar? O bien, después de estallar el movimiento y á su sombra se introducen grandes cargamentos que *en los negocios* que ajustan dejan riego fecundo por todas partes y popularizan la revuelta como recurso de lucro para muchos.

La consecuencia de este trastorno, de esta tergiversacion de toda regla, es que casi desaparecen las individualidades en esta materia para dar lugar al contrabando en masa á pueblos contrabandistas, que revolucionariamente proclaman y sostienen tales intereses, haciendo muy trascendentales sus consecuencias.

La historia de las modificaciones del arancel, la de la zona libre, la de la tarifa peculiar de Yucatan, los intentos sobre el establecimiento de derechos diferenciales, ejemplos son que podrian probar nuestro aserto y hacer patente lo superficialmente que se ha estudiado esta materia.

Creemos por las razones indicadas apenas y susceptibles de



muy amplio desarrollo, que nuestro sistema financiero, esencialmente en materia de derechos marítimos, necesita una reorganización total, basada en la más amplia libertad, y teniendo muy en cuenta los rasgos peculiares de nuestro comercio, la configuración de nuestro suelo, la extensión de nuestra frontera y los intereses de nuestra sociedad.

Respecto á ministros extranjeros, si hubiéramos de juzgar su avidez, y nuestra ignorancia para tratarlos, las consecuencias de su ingerencia en los negocios, la perversión del derecho, la desnaturalización de los principios, sería de reducir á esa sola materia nuestro curso.

Cuando recorramos la historia de nuestra deuda, cuando veamos la asignación de fondos, cuando analicemos el modo con que un nombre ó una estipulación han servido de antifaz á exigencias verdaderamente inícuas, tendremos ocasión de presentaros como lección, y mas aún, como motivo de escarmiento, las relaciones diplomáticas.

Después de mucho reflexionar sobre este punto, á riesgo de que llamen bárbaro mi modo de discurrir, me he fijado en mi conciencia este dilema: Los ministros extranjeros en México ó conspiran contra las instituciones, ó contra los intereses de nuestro comercio.

Si salimos de esta disyuntiva, veremos también que podrían considerarse como inútiles las embajadas y los ricos tesoros de la diplomacia europea.

El comercio en general no necesita de tutela; esos corredores vestidos con el nombre de cónsules y mantenidos en su carácter, bastan con mucho á las necesidades mercantiles.

El desarrollo comercial todo lo que requiere es libertad, garantías para todos: dejemos á los demás restos de la comedia antigua que busquen en Europa las especulaciones del aparato y del chisme: el siglo quiere que á las sutilezas de la negociación suceda lo franco de los cambios; que á un intrincado protocolo suceda un buen arancel, y que se concluyan en una lonja los grandes negocios, mejor que rodeados de la etiqueta

financiera ó bajo el amago mas ó ménos visible de la fuerza de la *potencia amiga*.

Al tratar de aduanas, volveré á insistir sobre los puntos sobre los que ahora apenas os he podido llamar la atención.

Por ahora ved esta parte de mi trabajo como muy poco original, y muy imperfecta; consideradlo apuntaciones para provocar discusion, no un trabajo acabado realmente; esta leccion es un motivo para encargarnos del estudio de grandes cuestiones, se semeja á las primeras tentativas del desmonte de un terreno cubierto de malezas; pero que encierra tesoros preciosos entre sus asperezas y entre sus breñas.—DICE.

## LECCION X.

### Solidaridad de las industrias, oferta y demanda.

Una vez habiendo considerado en los diversos ramos de industria las manifestaciones del trabajo del hombre, es decir, la misma fuente de produccion, fácil es hacer comprender la relacion de sus intereses, lo armónico de su existencia.

Pero ya sea por los encantos que en sí tiene ó le han comunicado escritores eminentes á la vida del campo, ya porque nacida la economía política en el seno de los *fisiócratas* considerasen estos la tierra como la nodriza del hombre, la fuente suprema de la produccion y la mina de mas legítimos rendimientos, hay muchos que han presentado como antagónicos los intereses de las industrias contra los mas sencillos raciocinios del sentido comun.

Cuando se reflexiona en que la agricultura misma tendria que perecer ó arrastrar una existencia débil y enfermiza sin el auxilio de las demas industrias; cuando se ve que en su estado primitivo, atendida á frutos casi espontáneos, con instrumentos inadecuados, no habria sacado á los pueblos de la barbarie; cuando se atiende á que lugares puramente agrícolas vegetan en el aislamiento, entónces se quiere extender el horizonte de la produccion llamando á las demas industrias á una conveniente fraternidad.

La alimentacion, el vestido, el abrigo contra la intemperie pudieran hacerse con los frutos primitivos de la tierra; pero

ese aduar no puede llamarse ni aspirar jamas al título de sociedad civilizada.

Aun suponiendo que la agricultura sin concurrencia, sin el auxilio de las máquinas, sin mas que sus propios elementos en cada localidad se desarrollase, ¿de qué le serviría su progreso? ¿Dónde estaba su fomento sin un mercado que diera salida á sus frutos?

La agricultura se levanta y se robustece á la sombra, por decirlo así, de grandes ciudades que constituyen el mercado, el punto de consumo, la valorización y la realización del trabajo.

La vida de esas grandes poblaciones, lo que vivifica sus entrañas es la industria manufacturera.

Ella señala al agricultor nuevos y benéficos cultivos; ella comunica forma adecuada á las necesidades del hombre, á producciones que sin su socorro serian inútiles; ella ayuda á la creación del capital del labrador, instrumento sin el cual la industria de los campos permanecería estacionaria.

¿Y de qué servía la producción distante del consumo sin la vía y el vehículo que lo acerca, sin el comercio que indaga la necesidad para cubrirla, sin el lenguaje de la moneda, sin la fé de las transacciones simbolizada en el crédito?

En buena hora que los diversos pueblos tengan aptitudes especiales para la producción; en buena hora que el hombre, aprovechando los elementos naturales de cada suelo, los explore mas pingüe y espontáneamente que emprendiendo trabajos forzados; esa diversidad de producciones, como observa San Gerónimo, parecen concedidas á los distintos climas para que los hombres se acerquen por el cambio, cultiven la confraternidad, cumplan con una de las condiciones de su sér, que es la sociabilidad; pero á ese bien se llega con la libertad.

Bajo el influjo de la libertad, el interes particular, que tiene ojos de Argos, que difícilmente se equivoca en sus apreciaciones, desenvuelve los elementos naturales de los pueblos sin necesitar de los gobiernos miramientos especiales.

Por el contrario, desde el instante en que se pone en acción

el reglamentarismo, se ve que apuntan los intereses antagónicos y que se convierten en instrumentos de guerra las leyes llamadas por ironía protectoras.

Se hacen patentes estas observaciones en la formación de una tarifa en todas partes; pero mucho mas en un país como el nuestro.

Veamos el solo ramo de algodones. Introdujéronse á la sombra y bajo la proteccion del gobierno, máquinas, y despertó la agricultura algodонера, dormida, casi exánime bajo los escombros de la conquista.

La tendencia de los fabricantes fué naturalmente la adquisición de la materia primera á bajo precio, la de la industria algodонера fueron los derechos protectores, porque subiendo artificialmente el precio del algodón podian extender sus especulaciones. La vida de ambas industrias dependió del gobierno, la guerra de intereses entre Puebla y las costas de Veracruz existe hasta el dia.

Lo singular es que sin el movimiento de las fábricas, ¿cómo tener precio los algodones? Y sin el desarrollo de aquellos, ¿cómo alimentarse las fábricas?

Urgidas estas por la demanda abrieron la puerta al contrabando, y todo género de especulaciones bastardas brotaron como gusanos de aquellas dos industrias maleadas en su cuna.

El algodón que produce el país no es bastante para el número de máquinas que están en ejercicio; al cubrirse el deficiente reaparece la cuestion de derechos; pero como estaba ofrecida la proteccion, se eludia generalmente acudiendo á permisos especiales que en último caso ponian en muy reducidas manos la suerte de ambas industrias.

Entretanto se forzaba al consumidor á comprar malo y caro lo que podria haber adquirido bueno y barato, y el pueblo pagaba una contribucion que era las mas veces aliento de la pereza y patrimonio del favor.

Y lo mas sensible de toda esta serie de contradicciones, que al proclamarse nuestra emancipacion del mundo por medio de la industria y al manifestarse en exposiciones cómicas nues-



tros adelantos, para sustituir un tornillo de esas máquinas teníamos que recurrir al extranjero, del que por esa y otras causas se nos hizo tan directamente depender.

No quiero concluir esta primera parte de nuestros estudios sin deciros alguna cosa sobre la oferta y la demanda.

Voy á valerme de las palabras de Colmeiro para esta explicacion, aunque os parezcan demasiado prolijas.

« *Oferta* de una mercancía significa la cantidad que se halla « de venta en tiempo y lugar determinados. Si es relativamen- « te al número de compradores grande esta cantidad, reina la « abundancia y el mercado está bien surtido ó abastecido; si « por el contrario, es pequeña, hay escasez ó falta de provi- « sion conveniente.

« *Demanda* denota el deseo de poseer una cosa junto con « los medios para adquirirla. El deseo por sí solo no aumenta « la demanda, porque no aumenta el pedido de las cosas pues- « tas en venta. Por esta razon han llamado efectiva á la pri- « mera demanda.

« Así, pues, la demanda no expresa solamente la suma de « necesidades del mercado, sino la resta de dichas necesidades « comparadas con los medios de satisfacerlas, es decir, que la « demanda no comprende las necesidades pasivas que se sien- « ten y callan, sino las activas que piden y ofrecen en cambio.»

El valor que, como veremos en su lugar, todo es relaciones, se convierte por la naturaleza de las cosas en punto de contacto entre la oferta y la demanda, es decir, entre el objeto que cubre la necesidad y los medios de adquirirlo.

Cuando la demanda excede á la oferta el valor sube, cuando la oferta supera á la demanda el valor baja, y se mantiene estacionario cuando se equilibran oferta y demanda.

La oferta es limitada siempre en el caso de existir un monopolio natural ó artificial; por ejemplo, el tabaco de la Habana.

La oferta se limita temporalmente cuando algunas mercaderías vienen en períodos fijos. El valor oscila atento al clima, á los accidentes de los caminos, &c.

La disminucion es mas ó ménos repentina segun los efectos que se ofrecen; los abrigos por la anticipacion ó retardo del invierno, por un frio inesperado; al contrario un objeto de plata; la fijeza de su precio intrínseco mantiene su valor.

La oferta es libre cuando puede aumentar ó disminuir indefinidamente como el trabajo del hombre.

Hemos dicho, como regla general, que cuando el valor baja, la demanda aumenta; pero para la aplicacion de esta regla debe tenerse en cuenta la clase de la oferta; por ejemplo, el dia que se disminuye el precio del transporte de pasajeros, en tales vehículos el número aumenta; si es el precio del pan, aumentarán los consumidores; pero si disminuyesen en una mitad el precio de las estatuas de mármol, aunque siempre habria mas compradores, no estarian los consumos en la misma proporcion, porque es mayor el número de los que tienen necesidad de pan y medios para adquirirlo, que el de los que tienen necesidad de estatuas.

La concurrencia es el fiel mas eficaz de esa balanza, es el medio natural que mantiene en equilibrio conveniente la oferta y la demanda y evita por sí misma las perturbaciones de la industria y las extorsiones de los pueblos.

Ya desarrollaremos estas ideas en nuestras lecciones sucesivas, y tendremos motivo para hacer notar las trascendencias de estos obvios principios.—DISE.

The first part of the paper is devoted to a discussion of the  
 various methods which have been proposed for the determination  
 of the rate of reaction in a system of this kind. It is shown  
 that the method of initial rates is the most reliable, and that  
 the method of half-times is only applicable in special cases.

In the second part of the paper the author discusses the  
 various factors which influence the rate of reaction in a  
 system of this kind. It is shown that the rate of reaction  
 is influenced by the concentration of the reactants, the  
 temperature, and the presence of a catalyst. The effect of  
 each of these factors is discussed in detail, and it is shown  
 that the rate of reaction increases with increasing  
 concentration of the reactants, with increasing temperature,  
 and with increasing concentration of the catalyst.

The third part of the paper is devoted to a discussion of  
 the various theories which have been proposed for the  
 mechanism of reaction in a system of this kind. It is shown  
 that the collision theory is the most reliable, and that the  
 transition state theory is only applicable in special cases.

In the fourth part of the paper the author discusses the  
 various factors which influence the rate of reaction in a  
 system of this kind. It is shown that the rate of reaction  
 is influenced by the concentration of the reactants, the  
 temperature, and the presence of a catalyst. The effect of  
 each of these factors is discussed in detail, and it is shown  
 that the rate of reaction increases with increasing  
 concentration of the reactants, with increasing temperature,  
 and with increasing concentration of the catalyst.

The fifth part of the paper is devoted to a discussion of  
 the various theories which have been proposed for the  
 mechanism of reaction in a system of this kind. It is shown  
 that the collision theory is the most reliable, and that the  
 transition state theory is only applicable in special cases.

# DE LA CIRCULACION DE LA RIQUEZA.

## LECCION XI.

### CAMBIO.

El cambio, dice Bastiat, es la economía política, la sociedad entera; porque es imposible concebir la sociedad sin cambio, ni el cambio sin sociedad.

En efecto, en todas las lecciones que he expuesto á la benévola atencion de vdes. está como subentendido el cambio, ha jugado como un hilo oculto, sin el cual se habrian desgranado y quedado sin conexion mis palabras.

No podia ser de otra manera: admitida por nosotros en la definicion del hombre, y como inherente á su naturaleza la sociabilidad, no se puede concebir esta sin el cambio.

Necesidad, esfuerzo, satisfaccion, señala Bastiat como funciones capitales del sér humano; y cada una de ellas contiene en su capullo los gérmenes de los cambios con una invencible constancia. La necesidad produce el esfuerzo, el esfuerzo se espansa en cambio de servicios, sin ellos no es posible la satisfaccion de las necesidades del hombre en sociedad.

Y no obstante, las ideas humanas están sujetas á descarríos tales, que se ven apologías del individualismo y del aislamiento, propaladas por hombres eminentes.

Montaigne considera como una felicidad la ruptura de todos los vínculos sociales. Rousseau convierte casi en sistema de perfectibilidad el aislamiento; y la escuela mística, pervirtien-

do en su raiz los sentimientos mas espontáneos y mas benéficos de la humanidad, considera la cercanía á Dios repeliendo á los hombres, y hace del celibato, que es una especie de suicidio, la glorificación del apartamiento contranatural de los sexos.

En el principio de las sociedades reinó el trabajo en comun y la división de los frutos. Los hombres se dedicaban á la caza y á la pesca; las necesidades eran cuasi ningunas. Los cambios no tenían objeto, el trueque mismo se hacia en una escala mas reducida: el cambio es hijo de la civilización, y para presentarlo en toda su plenitud, nos valdrémos de un cuadro del mismo Bastiat, que copia Baudrillard por su belleza y exactitud.

« Tomemos á un hombre de la clase modesta de la sociedad, un carpintero de aldea por ejemplo, y observemos todos los servicios que hace á la sociedad y todos los que recibe de ella. No tardará en sorprendernos la inmensa desproporción aparente.

« Este hombre pasa su dia en cepillar tablas y fabricar muebles: quéjase frecuentemente de su condicion, y veamos lo que recibe de la sociedad en cambio de su trabajo.

« Desde luego al levantarse se viste, y no ha hecho de seguro ninguna de las numerosas piezas de su vestido. Para estos vestidos tan pobres como son, ha sido necesario que una enorme cantidad de trabajo, de industria, de trasportes, de invenciones ingeniosas se hayan ejecutado.

« Ha sido necesario que los americanos hayan producido algodón, los indios añil, los franceses lana y lino, los brasileños cueros, que todos estos materiales hayan sido trasportados de pueblos á pueblos, y que hayan sido preparados, teñidos, hilados, tejidos, &c.

« En seguida se desayuna. Para que el pan que come le lleve á él todas las mañanas, es necesario que las tierras hayan sido cultivadas, que se hayan recogido y guardado las cosechas: es forzoso que el trigo haya sido lavado, cernido, molido, y para esto se ha hecho indispensable piedra, fierro, acero, ma-



ders, &c., convertidos en instrumentos de trabajo; que ciertos hombres se hayan apoderado de la fuerza de los animales, de una caída de agua, &c.; cosas que tomadas aisladamente, suponen sumas enormes de trabajo.

« Este hombre no pasa su día sin gastar un poco de azúcar, de aceite, sin algunos utensilios.

« Enviaré á su hijo á la escuela para recibir una instrucción, que aunque limitada, suponga grandes indagaciones, estudios anteriores y conocimientos que espantan á la imaginación.

« Sale, se encuentra en una calle empedrada y alineada. Se le disputa su propiedad, y encuentra abogados para defender sus derechos, jueces para sostenerlos, ejecutores de su sentencia; todas cosas que suponen conocimientos adquiridos, esto es, luces y medios de existencia.

« Va á la iglesia, ella es un monumento prodigioso; y el libro que lleva en la mano es un monumento mas prodigioso de la inteligencia humana. »

Y mas adelante: « Si el artesano emprende un viaje, halla que para ahorrarle tiempo y disminuir su fatiga otros hombres han aplanado y limpiado el terreno, desecado pantanos, rebajado montañas, hecho vadeables los ríos, multiplicado vehículos, aplicado el vapor.

« En un solo día consumimos cosas que no podría producir en cien años. »

He aquí presentado como en sinopsis el cuadro de la perfectibilidad humana, operada por el cambio en sus referencias al individuo, en sus relaciones con la especie humana, en su elevación y progreso.

La práctica del cambio está subordinada, como observa muy bien Skarbak, á tres condiciones esenciales.

La apropiación de las cosas, su trasmisibilidad, su diversidad.

*La apropiación*, porque nadie podría cambiar, esto es, disponer de lo que no es suyo.

*La trasmisibilidad*, porque hay objetos útiles preciosos que

no pueden considerarse como objetos de cambio, tales como el talento, la luz, la lluvia, &c.

*La diversidad*, porque si todos produjeran una misma cosa, no habra necesidad de cambio.

Entre nosotros hay obstáculos naturales que se oponen ó paralizan los cambios, y otros artificiales.

Entre los primeros debemos contar la identidad de productos, las pésimas vías de comunicacion y la interrupcion de estas por varias causas: es forzoso fijar la atencion en el apartamiento de la clase indígena, la manera con que hace sus cambios, y sobre todo, su falta de consumos.

Si hubiera una persona que calculara la influencia de algunos frutos en los fenómenos económicos, nos quedariamos realmente asombrados. Los plátanos en nuestras costas y tierras calientes; las tunas en una zona que comienza en Querétaro y pasa de San Luis Potosí, y el palmito en la Huasteca; todos estos frutos, realizando una vida mas atrasada que la de Robinson, hacen degenerar al hombre hasta el orangutan, con poca diferencia.

Sobre esos inconvenientes, dignos de un especial estudio, están el pasaporte, la alcabala, la leva, el embargo, el salteador, el plagiarlo, la suspicacia de la policía, los odios locales.

La educacion colonial, tan influyente aun en el malestar de nuestra sociedad, alimenta preocupaciones sobre los cambios funestísimas, entre otras las relativas al comercio exterior; y aunque este es un punto que debemos tratar especialmente en la leccion relativa á la libertad de comercio, bueno es tenerlo desde ahora presente, por ser el libre cambio una de las creencias fundamentales de la escuela economista.

Los agentes mas poderosos del cambio son: la moneda, el crédito y la facilidad de las comunicaciones.

Al gobierno no pide la economía política mas que libertad y garantías.

No obstante las preciosas indicaciones que sobre la libertad de los cambios os ha hecho en esta leccion la ciencia, tenemos la gloria de que nuestra constitucion las haya elevado al rango

de derechos imprescriptibles y de preceptos constitucionales. En cuanto al hombre, el art. 4º de nuestro código dice:

«Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y *para aprovecharse de sus productos*. Ni uno ni otro se les podrá impedir sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa dictada en los términos que prevenga la ley cuando ataque á toda la sociedad.»

En el artículo anterior no solo está, como veis, aniquilada la tradicion del monopolio, del aula, del estanco y del gremio; no solo está reconocida la excelencia de la propiedad que cria el trabajo, sino establecida su division por la naturaleza de la libertad.

La division del trabajo, como ya sabemos, es el alma de la actividad del cambio. En las prescripciones constitucionales se profundizaron las previsiones económicas, puesto que se trataba de una sociedad que tenia hondísimas raices en contra de esos principios. Al prevenir el aprovechamiento de los productos combatió en sus últimos atrincheramientos el privilegio. La venta, la compra, el trueque, todo quedó bajo la salvaguardia de ese derecho, y para destruirse es necesaria la constancia del daño á un tercero ó á la sociedad entera.

Ved, pues, hasta en sus mas imperceptibles consecuencias, el anhelo de los legisladores de 57 para hacer los intereses armónicos representando y haciendo respetable el principio sagrado de la libertad. El artículo 5º dice:

«Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro.»

Como observa muy bien el Sr. Castillo Velasco en sus sábias lecciones de derecho constitucional, el artículo que acabamos de copiar íntegro cria un sorites forzoso nacido de la

libertad del trabajo, que podia reducirse á estos términos escolásticos: «El trabajo es libre, luego nadie puede prestarlo sin su consentimiento; el consentimiento puede y debe tener un precio, luego á nadie se puede hacer que trabaje sin pagarle;» ó mas sencillo: «De mi propiedad nadie puede disponer sin darme el precio de ella por el tiempo que yo la ceda en beneficio de otro.»

Decimos, avanzándonos al Sr. Castillo, que no solo importan las anteriores prevenciones el triunfo de ciertos principios, sino la muerte de muy perjudiciales abusos.

El primero es *la leva*: el plagio de órden suprema en que se arranca de su hogar al ciudadano para dedicarlo forzosamente al servicio de las armas.

*La leva* en sus trascendencias para los cambios, es el mas terrible de los azotes: cuando aparece este minotauro que se alimenta con carne humana, el tráfico se paraliza, los mercados quedan desiertos, los hombres huyen á los montes. En tiempos anteriores el odio á la leva era tan profundo, que los indios llegaban á cortarse los dedos de los piés y de las manos para inutilizarse.

A los indios se les forzaba á servir á los curas de domésticos sin retribucion alguna.

Para los servicios públicos de las iglesias y municipalidades se obligaba á los indios á las *faenas*, trabajos forzados sin retribucion, que muchas veces aprovechaba el interes privado. «En estos tiempos todavía, dice el Sr. Castillo y repetimos nosotros, hay lugares de la República en que se imponen trabajos por la fuerza y sin remuneracion á los desgraciados indios.»

Los embargos están en una situacion análoga; el cambio es imposible con ellos, la ruina de las fortunas instantánea, los atropellos infucos, el impulso que dan á las revoluciones vigorosísimo. En un solo ramo, en el de *pulques*, se ha visto en México en los tiempos calamitosos de los embargos, que de un dia á otro la alcabala de aquel artículo, importante ochocientos pesos diarios, ha bajado á doscientos.



Los embargos se ejecutan aún con motivo de servicio de correos en varios puntos de la República, y este es uno de los atentados que tienen de combatir con mas energía la prensa y la opinion.

El art. 11 de la constitucion dice:

«Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto ú otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho no perjudica las legítimas facultades de la autoridad judicial ó administrativa en los casos de responsabilidad criminal ó civil.»

Poco me detendré en encareceros el beneficio del anterior artículo constitucional y mas en un país agitado por las convulsiones políticas; muchas veces ese pasaporte y esa carta de seguridad se convirtieron en instrumentos de espionaje y de persecucion; otras veces el pasaporte exigia un gasto al que lo solicitaba trayendo esta contribucion manejo de caudales en las oficinas, abusos de empleados, &c., &c.

La abolicion de los monopolios está contenida en el art. 28, que dice:

«No habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria. Exceptúanse únicamente los relativos á la acuñacion de la moneda, á los correos y á los privilegios que por tiempo limitado conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.»

El art. 28 de la constitucion entraña una revolucion completa en materias económicas; es el triunfo de la filosofía y de los intereses de los pueblos, es la restitucion de sus fueros á la actividad humana y la derrota del privilegio, que no es, en último término, sino el sacrificio de las mayorías en favor de los intereses de las minorías.

Por otra parte, es el rompimiento mas completo con la tradicion colonial fincada toda en este bárbaro sistema.

El estanco y el monopolio son los dos gemelos feroces de la espoliacion, ambos como las serpientes de la fábula que asaltaron á Hércules en la cuna, se apoderaron de esta infeliz so-



ciudad casi desde su nacimiento, agarrotándola, entumeciéndola, reduciéndola á una parálisis funesta.

Basta recorrer, aunque sea muy superficialmente, la lista de las contribuciones que en la época del gobierno español y en sus mejores dias, constituian la masa comun, para que se vea si puede darse un órden de cosas mas estúpido, mas tiránico y mas esterilizador de la riqueza.

La alcabala estableciendo mil formalidades, distintos suelos y marcada ruta, la fianza ó tornaguía, la inquisicion y la confiscacion.

*El estanco* de la pólvora que á la minería esencialmente hizo males sin cuento.

*La vajilla* convertida en beneficio del fisco y los plateros.

Las salinas, estanco que contribuyó al atraso de la minería, á la carestía de los ganados, á la mala condimentacion de los alimentos.

Los oficios que convertian en artículos de comercio determinados destinos estancándolos realmente.

Los cordobanes, *estanco* que encarecia el calzado. . . .

La nieve, *estanco* de su producto y comercio.

Los gallos, privilegios á determinados monopolizadores de ese juego salvaje.

Los caldos, las tiendas de pulpería, la panadería, el tabaco, sobre todo, que llevaba el espionaje, el incendio y la matanza á todos los puntos que la Providencia habia querido favorecer con ese ramo de riqueza. . . .

El art. 28 de la constitucion es el *hasta aquí* enérgico contra tanta maldad y contra tanta barbarie.

Respecto del art. 4<sup>o</sup> de nuestro código, advertirémos que la Federacion es, en nuestro sentir, una sociedad de sociedades que tienen elementos propios de vida; es un pacto formado por entidades colectivas que comprometen la parte que han querido para establecer las buenas condiciones de esa alianza.

De ahí nacen dos órdenes de obligaciones y derechos; las unas miran á su individualidad, á su gobierno interior, y en

esto no tienen mas trabas que las que el pacto les impone; las otras á fungir como miembros de esa gran sociedad, y en tal caso son referentes á esa comunidad sus obligaciones y derechos.

El pacto evidentemente se estableció para el bien comun; la libertad que este deja no puede entenderse que será para que se perjudiquen unos á otros nulificando las bases de aquella confraternidad.

Dice el art. 40:

«Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior, pero unidos en una Federacion establecida segun los principios de esta ley fundamental.»

Como dice muy bien el Sr. Castillo, el régimen interior de los Estados la Federacion no existe; pero esta entidad política tiene que sujetarse á leyes generales de bien comun, sin las cuales ese mismo pacto seria imposible.

Las condiciones generales para mantener esa alianza, los medios para que no se conviertan en hostiles medidas que podrian interpretarse como de régimen interior, todas son del resorte de los poderes generales; de ahí la justificacion de la inspeccion en las vías generales, la exclusividad en el impuesto marítimo, el respeto á las bases de la libre circulacion y de los beneficios de los cambios.

La fraccion 9ª del art. 72 de la constitucion asigna entre las facultades del Congreso la de

«Expedir aranceles sobre el comercio extranjero y para impedir por medio de bases generales que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.»

En cuanto al primero de los puntos que abraza el anterior, ya se deja entender la necesidad de que en las relaciones exteriores la representacion sea única y marque la soberanía y autonomia de la nacion; no seria concebible una pluralidad de embajadores de cada uno de los Estados manteniendo la unidad de intereses de la nacion entera.

Tampoco es concebible la diversidad de impuestos marítimos al arbitrio de cada Estado, y se viene á los ojos la confusión, la anarquía que de esa arbitrariedad nacerian.

La segunda parte tiende naturalmente á mantener la armonía y el bien de los Estados todos; la tradicion por una parte y el abuso de los gobiernos en el interior, habian convertido en hostiles algunas leyes que en vez de estrechar los vínculos sociales los laxaban y rompian; tales, por ejemplo, los peajes, la prohibicion de determinadas introducciones por el recargo de derechos, &c., &c.

Así se vió que el Estado de México recargaba el impuesto á los cerdos procedentes de Morelia; San Luis á la sal de que se surten los minerales de Zacatecas, Guanajuato y Durango; Veracruz á los algodones, materia primera para las fábricas de Puebla, y esta á su vez de las harinas de Veracruz; últimamente se ha visto por un Estado imponer derechos al numerario en su extraccion infringiendo el art. 112 de la constitucion, y luchar en otro Estado por imponer derechos á los efectos extranjeros como si pudiera en uno residir el derecho de que se hiciese la venta y en otro el precio á que se hiciese rompiendo con todos los principios económicos que la constitucion ensalza y eleva al rango de leyes.

Por último, la abolicion de las alcabalas constante en el artículo 124 de nuestro código, es el homenaje mas espléndido tributado á los buenos principios, á la moralidad, á la dignidad humana, y sobre todo á la libertad, cuyo espíritu campea en toda nuestra constitucion á pesar de los defectos que exageran sus enemigos, que no son otros mas que los enemigos del progreso.

Habréis notado que he repetido tenazmente y faltando á las reglas del buen decir, mucho de lo que expuse al hablar de la industria comercial; pero reflexionad en que este es un modesto trabajo de ensenanza en que deben hacer lugar las pretensiones del maestro á las conveniencias de los discípulos.

No puedo resistir, para terminar, á la tentacion de tradu-

ciros la siguiente apología de los cambios hecha por M. W. Ellis. Vais á ver.

«Las ventajas de los cambios no se limitan á tal ó cual país. En los pueblos de la zona tórrida el sol es ardiente, las plantas gigantes, la tierra es pródiga de frutos, de perfumes, de filones auríferos. Hay variedad y lujo en el color y en la forma.

«Las aves y los insectos centellean como piedras preciosas, las flores exhalan perfumes que embriagan, los árboles mismos ofrecen vegetacion en las hendeduras de sus cortezas.»

Las relaciones de localidad á localidad, de nacion á nacion, los avances de las posesiones, los viajes, los descubrimientos han enseñado á los habitantes de los países mas opuestos cuánto es el provecho y cuánto el bienestar que pueden sacar de sus productos.

No se trata para llegar á la compensacion sino producir con mas ó ménos facilidad, segun las conveniencias comparativas.

Bajo el clima templado que habitamos, el genio de los trabajadores, la superioridad en los procedimientos que emplean, hace las veces de un hermoso clima y de una naturaleza vigorosa.

Un accidente de terreno, una fuente, un canal, una caída de agua, una mina, la virtud de ciertas aguas, una aptitud especial, son elementos de trabajo que se utilizan con buen éxito.

Así es como los frutos de los lugares mas distantes, las producciones que parecen por circunstancias particulares el patrimonio de determinados séres, se convierten por la virtud del cambio en la riqueza del género humano.

Los vinos y los frutos de España, de Portugal y Francia; las sedas de Italia y de Turquía; el lino, el sebo y los trigos de Rusia y de la Alemania; la azúcar y el café de las Indias Occidentales y del Brasil; el té de la China; el añil y las especias de la India; el algodón, las grasas, la harina y el maiz de los Estados-Unidos; la cuchillería, la sal, el carbon de pie-



dra, los tejidos ordinarios y las máquinas de Inglaterra; los innumerables artículos de París, como joyería, guantería, camaseos, corales, encajes, ebanistería, juguetes, &c., &c., todo se da cita y concurre á los grandes mercados como medios de estrechar las relaciones de los hombres y ensalzar las ventajas de los beneficios que resultan á la humanidad de que se pongan en armonía los intereses de los pueblos por medio de la libertad.—Dirn.



## LECCION XII.

### Valor y precio.

En nuestras anteriores lecciones hemos manifestado que los cambios se verifican por medio de las riquezas, por medio de las utilidades; pero habrán vdes. tambien notado que no se trata de todas las riquezas ni de todas las utilidades. Hay riquezas y utilidades que no son del dominio del cambio, y estas las hemos designado con el nombre de *gratúitas*, como la luz, la atmósfera, el clima, &c. Estas riquezas no se cambian y á todos los hombres les es dado servirse de ellas.

Sobre riquezas apropiadas y que tienen limitacion es sobre las que se verifican los cambios. A ellas solo pertenece el nombre de *valores*.

Toda cosa útil que nos cuesta algun esfuerzo procurarnos y que puede proporcionarnos otra ú otras en cambio, es un *valor*.

De estas ideas nace la distincion que muchos establecen entre la utilidad ó valor *en uso*, como le llaman, y el valor en cambio. El primero es una idea absoluta, el segundo de puras relaciones.

Ya recordamos que lo primero, la utilidad, indica la relacion entre las cosas y nuestras necesidades; el *valor* indica, y es lo que lo distingue, la relacion que existe entre las riquezas mismas cuando se cambian unas por otras. *Valen* mucho las cosas cuando con ellas nos procuramos grandes riquezas; *valen poco* cuando no podemos comprar con ellas sino pocas cosas.

El valor representa, por regla general, el capital y el trabajo que se ha invertido en producirlo.

Segun esta regla, es concebible que una cosa cuya utilidad no cambia, una camisa, por ejemplo, cueste mas ó ménos segun el capital y el trabajo que en ella se invierta. Las máquinas abaratan los mismos artículos que suben de valor cuando son manufacturados.

De estos antecedentes nace una conclusion importantísima, aunque frecuentemente desconocida, y es que si un individuo es rico cuando posee muchos valores que puedan procurarle servicios y satisfaccion, á una nacion lo que le importa es tener riquezas, es decir, utilidades intrínsecas, satisfacciones que le procuren el bienestar.

El pueblo no se alimenta de relaciones como las que expresa el valor en cambio; lo que le interesa es tener mucho trigo, muchos y baratos vestidos, algodones, &c.; instruccion, moralidad, y no que le escasee todo y que le cueste mucho cubrir sus necesidades.

Puede expresarse bajo otra forma la misma idea diciendo que la *rareza* implicada por todo valor es un mal, mientras que la abundancia, que hace bajar el valor de un producto, es un bien (bajo la reserva que el productor cubra sus gastos).

Resulta de lo dicho que *el valor* es una relacion de cambio, expresa la adquisicion de un objeto con relacion á los otros.

Al decir que el valor no expresa sino una relacion de cambio, no se pretende decir que tenga su principio en el cambio. El cambio lo determina, no es su fundamento. El valor existiria para el hombre aislado distinto de la utilidad. Pero si este queria determinarla se veria obligado á comparar los distintos productos de su posesion y á establecer entre ellos una especie de cambio mental.

El valor es tan distinto del precio como de la utilidad, aunque él tenga por condicion indispensable esta y el precio por expresion monetaria.

Si el valor no expresa sino una relacion de cambio, es imposible que todos los valores se eleven y se abatan á la vez.

En efecto, el valor de una cosa no se eleva sino porque el de otra declina con relacion á ella.

Desde el momento que baja el valor del vino con relacion al del pan, mas claro, luego que el valor del pan sube respecto del vino, se elevan sus productos con relacion á los otros valores. Es decir, que respecto al conjunto no hay ni alza ni baja de valores.

Respecto del trabajo es diferente. El progreso industrial consiste en que con ménos trabajo se adquieran mas productos; en este sentido todos los valores bajan con relacion al trabajo perfeccionado.

La razon es obvia: el trabajo tiene un valor en el mercado, un valor que se mide como cualquiera otro, que se compra con la ayuda de una suma de esfuerzos, y decir que con ménos esfuerzos se obtienen mas productos, es comprobar que no pueden alzarse á la vez todos los valores.

Smith ha dado al valor por origen el trabajo. En efecto, el trabajo es el origen del valor; pero no puede ser su medida rigurosa. Pudiera decirse que el valor puede ser representado por el trabajo impendido en el producto ó por el trabajo que el producto exige. Pero el error de Smith consiste en haber visto en el trabajo una cantidad fija que sirve de medida inmutable á todos los valores.

La palabra *medida* representa una idea de fijeza, de determinacion, de cantidad, de peso, ó de extension, ó de tiempo, no aplicable al valor que consiste en relaciones, que es inconstante y movable: dice Say que proponerse una medida de valores es lo mismo que proponerse el problema de la cuadratura del círculo.

El doble carácter del valor, de ser una relacion de cambio y de representar un esfuerzo para la adquisicion de un objeto, ha hecho definir á Bastiat *el valor « la relacion de dos servicios que se cambian. »*

Baudrillart se decide por esta definicion acopiando varios ejemplos; para esclarecerla dice: « Suponed que un hombre tiene hambre y otro tiene sed: el primero tiene agua de sobra,

el segundo pan; al trocar un pedazo de pan por una poca de agua valorizaron ambos los objetos de que se desprendieron para adquirir los otros.»

Pudiera ser que se equivocasen dos tratantes en un cambio; pudiera ser que una tercera persona no interesada, cuando viese cambiar dos objetos apreciase uno en mas que el otro; pero estas particularidades no son de nuestro dominio, lo probable es que en todo cambio hay equivalencia de interes y á esto debemos atenernos.

En nada contrarian las teorías anteriores lo que se llama monopolios naturales, como el producto exquisito de una tierra, el talento privilegiado de un escritor, la hermosura y la voz sobresaliente de una actriz. Esta, por ejemplo, dice: «yo estimo por mis dotes naturales en tanto el *servicio* que hago en el teatro;» y el empresario dice á su vez: «yo estimo en tal suma los servicios que puedo hacer en interes de mi empresa.»

Esto nos conduce á hablar de la regulacion de los valores que depende de la oferta y la demanda, que es realmente lo que domina en todos los cambios y da precio á todos los servicios.

Mucho ántes de las indagaciones de la economía política, todo el mundo ha sabido que cuando un artículo cualquiera abunda en el mercado y tiene corto ó fijo número de compradores, el artículo abarata, y por el contrario encarece desde el momento en que muchos buscan un artículo que es escaso y está en pocas manos.

De ahí nace el antagonismo entre el productor y el consumidor. El primero abarata cuando tiene abundancia; el segundo en cuanto hay escasez redobla sus sacrificios.

Sin embargo, este antagonismo es muy parcial, porque gracias á la division del trabajo el productor produce un artículo y es consumidor de los demas; así es que poco le importaba ganar en sus mantas, por ejemplo, mil pesos mensuales, si en la casa, alimentos, &c., gastaba por la carestía mil quinientos. A un labrador, por ejemplo, mas cuenta le tendrá siempre utilizar diez centavos en cada carga de trigo cuando coseche



mil cargas, que utilizar un peso por carga en una cosecha de cien cargas.

Ademas de las leyes de la oferta y la demanda ¿no hay otra ley superior que determine los valores? ¿No hay un punto central al rededor del cual el precio corriente que se expresa en moneda parecia gravitar y del cual parecia no separarse miéntas no varie la equivalencia de los cambios? En nuestro juicio este punto central existe en lo que se llaman *gastos de produccion*, ó en otros términos, los gastos de todo género de cualquiera naturaleza que sean que exija un artículo hasta ponerse en el mercado. Ricardo ha insistido mucho sobre este punto.

La teoría es verdadera, nos parece fundada en la naturaleza de las cosas; pero sin embargo, está sujeta á tantas excepciones, á causas tan accidentales, que independen los valores de los costos de produccion. Tal es el ejemplo de los monopolios naturales; lo mismo puede decirse de la carestía del trigo por un accidente cualquiera, un sitio por ejemplo; por lo mismo modificaríamos esa teoría diciendo que el valor se determina por la oferta y la demanda y se arregla *en general* por los gastos de produccion.

En cuanto á la formacion de los precios, hé aquí cómo Moliari trata de demostrar la fórmula destinada á establecer la relacion entre los precios y las cantidades.

« Cuando la relacion de las cantidades de dos efectos ofrecidos en cambio varia en proporcion aritmética, la relacion de los valores de estos efectos ó su precio varia en proporcion geométrica. »

M. Tock, en su historia de los precios, afirma que los precios varian en una proporcion mucho mas considerable que las cantidades.

Así explica Necker el fenómeno económico de que hablamos:

« Supongamos cien mil hombres en un espacio cerrado y que recibe un pan cada hombre de manos del panadero que los lleva allí diariamente.



«Mientras que la provision se hace exactamente de un pan por cabeza, el precio no alza; pero si se percibe una ó dos veces la falta de uno ó dos panes, es decir, que alguno queda sin provision, el temor de ser la víctima excita de tal modo el deseo de comprar, que expenderia todo su pan el panadero aun duplicando el precio.»

Colmeiro, despues de definir utilidad la propiedad que un objeto tiene de satisfacer nuestras necesidades, la divide (la utilidad) en directa é indirecta.

Llama *directa* á la propiedad que un objeto tiene de satisfacer *inmediatamente* nuestras necesidades, como por ejemplo el pan cuando tengo hambre.

Llama *indirecta* la propiedad que tiene un objeto de satisfacer *mediatamente* mi necesidad, como el dinero, con el cual compro el pan que he de comer y el pan que vendo ó doy en cambio del vino.

A esta utilidad indirecta llama *valor* el autor á que me refiero, definiéndola así:

«*La capacidad que una cosa tiene de procurarme otra ó otras en cambio.*»

El valor, añade, difiere de la utilidad en que esta expresa una cualidad absoluta y aquel una cualidad relativa.

La idea de utilidad descansa en lo adecuado de un objeto para llenar tal ó cual necesidad de la vida; la idea de valor descansa entre la estimacion del objeto de que nos desprendemos en cambio del que adquirimos. El trigo tiene utilidad porque me puede alimentar, tiene valor porque puedo cambiarlo por dinero ó por cualquiera otra cosa que necesito.

Como la utilidad supone cualidades intrínsecas, cuanta mayor cantidad tenga de cosas útiles mas será mi riqueza; mas siendo el valor una cualidad de relacion, su importancia guarda proporcion, no con la cantidad de las cosas, sino con la estimacion en el cambio. El precio es la realizacion del valor. Tanto va del valor al precio como de la potencia al acto. El valor es la cualidad que una cosa tiene de procurarnos otra ó otras; en cambio esta cosa ó cosas que recibimos es el precio;

de consiguiente, dése dinero ú otro objeto cualquiera, es igual, porque en economía política las compras ó ventas se resuelven en puros cambios.

Bastiat es de los escritores que yo conozco el que trata con mas filosofía y profundidad de miras la cuestion *del valor*, anunciando su importancia con estas palabras: «La teoría del valor es á la economía política lo que la numeracion es á la aritmética.»

Copiaré en seguida algunos de sus pensamientos sobre esta materia para justificar la estimacion que hace de este eminente economista Baudrillart.

«El cambio hace algo mas que patentizar y medir los valores, les da existencia. No quiero decir que existan por él los actos y las cosas que se cambian, sino que da la nocion de valor.

«Cuando dos hombres se ceden mutuamente el fruto de sus esfuerzos actuales ó anteriores, *se sirven uno á otro, se sirven recíprocamente.*

«Así, pues, *valor es la relacion de dos servicios cambiados.*»

Multitud de circunstancias influyen en la importancia relativa de un servicio: el clima, la moda, la apreciacion nuestra no siempre relacionada con la utilidad del servicio.

Por esto es que la vanidad, la ignorancia, el capricho, la necesidad personal, tienen influencia sobre *la relacion esencialmente elástica y movable que llamamos valor.*

Cada economista, dice Bastiat, se ha convertido en padrino de una de las circunstancias del valor haciéndolo depender de ella. Así, para Smith el principio del valor está en la materialidad y la duracion, para Say en la utilidad, para Ricardo en el trabajo, para Senior en la rareza, para Storch en el juicio, produciendo tan varias ideas una completa confusion.

Para mostrar el autor que extractó como todo valor es representativo de servicios, dice:

«Entre nuestras necesidades, una de las mas poderosas es respirar, y felizmente podemos satisfacer esta necesidad sin

auxilio de extraño esfuerzo. El aire atmosférico tiene utilidad sin tener valor; no hay valor porque no requiere *esfuerzo* su adquisicion; así, pues, no da lugar á ningun servicio.

« Pero si un hombre descende al fondo de un rio en una campana de buzo se interpone un cuerpo extraño entre el aire y sus pulmones; para restablecer esta comunicacion es forzoso poner la bomba en movimiento: hé ahí la necesidad de un esfuerzo; el hombre está dispuesto á hacerlo porque en ello le va la vida. »

En vez de hacer aquel esfuerzo me suplica á mí que lo haga tomándose un trabajo de que yo recojo el beneficio. Nos ajustamos. ¿ Qué hay en esto? Dos servicios. Hé ahí cómo aparece el valor.

Dícese que la utilidad es el fundamento del valor, y como la utilidad es inherente al aire, de ahí dimana la confusion. Nosotros vemos claro que el valor se refiere al esfuerzo que otro hace para que respire el que está en la campana dentro del rio.

Digamos que el servicio tiene valor porque es útil al que lo recibe y lo paga, y entónces no habrá disputa.

Otro ejemplo:

« Yo tengo necesidad de beber y la agua que debe proveerme está á una legua de mi morada.

« Mi vecino va tambien por agua, y yo le digo: traiga vd. agua para mí, ahórreme vd. ese trabajo. Miéntas vd. me trae la agua yo enseñaré á deletrear á su hijo de vd. Notad que lo que se trata de cambiar son dos esfuerzos, porque bien visto ¿ qué comparacion puede haber entre deletrear y beber?

« Pasa el tiempo y le digo al vecino: yo no puedo seguir enseñando al chico, tráigame vd. el agua, le doy por el viaje medio real. Si se acepta la propuesta, el economista dice: aquel servicio vale medio real.

« Al fin el acarreador de agua se hace aguador, trae agua para toda la aldea y entónces comienza á hablar así: el agua vale medio real, ¿ pero el agua es la valuable, ó el servicio del aguador? »

En otro lugar dice:

La palabra servicio implica necesariamente la idea de transmisión, no puede hacerse un servicio si otro no lo recibe, implica también la idea de *esfuerzo* sin prejuzgar que *el valor* sea proporcional.

Mas adelante:

Léjos de que la utilidad y el valor sean idénticos para mí, son ideas opuestas. Necesidad, esfuerzo, satisfaccion: ese es el hombre bajo el punto de vista económico. La relacion de la utilidad es con la necesidad y la satisfaccion. La relacion del valor es con el esfuerzo. La utilidad es el bien que hace cesar la necesidad por medio de la satisfaccion.

*El valor* representa el obstáculo que nace entre la necesidad y la satisfaccion.

Los antiguos, al enumerar las combinaciones del cambio, decian:

«Do ut des (producto contra producto), do ut facias (producto contra servicio), facio ut des (servicio contra producto), facio ut facias (servicio contra servicio).»

Puesto que servicios y productos se cambian entre sí, es necesario que tengan alguna cosa de comun, á saber: «el valor.»

Batbi, profesor de la escuela de derecho en Paris, no contradice las ideas de Bastiat, pero ved cómo expone la idea del valor.

La cualidad que las cosas tienen de procurarnos otras en cambio es el fundamento del *valor*.

Sin embargo, la utilidad no basta para dar valor á un objeto; el sol, el aire, &c., son útiles y no valuables.

El valor tiende á la limitacion y á la rareza.

«Los economistas, sigue Batbi, han distinguido por mucho tiempo *valor en uso* y *valor en cambio*, entendiendo por lo primero lo que llamamos utilidad y por lo segundo lo que llamamos valor. Aunque la distincion no es inexacta, deja que desear: primero, porque emplea paráfrasis para expresar nociones muy simples; segundo, porque se sirve de la palabra

valor en los dos casos para indicar dos fenómenos cuya causa es diferente.»

Ellis, por último, define el valor como el punto de contacto entre la oferta y la demanda.

Para nosotros, *valor es la apreciación del objeto ó objetos que poseemos, al desprendernos de ellos para darlos por otro ó otros en cambio.*—DIJE.



## LECCION XIII.

### MONEDA.

#### Funciones y caracteres de la moneda.

Al hablar del capital, del cambio y del comercio, creemos haber dicho lo bastante para preveniros en parte contra las ilusiones demasiado frecuentes que nacen del empleo de la moneda, y para reducir á su justo valor el papel que desempeña en las transacciones. Sin embargo, el objeto tiene suma importancia para contentarnos con aquellas simples consideraciones generales; por esto en mi leccion presente me esplayaré lo posible, tomando por guía y extractando en una parte á Baudrillard, que en mi juicio trata muy bien esta materia.

Todos los valores se miden los unos por los otros. Cuando para procurarse una cosa cualquiera se decide uno á dar una cantidad doble de otra cosa, es evidente que la primera es dos veces mas estimada que la segunda.

Así, pues, la relacion de su valor está fijada y se pueden cambiar estas dos cosas, sin recurrir á una materia intermedia; se puede dar avena por trigo, trigo por leña, manta por seda, cueros por piedras, libros por azúcar ó café. En este sentido ha dicho Turgot, que *toda mercancía es moneda y que toda moneda es mercancía*.

Pero notemos todas las incomodidades y toda la dificultad que tendria que vencerse para verificar las transacciones por medio del trueque.

Yo, por ejemplo, tendria lana y algodón; pero querria proveerme de trigo. Llevo con mil trabajos mi riqueza á la casa de un hacendado: me encuentro con que tiene trigo; pero es vino lo que el necesita: entónces trato de proveerme de vino, cambiando mi lana y mi algodón; pero el viñador no lo necesita, no hay sino dirigirse á un fabricante; pero el fabricante que necesita mi algodón, no tiene ni vino ni trigo que darme en cambio.

¡Cuánto desquiciamiento! ¡Cuánto tiempo perdido! ¡Cuántas dificultades!

¡En el intervalo de los cambios qué de efectos no se inutilizan! Además, ¿cómo saber ó cómo medir las equivalencias de distintos objetos? *Sin un denominador comun*, el mercado se concluirá penosamente. Agregad á esto que muchas mercancías no son divisibles de manera de corresponder bien con otras. ¿Cómo hacer para cambiar cuartos de carnero por libros, relojes y muebles?

El interes general de los pueblos se ha dirigido hácia la invencion de *un medio de cambio*, mas cómodo y mas rápido; y este mismo instinto los ha llevado despues de varios ensayos á la eleccion de la misma materia como instrumento de cambio.

Para que mi objeto fuese propio para *medir* los valores, es necesario que representase las siguientes cualidades: *Valor intrínseco*.—*Incorruptible—divisible indefinidamente*, para proporcionarse á las compras, *homogéneo en todas sus partes*, cómodamente trasportable, para ahorro de embarazos y gastos, tan al abrigo cuanto fuese posible de las variaciones del valor y notoriamente de esos cambios que resultan por los accidentes de la agricultura, ó las revoluciones en las otras industrias; en fin, *adecuado para recibir de la autoridad un sello* que fuese garantía para todo el mundo. Para conservar su valor en las diferentes épocas y entre los diversos pueblos, seria necesario que se produjese en pequeña cantidad, sin ser, sin embargo, como lo es el diamante de tal rareza que no pudiese bastar á la inmensa masa de cambios.

Entre todas las cosas útiles hay unas que reunen las ante-

riores cualidades, y son los metales preciosos, especialmente la plata y el oro.

Ellos son una mercancía como cualquiera otra, en lo que tienen del valor que resulta del trabajo que cuesta su extracción y su transporte; ellos son adecuados para manufacturas de lujo, y tienen la propiedad de ser fácilmente afinados; de manera que se sabe exactamente la cantidad que se tiene y que todas sus partes son similares, lo que los hace comparables, y no engendra el temor de que sean de cualidades diferentes.

Una vez afinado el oro de California, nada le distingue del del Brasil ó la Siberia. La plata de México es igual á la de Sajonia. Es visible la facilidad del transporte.

Para dar una idea del gran valor comparativo de una moneda, reflexiónese en que un kilogramo de oro equivale á veinte mil kilogramos de pasto, y que bastan ochenta ó noventa gramos de oro para comprar un bucy.

Todo el mundo recibe la moneda en cambio, seguro de guardar y conservar sin alteracion el valor.

El oro y la plata tienen los caractéres que constituyen una verdadera moneda, independientes de toda convencion. Su adopcion ha sido general en los pueblos civilizados. Antes de esto se servian de moneda para sus cambios; pero estas monedas eran muy diversas y muy imperfectas.

El cuero tuvo empleo de moneda en Rusia hasta Pedro I. No hace dos siglos que el tabaco llenaba las funciones de moneda en la Nueva-Inglaterra; ántes fungia de moneda el fierro en Lacedemonia, la sal en Abisinia, los clavos en Egipto, &c. Ya se ve cuán defectuosas no serian estas monedas.

En los primeros tiempos se servian y se sirven aún, como en China, de los metales preciosos, hechos polvo ó barras.— Cuando la sociedad avanza, la autoridad competente interviene para hacer el cambio mas cómodo. Ella divide estos metales en porciones adaptadas á los usos mas ordinarios: ella les imprime una marca que certifique el peso total, y en este peso la cantidad de materias extrañas que ha sido preciso introducir para la facilidad de la fabricacion y la solidez de la pieza;

pero que no se cuenta por valor real, sino lo que se llama *el peso y el título*.

Como todos los otros valores, el del oro y el de la plata se arregla por los gastos de producción, y por la ley de la oferta y la demanda. Cuando los gastos de producción disminuyen, el valor baja: cuando hay mucha abundancia, el valor baja también. La proporción en que el oro y la plata son ofrecidos, determina igualmente su valor relativo: así es que si el oro se multiplica, permaneciendo en un estado el valor de la plata, pierde su valor, sea con relación á los otros efectos, sea con relación á la plata misma: en otros términos, se cambia por una cantidad menor de plata que ántes. Esto es lo que se ha verificado en diversos mercados con motivo del descubrimiento de la California.

Cuando se dice con la legislación francesa que el oro vale quince veces y media la plata, se afirma un hecho sujeto á variaciones, y que varía en realidad siempre mas ó ménos; es decir, un hecho que no es exacto ó que no lo es sino muy accidentalmente.

Un pueblo tiene preciosas ventajas con la posesión de una cierta cantidad de moneda para facilitar sus cambios. Sin embargo, el interés que le ofrece este acrecimiento tiene límites.

Adam Smith compara la moneda á un carruaje que conduce dentro los objetos de que tenemos necesidad.

Ahora, todo mecanismo costoso tiende á ser simplificado: el punto importante es, que la circulación de la riqueza se opere fácil y violentamente. Llevad mas allá de cierto límite la circulación de la moneda, y no tendréis por efecto sino un acrecimiento nominal en todos los valores. Si la cantidad de moneda existente en el mundo se doblase mañana, todos los productos doblarian su precio.

El descubrimiento de las minas de América encareció las mercancías.

El falso principio de que la moneda se confunde con la riqueza, conduce á una observación incompleta.

Es muy verdad que un individuo que posee mucho dinero



puede procurarse con él gran suma de satisfacciones; pero un pueblo bien podría tener mucho dinero y faltarle lanas, sedas, linos, útiles de labranza, &c.: en fin, una masa de consumos útiles ó necesarios para la vida, que los pueblos extraños no le pudiesen suministrar. Este pueblo, con todo y sus metales preciosos, sería pobre en realidad, como el rey Midas en medio de sus pretendidas riquezas. Se ha citado con este motivo el ejemplo concluyente de España, cuando poseía las Américas.

Es igualmente inexacto llamar á la *moneda signo de riqueza*. — *La moneda es un valor equivalente del que por ella se cambia.*

Esto tiene su excepcion respecto de la moneda de cobre, que vale generalmente mas como moneda que intrínsecamente, lo que da lugar á la falsificacion; pero esto tratan de remediarlo los gobiernos, comunicando valor al cobre por medio de liga, ó haciendo de modo que no tenga atractivos la falsificacion.

La idea de que la moneda no es sino un signo de convenion, ha conducido y debido conducir á la alteracion de las monedas. Toda alteracion de moneda ha sido siempre una medida ilusoria y una bancarota.

Una medida ilusoria, porque desde luego el precio de todos los productos ha aumentado en proporcion de la alteracion, y ántes que la economía política lo advirtiese, el instinto de los pueblos rehusaba tomar por un valor lo que era otro; era necesario mas oro ó mas plata para comprar las mismas cosas, y esto es todo lo que se ha obtenido.

La misma idea de que la moneda no es mas que un signo, ha conducido al *papel moneda*. En la moneda falsa queda un residuo de plata cualquiera. Bien conozco que es mas cómodo tener moneda la que se quiera, procurándose un poco de papel y un sello. Si la moneda es riqueza, no hay sino fabricarla; y si el valor viene del sello, no hay sino sellar indefinidamente.

Sin embargo, es mas difícil de lo que se cree seguir un absurdo en todas sus consecuencias. Conocieron bien que era imposible hacer tomar el papel como dinero, aun aquellos que



se mostraban mas convencidos de que el dinero *no es vino un signo*, y que no tiene otro valor que el que recibe de las convenciones sociales, y el que le da el Estado. Se comprendió siempre que era necesario garantizar el papel con valores reales. Pero sucedió lo que debia suceder, que la facilidad de fabricar el papel, atribuyéndole un valor nominal, puso la emision mucho mas baja que el valor real de la prenda hipotecada. Tal es la historia, entre otras experiencias del mismo género, de los billetes de Law; del *continental-money*, y de la época revolucionaria *de los asignados*. Se emitieron 400 millones hipotecados sobre los bienes nacionales: un año despues la emision ascendia á un millar 200 millones; en 1792, á 2 millares 200 millones, y progresivamente hasta 1795; á fin de este año se habian fabricado por mas de 40 millares. La depreciacion que era de 10 por ciento á principios de 1791, fué de 78 por ciento á fines de 1794: al último *los asignados* no valian nada. La teoría de que el signo multiplica la riqueza estaba al fin de su carrera: todo el mundo tenia millones en su bolsa, y no tenia con que vivir. Se poseian los signos y no se sabia que hacer con ellos. Prueba decisiva para esta doctrina famosa de la moneda, simple signo convencional, doctrina que tiene partidarios aún en nuestros dias, como se ve en las épocas de revolucion, en que se imagina que basta multiplicarla para aumentar el bienestar popular, y fundar sobre esta suposicion los mas absurdos sistemas.

Un reformador contemporáneo, que en esto da una prueba de poca novedad, acusa de todos los males al oro y á la plata, y propone seriamente suprimirlos.

El autor del Banco de cambio concluye por quitar su carácter de moneda á los metales preciosos, y cree con esto suprimir el culto del *becerro de oro*. ¿No es esto volver á caer en la confusion del dinero y de la riqueza? Que el dinero sea abolido para remplazarlo como en España por aquella moneda de fierro tan pesada, que era necesario un carro tirado por cuatro bueyes para trasportar 300 francos, ó destronado por ese papel tan ligero, que se pueden llevar millares ficticios un una

cartera; ¿este excedente hará que la desigualdad tan temida no se desarrolle relativamente por la posesion de todas las otras especies de capitales? ¿La fuente eterna de la desigualdad que está en las facultades del hombre, en el empleo de su libre albedrío, en las circunstancias mas ó ménos favorables en que él se encuentra, permanecerá suprimida con la moneda? ¿El cambio por efectos ó por el intermedio de pedazos de papel, impedirá al capital revestirse de otra forma de tiranía, si está convenido que el capital es un tirano? Pero si no se descubre en qué seria provechosa esta supresion, se ve claramente por el contrario lo que todo el mundo perderia en ella.

En lugar de facilitarse los cambios, se entorpecerian desde el momento que se sustituyese al valor intrínseco del oro y de la plata cualquier título destituido de un valor real. El envilecimiento del papel nos haria retrogradar al trueque. En el término de todo papel moneda hay una ruina: ¿para quién? Para quien vive del trabajo.

Y es de advertir que los negociantes mas promovedores del papel, son las primeras víctimas de su engaño.

#### **Intervencion del gobierno con relacion á la moneda.**

Ya hemos visto que los gobiernos no pueden comunicar á la moneda un valor ficticio, ni pueden impedir las variaciones de su valor.

El papel que tiene que representar el Estado es, ó fabricar moneda ó dar reglas para su fabricacion, sobrevigilándola, y fijar la relacion entre los dos metales circulantes, escogiendo entre ellos el que deba fungir de regla oficial. Pero es forzoso advertir que estas mismas facultades han sido puestas en duda respecto del Estado, sosteniendo que se debe limitar á garantizar, por medio del sello, el peso y la ley de la moneda; y esta opinion ha sido tambien combatida, entre otros, por Say, en los términos siguientes:

« El valor de un trono de plata, dice, se arregla de persona

á persona en las transacciones que ellas celebran entre sí, ó que se celebran con los gobiernos: conviene, pues, abandonar la necia preocupacion de fijar de antemano este valor, y fijarle arbitrariamente un nombre. ¿Qué es un peso, una libra esterlina, un franco? ¿Queremos ver en todo esto otra cosa que un pedazo de oro y de plata, con cierto peso y cierto título?

«Cinco gramas de plata, nos dicen, valen un franco; esta frase no tiene otro sentido mas que este: 5 gramas de plata valen 5 gramas de plata, porque la idea que tenemos de franco no viene sino de las gramas que contiene. ¿El trigo, el chocolate, la cera, toman un nombre diferente luego que se dividen segun su peso? ¿Por qué no llamar á las cosas por sus nombres? ¿Por qué no llamar al franco 5 gramas de plata?

«Si no se diese un valor legal á las monedas en cada mercado, no será posible contratar por valores nominales: nos veriamos forzados á balancear cierta mercancía real contra otra real igualmente. Cierta cantidad de plata, por ejemplo, por otra de trigo, &c.»

La teoría de Say ha sido desmentida por la experiencia.

Se ha contestado al Estado que se ocupe de la reglamentacion de la moneda, sosteniendo, aunque por corto número, que sería mejor que se dejase esta industria á los particulares, que la harian mejor y mas barata. Que los particulares mas vigilantes de las necesidades del mercado lo proveerian con mayor eficacia.

Esta práctica, por racional que parezca, adoleceria de mil inconvenientes. ¿Qué desconfianza en las transacciones! ¿Qué moratorias para pesar moneda por moneda! ¿Qué complicaciones en los cambios! Esto sería volver á la infancia de las sociedades. Nada mas conveniente que el que pertenezca al Estado la fabricacion de la moneda.

¿Quiere decir esto que el Estado intervenga, como lo hace en Inglaterra y los Estados-Unidos?

La amonedacion se hace en Francia en casas pertenecientes al Estado, bajo la inspeccion de un comisario especial, y ni una sola pieza puede ponerse en circulacion, sin que el gobier-

no dé su asentimiento para ello. Pero bajo esta reserva, los directores de las casas de moneda son empresarios de industria, que trabajan á pérdidas y ganancias con las materias que compran. Cuando un capitalista lleva oro ó plata, se le paga en moneda al momento, salvo una pequeñísima suma *de cambio* que fijan escrupulosamente los reglamentos.

En Inglaterra la amonedacion es gratuita aparentemente; pero esta gratitud es realmente una trampa, por el impuesto que tiene la moneda.

El Estado se encarga en la mayor parte de los pueblos de elegir el metal que debe servir de medida á los valores; siendo así que siempre oro y plata circulan y sirven para los cambios, su circulacion se arregla por las necesidades del mercado, siendo en esto á veces poco atendido el voto del gobierno. No obstante, muchos economistas citan la siguiente opinion de Loke en apoyo del señalamiento de un metal que tenga la autorizacion oficial.

« Dos metales, dice, tales como el oro y la plata no pueden servir en el mismo momento, en el mismo país de medida en los cambios; porque es necesario que esta medida sea perpetuamente la misma y tenga la misma proporcion de valor.»

Tomar por medida del valor comercial las cosas materiales que no tienen entre ellas relacion fija y variable, es como si se escogiese por medida de longitud un objeto que se estuviere alargando y encogiendo sin cesar.

¿Cuál es el mejor metal para servir de medida de valores? A esto responden con variedad las necesidades de los pueblos: en unas partes el oro, en otras la plata; lo único que recomienda la economía política es que se elija el metal ménos sujeto á variaciones.

### **En qué proporcion debe tener el pueblo la moneda y papeles que la suplen.**

Asignar la proporcion en que debe estar en el comercio la moneda de que puede servirse un pueblo, es tarea quimérica.



Eso depende de sus costumbres y del mayor ó menor uso que hace del crédito. Pero el pensamiento fundamental sobre que es necesario llamar la atencion, se encierra en la proposicion siguiente:

«Luego que supera de cierta proporcion el dinero, deja de ser ventajosa su posesion.» A diferencia de los demas bienes, la moneda para ser útil tiene que ser poco abundante.

Haced tan vulgares el oro y la plata como las piedras, y serán igualmente envilecidos, sin que baste convencion alguna á comunicarles valor que no tienen.

El pensamiento de que la moneda constituye la riqueza única de las naciones, ha dejado de reinar entre las personas verdaderamente ilustradas. Pero no es raro, aún entre profesores, oir decir que el dinero es la riqueza por excelencia, y este es un segundo grado del mismo error.

La Inglaterra, que posee apenas la mitad de nuestro numérico metálico; los Estados- Unidos que tienen mucho ménos que España, son los países mas ricos del mundo. El carbon de piedra, el fierro, el algodón, la lana, sobrepasan infinitamente al dinero como medios de produccion y como valores valuados en la circulacion.

Como demostraremos mas adelante, á propósito de la teoría de los mercados, los productos se cambian entre sí y *el dinero no aparece sino como agente é intermediario de los cambios.*

Dirémos mas.

La moneda de oro y de plata presenta graves inconvenientes; si pudiera ser reemplazada por un término de comparacion sin valor se ganaria. Cierto es que tal como se encuentra se garantiza á sí misma; pero el esfuerzo que se emplea en su adquisicion podria invertirse en satisfacer otras necesidades.

Aunque reducida la moneda á su menor especie, forma siempre un aparato costoso de circulacion; además *se gasta*, y esta es una pérdida que influye en el desequilibrio de los valores.

MM. Dumas y Colmont calculan en 4 miligramos por año



las monedas de 5 francos. El oro está sujeto á ménos alteración. De todas maneras, el valor, mas aún que la materia de los metales preciosos, está sujeto á alterarse. Hé ahí el mal, y muy grande debe haber sido, donde ha ocupado tanto á los hombres de negocios para buscar el correctivo. Ellos lo han encontrado en el papel de crédito, que no cuesta nada, por decirlo así, y que circula á poca costa.

El papel sí es verdaderamente un signo, porque representa valores reales, sin tener en sí mismo valor ninguno: este papel no ha debido vulgarizarse sino en un estado muy adelantado de la sociedad.

Tres fases en la historia de las naciones parecen deber aquí ser notadas, como tres grados de progreso.

En el primero, la humanidad se contentó con el «trueque» ó cambio de efectos por efectos, ó de una moneda muy imperfecta, distinta de los metales preciosos, consistente en ganado, tabaco, trigo, &c.

En el segundo grado, el oro y la plata reinan exclusivamente casi como medios de cambio. En este estado una sociedad no es rica porque tiene moneda, sino porque ella es ya rica de productos, que puede dar por los metales preciosos.

En la tercera faz aparece el uso de los títulos de crédito que tiene por garantía valores, y que expresa que deben hacerse pagar en oro ó plata.

Así es cómo en el seno de los grandes bancos, con la ayuda de *virement de partiés*, es decir, referencias á las constancias de los libros, se operan prodigiosas transacciones. Los vales y los billetes de banco ahorran cantidades enormes de moneda.

La casa de liquidacion de Lóndres (Clearing-House), con el auxilio de 200,000 libras esterlinas, no siempre en numerario arregla negocios por mas de quince millones.

M. Fullarton afirma que, en el estado de perfeccion de la contabilidad y del respeto religioso que se profesa al crédito, los nueve décimos de las transacciones se arreglan en un banco sin la intervencion de un solo escudo, si no es para muy débiles operaciones.

La palabra de Ricardo, de que se ha abusado tan frecuentemente, de « *la moneda en su estado mas perfecto es el papel,* » no significa otra cosa mas que la economía en la produccion y en la circulacion que imprime tan poderosa actividad á la marcha de los negocios.

Volvamos, para terminar el capítulo, á la necesidad de convertir inmediatamente el papel en metales preciosos; necesidad que es una de las mas grandes verdades de la economía política, por mas que sistemáticamente se empeñen en negarlo los partidarios del papel.

En vano es que se refugien algunos en el célebre discurso de Mirabeau diciendo, cuando los *asignados*, que ningun valor es mas sólido que la tierra, y que ninguna prenda tiene mas estabilidad. A esto se ha respondido perfectamente: « Un pedazo de papel no es un campo, y si lo fuese, no seria la mejor monoda. » Nada es mas verdad que esto.

Si cada *asignado* hubiera correspondido á una garantía efectiva en tierras, se habria remediado en gran parte el mal, aunque no todos los abastecedores del ejército, ni los que con ellos trataban, tuviesen necesidad de tierras, y este seria otro inconveniente.

Se ve por esto cuál es el verdadero carácter de la moneda de papel, y cuáles son los límites en que debe encerrarse, bajo la pena de llegar á una verdadera bancarota. Podemos reducir á dos reglas lo que acabamos de decir.

Tender á disminuir la masa del numerario proporcionalmente á la masa de negocios para sustituir un mecanismo ménos costoso y mas pronto, segun las exigencias del país.

No admitir en la circulacion sino el papel necesario, para que el que lo posee pueda trasportarlo cómodamente en la cantidad de metales preciosos que el título indica, y esto es lo que prescribe la prudencia.

Reasumiendo las anteriores doctrinas, que, como os he dicho en un principio, son extractadas ó traducidas de Baudrillard, porque aunque Dupuynode y Chevallier, entre otros, tratan esta materia mas extensamente, no lo hacen con mayor

claridad ni precision que el autor que he preferido, terminará fijando vuestra atencion.

*Moneda es un valor compuesto que sirve de punto de comparacion á los otros valores.*

Aunque repugne á la sutileza metafísica la palabra compuesto, presenta con claridad la idea de la distincion de sus funciones, ya como mercancía, ya como agente en los cambios.<sup>1</sup>

De la primera manera se caracteriza en su calidad de plata, de oro y de cobre, porque así circula en el mercado, y sigue el rumbo de todos los productos. Como cualquiera otra mercancía, está sujeta á los costos de produccion.

En efecto, cuando ó por la carestía del azogue y la sal, ó por la alza de los salarios, ó porque en general los costos de produccion exceden del precio de los metales, el trabajo se abandona. Este ejemplo lo presentan los minerales de poca ley ó los terrenos que se dejan á la boca misma de las minas por no tener cuenta su explotacion.

Está sujeto á las leyes de la oferta, y la demanda de un modo tan riguroso, que en los minerales se nota. ¿La plata abunda? Es decir, abarata, sube el salario, los artículos todos encarecen en relacion de la prosperidad de la mina: por el contrario, la parálisis de esta abate los precios, aleja la concurrencia, mata el mercado.

La moneda, es decir, *el metal-mercancía*, reconocido oficialmente para los cambios, no pierde su carácter de mercancía, como decia uno de mis discípulos en años pasados. El sello de la autoridad es *el seguro del valor* intrínseco del metal, y nada mas. Y para persuadirnos de esta verdad, basta ver la inde-

<sup>1</sup> «La funcion esencial de la moneda es la de facilitar los cambios; se acepta en todas partes como una mercancía intermedia y una especie de prenda (gaje) comun. Así, el hombre que ha entregado un producto en el mercado y no obtiene inmediatamente del comprador los demas productos que necesita, recibe mientras tanto una cantidad de moneda, por medio de la cual podrá hacerse entregar por otros lo que le conviene en su equivalencia; la moneda se interpone entre los dos términos del cambio, y llega á ser literalmente el medio de la circulacion de los productos.» —

[Coquelin. «Del crédito y de los bancos,» pág. 89.]

pendencia con que es reconocido el valor de la plata hecha ó no moneda en el mercado.<sup>1</sup>

Sabido es que en los minerales en que los pobres hacen la busca de la plata, no siempre hay casa de moneda ni facultad de beneficiarla como en los grandes establecimientos: allí el pobre hace su tejo, lo pesa y lo cambia por lo que necesita, fungiendo de tal moneda su metal. ¿Quién la autoriza? ¿Cómo funge expedita en las transacciones? ¿Por qué viene á revivir la idea del trueque, como el cuero ruso ó los clavos egipcios ó el fierro romano? Porque es mercancía indudablemente.

En la pasada crisis de los Estados-Unidos hemos visto mas patente esta verdad; el oro y la plata son nuestros principales artículos de exportacion; las importaciones de oro y plata jamas habian figurado en nuestras balanzas.

Sin embargo, la guerra americana estalla, el comercio del algodón se paraliza. Inglaterra siente los efectos de la inmovilidad de sus fábricas, y lanza á los mares sus navíos en busca de algodón.

Matamoros abre de par en par sus puertas y acude al llamamiento de la demanda..... en el puerto corrian las libras esterlinas en las compras del algodón; las importaciones de numerario fueron fabulosas. ¿Quién se acordaba de nuestro oro, de nuestra plata ni de la fanfarronería de nuestra pretendida riqueza? ¿La mercancía algodón no era mas estimada que aquellos metales?

Al exportarse el dinero se exporta en su calidad de mercancía de plata, porque si así no fuese, ¿á qué fundirla para convertirla en reales de vellon, ó en francos, ó en pesos ame-

<sup>1</sup> «La moneda es una mercadería como otra cualquiera, tiene un valor real y un precio dependientes de las causas reguladoras del valor real y de los precios de todos los demas artículos de riqueza. Su destino de agente general de los cambios en nada altera su esencia, como tampoco el fin que se reserva á un producto induce la menor novedad en su estimacion corriente. Por eso se consideran como inútiles é inmorales las adulteraciones de las monedas por los gobiernos.» — [Colmeiro, tom. 2, pág. 213.]

ricanos? Si el sello desnaturaliza aquel valor, ¿á qué admitir nosotros los tostones y los francos en nuestra circulacion? <sup>1</sup>

Si cambia la naturaleza del valor en cambio el sello del gobierno, ¿por qué cuando ha querido imponerse por la autoridad un precio no se ha conseguido? ¿Por qué, no obstante de mandarse que una moneda de cobre valga tres centavos ó cuartilla en los premios, en la cantidad de efectos dados en trueque se ha seguido la regla del valor intrínseco?

Si la moneda es agente de los cambios, primero es que exista siquiera la posibilidad de los cambios para saberse si el agente puede entrar en accion.

¿No aparece el dinero porque no hay actividad en los cambios, ó no se cambia porque no hay dinero?

Esta es una de las graves cuestiones que deben resolverse ántes de legislar sobre la exportacion de los metales y no dejarse alucinar con la idea falsa y altamente nociva de que el dinero es la riqueza por excelencia.

Ya tendrémos lugar de explayar estas explicaciones. Voy á terminar haciéndoos una breve reseña de la historia de la moneda y de la amonedacion en México; tomemos ántes unos minutos de descanso.

---

<sup>1</sup> «El oro y la plata son frutos de la nacion rica en minas, y no es mas razonable de impedir la salida de la pasta ó moneda sobrante que prohibir la extraccion de los granos ó vinos de su cosecha; impedir el trueque de lo que nos sobra por lo que nos hace falta equivale á violentar el curso de la naturaleza con leyes arbitrarias que nada logran, pues todas conspiren á quebrantarias. Por fortuna la ciencia y la experiencia acreditan de consuno que la libre exportacion de los metales preciosos no es un mal sino un bien para el comercio, pues propenden á esparcirse y derramarse por todo el mundo, guardando la ley del equilibrio. Pero aunque fuese un mal verdadero y grave, seria vano el empeño de remediarlo ó atacarlo con prohibiciones ó restricciones, porque todas las barreras que la ley opondrá á la codicia de los hombres la salta con suma facilidad el contrabando.» — [Colmeiro. «Principios de economia política,» edicion de 1870.]



Como sabeis, entre los antiguos mexicanos el cambio se hacia generalmente por medio de trueques, por mas que la exaltacion patriótica y las relaciones de los historiadores quieran dar grandes proporciones al mercado.

Conociáanse, sin embargo, cinco clases de moneda, y eran:

Cacao, grano un tanto diferente del que sirve aún para el chocolate y que se contaba por *Jiquepiles* ó sacos de ocho mil almendras.

*El algodón*, pedacitos de tela con hilos de metal á veces.

*El oro*, depositado en granos ó polvo en los tubos de las plumas.

*El cobre*, en forma de una T mayúscula que servia para el comercio al menudeo, y pedazos de

Estaño, que particulariza en sus descripciones Cortés y otros escritores antiguos.

Hablando de la moneda desde la época colonial hasta nuestros dias, dice el sabio D. Manuel Orozco y Berra:

«La acuñacion general pertenece á dos épocas principales: primera, á la dominacion española; segunda, á México independiente.

Aquella primera época es representada de este modo:

	<u>ORO.</u>	<u>PLATA.</u>
Moneda <i>macuquina</i> ó de cruz (1537 á 1731).....	8.497,950	752.067,456 52
Columnaria ó de mundo y mares (1732 á 1771).....	19.889,014	441.644,270 50
Moneda <i>de busto</i> con las efi- gies de los monarcas espa- ñoles (1772 á 1821).....	40.329,866	869.216,943 15
Suma.....	<u>68.716,830</u>	<u>2,062.928,670 17</u>

Lo que forma un total de 2,131.645,500 17 ps. fuertes.

La segunda época se divide en

	<u>ORO.</u>	<u>PLATA.</u>
Moneda busto Iturbide (1822 y 23).....	557,392 00	18.575,569 68
Moneda de la República (1824 á 1867).....	88.237,210 60	630.799,477 16
Imperial (1864 á 66) déci- mo y vigésimo.....		55,132 85
Busto Maximiliano (1866 y 67).....	165,480 00	3.401,250 00
Suma.....	<u>38.960,082 60</u>	<u>652.831,429 69</u>

Lo que produce un total de 691.791,512 29.

Primera época.....	2,131.645,500 17
Segunda.....	691.791,512 29
Suman las dos épocas...	<u>2,823.437,012 46</u>

Las casas de moneda en que se han hecho las acuñaciones que anteceden son Catorce, Chihuahua, Culiacan, Durango, Guadalajara, Guadalupe y Calvo, Guanajuato, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sombrerete, Tlalpam y Zacatecas.

La ley vigente sobre amonedacion es de 27 de Noviembre de 1867.

El Sr. Orozco hace la apreciacion siguiente de la importancia de las casas de moneda de la República.

Guanajuato, Zacatecas, México, San Luis Potosí, Culiacan, Durango, Chihuahua, Guadalajara y Oaxaca.

El término medio de la acuñacion puede calcularse, segun el mismo Sr. Orozco y rectificaciones hechas por nosotros, en 18 millones de pesos anuales.

Forzoso es advertir que este cálculo para referirlo al producto aproximativo de nuestras minas es muy incierto; por la

falta de datos oficiales, por la defraudación de los derechos y porque es incalculable el contrabando en barras que se hace especialmente por las costas del Pacífico, en un año, se tuvo idea de que ese contrabando llegaba á cuatro millones de pesos, y yo lo creo mucho mayor en el día.

De los escritos del Sr. Orozco aparece lo siguiente.

El máximo de la amonedación, que lo marcan los años de 1804 y 1805, pasa de 27 millones. Se mantuvo entre 26 y 19 millones hasta principios de 1810 que comenzó la guerra de independencia. De 1811 á 1817, el término medio son 7 millones; con las esperanzas de paz subió de 1818 á 1820 á 11 millones.

El baron de Humboldt fijaba, en principios del siglo, en 28 millones el producto de las minas de Nueva-España.

De 1821 á 1823, la acuñacion fué.....	9.000.000
De 1825 á 1826.....	8.000.000
En 1827.....	10.000.000
De 1827 á 47 subió á.....	15.000.000

El Sr. Saint Clair Duport calculó los productos de las minas en 18 millones.

La memoria de 1868 eleva el cálculo á 20 millones.

Hoy por hoy, segun los cálculos del Sr. Orozco, con que se conforman las personas mas competentes, puede calcularse por término medio el producto de nuestras minas en 23 millones de pesos.—DISE.

## LECCION XIV.

### CREDITO.

Crédito es la confianza que inspiramos en virtud de la cual adquirimos un valor cualquiera en la creencia que infundimos de que lo devolveremos en un plazo dado.

Es la cesion temporal de un valor con la garantía de su reembolso.

Desde el anuncio de esta definicion se percibe que en vez de aquel signo tangible y de valor intrínseco que se llama moneda, reemplaza sus funciones una garantía moral dependiente de apreciaciones de un género especial.

Es la idealizacion de la moneda, es la espiritualidad de los cambios, la fé en el pago, y de esta sutileza de funciones dependen, en mi juicio, los errores á que orillan las definiciones, prefiriendo la mayor parte de los autores que yo conozco la explicacion á la definicion.

Diríjome á un individuo pidiéndole una cantidad prestada y ofreciéndole una prenda en caucion de ese premio, una firma ú obligacion, ó haciéndole una promesa.

Desde luego en mí hay *un capital preezistente*, una facultad de préstamo que está en mi conocimiento del que va á ser mi acreedor, porque nada se le pide al que se sabe que nada tiene, y yo al pedir es porque ofrezco ó doy á entender que tengo *un trabajo productivo*.

En la operacion que acabamos de hacer patente hay varios accidentes que analizar: sea el primero, que en virtud de mi

promesa ó mi garantía pasó de las manos de mi acreedor á las mías, esto es, se movilizó un capital: de inerte<sup>2</sup> que era adquirió vida al pasar á mis manos. . . . Esto unos lo explican definiendo el crédito, como Pastor.

*La facultad de obtener capitales circulantes, bien dando esta aplicacion á los fijos improductivos, ya realizando ó consumiendo valores existentes ó futuros; pero de existencia segura en un período conocido.*

Por esta razón sin duda Cieszkowzki<sup>2</sup> define:

*« El crédito es la metamórfosis de capitales estables ó empeñados, en capitales circulantes ó desprendidos, es decir, el medio que hace disponibles y circulables capitales que no lo eran. »*

De todas maneras, en la simple operacion que nos sirve de motivo de criterio existe la movilizacion ó metamórfosis. En realidad se anticipa el que pide prestado el goce presente de un capital de que no podía disponer sino en lo futuro. . . . por último, se trata de un capital ajeno que por la promesa se apropia, á la vez que la misma promesa es el pago que le quita á uno la accion sobre el capital con que se compensa lo adquirido.

Así, las definiciones que pintan estas diversas fases son exactas, pero incompletas; y otras mas bien manifiestan los efectos del crédito que su ciencia.

Por estas razones Colmeiro se expresa en los términos siguientes:

« Unos dicen que la sustancia del crédito consiste en la anticipacion de valores, mediante la seguridad del reembolso; nocion empírica que en rigor solo tiene exacta aplicacion á los préstamos en dinero y al crédito pecuniario. Otros denominan crédito la trasformacion de capitales fijos en capitales circulantes, lo cual significa que la ciencia del crédito radica en movilizar los valores sin que por eso pierda el capital fijo el grado de estabilidad necesario á la produccion; idea demasiado estrecha, porque excluye la riqueza mueble de toda participacion en los beneficios del crédito. Algunos lo definen la facultad libremente adquirida de disponer de los valores aje-



nos en virtud de una simple promesa de pago, explicacion semejante á la primera y que mas bien manifiesta los efectos que la naturaleza del objeto definido.

*Tener crédito*, volviendo á nuestra primera aplicacion, es inspirar confianza; *dar crédito* es tener confianza en alguno, recibir sus promesas en cambio de productos ó en cambio de numerario cuando es numerario lo que el vendedor entrega, como sucede en el préstamo.

Las condiciones en que descansa el crédito generalmente son, siguiendo á Colmeiro, tres:

1<sup>a</sup>—Posibilidad de pago.

2<sup>a</sup>—Probidad.

3<sup>a</sup>—Inteligencia.

En sí mismas las condiciones que acabo de asentar tienen su mas clara explicacion.

En efecto, una persona que tuviese las mas eminentes cualidades no podria cumplir sus promesas sin posibilidad para ello.

Existente la posibilidad se haria dudoso el cumplimiento de la promesa; si el deudor no respetaba sus compromisos si tenia en poco sus empeños de honor; y dado caso que así no fuese, la promesa no se haria efectiva si malos cálculos, empeños irreflexivos ú otra torpeza lo envolvía de un momento á otro en una quiebra quitándole la posibilidad de cumplir sus compromisos.

De las condiciones asentadas nace sin duda la distincion de crédito *personal*, cuyas referencias son á las cualidades morales del individuo y crédito *real* que se entiende cuando el pago de un préstamo está garantizado por una prenda ó hipoteca.

En este segundo caso la garantía puede ser falible por las alternativas del valor de la cosa hipotecada.

La promesa de pago que dispensa de la intervencion del dinero por sus ventajas, por la movilizacion y traslacion de los efectos que se truecan por su mediacion, ha dado lugar á que se diga por algunos que el crédito aumenta los capitales; esto

no es exacto. En nuestro ejemplo hemos visto que la misma cantidad que se presta y se ofrece devolver es la que circula.

« Cuando un capitalista confía el manejo y dirección de sus fondos á un empresario, hay una verdadera traslación de riqueza y nada más. Cuando un comerciante recibe géneros de otro y no se los paga al contado, tanto tiempo como el primer comerciante gira con ajeno capital, otro tanto su dueño carece de él. En este caso no se realizan otras operaciones que una anticipación de fondos y una especie de delegación de su deuda, que el segundo comerciante hace contra los futuros consumidores de sus mercaderías.

« Regla general: todo documento de crédito equivale á una libranza sobre los valores probables de una producción futura. De donde se sigue que si este documento de crédito, signo representativo de mil duros, por ejemplo, circula por veinte manos distintas y á cada una le deja de utilidades mil reales, al cerrar el círculo habrá producido este capital ciento por ciento; pero entretanto uno solo fué el poseedor de los mil duros ó valores sólidos, y todos los demás especularon con valores ficticios, aunque convertidos en verdaderos después de realizada la operación en ciernes. »

Pastor, que se inclina á la idea de que el crédito cria valores, corrobora el aserto de algunos economistas de que la letra es en sí un valor; pero se detiene ante la consideración de los que sostienen, en mi juicio con fundamento, que la letra es una simple constancia del valor existente; no tiene novedad alguna.

Sea como fuere, convenimos con él en que el crédito aumenta el número de transacciones y favorece el desarrollo de la producción.

Difícil nos sería enumerar los beneficios del crédito, seguir en su vuelo rápido y lleno de peripecias infinitas á ese motor invisible de los cambios que como por arte mágico opera prodigios en los mercados; esa ficción de que nacen efectos ciertos, fragil, quebradiza, pero poderosísima fungiendo en su integridad bienhechora.

La simple suplencia del numerario trasladando caudales inmensos en simples tiras de papel ó en un signo que imprime el telégrafo, es un bien de que nacen otro y otros mil en fecundacion sorprendente.

El crédito es el vínculo de los capitales dispersos en el mundo todo, la simple referencia á un billete de los bancos de Nueva-York ó de Lóndres hace que el capital trasponga los mares, mueve la mercancía de la Europa á la China, la de este punto á América, la de América á la Alemania ó á la Rusia; esta sociabilidad de los pueblos, este cosmopolitismo del capital, fecunda en todas partes el desarrollo del trabajo y es como el perfume de la honradez y la economía.

El crédito es la confraternidad real entre el pobre y el rico haciendo valedero el primero y aceptando el segundo como prenda real el buen concepto y la conducta pródiga del pobre.

El rico á su vez fecundiza al dar su confianza, su capital, que inerte se esterilizaria y se extinguiria al fin.

«Si un fabricante de paños, dice Say escogiendo un ejemplo familiar, no vendiese al crédito su efecto al comerciante, permanecería este en el almacén esperando salida. La fianza acordada pone el paño en manos del consumidor. Si un droguista no vendiese al crédito al tintorero, y si el tintorero no tiñese al crédito al fabricante de lienzo, este, falto de esos avances, se vería obligado á suspender su fabricación hasta que los primeros productos fuesen vendidos, de donde resultaría que la porción de su capital que existía en mercancías manufacturadas á medias en instrumentos, en el taller, &c., se paralizaría en todo ó en parte. Este crédito impidió la pérdida de tiempo; pero notad bien que todo consiste en este caso en un avance de drogas materiales, hasta el momento en que serán materialmente pagados. En todo esto no hay multiplicación de capitales, no hay sino un empleo constante de lo que existe.»

«Mas claro, añade Baudrillard, el crédito hace pasar el capital ocioso á manos que lo fecundan; basta esto para entrever toda su extensión.»

Para dar idea hasta dónde puede suplir el crédito las funciones del numerario, copiaremos de Daloz la descripción de (Clearing House) ó sea casa de liquidaciones de banco en Londres.

«Entre los diversos banqueros de Londres hay un ejemplo muy notable de lo que hemos dicho del crédito funcionando sin la intervención del numerario. Allí los banqueros son los pagadores y recaudadores de los particulares; la cobranza y los pagos se verifican por medio de bonos (cheks) que se libran mutuamente los diferentes banqueros, y al terminar el día se hace la liquidación ó compensación de los bonos en una casa destinada al efecto llamada casa de liquidación (Clearing House). En una sala están colocadas las mesas por orden y en cada una hay una caja con el nombre de la casa de giro á que pertenece, en la cual se echan los bonos que los empleados de las demás casas tienen que cobrar. El empleado que está sentado á la mesa los apunta en un registro. A las cuatro se cierran las cajas, el empleado suma el total importe de bonos depositados en la caja y que deben ser pagados; recibe al mismo tiempo de su casa otro registro en que constan los bonos que la misma ha hecho depositar en las demás cajas y que deben ser cobrados; forma el balance y lo remite á su principal, el cual envía el saldo en billetes de banco si hay saldo en su contra. A las cinco llega el inspector y cobra de los que deben y paga á los que tienen créditos á su favor, dando á los primeros su carta de pago y tomando recibo de los segundos. Babage ha calculado el término medio de estas operaciones en 2.500,000 libras esterlinas, para las cuales se hace uso de 25 millones en billetes de banco y 500,000 libras en dinero.

Los signos, ó sean representaciones del crédito, toman distintos nombres entre ellos; en la circulación mas activa pueden numerarse los siguientes:

#### Letra de cambio.

Es el mandato expedido por una persona para que otra satisfaga una cantidad á un tercero.

Son tres los que intervienen en la letra de cambio: el librador, el tomador, el aceptante.

Las condiciones de la letra son que sea pagadera en distinto lugar, efectiva y trasmisible por medio del endoso.

De esta manera hace visibles Colmeiro los efectos de la letra de cambio.

«Supongamos, dice, que el comerciante A., de Cádiz, remite vinos de Jerez por valor de mil pesos á B., su corresponsal de Lóndres, mientras C., comerciante de Lóndres, envía tejidos de algodón por valor de mil pesos á D., su corresponsal en Cádiz. En tal supuesto tenemos dos acreedores, A. C., y dos deudores, B. y D.

«Si no hubiera letras de cambio, B. debería de Lóndres á Cádiz mil pesos en oro ó plata para pagar á A. el importe de sus vinos, y D. debería enviar igual suma de Cádiz á Lóndres para satisfacer á C. el importe de sus algodones. La letra de cambio ahorra estas diligencias. A. gira contra B., negocia la letra, la toma D., la endosa á C., quien la presenta al aceptante que la paga. Así, el deudor residente en Cádiz, cuyo acreedor se halla en Lóndres, paga los mil pesos al acreedor residente en Cádiz, cuyo deudor se halla en Lóndres, y en esta plaza pasa lo mismo, de suerte que los créditos y las deudas equivalentes y distantes se extinguen sin traer ni llevar un solo real á beneficio de una mera compensacion.»

En la operacion que nos acaba de servir de ejemplo se ve, no solo la letra ó papel autorizado fungiendo como moneda, acelerando la circulacion y el cambio, sino prestándose á operaciones de operaciones que se verifican realmente por medio de la agencia ficticia, ó mejor dicho, moral, que descansa en la promesa.

El tiempo, que entra como un elemento componente del crédito, valoriza la promesa con la fijacion de los pagos.

Cuando este es á la vista del papel que contiene la obligacion, fungè como dinero, y mas exactamente si es á la vista y al portador, como el *billete de banco*, si es mediante un plazo, entónces es la circunscricion de la promesa y da lugar á las



operaciones *de descuento*, que no son sino el valúo del tiempo en que debe realizarse *aquella* promesa.

### De los bancos.

En la antigüedad era casi desconocido el crédito: el que atravesaba los mares se embarcaba con su fortuna; conocíanse mandatos ó asignaciones, de las que habla Ciceron en sus cartas con motivo de que su hijo tuviese dinero disponible en un punto lejano de Roma.

En Grecia y en Italia los banqueros se llamaban *argentarii*, y consistian las operaciones á que se dedicaban en prestar con un lucro mas alto el dinero que recibian, dando menor premio y á procurar dinero en puntos lejanos, mediante una retribucion á los que lo solicitaban.

En los siglos medios, el comercio del dinero estaba encomendado á lombardos y judíos. Dicen que estos últimos, al ser expulsados de Francia, eludieron las leyes de confiscacion dejando su dinero y bienes y llevando de ellos una constancia. Otros atribuyen el invento á los *gibelinos* lanzados de Florencia.

Es general la idea de que los venecianos impusieron un préstamo y los certificados que recibieron se cambiaron en las transacciones mercantiles, fungiendo imperfectamente á la manera que despues los papeles de crédito.

Hé aquí las fechas en que se establecieron los bancos mas notables:

- 1171. Venecia.
- 1407. Génova.
- 1609. Anmsterdam.
- 1619. Hamburgo.
- 1621. Nuremberg.
- 1635. Rotterdam.
- 1668. Stokolmo.
- 1694. Inglaterra.
- 1806. Francia.

### Bancos de depósito.

En las ciudades italianas de la media edad era uso que los comerciantes titulados ó cambistas tuviesen en un paraje público una mesa ó tabla donde efectuaban su comercio, consistente casi siempre en el cambio de monedas de oro y plata. Cuando el cambista hacia malos negocios ó no cumplia sus compromisos, se rompía la tabla de que se servia, en señal de degradacion (banco-roto), de donde viene la palabra *banca-rotata*.

Propiamente hablando, los banqueros eran simples cambistas.

Trascurriendo el tiempo, los que tenian fondos los depositaban en manos de aquellos cambistas, y los que los buscaban recurrían á ellos, dando á su vez y recibiendo *signos representativos* de las sumas que constituían este movimiento.

«Las condiciones esenciales de todo banco de depósito son  
 «el respeto religioso á las sumas que se le confian, de modo  
 «que no se apliquen á ningun uso, aunque sea el mas repro-  
 «ductivo; la facultad de retirar los depósitos en todo tiempo  
 «y ocasion á voluntad de los deponentes y la estabilidad de  
 «la moneda de banco cuyo valor descansa en la moneda re-  
 «presentada por una cantidad equivalente de metal fino, de  
 «modo que los certificados ó documentos de circulacion no  
 «excedan nunca del límite de las existencias en oro ó plata.»

Las operaciones del banco de depósito son realmente limitadas: el banquero no es sino el cajero de los particulares que depositan en sus manos sus fondos, y si estos celebran transacciones con los documentos del mismo banco los anotan como en *cuentas corrientes* y llevan nota de las transformaciones del giro.

Sin duda el ocio en que se encontraron los capitales de los bancos de depósito, la posibilidad que vieron que habia los depositarios de especular con el dinero de que no hacia uso el dueño, dió motivo para la creacion de los

### Bancos de circulacion y descuento.

Bajo su responsabilidad los depositarios emitieron certificados ó billetes de las sumas disponibles con la garantía de sus cajas, y con estos se operaron los giros acelerando la circulacion y los cambios.

Las operaciones del banco consisten en descontar letras con buenas garantías, es decir, que anticipa su pago, las retira del mercado, las guarda en su cartera hasta la fecha del vencimiento y las reemplaza con billetes propios, sustituyendo un papel ó título de crédito con otro de mejores condiciones. De esta manera gana el banco el premio *del descuento* y gana además el interés de un capital que retiene en su caja, porque no paga la letra en dinero sino en billetes que entran poco en circulacion y salen tarde. Los efectos de comercio que tiene en cartera forman una serie de créditos exigibles en épocas diversas y establecen una corriente continua de ingresos con la cual y con las *reservas* ordinarias y existentes en metálico que hay en caja responde el banco al movimiento regular y periódico de la presentacion de los billetes á su reembolso.

El banco puede extender sus especulaciones prestando sobre alhajas, escrituras, &c., admitiendo depósitos judiciales, encargándose de cobros y pagos.

Generalmente el capital del banco se forma por acciones que constituyen el capital del giro.

Organízase por medio de estatutos en que deben constar los nombres de los accionistas, el capital con que cuenta la negociacion, los objetos á que se dedica y el mecanismo de la administracion.

Con la garantía del capital se emiten fraccionándolos en sumas acomodables á los cambios, los que se llaman *billetes de banco*.

Como hemos visto, *la promesa de pago* que tiene el nombre de letra de cambio, necesita *endoses* ó trasmision de responsabilidades; el *vale* es una orden referente á persona conocida

pero que fija en ella los beneficios de la trasmision en límites estrechos. El *billete* al portador tiene la garantía del reembolso, con la fianza de los que representan al banco; pero sin otras formalidades pasa de mano en mano, se presenta y realiza, y vuelve al mercado con los caracteres todos de la asimilacion con la moneda; pero nótese que no es la moneda misma, sino un papel que se valoriza con la confianza que tiene el poseedor de él del pago cierto y tan pronto, que basta su simple presentacion en el banco para convertir el papel en dinero.

Pero esencialmente considerado el *billete de banco*, es un pagaré á la vista y al portador.

La prueba de esto la presenta Pastor en términos concluyentes en nuestro juicio: «Si el tenedor de una letra se presenta á cobrarla en el banco y recibe dinero, el negocio quedó concluido de todo punto. Si recibe en pago de la letra billetes, no hace sino obtener obligaciones que equivalen á la promesa de cambiar los billetes por dinero.»

La certidumbre de esta promesa es lo que da al crédito equivalencia de dinero.

Los bancos resúmen tres clases de responsabilidades: primera, de los billetes que emiten en equivalencia del dinero; segunda, depósito de plazo fijo ó indemnizado, y tercera, de las cuentas corrientes.

Para afrontar estas responsabilidades, se ha suscitado la cuestion de la relacion que debe existir entre el dinero que se conserve constantemente en caja y los billetes que se emitan.

Unos, siguiendo estrictamente los principios de que el crédito está en relacion de la posibilidad de pago, han querido que cada billete que circula tenga su representacion en dinero en la caja, como sucedia con el simple banco de depósito: otros fijan la cantidad de la caja en un cincuenta; la generalidad en treinta y tres, y varios tan solo en un veinticinco; pero en estas apreciaciones ha habido y hay confusion que oscurece las ideas.

La relacion entre las emisiones no están en razon del dinero en caja, ni del capital, sino de la totalidad de las responsabilidades que el banco representa.

El crédito se inspira, hemos dicho, y solo puede inspirarse con que se hagan sensibles las buenas condiciones en que está de cumplir con sus empeños la persona ó negociacion á que se otorga.

Una persona desconocida abre una casa de comercio con mil pesos de capital: al principio solo puede disponer de lo que estrictamente corresponde á esa suma; pero fué testigo la poblacion entera en que reside, de la puntualidad en sus pagos, de su excelente conducta, de su actividad y destreza para los negocios: entónces le fian los capitalistas, gira con mil pesos de capital, sobre diez ó veinte mil de crédito que todos le producen: sus cualidades morales han hecho valer diez ó veinte veces mas su capital efectivo.

La firma de este hombre, que no tenia valor ninguno, puede girar en diez ó veinte pagarés, que equivalgan á 10,000 ps.

Así se verifica en el banco: la actividad de los negocios, el dinero circulante, la *constante posibilidad* de la realizacion de los vales ó billetes debe determinar la emision, sin desentenderse del capital ni del dinero en caja, constantes en los estatutos ó constitucion del banco.

Los escollos que se deben evitar en estas emisiones son, por una parte, la inercia del dinero, porque acabaria con el objeto del banco; de la otra, la temeridad de la emision, porque en la mas leve crisis se precipitaria en la quiebra, produciendo incalculables perturbaciones en el comercio.

Esta elasticidad del crédito, esta vaguedad, este giro caprichoso, hacen que toda regla sea imposible, porque imposible es seguir en la prevision de una ley las trasformaciones morales que acrecen ó deprimen la *opinion*, que es en último resultado la rueda motriz de las operaciones de banco.

A un banco sin crédito de ninguna especie le seria muy difícil hacer circular sus billetes aun por la cantidad depositada en caja, porque no le *creerian*. Si este banco tenia el candor de duplicar ó triplicar su emision, le daria el propio resultado.

Al contrario, un banco en condiciones de estabilidad, acre-



ditado y activo, tenía el flujo y reflujo de cantidades depositadas en él; su capital ponía en juego otros que servían como de garantía recíproca: *un pánico* es mas difícil donde hay intereses comun de conservar una institucion semejante. En las crisis, aun capitales no empeñados aparecen en auxilio del banco, y lo salvan.

No obstante, el banco tiene que sujetarse, so pena de perecer, á las condiciones del crédito; esto es, á la posibilidad de pago, la probidad y la inteligencia.

En nuestro país, en que ha permanecido constantemente inerte este poderoso resorte del crédito; en que las perturbaciones de la paz pública han sido tan frecuentes, y en que la ocultacion de la riqueza para sustraerla al pago del impuesto es tan comun, tendria que ser doblemente cauta una compañía de banco al establecerse; hacer mas patente que en otra parte la posibilidad del reembolso y emitir billetes con la suma cautela que las circunstancias todas requieren.

Fijemos, por último, en estos otros términos la cuestion. ¿Puede tener un banco en circulacion tantos títulos como le agrado?

Supongamos que se tratase de un banco donde no existiese. El servicio de los cambios emplea frecuentemente en este mercado cierta cantidad de moneda de oro y de plata, que expresarémos por el número 100. ¿Las emisiones de banco podrán llegar, podrán sobrepesar este número?

Si se derramase una nueva suma de oro ó de plata sobre ese mercado, ¿quedaría así? De ninguna manera. Nosotros hemos supuesto que el servicio de los cambios no emplea sino una suma igual á ciento.

Las necesidades de este servicio no han aumentado: la demanda permanece la misma, la oferta se dobla. El precio de la moneda bajará, pues; ó lo que viene á ser lo mismo, el precio de todas las mercancías se elevará de tal manera, que las gentes de fuera se apresurarán á venir á este mercado, donde todo será mas caro que sobre el suyo. En cambio de sus mercancías, ellos se llevarán la moneda hasta que hayan tomado

su nivel, es decir, hasta que la moneda que se haya introducido en el mercado sea en su totalidad exportada ó empleada en usos industriales.

En vez de emitir oro y plata, el banco derrama billetes. ¿Pasaran las cosas de otro modo? No sin duda. ¿Sus emisiones se elevan á treinta, cuarenta y cincuenta? El pueblo las acepta voluntariamente, porque encuentra mas cómodos los billetes que la moneda.

La moneda que excede á las necesidades, hasta la concurrencia de billetes emitidos, entra en las cajas del banco, y este puede continuar sus emisiones.\*

Repentinamente el progreso de la circulacion de los billetes se detiene: miéntras mas emite, mas le presentan para que los vuelva pesos. No se duda de su crédito; pero la moneda en circulacion, especies y papel excede los cambios, los precios se elevan, el comercio tiende á restablecer la exportacion. Como no se pueden exportar billetes, se busca dinero.

Este fenómeno se realizará tal vez ántes que los billetes lleguen á la cifra 100. Nunca el billete da la seguridad que la moneda contante. Si su menor fraccion es 100 francos, se necesita metal para los pequeños cambios. Así el billete representa ménos que la moneda.

Este es el movimiento instintivo del comercio.

Ha sido motivo de consideraciones detenidas el precio representativo de los billetes: algunos defienden que á lo mas se baje á cinco pesos el billete que represente el minimum; otros han bajado esta representacion á un peso, como en Escocia y los Estados-Unidos. Pero esto, como lo que hemos tratado ya, depende de la importancia que tenga el crédito y de las necesidades de cada mercado.

Cuestion de mas alta gerarquía y mas digna de llamar vuestra atencion me parece la relativa á la pluralidad de bancos, ó el banco único en una nacion.

Los partidarios del primer sistema fincan con razon su defensa en los beneficios de la libertad, en el sentimiento inequívoco que hace que cada uno vea por sus propios intereses con

mas eficacia que un tercero, y en el celo de conservar cada uno la garantía de su fortuna.

La razon mas esencial que apoya la libertad de los bancos es la concurrencia: ella cria mas y mas beneficios al público, los moraliza entre sí, los hace adecuados á las necesidades de cada mercado, los provoca á la publicidad de las seguridades para los que se relacionen con él, y extiende en amplia esfera las operaciones del crédito.

Los enemigos de esta libertad la combaten con las armas con que siempre se combate á la licencia. Fiebre de negocios; introduccion en ellos de arbitristas deslumbradores, que provocan desengaños funestos; emisiones temerarias de papel, sin garantías de ningun género; supresion del numerario; la mentira, en una palabra, corriendo, infiltrándose, corrompiendo todos los negocios: hé aquí las consecuencias de la decantada pluralidad de bancos.

Unos contendientes citan en apoyo de sus doctrinas los beneficios inmensos que por la pluralidad de bancos ha sacado la Escocia de su crédito; los otros han hecho patentes los naufragios de mil fortunas sacrificadas en las locas suplantaciones del crédito en los Estados-*Unidos*.

Reasumiendo estas doctrinas, venimos siempre al principio de que el monopolio es un tributo, como dice Colmeiro, que la indolencia exige de la actividad y la torpéza de la discrecion.

La libertad es la que, por la mediacion de la concurrencia, reparte benéfica sus dones conforme á la justicia, que es, como sabemos, la expresion mas neta de la razon.

La existencia de banco, único y privilegiado á la manera del Austria y de la Francia, cria una sociedad especial dentro de la sociedad general, no siempre acordes con el interes comun, y en una nacion que tiene por tradicion los monopolios, las clases y el estancamiento de la riqueza en determinadas manos, un banco privilegiado se convertiria en una potencia, como lo fué la empresa del tabaco y como todas las negociaciones que tienen entre nosotros los caractéres del monopolio.

Mucho mas funestos que los bancos privilegiados son los bancos que fungen con el carácter público y como ruedas de la administracion.

La razon es muy obvia, la completa libertad del crédito se opone á la reglamentacion del gobierno.

En los países en que no está muy sólidamente constituida la paz y el crédito, el banco se convertiria en un elemento de perturbacion social y gubernativa.

La confianza en la solvencia del gobierno se funda en lo hondamente arraigado de las instituciones, en el equilibrio de sus ingresos y egresos, en el estado de sus relaciones interiores y exteriores, &c. En un conflicto cualquiera, el gobierno preferiria siempre existir á pagar: sobre ese fiador no cabe la coaccion para el pago; no tiene superior que le haga cumplir sus empeños, y basta esta consideracion para que toda garantía sea insegura.

El ejemplo de Inglaterra, observan los economistas, es mas bien un escarmiento.

Las crisis que sufrió aquella institucion durante veinticinco años; la de 1844 y la de 1847, prueban la verdad de nuestro aserto.

Las modificaciones últimas de los estatutos del banco español lo corroboran; por último, en las crisis terribles de los bancos de los Estados-Unidos se ha observado constantemente que aquellos que tuvieron mas contacto con el gobierno, ó mayores restricciones, fueron los que tuvieron mas quebrantos, como los de los Estados de la Virginia, la Carolina del Norte, la Carolina del Sur y la Georgia.

Voy á terminar mi ya fatigosa leccion, dándoos idea de los bancos mas notables de que yo tengo conocimiento.

#### Banco de Francia.

Sobre dos principios, igualmente funestos, descansa el banco de Francia, segun hace notar Coquelin. Primero, el privilegio de emitir billetes á la vista y al portador; y segundo, que

gocen del mismo privilegio los bancos que se establecieren con autorizacion especial.

Tal organizacion, como es muy fácil de notar, adolece de todos los vicios del monopolio.

Aunque la consecuencia, forzosa casi, de la ley de 1791, era la libertad de los bancos, no sucedió así; por el contrario, los bancos que con libertad llenaban sus empeños, se destruyeron ó fundieron á la presencia del banco de Francia, á pesar de que hasta el año de 1806 no pudieron emitir billetes á la vista y al portador.

El capital se componia de cuarenta y cinco mil acciones de á mil francos cada una, ó lo que es lo mismo, cuarenta y cinco millones de francos.

En ese año el capital subió á noventa millones, y una reserva que se calculaba en diez.

Una de las mas onerosas restricciones fué, que el gobierno interviniese en el reparto de dividendos, y una de las funciones principales fué hacer préstamos al tesoro.

El banco adelantó, aunque contribuyó á restringir su curso, que los billetes fuesen en su minimum de quinientos francos, con una reduccion de uno y medio por ciento.

Los bancos independientes tenian funciones limitadas: el banco central se relacionó mejor con las sucursales; la circulacion fué mas libre, y en 1846 se valuó la circulacion en 261 millones.

El banco no puede descontar efectos sino dentro del plazo de noventa dias; aunque este término se reduce á cuarenta y cinco ó cincuenta dias.

El establecimiento de descuentos acreció las utilidades del banco; y aunque su capital se redujo á cerca de sesenta y ocho millones, las nuevas relaciones que entabló, los depósitos que recibia, &c., &c., lo han mantenido en un buen pié, no obstante las crisis de que trataremos separadamente.

En Diciembre de 1858, el número de sucursales del banco eran cuarenta y cinco. Sus operaciones fueron en ese tiempo por 2,922.838,000 francos, y el capital habia ascendido á



182.500,000, sin contar con un fondo de reserva de 10 por ciento, poco mas ó ménos; pero sobre este capital 100 millones se han prestado al Estado y convertido en rentas. (Nota de Courcell-Seneuil.)

### Inglaterra y Escocia.

El banco de Lóndres fué fundado en 1694, segun el plan propuesto por William Patterson, y con el objeto de *levantar dinero para uso del gobierno*.

En efecto, era el reinado de Guillermo y de María: la nacion estaba empeñada en una guerra contra la Francia y no habia dinero para establecer el sitio de Nemours.

Proyectóse, pues, adquirir dinero en cambio de un privilegio á determinados especuladores que hiciesen adelantos al gobierno, y de aquí nació el banco de Inglaterra.

Reunióse la suma de 1.200,000 libras: con esta se proyectó constituir el capital del banco, bajo la razon de «Gobernador y Compañía del banco de Inglaterra:» el resto, hasta 300,000 libras, debia completarse por suscripcion voluntaria, cuyos participantes debian recibir anualidades por una, dos y tres vidas.

Despues de serios debates, modificaciones y adiciones de los proyectos primitivos, se otorgó al banco el beneficio de 8 por ciento sobre el capital que prestaba al gobierno; ademas 4,000 libras para manutencion del *echiquier*; en una palabra, la renta total de 100,000 libras.

Púsose al frente del banco un gobernador, un subgobernador y veinticuatro directores.

Estaba prohibido al banco entrar en especulacion sobre mercancías; pero no recibir depósitos, admitir oro, plata y alhajas en garantía de sus préstamos, ni *emitir billetes*, pagaderos á la vista y al portador, que fuesen admitidos en el mercado.

A los pocos dias de establecido el banco bajo el interes del dinero, pudo anunciar que hacia préstamos con premio mucho mas módico que el mercado.

No obstante, en 1696 tuvo el banco su primera *crisis*, á la que no se pudo sobreponer sino aumentando su capital por medio de nuevas suscripciones, que lo elevaron sucesivamente hasta catorce y medio millones de libras en 1816.

En dicha época, de la suma asentada, debia el gobierno al banco; es decir, figuraba el crédito del gobierno en el capital por 11.686,800 libras. Hubo entónces una alteracion por un préstamo de tres millones, y volvió á la suma que tenia en 1816.

Los auxilios que se prestan el banco y el tesoro son recíprocos, como dice Gautier: el banco es una rueda administrativa, y el gobierno para el banco es un socio que solventa su crédito; pero esto que parece muy ventajoso, adolece, como veremos, de grandes inconvenientes.

« El banco, continúa el autor citado, es el encargado de recaudar las contribuciones y de hacer pagos á los acreedores del Estado: él suele adelantarle sobre el producto de sus rentas; por su interposicion se expiden los bonos del *Echiquier*. « Entiende el banco en lo relativo á la deuda, por lo que tiene considerable lucro: en 1829 las atribuciones que gozó el banco fueron de 257,238 libras. »

Los servicios enumerados no son los únicos que el banco hace al Estado.

Por medio del banco se verificó, de 1823 á 1838, la amortizacion de las pensiones que reportaba el tesoro, aliviando de esa carga onerosísima al Estado.

A pesar de las extensas y empeñadas relaciones del banco con el gobierno, al comercio le ha hecho servicios importantes, prestándole dinero, verificando descuentos, admitiendo depósitos, y sobre todo, acreciendo la circulacion desde 1721, cuyo monto fué de 2.000,000 de libras, hasta 1835 que fué de 18.000,000, despues de haber ascendido en 1817 á 28.500,000 libras.

Es necesario fijar mucho la atencion, que de esas grandes sumas, las que se creyeron ficticias por no ser reembolsables del momento, sufrieron un descuento hasta de 20 por ciento;

y mas, representando por consiguiente un valor efectivo, menor que su valor nominal.

Las anteriores reminiscencias nos conducen á decir alguna cosa sobre las crisis que ha tenido el banco de Inglaterra.

En 1696 hemos visto, que con motivo de la refundicion de las monedas, la apreciacion de los billetes sufrió grande alteracion.

Cuando el príncipe Eduardo, en 1745, como presidente de la Corona, penetró en Inglaterra á la cabeza de un ejército escoces, los tenedores de billetes acudieron en tropel; el pánico se difundió y la ruina del comercio habria sido inevitable, si no se hubieran comprometido con sus firmas mil ciento cuarenta y seis comerciantes á hacer frente á la crisis, admitiendo los billetes á la circulacion.

En 1793, la caida de varios bancos provinciales produjo graves conflictos en el banco que en 1797, minado y en medio de embarazos gravísimos, se vió en la necesidad de suspender sus pagos, arrastrando en su caida muchas fortunas y permaneciendo en parálisis veintidos años.

Antes de la época que hemos referido y con motivo de las necesidades de la guerra, el gobierno habia ocurrido á varios expedientes para dar movilidad á la circulacion del banco: uno de ellos fué disminuir el valor representativo de los billetes, que era de 20 libras esterlinas en su mánimum: en 1759 se emitieron billetes de 15 y 10 libras; en 1794 de 5 libras.

Pero estos recursos, como vemos, realmente eran ficticios; los pedidos de dinero del gobierno al banco y la situacion de éste disminuian la posibilidad de pago: por fin, en 1795 vióse precisado el banco á publicar un aviso, limitando los dias y hasta las horas en que podia hacer descuentos; advirtiendo que no destinaria sino la cantidad que le pareciera conveniente cada dia.

Las exigencias del gobierno continuaron; los directores del banco resistian la desproporcion; entre la garantía y la emision se perdió, y en 1797 se prohibió al banco que reembolsase el dinero de los billetes expedidos.

En esta vez, como en 1745, el patriotismo inglés acudió en auxilio del crédito. Varios negociantes poderosos publicaron avisos, diciendo que seguirían recibiendo billetes de banco.

El consejo hizo una inquisición de los fondos del banco y sus obligaciones, y resultaron solamente tres millones en favor del banco sobre el montante de sus deudas; pero dudóse mas y mas de la realizacion; hicieron limitaciones sobre los depósitos; declaróse que de la deuda solo se pagaría una parte en dinero; y á pesar de esfuerzos inauditos, las cosas permanecieron en tal estado hasta el año de 1822.

Como se ve, ni el crédito del gobierno faltaba, ni los fondos del banco eran menores que la emision; pero sí faltaba la inmediata realizacion del billete, y esto bastó para que la depreciacion fuese la inevitable consecuencia.

En el año de 1800 tenían los billetes un descuento de 8 por ciento.

La depreciacion siguió; la emigracion del numerario fué la consecuencia, por haberse querido dar curso forzado á los billetes. Dictáronse medidas rigurosísimas; aplicáronse castigos terribles á los exportadores, y nada se logró.

Quiso cegar el abismo que se abria con nuevas emisiones de billetes, y el público como que se vengaba despreciándolos mas; los bancos provinciales á su vez emitian billetes en aquel sentido, y sufrían las propias reacciones.

La depreciacion continuaba, el parlamento tomó parte activa, en los años de 1810 y 1811, para indagar sus causas, y dictaron una declaracion, que todos llaman extraña, por no darle el título de absurda; y fué hacer saber al público, que si habia una diferencia en el cambio de 15 por ciento de billetes por moneda, era porque habian encarecido las barras de plata y los tejos de oro depositados en él.

Ricardo pulverizó esa declaracion y puso los cimientos de su gran reputacion escribiendo el opúsculo titulado: *«El alto precio de las barras es una prueba de la depreciacion de los billetes de banco.»*

En 1814 la depreciacion era de 25 por ciento; y ya se deja



entender cuál sería la incertidumbre, la vaguedad y los peligros de todas las operaciones comerciales.

No obstante, *la acta de restriccion*, como llaman los ingleses á su suspension de pagos, ha sido muy debatida: unos han defendido que fué benéfica á la nacion, por los inmensos recursos que procuró al gobierno: otros sostienen que el gobierno pudo haber obtenido esos recursos sin tantos sacrificios. Los efectos de la acta fueron prorogados por disposiciones sucesivas.

El anhelo de volver á los buenos principios, el patriotismo del comercio inglés y la intervencion de un hombre tan privilegiado como Peel en los negocios, llevaron las cosas al restablecimiento de los pagos en especie.

En 1823 se hizo al fin la declaracion solemne de que se pagarían á la vista y al contado los billetes en moneda del reino; y como la paz solventeaba al gobierno mismo, el crédito se restableció sólidamente.

À las disposiciones enunciadas se agregaron otras; entre ellas la libre exportacion de plata amonedada, que contribuyó no poco á aumentar la circulacion y dar mayor valor á los billetes mismos, inspirando la confianza.

Conocedores todos de los efectos de la alianza entre el banco y el gobierno, lograron los interesados de aquel que no se hiciesen préstamos á este sin autorizacion del parlamento; sustraída así una intervencion nociva de operaciones mercantiles, la seguridad dependió del capital en sus libres empeños y del puntual cumplimiento de estos, viniendo á los buenos principios del crédito.

«Respecto de los bancos provinciales, dice Gilbert, no tenemos detalles auténticos sobre su nacimiento y progresos. «Ellos aparecieron en pequeño número hasta la época de la guerra americana en que se multiplicaron, quebrando veintitres de ellos en 1793.»

Tales sacudimientos hicieron que en 1808 se obligase á los bancos provinciales (*country banks*) á que no pudiesen emitir billetes á la vista y al portador, sino con licencia; y como estas



debían contener limitación para determinadas relaciones, se hizo muy difícil la existencia de tales establecimientos.

Los bancos provinciales, en su conjunto mismo, no tenían la importancia del banco de Londres, puesto que se calculan en diez millones de libras sus fondos.

Fungen los bancos, de que nos ocupamos, de depósito, de descuento, de cambio, y como eficaces intermediarios entre los particulares que gozan rentas del Estado, y el banco de Londres, lo que los hace auxiliares eficaces de su crédito.

Como se sabe, estos bancos no son privilegiados, y por el contrario tienen limitado el número de sus socios; sin embargo, pagando un corto interés por los depósitos, han favorecido los ahorros y tenido gran regularidad en sus operaciones.

En 1826 cayeron en las quiebras ochenta bancos; se pidió y se obtuvo la abolición de la cláusula que restringía los socios, y se pudieron establecer bancos con un número indefinido de ellos, como se hacía en Escocia.

En efecto, en Escocia se gozaba de la franquicia referida desde 1708; pero no se había usado de ella, porque formaba un reino separado de la Inglaterra, y de parte de esta se enervaron sus efectos.

En 1826 se prohibió á los bancos privados expedir billetes por más de cinco libras esterlinas. Pero esta disposición no se aplicó á la Escocia.

Las franquicias mejoraron la inteligencia de que hablamos; en 1833 había treinta y cuatro bancos: en 1837 cerca de ciento, sin contar mucho número de sucursales.

Respecto de los bancos, la restricción verdaderamente funesta es que los socios de una compañía de banco se obligan por el mismo hecho, con todos sus bienes habidos y por haber, y si tal condición aumenta las garantías del banco, restringe el número de socios á quienes retrae tan dura condición.

Generalmente los poseedores de grandes capitales, que tienen necesidad de conservar su crédito personal, no quieren empeñarse en empresas que presenten al público su responsabilidad comprometida por otra parte: de aquí viene que hayan

formado bancos hombres de medianos recursos, que no han dado siempre seguridades; de aquí nació también que caballeros de industria, aventureros atrevidos, fuesen en general los empresarios de los bancos privados.

El buen éxito de estos les dió aliento; los aventureros se volvieron capitalistas; rehusaron entónces la asociación de las pequeñas fortunas, cegándoseles esta fuente de desarrollo.

De estos antecedentes se sigue, que en Escocia los depósitos son grandes y muy débil la colocacion de capitales.

---

Los tres primeros bancos de Europa (Bank of Scotland), el banco real de Escocia (Royal bank of Scotland) y la compañía de la línea británica (British linen company), se establecieron los tres en Edimburgo: el 1º, en 1695; el 2º, en 1727, y el 3º, en 1747.

Vais á ver descrito, en los términos mas claros, cómo fungen los bancos de Escocia.

«En primer lugar son constituidos para inspirar al público la mayor confianza por su permanencia y solidez. Por medio de los productos que sacan de la circulacion se ponen en aptitud de dotar de interes los depósitos, por corta que sea su duracion, y sacan el provecho de un interes superior, valiéndose de las sumas depositadas para prestarlas.

«El primer efecto de este sistema es la economía del numerario; es así, como siendo las necesidades de la circulacion 87.500,000, el movimiento comercial se efectúa con 3.500,000 libras: compréndense en esto billetes de todos valores, desde una libra. Miéntas la circulacion de Inglaterra en lo ménos que puede valnarse es en sesenta millones de libras.

«La poblacion de Inglaterra y del país de Gales es seis veces mas grande que la de Escocia; en consecuencia, con veintim millones de libras se podria atender á la circulacion.»

Otro de los resultados del sistema escoces es la acumulacion

inmensa de depósitos que les comunican solidez y garantías: constituyendo realmente su fuerza, pueden calcularse en 150 millones de pesos los depósitos de los bancos.

Como podeis notar, el banco Inglés, con un capital de 14.500,000 libras y una circulacion de 20.000,000, no tiene sino 10.000,000 de libras de depósito; y el escocés con ménos de esa suma de capital, cuenta 30.000,000 de depósito.

Ya calcularéis lo que significan esas cifras en favor del ahorro del movimiento de capitales y de riego fecundísimo á todas las semillas de la produccion. Pero no hay que alucinarse, todos esos bienes nacen de la libertad de la institucion del número indefinido de socios y de las franquicias que estos disfrutan.

Los bancos de Irlanda, que estaban sujetos á las propias restricciones que los ingleses desde 1826, se han reformado en el sentido de la libertad.

Digamos dos palabras sobre los bancos de los Estados-  
Unidos.

En los Estados-Unidos el sistema de crédito tiene inmensa extension, puesto que descansa en la creencia universal de que el que pide tiene intencion y conveniencia de pagar; así, pues, en la vasta extension de la República las ventas á plazo son comunes y se abre crédito algunas veces con debilísimas garantías al labrador, al artesano, al fabricante y al simple corredor.

La multiplicacion de estas instituciones asombra: en solo Massachusetts habia en 1811 cuarenta y seis bancos; en 1835 se contaban 106.

El medio de los depósitos á interes era de 1.500,000 pesos, y el de los préstamos de 23.000,000 de pesos. El cálculo del beneficio era el uno por ciento.

En 1838 existian en los Estados-Unidos seiscientos setenta y siete bancos, con un capital de 378.000,000 de pesos. De este número, treinta y tres fueron establecidos en los Estados de Ohio, Kentucky, Tennessee y Mississipi con un capital de 90.000,000, de capitalistas de Nueva-York, Filadelfia y Bos-

ton; al mismo tiempo que los capitalistas de Europa ponian sus fondos en manos de estos banqueros.

En 1858 se contaban en los Estados-Unidos mil setecientos cuarenta y tres bancos de circulacion.

A pesar de las grandes crisis que han sufrido los bancos, las pérdidas para la nacion no han sido tan considerables como el pánico ha hecho creer á veces.

En el Massachusetts, por ejemplo, de treinta y cuatro bancos quebraron cinco, cuyo capital se elevaba á 700,000 pesos, que fueron pagados religiosamente.

En el flujo y reflujo de los bancos se calcula sobre cuatro veces, renovándose el premio del capital: otros dicen que veinte; de manera que examinada la pérdida de Massachusetts, no se puede elevar ni á dos por ciento.

Para no entrar en detalles, que mas bien pertenecen á un tratado especial, dirémos que las sólidas garantías que disfruta la propiedad, son la piedra angular en que descansa ese inmenso crédito; garantizada la propiedad, el trabajo se estimula, el capital nace y la riqueza se produce con fecundidad asombrosa.

Los bancos de los Estados-Unidos están instituidos bajo la base de la responsabilidad limitada de los asociados, y esto es de todo punto diverso á lo que se practica en Inglaterra y en Escocia. Tanto como en estos es exclusivo y aristocrático, en los Estados-Unidos es amplio y popular.

En estos bancos entran como accionistas, mujeres, obreros, labradores, médicos, marinos, empleados del gobierno, establecimientos de beneficencia y caridad, &c.

El banco es el llamamiento á todas las fortunas, la liga de intereses de las profesiones y aptitudes de todo género; el vuelo es inmenso, la disminucion de los depósitos notoria; activísima por consecuencia forzosa la circulacion.

No todos los bancos de los Estados-Unidos gozan de las franquicias que hemos indicado; algunos tienen restricciones notables; pero á medida que estas se plantean, disminuye el interes de la institucion.



El interes que en todos los bancos se paga sobre los depósitos es de cuatro por ciento.

El de todos los fondos públicos en general, de seis á siete por ciento.

La circulacion de billetes está muy léjos de ser excesiva: en 1830 ascendia á 13,992 millones de ps. en los Estados de Nueva Inglaterra, y esa suma bastaba para las necesidades del cambio.

Coquelin fija, con justicia, la atencion en que el objeto preferente de los bancos no es tanto emitir billetes, como convertir en activos los capitales inertes, ó sea la trasformacion en circulantes los capitales ociosos ó improductivos.

Las restricciones impuestas á los bancos pueden tener dos objetos esenciales: uno relativo á las seguridades del comercio, y ella no se consigue porque la restriccion destruye esa seguridad; la otra, el beneficio á determinados particulares; y entónces, con todos los inconvenientes del monopolio, viene el contrasentido de imponer como mandato la confianza que en su expresion mas rudimental es la creencia.

La forma de sociedad anónima para la institucion de los bancos trae ventajas inmensas, no solo porque la limitacion de la responsabilidad permita acceso á nuestros accionistas, sino porque acrece las seguridades del banco por el interes que tienen muchos tambien en su desarrollo.

En los países nuevos, en donde la formacion de los capitales es muy lenta, ó en donde aun cuando existan se ocultan, porque no funge el crédito, la institucion de que tratamos puede prestarse á procurar capitales de fuera del país, dando así pábulo á la riqueza un nuevo y vigoroso elemento.

El crédito es la accion del capital, y basta solo esto para considerar cuál puede ser su valía en una nacion.

### **Bancos agrícolas, territoriales ó hipotecarios.**

De los inmensos beneficios del crédito de la vida que imprime por medio de la procuracion de capitales y del enérgico desarrollo que comunica á las transacciones, estaban privados



los labradores y propietarios, aun existiendo los bancos de circulacion.

En primer lugar, por la naturaleza de la garantía, consistente en valores realizables con gran dificultad, lo que se opone á la esencia de la institucion del banco. En segundo lugar, por la legislacion, que dejando en la sombra los compromisos contrarios respecto á pagos privilegiados por las leyes, cambiaba el prestamista muy frecuentemente un servicio por un pleito, y esto estaba arraigado profundamente en la legislacion hipotecaria.

Tal sistema ha producido en abundancia amargos frutos; y ya por la posesion de la mano muerta, ya por la dificultad de dividir las hipotecas, ya por ellas mismas que disminuian la garantía de los préstamos, se ha mantenido inerte una riqueza de cientos de millones, perjudicándose infinito al país.

Lo primero que tenia que hacerse era reformar la legislacion hipotecaria para hacerla entrar en los principios económicos, y esta fué la tendencia manifiesta de los autores de la reforma.

Hacer en las transacciones visible con la posibilidad de pago la realizacion del préstamo, hé ahí el grande objeto que se descubre en las variaciones de las leyes hipotecarias desde el señor ministro de justicia, Lic. Ignacio Ramirez, hasta los autores del código que desde principios de Marzo del presente año rige.

Notoriedad de los empeños por medio del registro, facilidad en los procedimientos: hé ahí los fundamentos de la legislacion zanjados por el Sr. Iglesias y desarrollados en el código.

Pero, en nuestro juicio, queda aún por aprobar la iniciativa del propio Sr. Iglesias que amplía con mas audacia y convierte en prácticas las teorías del sistema aleman.

El proyecto de ley presentado á las cortes españolas en 1860, contenia lo siguiente:

1º Que la inscripcion solo principia á tener efecto desde la presentacion del título en el registro.

2º Las anotaciones preventivas.

3º Que estén sujetos á inscripcion todos los actos que transmitan, modifiquen ó graven la propiedad.

4º La autenticidad del título para que pueda ser registrado.

5º Que el vendedor no tiene hipoteca sobre el inmueble vendido para cobrarse el precio si no lo pacta expresamente.

6º Que la inscripcion asegure en los créditos con interes los réditos de dos años.

7º Que todas las hipotecas deben ser inscritas.

8º Que los créditos hipotecarios pueden cederse, si bien por un documento auténtico.

9º Que los registros no puedan comunicarse sino á los interesados, &c.

El proyecto, como se ve, aunque contiene un gran paso sobre la legislación antigua, deja mucho que desear.

México, en la iniciativa del Sr. Iglesias que exige el registro, que proclama la publicidad, que reduce la hipoteca tácita y legal, nos parece que ha avanzado mas que la España y exaltado los principios filosóficos. Pero estas son indicaciones solo lanzadas aquí con el objeto de despertar vuestra curiosidad hácia este estudio de muy benéficas aplicaciones en nuestra patria.

Colmeiro, con la osadía y con la precision que distingue muchos de sus escritos, dice:

«Débese (para organizar el crédito territorial) suprimir toda hipoteca tácita ó legal y no reconocer otra prueba de los derechos que se pretende tener en la propiedad ajena que la inscripcion en el registro público; y lo segundo, simplificar los trámites del juicio ejecutivo, de modo que quien presta esté seguro de ser prontamente pagado ó resarcido á costa de los bienes del deudor.

Volvamos al banco agrícola ó hipotecario.

Su instituto es valorizar las propiedades, determinar el grado de crédito que puede otorgarse á cada propietario dándole constancias ó sean billetes de la compañía que forma el banco, que se negocian y activan las transacciones.

« Cuando un propietario necesita tomar dinero á préstamo

«acude al banco agrícola, hipoteca sus bienes obligándose por lo comun á pagar 4 por ciento de interes y 1 por ciento de amortizacion, y en cambio recibe un papel hipotecario que negocia en la plaza y así levanta el empréstito á medida de su capacidad ó su deseo.»

Os repito que es vasta esta materia y que las mias son simples indicaciones que tendré cuidado de ampliaros en discusiones especiales.

En México la reforma radical del sistema hipotecario y los bancos creo que darian movilidad á mas de un mil quinientos millones de pesos, que hoy por su inmovilidad tienen en condiciones infelices á opulentos hacendados.

### Cajas de ahorros.

La caja de ahorros es el simple lugar de depósito desde las cantidades mas insignificantes hasta sumas de alguna consideracion.

Varios individuos se reúnen á custodiar ese óbolo del obrero haciendo inviolable su depósito; la operacion financiera consiste en recibir un interes muy módico el dinero y prestarlo con mayor interes, aplicando las utilidades al propio fundo.

En Inglaterra y Francia es comun que las cajas de ahorro presten al gobierno, pero para esto se han pulsado graves inconvenientes; en otras partes los préstamos son á los montes de piedad, y así el auxilio de los pobres es recíproco.

El estudio de las cajas de ahorro, que es la prevision del infeliz, la garantía de la primera educacion del niño, el consuelo del obrero, el báculo del anciano, la instancia viva por la moralidad del operario, debe ser uno de vuestros objetos privilegiados.

¡Cuán fecundas no serian en los minerales las cajas de ahorro! ¡Cómo repararian los azares de esas poderosas negociaciones! ¡Cómo al desaparecer la riqueza, en vez del hondo abismo del ocio se hallarian brotando otras fuentes de trabajo!

El labrador en pequeño, ¿cómo acudiría á sus ahorros en los malos años! El artesano inválido, ¿cómo viviria de ellos en vez de tener por expectativa la mendicidad y el hospital!

¿Qué, no os infunde amor una ciencia que os puede conducir á estos resultados? ¿Qué, no percibís bajo su velo sonriendo á la caridad y estrechando la confraternidad de los hombres?

Los *montes de piedad* están situados en las fronteras del crédito; un paso mas, dice un economista español, y os encontraréis en el camino de la caridad y la beneficencia.

El monte de piedad es la facilitacion de recursos al que los solicita, dando una garantía. Son medios para préstamo de dinero..... ¿A qué querer limitar el interes de ese dinero? ¿A qué poner oficialmente coto á los valores? ¿A qué interponerse entre los que verifican un convenio conforme sus necesidades?

Si la usura es mas ó ménos crecida, si las seguridades son mas ó ménos tiránicas, ¿qué tiene que ver en esto la autoridad?

Haga públicas las condiciones de su préstamo el prestamista, no engañe, y déjense libertad á los empeños para conseguir las buenas condiciones que hemos asentado; basta la supervigilancia de la autoridad y su energía para reprimir lo que tenga carácter de fraude.

Las *casas de empeño* en que se suelen perpetrar grandes abusos son susceptibles de hacer el bien y aun de fungir como establecimientos caritativos.

En los puntos de la República en que no existen las extorsiones de la usura son mas escandalosas y las necesidades de la gente infeliz mayores.

¿Por qué escandalizarnos que el tendero lucre por un 12 ó 15 por ciento mensual si ese es el premio del dinero en el mercado con buenas garantías? ¿Cómo al tratarse de ropa, por ejemplo, no hacer cuenta de las depreciaciones consiguientes?

El simple establecimiento de sucursales del Monte de Piedad en las capitales de los Estados de la República, traería

inmenso bien disminuyendo el interes del dinero y acercando el capital al trabajo.

Para concluir las apuntaciones sobre esta materia, dirémos dos palabras de las

### Bolsas de cotizacion.

« Consiste el mecanismo de las bolsas, dice Pastor, en la existencia de ciertos agentes intermediarios con el título de corredores, los que se dedican á intervenir en la compra y venta de mercaderías y de agentes, los que intervienen en la trasmision de otros valores de crédito, los cuales tienen cierta responsabilidad, y conciertan las compras y ventas de toda clase de efectos y valores entre comerciantes y especuladores. »

Este gran mercado de créditos en que á la proclamacion de la *cotizacion* de los efectos brotan y se modifican los valores, se alzan ó deprimen los cambios, acuden la oferta y la demanda mil veces en las alas del telégrafo y se agolpan ó diseminan las transacciones influyendo los accidentes mil que en un mercado tienen participio en la determinacion de los cambios.

El juego á que todos estos intereses se prestan da lugar á abusos que han sido origen de la ruina de muchas fortunas; pero el abuso no debe ser un retraente del uso, porque no habria posibilidad de dar un paso en la vida si buscásemos una perfectibilidad que no es dado alcanzar á los humanos. — DICE.



## LECCION XV.

### Libertad de comercio.

Bajo dos aspectos esenciales es necesario considerar la cuestion de libertad de comercio. Como comercio interior, es decir, en los límites de una misma nacion, y como comercio internacional.

Las aduanas, los peajes, los pasaportes, en una palabra, los varios obstáculos criados y sostenidos para impedir ó embarazar por lo ménos la libre comunicacion de los hombres y de los pueblos, han opuesto, dificultando los cambios, tenaces resistencias á las mejoras económicas.

A pesar de nuestras instituciones liberales, subsisten aún muchas de estas trabas, como las referentes al ejercicio de determinadas profesiones, y mas notablemente al antagonismo entre la prevencion constitucional que dice que cada hombre es libre para dedicarse á la ocupacion honesta que le pareciere, y la práctica ó subsistencia de disposiciones que restringen esa libertad.

No obstante estar abolidas las alcabalas, subsisten en unos Estados y en otros no; de donde se origina una anarquía constante que mucho perjudica el tráfico.

En unos Estados, como por ejemplo el de Morelos, se impone un derecho á la extraccion de los efectos; en las aduanas se exigen justificantes de la llegada de los efectos á su final destino; en todas partes se ve desatendido el espíritu de la fraccion IX del artículo 72 de la constitucion, que faculta al

Congreso para impedir que de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.

Aunque en corto número, se dan casos, en los momentos que aflige la carestía, de pretenderse que se fije la tasa de los efectos del mercado, como ha sucedido últimamente *en la cuestion de los panaderos*.

No hay derecho para que se obligue á nadie á vender con pérdida; así es que ante el principio tiránico de leyes semejantes y su ruina, no queda mas recurso que matar la produccion, y eso es lo que acontece en casos semejantes.

En tiempo de carestía se suele tambien desatar el odio en contra de los comerciantes en pequeño ó *regatones* persiguiéndolos tenazmente, sin considerar los eminentes servicios que prestan en el mercado.

Si cada productor se viese en la necesidad de abandonar su aldea para hacer las ventas por sí mismo, la ausencia de su trabajo le perjudicaria al punto de disminuir su produccion y encarecerla; no así el que se dedica á poner el efecto al alcance de la demanda, facilita los medios de trasporte, hace anticipos, colecta pequeñas porciones de producto, disminuye, como dice Smalzs, los costos necesarios para poner el efecto al alcance del consumidor.

Supongamos que veinte mujeres de un pueblo, cada una cargada de un manojo de pollos, algunos huevos, mantequilla y quesos, fuesen al mercado.

Durante todo el tiempo del viaje, de la venta y el regreso, ¿qué de trabajos no podian ejecutar! ¿Qué de incomodidades se evitarian! ¿Qué consecuencias de la vagancia de ellas y del abandono de sus familias!

¿No es benéfico el que ahorra todos estos males por un estipendio convencional?

Otra de las ventajas que procuran al público esos comerciantes, es la conservacion de las semillas y otros artículos de consumo, para cuando la necesidad los demanda.

Es cierto que entra en esa acumulacion el cálculo de su interes; pero tambien es cierto que sin ese intermedio el labrador

que quiere deshacerse de sus frutos para fomento de su industria, tendria que abatir su precio extraordinariamente.

Estas y otras manifestaciones, que podrian ponerse á la vista de todos, prueban lo perjudicial y lo odioso de la intervencion del Estado en estas materias, justificando el dicho de un escritor de derecho natural, que limita en estos particulares *las funciones de los gobiernos á poner las condiciones para el desarrollo de los elementos naturales de los pueblos.*

### Comercio entre las naciones.

Razones análogas á las del comercio de pueblo á pueblo militan en favor de los cambios entre distintas naciones.

Parece, como decia San Gerónimo, que las diversas producciones, hijas de los diferentes climas; la desigualdad de dotaciones en los artículos que posee espontáneamente cada tierra y sus aptitudes especiales, indican la necesidad de que unos pueblos recurran á los otros, creándose así vínculos fraternales.

La nacion que exporta cierto producto en cambio de otras mercancías, se entrega, por la certeza de la extension de su mercado, con mas ardor y habilidad á la produccion de aquello que puede cultivar con mas economía.

De aquí la tendencia de cada nacion á que cada producto indígena le procure un exótico, para darle á su vez con mas baratura que los otros. Este es el estímulo mas poderoso de la concurrencia.

Si no hubiese mas que un solo pueblo en el mundo, reducido á algunos millares de habitantes, bajo la influencia de determinados productores, es fácil prever la comodidad con que estos les impondrian la ley. Tambien es evidente que los productores se cuidarian poco de procurar la perfeccion de sus productos.

La carestía y la rutina malearian todas las ramas del trabajo.

Vamos á citar dos ejemplos, entre muchos, para probar que

la simple concurrencia estimula mas el trabajo que todas las leyes protectoras.

Las fábricas inglesas de seda trabajaban muy mal en 1825, aunque estaban protegidas por una prohibicion absoluta.

M. Huskisson cambió la proteccion por un derecho de 25 por ciento. Los fabricantes pusieron el grito en el cielo. Pero á poco tiempo se encuentran con que sus consumos subian únicamente, porque el estímulo de competir con las sedas de Lyon los habia obligado á mejorar su industria.

Roberto Peel, pocos años despues, redujo el derecho protector. Nuevo clamor de los fabricantes, nuevos desengaños. Hoy para los ingleses es indiferente la cuestion de proteccion á su seda.

Lo mismo aconteció en la ruidosa cuestion de cereales, y eso con relacion á la tasa de precios. Peel propuso la reforma, y ni se arruinó la agricultura y la ventaja ha sido incalculable para los consumidores.

Querer establecer razones diferentes para el mercado interior de un pueblo, que las que hay para el comercio entre las demas naciones, es querer el absurdo.

Es cierto que abusándose del sentimiento de los pueblos irritan la fibra de su nacionalidad determinados monopolistas; ¿pero en qué se daña ni se hiere la nacionalidad de un pueblo con aconsejarle que se dedique á sus aptitudes natulares, que es lo que hace la economía política?

¿Qué ganaria la nacionalidad inglesa si la Inglaterra tuviese la pretension de producir algodón y vino? ¿Qué fuerza adquiriria el patriotismo en Francia, si los valles de la Provenza y de Langüedoc, en lugar de estar cubiertos de viñas estuviesen plantados de árboles de *té*?

La economía política no es hostil al espíritu de nacionalidad: funda simplemente la alianza de los pueblos en la diferencia de sus facultades y caractéres.

Ella no quiere decir que cada gran nacion no tenga derecho de apropiarse todas las industrias á que se preste el suelo y la índole de sus habitantes.

Pero esta apropiación tiene sus límites, que es preciso saber conocer. Imponerse sacrificios exorbitantes é incesantes para asimilarse ciertas producciones, que el extranjero nos puede dar con mayor comodidad, será visto siempre por los economistas como la mas loca de las empresas.

Por lo demas, nadie deja de conocer las ventajas de los cambios ni acepta la posibilidad de un absoluto aislamiento.

No pueden aprobar los economistas que el comercio entre nacion y nacion se envuelva en enredadas preocupaciones y tenga por base las aduanas, no con un carácter fiscal, sino bajo el sistema protector; es decir, como medios de repeler los productos exóticos para proteger los efectos nacionales. Esto es lo que se llama sistema protector ó prohibitivo cuando va hasta impedir la entrada de la producción extranjera y la salida de los efectos nacionales.—DIJE



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 15 horizontal lines, though the characters are too light and blurry to be transcribed accurately. Some faint words like "The", "and", "of", and "in" are barely discernible.

## LECCION XVI.

### De las prohibiciones y del sistema protector.

Concretemos ante todo los fundamentos con que se han querido justificar en todo tiempo las trabas del comercio.

Primera. La exportacion indefinida del numerario perjudica á los pueblos y desequilibra la balanza del comercio.

Segunda. Las aduanas deben tener por objeto, á mas de procurar recursos al gobierno, proteger la industria nacional, y con ella asegurar su independendencia.

El primero de estos fundamentos, ó mas bien sistemas, constituye lo que se ha llamado el *sistema mercantil*.

El fundamento radical de este sistema consiste en creer que los metales preciosos constituyen la verdadera riqueza de un pueblo.

Entre dos pueblos que comercian, hay necesariamente uno que ha recibido mas dinero que el otro; este pueblo, pues, ha ganado, ha hecho inclinar en favor suyo *la balanza del comercio*.

Si un pueblo exporta mas de lo que importa, gana; si importa mas de lo que exporta, pierde. Todo es excluyendo el oro y la plata.

Para que analicemos este sistema, es necesario recordar lo que tenemos dicho sobre el cambio y la moneda; lo que es verdad entre dos individuos, es verdad entre dos naciones.

Cuando dos personas hacen un cambio, un interes recíproco las aproxima.

Pedro posee una vara de lienzo. Pablo una moneda. Si Pa-

blo da la moneda por el lienzo, es prueba que prefirió tener lienzo mas que moneda. Lo mismo sucede á Pedro al dar su lienzo. Si se verifica el cambio, es que los dos encontraron ventajas en él. El dinero no vale mas que el lienzo para el que se deshace de él, y vice versa. Se trata de equivalencias de valores: la moneda vale el lienzo, el lienzo la moneda. — Así se ve claro que los dos compran y venden á la vez; el uno con lienzo compra plata, el otro al revés.

Vender sin comprar, es una quimera. Importar sin exportar, seria una ruina. No permitir importaciones mas que de oro ó plata, seria una locura igualmente perniciosa. Es necesario en todo cambio poner frente á frente, no la moneda y los productos que compra, sino los productos que se cambian.

Si la Suecia recibe vinos de Francia, y Francia recibe fierro de Suecia, hay de los dos lados cambio ventajoso. Comprar una nacion á otra, no puede llamarse pagar tributo al extranjero. En donde hay reciprocidad, no hay tributo. Yo no pago tributo á mi sastre al pagarle porque me vista, ni él es mi tributario al vestirme por mi paga.

El negociante no tiene por interés convertir su mercancía en dinero para guardarlo, sino para darlo en cambio de lo que á su vez necesita. Vemos á nuestros comerciantes preferir con justicia la compra de materias primeras y efectos para fomento de su negociacion, á tener el dinero *ocioso* ó improductivo.

La historia y la experiencia atestiguan de consuno que el dinero no sale de un país sino cuando sobra para sus cambios.

Esto es lo que se ha visto en los países imbuidos en la idea de que el dinero es la verdadera riqueza; á pesar de todos los reglamentos el dinero ha desertado del suelo en que se envilecia su precio para buscar los lugares en que ha gozado interés.

Cuando decimos que el dinero se va al extranjero, completamos la frase diciendo que va á traer los artículos que necesitamos; y bien se cuidaria un extranjero de dárnoslos si tiene mas necesidad de ellos que de plata.

Convenzámonos que no hay interés ninguno en un pueblo

para que sus exportaciones de efectos sobrepujen á sus importaciones. Querer mas dinero que satisfaccion de necesidades, es un procedimiento que solo podria justificar la avaricia. Tal economía política es indigna de un pueblo calculador.

Querer á todo trance poner en nuestro favor la balanza de comercio es querer que no haya comercio, entre otras cosas porque á nadie se le puede obligar á que dé lo que no tiene, y en este caso están la mayor parte de los pueblos del mundo.

La balanza de comercio reposa sobre muchas suposiciones falsas.

Supone que la diferencia entre la entrada y la salida de las mercancías debe pagarse necesariamente en numerario. Para esto no se toma en cuenta jamas ni el contrabando, ni las libranzas, ni otros títulos sobre los que se efectúa una masa considerable de cambios.

Los datos oficiales sobre exportaciones tienen tambien mucho de quimérico, no se cuentan ni los efectos que se pierden en las travesías ni el deficiente que resulta por las quiebras, averías y otras pérdidas.

Pero si fuese forzoso buscar alguna razon para discurrir sobre esa *balanza de comercio* decantada, las razones estarian en favor de las importaciones, aunque no fuese mas sino porque acreditaban mayor número de necesidades satisfechas.

Se dice, para justificar la teoría de la balanza, que las naciones no pueden enriquecerse sino á expensas las unas de las otras, lo que es evidentemente falso, porque hoy mas que hace tres siglos son ricas las naciones europeas, y mas que hace treinta años tambien.

El error de este sistema consiste en que no se ven sino sumas que partir desigualmente y no el conjunto de intereses armónicos en bien de la humanidad entera.

Sistema impío que supone necesaria la guerra y el odio de pueblo á pueblo, la conspiracion para arruinar al extranjero para buscar en esto los elementos de nuestra prosperidad.

A Quesnay, á Turgot, á Smith, á Say, ha cabido la gloria de combatir este sistema bárbaro.

Say dice en su teoría de los mercados, refutando la balanza ó sea *sistema mercantil*:

«Probando que con productos se compran productos y que la moneda misma, figurando únicamente á título de intermediaria y únicamente como complemento ó saldo de los cambios internacionales, es un producto que es necesario comprar como cualquier otro, se concluye que cada producto encuentra tantos compradores cuantos productos se multiplican.»

Todo producto terminado ofrece desde ese instante un mercado y otros productos por todo el montante de su valor. En efecto, se ve que luego que un artesano termina un producto, lo que mas ansía es venderlo para hacerse de dinero; pero es cierto tambien que ve como un mal que el dinero se estanque en sus manos. Véase por esto que la formacion de un producto da lugar á que se crien otros nuevos. Una buena cosecha impulsa mil industrias.

Muchas objeciones se han hecho á éste sistema. ¿De dónde vienen esas mercancías que quedan sin colocacion en muchos mercados? ¿Por qué no se dan unas por otras las mercancías en tal caso? ¿Por qué las crisis comerciales?

Esto se ve como un caso excepcional, como la absoluta inutilidad de una mercancía dadas ciertas circunstancias en un país, como el cargamento de patines que trajo á México un comerciante ignorante. Lo que falta á los consumidores muchas veces no son las necesidades, son los recursos. Si hay crisis sobre los algodones, esto no quiere decir que nuestro pueblo no tenga necesidad de vestirse, sino que tienen medios insuficientes de cambio para abastecerse de aquel artículo.

El temor del agotamiento del numerario es un temor vano. Los pueblos que tienen interes de exportar encuentran como productores y como consumidores una ventaja, por lo ménos tan grande como en importar. Vender sin comprar es una utopia. El cambio aprovecha á las dos partes contratantes y no hay en las transacciones de nacion á nacion diferencia de cuando se trata de individuo á individuo. El interes de cada país consiste en el fomento de los artículos que le sirven pa-



ra multiplicar naturalmente sus cambios. Sustituir á la idea de armonía la de antagonismo, es procurar el mal caminando entre absurdos.

### Del trabajo nacional.

Partamos del supuesto de que los pueblos están libres de los lazos del sistema protector; veamos las razones que se pudieran alegar para establecer en cada pueblo semejante sistema:

Primera. ¿No es de temerse que el extranjero inunde con sus productos el mercado nacional?

Segunda. Estableciendo las aduanas, ¿no es cierto que se daría gran fomento al trabajo nacional?

Tercera. ¿No sería excelente que un pueblo aclimatase en él la diversidad de artes industriales, á fin de satisfacer sus necesidades mas esenciales y no poner, en caso de guerra, su independencia ó sus medios de produccion y de consumo al arbitrio de una nacion rival?

El temor de la inundacion de los productos extranjeros en un pueblo que no tuviese aduanas protectoras, supone la ignorancia de los principios que hemos recordado, y sobre todo, el olvido de que se cambian productos por productos. En la hipótesis de la no existencia de las aduanas, cada uno se dedicaría á las producciones que pudieran ser explotadas bajo condiciones mas favorables, bajo la doble relacion de la cualidad y de la cantidad. ¿Qué inundacion se podría temer entonces? Al traernos sus productos ningun extranjero tiene por objeto hacernos una caridad y de darnoslos en cambio de saludos. Si nos trae una masa de productos es porque se lleva otra. Si hace este comercio perdiendo él se engaña, nadie se puede meter en tutorearlo.

¿Y á quién daña la abundancia de productos en la nacion que sirve de mercado? ¿Será á los trabajadores? ¿Será á los emprendedores?

No, porque estos dirigirán sus esfuerzos á crear aquellos

productos, sobre todo, que están ménos expuestos á la concurrencia extranjera aquellos que se presenten con mayores ventajas en el mercado general. La industria así sería colocada en la mejor posición imaginable. La única queja que los industriales podrían hacer sería que no tenían privilegio. En un semejante sistema, que sin duda estaría establecido ya, si no hubiese sido la guerra durante mucho tiempo el estado normal de los pueblos, y si su ceguera no los hubiese conducido á dañarse á ellos mismos con tal de dañar á otros, las crisis habrían sido mucho más raras, gracias á la circulación libre de los hombres y de las cosas; la menor suma de mal y la mayor suma de bien se habrían realizado con provecho común.

Aun en el estado de guerra no se recurrió á las aduanas sino tarde y como represalias. Cortas categorías de industriales reclamaron esos derechos para asegurarse en el mercado contra las industrias similares que florecieran en el extranjero. Ellos quisieron dar ántes impulso al trabajo nacional, y tal es la razón que se hace valer hasta el día para justificar los derechos protectores.

Si al nacer una nueva industria que aunque favoreciese un corto número presentara la expectativa de abrir nuevos venenos de riqueza á un pueblo, bien podría imponerse temporalmente una contribución á los ciudadanos; pero la cuestión de tarifa no ha sido considerada así, sino como un instrumento de guerra, y en este sistema cayó el mismo Colbert.

El sofisma común del sistema protector está en considerarlo como el aliento de la industria, sin presentarlo bajo la faz que lo desalienta.

Por otra parte, ¿cómo se puede sostener que habrá equidad en lo que se quite á cada cual para sostener determinada industria?

¿Cómo no se favorecerá á los unos y se les espoliará á los otros?

¿Cómo probar que es mayor la suma de bienes favoreciendo al industrial y perjudicando al consumidor?

Tal es en Francia la contribución que pagan á los herreros

los agricultores, para quienes la proteccion es insignificante. En lugar de esa parte de remuneracion á las industrias, con proporcion á sus esfuerzos y á su habilidad, se cria un sistema lleno de desigualdades, propio para producir la rivalidad de las industrias cuyo análisis nos ha hecho ver la solidaridad natural de sus intereses.

Otro de los efectos del sistema prohibitivo es la destruccion de la concurrencia, que conduce á la perfeccion de las industrias y á la baratura de sus productos; pudiera ser que el exceso de los productos mismos deprimiese sus precios; pero esto sucederia á la vez en los pueblos competidores y no quedarían para esto sino recursos artificiales siempre insuficientes.

En cuanto á los efectos que escaseasen en un mercado, no haria nada el privilegio que hiciese las veces de la concurrencia. ¿El efecto de todo privilegio no es cegar la fuente á todo descubrimiento ó adelanto?

A los obreros ó artesanos se les ha hecho creer que el sistema protector les es favorable.

Parece lo natural que siguiendo cada obrero sus inclinaciones y guiado por su interes, busque mejor salida á sus efectos; y en cuanto á la regulacion del precio, él sabe que en cuanto encarezca los frutos de su trabajo mas de lo que el consumidor soporta, se arruina.

La última serie de argumentos se refiere á la cuestion de independendencia del extranjero.

En Europa la cuestion se divide en dos partes, una introduccion de armamento, municiones, &c., con relacion á la seguridad de la nacion, y esa es cuestion puramente política; la otra á los artículos de comercio.

En este punto se ha dado preferencia á la cuestion de cereales, esencialmente sobre la libre importacion y exportacion de los trigos, y la mayor parte de los economistas opinan en sentido de la libertad.

Entre nosotros la cuestion de cereales se ha presentado en muy pequeña escala, con relacion á las poblaciones de nuestras costas del Atlántico, instando, por ejemplo, los produc-

tores de trigo de San Martín, Atlixco y Puebla porque se prohiba la introducción de harinas de los Estados-Unidos por los puertos de Veracruz, Tampico y Matamoros, y deseando aquellos habitantes tener su pan bueno y barato. La cuestión permanece indecisa, y entretanto el contrabando se encarga, á lo ménos por la frontera del Bravo, de resolver el problema con perjuicio del erario, pero en bien de los pueblos.

Se ha dicho que la inconsecuencia es el límite del error, y vamos á verlo. La mayor parte de los pueblos modernos han creído encontrar un medio término entre la libertad y el sistema protector; han inventado lo que se llama *escala móvil*, es decir, la alza y baja de los derechos con el objeto de equilibrar los intereses de los productores y los consumidores. A primera vista parece que se ha encontrado la cuadratura del círculo; se encarece el artículo, se abaten los derechos para contentar á los consumidores: se abarata, justo es acudir á los fabricantes y ninguno puede quejarse de la miseria.

Desde luego una cosa inútil; cuando los precios están muy bajos ¿á qué impedir la importación? ¿Quién es el necio que se dirige á un mercado de tal manera provisto que deje sus efectos sin salida? Cuando los precios se elevan, ¿á qué impedir la exportación? ¿Quién tiene la ganancia en casa que va á buscar pérdidas á la ajena?

*La escala móvil* oculta un grave peligro, del que no es posible desentenderse, y es que cria tal inseguridad en todos los cálculos mercantiles, que nadie se aventura; por lo mismo la Inglaterra fué la primera en desechar tal sistema.

Volviendo á la cuestión de independencia del extranjero, la dependencia de las naciones es recíproca, y es de notar que la civilización desarrolla esta dependencia con las relaciones mismas de pueblo á pueblo en vez de disminuirlas.

### Dos palabras á mis discípulos.

La cuestión económica sobre el sistema protector ha tenido en México un carácter peculiar, no respecto de los principios,



que son los mismos en todas partes, sino respecto de las cuestiones en sí y de la manera de tratarse por nuestros hombres de Estado.

En las anteriores lecciones hemos visto que en Europa en lo general, despues de desarrollarse una industria, ha reclamado y conseguido los fueros del privilegio. En México se ha querido que la industria nazca y se desarrolle á expensas del gobierno y se caracteriza este sistema en la institucion del banco de avío que costó muchos miles á la nacion sin que ella hubiera logrado compensacion alguna.

Así se instituyó entre nosotros la industria fabril algodouera, pudiéndose estudiar en sus vaivenes las doctrinas desenvueltas por los autores que estudiamos.

La maquinaria y hasta los maquinistas fueron importados del extranjero, es decir, en punto á dependencia extraña estábamos y estamos aún en el caso de que el dia que un telar se inutiliza, tenemos que recurrir del otro lado de los mares para sustituir la pieza perdida.

Aunque el algodou se produce en el país tan bien como en cualquier parte, los productos no son bastantes para el alimento de las fábricas, y ó se paralizan estas ó es forzoso permitir la importacion; entónces claman los agricultores, y hé ahí para con el interior y para con el exterior otra especie de dependencia.

Durante el tiempo del sistema prohibitivo, el término medio de la manta en su precio era el de tres reales, de pésima calidad; la mas protegida, como la de Puebla, y con un peso de siete libras poco mas ó ménos la pieza; la de Querétaro tenia mas, los consumos eran proporcionales. Alzadas las prohibiciones, el cultivo de algodou ha aumentado una tercera parte, las fábricas se han multiplicado, el precio de la manta es el de 15½ centavos, y el número de gente vestida es superiorísimo.

La industria de casimires se ha desarrollado y se sostiene sin una sola extorsion del público.

Cuando subsistian las prohibiciones se vió tambien que la



falta de materia primitiva impulsaba negocios de otro género para proveer aquella poderosa necesidad. El algodón estaba prohibido; para procurárselo se acudió á permisos especiales. Estos rólaban en determinadas manos y restringian el monopolio. Los permisos, aunque rezaban 10 pesos quintal, se compraban en cambio de vestuarios y de papeles de crédito que se volvieron como por ensalmo deuda inglesa, y que aun figuran en nuestros compromisos con la Inglaterra.

Esta especie de proteccion fué la mas escandalosa en un principio, y así se efectuaron los ensayos de alguna fábrica de papel, del cultivo de la cera, de la seda y otras industrias que cayeron por su propio peso.

Respecto de los obreros, ya les hemos visto excluidos en tiempo del gobierno español por castas y linajes, ya hemos estudiado el carácter peculiar de los gremios, ya hemos hecho indicaciones sobre su falta de capital, de hábitos, de moralidad, y sobre todo, de educacion é instruccion.

La organizacion que se ha pretendido dar á esta clase ha sido semejante al club político en medio de vociferaciones bárbaras explotando instintos desordenados y salvajes contra el extranjero.

El extranjero no obstante, el extranjero trabajador (alemán ó francés esencialmente) ha enseñado á muchos de esos artesanos, les ha infundido ideas de orden y moralidad, les ha elevado el salario pagándoles por piezas, les ha inclinado á la formacion del capital, les ha visto emanciparse y hacerles concurrencia generalmente sin celo y sin enojo.

Clámese contra el extranjero arbitrista que sin mas capital que su audacia y su falta de fé en todo, se ingiere en las revueltas y se ostenta caballero de industria con los títulos mas pomposos. Pero el extranjero artesano se rodea de mexicanos, tiene su familia mexicana, al morir deja sus bienes en manos mexicanas.

El carroceros de la casa de Willson ó Raynaud, el sastre de la casa de Pestail ó de Salin, el herrero de la calle de Zuleta, tienen mas elevados salarios, mejor porte, mas puras costum-

bres que todos los artesanos de los antiguos gremios á pesar del santo patron y su ángel representante el Viernes Santo.

Las tarifas ó aranceles de aduanas, expresion de todos estos intereses, son y serán absurdas mientras no se ajusten á los netos principios económicos. ¿Qué razon hay para favorecer con el derecho protector al herrero y no al zapatero, ni al curtidor, ni al sastre? ¿Por qué proteger el algodón y no el olivo? ¿por qué el olivo y no el cacao? ¿por qué todos estos artículos y no la ganadería ni la cochinilla? ¿Y por qué á todos estos que siempre son ménos que los consumidores? ¿Por qué condenar al hambre ó á la carestía á las costas de Veracruz, de Tampico y Matamoros, unos cuantós labradores del interior?

Sobre todo, esos efectos no pueden concurrir en el mercado de la costa por la carestía del transporte, por la falta de caminos; ¿no es mas lógico hacer el camino que proteger al labrador?

De abuso en abuso la proteccion de la industria se convirtió en proteccion del abandono y la pereza: el fabricante protegido contaba con la venta forzosa de su manta por ejemplo, aun cuando fuese mala, y excluida toda concurrencia se estacionó el atraso.

Pero sobre todo, ¿es compatible con el derecho de propiedad que uno no gaste su dinero sino de determinada manera y comprándole á quien no quiere?

### Balanza de comercio.

La falsa creencia de que la riqueza mas positiva es el dinero, trajo como resultado forzoso que la acumulacion de este era el aumento de aquella: retener su salida era otra consecuencia forzosa, lo mismo que proteger su entrada.

Para hacer perceptible este sistema, se ponía delante de los ojos una balanza para pesar el movimiento mercantil: uno de los platillos de la balanza decia *importacion*, y el otro *exportacion*.

En la importacion se ponian efectos; en la exportacion dinero, y vice versa.

Si salia mas dinero que lo que entraba de efectos, entónces se decia que la nacion perdía el dinero; se iba, se lo llevaba el extranjero: por el contrario, si salian mas efectos y entraba mas dinero, entónces la nacion ganaba.

El fiel de esta balanza se encomendaba á la aduana.

Bastiat destruye este sofisma tan trascendental á las naciones, con la siguiente suposicion.

Oigamos á Bastiat:

« Un amigo mio, comerciante, hizo dos operaciones, cuyos resultados fueron muy diferentes. Tuve la curiosidad de comparar sus libros con los libros de la aduana, llevados segun las inspiraciones de nuestros sabios legisladores.

« M. T. despachó desde el Havre un buque á los Estados-Unidos con mercancías francesas, especialmente las que tienen el nombre de artículos de Paris: el importe de ellas era de 200,000 francos. La aduana puso la cifra con la mayor puntualidad.

« Al llegar el cargamento á Orleans recargó sus costos con 10 por ciento que tuvo de gastos la travesía, y 30 por ciento que pagó de derechos en esa aduana; lo que subió el importe del cargamento á 280,000 francos. Pero vende el cargamento; utiliza en la venta un 20 por ciento, y ve subir su capital á 320,000 francos, que emplea en una compra de algodones. Este cargamento de regreso paga seguros, fletes, &c.; sube, en una palabra, á 352,000 francos, que es lo que asienta muy formal la aduana. M. T. realiza, y se encuentra por la venta de los algodones con que ha ganado un 20 por ciento, ó sean 70,400 francos: su resultado es de 422,400 francos.

« En los libros de M. T., en el crédito, se ven figurar como beneficio dos partidas: una de 40,000 y otra de 70,000 fr.

« Entretanto los libros de la aduana contienen la constancia de que la Francia exportó 200,000 francos, y que importó 352,000, ó lo que es lo mismo, que ha perdido 152,000 francos..... que se llevó el extranjero.

« M. T., algun tiempo despues, emprendió un nuevo viaje,  
« con un cargamento tambien de efectos nacionales. Pero el  
« desdichado buque naufragó á poco de haber salido del puerto.

« Mi amigo hizo constar en sus libros la pérdida de 200,000  
« francos.

« La aduana puso en el cuadro de sus exportaciones 200,000  
« francos; y como no era posible que pusiese nada correspon-  
« diente en importacion, apuntó ceros, de donde se dedujo...  
« una ganancia para la Francia.»

Bastiat, con su chiste genial, agrega despues de la ante-  
rior demostracion:

« La Francia, dice, tiene un medio de duplicar sus capitales,  
« y es haciéndolos pasar primero por la aduana y despues ar-  
« rojándolos al mar.....»

### Independencia nacional.

Otra de las fases del sistema restrictivo es la falsa abogacia  
por la independencia nacional. Si compramos harina á los  
Estados-Unidos, ¿no nos ponemos bajo su dependencia para  
comer pan? Bien: ¿y los Estados-Unidos no están bajo la  
nuestra para vender su harina?.....

La teoría de la independencia es mas absurda desde el mo-  
mento que por nosotros mismos no podemos sostener una in-  
dustria: dependemos del extranjero desde el instante que no  
podemos fabricar un telar ni una rueda motriz; dependemos  
desde que no tenemos hilacha para hacer papel, y es neces-  
rio que aquella materia se importe: toda dependencia es recí-  
proca; no se aboga en realidad por la independencia, sino por  
el aislamiento. Por otra parte, *se exportan pagos de efectos  
que se introducen*: ¿no seria mas obvio impedir la entrada de  
todo efecto?

### Trabajo humano.—Trabajo nacional.

Romper las máquinas, rechazar las mercancías extranjeras,  
son dos actos que proceden de la misma doctrina.

Disminuir el esfuerzo, aumentar la satisfacción, es el objeto de la máquina, lo mismo que de la permisión del efecto extranjero.

El extranjero puede producir mejor y mas barato que el nacional..... rechazemos al extranjero. La máquina produce mejor y mas barato que el hombre: rompamos la máquina.

Siguiendo Bastiat la analogía de las máquinas y las importaciones del extranjero, con el problema delante de si son un bien ó un mal ambas cosas, dice:

« Hagamos sensible este conjunto de efectos por un ejemplo.

« Supongamos que se consumen en Francia 10 millones de sombreros á 15 francos, ó lo que es lo mismo, 150.000.000 francos: sirven de alimento á la industria del sombrerero.

« Invéntase una máquina, y se reduce el precio de los sombreros á 10 francos.

« El fomento de la industria, suponiendo que no se venden mas sombreros, queda reducido á 10 millones. ¿ Quedan los otros 50 millones sustraídos al trabajo? No, ciertamente: con los 5 francos de ahorro, este compra zapatos, el otro un mueble, el otro un libro, entónces se fomentaron otras varias industrias, á la vez que el que solo acudia á una necesidad, acude ahora á dos ó tres con la misma suma.

« La suma tomaria otra direccion; pero esto no quiere decir que se disminuye ni que se destruye.

« Sigamos la hipótesis en cuanto á las importaciones.

« Francia fabricaba 10 millones de sombreros á 15 francos; vinieron sombreros extranjeros á 10 francos..... Esto no disminuye el trabajo nacional.

« Antes tenian que producirse 150 millones para el pago de los sombreros, ahora 100; pero puede procurarse otros goces cada comprador con la misma cantidad de trabajo, y entónces habrá un sombrerero ocioso, pero tendrán trabajo cuatro ó cinco de los dedicados á otras industrias.»



« Las ideas sobre la equivocada proteccion al trabajo han  
 « conducido á otro género de argumentaciones; esto es, á pre-  
 « tender probar que el mejor y mas provechoso de los cambios  
 « seria aquel que nos diese *materias primeras*, recibiendo en  
 « trueque efectos fabricados; y para esto se alega que *el trabajo*  
 « *constituye la riqueza* de los pueblos, y mas aún el trabajo na-  
 « cional. »

Refiriéndose Bastiat, que es á quien estamos traduciendo,  
 á una peticion de los bordeleses para la formacion del arancel,  
 dice que divide las mercancías en tres clases:

« La primera se refiere á objetos de alimentacion y materias  
 « primeras, vírgenes de todo trabajo humano. En principio,  
 « una sábia economía exigiria que á esta clase no se impusiera  
 « derecho alguno. — Aquí nada de trabajo, nada de proteccion.

« La segunda clase es de objetos que han recibido alguna  
 « preparacion. Esta preparacion permite que se le encargue  
 « con algunos derechos. — Aquí la proteccion comienza, por-  
 « que segun los peticionarios comienza *el trabajo nacional*.

« El tercero comprende objetos perfeccionados que no pue-  
 « den servir al trabajo nacional: nosotros los consideramos co-  
 « mo mas gravables. — Aquí el trabajo y la proteccion: con él  
 « llegan á su *máximum*.

« Se percibe claramente que los peticionarios creen que el  
 « trabajo extranjero perjudica al trabajo nacional..... Ese es  
 « el error del régimen prohibitivo.

« Querrian que el mercado frances fuese reservado al trabajo  
 « frances; ese es el objeto del régimen prohibitivo.

« Querrian que el trabajo extranjero fuese sometido á gabe-  
 « las y trabas. Hé aquí el medio del sistema prohibitivo.

« El trabajo constituye la grande riqueza de un pueblo; pro-  
 « tejámoslo en las fábricas, en las manufacturas, en la agricul-  
 « tura, en todas las industrias; querer la proteccion para los  
 « unos y para los otros no, es una injusticia notoria. »

La cuestion verdadera, y en esto os advierto que extracto  
 letra á letra á Bastiat, es saber si al trabajo se da su verda-  
 dera acepcion.

« Convienen los proteccionistas en que no se introduce un  
« trabajo extranjero sino á costa ó con perjuicio de un trabajo  
« nacional.

« El mal está en que queréis permitir artículos vírgenes de  
« todo trabajo, que sin embargo tengan valor; y nombrais co-  
« bre, fierro, plomo, carbon, lana, pieles, semillas, &c.

« Si probais que el valor de estas cosas no es debido al tra-  
« bajo, entónces no hay para qué protegerlo; pero si yo pruebo  
« lo contrario, la consecuencia será que la proteccion sea para  
« todos.

« En el saco de lana está representado el carnero, el sala-  
« rio, el transporte.

« En el de trigo, los gastos de siembra, cultivo, cosecha, en  
« una palabra, el trabajo, lo propio que en el tejido.....

« Miéntas mas abundan las primeras materias, se dice, mas  
« deben multiplicarse las manufacturas.

« Puesto que ellas son los primeros elementos del trabajo,  
« protegerlas no es sino comunicar impulso al trabajo; por lo  
« mismo deben tener *diferente* cuota.

« Todo esto descansa en una pura ilusion.

« Ya hemos visto que todo valor representa trabajo. El tra-  
« bajo manufacturado centuplica el valor de un producto bruto;  
« por ejemplo, un quintal de fierro hecho resortes de reloj, da-  
« ria la diferencia que hay entre seis ú ocho pesos del valor del  
« fierro, y dos ó tres mil pesos manufacturado.

« Se olvida en lo que acabamos de asentar, que los que se  
« cambian son valores por valores, no se cambia lana por lana,  
« ni resortes por resortes, sino cierto valor de estas cosas contra  
« un valor igual de otras: se trueca trabajo igual por trabajo  
« igual. No es verdad que la nacion que da por 100 francos te-  
« jidos ó resortes, gane mas que la que da por 100 francos lana  
« ó fierro.»

He aquí, señores, los claros y poderosos argumentos con  
que Bastiat combate los sofismas de la proteccion: á mí al  
ménos me parecen incontestables.

El *derecho diferencial*, que consiste en privilegiar á deter-

minadas localidades ó determinadas industrias, regulando el impuesto segun tal sistema.

La escala movable, ó sea la alza ó baja del impuesto, segun la abundancia ó escasez del mercado, todas son fases del sistema protector que descansa en principios falsos, segun hemos visto.

Porque limita nuestra propiedad, forzándonos á que inviértamos nuestros haberes segun la ley y no conforme á nuestra voluntad.

Porque nos forzan á comprar tal vez malo y caro, lo que sin la restriccion podriamos obtener bueno y barato.

Porque no es justo que contribuya yo únicamente para el engrandecimiento de determinada clase, cuando todas ellas tienen los propios derechos.

Por regla general: industria que no se puede sostener por sí misma, no se debe proteger artificialmente.

Pudiera haber casos excepcionales en que un corto y temporal sacrificio asegurara el bienestar y la riqueza de muchos ciudadanos: pudiera acontecer que para empresas desconocidas ó en que se necesitan grandes capitales, el auxilio del gobierno fuese indispensable; pudiera reclamar la equidad, atencion á los intereses creados para no herir de improviso grandes fortunas; pero os repito, estos son casos muy especiales en que la discusion esclareciendo los hechos y la prudencia dictando las leyes, llegarán sin tropiezo al principio, que es la libertad apoyada en los intereses legítimos de todos los miembros de una sociedad. — DIJE.

The first part of the paper is devoted to a general  
 introduction of the subject, and to a statement of the  
 objects of the present investigation. It is then shown  
 that the problem is equivalent to the solution of a  
 certain partial differential equation, and that this  
 equation can be reduced to a system of ordinary  
 differential equations. The solution of these  
 equations is then obtained, and it is shown that  
 the solution of the original problem is given by  
 a certain integral. The final part of the paper  
 is devoted to a discussion of the properties of  
 the solution, and to a comparison of the results  
 with those obtained by other methods.

# DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

## LECCION XVII.

Señores:

Tanta importancia han dado los maestros de economía política á la distribucion de la riqueza, que han reducido á dos las maneras de considerar la ciencia: la produccion y la distribucion.

Al hablar de la primera de las grandes secciones que acabo de nombrar, es decir, de la produccion, mencionamos los agentes naturales; y bajo las personificaciones del sabio, del emprendedor y del obrero, procuramos hacer perceptibles las funciones de la inteligencia, del capital y del trabajo, marcando su grado de importancia y la remuneracion ó provecho que les era debido por su ejercicio.

En último resultado, creo estará en vuestras convicciones, aunque no haya tenido fórmula de creencia, que el fundamento de toda buena doctrina sobre la distribucion de la riqueza debe estar basado en la libertad del trabajo.

Es honroso para México que principio tan fundamental esté consignado como precepto de la constitucion, que dice en su artículo 5º:

«Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley



« no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la  
 « pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre,  
 « ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso.  
 « Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte  
 « su proscripcion ó destierro.»

Algunos escritores han pretendido probar que solo podia considerarse producto distribuible en una nacion el beneficio líquido que dejasen las varias ocupaciones del trabajo; pero como se ve, tal teoría no es sostenible, porque las sumas mismas destinadas á la compra de las materias primeras, al pago de jornales, &c., han sido alimentos de otras fuentes productoras que dejan sus beneficios á quienes los explotan.

Coquelin determina la produccion, diciendo: que es el resultado de tres agentes principales, que son:

Primero. *La tierra*, comprendiendo en ella las aguas, las minas y los agentes naturales.

Segundo. *El capital*, es decir, fincas, navas, instrumentos de trabajo, en una palabra, toda la riqueza adquirida que se aplica á la produccion.

Tercero. *El trabajo*, en la extension que lo hemos considerado, es decir, intelectual y físico.

Puesto que tales agentes concurren á la produccion natural, que de ella tengan su provecho y entre ellos se distribuya.

A cada una de esas formas de retribucion se le da nombre diferente, adecuado á su manera de existir y de obrar.

A los servicios de la *tierra* se llama *renta ó arrendamiento*, incluyéndose en esto la parte que se da por el capital representado ó invertido en la tierra.

A los servicios *del capital* corresponde, como remuneraciones ordinarias, el producto, cuando el tenedor de ese capital gira por su cuenta y riesgo, ya aislado, ya asociado á otro capital: llámase *interes* cuando se cede el uso del capital á otro por un tanto fijo.

Quando se trata de un capital inmobiliario, como una casa, una fábrica, se llama al beneficio *alquiler*.

La remuneracion del trabajo, como sabeis, toma diferentes

nombres; salario, jornal, sueldo, honorarios, &c., según se habla del peon, del empleado particular ó público, del funcionario, &c.

Cuando un individuo ó una asociación reasume dos ó más funciones de la producción, como inventar, poner el capital y trabajar..... La remuneración, el cálculo de las ventajas, es privativo, inaveriguable para el público, que solo hace apreciaciones en el cambio.

La división del trabajo se extiende, se combina, se ramifica, como causa y efecto del desarrollo de los pueblos y de los progresos de los conocimientos humanos.

Dice Colmeiro: « En suma, la cuestión de la riqueza encierra tres cuestiones, á saber: qué personas son llamadas á participar de la producción; qué cosa ó cosas deben repartirse entre ellas, y qué leyes ó reglas económicas determinan la proporción del repartimiento.»

Respetando mucho la manera de discurrir de escritor tan distinguido, creo que por sutilizar esta parte de la ciencia, los economistas se han perdido en vaguedades que no tienen soluciones satisfactorias.

Bien conoció Skabek estos extravíos, cuando tituló la parte de distribución ó repartición de la riqueza, ganancias, ó productos, reduciendo sus apreciaciones al capital y al trabajo, y aun así mostrando la falibilidad de los cálculos.

« Supongamos, dice, dos fábricas de hilados, con los mismos capitales, los mismos obreros y la misma espera para la realización del efecto en el mercado. Natural es que los productos de los trabajos sean iguales.

« Pero supongamos que cerca de una de las fábricas se improvisa un mercado y que la demanda varía; entónces esta circunstancia cambia los productos de uno y otro capital, y de una y otra suma de trabajos.

« La remuneración de los esfuerzos, que dan por resultado la producción, se regularizan, se convierten en proporcionales y justos por la naturaleza de la libertad; el objeto de la ciencia es promover la supresión de los obstáculos que tenga esa

libertad; así lo han entrevisto los economistas, y por esto citan como motivo de la mala repartición de la riqueza, el gremio, las trabas fiscales, las inconveniencias de una contribución mal calculada y la supresión de una concurrencia desembarazada.

« Las escuelas socialistas, dice Baudrillart, tienen un lenguaje diferente. A creerlas, el trabajo y el capital producen bastante para cubrir todas las necesidades. Si hay perturbaciones, es porque los unos tienen mucho y los otros no tienen bastante. La solución de este problema debe ser un negocio de legislación. Toca al legislador favorecer á los unos y despojar á los otros: asignarle al trabajo una parte con más criterio que el mismo trabajador: poner la sabiduría y la justicia armadas de la fuerza pública, en el lugar de la sabiduría y la justicia de los contratantes. Creen los socialistas que este es el bello ideal de la felicidad pública. Según la economía política, semejante intervención gubernativa inmola á la vez la libertad, el orden y la justicia; produce la atonía, siembra la inquietud y da por resultado de sumergir en más honda miseria las clases infelices, haciendo retrogradar al género humano.»

Consultando hace tiempo esta materia, objeto de un estudio especial, con el Sr. Lic. D. Ignacio Ramirez, á quien saben verdes. amo como á hermano, y respeto como á maestro, me escribió una carta, que voy á copiar letra á letra, pasando por algo de la forma, en obsequio de que queden en su extensión grandiosa de miras las ideas de ese notable pensador.

Dice la carta:

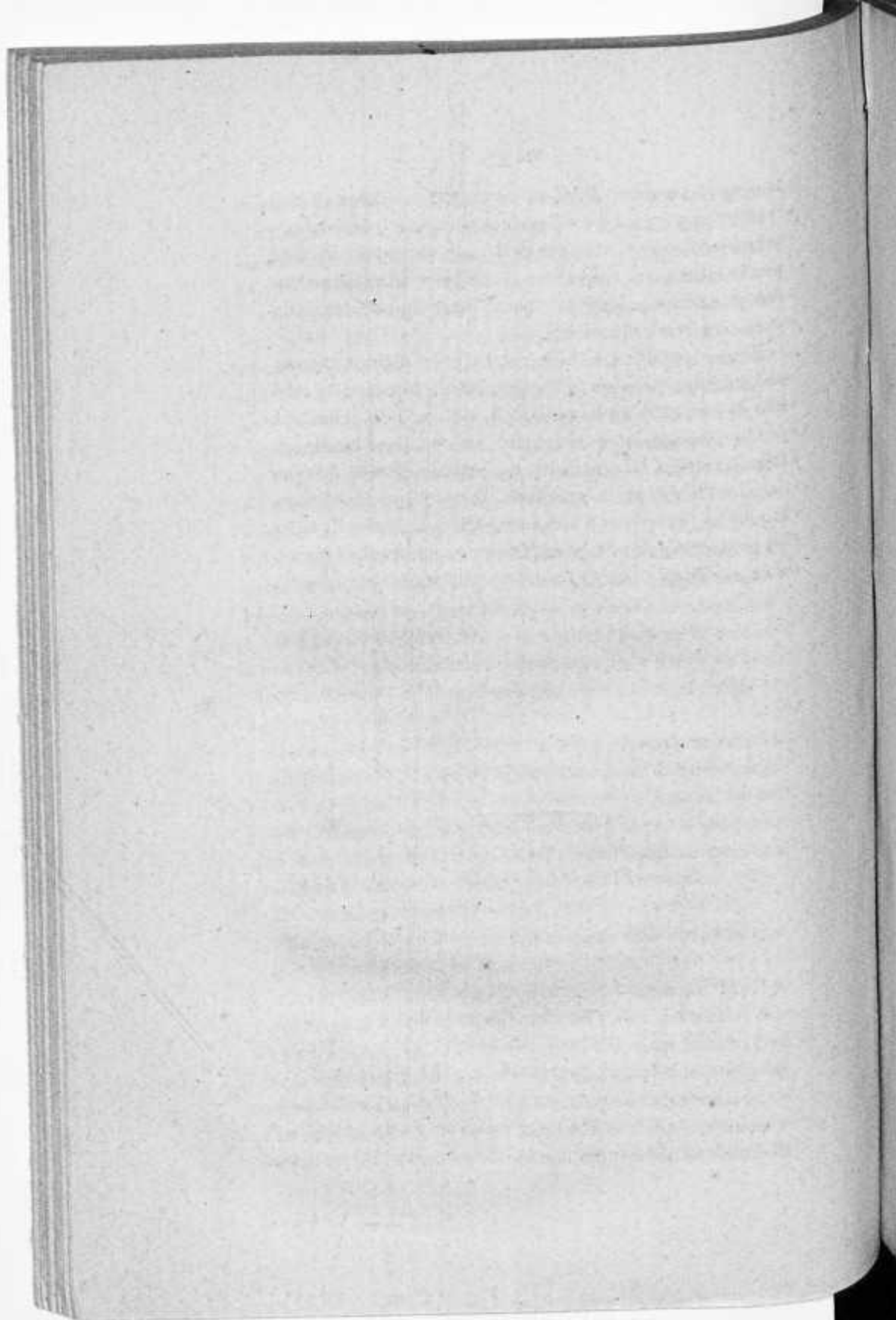
« La economía política, en resúmen, no debe ocuparse sino de la distribución de la riqueza.

« La producción, en efecto, es natural ó artificial. Producción natural significa, científicamente, física, química ó cualquiera otra ciencia. Producción artificial, tiene sus leyes en la agricultura, la minería, los tratados sobre comercio y las obras sobre diversas artes industriales: en todos estos casos los principios económico-políticos son sencillos y comunes á todos los procedimientos humanos; aprovechar los frutos de

« la naturaleza; especialidad en las profesiones; libertad en la  
« institución y en los procedimientos técnicos é industriales, y  
« necesidad de proporcionarse modelos y mercados. Es fácil,  
« por lo mismo, que los valores naturales y artificiales abun-  
« den en cualquiera nacion, y que á pesar de esto los ciuda-  
« danos vegeten en la miseria.

« El gran problema de la economía, tanto política como so-  
« cial, consiste, pues, en la distribución de riquezas; la solu-  
« ción se encuentra en la mas amplia libertad. La dificultad,  
« por lo mismo, consiste en estudiar como las leyes fundamen-  
« tales, las civiles, las criminales, los tratados entre las diversas  
« naciones, la rutina, la ignorancia, el servilismo hereditario,  
« la religion, se oponen á una distribución equitativa de todos  
« los productos naturales y artificiales de un pueblo determi-  
« nado. » — DISE.

---





## LECCION XVIII.

### SALARIO.

Señores:

Nos recibe hoy á la entrada de nuestro estudio una de esas cuestiones desnaturalizadas acaso por su misma sencillez: nos sucede con ellas como con ciertos guerreros ó artistas precedidos de excelsa fama: tanto nos los encarecen, con tal facilidad ha suplantado el sér ideal al hombre verdadero en su porte, en su lenguaje y en su manera de ser, que cuando les vemos como los demas hombres, hay algo que nos desencanta, si no es que la reaccion de nuestro juicio nos hace ver casi indiferentes lo que con tanta exageracion nos dispusimos á admirar.

En efecto, las animadas descripciones del antagonismo del trabajo y el capital, el estrépito de las colisiones de obreros, los escritos sobre caridad legal, los reproches á la economía política de fria y de inhumana cuando repele la extension con que quiere plantearse aquella, son antecedentes para que por lo ménos se llame espinosa á esta cuestion y sea objeto de polémicas apasionadas, de declamaciones ardientes y de lides en que el sentimiento toma parte activa mezclándose á los que buscan sinceramente la verdad.

Recordaréis que en nuestros estudios sobre trabajo redujimos á dos solas palabras sus condiciones fundamentales: LIBERTAD, UTILIDAD; y tambien creo recordaréis que al explicar mis ideas explicaba por libertad la supresion de todo obs-

táculo para el desarrollo legítimo de la inteligencia y de la acción humana; y en cuanto á utilidad, mi explicación se refería á la apreciación hecha por el interesado mismo, del fruto ó ejercicio de su trabajo.

Sirviendo de norma á mi criterio las anteriores reglas, creo que la manera mas clara y mas sencilla de considerar en abstracto la cuestión de salario es colocándola sucesivamente bajo estos dos puntos de vista.

Primero, el histórico. Segundo, el punto de vista de contrato.

Salario, en la acepción de retribución ó remuneración del trabajo que una persona ejecuta en nuestro provecho, no puede referirse, segun veremos, al hombre en el estado de aislamiento; él no se paga el trabajo que ejecuta; calcula el esfuerzo y la ventaja que esto le produce, y así decide.

Pero sea una degeneración del estado patriarcal, sea la conquista ó cualquiera otra de las manifestaciones de la fuerza, en los tiempos primitivos hubo esclavos, el esclavo entre las manos del dueño era un simple instrumento de producción, una máquina; la sordida apreciación de las conveniencias, la inteligencia del propietario de ella le hizo procurar su entretenimiento, segun su bondad, para funcionar; de ahí la solicitud despues por la alimentación, por el vestido y aun por una educación que mejorase el ejercicio de esa máquina, lo mismo que se alimenta una bestia, de la propia manera que se untan las ruedas de un carro.

La concurrencia de otros propietarios de máquinas de esta especie, ha extendido despues el cuidado respecto de ellas, y así en la alimentación hubo mas esmero y variedad, así se recurrió á la conservación de aquel *capital* buscándole médico, alojándole mas cómodamente y cubriendo otras concesiones forzosas de especulación con el manto de la ternura y de la caridad cristiana.

Aunque en vista de los inconvenientes y de las pérdidas que siempre produce el trabajo forzado, se dejó mas holgura en tiempo de la decadencia del feudalismo al siervo, no era

sino una nueva manera de explotación que preparaba, no obstante, la revolución benéfica que vino después á restituir al trabajo sus condiciones esenciales.

En esta narración rapidísima se ve la supresión completa de la libertad en cuanto á la elección del ejercicio de las facultades morales y físicas y la imposibilidad de apreciar el hombre por sí mismo ese trabajo en cuanto á su remuneración.

Emancipado el hombre, en posesión de su individualidad y sus derechos, poseedor de un poderoso instrumento de producción, tuvo la facultad preciosa de apreciar su valía y de no ceder su empleo sino conforme á la remuneración que quiso exigir por esto. Este es legítimamente el aspecto de contrato y bajo él ha querido, con justicia, considerarlo la economía política.

« Los servicios se cambian por servicios, dice Bastiat; tanto lo que se cede como lo que se recibe, son trabajos, esfuerzos, penas, cuidados de la habilidad natural ó adquirida; lo que se da recíprocamente son satisfacciones; lo que determina el cambio es el interés común, y lo que lo mide es la libre apreciación de los servicios mutuos. Las numerosas combinaciones á que dan lugar las transacciones humanas han necesitado un voluminoso vocabulario económico; pero las palabras *producto, interés, salario*, que expresan distintas graduaciones, no cambian el fondo de las cosas. Es siempre *el do ut des, ó mas bien el facio ut facias, lo que forma la base de toda evolución humana bajo el punto de vista económico.*

« Los salarios no forman excepción de esta ley. ¿Hacéis servicios? Esto nadie lo duda. ¿Se recibe algo por ellos? Esto no es ventaja. Se cambian estos servicios libre y voluntariamente ¿Hay en este modo de transacción fraude ó violencia?

« Aquí es donde comunmente comienzan las extorsiones de los obreros. Ellos no van hasta á decir que están despojados de la libertad; pero afirman que esta libertad es puramente nominal y aun irrisoria, porque aquel hombre, urgido por

« la necesidad, no es en realidad libre. Vamos á indagar si el  
 « defecto de la libertad así comprendida se refiere mas á la si-  
 « tuacion del obrero que al modo con que es remunerado.

« Cuando un hombre pone sus brazos al servicio de otro, su  
 « remuneracion puede consistir en una parte de la obra pro-  
 « ducida, ó bien en un salario determinado. En uno como en  
 « el otro caso es necesario que él trate de esta parte, porque  
 « ella puede ser mas ó ménos grande, ó de este salario, por-  
 « que puede ser mas ó ménos elevado. Y si este hombre está  
 « en la desnudez absoluta, si no puede esperar, si se encuen-  
 « tra bajo el aguijon de la miseria, él sufrirá la ley del ajeno  
 « interes sin poderse sustraer á las exigencias del asociado.  
 « Pero es forzoso no perder de vista que la forma de la remu-  
 « neration es la que cria en él esa especie de dependencia. Que  
 « él corra ó no los riesgos de la empresa, su situacion preca-  
 « ria es la que le coloca en condiciones desventajosas para to-  
 « da transaccion. »

Como observais en la narracion histórica, el hombre ha sido considerado como simple instrumento, como cosa: al aparecer el contrato se ve en sus contornos brillar las dotes de hombre armado con los atributos esenciales del trabajo, la libertad y la utilidad.

Poseedor de sí mismo y de sus facultades, es un instrumen- to de produccion, pero pensanté; aquellas cualidades son su propiedad, su cesion, su uso, están sujetos á su apreciacion; son una mercancía que tiene disponible. Entónces se encuen- tra con otro instrumento pensante de produccion, que es el capitalista, y las necesidades se hacen manifiestas; el uno ten- dria inerte su capital sin los brazos del otro, el otro no pon- dria en accion su fuerza ni su inteligencia sin el capitalista, ambos aspiran á producir y sus intereses se combinan.

Podrian muy bien en su contrato decir: tú suminístrame los medios de trabajo, yo trabajo, y despues de cosechar, si gana- mos, nos dividimos la ganancia, si perdemos, el uno pierde su trabajo y el otro su dinero.

Nada parece mas justo; pero en esto cada uno de los contra-

tantes valoriza su mercancía, el uno la llamada capital, el otro la que llamamos trabajo.

El capitalista puede lucrar sin exponerse á los accidentes de tal empresa, el obrero tiene ofertas de mayores ventajas; entónces, ó el contrato se disuelve ó se acercan por mutuas concesiones al avenimiento.

Uno de estos dos contratantes no quiere correr los riesgos de la empresa: si las ganancias, dice, pudieran no solo remunerar mi trabajo sino dejarme un excedente que á la vez me hiciera capitalista, las pérdidas me arruinarían totalmente por el pago para mi manutencion miéntras trabajaba y por el empeño en que quedaba de cubrir en la parte que me tocaba el desfaldo de mi socio. Entónces, aunque la tentacion de una ganancia probable le sedujese, prescindia de ella, valuaba las contingencias, los avances de dinero, lo incierto del éxito, y se encerraba sin ambiciones en un *tanto fijo* para cubrir sus necesidades, dejando á su socio las ventajas ó las desventajas del negocio en cuestion.

Ese tanto fijo es el salario; ¿qué hay en todo esto de violento ni de tiránico?

El capitalista á su vez puede hacer un contrato semejante. Cédeme, le dice el emprendedor, el uso de tu capital, te garantizo su devolucion, y ademas hago que sin correr riesgo alguno á tí te produzca un tanto; si en el uso de ese capital me arruino, mia es toda la pérdida; si centuplico mi fortuna, tú solo tienes derecho al tanto estipulado. Este es el interes. ¿No encontráis análogo y natural este sistema?

Para mi modo de ver las cosas, en este órden de ideas en que encierro la cuestion hay varias cosas á que atender. El salario es una fórmula de emancipacion en el hombre, la expresion de un contrato que designa su personalidad digna, libre, árbitra de su propio destino.

Todo lo que dé soltura á ese contrato; todo lo que coloquemos á los contratantes en aptitud de apreciar por sí sus intereses, contribuirá á la perfeccion del contrato; todo lo que merme estas condiciones, lo hará inúcuo; si la violencia es contra el ca-



pitalista, se llegará hasta justificar el robo; si es contra el obrero, se le forzará cruelmente á retrogradar hasta la esclavitud.

Hemos dicho y creído probar, que el trabajo es una mercancía; la consecuencia forzosa de esta calificación, á la vez que la prueba de su acierto, es su sujecion á la oferta y la demanda.

Cobden, en forma de parábola, ha hecho visible este principio, diciendo: « Cuando dos obreros corren tras de un año, el salario baja; y cuando dos años corren tras de un obrero, el salario sube. »

« La ley de los salarios, dice Colmeiro, se subordina á la ley comun de la competencia. »

Nada mas obvio que calcular que el dia que mas se necesitan albañiles, ó carpinteros, ó músicos ó médicos, mas aprecio se ha de hacer de ellos: nada mas obvio que fijarse en que el dia de una necesidad cualquiera se recurre á cubrirla conforme á la urgencia; lo que se dice del obrero, se dice de cualquier otro artículo, como del coche para guarecerse del agua ó el abrigo para atenuar el rigor del frio.

Las vicisitudes de *la oferta y la demanda* explican claramente los vaivenes, en la cuota de los salarios, la imposibilidad de influir imperativamente en reglamentarlos, como muchas veces se ha pretendido bajo el disfraz de una irreflexiva filantropía.

Algunos economistas han pretendido regular el precio del salario por la poblacion, enlazada con el capital que sirve de instrumento y remuneracion del trabajo.

Baudrillart dice, discurriendo sobre la parábola de Cobden ya citada: « Del capital que un pueblo consagra á la remuneracion del trabajo, es de lo que depende la buena ó mala condicion de los salarios. Si el uno crece, crece el otro, y la escasez de capitales trae consigo la miseria del obrero. »

En efecto, los que para adular las malas pasiones del vulgo han representado al capital como enemigo del trabajo; los que han contrapuesto los intereses del uno á los del otro, han

querido que se cierren los ojos á la evidencia de las cosas. ¿Cómo presentar antagónicos á la raiz y al árbol, á la semilla y al fruto?

La causa de embrutecimiento y servidumbre del obrero en los tiempos antiguos, es precisamente la falta de capital.

« Los útiles, las máquinas, los aparatos de todo género que sirven para aplicar los procedimientos perfeccionados, todo esto es capital.

« Las fuerzas de la naturaleza una vez apropiadas, sirviendo cautivadas á la voluntad del hombre, el viento sobre las alas del molino, la caída de agua sobre la rueda hidráulica, el vapor en el cilindro de su ardiente máquina..... Esto es capital.

« Las vastas provisiones que requieren las grandes fábricas son capital..... La habilidad, la instrucción, la moral del obrero, ¿qué otra cosa son sino capital? Así, pues, la formación y el engrandecimiento del capital son las condiciones precisas del progreso popular.»

Una vez puestas de manifiesto las bases móviles en que tiene que descansar el contrato entre el salario y el capital, la mas leve ingerencia en la libre transacción es injusta, porque coarta la apreciación espontánea entre lo que se da y lo que se recibe, hecha por los interesados.

No obstante, la fijación de cuota al salario ha sido uno de los motivos de debate entre los economistas, ya por sí mismos, ya en sus ardientes lides contra los socialistas.

La tasa del salario supone la interpretación de la voluntad del trabajador, la previsión del tiempo del trabajo, los instrumentos con que se verifica, así como las circunstancias del capitalista, &c. Es decir, descansa en una serie de quimeras, todas absurdas.

Al vender un hacendado un tercio de trigo, ha calculado su precio sobre los costos de producción; es decir, alquiler de la tierra, monto del capital invertido, del trabajo remunerado, de conducción, &c.; y dice cinco pesos por ejemplo: ¿puede decirsele aumenta el salario de modo que te cueste mas el trigo para que pierdas, dándole á cinco pesos?

Lo racional sería una ley que incluyera vendedor y comprador; es decir, obligar al uno á que aumentase los costes de produccion, y al otro á que comprase mas caro: ya se deja entender lo absurdo de semejante modo de legislar.

Para paliar el erróneo sistema de la tasa de salarios se ha querido dividir el salario en *necesario y real*: llámase necesario al que basta para la alimentacion de él y de su familia; el real consiste en la cantidad de cosas útiles que puede procurarse el obrero en retribucion de su trabajo.

Tal clasificacion, aunque á primera vista es justa, se funda tambien en puras relaciones; donde los artículos de la alimentacion son muy caros, un salario alto será insuficiente; por el contrario, por bajo que sea el salario en un país barato ó donde el obrero tiene pocas necesidades, será un buen salario.

Puede decirse lo propio del salario real, es decir, de aquel que á mas de cubrir las necesidades del obrero le procura algunos medios que mejoren su porvenir.

Nótase en la intrincada senda que vamos recorriendo, al traves de las teorías económicas, la incertidumbre de nuestros ilustres guías; los unos queriendo marcar reglas á la libertad, los otros queriendo sobreponer la ley al interes individual, sin recordar que lo primero que quiere la libertad es ser libre, y que el segundo huye de toda calificacion extraña.

Así, por cada regla que quiere sentarse, brotan mil excepciones á destruirla. El salario lo fijáremos en dos reales diarios: ¿dónde? ¿En un país frio, en donde el solo costo de la leña, para que no perezca una familia, vale una cantidad mayor? Esta cuota sería inútil. ¿En un país templado, en donde todo es bienestar y baratura? Sería la prodigalidad. ¿En un país caliente, en que necesita el obrero bebidas espirituosas para reparar sus fuerzas y la despoblacion hace mas caro el trabajo?.....

Entónces se ha recurrido á otras clasificaciones que dejó consignadas Smith en su obra inmortal; hélas aquí:

«Influye en la cuota de los salarios que el trabajo sea cómodo ó penoso, limpio ó sucio, honrado ó despreciado.

« La facilidad y el buen mercado del aprendizaje, los gastos y sacrificios que exige.

« La certidumbre ó incertidumbre de la ocupacion.

« La mayor ó menor confianza que es necesario acordar al obrero.

« Las probabilidades del éxito del trabajo. »

Nótese, tributando nuestro respeto profundo al padre de la ciencia, lo mucho de arbitrario que hay en todas esas apreciaciones, por el afán de fijar reglas á lo que no puede tenerlas.

¿ Quién califica lo cómodo ó lo incómodo del trabajo? El obrero. Un albañil gordo tendria gran pena y peligro subido en un andamio; si es flaco, el peligro será ménos. Está en el andamio como en una sala; si el amo califica para pagar, verá que para todos los albañiles estar en un andamio, es cosa natural; un juez compasivo, anciano y que padeciera vahídos, cotizaria aquel trabajo con la mayor largueza.

Sucedre lo propio con respecto al aprendizaje; muy penoso era el aprendizaje del bordado; las oscilaciones de la moda hacen que cambie la remuneracion; hay máquinas que han sustituido ese trabajo.

Lo mismo podemos decir de las otras reflexiones del maestro; todo tiene que sujetarse á las conveniencias, todo tiene que ceder á las leyes de la demanda y la oferta.

En ninguna de esas apreciaciones se ha contado con la constitucion del individuo, con el clima, con la poblacion, con las propensiones al ocio, con el estado de civilizacion, y todas son cosas que alteran, modifican y cambian las cuotas del salario.

Es natural que al hombre sano y robusto se busque, de preferencia al débil y enfermizo; pero si se trata de un pintor ó de un relojero, la condicion expresada será secundaria.

El clima es tan influyente, que entre nosotros vemos que en las mismas tierras calientes de un modo se paga al que trabaja al sol, que al que trabaja á la sombra. En esos climas, en que el abrigo suele ser el mismo cielo, en que la tierra brinda con una alimentacion espontánea, en que la poblacion es corta y en que la propension al ocio es poderosa, este ocio se

vende muy caro, y los jornales no tienen regla: por último, el salario sigue la relacion de las necesidades del obrero, y donde no hay esas necesidades, ¿qué sigue?.....

Chevalier dice con exactitud, en mi juicio incontestable:

« ¿Cuál es la ley, según la cual se arregla el salario, en los  
 « países en que el trabajo es libre? La de la abundancia del  
 « capital, comparada con el número de trabajadores que piden  
 « ocupacion. Ahí se encuentra esa eterna ley de relacion en-  
 « tre la oferta y la demanda, que sirve de regla á todas las  
 « transacciones. Un fabricante no tiene capital mas que para  
 « ocupar cien obreros, retribuyéndolos á razon de cuatro fran-  
 « cos por cabeza: se le presentan doscientos obreros, que es  
 « forzoso ocupar; entónces no podrá dar sino dos francos á cada  
 « uno. Así, miéntras mas se multiplique la poblacion con re-  
 « lacion al capital, mas descenderán los salarios, bajarán con  
 « detrimento de la salud pública, á despecho de la santa cari-  
 « dad cristiana, á pesar de los gritos de la humanidad herida;  
 « bajarán hasta que los infelices obreros sean reducidos al mí-  
 « nimum de la subsistencia, á los alimentos mas groseros. Tal  
 « es la historia de la Irlanda, donde pululando los hombres, á  
 « medida que ha permanecido el capital estacionario, los desdi-  
 « chados campesinos han descendido del uso de la carne al del  
 « pan seco, á la patata buena y farinosa; de ahí á una patata  
 « acuosa, detestable. Esto es espantoso, pero de una inexora-  
 « ble necesidad. Donde no hay refectorio, no hay obediencia,  
 « dice un viejo refran; y lo mismo dice el pueblo, considéresele  
 « ó no soberano.

« Tribuneros, filántropos, predicadores, por mas que os deva-  
 « neis los sesos, no encontraréis mejor solucion que esta: una  
 « miseria espantosa cuando hay muchos brazos y poco capital.  
 « Los decretos garantizarán el trabajo, garantizarán el sala-  
 « rio. ¡Vanos esfuerzos! Vuestra garantía será vana miéntras  
 « no haya capital, y este no lo crearéis sino por medio del tra-  
 « bajo acumulado; es decir, el ahorro, la abstinencia, la pa-  
 « ciencia. Decretar un aumento de salarios ó una disminucion  
 « real de trabajo diario, miéntras el capital no se aumente, es



« tan quimérico como efímero. Figuraos un manufacturero  
 « que emplea doscientos obreros: queréis que doble el salario;  
 « El conviene, pero no lo puede hacer mas que con cien obre-  
 « ros. Por supuesto que repartiendo el capital entre la compra  
 « de las materias primeras y los salarios, ¿qué harémos de  
 « esos hombres que queden sin trabajo?—El Estado los ocu-  
 « pará, pondrémos *talleres nacionales*..... »

Ya conocéis el taller nacional, ya habeis recorrido conmigo las regiones encantadas de la organizacion del trabajo, y hemos vuelto á sentarnos á descansar á la sombra de la libertad, amantes como nunca de nuestros principios.

Abandonando á la polémica economista y socialista las consecuencias que de los principios de las dos se desprenden, seguros mas que nunca del triunfo de nuestras armas, fijemos, como es de nuestro deber, la vista en México.

Para opinar sobre la situacion de nuestros obreros, recordemos que para juzgar de su bien ó malestar, les aplicamos dos clases de reglas: primera, las relativas al trabajo, es decir, la libertad en el ejercicio que mas les cuadre y la utilidad calificada por ellos mismos: segunda, las referentes á la tradicion histórica ó á las condiciones de contrato que debe tener su ejercicio.

Encargádonos del primer aspecto de la cuestion, es decir, la libertad, el indio operario es libre; pero casi lo ignora, y si lo sabe, no halla qué hacer de su libertad, ni atina cómo emplearla; el arraigo á su suelo, su dependencia total del amo, su vida con el día, hacen que el peon no conciba cómo se puede segregar de la comunidad que forma sin perecer; es un mueble de la hacienda; pasa de unas á otras manos, si hay cambio de dueño, como cualquiera otro de los aperos. En cuanto á utilidad no regula, porque no compara; sigue la tradicion; recibe un tanto en dinero y otro tanto en maiz para alimentarse; la deuda lo arraiga en la esclavitud; la trasmision de la deuda del padre al hijo hace que nazca con la libertad perdida. En cuanto á la parte de dinero en recompensa del trabajo, puede decirse que es una ficcion; la *tienda* que ejerce un monopolio

tiránico, devora esa parte del salario y quita hasta las ilusiones de emancipación al obrero, si es que las tiene.

El peon acasillado, el de subsistencia permanente en una hacienda, es verdaderamente el esclavo, no por la ley, sino por la tradición y el embrutecimiento.

Hé ahí descubierto de nuevo nuestro esfuerzo de convertir á la máquina en hombre, de educar á esa masa, á ese conjunto que no puede llamarse sociedad.

¿Cómo discurrir dentro de esas tierras feudales sobre la oferta y la demanda? ¿Cómo indicar las ventajas del trabajo por participación?

Los peones cuadrilleros que pudieran tener en mas ejercicio su libertad, que pueden mas atenerse al contrato, se encuentran por todas partes con la concurrencia del peon *acasillado*, y tal concurrencia, lo temporal de la ocupación, la separación de la familia, hacen su existencia aun mas miserable que la del esclavo mismo.

El artesano se acerca mas á las buenas condiciones del hombre. Es cierto que el aprendizaje le esclaviza y que la falta de capital le sujeta á una concurrencia desventajosa ó á una esclavitud inevitable; pero la población, el contacto con la civilización le despierta, sigue atento las vicisitudes del mercado, tiene el ejemplo de artesanos laboriosos que le mejoran y le enseñan á emanciparse; por último, en el trabajo por piezas, en la participación, columbra medios para aprovechar sus esfuerzos y para mejorar su inteligencia.

Los pocos capitales que tienen directa aplicación al trabajo son tiránicos, porque siguen la tradición, porque no conciben sino que se imponen al obrero.

El salario de la fábrica es mas pingüe que el del campo, la condición del obrero es mejor, puede tener ajuste y sacar partido de su aptitud especial; pero como son pocas las fábricas, como la oferta de ese trabajo es superior á la demanda, hay una secreta coacción que limita la libertad del obrero, que le tasa el trabajo por la férrea ley de la necesidad.

Mientras no se perciba el libre, el inteligente contrato en-

tre el capitalista y el obrero, la cuestion de salario no será sino un subterfugio de la esclavitud.

La naturaleza de las industrias determina á veces el acercamiento á la mejora; el comerciante, por ejemplo, por la peculiaridad de su ejercicio se emancipa, acomoda su esfuerzo á su utilidad, inquiere la necesidad, acude á ella, solicita mercado, transa y puede enriquecerse, por corto que haya sido el principio de su fortuna. El mismo dependiente de la casa de comercio se aviene al salario, pero sueña con el partido, con el tanto por las utilidades, con la recompensa y la emancipacion.

En la minería, los que no sirven como esclavos al modo de los romanos, tienen facultad de esa emancipacion; la *busca* puede hacer su fortuna, las franquicias le brindan modos de mejorar, son un reconocimiento de su libertad.

El artesano tiene medio de hacer efectivo su contrato; solo en el peonaje cae de lleno la sombra y se estaciona bárbara la esclavitud.

Para mejorar la condicion popular, para alumbrar á todos los hombres el camino de su elevacion y de sus propios intereses, no se insistirá nunca suficientemente en lo indispensable de la educacion, luz del espíritu, guía segura de los pueblos, sosten de la moral, vivificacion del trabajo, alma del progreso, vía de comunicacion sublime entre el hombre y Dios.

Para que la educacion sea fructuosa, es necesario, ante todo, que sea universal, que se aprovechen los medios todos para derramarla hasta las clases mas ínfimas, adoptando todos los métodos, adecuándose á todas las necesidades, infiltrándose por cuantos procedimientos sean posibles.

En la cancion popular y en la copla del payaso, en la representacion dramática y en las pláticas dominicales, en la casa de asilo y en la escuela de adultos ó dominical, mucho se adelanta en esta materia; pero es necesario combatir á la ignorancia en sus últimos átrincheramientos.

Las escuelas de niñas no están suficientemente propagadas; en los pueblos de indígenas se deberian proteger de toda pre-

ferencia. ¿Cómo tener buenos ciudadanos, ha dicho un hombre ilustre, si descuidais á la madre de familia?

¿No se sabe que importa una revolucion la educacion de una sola niña?

La propagacion de pequeños libros y manuales de extremada baratura es un medio que no se ha explotado suficientemente.

En los colegios los jóvenes, por vía de ejercicios, hacen á veces disertaciones luminosas sobre las ciencias mas difíciles, ostentando su erudicion, creando obras notabilísimas que mueren en el olvido; ¿por qué no se alterna con ejercicios de esas mismas materias en manuales puestos al alcance del pueblo?.....

El estímulo de la publicidad seria poderoso, la dedicacion á las cuestiones del país infalible, la utilidad para todos manifiesta.

Los estudios públicos ó *conferencias* semanarias de las escuelas deberían introducirse y fomentarse. En ellas el niño aprendiendo enseña; para los padres de familia seria un atractivo ir á presenciar los adelantos de sus hijos. Así se ha practicado en otro tiempo á título de explicaciones de la doctrina cristiana, y se han podido conocer los benéficos efectos de este sistema.

La introduccion del dibujo lineal entre los ramos de preferente enseñanza es una de las necesidades de la educacion.

La pintura en general habla á las inteligencias mas rudas, es el idioma universal de los ojos; las obras ilustradas tienen con razon mucho prestigio en la multitud.

En los libros de enseñanza se ha adelantado tambien mucho; pero falta un libro segundo con nociones de geometría, de física, de química, de mecánica, todo con aplicacion á las artes útiles y á la produccion.

Los manuales, pero dispuestos en otra forma, las publicaciones por el estilo de *la ciencia recreativa*, los ramos todos del saber humano brindan á las inteligencias todas sus flores y sus frutos para el ejercicio de la santa caridad del alma.

Los jóvenes de los colegios que tanta necesidad tienen de hablar en público, que poseen conocimientos tan adecuados, ¿por qué en las cárceles, y en los talleres, y en los clubs y las reuniones de amigos no establecen un apostolado de civilización?

¡Cuántos tesoros para la oratoria! ¡Cuántas seducciones para las almas! ¡Qué generoso galardón para el talento el día que viera fructificar una sola de las preciosas semillas de la enseñanza!

La enseñanza debe ser *gratuita*, ponerse al alcance de todos los individuos, y *forzosa*, obligando á los padres de familia á que eduquen á sus hijos.

Para evitar la cruel explotación que se hace al niño forzándolo al trabajo sin una idea de instrucción y en la edad más tierna, podría prohibirse con multas rigurosas á los amos y capitalistas que admitiesen al trabajo niños que no supieran leer y escribir y de ménos de diez años.

Debería también acomodarse las horas de asistencia al clima, á la distancia de la escuela, á la morada de los padres, á sus necesidades, y sobre todo, no permitirse jamás que en la enseñanza mediase castigo ó violencia, sino antes bien esconder entre los goces y las ingeniosas formas del placer la sabia bienhechora de la educación.

Una vez educado un hombre, incluyéndose en su educación el conocimiento de sus deberes y derechos, ya puede aspirar al título de hombre; ya libre de la abyección y del apocamiento que le invade como la lepra, puede y sabe aspirar á hacer lucrativo su trabajo y á contratar con libertad su remuneración.

Las asociaciones previsoras, la de socorros mutuos, las de retiro para libertar de la usura, del desamparo y de la mendicidad al obrero, la caja de ahorros sencilla, desprendida de la especulación y del objeto político, instituciones son todas que cuidando amorosas al hombre, elevándole, haciéndole capitalista, corona de flores su trabajo y le presenta en copa de oro, después de la fatiga, las satisfacciones sociales.



Pero para mí, entre todas las innovaciones que necesitamos descuellan dos, referentes, una con especialidad, al indio; la otra al obrero en general. Estas innovaciones las he extraído, por decirlo así, de mis laboriosas conferencias con D. Ignacio Ramirez, y ni como utopías me atrevería á darlas á luz, si no fuese porque despues de haber obtenido la aprobacion de ese para mí profundo pensador, las he sentido dia por dia arraigar en mi conciencia.

Una de ellas es el *ayuntamiento*, el municipio ejercido por el peonaje mismo, luego que la ranchería de la hacienda diese un número de habitantes capaces de gobernarse con independencia del amo en cuanto á sus intereses privados. El otro *la asociacion* presentando modelos de ella á los obreros, procurándoles tierras, así como pretende hacerse ó se ha pretendido con los colonos, y haciendo entrar en sus elementos la unidad de mando por eleccion la distribucion proporcional del salario, la libre dependencia y la facultad de una emancipacion mejorando su antigua condicion.

Agitado hace algunos años por esta misma cuestion de salarios, deseoso de invertir en ella lo que tuviera de mejor mi inteligencia y de mas puros mis sentimientos, recurrí al consejo de varios de mis amigos y escribí á Ramirez consultándole, quien me contestó de la manera que vais á ver y he elegido como quien quiere rematar con un rico adorno el edificio que fabricó para habitacion de los seres mas queridos de su alma. Habla Ramirez:

« La filiacion del salario comenza en la esclavitud. El salario en todas las naciones aparece constantemente ántes que el pueblo se haya emancipado, y tiene por base lo estrictamente necesario para que el trabajador no se muera de hambre; ese salario se dispensa del mismo modo á los animales domésticos.

« Emancipado el trabajador continúa el mismo salario, bajo el pretexto de que proviene de un contrato voluntario: *facio ut des*. Esto es un sofisma, porque no se celebra en forma ese contrato; y sobre todo, porque el capitalista, atendiendo á

« su provecho, fija la nueva cuota conservando naturalmente  
 « la acostumbrada en los tiempos de servidumbre.

« Estas observaciones, que pueden verificarse en la historia  
 « de todos los pueblos conocidos, resultan incontestables, re-  
 « cordando los hechos que han fijado el salario en la nacion  
 « mexicana.

« En la época de los gobiernos indígenas, el asalariado, cuan-  
 « do no era un esclavo, era un liberto, se conformaba con lo  
 « que sus señores consideraban bastante para las pequeñas ne-  
 « cesidades del proletario.

« En la época colonial se siguió esta base con tanta mayor  
 « facilidad y apariencias de justicia, cuanto que los mismos es-  
 « pañoles no conocian otra para pagar los servicios de sus ga-  
 « llanes.

« Consumada la independencia, no hemos cambiado esos prin-  
 « cipios, ántes bien, los hemos perfeccionado con las máximas  
 « de una economía política, que fácilmente se contradice cuan-  
 « do teme que los resultados lógicos la conduzcan á los tras-  
 « tornos sociales.

« Uno de los apotegmas que se respetan por nuestros le-  
 « gisladores y sabios para distribuir el salario con supuesta  
 « equidad, se reduce á que se proporcione mayor cantidad de  
 « alimento al trabajador, que gasta en un tiempo dado mayor  
 « suma de fuerzas: ¡ obsérvese que esta misma regla sigue uno  
 « para sus caballos, sus mulas y sus jumentos! ¿ Será racional  
 « suponer que los trabajadores voluntariamente se someten á  
 « esa remuneracion infame? ¿ Los economistas pueden procla-  
 « mar como contrato lo que no es sino el resultado de una an-  
 « tigua rutina? El trabajador, siempre que puede, se convierte  
 « en socio, haciendo con esto su primera tentativa de eman-  
 « cipacion. » — DISE.

The first part of the book is devoted to a general  
 introduction of the subject, and to a description of the  
 various methods which have been employed for the  
 purpose of determining the true value of the  
 constants which enter into the equations of  
 the theory. The second part is devoted to a  
 detailed treatment of the theory of the  
 motion of the planets, and to a discussion of  
 the various methods which have been employed  
 for the purpose of determining the true  
 value of the constants which enter into the  
 equations of the theory. The third part is  
 devoted to a detailed treatment of the  
 theory of the motion of the moon, and to a  
 discussion of the various methods which have  
 been employed for the purpose of determining  
 the true value of the constants which enter  
 into the equations of the theory. The fourth  
 part is devoted to a detailed treatment of  
 the theory of the motion of the comets, and  
 to a discussion of the various methods which  
 have been employed for the purpose of  
 determining the true value of the constants  
 which enter into the equations of the theory.

## LECCION XIX.

### Interes.—Usura.

Señores:

Algunos economistas han dividido la cuestion de que vamos á ocuparnos, distinguiendo interes de usura, para designar el lucro que saca de su capital el que cede á otro su uso, como instrumento de trabajo ó de cualquier otro modo: yo sigo á los que comprenden en una misma explicacion el interes y la usura; porque en este caso las clasificaciones me parece que léjos de esclarecer embrollan, y nada mas peligroso que escoger un punto de partida inseguro y confuso, tratándose de ciencias morales.

Cualquiera de los que han estudiado concienzudamente esta ruidosa materia puede percibir tres épocas, que son como las etapas naturales, desde dõnde se puede abrazar extensamente su estudio, desprendiéndolo de embarazosos accidentes:

Primero. Los tiempos antiguos y la Iglesia.

Segundo. Los economistas.

Tercero. La escuela socialista y la economista en pugna, ó sea la época presente.

La ley de Moises, nota Batbie, prohibia el préstamo con interes entre los hebreos y con los extranjeros residentes. La palabra que designaba este tráfico, significaba *mordedura*.

Desde aquí vemos en la etimología calificativa el anatema de esa especulación.

Entre los judíos, extranjero no solo denotaba apartado ó extraño, sino algo de odioso, que paliaba ó justificaba la hostilidad contra él: prestar á un hebreo, añade el autor que acabo de citar, era especular con un hermano; prestar á un extranjero, era tratar con un comerciante: en este caso el préstamo tenía la mas completa libertad.

«No darás á tu hermano dinero á usura, y no le exigirás mas granos que los que le hubieres dado,» dice el Levítico; y el Deuteronomio repite: «No prestarás á usura dinero, granos, ni otra cosa cualquiera á tu hermano, sino al extranjero.»

En Grecia no trabas el interes del dinero: hay ejemplos de que pasaba de un 36 por ciento. El modo con que se hacian los contratos, la natural inclinacion á la parte que se considera mas menesterosa ó mas débil, hacia que la opinion rechazase al usurero; pero esta repulsa no se traducia en términos legales: la queja no se exponia como derecho.

Cuando Cleon agitaba al pueblo, seduciéndolo con una ley sobre la abolicion de las deudas, se trataba propiamente de saber quién tendria ó á quién se investiria de tal poder en la República, y no quién seria obligado ó dispensado de pagar tal deuda.

La prueba que con justicia se aduce para comprobar el odio con que se veia el interes excesivo, es la unánime reprobacion de los escritores de ese tráfico.

«La moneda, decia Aristóteles, no es mas que un instrumento de cambio; por su naturaleza misma es estéril. *De una pieza de oro no nace otra pieza de oro;* y mientras no se re-produzca por un semejante, será de todo punto estéril.»

Plutarco secunda la opinion de Aristóteles, la comenta con nervio y la desarrolla en su tratado de los inconvenientes del empréstito.

Ya patentizaremos toda la debilidad de esta teoría sofística. Batbie, al exponerla, exclama: «Es cierto que una pieza de



«moneda no produce otra, las casas no producen casas y producen alquileres.» \*

\* Jeremías Bentham refuta en los siguientes términos el sofisma de Aristóteles.

«Sucedó, dice, que este gran filósofo con todo su talento y toda su penetración, y á pesar de las muchas piezas de dinero que habían pasado por sus manos (su número puede ser mayor que el que ántes ó despues hayan pasado por las manos de ningun filósofo), y á pesar de los trabajos especiales á que se dedicó para esclarecer la cuestion de la generacion, no pudo descubrir en su exámen á las monedas órganos de reproduccion. Enorgullecido por una prueba negativa de tal magnitud, se aventuró á dar al mundo el resultado de sus observaciones, bajo la forma de esta proposicion universal: por su naturaleza la plata es estéril. Vos, amigo mio, sobre quien la razon tiene mas imperio que la antigua filosofia, habréis notado sin duda que lo que habria debido deducirse de esta observacion especiosa, si deducir se puede alguna cosa, es que se trataria en vano de sacar cinco por ciento de su dinero, y no que se haria mal en sacar semejante provecho. Pero de otro modo fué como juzgaron los sabios.

«Otra consideracion, que no se presentó al espíritu del gran filósofo, y que si se hubiese presentado no hubiera sido indigna de su atencion, es que al bien un darico (moneda persa) no era capaz de engendrar otro darico, como un carnero á otro, un hombre, sin embargo, podia comprar carneros y borregas, que dejándose reunidos por algun tiempo produjesen borregos: de suerte que este hombre podia, á la espiracion de este término, hacer el reembolso del darico, dar un borrego por el uso de esta tierra y que le quedase utilidad al ménos de otro borrego, que no habria tenido sin el préstamo del darico.» — [*Defensa de la usura*].

Antes de Bentham, Calvino habia refutado, empleando argumentos análogos, el sofisma de Aristóteles:

«La plata, se dice, no pare plata: ¿y el mar la produce? ¿Es el fruto de una casa por la que se recibe alquiler? ¿El dinero nace hablando del techo y las paredes? No; pero la tierra produce, el mar sustenta navíos que sirven para el comercio productivo, y con una suma de dinero nos podemos procurar una habitacion cómoda. Si acontece que se pierda mas en un préstamo de dinero que en la cultura de un campo, ¿por qué en un caso no se permite el interes y en el otro se aprueba el arriendo? Y cuando se compra con dinero una tierra, no es porque á su vez produce? ¿Cuál es la fuente real de productos para un comerciante? Su industria, su actividad inteligente. ¿Quién duda que el dinero que no se emplea es una riqueza inútil? El que pide á un prestamista un capital, es generalmente para servirse de él como instrumento de produccion. No es del dinero de donde proviene el beneficio, sino del empleo que se hace de él.» — [*Cartas de Calvino*]. — [*Notas traducidas de Baudrillard*].

Las grandes agitaciones tienen entre los romanos un carácter peculiar.

Bajo la república reclaman las tierras, la abolición de las deudas y la reducción del interés.

La usura entre ellos tiene un lugar dominante, cuyos rastros se perciben en toda la legislación romana.

Las doce tablas hablan de la limitación del interés; los *argentarii*, ó usureros, son objeto de las diatribas universales. Plauto los expone en el teatro cubriéndolos de ridículo: las limitaciones del interés hechas por Justiniano son como los anuncios de las reprobaciones del cristianismo.

Pero permitidme que abandone las indagaciones históricas para fijar vuestra atención benévola en algunos textos del Nuevo Testamento, en que se trata del préstamo con interés, con el objeto de hacer palpable, si me fuere posible, que las doctrinas de la Iglesia que emanan de aquella tradición, han sido mal interpretadas; que la prohibición pronunciada por ella no debe ser considerada como una regla de disciplina de la autoridad eclesiástica, no como mandato constante en los libros revelados, sino como admoniciones para el perfeccionamiento moral de los cristianos.

Oigamos sobre esto á Batbi:

« El grande argumento de aquellos que quieren encontrar absolutamente prohibición en el Nuevo Testamento, es sacado de un pasaje de San Lucas (vers. 34 y 35), en donde el evangelista hace decir á Cristo: *Mutuum date nihil inde sperantes.*

« Desde luego podrá responderse, como se ha hecho frecuentemente, que un consejo de perfección cristiana no es una interdicción, y que hay mucha distancia entre el mandato de una ley y un precepto de moral. Pero yo creo que hay para esto una respuesta mas directa. Si tomáis el texto entero, veréis fácilmente que no tiene el sentido que se le da en la citación truncada. Hé aquí el texto: « Si vosotros amais á los que os aman, ¿qué mérito hay en esto? Los pecadores aman á quienes los aman. Si haceis el bien á los que os benefician, ¿qué gracia haceis? Los pecadores hacen el bien á los que les ha-

cen bien.— Si prestais á aquellos de quienes esperais recibir, ¿qué mérito teneis? Los pecadores prestan á los pecadores á fin de recibir. Amad, haced el bien, prestad, sin esperar nada (*nihil inde sperantes*) en cambio, y vuestra recompensa será grande y seréis hijos del Altísimo, porque el Altísimo es bueno aun con los ingratos y los malos.

« Ya veis que las palabras *nihil inde sperantes* no recaen solamente sobre *mutuum date*, sino tambien sobre *diligite* y *benefacite*. Si tomais el conjunto y el movimiento de la frase, veréis que el sentido es este:

« Para amar á vuestro prójimo y servirlo, no penseis ni en las aficiones, ni en los servicios que podríais esperar de él.— Haced el bien por el bien: amad á vuestro prójimo por él mismo.

« Tomado á letra y en todo su rigor este texto, haria aún un deber á aquel que presta de no exigir el reembolso del capital; porque notad que el texto es absoluto, y que dice, sin ninguna distincion, *nihil inde sperantes*. ¿Por qué se ha de ver en estos términos la prohibicion del interes, miéntras el capital continúa en ser exigible?

« El Cristo tampoco ha prohibido el interes, ántes bien, la parábola que sigue parece autorizarlo implícitamente. (San Mateo, XXV, v. 14 y siguientes, con especialidad el 27).

« XIV. En el momento de ponerse en viaje un amo, llamó á sus servidores y les confió lo que tenia.

« XV. A uno le dió cinco talentos, á otro dos y á otro uno, regulando el reparto segun la aptitud de cada cual. Despues de esto partió inmediatamente.

« XVI. El que recibió cinco talentos los hizo valer, y ganó otros cinco.

« XVII. Lo mismo el que habia recibido dos, los duplicó.

« XVIII. Pero el que habia recibido uno, solamente hizo un agujero en la tierra, y allí guardó el dinero de su amo.

« XIX. Mucho tiempo despues de esto volvió el amo y pidió cuentas á sus servidores.

« XX. El que recibió cinco talentos, le dió los otros cinco,

diciéndole: Señor, vos me habeis confiado cinco talentos, y yo he ganado otros cinco.

«XXI. El amo le dijo: Está bien, servidor bueno y fiel; tú has sido fiel en las pequeñas cosas, tú serás recompensado en las grandes: entra en el júbilo de tu Señor.

«XXII. El que recibió dos talentos se adelantó, y le dijo: Señor, me habeis dado dos talentos; ved, he ganado dos mas.

«XXIII. El amo dijo al servidor: Está bien, servidor bueno y fiel; tú has sido fiel en las pequeñas cosas, tú serás recompensado en las grandes: entra en el júbilo de tu Señor.

«XXIV. Aquel que no habia recibido mas que un talento, habiéndose adelantado, dijo al fin: Señor, yo os conocia como un amo duro; cosechando sin haber sembrado, recogiendo sin haber esparcido.

«XXV. De miedo enterré el talento: hélo aquí, porque os pertenece.

«XXVI. El amo le respondió: Servidor malo y perezoso; tú sabias que yo era un amo duro, que cosechaba sin sembrar y recogia sin esparcir.

«XXVII. Habria sido mejor llevar el dinero en casa de los banqueros: á mi vuelta habria sacado mi capital, aumentado con el interes.»

«Se ve en el riguroso sentido de esta parábola, que el Cristo considera la colocacion en casa de los banqueros como un mal; pero no lo prohíbe; por el contrario, juzga mejor colocar el dinero con los banqueros, que enterrarlo.»

Sea como fuere, la Iglesia primitiva prohibia el préstamo á interes. Los judíos y los lombardos, á la sombra de estas restricciones, extendieron la especulacion del préstamo, que elevaba el interes á medida que crecian los riesgos del reembolso; los príncipes y los grandes solian liquidar, persiguiendo y expulsando á sus acreedores.

Así corrieron los tiempos; la Iglesia tuvo que relajar la tirantez de su prohibicion; admitió el interes cuando se estipulaba para recompensar un perjuicio (*dannum emergens*), ó cuando representaba el precio de la privacion de un beneficio



(*lucrum cessam*). Hé ahí reconocida la legitimidad del interes, confesada á medias, abriendo brecha, por decirlo así, á la escuela economista.

Los economistas han considerado el capital como el ahorro de la riqueza adquirida, que se aplica á la produccion; es decir, como una propiedad legítima del poseedor, nacida de su trabajo, acumulada por él; propiedad que tiene derecho á guardar, á no ceder sino por su voluntad y por la remuneracion que él crea conveniente.

El capital funge como instrumento de trabajo: entre el que pide y el que da ese instrumento, hay, por la naturaleza de las cosas, contrato, es decir, *cambio de servicios*.

En el primero y en el segundo caso se ve la legitimidad del interes y la libertad que es necesario que presida en la demanda, y la oferta de ese capital que sigue las leyes del cambio.

Así considerado el préstamo, el dinero es la expresion de servicios en todo lo que con él se puede adquirir, como semillas, útiles, peones, &c., &c. Por medio del préstamo, dice Smith, el prestador delega, por decirlo así, su derecho para que disfrute el acreedor de cierta porcion de tierra y de trabajo del país, para servirse de él como le parezca.

Benthan, á quien se debe juzgar como un economista eminente, dice, hablando de los capitales: « Los que sacrifican el presente al porvenir, son naturalmente objeto de la envidia de los que sacrifican su porvenir al presente. Los niños que han comido su bizcocho son enemigos naturales de los que conservan el suyo. »

Mientras se solicita el favor del prestamista, todos son cumplimientos y halagos; el día del pago son las resistencias y las maldiciones.

El despilfarro cria prosélitos, es un vicio que se populariza fácilmente: la economía tiene pocos amigos.

Por eso es tan frecuente calificar de avaro al que ahorra: en lo dramático nunca un disipador tendrá el éxito que un mezquino.

La imaginación fácilmente dota, con los caractéres de ver-



dugo, al que cobra; pocas veces deja de ver con indulgencia al que se burla de sus acreedores.

En los pueblos en que no existen los usureros, es decir, personas con quienes se estipula libremente el interes del dinero, que tengan que concurrir con otros capitalistas al mismo comercio, &c., las extorsiones de la usura son cruelísimas; entónces el prestamista no solo valúa su monopolio, no solo es el apreciador tiránico de la garantía del reembolso, sino que justiprecia el desden ó la falsa infamia con que le hiere la opinion.

Así, miéntras mas pequeño y mas miserable es un pueblo, ó una persona, mayor es el interes con que consigue dinero: el 12 y el 20 por ciento se paga en muchos pueblos del interior: la gente infeliz en nuestro mercado suele conseguir dinero con un 6 por ciento diario, dando abonos semanarios para la amortizacion de su deuda.

El préstamo, al fungir como crédito, facilita las transacciones, acelera los cambios. Dice Smith:

« A. presta á X. 1,000 libras, con las cuales este compra mil libras de mercancías á B.: este, que no tiene necesidad inmediata del dinero, las presta á Y., el cual las emplea, comprándole á C..... y así sucesivamente una cantidad puso en movimiento grandes valores y activa en varios sentidos el trabajo. »

El capital, instrumento de trabajo, tiene que sujetarse indeclinablemente á las leyes del mercado, á la oferta y la demanda: la concurrencia de prestamistas tiene que mejorar el tanto y las condiciones del préstamo, dependiendo en cada caso de la apreciacion del reembolso, los peligros de él, las garantías que ofrezca el individuo que pide prestado.

Antes del descubrimiento de las Indias occidentales, el interes del dinero en Europa era, por término medio, 10 por ciento; despues decayó á 6, 5, 4, y 3 por ciento.

Todo aumento que sobrevenga en la cantidad de dinero, miéntras que la cantidad de mercancías que haga circular sea la misma, no podrá producir otro efecto que el de disminuir el valor de ese metal.

Bentham observa con razon, que sobre ningun otro interes

se quiere que se fije la atención más que sobre el del dinero. Colocar el dinero á interés, no es más que efectuar un cambio de dinero presente contra dinero futuro, lucrando los que hacen el cambio.

¿Por qué á este comercio lo infama y no al que compra ó vende cualquiera otra cosa? ¿Por qué no se trata como al usurero al que alquila una casa?

«Lo que no concibo, continúa, es por qué el legislador prefiriere limitar el interés del dinero fijándole máximo y mínimo, por qué se muestra más hostil con los propietarios de dinero que con otros, por qué se propone impedir los plazos para un beneficio y los concede para otro, por qué no fija penas al que ofrece un interés menor que el 5 por ciento y contra el que acepta más elevado interés. Abandono á otros la solución de esos problemas, porque es cosa que yo no puedo hacer.»

En todos los países en que se ha querido poner coto al interés del dinero se han agravado los males y se ha convertido en ineficaz la ley.

La prohibición se ha relacionado con el riesgo y este ha sido un motivo de la alza indefinida del premio. Por otra parte, el acreedor ha buscado el subterfugio de la ley dándole una apariencia de contrato de otro género al contrato usurario, y el acreedor ha encontrado en esa prohibición motivos de estafa. De todo han resultado transacciones de chicana en que la mala fé suele descollar con perjuicio inmenso de los intereses sociales.

En un país como el nuestro, agitado por frecuentes convulsiones, con la presencia de un déficit enorme en esos días terribles de conflictos de la paz pública, el precio que el gobierno ha dado al dinero ha sido conforme á su necesidad; ¿y cómo perseguir negocios al 8 y 10 por ciento cuando él celebraba negocios de 20 ó 25? ¿Cómo obligar á que el tipo del interés fuese el 6 por ciento si el dinero empleado en fincas producía el 12 por ciento?

Refiriéndome al tercer punto á que quise contraerme en esta lección, es decir, á la polémica entablada entre socialistas y economistas, creo hacer un verdadero servicio á mis dis-

«páculos copiando en seguida las elocuentes páginas de uno de los mas preciosos opúsculos inéditos de Ignacio Ramirez. Dicen así:

« Los socialistas y los comunistas modernos, sin sospecharlo, han resuelto la cuestion sobre la usura, han despejado la « incógnita.

« Para comprender esta aseveracion conviene fijar las diferencias que caracterizan al socialismo actual del primitivo. « Este, sea que se estudie en la Asia, sea que se ensaye en la « Europa, consagra constantemente tres principios: 1º la esclavitud, que supone al esclavo una especie de animal y en « el dueño un propietario; 2º una propiedad individual, aunque limitada, por la propiedad comun, propiedad que aparece como prerogativa de ciertas clases; y 3º diferencia absoluta de derechos, legislacion y negocios entre los nacionales « y extranjeros. Resultaba de todo esto que la caridad, obligacion imperfecta, era necesaria para suplir las faltas del « derecho internacional y del privado; por eso inevitablemente « todos los ensayos socialistas y comunistas de los antiguos se « fundan sobre la caridad y sobre los mandatos religiosos; para « extirpar la usura se ocurría á la divinidad despues que se « habia visto que las leyes y las costumbres favorecian la libertad en los contratos.

« Todas las escuelas modernas admiten la libertad y la igualdad como bases sociales; los economistas proclaman ademas « el reinado absoluto de la propiedad privada. Así es que los « socialistas y comunistas modernos difieren de los economistas prácticos en que, no admitiendo distinciones entre los « miembros de una misma sociedad ni entre nacionales y extranjeros, se oponen al mismo tiempo á reconocer como un « derecho la propiedad privada. Estos socialistas solo tienen « de comun con los antiguos el principio de que todo capital « pertenece al público y de que los particulares únicamente « pueden pretender el uso ó el consumo de los frutos. Los socialistas modernos se aproximan mas á la economía política « actual que los comunistas antiguos; por lo mismo, para las

« escuelas socialistas de nuestro siglo, la comunidad de bienes  
 « y la supresion de la usura no son un precepto religioso ni  
 « una humillante gracia de la caridad, sino una obligacion y  
 « un derecho para cada uno de los individuos.

« Al traves de estas premisas se descubre que la legislacion  
 « vulgar y la economía aceptada en las escuelas convienen con  
 « los socialistas y comunistas en que no deben existir clases  
 « privilegiadas porque estas desequilibrarian los contratos, y  
 « en que debe ser una misma la legislacion mercantil para na-  
 « cionales y extranjeros, para que los ciudadanos no sufran  
 « las consecuencias de un desnivel en los negocios y en las  
 « garantías y provechos de los contratos. Luego toda la dife-  
 « rencia, toda la cuestion actual para la usura y para otras  
 « instituciones sociales se reduce á si ha de existir ó no la pro-  
 « piedad privada. ¿Se conserva esta clase de propiedad? Su  
 « consecuencia entónces es que cada dueño le ponga precio co-  
 « mo se le antoje. ¿Se llega á conseguir el establecimiento de  
 « una sociedad sin vestigios de propiedad privada? Entónces  
 « por la naturaleza de las cosas queda suprimida la usura. Lo  
 « verdaderamente difícil es que con las instituciones y tenden-  
 « cias actuales lleguen los ciudadanos á consentir en la supre-  
 « sion de la propiedad privada á pesar de sus desventajas. La  
 « civilizacion actual propende á una clase de socialismo que  
 « es enemiga nata del comunismo.»

Despues de estas precisas y luminosas reflexiones deberia  
 enmudecer aunque no fuese sino para evitar el contraste con  
 escritor tan eminente; pero mi deber es sacrificar la belleza á  
 la utilidad de mis lecciones, afrontar ántes la nota de prolijo  
 y de cansado que pasar fugaz sobre objetos en que es forzosa  
 la sesuda detencion.

Reasumiendo las anteriores doctrinas vemos que la gratui-  
 tud del crédito no es sostenible, ni justa, ni conservadora de  
 la sociedad.

El ingenioso Bastiat, que fija sus doctrinas en anécdotas  
 llenas de sal y de oportunidad, refiere con pormenores llenos  
 de gracia la anécdota que os voy á extractar.



Guillermo era un carpintero que labraba y pulia tablas sin descanso: atina con el invento de un cepillo y se encuentra con que impendiendo mucho ménos trabajo produce mas y mejores tablas.

Salta de gusto; su cepillo es un tesoro; lo que ántes hacia sin él en veinte dias de un modo imperfecto lo hace ahora en diez; naturalmente el carpintero se pavonea y valoriza en lo que vale su invento.

Saboreándolo está cuando se entra de rondon por su puerta. Perico y viene á pedirle por un año su cepillo.

—Hombre, tú sabes lo que me pides; ¿quieres condenarme á mayor trabajo y privarme de mis utilidades?

—Guillermo, ¿y la fraternidad? ¿y los sabios preceptos que te dicen que sirvas no solo á tu hermano, sino á tu enemigo sin remuneracion ninguna?

—Todo eso es delicioso; ¿pero no tienes entre tus curiosidades una regla que te diga que no tomes lo ajeno sin la voluntad de su dueño y otra que no hagas á otro lo que no quisieras que te hicieran á tí? ¿Quién puede querer que sin provecho alguno se le aumente el trabajo y se le quite la utilidad? Por otra parte, chico, la fraternidad no quiere decir que para los unos sean las duras y para los otros las maduras, sino que nos sirvamos mutuamente..... cederte el cepillo un año es casi dártelo, y luego ¿en qué estado me lo devolverás!.....

—Entremos en razon: es justo que te devuelva el cepillo en el estado que lo tomé, ó al ménos que te dé su valor; está seguro que te lo vuelvo bueno y bien afilado.

—Solo me ocurre una observacion: que el tal cepillo lo hice para mí y no para tí; todo el tiempo que tú lo uses yo pierdo; ¿esto es justo?

—La verdad, no.

—¿Cuánto me das por usar mi cepillo, ademas de devolvérmelo como hemos dicho?

—Tanto mas cuanto.

Entró aquí el acomodamiento y se hizo el negocio sin que nadie percibiese rastro de injusticia.



Las consecuencias que de esto saca Bastiat son:

1ª Que el interes es de todo punto legítimo.

2ª Que el interes no daña al que pide prestado: que no hay sino cambio de servicios.

3ª Que la naturaleza del interes no varia porque sea temporal ó perpetuo, puesto que el contrato del cepillo, bajo las mismas bases justas, se pudo repetir indefinidamente.

¿Qué es, en resúmen, el interes? Es el *servicio* hecho despues de un libre debate por el solicitante del préstamo al prestamista, en remuneracion del servicio que recibió por el préstamo.

Los dos elementos esenciales del interes son: la privacion, las contingencias ó riesgos del reembolso.

¿Pueden darse bases mas movibles? ¿Puede hacerse apreciacion segura de esos valores, que todos son relaciones?

¿Valdrá el dinero lo mismo cuando abunda que cuando escasea? ¿Cuando tiene demanda para empleos lucrativos que cuando aparece inerte? ¿Al momento de estallar una revolucion que cuando se disfruta de imperturbable paz? ¿Para el trabajador solvente que para el vicioso que está en la miseria?

Sin embargo, en todas las tentativas de tasa del interes se han querido ó se subentiende que son fijas bases tan movibles.

Cierto es que hay usurero que espía los momentos de afliccion de una familia para hacer la alza impía de su especulacion; cierto que atisba el compromiso de honor de un hombre para presentarle como tabla salvadora un servicio costosísimo; cierta es, por desgracia, la especulacion con el mismo dolor y con las lágrimas. . . . Pero el castigo de semejante perversidad solo puede ser la opinion; de ninguna manera la ley.

Por otra parte, generalmente se presenta el cuadro por su lado mas sombrío; ¿por qué no se representa la fortuna de miles de familias formada á la sombra de un préstamo con que se utilizaran dos ó tres tantos mas que lo que se pagaba de rédito? ¿Por qué no se pinta el honor salvado, el alivio conseguido y la especulacion restaurada del que estaba al borde de la miseria y la desesperacion?

La alza y la baja del interes dependen de mil accidentes;

la alza puede ser un bien cuando la afluencia de negocios pide el empleo de los capitales; será un mal si la ausencia de capitales convierte en monopolio el préstamo.

La baja del interes se considera como un bien generalmente, no solo porque presupone la abundancia de capitales, sino porque pone á estos al alcance cómodo del trabajo.

Turgot dice con este motivo <sup>1</sup>: «Se puede mirar el precio del interes como una especie de nivel bajo el cual todo trabajo, toda cultura, todo comercio cesan. Es como un mar derramado sobre un vasto país; las cimas de las montañas se elevan sobre las aguas y forman islas fértiles y cultivadas. Si esta mar se retira á medida que descende, los terrenos en declive, despues los llanos y los valles aparecen y se cubren de toda especie de producciones. Basta que el agua suba ó se abata un solo pié para inundar ó para ofrecer á la cultura *playas* inmensas. La abundancia de capitales es la que reanima todas las empresas, y la baja del interes es á la vez el hecho y el indicio de la baja de capitales.»

Como habréis notado, Turgot habla de la abundancia de capitales, no de dinero, es decir, del conjunto inmenso de valores que constituyen la riqueza de un pueblo y entre los cuales la moneda, relativamente hablando, ocupa un lugar muy insignificante.

El alquiler de la carreta, la renta de la casa, el arrendamiento de la tierra, no se relacionan con la moneda, existen sin ella dependientes de otras reglas.

Pues por qué se replica, si la renta de las casas se abate cuando hay oferta de muchas, si los alquileres sufren la misma ley, ¿por qué no será lo mismo la moneda?

La razon es obvia, dice Baudrillart, y se saca de la naturaleza misma de las cosas. «Si á título de suma prestada ella se deprecia, es claro que la depreciacion recaerá igualmente sobre la parte que da á título de interes. Suponed que 100 francos no compren ahora lo que ántes 50, claro es que 5 frs.

<sup>1</sup> Tomado de las notas á la obra de Smith.

que representen el interes no comprarán sino por 2 frs. Llenad cuanto querais el mercado de oro y de plata, la proporcion de 5 á 100 será la misma.

«No cambiando la relacion, no se concibe cómo el alquiler de un capital debe ser modificado de un modo cualquiera.»

El que pide un tercio de trigo cuando hay carestía y espera para devolverlo á que haya abundancia, no devuelve el mismo valor.

La abundancia de productos, la introduccion de economías en la produccion, los inventos que la multiplican, son cosas que influyen en la alza y baja del interes sin recurrir á la abundancia ó escasez de la moneda.

Muchas veces se nota el interes muy bajo donde no hay mucha abundancia de dinero y vice versa.

Aun ocurramos á las observaciones de Baudrillart.

«Mientras el tanto del interes, dice, no pasa en Lóndres y en Amsterdam del 4 por ciento, en Jamaica corre con el 10 por ciento.

«La cuota del interes se ha mantenido muy moderada en Inglaterra, donde los metales preciosos figuran relativamente poco en los cambios, y ha sido mas alto en Francia, donde es mayor la abundancia de dinero. El ejemplo reciente de Australia y de la California es aun mas decisivo. En Australia hace poco tiempo el interes era de 15 á 25 por ciento; ; en California á 36 por ciento! Nos parece que este solo ejemplo da el golpe de gracia á la proposicion que asienta que el interes depende de la cantidad circulante de oro y plata.»

Educacion y hábitos de prevision y de ahorro que crien capitales, empleo de estos en auxilio del trabajo, garantías por parte del gobierno para el libre ejercicio y aprovechamiento de este; y los males que hoy se atribuyen á la usura desaparecerán, quedando el interes del capital reivindicado, y este convertido en fuente poderosa de regeneracion y de progreso.

—DIJE.

The presentment of inquiry to ascertain the  
state of affairs in the district of Columbia  
and the amount of the public debt of the  
District of Columbia for the year ending  
the 31st day of December 1897. The  
District of Columbia is a territory  
incorporated in the United States  
and is subject to the laws of Congress.  
The public debt of the District of  
Columbia is a liability of the  
District of Columbia to the  
United States Treasury. The  
amount of the public debt of the  
District of Columbia for the year  
ending the 31st day of December  
1897 is \$1,000,000.00. The  
District of Columbia is a territory  
incorporated in the United States  
and is subject to the laws of Congress.  
The public debt of the District of  
Columbia is a liability of the  
District of Columbia to the  
United States Treasury. The  
amount of the public debt of the  
District of Columbia for the year  
ending the 31st day of December  
1897 is \$1,000,000.00.

## LECCION XX.

### Ganancia (revenu).

La designacion hecha por los mas acreditados economistas de los agentes del trabajo, ha producido como consecuencia, al tratarse de la distribucion de la riqueza, asignar una parte de los productos de esta á cada uno de aquellos agentes ó motores.

Estos beneficios los hemos nombrado retribucion ú honorarios al hablar del sabio; salarios cuando hemos tratado del del jornalero y del obrero; interes en nuestras lecciones sobre usura; renta ó alquiler, tratándose de tierras ó fincas, ó de la cesion por tiempo determinado de un capital fijo ó mobiliario, aún en forma de instrumento de trabajo.

Al ocuparse de *ganancias*, se ha fijado mas especialmente la atencion en el que reúne esos elementos, los dirige y combina de modo de entretener y fecundizar la produccion: por esto mas especialmente se ha hablado del emprendedor y se ha dicho:

Si despues de pagados, por ejemplo, semillas y salarios, renta de la tierra é interes del capital que sirve para mi giro, queda un remanente, ese remanente será la ganancia.

Sucede á veces que el mismo capitalista tiene el trabajo principal ó la direccion del giro, y entónces hay que calcular la remuneracion de su trabajo, los costos del producto y los accidentes del giro para calcular el beneficio.

De no ser así, y regulando en conjunto los beneficios de una



empresa cualquiera por el producto en bruto, quedarían sin apreciarse costos, salarios é intereses, resultando comprometido y destruido el capital, y falibles todos los cálculos.

Considerada así la ganancia, se ve sujeta á todas las vicisitudes que tiene el valor, á la oferta y la demanda, á los riesgos ó seguridades del trabajo, á los honores que produzca ó lo despreciada que sea la empresa, á la capacidad, el crédito y las eventualidades todas de un negocio.

De un boticario se ha dicho, que aunque su ganancia parecia exorbitante, atendido al costo de las materias del trabajo, habia que considerarse los costos de la educacion del farmacéutico, lo delicado del despacho, la facilidad de perder el crédito por la mas simple equivocacion, la poca salida de efectos costosísimos, y otras causas que hacen no sean en sí exorbitantes las ganancias.

Pero la trascendencia real de estas consideraciones se ha fijado en el salario y en el impuesto. Si se consideran en bruto los productos de un negocio cualquiera, y recae sobre ese producto, el impuesto, ó convierte en futuro el salario, el capital y la renta misma, ó hace nula, ó á lo ménos de injustísima apreciacion la ganancia.

Rossi hace una apreciacion particular de las ganancias en varias secciones del tercer tomo de sus obras inmortales: su objeto principal consiste en destruir la creencia de que el aumento del salario influye en la disminucion ó aumento de las utilidades líquidas, ó mejor dicho, en presentar bajo una faz distinta el antagonismo entre el capitalista y el obrero.

En la leccion XXI, por ejemplo, hace fungir el capital de la manera siguiente: «Figurémonos una máquina de aserrar madera, movida por una caída de agua; viene uno y pone un tronco hasta convertirlo en tablas, y así llegan otro y otro, sin impender sino muy poco trabajo.

«O figurémonos que en la plaza pública se coloca un telescopio, y paga un tanto por ver las estrellas el curioso que pasa; se ve que en esto no hay trabajo.»

Nosotros no vemos en estos ejemplos sino una variante del

ejemplo *del gancho de las tunas*; es decir: un instrumento inerte, mientras no lo completa el hombre sin el cortador, acarreador de la madera, sin el curioso ó el sabio, que buscaba un medio de observar las estrellas, la sierra y el telescopio no podrian caracterizarse de capitales.

La cuestion que relaciona el capital con el salario, tiene en mi juicio en otro punto su dificultad. Si por un sombrero que fabrico ó fabrican mis obreros, me dan solo dos pesos, claro es que tengo que proporcionar á esta suma el costo de las materias primeras: la remuneracion del obrero y el interes del capital invertido en pago de casa, deterioro de útiles, &c., &c. Si alza el precio de la mercancía, alzan los precios todos de la produccion, permitiéndome mas pingües ganancias; ó por el contrario, si los costos permanecen altos y el precio se estaciona, mi pérdida será la consecuencia.

En las materias primeras, en el salario, en los cambios, en todas las entidades que concurren remuneradas á la produccion y que dejan ganancias, en último resultado se ven variaciones, oferta y demanda valores; en una palabra, elementos cambiables que combina el interes y que él regula siempre prácticamente con ménos contingencia que la teoría.

De esa utilidad líquida, de ese remanente que queda despues de todas las apreciaciones, y que se llama *ganancia*, con que unos piensan se remunera la aptitud del empresario ó capitalista, los otros los riesgos de la empresa, los otros la personalidad que representa los elementos de produccion, ¿es debido compartir al obrero? ¿Siendo de ménos condicion el instrumento ó capital que el hombre, no será justo que este obtenga mayor recompensa? ¿Se hace esta distribucion por la fuerza ó por la intervencion de la autoridad? Entónces, en medio de la disputa, avanzamos sin quererlo al desconocimiento de la propiedad, al comunismo. ¿Se deja que la distribucion la verifique la libertad? Esta es la escuela economista; pero segun algunos, adoleciendo de las quimeras de la utopia. Nosotros creemos que fuera de la libertad no son posibles las armonías sociales.

Respecto á que la ganancia sirva de base para la regulacion del impuesto, la mira capital ha sido que no destruya la fuente de la riqueza una mala apreciacion, que no se repita por malos cálculos financieros la célebre fábula de la gallina de los huevos de oro.

Para terminar mi leccion, voy á traduciros lo que dice el Diccionario de Economía política sobre la palabra *revenu*, con el objeto de que desde ahora tengamos ideas claras sobre este punto, que tenemos que tocar en lo sucesivo con alguna repeticion. Un momento de atencion.

« *REVENU*. Esta palabra designa la parte que vuelve en el  
 « valor de los productos, á cada uno de aquellos, sea la que  
 « fuere su calidad que concurre á la produccion. Se cuentan  
 « los *revenus* (ganancias) por año generalmente, y toman di-  
 « versos nombres segun la clase de productores á que perte-  
 « necen. Así la ganancia del proletario de un fondo de tierra,  
 « se llama renta; la ganancia de una casa, alquiler; la del ca-  
 « pitalista, interes; tratándose de cantidad, reembolso; si se  
 « trata del préstamo de una cantidad no reembolsable, caidos,  
 « dividendo ó renta: las ganancias del trabajo tienen los nom-  
 « bres de provechos, salarios, sueldos, honorarios, &c. Cada  
 « una de las diversas formas de la ganancia ha sido objeto de  
 « una explicacion especial.»

« En la conversacion familiar se aplica la palabra *revenu* á  
 « la designacion del producto de un capital prestado ó empe-  
 « ñado; pero en la administracion del cual el capitalista es ex-  
 « traño.»

« En el lenguaje científico se ha extendido y conformado á  
 « su etimología, para expresar una idea que ninguna otra pa-  
 « labra puede explicar.»

Reflexionando sobre las doctrinas expuestas, que no son sino pálidas reproducciones de lo que esplayan los economistas mas acreditados de que tengo noticia, he creido percibir un vicio de raciocinio que me atrevo á indicaros con suma desconfianza.

Los economistas, firmes en sus fundamentos sobre la exce-  
 lencia del capital, le ensalzan de tal modo, que rayan en pa-

sion; han declarado y convertido en demostracion la armonía del capital y el trabajo; y no obstante, en las apreciaciones del capital y el trabajo es mas brillante siempre la apología del capitalista.

Como reaccion contra estas apreciaciones apasionadas, los socialistas ensalzan al obrero, deprimen las ventajas del capital, engalanan con las seducciones populares su causa, hasta entregar al castigo de la opinion al capitalista avaro y tiránico.....

Hé ahí sin solucion un antagonismo creado por el espíritu de partido.

No, señores: el aspecto de la cuestion es doble, se debe considerar bajo el punto de las conveniencias recíprocas; analizarlo aisladamente es desnaturalizarlo y convertirlo en apasionado.

Profundizando así la cuestion, se verán al capital y al trabajo con una necesidad comun de alianza recíproca, unidos con un vínculo de interes vital, y entónces tendremos extendidos los buenos auspicios de un convenio ó un cambio de conveniencias. Para que este se verifique bajo bases sólidas, lo importante es poner á cada una de las partes contratantes *libre* para la adopcion ó repulsa del cambio, y esto solo sustituyendo hechos benéficos á teorías peligrosas, establecerá ese equilibrio de interes que produce las armonías fecundas de la confraternidad.

La tea incendiaria del obrero hambiento y la vara de hierro del capitalista ávido, se convertirán en ramos de olivo, que recogerá sonriendo de sus manos la paz. — DISE.

1848

1. The first part of the report is devoted to a general  
description of the country and its resources. It  
describes the various districts and the principal  
towns and villages. It also mentions the principal  
industries and occupations of the people.

2. The second part of the report is devoted to a  
description of the principal towns and villages.  
It describes the situation of each town and village,  
the number of inhabitants, the principal occupations,  
the principal industries, and the principal  
buildings.

3. The third part of the report is devoted to a  
description of the principal industries and  
occupations of the people. It describes the  
principal occupations and industries of each  
district and the principal towns and villages.

4. The fourth part of the report is devoted to a  
description of the principal buildings and  
structures. It describes the principal buildings  
and structures of each district and the principal  
towns and villages.

5. The fifth part of the report is devoted to a  
description of the principal roads and  
communications. It describes the principal roads  
and communications of each district and the  
principal towns and villages.

6. The sixth part of the report is devoted to a  
description of the principal rivers and  
waterways. It describes the principal rivers  
and waterways of each district and the  
principal towns and villages.

7. The seventh part of the report is devoted to a  
description of the principal forests and  
woodlands. It describes the principal forests  
and woodlands of each district and the  
principal towns and villages.

8. The eighth part of the report is devoted to a  
description of the principal mines and  
mineral resources. It describes the principal  
mines and mineral resources of each district  
and the principal towns and villages.

9. The ninth part of the report is devoted to a  
description of the principal fisheries and  
aquaculture. It describes the principal  
fisheries and aquaculture of each district  
and the principal towns and villages.

10. The tenth part of the report is devoted to a  
description of the principal agriculture and  
livestock raising. It describes the principal  
agriculture and livestock raising of each  
district and the principal towns and villages.

11. The eleventh part of the report is devoted to a  
description of the principal manufactures and  
industries. It describes the principal  
manufactures and industries of each district  
and the principal towns and villages.

12. The twelfth part of the report is devoted to a  
description of the principal commerce and  
trade. It describes the principal commerce  
and trade of each district and the principal  
towns and villages.

13. The thirteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal population and  
demographics. It describes the principal  
population and demographics of each district  
and the principal towns and villages.

14. The fourteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal education and  
literature. It describes the principal  
education and literature of each district  
and the principal towns and villages.

15. The fifteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal health and  
medicine. It describes the principal health  
and medicine of each district and the  
principal towns and villages.

16. The sixteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal religion and  
spirituality. It describes the principal  
religion and spirituality of each district  
and the principal towns and villages.

17. The seventeenth part of the report is devoted to a  
description of the principal art and  
culture. It describes the principal art and  
culture of each district and the principal  
towns and villages.

18. The eighteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal science and  
technology. It describes the principal  
science and technology of each district  
and the principal towns and villages.

19. The nineteenth part of the report is devoted to a  
description of the principal history and  
heritage. It describes the principal history  
and heritage of each district and the  
principal towns and villages.

20. The twentieth part of the report is devoted to a  
description of the principal future and  
prospects. It describes the principal future  
and prospects of each district and the  
principal towns and villages.



## LECCION XXI.

Renta.—Teoría de Ricardo sobre la renta de la tierra  
(foncier).

Señores:

El mismo David Ricardo, economista escocés, con quien hicimos conocimiento al hablar del crédito, profundizando sus estudios económicos, creyó encontrar en la renta de la tierra bases diferentes para calcularla, y expuso, con el vigor que distingue todos sus escritos, la teoría que lleva su nombre y ha sido objeto de las indagaciones de sabios escritores.

Aunque Ellis, Baudrillart, Colmeiro, Chevallier y otros se ocupan de esta teoría, ninguno, en mi juicio, la expone en términos mas claros y precisos que Pastor; por lo mismo me valdré de su texto para instruiros. Escuchémosle:

«Supongamos, decía Ricardo, que un país que comienza á entrar en la vía de la civilización, necesita una cantidad determinada de cereales para su alimento, y que teniendo terrenos en una cantidad desproporcionada al número de pobladores, escoge naturalmente los de primera calidad para el cultivo. Mientras existen terrenos baldíos y susceptibles de apropiación, nadie pagará arrendamiento á otro, puesto que si aplicando los instrumentos de labor á un terreno propio, puede sacar el mismo beneficio que si empleara su trabajo en el ajeno, se preferiría sin duda este segundo medio y nadie pagaría arrendamiento. Pero si creciendo la población los terrenos cultivados de la primera calidad se encuentran de todo apropiados, entónces empezará la apropiación y el cultivo de los

de segunda, y en este caso si los primeros producen 90 y los segundos 80, el que vaya á dedicarse al cultivo no tendrá embarazo en dar 10 de arrendamiento al que le ofrezca una tierra que á igualdad de condiciones de explotacion produce 90, en vez de emprender el cultivo de la que solo le produce 80. Si continuando el crecimiento de la poblacion y la apropiacion de las tierras se agotan las de segunda calidad y hay que apelar á roturar las de tercera, sucederá lo mismo que en el caso anterior, es decir, que si estas producen 70 no habrá reparo en dar 10 por las de segunda en vez de cultivar la que produce 70; pero en este caso las de primera calidad subirán su arrendamiento á 20, que es la diferencia entre el producto de estas comparado con las inferiores, de lo cual dedujo Ricardo que el precio del arrendamiento era exactamente la suma de la diferencia entre el producto de una tierra de cierta calidad con el de la última. De este principio dedujo las consecuencias que lógicamente se desprendian para averiguar las causas de la subida y de la baja de los arrendamientos, segun que se abandonase ó no el cultivo de las tierras, lo cual debería verificarse en exacta razon inversa, es decir, que empezaria por los de la última clase y seguiria por las inmediatamente superiores.»

Alí teneis en su mas completo desarrollo la teoría de Ricardo, á la que el nombre de su autor ha dado sin duda una celebridad que no habria obtenido tratándose de un autor mas oscuro.

Antes de reducir á proposiciones esa teoría, para emprender con el auxilio de vuestra perspicacia su análisis, permitidme una de esas divagaciones con que sois tan indulgentes, y llamaba uno de mis discípulos en otro curso *genialidades del maestro*.

Tento en esta teoría como en la de Malthus, de que pronto vamos á hablar, se percibe con suma claridad lo inadecuado, por no decir lo absurdo, de las demostraciones matemáticas aplicadas á las ciencias morales.

En matemáticas todas las operaciones, ó mejor dicho, las

operaciones de induccion, son en abstracto; el procedimiento es simple. En las ciencias morales todo es concreto y muchas veces complejo á la vez. Una ciencia se concentra y derrama su luz en la demostracion, la otra tiene que proceder por inducciones nacidas de la apreciacion moral. Por ejemplo, el matemático puede decir: 8 cargas de trigo que dan ciento por uno, dan un producto de 800 cargas.

Un economista propone este problema: ¿8 cargas de trigo que dan ciento por uno en Querétaro, darán la misma suma en Apam ó en Chihuahua?

Lo falso de la teoría de Ricardo comienza desde una clasificacion que estriba toda en relaciones. ¿Son de primera clase los terrenos que están mas inmediatos á la poblacion? ¿Lo son los que están mas cercanos á los caminos y á los rios? ¿Calificamos de terrenos de primera clase los que dan mayores rendimientos, aunque estos no tengan consumo ni expendio? ¿No se relaciona esta supremacia con los útiles y capitales, con la remuneracion del salario con los riegos?..... ¿No hemos visto que un bordo ó una presa se han convertido con asombro en fecundas tierras estériles?.....

M. Carey, economista americano, hiere aun mas audazmente la teoría afirmando que en los Estados-Unidos ha sucedido precisamente lo contrario de lo que Ricardo asienta, es decir, se ha comenzado el cultivo por los terrenos mas fáciles, y par diez que era lo mas obvio; esos colonos, en escaso número, con reducidos útiles, con capitales exiguos, han cuidado, ante todo, de su subsistencia y cultivado los contornos de las chozas que fabricaron; el ascenso á la montaña, las exploraciones de terrenos desconocidos, la horadacion de la roca viva, la apertura del canal, suponen mayor poblacion, otra acumulacion de fuerzas, una perfectibilidad que nunca es la nativa en un pueblo.

Las aptitudes de las tierras para determinadas producciones tiene que influir naturalmente en su clasificacion; tal terreno eminente para la siembra del arroz podria, por su excesiva humedad, el frijol; el otro, magnífico para el maguey, no produciria una sola mota de algodón.

Notad que en la teoría de Ricardo no entra la clasificación de terrenos ya apropiados; es una teoría que supone el reparto en terrenos de todo punto deshabitados, una teoría que pudo haberse puesto cómodamente al servicio de Adán.

En la teoría de Ricardo, por mas que se quiera desfigurar la verdad, lo que hay de cierto es que muchas veces se relaciona el producto con los costos de producción; pero ni esto puede llamarse base única, ni mucho ménos inamovible por quedar siempre sujeta á las leyes inflexibles é inconstantes de la oferta y la demanda.

La renta representa la parte del capital invertido en la tierra, como dice muy bien Pastor, y depende tanto de su importe, no de la diferencia de su calidad, sino de las leyes á que están sujetos los cambios todos.

Nosotros, en nuestra humilde esfera, no negamos tampoco la renta de la tierra; negamos que está sujeta á distintas leyes; no podemos encontrar motivos nuevos para observaciones especiales.

La diferencia en los beneficios de un capital idéntico, aplicado á la agricultura, depende muchas veces de accidentes tan volubles como los que determinan la alza de valores. ¿Por qué de dos árboles idénticos, sembrados en la misma tierra, nutridos con el propio riego, desarrollados en igual atmósfera, el uno da lozana y apetecida fruta y el otro frutos desabridos? ¿Por qué los viñedos de Talleyrand y de la viuda Cliquot producen el champagne mas estimado en el mundo?.....

Cuando pasando de estas apreciaciones físicas á las morales se han querido trasladar las reglas de Ricardo, se ha descendi- do á regulaciones mas oscuras; no se ha dado explicación satisfactoria de por qué el talento de Víctor Hugo produce una renta mas pingüe en Europa que el de otro coplero desconocido; ni por qué el músico ignorado ayer, que esparcía sus notas estériles en el mercado del buen gusto ó de la moda, se encuentra hoy solicitado y convierte en riqueza el talento que ayer era improductivo.

Cuando recordamos, para calcular esto, á los monopolios

naturales, á los accidentes de la alza y la baja de los valores, á las leyes de la oferta y la demanda, nos lo explicamos fácilmente; no así cuando queremos hacer distincion entre la parte del producto debida al capital invertido y la que corresponde al arte, á la fortuna ó al capricho de la demanda.

«En la práctica, dice Colmeiro, es imposible discernir la renta, porque es imposible discernir las fuerzas productivas que la tierra debe á la naturaleza, de las que debe al trabajo del hombre, acumulado por el espacio de muchos siglos. ¿Quién será capaz de separar en el filósofo los dones del cielo y los frutos del estudio?»

Segun habréis podido percibir, discípulos queridos, la teoría de Ricardo ha perdido en importancia desde que se puso en evidencia la falsedad de sus principios, pudiera ser y ha sido pretexto para esos ejercicios escolásticos en que la imaginacion hace alarde de sus recursos; pero convenid conmigo en que nos falta algo que estudiar, y no podemos entretenernos en cuestiones que pudieran llamarse de lujo.

Si á un mexicano, un tanto instruido en los rendimientos de nuestro suelo, se le preguntase cómo clasificaria los terrenos conforme á la produccion, estamos ciertos que los clasificaria de la manera siguiente:

Primera clase. Minerales.

Segunda. Labrantíos, y entre ellos las tierras de riego.

Tercera. Terrenos propios para la ganadería.

Ahora, si analizamos las condiciones de cada uno de esos terrenos, nos encontraremos tal vez con un mineral de frutos engañosos en los primeros trabajos, y despues motivo de pérdidas y ruina, ó vice versa, mineral abandonado como de mezuquinos y costosos productos, descubriendo de súbito una bonanza que derrama en su torno la opulencia, que compensa largamente los mas insignificantes esfuerzos, que aturde con la magnificencia de su riqueza.....

Un bordo, una presa, una máquina introducida, reparó las



pérdidas de muchos años, convirtió en pingüe la propiedad estéril.....

En nuestras desiertas llanuras, en que no sería dado al labrador confiar un solo grano fecundo á la tierra ingrata, corre alegre y libre nuestra caballada, y buscan las vacadas valiosísimas los aguajes, reproduciéndose con sorprendente fecundidad.

Si artificialmente quisiera el especulador designar tierras de primera clase, atendida la escasez de los consumos, la falta de capitales, la escasez de brazos se fijaría en las costas, en donde la naturaleza de los productos los lleva con ciertos privilegios á los mercados, en donde las facilidades de la exportación les promete la realización pronta y segura de las mercancías.

El henequen y el palo de tinte, el añil, la vainilla, el tabaco, el algodón, la zarzaparrilla y las frutas son artículos que excitan el interés poderosamente, y que un día darán vuelo inmenso á los cambios, ampliando hasta el infinito la esfera de nuestro comercio, modificando las funciones de los agentes de la producción, obrando los milagros del tráfico siempre que guiado por el interés legítimo entrega la blanca vela de sus especulaciones al viento poderoso de la libertad.—DIVE.

---

## LECCION XXII.

### Teoría de Malthus. — Poblacion.

Señores:

Me propongo en esta leccion daros á conocer la célebre teoría de Malthus sobre la poblacion, y tomar un pretexto, como lo hago casi siempre, para deciros dos palabras sobre las cuestiones de colonizacion en nuestra patria. No os digo que será breve, porque ese anuncio no es recurso en nuestra cátedra para que me dispenseis vuestra generosa atencion: ella es tan espontánea, que siempre al concluir de hablar pienso que no he correspondido á vuestro noble deseo de saber.

Malthus nació en Inglaterra, en el condado de Surrey, en 14 de Diciembre de 1766. Hizo brillantes estudios: se dedicó á la carrera eclesiástica, y destinó su privilegiada inteligencia á los estudios económicos, pasando con justicia como uno de los mas aventajados discípulos de Adam Smith.

Se agitaba el mundo, al despuntar la edad viril de nuestro economista, con las grandes verdades que brotaban de la nube tempestuosa de la revolucion francesa.

Godwin, célebre publicista, daba á luz en Inglaterra sus opúsculos audaces sobre la *justicia política*, educacion y costumbres, un tanto inclinados á las doctrinas sociales. Entre estos ensayos uno llamaba mas poderosamente la atencion sobre la *prodigalidad y la avaricia*. Malthus contestó con su *ensayo sobre el principio de poblacion*, en que está contenida la teoría de que nos vamos á ocupar.

Fijémonos ante todo en que era la época en que se consideraba como el mayor de los bienes la abundancia de población, de que la procuración de tal beneficio todo lo absorbía y á todo se sacrificaba, en que por un extravío se equiparaba la propagación de la especie con una industria cualquiera, y á la esposa fecunda se señalaba un premio y se tenía en alta estima el estímulo de la numerosa familia.

Malthus alzó la voz el primero contra ese extravío, proclamando que no era el mayor bien para una nación una población numerosa, sino una población feliz; que era forzoso relacionar la población con los medios de subsistencia, y que la propagación indefinida de la especie sepultaría en el vicio y en la miseria á los mismos seres á quienes se saludaba como un elemento de prosperidad y de progreso. Este mismo pensamiento, aunque confusamente, había sido enunciado por Quesnay, Montesquieu, Franklin y algunos otros pensadores.

Hé aquí cómo expone Baudrillard el sistema de Malthus, extractándolo de la obra que acabamos de mencionar. Todo él está contenido en dos proposiciones:

« Primera. Téngase por cierto que cuando la población no  
« está contenida por ningún obstáculo, se duplica de veinti-  
« cinco en veinticinco años, y crece de período en período, se-  
« gun una progresión geométrica.

« Segunda. Nos hallamos en estado de decir, tomando como  
« punto de partida la situación actual de la tierra habitada,  
« que los medios de subsistencia, en las circunstancias más fa-  
« vorables á la industria, no pueden aumentar nunca, sino en  
« una proporción aritmética. »

Lo que Malthus traduce por las reglas siguientes: « La raza  
« humana crecerá como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128,  
« 256, mientras que las subsistencias crecerán de este modo:  
« 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al cabo de dos siglos la población  
« será á los medios de subsistencia como 256 es á 9. »

Hé aquí en su quinta esencia la teoría de Malthus: tan aventajado escritor la desarrolla previniendo la objeción de que sus cálculos no se realizan jamás. El economista inglés lo atribu-

ye á causas que clasifica en dos categorías; unas que llama preventivas, y otras represivas: las preventivas son las que retardan ó frustran los nacimientos; las represivas, las que multiplican la moralidad. Entre los obstáculos preventivos están enumerados los que proceden de los vicios, como la bebida, la prostitucion, &c.; así como los que se deben á la sana razon, como el retardo del matrimonio cuando no hay elementos de subsistencia, la economía en los placeres, &c.

En los obstáculos represivos se encuentran las epidemias, las guerras, las hambres.

La teoría de Malthus pudiera encontrar comprobacion respecto á los cálculos, sobre el desarrollo de la poblacion, con algunas cifras estadísticas que toma Baudrillart de Moreau de Jones. Resulta de su cuadro que la poblacion se ha duplicado en el ducado de Baden en treinta y cuatro años, en Hungría en treinta y ocho, en Bélgica en cuarenta y dos, en Toscana en cuarenta y tres, y en Polonia en cincuenta y dos. En los Estados-Unidos, en Nueva-York, en cincuenta años septuplicada la poblacion: la poblacion del Ohio se triplicó en veinte años, y se triplicó en cuarenta; y esta alza y baja aparece relacionada con las subsistencias.

Rossi acepta la teoría respecto al hombre; pero dice que es igualmente cierta para con los animales y las plantas; por regla general asienta, que siempre que se relaciona una fuerza productiva con una capacidad productora, dará por resultado una propagacion geométrica.

Si no se contara con elemento ninguno destructor, la tierra se llenaria de hombres y animales, el Océano de peces.....

« Hé aquí algunas cifras, dice, que pueden dar idea del poder virtual de este acrecimiento: un grano de maiz produce 2,000 granos, un girasol 4,000, una adormidera 32,000, un olmo 100,000. Una carpa (pescado de agua dulce) pone 340,000 huevos. Se ha calculado que una planta de anabana cubriría de yerba el globo en ocho años, y que dos arenques llenarian con sus renuevos el Océano.»

La teoría de Malthus, lo mismo que la de Ricardo, es radi-

calmente viciosa, porque quiere aplicar el cálculo matemático á la induccion moral; y ya hemos indicado el absurdo á que semejante modo de raciocinar nos puede conducir.

Vése por un lado una serie de supuestos para confirmar ó destruir la probabilidad del aumento geométrico de la poblacion; por otra, apelar á supuestos mas ó ménos ingeniosos para equilibrar ó desequilibrar las subsistencias, saliéndose de la regulacion aritmética.

Impacientes unos argumentadores, van hasta los remedos del terrible cuadro del hambre universal, que con tan patéticos colores inmortalizó Byron; los otros ensalzando la prevision divina, tranquilizan con cierto fino sarcasmo á sus antagonistas.

Si este fuera uno de tantos ejercicios pueriles de la inteligencia; si en esa esgrima de las disputas del aula se hubiese encerrado esta teoría, tendríamos á lo mas que lamentar la frivolidad de tan estéril trabajo.

Pero tales quimeras han tomado cuerpo en tiempos no muy remotos: ya hemos visto la concesion de la prima á la cria humana.

Veamos los estímulos que se han ensayado para proteger ó impedir la multiplicacion de la especie. Examinemos algunos de ellos: dice Pastor:

« Rebaja de contribucion á los casados con hijos y aumento  
« á los célibes. Este recurso sobre injusto en sí mismo y atentatorio á la libertad del individuo, ha sido ensayado en algunas  
« naciones de Alemania, y no ha producido resultado. Hace  
« disminuir los matrimonios ó inclina á contraerlos mas tarde;  
« pero en cambio produce un aumento en los hijos ilegítimos,  
« que destruye el efecto de aquella restriccion, con gran daño  
« de la moral pública.

« El promover una baratura artificial de las materias alimenticias, con la de que siendo mas barata la vida, sea mas fácil el mantenimiento de los individuos, y ménos sensible y  
« peligroso el aumento de la poblacion, ofrece el inconveniente  
« de ser un medio contraproducente, porque estimula en vez de



«retraer de la reproduccion; y esta poblacion, cuya existencia  
 «está fiada, no á la fuerza propia de sus medios de adquirir,  
 «sino á la desproporcionada baratura de la subsistencia, se en-  
 «cuentra en una situacion precaria, y á la mas insignificante  
 «subida de precios por la pérdida de una cosecha no puede  
 «sostenerse y tiene que sucumbir. Para asegurar la subsis-  
 «tencia de una poblacion, de manera que pueda arrostrar el  
 «primer ímpetu de aquellas calamidades, que de cuando en  
 «cuando afectan á la humanidad, es preciso que haya la debi-  
 «da proporcion entre la poblacion y el capital, que la parte  
 «proletaria no sea desproporcionada, ni se encuentre absolu-  
 «tamente atendida al jornal para vivir, sino que guardadas  
 «aquellas proporciones, existan en la masa total, ó pueda exis-  
 «tir un pequeño excedente, para que por medio de la caja de  
 «ahorros, la clase previsora pueda ir aumentando una peque-  
 «ña parte con que prevaleerse en caso de enfermedad ó cual-  
 «quiera otro accidente imprevisto. Cuantos medios se discurs-  
 «ren fuera de los eternos principios que reclaman la libertad  
 «como elemento de trabajo, la prevision y el ahorro como me-  
 «dio de seguridad y subsistencia, serán ineficaces y nulos, y  
 «ofrecerán mas inconvenientes que ventajas.»

Indicada la teoría de Malthus y los fundamentos con que se ha combatido mas vigorosamente, queda en pié de ella, en mi juicio, como axioma benéfico, que no es tan importante que una poblacion sea muy numerosa, como que la poblacion sea feliz.

La cuestion de poblacion en México, señores, tiene otros caracteres, está investida de trascendentalísima importancia, afecta las mas vitales cuestiones para nuestra patria. Las relaciones con la subsistencia se modifican de tal manera, que requieren un estudio especial. Señalaré muy superficialmente sus principales fases.

El número de habitantes de nuestro suelo diseminado en la vasta extension del territorio, del que una parte considerable está desierto. La heterogeneidad de las razas ¿qué perturbaciones produce en la economía social?

La dulzura en lo general del clima y las facilidades que por él y por las subsistencias tiene la mayor parte de la población, ¿qué fenómenos produce realmente?

Cuestiones son estas ante las que retrocedería acobardada mi inteligencia si no fuera superior mi deseo de instruirlos al conocimiento que tengo de mi insuficiencia; me sucede con estas cuestiones como me ha acontecido en mis viajes al encontrar una piedra que me ha parecido rara y preciosa, una planta de primor exquisito: la he recogido y guardado diciendo con admiración: ¡esto es digno de que los sabios lo examinen; siquiera tendré el mérito de conducirla yo!

¿Qué queda de los estudios sociales donde realmente (hablo de nuestros terrenos casi desiertos) no hay sociedad?

El problema consistente en indagar si es más ventajoso utilizar la población que existe que procurar el trasplante de otra nueva, es, en mi juicio, digno de estudio; pero como uno de los medios de buscar esa cohesión es la inmigración, como ella une y civiliza, como la educación práctica que procura es eficazísima, el un medio no excluye el otro, y avanzando en las inducciones nos encontramos frente á frente de la cuestión de colonización.

Incidentalmente en varias de mis lecciones hemos hablado de esta importante materia; os he expuesto hasta los ensueños del patriotismo, hasta los delirios de la beneficencia y de la confraternidad.

Incomunicado México, colonia, del resto del mundo, sin más excepción que las relaciones que le procuraban la guerra ó el fraude, adunadas la suspicacia política y el fanatismo para repeler al extranjero, en cuanto nuestra patria fué árbitra de sus destinos, rompió los diques que nos separaban de las demás naciones y temerariamente expansiva, imprudentemente deseosa de confraternizar con todos los pueblos, convulsa por sus victorias y con sus lauros de triunfo, derramó invitaciones á todos los desheredados del destino brindándoles con una patria, con los tesoros de la libertad, con los encantos del derecho.

Veraacruz abrió sus puertas y recibió como en triunfo á M. de Villeveque para que estableciese una colonia que se desgranó despues por otras causas.

Distribuyó tierras gratuitamente, propagó escritos que eran otros tantos llamamientos elocuentes al extranjero.

En el año de 1822 solicitó Estéban Austin y en el de 23 planteó la funesta concesion de colonizar Tejas, que al fin desmembró nuestro territorio; en una palabra, las leyes de 11 de Abril y 14 de Octubre de 1823, 18 de Agosto de 1824, 4 de Febrero de 1837, 1º de Junio de 1839 y 4 de Diciembre de 1846, pueden dar, entre otras muchas disposiciones, testimonio de la diligencia con que se ha tratado este asunto considerándolo de vital importancia.

Las terribles consecuencias de las concesiones para la colonizacion de Tejas que fueron la infuca guerra de los Estados-Unidos y la pérdida de aquel territorio precioso; la cuestion sobre terrenos baldíos tuvieron en suspenso todo proyecto de colonizacion sin mas que las tentativas del señor general Arista para el establecimiento de colonias militares.

Santa-Anna, como siempre, expresion de la ignorancia y del despilfarro, impulsó mas el boato y los favores á sus amigos que la colonizacion.

Comenzó por anular las concesiones de baldíos provocando reclamaciones y descontento, expidió la ley de 7 de Julio de 54 que desconocia las facultades de los Estados y derogaba sus concesiones, y dizque apasionado de la colonizacion europea nombró un agente que desapareció con la suma que se le confió para la empresa.

La direccion de colonizacion fungia entretanto expidiendo reglamentos y presentando proyectos tan deslumbradores como irrealizables.

Cuando de una manera imparcial y concienzuda se hizo por la administracion del general Comonfort el exámen de los expedientes de colonizacion, se vieron resultados realmente escandalosos.

La revision de mas de dos mil títulos que ántes indicamos

produjo al erario 7,978 ps. 8 cs. Las ventas de terrenos, de 1821 á 1855, produjeron 27,228 ps. 32 cs.

Dávivas de islas, regalos de terrenos en nuestras inmensas fronteras, ventas, arriendos, hipotecas, todo se tentó y todo de la manera mas estéril.

Hé aquí el valor asignado á las tierras, segun la memoria del Sr. Siliceo.

Baja-California, legua cuadrada.....	\$ 40
Chiapas, idem idem.....	500
Isla del Cármen, idem idem, de 250 á.....	500
Sinaloa, idem idem, de 400 á.....	1,600
Tamaulipas, idem idem.....	30
Tabasco, la caballería vale.....	100
Yucatan, idem, de 400 á.....	1,000
Querétaro, idem, de 300 á.....	1,000
La Sierra, idem, de 1,500 á.....	3,000
Puebla, idem, de 500 á.....	2,000
Sonora, idem.....	80

Varios proyectos se intentaron plantear en la época del Sr. Comenfort; los mas notables fueron:

Colonia mixta de mexicanos y alemanes en Nuevo-Leon.

Colonias Naphegy á los lados del camino de Veracruz.

Colonias modelos en Veracruz y Durango.

Colonizacion de negros en Tampico con el nombre de Eureka, &c.

En tiempo del imperio se renovaron con mas fervor que nunca los proyectos: se quiso proceder por compra de tierras, se trató del establecimiento de agencias, se procuró que los soldados licenciados quedasen en nuestro suelo; en una palabra, desde las goteras de la capital hasta lo mas remoto de la frontera, se quiso poner mano para que se verificase esa trasfesion como salvadora.

En un principio se dió como motivo de la frustracion de los pensamientos de colonizacion, la intolerancia religiosa; el

inconveniente había desaparecido lo mismo que otros inconvenientes que, como la falta de seguridad, pudieron haberse removido por los propios colonos.

Pero ni estas rémoras ni la constitucional consistente en decidir si los terrenos baldíos pertenecen á la Federacion ó á los Estados, me han parecido bastantes para explicarme el por qué se esterilizan los pensamientos todos de colonizacion.

Creo que la cuestion es de mercado, y que mientras las ventajas que el colono valúe estén mas bien del lado de los Estados que de México, allí acudirá preferentemente la poblacion.

Este cálculo estriba naturalmente en el conjunto de beneficios que prácticamente ve el colono que puede disfrutar, es decir, fácil comunicacion con su país natal, mercado cómodo para los productos de su industria, ingreso á los beneficios de la comodidad social, lucro, porvenir.

La colonizacion se efectuará así, no artificial sino espontánea, no de orden suprema sino atraida por la libertad y el interes.

Ignacio Ramírez opina que la teoría de Malthus, despojada de su poesía y de su aparato científico, no dice sino que los proletarios, mientras lo sean, están continuamente expuestos á no conseguir alimentos para su mujer, para sus hijos, para sus padres, ni para ellos mismos en caso de enfermedad.

Esta verdad es incontestable y terrible, puede convertirse en esta cuestion: ¿es posible suprimir ó disminuir el proletariado? ¿Es posible hacerlo eventual para cada individuo? Por fortuna para la humanidad, añade el escritor que cito, la experiencia atestigua que existen circunstancias en que el proletariado forma una excepcion social. «En efecto, continúa, en los Estados-Unidos, en los puertos europeos, en la mayor parte de las colonias inglesas, donde quiera que el individuo goza de amplia libertad, donde quiera que los negocios se multiplican y cambian de formas, los proletarios no existen sino como una excepcion pasajera.»

La grande extension de terreno y la corta poblacion producirá la existencia del proletariado, tendrán el aspecto, ha-



bitantes así diseminados, de tribus errantes ó fijas, pero sin que pueda comprenderlas ninguna regla de las que reclama una sociedad regularizada.

La diversidad de razas hace que realmente estén sustraídos de la poblacion seis millones de habitantes y que no pudiéndose comprender en una regla las diferentes entidades que forman toda legislacion, sea insegura, inconsecuente é infecunda.

Esta falta de necesidades comunes, esta carencia de vínculos, esta diversidad de modo de existir, hacen que en todo servicio se aprecie de un modo al blanco, del otro al indio; en los impuestos, por ejemplo, si calculamos la totalidad de los que se pagan en toda la República en treinta y dos millones por ejemplo, deberia regularse la cuota á cuatro pesos, poco mas, por habitante; pero no recayendo el impuesto mas de en dos millones á lo mas, que tienen un modo de vivir homogéneo, resulta la enorme suma de diez y seis pesos, es decir, la cifra mas subida del mundo.

Hé ahí la guerra del capital y uno de los motivos de que se mantenga estacionario el proletariado.

El clima, la abundancia de comestibles favoreciendo la ociosidad y la vida puramente animal, forman clases imprevisivas que despeñan á muchos en la barbarie y á otros los hacen proletarios de la peor clase.

El remedio de situacion tan difícil es la creacion de necesidades á los indios, de negocios á todos, para que fundiéndose en una sociedad regular funja y se desarrolle con tales caracteres; así como hemos encarecido la necesidad de que la máquina sea hombre, trabajemos porque estos conjuntos de personas funcionen como sociedad civilizada.—DIJE.

## CONSUMO DE LA RIQUEZA.

### LECCION XXIII.

Señores:

Produccion y consumo: hé aquí el alfa y el omega de la riqueza. Cuando por primera vez me fijé en esta cuestion, mejor dicho, me hicieron fijar las distinciones de los economistas, creí que cualquiera comprenderia esta materia mejor con el auxilio de su razon natural, que con las explicaciones: mas dándole su genuina acepcion á la palabra, que comunicándole á esta un sentido sujeto á ampliaciones.

En efecto: consumir da idea del acabamiento de una cosa, de su extincion, y en este caso está el pan que nos alimenta, el agua que bebemos, &c.

Pero así como no ha estado sujeta á la voluntad humana la creacion en el sentido absoluto de la palabra, tampoco lo está el aniquilamiento; en uno y en otro caso se sigue la ley eterna de las trasformaciones.

Sin duda por esto sucumbieron á la necesidad de una distincion los economistas, y refiriéndose á valores, dividieron los consumos en *definitivos* y *reproductivos*: llamaron los primeros á los de los objetos cuya desaparicion era completa; y

reproductivos á aquellos objetos que, trasformándose, incorporaban su valor en una nueva produccion. En la primera categoría pusieron, como para hacer inequívoca su distincion, los alimentos, el vestido que se aniquila sirviéndonos; en el segundo: el trozo de madera que, trasformado en un *bureau*, adquirió nuevo sér bajo la creacion del trabajo y se valorizó de distinta manera.

Como se puede percibir, con el auxilio del mas superficial exámen, el consumo reproductivo no es realmente sino una modificacion de la produccion, una transmigracion imbibita en la forma que realmente no deberia clasificarse entre los consumos.

En la modificacion indicada pudiera haber ganancia ó pérdida, como observa perfectamente Droz, cuando pone por ejemplo la formacion de un libro en que entró asiduo trabajo, riquísimo papel, lujosa pasta, y que, sin embargo, el libro no tuvo aprecio alguno. Entónces el papel blanco que valía diez y seis pesos resma, vale veinte reales arroba, ya impreso, y en proporcion las pastas y los adornos del libro.

Empeñados en la clasificacion anterior los economistas, se han decidido por la apología y por el fomento del consumo reproductivo, como dándole otra acepcion subentendida; esto es, de pérdida ó ganancia, y esto ha producido otro género de inducciones.

Para mi modo de ver las cosas, lo que hay de cierto en este particular es, que se diferencia esencialmente en cuanto á las apreciaciones de la ciencia, el consumo personal y el consumo general: que una significacion tienen las necesidades del hombre, considerado en su individualidad y otra en su conjunto.

Para hacer mas perceptible mi racionamiento, os transparentaré, su procedimiento en mi inteligencia.

Al pensar yo por mí y con relacion á mi individuo en comer, mi idea natural es tener que comer, es decir, que haya *produccion* que yo consuma; y esto para mí, repito, es una necesidad real: luego ante todo es indispensable producir, y este deberia ser el objeto preferente de toda sociedad.

Pero en cuanto se trata del sér colectivo, aquel raciocinio se refiere al movimiento aparente, como se dice del sol, para tratar del movimiento real.

Miéntras estas necesidades se manifiestan y se satisfacen aisladas, el mercado no existe, los cambios se verifican en una escala desconocida, el valor está como latente, sin manifestaciones universales.

Para que broten todas estas condiciones económicas, es forzoso que las necesidades se congreguen, clamen, por decirlo así, por su satisfaccion, que los consumos nazcan; entónces á esta *demanda* acude la oferta, y esta, cuando acude, es obedeciendo á las instancias de la produccion. Este es el consumo mercantil: como veis, es evidentemente precursor á la produccion.

Engañados por esta duplicidad de fenómenos, han proclamado varios escritores la urgencia de crear necesidades, como si eso pudiese hacerse artificialmente.

Las necesidades están sujetas á mil accidentes: se adhieren á cada clima, se manifiestan mas ó ménos exigentes, segun las costumbres, la situacion topográfica, las preocupaciones y hasta los caprichos.

La ley universal que se manifiesta en todos los pueblos, imbibita en la naturaleza humana, indivisible de ella, es la del placer y el dolor.

Buscar el primero, evitar el segundo; hé ahí los dos polos del mundo moral señalados por Bentham con toda la energía del raciocinio, con todo el invencible prestigio de la verdad.

¿A qué trastornar esta ley oponiéndole los tristes recursos de la ficcion?

¿Cómo á título de creacion de necesidades habiamos de lograr generalizar en las tierras calientes las estufas y los vestidos de pieles, para sustituirlos á la fresca sombra y al ligero traje de lino? ¿Cómo aunque se encarecieran por la pluma de Lamartine las ventajas de la *hamaca* en México, se habia de preferir al colchon y á la salca?

Al tratarse de la cuestion de indios, el entusiasmo patriótico ha creído encontrar la piedra filosofal, fijándose en que es indispensable crear necesidades á los indios.

¿Quiere decir esto que los civilicemos, que los hagamos incorporar á la comunidad social?..... Entónces estamos completamente de acuerdo: ¿quiere decir, que artificialmente les criemos necesidades, aunque ellos mismos no estén en aptitud de satisfacerlas? Entónces nada hay en nuestro juicio mas peligroso.

Ya en otra vez en esta cátedra me he difundido sobre esta materia.

He puesto ante los ojos de mis discípulos al peon del campo, arrancado á su hogar y á su vida semisalvaje, y trasladado repentinamente al cuartel.

Os he hecho asistir á su trasformacion: el indio, retraído, encogido, semidesnudo, ya pasó por el duro aprendizaje del recluta; viste y está aseado, lleva con desembarazo su uniforme, come un rancho muy superior á la escasa y poco suculenta comida de su aldea; bebe, juega, enamora, ve con cierto desden á los indios sus compañeros. Hé ahí un hombre lleno de necesidades. ¿Qué sucede con él? Que el sentimiento de su libertad se sobrepone á esos goces ficticios, que un dia deserta, y ya por la persecucion de la ley, ya por los hábitos creados, difícilmente vuelve á sus ocupaciones tranquilas. ¿Qué resulta entónces de esa creacion de necesidades? Que ella es el estímulo que conduce á la revuelta, al robo y al patíbulo.

No: lo único que puede hacerse respecto de esa masa sin cohesion con nuestra masa, es poner al indio en aptitud de que por sí mismo valúe los beneficios de la civilizacion; abrir sus ojos para que distinga dónde están los goces y dónde las penas, y dejarlo que él solo se deje conducir por su instinto.

La manera de tratar esta cuestion por los economistas, los ha conducido en sus exploraciones á ocuparse de la cuestion de lujo, pasando los límites de la ciencia, perdiéndose en excursiones morales de muy dudosos resultados.

La calificacion del lujo es de relaciones, y por lo mismo in-



contenible en reglas precisas. Lujo serán los zapatos para el que siempre anda descalzo.

*Dadle á un indio zapatos, le dais callos*, ha dicho Ignacio Ramirez con su gracia genial: para un pintor será objeto de lujo un coche; para un médico puede ser un instrumento que haga su fortuna: mis anteojos para cualquiera de mis discípulos son un objeto de lujo; para mí, ya lo veis, un artículo de necesidad.

Es muy difícil distinguir en el objeto de lujo la parte de trabajo del que lo ejecuta, y la parte supérflua del que usa ese objeto.

El herrero, el carpintero, la modista, las costureras que intervinieron en la producción de un artículo de lujo, son industriales que invirtieron su inteligencia y su fuerza en una creación, tienen tanto derecho á que se les remunere como todo el que trabajó.

Sucede aún en los vicios: al herirse el aguardiente con un impuesto subido, el gravámen no es solo para los ébrios, debe contarse con el hacendado y el trabajador del campo, con el fletero, con el enfermo que se sirve del alcohol como medicina.

La cuestión de lujo entra de hecho y debe entrar en el dominio de la moral, sin ser posible que las leyes intervengan en ella.

Nótese únicamente una cosa que expondré para concluir. El lujo no es peligroso, no manifiesta consecuencias funestísimas, sino donde se quiere resolver el problema de vivir sin trabajar como en México. Es como ciertas bebidas espirituosas: al hombre trabajador lo alientan y robustecen, al holgazán lo embriagan y aniquilan.

Otra cuestión que se ha tocado como correlativa de los consumos son: las fiestas públicas, la protección de ciertos espectáculos que producen ciertos movimientos ficticios en el comercio, en las artes, en todos los canales de la producción.

Bajo este respecto, justo es que atendiéndose á la parte espiritual de un pueblo se cuide de que se desarrolle su patriotismo, recordándole sus glorias y las virtudes de sus héroes;

justo que la fraternidad se ostente en un día que se hace conmemoración de los grandes sucesos de una nación, y estas necesidades morales foméntense; pero no sujetándolas á las conveniencias económicas. El corazón no tiene libro de caja.

Para el positivismo de la ciencia tienen el doble aspecto de *lo que se ve y de lo que no se ve*.

Se ve el trajín de los negociantes y su contento, no se ve el dinero distraído de los productos útiles que dejan inertes muchos brazos y en la miseria familias enteras. Se ve el teatro donde brillan las hermosas, donde embriagan los cantos de ruiseñor de las cantatrices, *donde el alma inamorado se extasia*; no se ve la tienda de empeño, ni el buitre de la usura preparando la humillación y la ruina del imprevisivo padre de familia.

Tanto ha avanzado el absurdo en este particular, que en nuestros días, por uno de los hombres de estado mas eminentes, se ha pretendido sostener que el recargo de los impuestos es un gran bien: absurdo antiguo, aniquilado por la sana razón y que renace á la sombra de la ignorancia.

¿Aumentar los obstáculos de la producción, un bien? ¿Dislocar el interés natural por el mandato, un bien? ¿Un bien cegar las fuentes de vida de un pueblo?

Federico II escribía á D'Alambert, para justificar sus guerras: « Mis numerosos ejércitos hacen circular las especies, y derraman en las provincias los subsidios que los pueblos dan al gobierno. »

« No, mil veces no, dice Baudrillard: los subsidios dados al gobierno no vuelven. »

Con este motivo observa Say: « Para la provision de un ejército, dos valores entran en las manos de un gobierno y sus agentes: 1º El valor de los subsidios pagados por los súbditos. 2º El valor de las provisiones pagadas por los contratistas. Los que dan los primeros valores, los contribuyentes, no reciben ninguna compensacion; los contratistas reciben un contravalor que es su pago; pero este contravalor no basta para que los escritores se crean autorizados para decir que

« el gobierno da con una mano lo que recibe con la otra, y  
« que no hay en todo esto sino una circulacion en que la nacion  
« nada pierde. Lo que el gobierno recibe es igual á dos; lo que  
« da es igual á uno. La pérdida de la segunda unidad cae so-  
« bre el contribuyente; y como las fortunas reunidas de todos  
« los contribuyentes forman la fortuna de la nacion, la fortuna  
« nacional disminuye tanto cuanto importa el montante de los  
« consumos hechos por el gobierno. »

Querer crear artificialmente necesidades, provocar trabajos  
adrede, creyendo que así se favorece la riqueza, son y han sido  
medios siempre de titiriteros políticos, que alucinando á las  
masas con el fuego artificial de sus teorías, las abandonan en  
la oscuridad de su miseria. « Estos bárbaros, sin saberlo, dice  
un autor que no recuerdo, serian capaces de emprender la apo-  
logía de la peste, de la inundacion y del incendio. » — DIJE.

---

The first part of the book is devoted to a general  
introduction to the subject of the history of the  
United States. It is a very interesting and  
valuable work, and one which should be  
read by every student of American history.  
The author has done a very thorough  
and careful study of the subject, and  
has presented the facts in a clear and  
concise manner. The book is well  
written, and is a pleasure to read.  
It is a very good introduction to the  
subject, and one which should be  
read by every student of American history.

The second part of the book is devoted to a  
detailed study of the history of the United States  
from the time of the first settlement to the  
present. It is a very interesting and  
valuable work, and one which should be  
read by every student of American history.  
The author has done a very thorough  
and careful study of the subject, and  
has presented the facts in a clear and  
concise manner. The book is well  
written, and is a pleasure to read.  
It is a very good introduction to the  
subject, and one which should be  
read by every student of American history.

## LECCION XXIV.

### Contribuciones.

Señores:

Me resigno en esta vez, con la costumbre de los economistas, de tratar en la parte final de sus lecciones, de la contribucion y de la deuda pública; y me es penosa esta resignacion, porque la importancia que para mí tienen las cuestiones de hacienda, no se acuerda con el tiempo que nos falta para terminar nuestro curso.....

La situacion de la hacienda de un pueblo es como la demostracion de su adelantamiento ó de su atraso; es la sinópsis de sus goces y de sus privaciones, es la patentizacion inequívoca de su rango y respetabilidad.

Inteligencias de primer órden han asignado á la hacienda una categoría especial y le han tributado los honores de la ciencia.

El Estado no es mas que el sér político, funcionando como individualidad colectiva con sus necesidades, derechos y deberes, como expresion de los intereses de la comunidad de que nace.

Por lo mismo toda constitucion tiene dos partes esenciales: una referente á la enunciacion de los principios que proclama la sociedad que la forma; la otra parte es la práctica con que los poderes hacen efectivos esos principios.

Puede decirse, sin exageracion, que los principios mas lu-



minosos, las mas preciosas conquistas de la razon humana, que haciéndose acatar toman el nombre de derecho, son humo y nada, miéntras la hacienda no las apoya y robustece, miéntras no las encarna y las pone al alcance de todas y cada una de las individualidades que componen la sociedad.

Para un pueblo estudiar su hacienda, es como para un terreno el exámen de las capas geológicas que lo componen: instruye de su formacion y de sus accidentes, descubre su origen, sus manantiales, su fecundidad y su esterilidad; las circunstancias todas que como que lo diafanizan y ponen de manifiesto.

Tal es para mí la importancia de la ciencia financiera, y en proporcion la pena con que hoy me limito á daros las ligeras nociones que permiten la limitacion tiránica de nuestro estudio.

Desde el momento que cualquiera reunion de hombres ha regularizado su existencia, han aparecido como los lineamientos del fruto en una semilla, las necesidades comunes; y luego que han cobrado su sér político, la parte del pueblo ó el hombre encargado de la conservacion de este sér ó estado de cosas, ha tenido que fungir gobernando.

Desde entónces, ya por medio de los servicios personales en el mayor atraso, ya *contribuyendo* de cualquier manera, se atendia á las necesidades en comun: la seguridad, la justicia, el sostenimiento de los que daban y ejecutaban las leyes.

Los egipcios ya contaban como recursos de vida los tributos de los pueblos conquistados: la pesca, las minas explotadas por los esclavos, y un impuesto sobre las tierras, de que no se tienen pormenores.

Los trabajos asombrosos de Egipto mismo, de Babilonia y Nínive, son hijos de la esclavitud al servicio de aquellas sociedades semibárbaras.

Entre los persas, Darío trató de regularizar el impuesto, y da testimonio de ello su famosa division en sátrapas ó provincias.

En Grecia, á pesar de la division de las repúblicas, se ve un centro reclamando el mando. En Atenas existian casi todas

las formas del impuesto: se atribuye á Solon el ensayo del impuesto único sobre las rentas.

Los romanos, además de las contribuciones que adoptaron de los griegos, prefirieron la imposición de tributos á los pueblos vencidos, llegando hasta nuestros días los clamores contra aquel sistema fiscal.

« En la edad media, dice Comte, en su « Exámen de la hacienda pública de España, » los tributos en dinero eran de todo punto imposibles; así es que los conquistadores se apoderaban de las tierras de los vencidos, y con ellas y con el trabajo de los *siervos del terruño*, se cobraban el precio de sus servicios, si tal nombre pudiera darse á sus correrías y querelas personales. Los monarcas recompensaban *con feudos* á sus compañeros de armas; tierras y vasallos eran la remuneración de los escasos servicios que á la sociedad se hacían por sus caudillos. La corona se mantenía con el producto de las tierras, que como única propietaria se reservaba, y de aquí el origen de lo que se conoce por patrimonio real. La Iglesia recibió asimismo tierras, y además se adjudicó la décima parte de los productos de las que no le pertenecían, lo que tuvo ya el carácter de una imposición sobre el trabajo. Las obras públicas se hacían con el sudor de los vasallos, género de imposición que subsiste aún en algunos países. »

El acrecimiento y la civilización del estado llano, la aparición del impuesto en moneda que lo regularizaba y redimía al hombre del trabajo personal, y, sobre todo, la fijación resuelta del derecho de propiedad, maduraron la reforma profunda que estalló volcánica en la revolución francesa, iluminando nuevos horizontes á los pueblos, reivindicando los derechos todos de la humanidad.

A los economistas se debe, como observa Batbie; la predicación de esas doctrinas salvadoras respecto de los impuestos.

« La autoridad de la economía política en esta materia, agrega el autor á que me refiero, ha sido reconocida tan plenamente, que muchas personas reprochan á nuestra ciencia haber proclamado verdades que todos sabían, rehusando por esto

reconocer su mérito. Pero en lo histórico se demuestra que la opinion es ingrata y que sin los escritos de los economistas lo que se desdeña hoy por muy evidente era entónces desconocido. A los que niegan los servicios de la ciencia yo les diria: «Comparad el sistema anterior á 1789 con el que tenemos, y decidme: ¿no es cierto que en el primero hay mas abusos que en el segundo? ¿Que la justicia ha hecho progresos, que el individuo es mas libre, el contribuyente ménos oprimido, la percepcion ménos vejatoria y los recaudadores ménos ricos que lo que eran ántes? Si á tal progreso habeis llegado, ¿por qué desconoceis á sus iniciadores?.....»

Segun los principios de nuestra sagrada carta, el pueblo gobierna; la propiedad es inviolable, la parte de ella con que contribuye para las necesidades comunes debe ser dada con su consentimiento, discerniendo y ordenando en lo que emplearse deba para que el que administra se sujete á cumplir estrictamente con la voluntad de ese pueblo expresada con números en el presupuesto, que no es sino la patente manifestacion de la soberanía del pueblo sobre el manejo de sus intereses. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> «Comencemos, á fin de esclarecer la nocion de impuesto, por establecer la diferencia que separa la concepcion moderna de la idea que sobre esto tenian los antiguos. Hasta el año de 1789 el impuesto ha sido considerado como un tributo ó homenaje pagado por los súbditos á un soberano que podia exigirlo en virtud de un derecho anterior y superior. El estado llano (*tiers état*) protestó en los Estados generales contra esta teoria de derecho divino; pero él no pudo hacerse escuchar sino en tiempo de miseria, y sus protestas no fueron escuchadas sino por raros intervalos, mientras que el rey, la nobleza y el clero no cesaron en hacer creer que la nacion podia ser gravada sin su consentimiento. Hoy el impuesto no es un tributo ni una renta; es la parte con que cada uno contribuye á los gastos públicos; es decir, no es la carga impuesta al súbdito por su señor, sino la contribucion establecida despues de las deliberaciones de los ciudadanos representados por los mandatarios para soportar los costos que tiene la organizacion de la sociedad. Entre las dos nociones hay la distancia que se para al súbdito del ciudadano.»

«Se ha hecho observar que este cambio en las ideas no ha modificado la práctica. Los ingleses han cortado la cabeza de un rey para conservar á

Sentadas estas bases, que con profundo sentimiento no os explayo porque así lo requiere la naturaleza de mis lecciones, pasemos á definir la contribucion.

Flores Estrada lo define así:

IMPUESTO.—*Es la porción de riqueza que la autoridad suprema exige á los asociados para subvenir á los gastos sociales.*

MAC CULLOCH.—*Es la porción ó valor de la porción de la propiedad ó trabajo que los gobiernos exigen á los individuos y que estos ponen á su disposición.*

la nación el derecho de votar el impuesto. Sin embargo, esos mismos ciudadanos independientes han votado empréstitos ruinosísimos para su patria. Dudamos mucho que los reyes, percibiendo sus tributos, hubieran llevado las cosas por tan mal camino. Paul-Louis Courier tenía razón de apostrofar á los reyes absolutos de su tiempo en estos términos irónicos: «Si tenéis necesidad de sacar dinero de vuestros pueblos, dadles el gobierno constitucional.»

«Cierto es que no hemos hecho los progresos que son de desear, que nos queda mucho que hacer; pero es cierto también que los impuestos son mejor repartidos y mucho más suave su percepción.»

Más adelante dice el mismo autor:

«Si consideramos los servicios que los contribuyentes deben á los gastos sociales, encontramos dos elementos:

«1º Cada miembro saca de la protección social un servicio igual, puesto que su persona y su vida son guardadas por las fuerzas colectivas, y que cada uno estima su vida tanto como le es posible. Sea uno pobre ó rico, se recibe de la sociedad una utilidad igual bajo la protección acordada á la persona.

«2º La desigualdad de las fortunas hace, al contrario, que bajo el punto de vista de la protección de los bienes, los gastos públicos aprovechen con desigualdad á los contribuyentes. Resulta de esto que, para ser justamente establecido un impuesto, debía componerse de una cuota legal por cabeza, ó sea capitación ó impuestos más ó menos considerables según las facultades de cada contribuyente. Había en nuestro antiguo sistema de impuestos una capitación; pero no era conforme á los principios, porque era proporcional, según las veintidos clases en que se había dividido la porción social y el rango de cada individuo. En nuestro sistema actual la capitación se ha fijado en tres días de trabajo por persona, y este impuesto es el mismo para todos los contribuyentes, sea la que fuere su fortuna. La ley por equidad ordena la excepción de los indigentes. Todos los otros impuestos han sido calculados conforme á la desigualdad de fortunas.»—[*Batbie, Curso de Economía política, tom. 2º, págs. 223, 224 y 225.*]

**IMPUESTO.** Dice Comte y acepto yo:—*Es el precio de la protección que da el poder á los asociados en nombre de la misma sociedad.*

Distinguen al impuesto:

- 1º La base ó el asiento en que se funda.
- 2º Modo de repartición.
- 3º Cobranza.

La base es la persona ó cosa sobre que recae inmediatamente.

«Puede recaer el impuesto, dice Comte, sobre las personas como individuos ó como miembros de la asociación. En el primer caso se llama tributo ó capitación. En el segundo, que es cuando busca, no al individuo sino al propietario, al capitalista, al rentista, tomando por base la fortuna, que se estima ya por su valor en capital ó ya por producto ó renta.»

Recae el impuesto sobre la cosa cuando se trata de los instrumentos de la producción, es decir, de la tierra y el capital dedicado al cultivo, ó bien ciertos productos de general consumo ó transacciones privadas, &c.

Los hacendistas encarecen las ventajas de gravar preferentemente la renta, después el trabajo, y en último caso el capital, pero con tales precauciones que no se ciegue la fuente misma de la riqueza queriéndose explotar con demasiada avidéz.

Las distintas clasificaciones de los impuestos se refunden en dos: directos é indirectos.

«Se tiene por directa una contribución, dice Miranda y Eguía, cuando la hacienda la pide á los asociados á quienes ántes matricula directamente en un tiempo dado que se corresponda con el anterior, llamándolos á cada uno por su nombre. Nuestras contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, el subsidio industrial y de comercio, pertenecen á semejante forma.

«Son indirectos, dice el mismo autor, cuando gravando el



consumo ó la circulacion de las cosas que constituyen la vida humana se fijan tarifas para los derechos fiscales, prescindiendo de la persona del contribuyente á quien la hacienda no conoce, ni llama, ni le exige la contribucion periódica y regularmente. Allí donde la riqueza individual se mueve ó se consume, allí está el fisco reclamando la contribucion. Importa poco que las especies consumadas constituyan el alimento necesario del pueblo.»

Cuando se estudia el presupuesto de cualquiera nacion y se reflexiona en la exactitud de las anteriores definiciones, se ve que dejan mucho que desear.

Mucho se difunden los economistas en poner en paralelo los impuestos directos y los indirectos para dar la palma á los primeros.

Hablando de ellos notan como principales excelencias: que se prestan á solo gravar las ganancias sin herir el capital, sin entorpecer los otros instrumentos del trabajo dejando al plantel de la riqueza su desarrollo; esta primera consideracion es de tal valía, que las otras parecen como secundarias.

Abona la contribucion directa la satisfaccion al contribuyente de la cuota asignada, el recurso de apelar cuando la encuentra injusta, el plazo para el pago, la baratura de la recaudacion.

No obstante las anteriores ventajas, que estoy muy lójos de desconocer, apuntaré algunos de sus inconvenientes.

Es el primero, que debiéndose gravar la riqueza donde se manifieste, esta manifestacion debe hacerla el causante, y está en razon directa de su moralidad y de su ilustracion; respecto á lo primero, por el aprecio que haga de sus empeños contraídos para con la sociedad; respecto á lo segundo, por la estima en que tenga su representacion de ciudadano.

Si como sucede en la mayor parte de los pueblos que tienen educacion española, se considera como lícito defraudar al erario; si se cree cada individuo destinado á servir de carga á la sociedad y tener garantías, justicia y seguridad, sin que á nadie, como decia el Sr. Ocampo, cueste ni un paso ni un peso;

si el crédito en vez de verse como fecundo elemento productor se considera como perjudicial porque da pábulo á la avidéz del fisco; si la estadística, por último, en vez de ser una antorcha que alumbré al impuesto, es una luz incierta que dificulte su camino, entónces se anulan gran parte de las ventajas de la contribucion directa.

La inquisicion de las fortunas es tiránica, la facultad económico-coactiva cruel, los remates injustos é insoportables, el aumento de cobranza mayor, las percepciones del fisco mas dudosas.

Cierto es que la complicacion del impuesto indirecto es mayor; que la nube de agentes que la rodea entorpece los cambios y extorsiona al contribuyente; pero en cambio la nota de desigualdad que el mas leve fraude imprime en el impuesto directo, no existe en los indirectos; porque pagando todos, dicen Miranda y Hurtado, nadie se exime. Todos compran ó gastan, todos hacen que la riqueza se consuma ó se mueva. Gravando entónces consumo y circulacion, alcanzamos la universalidad en el pago de los productos.

No obstante lo expuesto, la iniquidad en que está basado el modo de contribuir indirecto, lo hace inferior bajo todos sentidos al primero.

No se atiende al lucro ni á la fortuna, sino á la necesidad manifestada, aunque sea una especulacion fincada en ella despóticamente. El hombre opulento, soltero, encerrado en su egoismo, viviendo de sus rentas, pagará ménos que el padre de una numerosa familia, toda ella útil á la sociedad; en su hogar, al emprender su camino, al ensayar sus fuerzas para cualquiera trabajo, se encontrará con el fisco: la cohorte de esbirros que requiere ese impuesto, no solo entorpecerá su camino, sino que le asechará como á delincuente.

Las iniquidades fiscales acaban por justificar y hacer popular el fraude; el contrabandista se convierte en el representante del valor que desafía la tiranía fiscal: desde ese momento el fraude es un título de cierta gloria, que no por ser bastarda deja de tener atractivos para ciertas gentes.

Por último: ¿qué clase de impuesto es este que eleva al espía á la categoría de funcionario, que cuenta entre sus agentes al delator infame y autoriza que sea juez y parte el propio que debe enriquecerse con los despojos de su víctima?

Desigual, injusta, inmoral la contribucion indirecta, en la mayor parte de sus formas ha sido rechazada con justicia por los economistas y por todos los hombres interesados en el bien de los pueblos.

Reasumirémos con Comte, que aprovechó muy esencialmente las doctrinas de Adam Smith, Sismondi, Leon Faucher y Droz, las condiciones generales de todo impuesto:

• 1º Que no consuma sino una parte de la renta, ó sea del producto del trabajo, ó del capital de los que lo pagan.

• Un impuesto que consuma todo producto ó renta de los asociados, ó que llegue hasta exigir una parte del capital mismo, será ruinoso é insostenible. La riqueza no se produce sino por la accion del trabajo, combinada con la del capital, en la acepcion mas lata de la palabra; si este se desmembra por la accion del impuesto, se secará la fuente de la produccion, lo que equivale á arrancar el árbol para coger el fruto. El impuesto se destina al consumo; seria, pues, un absurdo económico y una obra de destruccion irreparable, si la sociedad consumiera cada año una parte de su capital.

• 2º Que no sea inmoral.

• Los impuestos que protegen los vicios ó las malas inclinaciones de los asociados, ó los que libertan á ciertas industrias poco nobles de todo gravámen, con perjuicio de las que son útiles ó morales, ó bien los que prestan aliciente al fraude, acarrean á la sociedad males considerables.

• 3º Que sea general.

• Nada cria mas odios y enemistades que la desigualdad en materias de impuestos. Si el orden social es útil y provechoso para todos los asociados, todos deben contribuir en proporcion social al sosten de las cargas públicas.

• 4º Que sea uniforme y conocido de antemano.

• El impuesto es un obstáculo entre la produccion y el con-

« sumo, es decir, en la circulacion: si este *obstáculo* es conocido,  
 « su influencia es ménos pernicioso; si no lo es, si sobreviene  
 « inesperadamente, destruye la circulacion; si no es uniforme,  
 « la interrumpe, pues le quita la libertad: todas las provincias  
 « de un mismo país deben soportar las mismas contribuciones,  
 « ó de lo contrario el impuesto es un obstáculo en las relacio-  
 « nes sociales.

« 5º Que su totalidad entre en el erario comun.

« Los impuestos que exigen grandes gastos de percepcion,  
 « perjudican los servicios privados, sin provecho de los públi-  
 « cos. Obsérvese, ademas, que los impuestos se pagan en di-  
 « nero, en pérdida de tiempo y en vejaciones. El dinero y el  
 « tiempo producen riqueza, y las vejaciones solo odio para el  
 « que las causa. Se deben, pues, evitar esos gastos que, sin  
 « aprovechar al erario, dañan á los contribuyentes.

« 6º Que no perjudique la produccion, especialmente la que  
 « estriba solo en el trabajo.

« No es justo que las clases que no tienen mas riqueza que  
 « su trabajo dejen de contribuir como las demas á las cargas  
 « sociales; pero es de la mas incuestionable evidencia que el tra-  
 « bajo no solo es el elemento mas poderoso para la produccion,  
 « sino el mas expuesto á perecer por las perturbaciones socia-  
 « les; su base es muy frágil, el menor obstáculo lo maltrata y  
 « daña; siendo ademas las clases que de él viven, las mas nu-  
 « merosas, desvalidas y dignas de la atencion de los guber-  
 « nantes.

« 7º Que el impuesto se cobre, por último, cuando sea mas  
 « cómodo su pago á los contribuyentes.

« Si el impuesto se exige sobre los productos del capital, en  
 « la acepcion mas lata de la palabra, claro es que debe exigirse  
 « cuando esos productos estén realizados: si se exige antes, se  
 « perturban de un modo oneroso las transacciones sociales, y á  
 « su peso naturalmente debe añadirse el de la forzosa realiza-  
 « cion de los servicios que representa.»

En medio de las laboriosas teorías y de los ensayos y estu-  
 dios sobre los diferentes modos de plantear el impuesto des-

cuellan cuatro sistemas, conocidos con los nombres de *fijo, proporcional, progresivo y único.*

*El impuesto fijo*, como lo indica su nombre, consiste en la designacion de una cuota fija é invariable.

Con solo enunciarse esta contribucion, se da á conocer que es la mas desigual de todas las contribuciones.

«Figurémonos un uno por ciento sobre las tierras, dice Garnier en sus «Elementos de hacienda,» sean los que fueren sus rendimientos; aunque produjesen 8 las de primera clase, 6 las de segunda, 5 las de tercera, el impuesto pediria  $\frac{1}{8}$  á las de primera,  $\frac{1}{6}$  á las de segunda y  $\frac{1}{5}$  á las de tercera.»

«¿No os parece, exclama el propio autor, establecido el impuesto en sentido inverso de lo que debería ser?»

La capitacion, mas que ningun otro impuesto, hace patente esa iniquidad: no puede creerse justo que lo mismo contribuya para los gastos del Estado el que con un jornal miserable lucha contra la miseria, que el que se encuentra en medio de la opulencia.

No puede creerse arreglado á la equidad que lo mismo pague de derechos al fisco el tercio de trigo en que utiliza el labrador un 10 por ciento, que el efecto en que él mismo multiplica sus utilidades.

Los afectos á embrollar, por medio de la porfia de escuela, las cuestiones mas obvias, han querido justificar la teoría de la contribucion fija con razones análogas á las sutilezas, á la igualdad legal; pero en la buena inteligencia de esta misma se encuentran recursos para destruir los sofismas.

La versatilidad de las reglas que sigue el valor, haria el impuesto fijo en extremo injusto; lo convertiria en verdaderamente irrealizable.

*El impuesto proporcional* es el que se exige á cada contribuyente en razon de su riqueza, dándose lugar á que sea sobre sus rentas y á que contribuya, en relacion de sus facultades, á las necesidades públicas.

La constitucion francesa de 1848 parece que se propuso elevar á la categoría de principio el sistema de que hablamos,



cuando dice: « Todo impuesto debe ser establecido para la utilidad comun, contribuyendo cada uno en razon de sus facultades y de su fortuna. »

Miéntras los datos sobre que se calcula la fortuna del contribuyente sean exactos, las proporciones tenderán á ser justas; pero cualquiera apreciacion equivocada tiene de hacer inícuas la contribucion.

Garnier pone el siguiente ejemplo:

Tres tierras producen

4, 8, 12:

si son proporcionalmente cotizadas, darán al fisco

1, 2, 3;

pero si la renta de las tierras varia como sigue:

8, 12, 16,

el impuesto será:

$\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{3}$ ;

resultando de todo punto antiproporcional.

La teoría del *impuesto progresivo* se funda en una positiva alucinacion: aparentemente nada mas justo que pedir, por ejemplo, al que tiene 20, 1; al que 40, 2; al que 80, 4; y así sucesivamente. Pero en la práctica al que tiene una pequeña fortuna se merma extraordinariamente el capital, miéntras al de la fortuna opulenta no se hace contribuir en proporcion.

El impuesto progresivo es la ruina de todo capital naciente, forza á un procedimiento contrario al que aconseja la razon; es decir, ofrecer toda especie de facilidades al trabajo, favorecer su engrandecimiento y desarrollo, y pedir los frutos el día de la cosecha, no cuando no esté el fruto ni aun en flor.

El impuesto, dice muy bien Lamartine, es el alquiler que pagan los asociados por la parte que ocupan en el edificio, y bajo la proteccion del poder social. Es evidente, observa Comte, que si el que tiene mil debe pagar por esa proteccion diez, el que tiene dos mil deberá pagar veinte: ¿pero cuál es la razon con que se le pueda exigir cuarenta ó treinta en vez de veinte?

La idea capital que entraña el impuesto progresivo, es recaer con mayor fuerza sobre el lujo; pero ya se ha hecho observar que en esta idea todas son relaciones.

La fuerza de expansion de los grandes capitales afecta, por la naturaleza de las cosas, grandes intereses, al herirlos, no el capitalista, sino los muchos que viven del capital, sufririan.

La sustraccion del impuesto en la progresion por los grandes capitalistas es muy fácil de ejecutarse, dando por resultado que la alarma no se relacione con el provecho y que la contribucion se esterilice en gran parte.

Lo mas digno de llamar la atencion en este particular es, que bien pudiera acomodarse el impuesto progresivo á la riqueza industrial ó territorial; pero los consumos la rechazan.

El impuesto progresivo, como observa Comte, es la ley agraria de nuestros dias, es un impuesto que mas bien parece dictado por la envidia, que por la equidad. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se ha calculado que una progresion, por moderada que se le suponga, llegaria á una cifra superior á la renta misma. Supongamos que se trata de un impuesto de uno por ciento, contribucion muy moderada, puesto que no toma en el origen de la progresion sino el céntimo de la renta. Admitamos que con este punto de partida el impuesto triplica cuando duplica la renta. Veamos los resultados:

RENDA.	IMPUESTO.
100 . . . . .	1 franco.
200 . . . . .	3 .
400 . . . . .	9 .
800 . . . . .	27 .
1,600 . . . . .	81 .
3,200 . . . . .	243 .

Teniendo presentes algunos economistas los inconvenientes de la multiplicidad de los impuestos, por las vejaciones á que han dado lugar todos ellos; buscando y apasionándose por una benéfica simplificación, se dedicaron á la apología de la contribucion *única*; y como es un ideal tan bello, cuenta con eminentes apologistas.

Formada en general la hacienda de las naciones, arbitrando medios segun se manifestaban las necesidades, la multiplicacion de impuestos fué extraordinaria, como hemos visto desde los primitivos tiempos: apenas apuntaba una manifestacion del trabajo, una tendencia, un deseo, un vicio, acudía el fisco á chupar el jugo de esa nueva fuente de exaccion: la comida, el tránsito, la luz, la cortesana, el albañal, todo contribuía en Grecia y Roma á la insaciable voracidad del fisco. La confusion de las leyes, la multiplicacion de las extorsiones embarraban el tráfico, dificultando el desarrollo de la riqueza misma, y prostituyendo al gobierno y á la sociedad.

El error mismo de la escuela de los fisiócratas, haciendo depender toda riqueza, mejor dicho, considerando como fuente esencial de la riqueza la tierra, revivió la idea de la contribucion *única* que, como hemos visto, se encuentra indicada claramente en la legislacion de Solon.

Vauban, adelantándose á los fisiócratas, proponía una contribucion uniforme en provecho del Estado. El ilustre mariscal, observa Garnier, quería el impuesto de un décimo á lo mas, sobre los productos de la tierra, de las casas, de la industria y pensiones, y aun un impuesto sobre la sal.

Por poco que se profundicen las tendencias de Vauban, de

RENTA.	IMPUESTO.
6,200. . . . .	729 francos.
12,800 . . . . .	2,187 "
25,600. . . . .	6,561 "
52,200 . . . . .	19,683 "
104,400. . . . .	59,019 "
208,800 . . . . .	177,147 "
417,600. . . . .	531,441 "

Quesnay y de Turgot mismo, al encarecer las ventajas de la contribucion única, buscaban la exaltacion del principio de la igualdad política; querian inclinar los ánimos á que contribuyesen el clero y la nobleza á los gastos públicos; era uno de tantos medios de aniquilar el privilegio. La asamblea constituyente comprendió el pensamiento, y esto explica su tendencia pronunciada de rechazar el impuesto indirecto, acogiendo y haciendo estribar en el indirecto la hacienda pública.

La contribucion única, la fincada sobre la renta, tiene por punto objetivo todo lo que hay de mas racional para la conservacion y desarrollo del capital, y lo que hay de mas justo; en efecto, la contribucion de cada individuo, de una parte moderada y proporcional de lo que utilice para concurrir con ello á los gastos públicos, es, como se ha dicho por Passy, el ideal del impuesto; debe uno procurar acercarse á él, pero no hacerse ilusiones sobre lo obvio de su realizacion.

Cierta seccion de economistas de Inglaterra ha pretendido sostener que el impuesto único fuese sobre los consumos, no haciendo mas que poner de manifiesto su pensamiento monstruoso. La contribucion única, bajo la forma indirecta, seria la contribucion del hambre, la mas ominosa y opresora, segun la califica Comte.

Demostrado como está por los economistas modernos que la contribucion que ofrece menores inconvenientes es la que recae sobre la renta, es necesario buscar á esta donde se manifieste, y la contribucion única no es compatible con semejante multiplicidad.

Para la realizacion de la contribucion única, sin la fiscalizacion en que suele degenerar el impuesto directo, sin los esbirros delatores y vejaciones del indirecto, seria necesario un pueblo de sabios, de patriotas y de santos en que convencidos de la necesidad del impuesto, animados de la pasion generosa del bien público y celosos de complacer en lo mas íntimo la justicia, hiciesen manifestacion á la autoridad de sus utilidades, pusieran en sus manos su cuota y repelieran de su seno al defraudador del fisco; pero este es otro bello ideal cuya rea-

lizacion no está de acuerdo con el estado que guarda la humanidad.

Si discurrendo conforme á los principios generales de la ciencia de hacienda, la contribucion única, por mas que haya sido proclamada por hombres muy eminentes, no puede ponerse en la práctica; la dificultad sube de punto en un país en que esté planteado el sistema federativo; entónces la unidad del impuesto, en contraposicion con la organizacion política, seria fuente de trastornos sin cuento, y acabaria, ó por nulificarse, ó por ser un elemento funesto de perturbacion del órden. Al hablar de la hacienda de nuestra patria en lo particular, me permitiré explayar estas ideas.

En las discusiones hasta aquí empeñadas de parte de los financieros, me parece que sobresale por su importancia la comparacion entre las ventajas ó inconvenientes de asentar el impuesto sobre el capital ó sobre la renta y distinguir la parte imponible de las mismas rentas.

La generalidad de los economistas han sostenido con razones, en nuestro juicio incontestables, las ventajas del impuesto sobre la renta, y aunque no militara otra sino la de dejar expedito al capital para que crie nuevas riquezas, me pareceria esto suficiente apología.

Impuesto que afecta el capital tiene que disminuir su monto necesariamente y que destruirlo al fin: de esta naturaleza era el diezmo eclesiástico, y ya conocemos sus funestos efectos. En la percepcion de una renta puede haber elementos productores, remuneracion de trabajo equiparado con la inteligencia y el precio del salario; esta es la razon por que escritores como *Batbie* han insistido en que se calcule la parte imponible para el impuesto.

En estos últimos tiempos *Dupuynode* y *Girardin* han defendido la imposicion sobre los capitales; pero como en último resultado el capital no puede tener justa apreciacion sino por lo que produce, lo que se ha hecho es provocar respecto del impuesto una verdadera confusion entre el capital y la renta.



Las objeciones todas que se levantan sobre los impuestos dependen en gran parte de las dificultades de la apreciación cuando se desciende á la práctica; respecto de las rentas que parecen mas estables hay que considerar, ya las variaciones del comercio ó las industrias, ya las crisis que paralizan los trabajos, ya los accidentes á que determinadas profesiones están sujetas; pero sobre todo, entre nosotros, á las perturbaciones del órden, á la inseguridad de los caminos y á otras causas que hacen que el impuesto asentado en mejores bases se convierta repentinamente en oneroso é insoportable.

La mayor parte de los escritores de hacienda se detienen en explicar la *incidencia* del impuesto, habiendo alguno que, como Eguía, sostenga que la superficialidad con que este negocio se ha visto ha influido no poco en los defectos de que adolecen todos los sistemas de contribuciones.

Se entiende por *incidencia* la direccion que toma el impuesto hácia el contribuyente, que en definitiva tiene que soportarlo.

Para resolver la cuestion de *incidencia* es necesario, ante todo, desentenderse de las apariencias, porque frecuentemente quien aparece pagando un impuesto no hace sino anticipar lo que definitivamente paga el consumidor.

¿Pero cómo seguir en sus trasformaciones mil el tanto del impuesto imbibido en el valor y el precio? Thiers ha dicho que el impuesto se semeja á una especie de luz difusa que se derrama por todas partes despues de haber estallado sobre un punto y que pierde su fuerza dispersándose. Los alemanes llaman á ese fenómeno del impuesto *revolucion*.

Say, pareciéndole que se perdía en apreciaciones vagas respecto del impuesto, llegó á considerarlo con total indiferencia, asegurando que la única regla fija era que el impuesto recaía sobre el que no lo podia eludir.

Batbie, en sus escritos especiales sobre la contribucion, dice que aunque no siempre puede seguirse la direccion del impuesto, si pudieran señalarse algunas reglas.

El impuesto de traslacion no recae sino sobre el designado

por la ley, porque aunque el que adquiere podría reportar el gravámen, lo puede eludir; por esto es muy frecuente que se haga por mitad el pago del impuesto.

Otro tanto sucede sobre el impuesto de la propiedad raíz. Es cierto que en la renta puede incluir, y de hecho incluye, el impuesto; pero la aceptación depende de ajena voluntad, el precio queda irremisiblemente sujeto á la oferta y la demanda que anula caprichosa lo que pudiera suponer de fijo cualquier cálculo.

Se ha dicho que los impuestos sobre los consumos dependen en mucho de nuestra voluntad. Esto bajo un aspecto podría ser exacto: por ejemplo, tratando de comprar un traje mas ó ménos lujoso; ¿pero cómo puede observarse regla semejante al tratarse de artículos de primera necesidad?

Franklin decía que el comerciante pone el impuesto en sus facturas; ya lo sabemos; lo que tiene que averiguarse es, no que lo ponga, sino que lo acepte el comprador.

Los estudios sobre la incidencia del impuesto, hasta hoy, al ménos en lo que yo he estudiado, no dan resultados satisfactorios.

En el Sr. Miranda y Eguía hay ideas sobre el anticipo del impuesto y su pago definitivo dignas de llamar la atención; quiere establecer entre el comerciante y el consumidor cierta solidaridad de intereses para que repartido así el impuesto se haga la difusión mas extensa y mas ligera y equitativa.

Pero lo repetirémos mil veces: en esta materia tenemos que atenernos á indicaciones tan elementales, que á cada momento borramos lo que escribimos temiendo traspasar los límites de nuestro estudio.

Garnier consagra, con el mayor tino, el capítulo 6º de su importante obra sobre hacienda á la manera de la percepción del impuesto y gastos de recaudación, diciendo que la economía en este respecto es la expresión del orden y la justicia de la hacienda pública de una nación.

En Francia, á principios del presente siglo, habia contribucion, segun el propio Garnier, que tenia de costo un 41 por

ciento de recaudacion; hoy las mismas contribuciones tienen de costo el 5 por ciento.

En la época de Necker otras contribuciones tenían de costo  $11\frac{1}{2}$  por ciento, y las mismas en 1842 resultaron costando el  $18\frac{1}{2}$  por ciento.

En Inglaterra la *excise*, contribucion sobre los consumos, tiene de costo  $5\frac{1}{2}$  por ciento; en México la alcabala cuesta cerca del 14 por ciento.

«A los gastos de percepcion que tiene consigo un impuesto, dice Garnier, es necesario agregar las persecuciones, visitas, embargos, multas, que son otras tantas cargas para el país sin provecho para el tesoro; es necesario agregar el tiempo perdido, las cábalas, las chicanas y todo lo que hay entre los agentes del fisco y el público.

«Es en extremo peligroso interesar, como se hace en muchos países y en Francia, á los agentes fiscales en las multas impuestas á los causantes, sobre todo permitiendo que las declaraciones de aquellos hagan fé en juicio.»

Con sentimiento de disgusto profundo abandono la cátedra en esta vez; yo habria querido, en materia tan importante como los impuestos, ya que no enseñaros, al ménos estudiar en vuestra compañía con la profundidad que en esta parte de nuestras tareas requiere tan fecundo asunto; al concluir mi trabajo noto que no está marcada la ingerencia ni la influencia del gobierno por medio del impuesto; noto que la teoría del impuesto único no está suficientemente desenvuelta; echo de ménos la comparacion de nuestros impuestos con los de otras naciones, aunque este mal lo subsanaré en lo posible por apén-dice.

Pero la ciencia financiera, aunque íntimamente ligada con la economía política, forma una ciencia aparte en que todos los problemas que apenas apunto, se discuten y desenvuelven con la filosofía profunda que exigen los mas vitales intereses de una sociedad.

Sírvanme como disculpa de lo muy elemental de mi leccion dos consideraciones: primera, que relativamente hablando na-

die se extiende mas en cursos de esta clase; y segunda, que siendo mi designio despues de hablar de crédito público decir algo sobre la hacienda pública de México, aunque muy en compendio, prefiero para entónces hacer observaciones que sean de mas provechosa aplicacion.—DISE.

## APENDICE A LA LECCION XXIV.

*Ojeada sobre el método tributario de las principales naciones, tomada de la obra de D. Luis M. Pastor, titulada: «Ciencia de la contribucion» (1856).*

### FRANCIA.

«Tiene contribuciones que pueden dividirse en siete categorías:

- 1ª Contribuciones directas.
- 2ª Contribuciones indirectas.
- 3ª Contribuciones sobre las transmisiones de la propiedad.
- 4ª Aduanas.
- 5ª Productos de montes y pesca.
- 6ª Correos.
- 7ª Varios.

Las contribuciones directas se dividen en diferentes especies, á saber: *foncière*, que recae sobre los productos ó renta líquida de la propiedad territorial; *personal y mobiliaria*, que recae sobre los jornales y sobre el producto de la propiedad mueble, calculada por el importe de los alquileres de las casas en que viven los contribuyentes; *patentes*, que recae sobre las diferentes clases de profesiones é industrias; *puertas y venta-*



nas, sobre un tanto por hueco de las puertas y ventanas, según la tarifa aprobada.

Las contribuciones llamadas directas importan próximamente 440.000,000 de francos, es decir, la tercera parte de los ingresos del presupuesto frances.

Las contribuciones indirectas recaen sobre los consumos, y están impuestas en el tabaco que monopoliza el Estado; la sal, un derecho sobre las bebidas espirituosas, sobre el azúcar y la pólvora. Esta especie de impuestos produce sobre 280.000,000, es decir, la quinta parte del total de los ingresos.

Las contribuciones sobre la trasmision de la propiedad consisten en un derecho hipotecario, en el registro y en el uso del papel sellado. Produce sobre 230.000,000 de francos, es decir, 16 por 100 del total.

Las aduanas, ó el producto de los derechos que pagan los objetos del comercio exterior por arancel, y un impuesto sobre la sal, importan 160.000,000 de francos ú 11½ por 100. El servicio de correos asciende á unos 50.000,000 de francos.

Los productos de bosques y pesca llegan á unos 30.000,000.

Por último, existen otras diferentes imposiciones y productos extraordinarios que importan sobre 250 millones.

Por manera que la Francia exige anualmente á sus contribuyentes 1,400.000,000 de francos en las diferentes imposiciones detalladas, á saber:

	Francos.	Tanto por ciento del total.
1. <sup>a</sup> clase. Contribuciones directas.	440.000,000	31
2. <sup>a</sup> " Indirectas.....	280.000,000	20
3. <sup>a</sup> " Timbre, trasmision de propiedad.....	230.000,000	16
4. <sup>a</sup> " Aduanas.....	160.000,000	11
5. <sup>a</sup> " Correos.....	50.000,000	3
6. <sup>a</sup> " Bosques y pesca.....	30.000,000	2
7. <sup>a</sup> " Varios.....	250.000,000	17
	<u>1,440.000,000</u>	<u>100</u>

Haciendo de estas imposiciones un análisis mas filosófico, nos dará el siguiente resultado:

Recaendo los impuestos de *aduanas* y los de las *indirectas* sobre el consumo de diferentes efectos, deben considerarse como de una misma índole; por consiguiente ha de unirse su importe á las contribuciones que recaen sobre los consumidores ó sobre la generalidad de los ciudadanos, considerados como tales.

Los productos de los bosques y de la pesca no deben considerarse como contribuciones, puesto que consisten en el uso de una propiedad del Estado, y lo mismo los *correos*, que no son otra cosa que la retribucion voluntaria de un servicio que se hace con economía y seguridad por aquel, mejor que por los particulares.

Por último, la clase de *varios* tampoco debe considerarse como contribuciones, pues consiste, casi en su totalidad, en reembolso é intereses de préstamos que el Estado ha hecho, y otros de esta naturaleza; por lo tanto podemos reducir los ingresos del presupuesto frances á tres clases:

	Tanto por ciento del total.	Francos.
1ª Imposiciones sobre la renta de la propiedad mueble é inmueble, y sobre las profesiones.....	30,50	440.000,000
2ª Imposiciones sobre los consumos.....	30,50	440.000,000
3ª Timbre ó trasmision de la propiedad.....	16,00	230.000,000
	<hr/>	<hr/>
	77,00	1,110.000,000
Productos de los servicios públicos y propiedades, reintegro de anticipaciones.....	23,00	330.000,000
	<hr/>	<hr/>
	100,00	1,440.000,000

Veamos ahora los gastos que ocasiona la recaudacion de estas contribuciones:

	Francos.	Tanto por ciento sobre el producto de cada ramo	Tanto por ciento sobre el producto total.
1º LAS DIRECTAS ó sobre rentas y profesiones importan.	16.000,000	3,63	1,11
2º SOBRE CONSUMOS.			
Aduanas. 26.300,000	84.200,000	19,29	5,89
Indirectas. 21.200,000			
Tabacos. 33.000,000			
Pólvora. 3.700,000			
3º SOBRE TIMBRE.....	11.000,000	4,78	0,76
Costo de la recaudacion de contribuciones propiamente dichas.....	.	.	7,76
Servicios y productos de bienes, y reintegros, &c. ....	40.000,000	12,12	2,77
De modo que la administracion francesa cuesta en total			<u>10,53</u>

## INGLATERRA.

Las contribuciones del Reino-Unido recaen sobre los mismos objetos que en Francia, con alguna diferencia; pero se encuentran sin duda muy perfeccionadas, ya por la diferente proporcion con que gravan la riqueza imponible, ya por el costo de la recaudacion; examinémoslas:

	Libras esterlinas.
1º Aduanas.....	20.500,000
2º Sisas (excise) ó consumos.....	14.500,000
Al frente.....	<u>35.000,000</u>

	<u>Libras esterlinas.</u>
Del frente.....	35.000,000
3º Timbre (stamp).....	6.400,000
4º Directas (land, and property tax).....	8.800,000
5º Correos.....	1.000,000
6º Propiedades de la corona, varios ingresos y reintegros.....	800,000
	<hr/> 52.000,000 li. <hr/>

quidos, es decir, deducidos gastos de recaudacion y administracion.

Las aduanas producen, como se ve, cerca de 40 por 100 del total ingreso.

La sisa ó consumos, que consiste en derechos impuestos sobre bebidas espirituosas, como la cerveza y vinos, y sobre artículos varios, como el azúcar, el jabon, papel y ántes los ladrillos y maderas de construccion, y las licencias para vender y fabricar estos objetos, producen el 28 por 100.

El timbre ó papel sellado, que consiste en el pago de un derecho por el uso del mismo, que es obligatorio en escrituras de contratos, letras, periódicos, billetes de banco, recibos, recetas de medicina, pólizas de seguro, anuncios, &c., cuya ley ha sido reformada en 1850 y arreglada á un tipo proporcional que no excede de  $\frac{1}{2}$  por 100, importa 12 por 100.

Las contribuciones directas se diferencian tambien de las francesas, y se dividen en la forma siguiente:

*Land tax*, contribucion sobre la tierra y que es de escaso producto, 1.150,000.

*Houses tax*, sobre las casas. Antiguamente recaia sobre las puertas y ventanas, como en Francia; pero en 1851 se reformó, haciendo una considerable rebaja é imponiendo nueve dineros esterlinas en libra á todas las casas cuyo arrendamiento exceda de veinte libras esterlinas y sean destinadas á habitacion, y seis dineros por libra esterlina en las que sirvan para tiendas, fondas, cafés y otros objetos semejantes. El de-

recho, pues, viene á resultar á  $3\frac{1}{2}$  por 100 en las primeras y  $2\frac{1}{2}$  en las segundas, con la circunstancia de que la inmensa mayoría de las casas nada paga por no llegar á aquella suma de interes.

*Assessed tax.* Consiste en ciertos derechos impuestos sobre los criados, los carruajes, los caballos, los perros, las polucas empolvadas, los escudos de armas y licencias de caza.

*Income tax.* Contribucion sobre la renta.

La ley de 23 de Junio de 1842 estableció esta: la imposición divide la masa contribuyente en cinco categorías.

La 1ª de 7 peniques por libra, 2,91 por 100, comprende la renta de toda la propiedad territorial.

La 2ª las utilidades obtenidas por los arrendatarios de las tierras. En Inglaterra paga 1,46 por 100; en Escocia  $2\frac{1}{2}$  por 100.

La 3ª las rentas de fondos públicos, que satisfacen 2,91 por 100.

La 4ª los beneficios comerciales, industriales y profesionales, que pagan 2,91 por 100.

La 5ª y última, los sueldos y pensiones de los funcionarios y empleados del gobierno que pagan los mismos 2,91 por 100.

Estas secciones han producido lo siguiente en el año de 1851:

	<u>Libras esterlinas.</u>
1ª .....	2.651,630
2ª .....	300,546
3ª .....	746,184
4ª .....	1.553,615
5ª .....	334,537
	<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black; height: 3px; width: 100%;"/>
	5.586,512

Los correos y el producto de las propiedades de la corona no merecen el nombre de contribuciones, puesto que consis-



ten, como vimos en el exámen de las de Francia, en servicios retribuidos y producto de posesiones del Estado.

Reuniendo, pues, las imposiciones inglesas y agrupándolas en la forma que hicimos con las de Francia, resultará:

	<u>Libras esterlinas.</u>	
1 <sup>o</sup> Que sobre la propiedad inmueble y sobre profesiones, exige la Gran Bretaña...	8.800,000	17
2 <sup>o</sup> Sobre consumos, incluyendo en ellos las aduanas.....	35.000,000	67
3 <sup>o</sup> Sobre trasmision de propiedad mueble é inmueble.....	6.400,000	12
	<hr/>	
	50.200,000	96
Obtenido el resto hasta el completo por el producto de servicios y de bienes del Estado, reintegros, &c.....	1.800,000	4
	<hr/>	
	52.000,000	100
	<hr/>	

Veamos ahora el costo que tiene á la Inglaterra la exaccion y administracion de estos impuestos.

1<sup>o</sup> DIRECTAS.

Land. }  
Assessed. } *Taxe.*  
Property. }

	<u>Lib. esterlinas.</u>	
Gastos ordinarios .....	317,371	
Jubilaciones y pensiones...	8,262	
Indemnizaciones por empréstitos abolidos.....	11,065	
	<hr/>	
A la vuelta.....	336,698	3 0,58

Tanto  
por cien-  
to de ca-  
da ramo.

Tanto  
por cien-  
to sobre  
el total.

Tanto por cien- to de ca- da ramo.	Tanto por cien- to sobre el total.
---------------------------------------------	---------------------------------------------

De la vuelta.....	836,698	3	0,58
<b>2º INDIRECTAS Ó CONSUMOS.</b>			
Aduanas (customs).			
Sisas (excise).			
<i>Gastos ordinarios.</i>			
Aduanas.....	678,451		
Sisas .....	658,242		
<i>Gastos comunes.</i>			
Servicio preventivo, res- guardo de tierra y mar.	564,288		
<i>Jubilaciones y pensiones.</i>			
Aduanas.....	136,760	2.238,599	5,91 3,81
Sisas .....	142,660		
<i>Indemnizacion por empleos suprimidos ó reducidos.</i>			
Aduanas.....	23,839		
Sisas .....	17,514		
<i>Pensiones á viudas, huérfa- nos, &amp;c.</i>			
Aduanas .....	6,706		
Sisas .....	10,139		
<b>3º TIMBRE.</b>			
(Stamp). Trasmision de propiedad mueble ó in- mueble.			
Gastos ordinarios.....	132,316	146,891	2,8 0,25
Jubilaciones.....	9,417		
Indemnizaciones.....	5,158		
<b>Costo de la recaudacion de las contribuciones propiamente dichas.....</b>			
	2.722,188		4,64
Al frente.....	2.722,188		4,64

		Tanto por cien- to de ca- da ramo.	Tanto por cien- to sobre el total.
Del frente.....	2,722,188		4,64

*Servicios y productos de propiedades.*

## CORREOS.

Gastos ordinarios.....	661,054		
Jubilaciones y pensiones.....	25,798		
Trasporte de malas, pago de fletes por mar, &c.....	620,628	1,376,458	54 2,40
Otros gastos.....	6,778		
Montes, bosques, gastos de guardas, &c.....	62,200		
Costo total sobre la recauda- cion general.....	4,098,646		7,04

Me he limitado á tomar por punto de exámen y comparacion á Francia é Inglaterra, por razones de gran fuerza.

1ª Porque son las que se encuentran al frente de la civilizacion del mundo, y las que mas han adelantado en la mejora de sus impuestos.

2ª Porque son las dos naciones en que los principios de la economía política, en punto á impuestos, han sido mas consultados, á excepcion de los de aduanas, en que Francia anda bastante rezagada respecto á las demas.

3ª Porque los datos de que me he valido para el exámen han sido auténticos y oficiales, lo cual no es fácil conseguir sino en Bélgica y los Estados-Unidos; porque la publicacion de los resultados de la administracion pública está mucho ménos adelantada en otros países; y no he citado á Bélgica y los Estados-Unidos, porque la primera de estas naciones guarda tanta analogía con el sistema frances, que se diferencia poquísimo en el mecanismo administrativo y sus resultados; y la segunda es tan excepcional por la organizacion política y la índole especial de aquel país, que se resiste á la comparacion con los Estados del continente europeo.

Sin embargo, para poner completamente en evidencia la asercion que me he propuesto demostrar, pasaré una ligera revista á los datos que se conocen sobre la manera con que se contribuye en los demas países, por donde se probará que se hallan muy en zaga de los citados, y que si aquellos no son, segun mis principios, admisibles, mucho ménos lo serian los demas.

## BÉLGICA.

Como acabo de indicar, guarda grande analogía con la Francia. Recauda 117.000,000 de francos próximamente, y tiene asentados sus impuestos en las mismas bases que aquellas y casi en iguales proporciones.

		<small>Tasa por ciento del total.</small>
1 <sup>o</sup> <i>Directas.</i> Sobre la renta de la propiedad, profesiones, &c.....	30.800,000	26,82
2 <sup>o</sup> <i>Indirectas ó consumos,</i> incluidos los derechos de aduanas.....	33.300,000	28,46
3 <sup>o</sup> <i>Trasmision de propiedad</i> mueble é inmueble.....	21.700,000	18,55
Retribucion por servicios, producto de propiedades, caminos de hierro, &c.	31.200,000	26,67
	117.000,000	100,00

Los gastos de recaudacion y administracion salen, como en Francia, próximamente á 10 por 100.

## AUSTRIA.

Los datos sobre los impuestos de esta nacion son ménos exactos y precisos que los de las que he examinado hasta ahora. Sus contribuciones son mas en número y de índole diferente, aun prescindiendo de la organizacion de su imperio, que

no guarda analogía con la de los Estados de que acabo de ocuparme.

Me hago ligeramente cargo de su presupuesto de ingresos, para que se vea que dista mas aún que las otras naciones, de los principios de los economistas adoptados en toda Europa.

El Austria recauda de 148 á 160.000,000 de florines <sup>1</sup> que son 1,480 1,600.000.000 de rs. vn. próximamente.

Sus contribuciones son ya de índole mas variada que las de Francia, Inglaterra y Bélgica, de manera que no pueden encerrarse dentro del límite de las cuatro categorías en que se dividen aquellas.

1º En las *directas* se comprenden: la territorial, otra sobre casas, otra sobre las industrias, y ademas hay exacciones especiales que pesan sobre el reino Lombardo-veneto, sobre los judíos, sobre la Dalmacia y sobre la ciudad de Trieste.

2º En las *indirectas* y *consumos* existen los derechos de aduana, las imposiciones sobre ciertos artículos, la sal, el tabaco y las imposiciones del reino Lombardo-Veneto.

3º Sobre la trasmision de propiedad hay un derecho que recae sobre las sucesiones, y es el timbre.

4º De servicios públicos retribuidos y producto de propiedades del Estado, existen los correos, el arriendo y venta de fincas, el de las minas, el de los caminos de hierro y de las casas de moneda.

5º Y ademas de estas exacciones se recaudan hasta 10 millones de florines en loterías é imposiciones de índole especial y diferente.

<sup>1</sup> Un florin es igual á 9 rs., 88 céntimos, porque la ley monetaria de Austria es sacar de un kilogramo de plata 85 florines 21 kreutzers: la francesa, de un kilogramo 222,22 francos; por consiguiente, un florin es igual á 2,60. Ahora bien, partiendo de este dato, resulta la siguiente regla conjunta:

10 florines. = 26 francos.

5 francos. = 19 reales.

1 real. = 34 maravedises.

x . . . florin = 335,92 = 9 rs. 88 céntimos.



Resumiendo, pues, resulta que

	<u>Florines.</u>	
1º Directas, por sus diferentes conceptos se recaudan en Austria.....	55.120,514	37,25
2º Indirectas ó consumos.....	61.502,652	41,30
3º Trasmision de propiedad.....	5.029,960	3,45
4º Servicios y productos de propiedades del Estado.....	7.724,528	
Sobrante del fondo de amortizacion.....	9.145,766	
	16.870,294	11,39
5º Loterías y otros impuestos.....	10.049,471	6,61
	<u>148.572,891</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de recaudacion y administracion importan sobre 18.500,000 florines, es decir, que es el 12,5 por 100 del total producto.

## RUSIA.

De esta gran potencia es aventurado cuanto se quisiera decir, por falta de publicidad de datos que merezcan confianza.

## PRUSIA.

Recauda de 90 á 100.000,000 de thalers <sup>1</sup> sobre la misma clase de impuestos que el Austria, á saber:

	<u>Thalers.</u>	<u>Valor por ciento del total.</u>
1º Directas, que son:		
Impuesto territorial.....	10.329,541	
Id. sobre clases, que consiste en una contribucion sobre las fortunas.....	7.571,657	
Al frente.....	<u>17.901,198</u>	

<sup>1</sup> Un thaler tiene 22,272 gramas á la ley de 750. Vale 3,71 francos ó reales vellon 14,09, á saber:

100 thalers = 371 francos.

5 francos = 19 reales.

∴ rs. vn. . . 1 thaler = rs. vn. 14,09.

	Thalers.	Tanto por ciento del total.
Del frente.....	17.901,198	
Impuesto sobre las industrias.....	2.429,750	
Otras varias.....	38,000	
	<u>20.368,948</u>	22,44
2º Indirectas. Derechos de importacion y exportacion, impuesto sobre el azúcar, sobre bebidas espirituosas, la carne, &c.....	32.994,423	36,37
3º Trasmision de la propiedad, derechos de hipotecas y timbre.....	3.729,388	4,11
4º Correos, mensajerías, explotacion de propiedades, minas y otras.....	20.720,752	22,84
5º Loterías, parte de beneficios en el ban- co de Berlin y otros productos de los diferentes ministerios.....	6.924,226	14,24
Productos de atrasos y otros.....	6.000,000	
	<u>90.737,737</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de recaudacion y administracion importan de 20  
á 25.000,000 de thalers en esta forma:

	Tanto per ciento del impuesto.	Tanto por ciento del total.
1º Directas.....	1.025,153	5,2
2º Indirectas ó consumos.....	6.789,254	20,93
3º Trasmision de propiedad, de- rechos de hipotecas y tim- bre 1.....	"	"
4º Propiedades y retribucion de servicios.....	15.128,381	75, 15,12
5º Loterías y otros productos....	411,517	5,93
	<u>23.354,305</u>	<u>23,22</u>

1 No he podido apurarlos, porque en los datos que he tenido á la vista  
viene comprendidos sin especificacion en los indirectos y directos.

El no haber podido apurar el costo de recaudacion y administracion de la tercera clase, impide el conocimiento exacto del costo de los impuestos propiamente dichos.

La falta de datos oficiales y auténticos hace, por otra parte, desconfiar de la exactitud de los que se obtienen, como en el caso presente, de las publicaciones de periódicos, por mas que estos lleven igual carácter.

## ESTADOS-UNIDOS.

Dije en otra parte que la organizacion especial política de los Estados-*Unidos* se resistia de tal manera á la comparacion de los Estados del continente europeo, que por eso no citaba su situacion administrativa como ejemplo, al examinar la aplicacion que las doctrinas económicas, actualmente admitidas en el mundo, habian recibido en las diferentes naciones.

Siendo, sin embargo, esta potencia tan rica y tan notable por varios títulos, creo inexcusable poner de manifiesto, aunque ligeramente, su administracion, porque su misma originalidad y excepcionales condiciones podrán contribuir á mi propósito.

Los Estados-*Unidos* tienen muy reducidos gastos de nacionalidad. Cada Estado en particular atiende por medios especiales á los que importan á los ciudadanos que los constituyen; de manera que los generales á todos los Estados se concretan á los de presidencia y de los cuerpos colegisladores, á los de su reducidísimo ejército y marina, á los sueldos de su diplomacia, fabricacion de moneda, alta magistratura judicial, faros, hospitales marítimos y gastos de aduanas. Todo este presupuesto importa 40 millones de dollars, <sup>1</sup> y se cubre con los derechos de aduanas que producen 49 millones de dollars, la venta de terrenos y algunas imposiciones de pequeña

<sup>1</sup> El dollar tiene 26,729 granas á la ley de 900 de fino; de modo que es próximamente igual al duro español.

importancia, aplicando el sobrante al pago de amortizacion de la deuda, ó supliendo el déficit por medio de empréstito ó emision de billetes del tesoro ó deuda flotante. Por manera que los Estados-Unidos no tienen como contribucion propia-mente dicha, mas que los derechos de arancel en las aduanas.

## ESPAÑA.

En el exámen de los impuestos en las naciones, cuya administracion acabo de recorrer rápidamente, considero que aparecen datos irrecusables para la demostracion del principio que me he propuesto.

Inglaterra y Francia, que marchan á la cabeza de la civilizacion, y el conocimiento de cuyos pormenores administrativos merece completo crédito, porque están tomados de documentos parlamentarios auténticos, deben servir de base de comparacion, puesto que su sistema es sin duda alguna el mas aventajado del mundo. Bélgica, Austria y Prusia siguen á aquellas naciones con regularidad, porque ofrecen alguna garantía los datos que he aducido; los demas países del globo se alejan mas ó ménos de unas ú otras; pero ciertamente que en ninguna se admiten otros principios ni bases del impuesto que merezcan una citacion especial. Los Estados-Unidos, á pesar de su originalidad, han debido mencionarse tambien: réstame solo desempeñar la tarea ménos lisonjera, y es la de presentar el sistema vigente en nuestra España, el cual no es por cierto de los mas aventajados.

España recauda (1854), segun el presupuesto vigente, 1,474,204,552 reales vellon en contribuciones é impuestos de diversa índole, que reducidos á los cuatro ó cinco grupos en que he dividido los de las otras naciones, son como sigue:

### 1º DIRECTAS.

Contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería.—Impuesto de 12

por 100 sobre el pro- ducto de esta riqueza, sacado por amillara- miento .....	300.000,000	
Subsidio industrial y de comercio, que consiste en patentes, licencias y repartos sobre las dife- rentes industrias.....	55.000,000	361.500,000
Minas.—Impuesto sobre ellas.....	6.500,000	
<hr/>		
2º INDIRECTAS.—Sobre los consumos.		
Aduanas.....	176.500,000	
Consumos.—Impuesto so- bre carne, vino, aceite, jabon, cerveza y velas.	91.000,000	
Derechos de puertas.— Imposicion sobre otros artículos de consumo en poblaciones cerradas...	77.000,000	656.154,875
Estancadas.—Explotacion de la sal, el tabaco y la pólvera monopolizadas por el Estado.....	311.654,375	
<hr/>		
3º IMPUESTO SOBRE LA TRASMI- SION DE LA PROPIEDAD MUEBLE É INMUEBLE.		
Derechos de hipotecas...	22.000,000	
Impuestos sobre las gran- dezas y títulos.....	900,000	61.400,000
Papel sellado y timbre...	38.500,000	
<hr/>		
Al frente.....		1,079.054,375



Del frente..... 1,079.054,375

49 PRODUCTO DE FINCAS Y RE-  
TRIBUCION DE SERVI-  
CIOS EJECUTADOS POR  
EL ESTADO.

Correos .....	85.500,000
Pósitos.....	152,770
Imprenta nacional.....	1.550,000
Presidios .....	1.624,000
Pasaportes y licencias pa- ra la policía.....	6.400,000
Policía sanitaria.....	1.600,000
Productos diversos.....	191,000

TOTAL del Ministerio de  
la Gobernacion..... 47.017,770      47.017,770

Portazgos, pontazgos, fer-  
rocarriles, canales, mon-  
tes y demas recauda-  
cion del ministerio de  
fomento .....

20.024,500

Fletes de los buques con-  
ductores de la corres-  
pondencia á las Anti-  
llas, almadras, obser-  
vatorio astronómico y  
demas del ministerio de  
marina .....

2.311,907

Preces á Roma, interpre-  
tacion de lenguas y de-  
mas cobrado por el mi-  
nisterio de Estado .....

1.144,000

El ministerio de gracia y  
justicia .....

10.525,000

A la vuelta..... 1,160,077,552

De la vuelta.....	1,160.077,552
Pases de Gibraltar y de mas cobrado por el mi- nisterio de la guerra.....	167,000
Producto de fincas y mi- nas del Estado y de las casas de moneda.....	57.050,072

## 5º PRODUCTOS DIVERSOS.

Loterías.....	90.060,000	} 257.179,898
Giros de Ultramar y sus remesas.....	77.408,898	
Descuento de sueldos.....	30.000,000	
Fondo de sustituciones.....	34.000,000	
Varios.....	942,000	
Expedicion de títulos.....	300,000	
Arbitrios de amortizacion.....	5.300,000	
Regalía de aposento.....	300,000	
Eventuales.....	1.000,000	
Atrasos.....	4.300,000	
Arbitrios de Canarias.....	1.216,000	
Presupuestos cerrados.....	550,000	
20 por 100 de propios.....	7.000,000	
Atrasos de estancadas.....	603,000	
10 por 100 de administra- cion de partícipes.....	4.200,000	
	<u>1.474.474,522</u>	

## RESUMEN.

		Tanto por ciento del total
1º Directas.....	361.500,000	24,54
2º Indirectas.....	656.154,375	44,62
3º Trasmision de propiedad.....	61.400,000	4,14
4º Servicios y propiedades.....	138.240,249	9,30
5º Loterías y diversos.....	257.179,898	17,40
	<u>1.474.474,522</u>	<u>100,00</u>

Los gastos de administracion, segun el mismo presupuesto, consisten en lo siguiente:

## 1ª DIRECTAS. — Inmuebles, cultivo y ganadería.

	Tener por saldo de esta rama.	Tener por saldo del total.
Gastos de cobranza. — Inmuebles.....	9.680,526	
" " Subsidios.....	3.429,880	
" " Generales.....	100,000	
" " Idem de minas.....	170,000	
Gastos de administración central y provin- cias de todas las directas.....	8.037,153	
		13.110,406
	21.417,559	5,92
		1,45

## 2ª INDIRECTAS.

Consumos.....	553,000		
Puertas.....	7.468,765		
Tabacos.....	87.303,726		
Sal.....	26.264,965		
Pólvora.....	6.533,700		
Administración general de estancadas.....	4.578,262		
		8.021,765	
	124.680,653		
			42.648,009
	175.350,427	26,67	11,90

## ADUANAS.

Administración central.....	618,000		
Idem provincial.....	5.293,933		
Cuerpo de aduaneros.....	2.522,070		
Idem de carabineros.....	32.561,739		
Resguardo de puertas.....	1.552,267		
Minoración de productos.....	100,000		
			196.767,986
A la vuelta.....			13,85

Tanto por ciento de  
esta suma.  

---

Tanto  
por ciento  
del total.  

---

196.767,986

De la vuelta.....

3º TRASMISION DE PROPIEDAD.

Hipotecas..... 660,000  
Efectos timbrados..... 3.010,947

3.670,947

5,90

0,24

4º SERVICIOS Y PROPIEDADES.—*Fincas, casas de moneda y minas.*

Gastos..... 22.088,069  
Generales..... 404,000  
Ministerio de Estado..... 336,200  
de gracia y justicia..... 446,840  
de guerra..... 2,000  
de marina..... 294,326  
de gobernacion..... 28.726,455  
de fomento..... 1.754,000  
Gastos generales..... 584,500

49.686,890

85,84

8,87

5º LOTERIAS Y DIVERSOS.

Loterías..... 68.238,500  
Del tesoro..... 528,728

68.827,228

26,76

4,68

818.902,551

"

21,64

## LECCION XXV.

### Empréstito y crédito público.

Seguimos en esta leccion la costumbre de tratar unidas las cuestiones de empréstitos y de crédito público, aun violentando las palabras, aun conociendo que esta confusion tiene sus inconvenientes.

En los libros puramente didácticos son tan peligrosas las innovaciones, que el profesor tiene que preferir la aridez de la rutina á los encantos de la iniciativa: la claridad, al halago de descubrir nuevos horizontes, elevándose sobre el nivel de sus antecesores ó intentándolo al ménos, lo que siempre seduce la inteligencia, por ser uno de sus dotes preciosos la osadía.

Para las circunstancias normales de una sociedad, para prevenirla contra las calamidades del hambre y de la guerra, para atender á su necesidad de existir en las crisis imprevistas que pueden ocurrir en una nacion, en la antigüedad la prevision se reducía á acumular grandes riquezas; así lo testifica la historia de todos los pueblos antiguos, los tesoros de Oriente, las costumbres seguidas en Roma durante muchos siglos.

El trascurso de los tiempos, los efectos que producía la tesauroización, la misma regularidad de funciones en la vida de los pueblos, hizo que en sus grandes crisis se redujeran sus recursos á lo siguiente:

A aumentar las contribuciones existentes.

A crear otras nuevas.

A recurrir á pedir prestado, esto es, al empréstito.



Cada una de estas maneras presenta sus ventajas y sus inconvenientes. Pero sea por la mas violenta realizacion del recurso, sea porque el empréstito se presta mas fácilmente á los negocios, los empréstitos han sido objeto de las empeñadas controversias de los economistas, dividiéndose en bandos y contando cada uno de ellos con intransigentes partidarios.

Los defensores de los empréstitos ponderan las ventajas de la circulacion de la riqueza, fingen minas de oro pasando de las manos del gobierno á los negocios y creando maravillosos valores. Encarecen las ventajas de la circulacion de los pequeños ahorros y pintan con colorido seductor el contraste entre las sumas inertes, entumecidas por el ocio, y el vuelo fecundante de los cambios, vivificando todos los giros.

Pasando de estas consideraciones puramente económicas á las políticas, los amigos de los empréstitos ven un medio, el de la deuda, para identificar á los ciudadanos con la suerte de los gobiernos, abogar por la paz, procurar su consolidacion, robustecer su crédito, porque todo ello se traduce en creces para sus fortunas.

Ya en el lirismo de las apologías se cita á Inglaterra, cuya prosperidad coincide con el acrecimiento de su deuda; y los ochocientos millones de libras que parecen gravar su tesoro, no son, segun aquellos, sino el sólido pedestal que sustenta su prosperidad y su paz.

Como veis en todo lo expuesto, no se atiende ni á lo improductivo, ó mejor dicho, destructivo que puede ser el empréstito ni á la desviacion que puede tener la riqueza de sus canales naturales, esterilizando las industrias..... No se atiende á que solamente el trabajo produce riqueza y á que la disipacion del ahorro seca las raices del capital.

Los que recomiendan que un gobierno tenga deudas para acreditarse, nos parecen descarriados totalmente: creemos ver á un hombre que nos porfia porque nos embriaguemos, diciendo que así nos acreditamos de sóbrios y templados.

Los que citan el ejemplo de Inglaterra, no se han fijado en el importe enorme de los intereses de la deuda, aumentando las

contribuciones, sustrayéndose á la riqueza nacional, fomentando su cáncer de pauperismo; ennegreciendo el contraste que presentan sus clases acomodadas y su ínfima clase.

Los enemigos del empréstito objetan ante todo, que se empeña á las generaciones futuras por las disipaciones, y la prevision de las presentes.

Hacen presente los horrores del agio que se alimenta del empréstito, la frustracion del fomento de muchas industrias, &c.

Nosotros no alcanzamos el por qué se juzgan los empréstitos fuera de las reglas de la sana razon, acomodándose al criteriò de cualquier particular.

El empréstito lo justifica la necesidad que hay de él, y el empleo que de él se hace: el particular que contrae una deuda para dar un festin ántes que para comer, ó para fomentar la disipacion de su familia, ó para cualquiera otro objeto no necesario, no tendrá disculpa; pero si contrajo esa deuda para salvar la vida de su hijo, para hacer frente á un compromiso de honor, para emprender un giro que no solo le permita pagar esa deuda, sino que le ponga en posesion de una existencia mejor y mas desahogada, ¿quién puede reprocharle su conducta?

Es cierto que en esta especie de comparacion no se cuenta con que el particular tiene unos haberes y una existencia limitada, absolutamente lo contrario que sucede con la nacion; pero lo esencial de la comparacion no se destruye en cuanto á la necesidad y á la buena inversion del empréstito.

Las diferentes formas que toman las deudas, pueden clasificarse como sigue:

*Renta perpetua.* Es decir, que no tiene mas plazo para el reembolso del capital que la voluntad del gobierno.

*Rentas por anualidades ó á plazo.* Son las rentas en que calculado el interes y parte del capital, va haciéndose el reembolso hasta su extincion.

*Renta viajera ó continua* (á fondos perdidos), es aquella que se extingue con la muerte del acreedor.

Los empréstitos á plazo son los que se deben extinguir en

un tiempo dado. Por último, los *alcatorios* son aquellos que dependen para su reembolso de causas accidentales, como las primas y las loterías.

Las formas mas usuales hoy en materias de deudas son: la deuda flotante, es decir, los bonos expedidos por el tesoro con la calidad de pronto reembolso, y la consolidada que tiene asignado un fondo que garantice el interés y aun el reembolso del capital.

En la forma de deuda perpetua hay dos sistemas: uno, el reconocimiento del capital y pactando un interés mas ó ménos elevado, como se estila entre particulares; el otro, que es el que comunmente usan los gobiernos, consiste en reconocer al acreedor un capital superior al que realmente ha prestado, abandonándole por contra un interés inferior al corriente. Esta operacion ha hecho que se le llame á esa forma *ficticia*.

El sistema á que aludimos, que no podemos ménos de calificar de pernicioso, se empleó en Inglaterra por primera vez en 1759.

Su objeto, como observa Comte, es ocultar el interés verdadero á que se contratan los empréstitos, pues se habla de 5, 4, y aun 3 por ciento, miéntras en realidad se abonan 6, 8 y 10 por ciento.

« Un empréstito al 5 por ciento, dice el autor que acabo de citar, en que el interés sea por ejemplo el 10, obliga al deudor á reconocer un capital doble del que realmente recibe; y cuando baja el interés general de los capitales en el mercado y la confianza se restablece, los títulos que representan el empréstito suben de precio y pueden, si el interés baja hasta el 5 por ciento, los primitivos prestamistas ganar un capital igual al que realmente prestaron. »

El mismo Comte reconoce que es mas especiosa que sólida la anterior observacion, aunque ella se haya hecho valer como muy poderosa. Para el gobierno el grave mal consiste en que el dia que quiera reembolsar sus deudas, se encuentra con que tiene que pagar doble ó triple de lo que debe, dificultándose

el mismo el modo de aliviar á los ciudadanos de un gravámen perpetuo.

Parnel dice, « que si se reembolsasen los préstamos contratados desde 1775 hasta 1816, cuando el 3 por ciento llegase á la par, se perderian 171.234,449 libras.

« Francia, en los empréstitos que ha hecho desde 1816 á 1850, ha reconocido mas de 700 millones de capital, superior al que recibió realmente. »

Increible parece que despues de lo expuesto cayesen en la alucinacion de los capitales ficticios las naciones mas adelantadas.

El baron Louis, eminente financiero, modelo de prevision, de honradex y de grandiosidad de miras en estas materias, se arrepintió de haber usado, como ministro de Napoleon, de semejante expediente.

« La regla que debe seguirse, dice Human, en materias de empréstitos, es bien simple: se debe tomar prestado ó bajo interes en los tiempos prósperos, cuando el crédito del Estado ascienda y se consolide; si las circunstancias son dificiles y el crédito deprimido, vale mas pagar un interes elevado y sacrificar muy poco ó nada sobre el capital. »

Algunos autores de hacienda han querido incluir, al tratarse del crédito de los *empréstitos forzosos*, de los *disfrazados* y de las *reuniones de agiotistas*, que en determinados momentos han contratado la espoliacion de los ciudadanos, logrando investirse de las facultades del poder.

Nosotros quisiéramos dar á conocer estos arbitrios de la desesperacion ó la angustia extrema de los gobiernos, como enfermedades morales del crédito, sin dispensarle los honores de la mencion científica.

¿ Qué de mas repugnante que la union de las dos ideas, empréstito y forzoso? ¿ Cómo sujetar á regla la designacion arbitraria de una cuota y su exaccion por la violencia? »

Nosotros, en medio de nuestras revueltas, hemos llegado á considerar el *préstamo forzoso* como un síntoma inequívoco de la agonía del gobierno. Como la cotizacion ha sido sin regla,



como en las transacciones han obrado las circunstancias para el alza ó la rebaja del tanto, como la posibilidad del pago se ha relacionado forzosamente con la incertidumbre de la existencia del gobierno que lo garantizaba; el préstamo forzoso se ha visto poco ménos que el robo, dando lugar á escándalos sin cuento, viéndose como uno de los medios de suicidarse todo órden de cosas, de que se ha ausentado la razon.

El préstamo *disfrazado* se considera en otras naciones como la distraccion de fondos destinados á un objeto, para darles diversa aplicacion: se ve que el subterfugio no mejora la accion, y es siempre un rompimiento de los compromisos contraidos, lo que jamas se hace impunemente en materias de crédito.

Entre nosotros la historia de las *suspensiones de pago* puede suministrar motivos de escarmiento á los gobiernos que se extravíen del buen camino que marcan los principios.

La emision del papel sin garantía, los títulos de curso forzoso, todas esas son mafias de arbitristas, mas que recursos son trampas de hombres de estado, de escamoteadores, mas que escamoteos de los llamados financieros hábiles: doy á conocer sus nombres como se suele señalar una ganzúa, sin detenerse en explicar sus usos, y compadeciendo, ya que no deseando, el castigo de los que recurran á semejantes instrumentos para vivir.

De lo expuesto se deduce, con toda claridad, que crédito público no es mas que confianza del público en el gobierno, es decir, la fé existente de que el gobierno cumplirá religiosa, honrada y rigurosamente sus compromisos.

Pastor define así el crédito público:

« Por crédito público se entiende la facultad que tienen los  
 « gobiernos de tomar capitales á plazos mas ó ménos largos,  
 « reconociendo en equivalencia una renta perpetua ó temporal,  
 « con obligacion ó sin obligacion de devolverlos, bajo la ga-  
 « rantía del conjunto de productos de que pueden disponer en  
 « virtud del derecho de imponer contribuciones á los pueblos  
 « ó de fincas y valores de propiedad nacional. »

La diferencia esencial entre el crédito del particular y el del gobierno, consiste en ser finita la existencia del uno, inmor-



tal la del gobierno, aunque todo afluye en el principio que ya conoceis de la posibilidad de pago.

La primera de las condiciones del crédito es la religiosidad en el cumplimiento de los compromisos. La Inglaterra ha logrado la alta estima en que se encuentra su crédito, porque jamas ha quebrantado el propósito de considerar inviolable la ley que ha sancionado un contrato.

Este respeto á la ley, esta consideracion de que ninguna voluntad caprichosa, sino la ley misma, consagra las estipulaciones de los gobiernos, ha hecho la condicion mas preciosa del crédito.

Como puede notarse al mas leve esfuerzo de la reflexion, la condicion que hemos asentado depende muy inmediatamente de la estabilidad de los gobiernos; un gobierno de existencia efimera, un país entregado á los vaivenes revolucionarios, no puede disfrutar crédito. Vease si no la siguiente observacion nacida del paralelo de los gobiernos absolutos y los gobiernos revolucionarios. « Así entre México y Turquía, dice Pastor, « el 6 por ciento turco se cotiza en Lóndres al 98, el 3 por ciento mexicano no pasa de veinte: y es de notar, ademas, « que mientras el 6 por ciento turco está, como digo, en aquel « mercado al 98, el 4 por ciento del mismo imperio se cotiza « á mas de 100, porque está garantizado por la Francia y por « la Inglaterra. » Como veis, *siempre la posibilidad de pago.*

Por esto se ha considerado como quimérico ó como pérfido todo sistema de crédito ó arreglo de deuda que no estribe radicalmente en el presupuesto: ¿ qué seguridad de pago puede prometer la nacion que tiene demostrado que no tiene elementos para subsistir? La presencia del deficiente en un presupuesto desmiente toda manifestacion de su solvencia. El presupuesto es la exposicion de la vida de una nacion en todos sus detalles; es el indicante inerrable de sus recursos, de su probidad, de su inteligencia en el manejo de los negocios.

Detras de cada plan de pago, de cada teoría de mejora, de aquella tiránica é indeclinable esta observacion: ¿ cómo ha de ser primero pagar que existir?

El deficiente no solo convierte en quimérica toda asignacion, sino que promueve el fraude del empleado; es origen del favoritismo, inyecta de inmoralidad las venas del cuerpo social. Sin cegar una nacion, el abismo del deficiente no puede tener orden, y donde no hay orden, toda garantía es un engaño, y el gobierno toma las proporciones de verdadera calamidad.

El deficiente es una amenaza á la prosperidad, ya por la iniquidad de los impuestos, ya por la revision de títulos, como subterfugio para no pagar, ya por las violencias que sugiere la desesperacion, especialmente á la fuerza armada.

Con la publicidad, que es otra de las condiciones del crédito, se opondrá tambien el deficiente; porque los gobiernos, por justificados que sean, tienen que condescender con exigencias que influyen en su propia conservacion, y que al exámen superficial de la opinion, pasan por verdaderas iniquidades.

Las prerogativas de que disfruta el fisco son mas bien un retraente, que un estímulo para entenderse con él; de ahí las mil ventajas que quieren sacarse de todo gobierno y que constituyen un comercio en que todas las desventajas están de parte del erario.

A cada instante tengo que repetiros que estas no son sino levísimas indicaciones, que no me ocupo con el detenimiento que cada una de las materias requieren, porque no lo permiten la naturaleza de estos estudios.

No obstante el encarecimiento de la bondad de las deudas *perpetuas* y de los *rentistas* ó *vividores* del erario, talentos eminentes denunciaron como altamente peligrosa semejante teoría, y fueron tan poderosas sus razones y lograron comunicarse con tal eficacia en la conciencia pública, que establecieron la doctrina de la amortizacion de la deuda, contando con el tiempo y con los milagros del interes compuesto.

Price, eminente matemático, habia anunciado, y se disponia á probar, que una pieza de cobre, colocada á interes desde el nacimiento de Jesucristo hasta 1791, habria producido 300 globos de oro, tan grandes como la tierra.

Sea de esto lo que fuere, dió motivo á que se calculase el

umento de una suma, contándose por la acumulacion del interes compuesto.

Pitt, á quien se ve con justicia como el creador del crédito moderno, acogió esta teoría, que como hemos indicado, nació de Price segun unos, y segun otros de Grimaldo, en el siglo XIII. « Así, dice Comte, aplicando cada año una cantidad « fija á la compra, al curso corriente de la deuda, y aglomerando cada año los intereses compuestos de las sumas adquiridas « con el mismo objeto, al cabo de algunos años, sin dedicar « nuevas sumas á la amortizacion del capital de la deuda, se « encontraría aquel adquirido todo por el fondo de amortizacion y al Estado libre de toda deuda.

« Para realizar el pensamiento se creaba un fondo del 1 por ciento, en que se aumentaba cada préstamo que se estipulaba, una caja de amortizacion, una direccion especial y condiciones de inviolabilidad del fondo. »

El proyecto de que hablamos, aunque tuvo entusiastas panegiristas y ciegos imitadores, se abandonó en todas partes, porque al contraer una deuda para amortizar otra, ni se atendia al presupuesto, ni al recargo de las rentas, ni al estado que guardaban las transacciones independientes en todo de la ley: los resultados fueron los siguientes:

En Inglaterra desde 1782 hasta 1813 se amortizaron 238 millones de libras esterlinas, y se pidieron prestados 574 millones.

En Francia la amortizacion de 16 millones de francos costó 2,045 millones. En España, á pesar de la clasificacion de deudas de 1ª, 2ª y 3ª clase, se tuvieron resultados semejantes.

Aunque parezcan verdades de Pero Grullo, los únicos medios de amortizar y garantizar las deudas son: pagar lo estipulado, procurándose el modo en las economías del presupuesto y no contraer nuevas deudas sin extrema necesidad.

Mucho se ha escrito sobre la reduccion del interes de la deuda. Consiste este medio en tomar dinero prestado á un tipo mas bajo de interes que el que tienen las antiguas deudas para reembolsarlas, ganándose cada año la diferencia del

interés que en grandes sumas hacen cantidades de consideración.

«Si un Estado, dice Comte, tiene una deuda al 6 por ciento, ¿qué duda puede haber de que con toda justicia puede ofrecer á sus acreedores que lo sigan siendo con solo un 5 por ciento de interés, ó bien pagarles su capital con el dinero de otros acreedores á ese ú otro interés superior al 6 por ciento?»

Inglaterra, Bélgica, Francia, las dos Sicilias, han ocurrido á estos medios con el mejor éxito.

Las condiciones que se ponen generalmente para la benéfica reducción de que hablamos, las formula Comte de la manera siguiente:

«1º Que la reducción se opere ofreciendo á los tenedores la alternativa del reembolso ó la conversión en una renta inferior á la que disfrutan, para lo cual es preciso que el tipo del interés que se va á reducir sea superior al que tenga en el mercado público la renta sobre que se trate de operar la reducción.

«2º Que el tesoro esté en posesión de poder reembolsar lo que se le exija, bien con sus propios recursos, bien apelando á un empréstito, á un tipo de interés igual ó menor al que debe de servir de tipo para hacer la conversión.

«Por último, que las circunstancias particulares, políticas y económicas en que se haga la conversión sean tan sólidas y prósperas, que sin riesgos ni compromisos pueda emprenderse ofreciendo á los rentistas seguridades y conveniencias en aceptar la reducción.»

Reasumiendo: las cajas de amortización de la deuda, fundándose en la teoría de contraer deudas para hacer rescates por operaciones de agío, son mas nocivas que benéficas á los gobiernos.

Toda sustracción á los compromisos contraídos, por ingeniosa que sea, trae graves peligros para el crédito.

La mediación de cualquier mandato que obligue al portador á la modificación de sus contratos, es perjudicialísima al crédito.

Las revisiones de contratos hechos por gobiernos reconocidos, son en extremo riesgosas para el crédito.

Los solos medios obvios y eficaces de amortizar una deuda, son: la venta de propiedades públicas, la disminucion de gastos, la disminucion del interes en los términos que hemos expresado y el aumento de ingresos del tesoro, aunque como se sabe, no por alzar el tanto de una contribucion aumenta su rendimiento, sino que es mas frecuente lo contrario.

En una palabra, el crédito no se manda, se inspira, y el modo de inspirarlo es patentizar las condiciones que expusimos como fundamentales, es decir, posibilidad de pago, probidad é inteligencia de parte del que solicita el crédito.

Aquí debería terminar mis lecciones, pero el deseo que me anima de hacer lo mas fructuosos posible nuestros estudios, me determina á tratar especialmente de la hacienda pública y del crédito de nuestra patria. No tengais como una amenaza esta promesa; aceptadla como disculpa de la brevedad con que he tratado hasta aquí las materias á que me refiero.....  
ó miradla, si quereis, como ciertos subterfugios de que suele valerse el cariño para dilatar el momento de despedirnos de las personas á quienes amamos.—DIJE.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs, but the characters are too light and blurry to be transcribed accurately.

## APENDICE A LA LECCION XXV.

### FRANCIA.

Deuda consolidada el 19 de Enero de 1868.....	340.353,248 00 frs.
Capital nacional.....	10,896.695,277 77 »

### BÉLGICA.

Deuda en 1867.....	648.332,063 96 frs.
--------------------	---------------------

### BRASIL.

Deuda el 31 de Diciembre de 1866:	
Exterior.....	36.118,995 lib. esterls.
Y en 1869 cerca de.....	50.000,000 » - »
Interior.....	76.777,400 milzeis.

### CHILE.

Deuda en 1868.....	33.588,789 pesos.
--------------------	-------------------

### CONFEDERACION ARGENTINA.

Deuda en 1867.....	162.418,575 40 frs.
--------------------	---------------------

## DINAMARCA.

Deuda el 1º de Abril de 68..... 132.685,400 rigsdalers.

## ECUADOR.

Deuda en 1865:

Interior.....	2.692,955 pesos.
Exterior.....	9.390,554 »

## ESPAÑA.

Deuda en 1868, cerca de 17.000,000 de reales.

## ESTADOS-UNIDOS.

Deuda el 1º de Junio de 1868..... 2,643.753,566 pesos.

## GRAN-BRETAÑA.

Deuda en 1867:

Consolidada.....	769.541,004 lib. esterls
Flotante.....	7.956,800 » »

## GRECIA.

Deuda en 1866:

Exterior.....	178.162,000 dracmas.
Interior.....	54.975,000 »

## GUATEMALA.

Deuda en 1864..... 2.500,000 pesos.

## HAÏTY.

Deuda en 1865:

Exterior.....	32.049,840 frs.
Interior.....	19.940,000 »

## ITALIA.

Deuda el 1º de Enero de 1868:

Renta.....	360.739,197 frs.
Capital nacional.....	6,776.079,537 »

## PAISES BAJOS.

Deuda en 1868..... 957.966,408 florines.

## PERU.

Deuda en 1866:

Interior.....	3.050,000 soles.
Exterior..... »	35.000,000 »

## PORTUGAL.

Deuda en 1866..... 196.335,911 milzeis.

## PRUSIA.

Deuda en Enero de 1868..... 414.137,000 thalers.

## RUSIA.

Deuda á principios de 68..... 1,219.402,535 rublos.

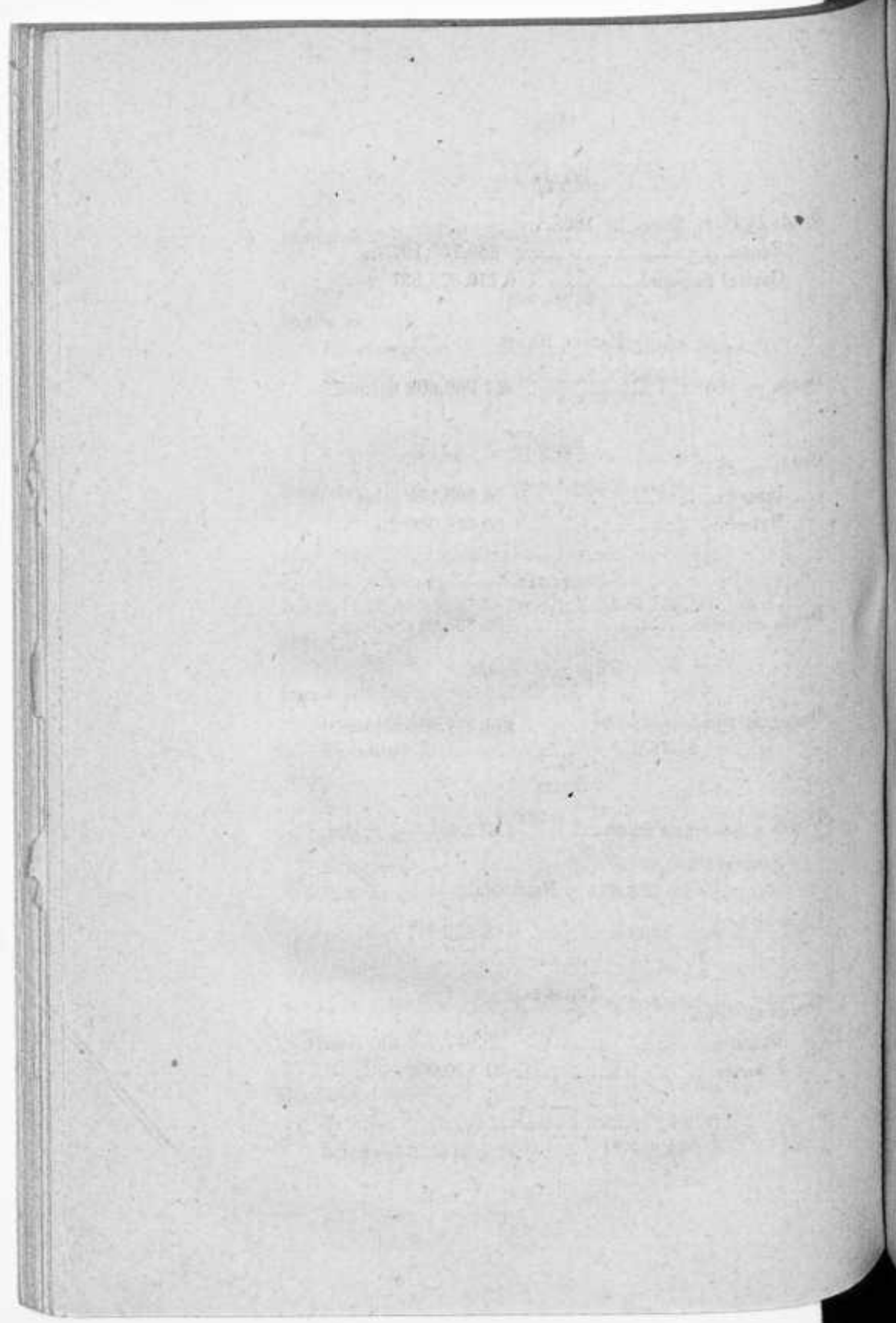
## SUECIA Y NORUEGA.

Deuda á fines de 1866..... 85.833,017 rigsdalers.

## TURQUIA.

Deuda en 1865:

Exterior.....	35.037,000 lib. esterls.
Interior.....	31.800,000 »





## LECCION XXVI.

### La hacienda pública de México.

Señores:

Os he dicho en mis anteriores lecciones que en los tratados de economía política, adaptables á la enseñanza, son muy elementales las nociones de hacienda; así lo requiere la naturaleza de los estudios, así lo exige constantemente el tiempo para ellos: dije también que el trabajo para mí era la elección en lo que podría callar cuando la importancia del estudio me obligaba casi á decir lo mas que supiera, contentándome en tal conflicto con hacer ligeras indicaciones, así como quien señala en una mina los rumbos que siguen las vetas mas fecundas, para que el interes, el trabajo y la constancia del emprendedor acometan y perfeccionen la rica explotación.

No podrá tratarse de la hacienda pública de México sin dirigir la vista á España, sin interrogar al pasado desde los días de la conquista, sin buscar y seguir el desarrollo de las raices de las instituciones hacendarias. La colonia fué siempre un reflejo de la metrópoli, y aunque esta mantuvo á aquella para su explotación en una esclavitud tiránica, rodeándola de restricciones, debilitando su fuerza, interceptando el aire que pudiera vivificarla, le imprimió rasgos de su fisonomía, le hizo partícipe de sus vaivenes, la nutrió con la leche de sus hábitos y sus creencias, de sus aspiraciones, y de su modo de sér social.

El reinado de los reyes Católicos es la epopeya de la histo-

ria española: en medio de malezas se abre y se dilata magnífico ese período, á la luz de la gloria, con los arreos de los triunfos guerreros, con los encantos de la poesía, con las seducciones del amor.

Las negras nubes de los reinados anteriores, rotas y dispersas, forman orla y no oscurecen los horizontes de ventura. La union de Fernando é Isabel producen la alianza de dos pueblos poderosos; la inteligencia, la energía y la virtud resplandecen como una diadema de luceros, coronando la frente de los reyes; el mundo se estremece con el acontecimiento, y como no pudiendo contener tanta grandeza la península ibérica, el orbe se dilata, se integra y hace que la noche misma no alcance á cubrir con su inmenso manto la extension completa de los dominios españoles.

Prescott describe, con la valentía que vais á ver, los últimos años del reinado de Enrique IV, *el impotente* antecesor de los reyes católicos, aludiendo al cuadro que presentaba Castilla.

«Se vió, dice; despedazado su seno por los partidos, disipadas sus rentas, engrosar á indignos parásitos, las mas grandes violaciones de la justicia disimuladas, la fé pública escarneada, el tesoro en bancarota; la corte convertida en lupanar, la conducta privada tan licenciosa y audaz, que ni siquiera procuraba cubrirse con el velo de la hipocresía. Jamas habia llegado el reino á tanto abatimiento desde la terrible invasion de los sarracenos.»

Los reyes católicos vivificaron esa sociedad colocándola en aptitud de ser la nacion mas poderosa. La casa de Austria frustró esos poderosos elementos y fijó sus recuerdos como manchas de lepra en el cuerpo de la vigorosa nacion española.

Abandonando con pena las consideraciones históricas y ciñéndonos á nuestro objeto, aunque se intentaron en tiempo de Fernando é Isabel grandes mejoras, aunque se puso la mano con resolución sobre los mas cancerosos abusos, no se lograron los bienes que deberian haberse cosechado, á pesar de que varió mucho la situación de los pueblos y del erario.

De ese tiempo es el mejor arreglo de los *Encabezamientos*,

procurando la repartición del impuesto. Fijáronse las alcabalas en el 10 por ciento.

Enajenaron los reyes parte de sus rentas á título perpetuo y por juro y heredad, de donde tuvieron origen los *censos* con el nombre de juros.

Los *contadores mayores* fungieron con mayor suma de facultades, arregláronse los maestrasgos y el diezmo de la seda.

La Bula de la Cruzada concedida por Julio II á los reyes, indicó que el clero reducía sus aspiraciones; en una palabra, con mayores creces el tesoro, aliviada la suerte de los súbditos y en vía de fructuosas reformas, el trabajo de los sucesores de los reyes católicos debió haber sido armonizar los elementos que dejaban proseguir su obra y consolidar la regeneración que se había iniciado.

El turbulento reinado de Cárlos V era el ménos apto para tan gloriosa tarea. Cárlos de Gante, 5º de Alemania y 1º de España, llega casi niño á las gradas del trono español, le rodea una corte extranjera, atropella los fueros y las libertades castellanas, suscita dentro y fuera la guerra, inquieta con sus aventuras estrepitosas á la Europa entera, entretanto que en la administración renacen los antiguos errores, y á la sombra del abandono brotan otros nuevos, encubiertos con el ruido de las armas y el humo de las batallas de la guerra.

Por todas partes se arriendan los impuestos y se reagran. Cárlos V vende las minas y adiciona el derecho de platas con un tanto que se llamó *derecho de Cobos*, para bien y regalo de su secretario.

Dominantes las ideas de lo que se llamó despues *sistema mercantil*, no se pensó en mas comercio que en explotar la riqueza de América interceptándole toda comunicacion.

A Cárlos V sucedió Felipe II, tirano sombrío encerrado en un claustro con las formas espléndidas de palacio: atizando implacable el fuego de la inquisicion, por sus planes hipócritas y terribles abandonó todo lo administrativo; las escaseces de su reino fueron patentes.

Instituyó lo que se llamó *servicio ordinario* y *servicio ex-*

*traordinario*; él y sus sucesores Felipe III y Carlos II siguieron un camino de despilfarro inconcebible, multiplicaron pequeños é incómodos impuestos, dejaron que la inmoralidad se enseñorease, no despertándolos de su letargo ni la miseria, que hizo que faltase en el palacio lo necesario aun para la botica.

El servicio ó impuesto de *millones* fué mas tiránico que nunca. Llamóse así este servicio, porque habiéndose regulado por cuentos los maravedises de la contribucion, se cambiaron por millones de ducados.

Cesaron estos impuestos y se estableció la odiosa *renta de la sal*.

Sin plan la hacienda en manos de arbitristas rapaces que querian solo atender á las necesidades del momento, caian con la garra del fisco sobre todos los objetos que se les presentaban.

En 1642 se planteó el impuesto de *fiel medidor*, aludiendo á las medidas del vino, del vinagre y el aceite.

En 1650 se declaró renta lo que se llamó *quinto y millon*, de la que poco despues se hicieron creces con los productos de un mezquino impuesto sobre el jabon, la sosa y la barrilla. De este período son *las siete rentillas* sobre la pólvora, el plomo, azufre, almagre, bermellon y naipes, y cortos monopolios de aceite, sal, sublimado, pimienta, pasas, chocolate, &c. De todas las creaciones de entónces, la renta del tabaco era la sola digna de consideracion por sus productos, aunque ya verémos todo lo odioso de semejante monopolio.

« Fácil es comprender, dice Cos Gayon, cuán funesto debió ser al país un sistema de hacienda que de tales contribuciones se componia. Exceptuando el servicio ordinario y el extraordinario, todas las demas alcabalas, cientos, millones, el quince al millar, el fiel medidor, la renta de aguardientes y licores, las del quinto y millon, la de la nieve y las de jabon, sosa y barrilla, recaian directa é inmediatamente sobre el consumo.

Pensóse en el fomento de la agricultura y se dieron á censo tierras con el nombre de *renta de la poblacion*.

A los que se habian logrado evadir de la expulsion y quisieron reconstruir sus casas, se les impuso una gabela sobre el yeso, la teja y el ladrillo, que se llamó *renta de la abuela*.

El derecho de internacion se ideó entónces, que no era sino la alcabala marítima. Nadie podia hacer uso, para los animales, de los pastos sin pagar al fisco la *renta de yerbas*.

Felipe IV instituyó la *renta del papel sellado* y cuidó de que se exigiese una parte de sueldo de los empleados de nuevo ingreso.

Por el honor de que los reyes residiesen en Madrid, pagaba la coronada villa una contribucion especial que se llamó *regalia de aposento*; y á pesar de tan multiplicadas exacciones y de los situados de América, Felipe III hizo alarde de los *préttamos forzosos*, y lo que es mas, *del asalto de los caudales* que remitia el comercio de América á la península. En este tiempo comenzaron las percepciones *del excusado*, que no eran sino las mermas que se hacian á las rentas eclesiásticas como á excusas.

La administracion de la hacienda estaba sumida en el desorden mas grande de que es posible formar idea; desorden que en todo el siglo XVII fué cada vez á mas, hasta llegar en sus últimos años á un estado increíble. Las rentas estaban arrendadas y los arrendadores solian ser negociantes extranjeros. Hombres de negocios llegados de Génova, Alemania, Flándes, que desde la primera venida de Cárlos I á España se lanzaron sobre ella como sobre país conquistado y que siguieron yendo á celebrar con él y con sus sucesores contratos, arriendos y empréttitos usurarios, fueron los que de todo estuvieron apoderados y se hicieron ricos dejando pobre el tesoro de nuestros reyes.»

Apenas se hace concebible la serie de contrastes que presenta el período que vamos recorriendo, el raudal de oro y plata de las Américas y la miseria de los reyes, la ruindad de los impuestos y la opulencia de los arrendadores, el robo en sus proporciones mas mezquinas, y los saraos, las justas y comedias, los reyes poetas y galanes, los próceres deslumbran-



do de lujo, empeñados en aventuras amorosas y enseñoreándose de un pueblo sumido en el ocio y en los vicios.

En principios del siglo XVIII, decíamos (1705), se creó el impuesto de 5 por ciento sobre el alquiler de las casas, se aumentó el tanto del papel sellado (1707), se amplió é hizo mas sensible la capitacion (1710), y lo que se llamó *contribucion de Aragon* (1718) tomó mayores creces.

La creacion de cuatro secretarías para el despacho de los negocios (1714), el consejo de hacienda, y sobre todo, la organización en 1718 de intendentes contadores y pagadores de provincias y de ejército, no mejoraron sensiblemente los desórdenes de la hacienda pública: siempre errores económicos, siempre pobreza de miras, y robo y miseria.

Aunque al avenimiento de la casa de Borbon al trono apuntaron ideas de orden, no se hizo visible un plan administrativo seguro sino por Fernando VI, y ántes bajo las inspiraciones de Orry y del sabio marques de la Ensenada. Entónces con mano vigorosa se comenzaron á suprimir los arriendos y se ensayó *la contribucion única* que, aunque quimérica, alumbraba el sano principio de que recayese la imposicion sobre la renta.

Alentados muy preclaros ingenios con el ejemplo del monarca, comenzaron á debatir sobre la política de la monarquía, y economistas eminentes como Jovellanos, Campomanes, Covarrus, Zavala, Ustariz y otros, aunque muy atrasados respecto á las libertades del comercio, prepararon el terreno para que fructificaran los bienes del reinado de Cárlos III.

Notable es el esfuerzo con que la historia encarece las excelencias de ese reinado: momentos hay en que el historiador se entrega al lirismo de la apología y en que el patriota mezcla al acento templado de la narración los ecos apasionados del canto del poeta.

Para quien tiene que examinar concienzudamente ese período, le es necesario esforzarse á distinguir las providencias que dictó el sabio monarca con relacion á las épocas pasadas y con referencia á los adelantamientos en sí mismos.

En el reinado que nos ocupa, lo que llama ante todo la atención es el anhelo por exaltar el poder civil, por emanciparlo de la tutoría de las clases, renovando la atmósfera en que respiraba el pueblo.

La escuela regalista llevaba en alto radiante la antorcha de la verdad social que fulguró después en los días de la revolución francesa, y en este sentido la política de Carlos III tiene las simpatías de los hombres pensadores.

Respecto de las ideas económicas, es cierto que se honró el trabajo, que se procuraron ensanches á los cambios, que las leyes sobre comercio libre importaron para la América una trascendental y benéfica revolución; pero las preocupaciones de la *balanza mercantil* subsistieron, el celo por que se persiguieran las industrias similares á España se hizo mas inteligente, pero no ménos cruel, y medidas como la creación de intendencias, arreglo de contabilidad, administración de justicia y otras, no produjeron todos sus efectos en México, porque del fin del reinado de Carlos III á la revolución medió poco tiempo, y el período de Carlos IV, lejos de arraigar las medidas de su antecesor, esterilizó muchas de ellas por su falta de prestigio y por la fama irrisoria de que llegó acompañado su nombre á nuestra patria.

Las ideas que hemos emitido respecto de la casa de Austria, las hallamos corroboradas con estas breves palabras de los Sres. Miranda y Eguía. Hablan de la política de España con América.

«El espolio, la granjería de sus vírgenes comarcas, realizados al abrigo de una ley fiscal abrumadora igual á la de la península y un régimen de gobierno absolutista lleno de celos y rivalidades para con las demas naciones, hé aquí la política y la hacienda. El sistema mercantil, el sistema colonial absorbente, inquisidor: hé aquí el consecutum económico ultramarino que tuvimos en América durante la casa de Austria y años después.»

Los reyes de la casa de Borbon mas notables fueron Felipe V, Fernando VI y Carlos III sobre todo.

La Francia fué modelo de estos reyes y Luis XIV el bello ideal de los soberanos.

Las medidas iniciadas por Orry en la época de Fernando IV, sobre todo las relativas á la supresion de arrendadores que planteó despues el marques de la Ensenada, produjeron los mejores efectos. El impulso que recibió el crédito con la institucion del *banco de San Carlos*, la expedicion de *vales reales* hecha para procurarse anticipos en la propia España y en las Américas, sobre todo, el debate sobre la reconstitucion económica del gobierno de estas, tuvieron trascendencia benéfica; pero muy enervada por lo arraigado de los abusos y porque el sacudimiento poderoso de la revolucion francesa hacia pensar á los reyes mas en su aseguramiento que en planes de reforma.

Los últimos años del reinado de Carlos III presentan el contraste de aumento considerable de rentas; pero gastos enormes por las guerras en que se empeñó la monarquía, tentativas de órden como la de la formacion del presupuesto introducida por D. Pedro de Llerena; pero acrecimiento de la deuda, fomento á las industrias; pero verdadera disipacion en grandes sueldos y pensiones, impulso fecundo al comercio; pero privilegios y monopolios que no dejaban infiltrar sus beneficios en la masa del pueblo.

Superficial, incompleta, insuficiente como es la anterior mirada retrospectiva á la España, servirá para darnos idea de la situacion de la colonia. ¿Cómo podian los españoles enseñarnos lo que no sabian? ¿Cómo inspirarnos ideas de órden cuando ellos eran víctimas de los desórdenes?

México era un reflejo de la monarquía; pero con los abusos mas agravados, con la licencia tomando un carácter peculiar como voy á tratar de demostrarlo.

---

Hablando de los primeros dias de la conquista, dice un manuscrito del Sr. Maniau que tengo delante, refiriéndose á Cor-

tés: « Luego que este héroe vió el feliz estado de su gloriosa  
 « empresa, trató de poner un departamento de hacienda. Eli-  
 « gió en la villa rica de Veracruz por factor á Bernardino  
 « Vazquez Tapia, por contador á Alonso Dávila y por tesorero  
 « á Gonzalo Mejía, y les hizo entrega de los dos quintos recau-  
 « dados, y sucesivamente de mas de veinte mil pesos tributados  
 « al gran Carlos V por sus nuevos vasallos, siendo los dos ra-  
 « mos, quintos y tributos, los fundadores del real patrimonio  
 « de Nueva-España.»

En 1522, el nombramiento de tesorero en México fué del  
 rey, y llegaron en 1524 otros empleados, con los cargos si-  
 guientes:

Factor, Gonzalo Salazar.  
 Contador, Rodrigo de Albornoz.  
 Veedor, Pero Almedez Chirinos.  
 Asesor, Lic. Alonso Suazo.

México y Veracruz, como se ve, estuvieron sujetos á una  
 propia direccion, teniendo la facultad los directores de México  
 de mandar tenientes al puerto, hasta 1597 que se nombraron  
 allí contador y tesorero.

Conforme se consumaba la conquista en un lugar, se insti-  
 tuian las cajas reales, y así se verificó de la manera siguiente:

- 1570. — Zacatecas.
- 1575. — Durango.
- 1578. — Guadalajara.
- 1628. — San Luis Potosí.
- 1667. — Pachuca.
- 1675. — Guanajuato.
- 1681. — Sombrerete.
- 1716. — El Cármen.
- 1721. — Zimapan.
- 1768. — San Blas y Chihuahua.

1769. — El Rosario.  
 1770. — Perote.  
 1780. — Arizpe.  
 1786. — Por la real ordenanza de intendentes, en Puebla, Valladolid y Oaxaca.

Los ministros de las cajas eran realmente los administradores de la real hacienda, sujetos á la autoridad del virey, quien presidia y se aconsejaba de la junta superior de la real hacienda, compuesta del virey mismo, y fungiendo como vocales el regente de la audiencia, el fiscal de la real hacienda, el contador mayor, decano del tribunal de cuentas, y el oficial real mas antiguo.

El método de cuenta y razon se estableció hasta 1767, produciendo el resultado, que cada administracion tuviera un procedimiento arbitrario. La contaduría general de Indias, en 1785, quiso remediar tanto mal, estableciendo, dice Manian, el *admirable* método de partida doble; pero los abusos estaban tan arraigados y las resistencias fueron tales, que ántes de dos años se desistió de la mejora, con general sentimiento de los que conocieron sus ventajas.

En un principio para la glosa de las cuentas se nombraba un contador y un ministro de la audiencia; pero en 1792 quedó instituido el tribunal con un personal de sesenta y cuatro individuos, cuyas dotaciones importaban 84,300 pesos.

Tres grandes divisiones tenia lo que se llamaba el erario en la Nueva-España:

Primera. — Masa comun, que representaba los gastos y cargas de las Indias.

Segunda. — Fondo particular y piadoso de España y México.

Tercera. — Ramos ajenos que disfrutaban de real proteccion.

El producto total de estos ramos, segun el baron de Humboldt, fué:



En 1712.....	\$ 3.068,400
En 1763.....	\$ 5.705,876
En 1764.....	5.901,706
En 1765.....	6.141,981
En 1766.....	6.538,941
En 1767.....	6.561,316

Total de 1763 á 1767.....\$ 30.849,820

Término medio de cinco años.....\$ 6.169,964

De 1767 á 1769, año y medio.....	\$ 18.000,000
De 1733 á 1776.....id.....	12.000,000
De 1777 á 1779.....id.....	14.500,000

En 1780.....	\$ 15.010,974
En 1781.....	18.091,639
En 1782.....	18.594,492
En 1783.....	19.579,718
En 1784.....	19.605,574

Total de 1780 á 1784.....\$ 90.882,397

Término medio de cinco años.....\$ 18.176,479

En 1785.....	\$ 18.770,000
En 1789.....	19.044,000
En 1792.....	19.521,698
En 1802.....	20.200,000

La disminucion del precio del azogue de 82 á 62 pesos quintal, la pragmática del comercio libre, el establecimiento de intendencias, la organizacion de la renta del tabaco y otras medidas, son las causas á que atribuye el baron de Humboldt el notable aumento que hemos señalado de las rentas públicas.

Demos primero, por árido que el trabajo parezca, una ojeada á los ramos que componian el real erario; concentremos despues sus cifras, y hagamos en seguida las observaciones que nos sugiera el estado de nuestros estudios.

Comencemos, pues, que mucho se adelanta en un trabajo de esta clase, con solo armarse de la resolucion de principiarlo.

*Derechos de plata y oro.* — Como ya habeis visto, las minas eran del dominio del rey; por la concesion pagaban los vasallos un quinto, que en 1548 se redujo á un décimo.

Los derechos de plata se redujeron, á mediados del siglo pasado, á  $1\frac{1}{2}$  por ciento, y los del oro al 3 por ciento.

Las leyes mas notables sobre este ramo son:

9 de Noviembre de 1525.

17 de Setiembre de 1548.

30 de Octubre de 1716.

19 de Junio de 1723.

19 de Marzo de 1777.

*Tributos.* — Este es otro de los mas antiguos impuestos: data desde el homenaje que rindió Moctezuma al rey de España. — Corrian con la administracion los ministros de las cajas reales.

En un principio se impuso á los indios por tributo la tercera parte de los frutos de sus labranzas, crianzas de ganados y comercios. En 1601 se modificó un tanto este bárbaro impuesto, quedando reducido á 2 pesos medio real anuales, en medio de mil inícuas extorsiones.

Tenian los tributos de rendimientos 1.057,715 pesos, y los que los manejaban el  $1\frac{1}{2}$  por ciento.

*Almojarifazgo.* — Aunque el significado que le da á esta ley la XXV ley de partida, es claramente el de portazgo, como observa Antunez y Acevedo, se aplicó á los derechos marítimos, siendo el origen de nuestro derecho de importacion, consistente en el  $7\frac{1}{2}$  por ciento de derechos á los efectos que se introdujesen por Veracruz.

La cuota, de que hemos hablado, se subió despues al 15 y 20 por ciento en Veracruz, elevándose al 33½ para el comercio que se hacia por Acapulco. Los productos de este ramo los calcula Revillagigedo en 700,000 pesos; regulando sus detalles el Sr. D. Manuel Payno Bustamante (padre) de la manera siguiente:

IMPORTACION.

Introduccion en España.....	15	por 100	
Internacion en idem.....	5	"	
Consolidacion de vales.....	5	"	
Subvencion de guerra.....	12	"	
Almirantazgo: su menor cuota en España, segun el art. 46 de la instruccion de 27 de Febrero de 1807.....	½	"	37½
			<hr/>

A SU EMBARQUE PARA AMÉRICA.

Almojarifazgo.....	7	por 100	
Consulado antiguo y moderno.....	1	"	
Reemplazos.....	1	"	
Canal de Guadalquivir.....	½	"	9½
			<hr/>
Suma.....			47
			<hr/>

A SU ENTRADA EN AMÉRICA.

Almojarifazgo.....	7	por 100	
Subvencion de guerra.....	12	"	
Alcabala marítima.....	3	"	
Idem de millones.....	1	"	
Avería de Veracruz.....	12	"	35
			<hr/>
A la vuelta.....			35

## DERECHOS TERRESTRES.

De la vuelta.....		35
Avería del consulado.....	22 por 100	
Alcabala por aforo.....	16 "	38
Suma total.....		<u>73</u>

Estos derechos, cuando se pagó corso y otros títulos, llegaron al 75 por ciento.

2½ por ciento se cobraba á los efectos sujetos á registro.

3 por ciento á los frutos y efectos introducidos en calidad de rancho.

5 por ciento á los efectos que de América se introducían á Veracruz.

7 por ciento á los frutos y efectos extranjeros, en los mismos casos que los españoles.

15 por ciento á los sobrantes de rancho que introducían los correos marítimos.

La avería era el impuesto de un tanto por ciento á la entrada y salida de los efectos destinados para los *haberes* del almirantazgo: de *ese fondo* se tomó para el muelle, pago de cirujano, &c.

Cuando se volvió mas productivo este *fondo*, hicieron sobre él imposiciones la inquisición, el marqués de Guardiola y varios particulares..... Este es el origen del fondo destinado hoy al ferrocarril de México á Veracruz.

*Alcances de cuentas*, ó sea producto que se calculaba dejaba la glosa de las cuentas.

*Reales novenos*. — El papa Alejandro VI concedió á los reyes el noveno de los diezmos eclesiásticos.

*Casa de moneda ó amonedación*. — En 1535 se expidió la cédula para el establecimiento de la casa de moneda.

En 1567 se impuso la cobranza de un real por marco que se labrase en razon de señoreaje.

Las utilidades, dice Maniau, de quien extractamos toda esta parte, nacen en la plata de la diferencia de 8 pesos 2 maravedís á que compra á los mineros (ley de 11 dineros), hasta 8 pesos 4 reales que vale amonedada.

En el oro la diferencia de 128 pesos 32 maravedís á que se compra el marco de 22 quilates, hasta 136 pesos que vale amonedada.

*Comisos.*—Del producto de los comisos, ó sean multas ó confiscaciones por fraudes al erario, se deducian los derechos reales y costas procesales. De lo restante se aplicaba al juez la sexta parte; al denunciante la octava, lo demas se distribuía por cuartas partes entre la real hacienda, superintendente general, consejo de Indias y aprehensores.

*Bienes mostrencos.*—Así se llamaron los muebles y semovientes, que por carecer de dueño se aplicaban al rey.

*Alcabala.*—Este odioso impuesto tuvo su origen en España, en las cortes de Burgos de 1342.

Se estableció en México en 1571 por el virey D. Martin Enriquez.

En México y sus contornos unas veces la ciudad, otras el consulado siempre con desórden, se administraron las alcabalas, hasta que el Sr. Revillagigedo las incorporó al erario en 1764.

En lo general de las ciudades y pueblos de la Nueva-España estuvieron arrendadas las alcabalas, cometiendo los arrendadores todo género de iniquidades, hasta que en 1776 se dieron por concluidos todos los arriendos y se uniformó este derecho que tenia de produto líquido 2.888,355. 25.

*Pólvora.*—Desde 1571 se prohibió su fabricacion sin permiso de los corregidores; despues se constituyó en monopolio; se le fijó para la venta el precio de 6 reales y 6½ libra.

*Vajilla.*—Llamóse así el derecho que pagaban las alhajas de oro y plata que se presentaban al quinto, para certificar la bondad del metal. Esto importaba multitud de restricciones á los plateros que constan en su ordenanza de gremio, fecha de 1746.



*Salinas.* — Este ramo constituía otro monopolio: se pagaba á 6 reales la carga, y se vendía á 14, lo que importaba un gravámen inmenso á la minería.

*Oficios.* — Los oficios se enajenaron por solo una vida en un principio; en 1606 se declararon vendibles y renunciables.

*Tierras.* — Producto de las composiciones con los poseedores de tierras, cuyos títulos se ponían en duda.

*Arrendamiento de realengos.* — Producto de los arrendamientos en Mérida, Tabasco, el Peñon Blanco, San Blas y una huerta de Durango.

*Censos.* — Producto de las tierras dadas á censo, entre las que figuraban las confiscadas á los indios sublevados.

*Cordobanes.* — Estanco provocado por el gremio de zapateros: consistía el derecho en 2 reales por cada cordoban y 1 real por cada tres pieles, satisfaciéndolo por mitad, comprador y vendedor: primero estuvo arrendado este ramo, y hasta 1792 se incorporó á la real hacienda.

*Donativo.* — Así se llamaba este ramo formado de las cantidades que *daban* al rey los vasallos espontáneamente, por supuesto para las urgencias del tesoro. — Era el préstamo forzoso con otro disfraz.

*Media dnata.* — Formábase este ramo del importe de la mitad de los sueldos, pensiones, &c., concedidos por el rey.

Se exceptuaron de este derecho á los militares, jubilados, jueces de residencia, empleados en el tabaco, ménos el director y otros varios, lo que hizo el impuesto mas odioso.

Llama la atencion, que no habiéndose formalizado este impuesto sino hasta 1631 en España, se cobrase en México desde 1625.

*Lanzas.* — Llamábase derecho de lanzas el que pagaban los títulos de Castilla en equivalencia de veinte lanzas, con que debían servir al rey en los presidios de Africa; valuábanse las veinte lanzas en 450 pesos, y el 18 por ciento del situado en España, donde se remitía el producto, así como el de la *media dnata*. La contribucion de lanzas tambien se estableció en España en 1731 y en México en 1632.

El papel sellado se introdujo en España en 1636: en Méxi-  
co comenzó á tener efecto esa contribucion en 1640.

Se dispusieron cuatro sellos del modo que sigue:

1º, valor .....	8	3	0
2º, " .....	0	6	
3º, " .....	0	1	
4º, " .....	0	0	$\frac{1}{4}$

De España venia el papel sellado por bienios, con las pre-  
cauciones convenientes.

(Véase la ley 11, título 24, libro 9 de la Novísima Reco-  
pilacion).

*Pulques.*—Cárlos I y Felipe VIII declararon una positiva  
persecucion á esa bebida regional; no pudiendo extinguirla, la  
gravaron.

Constantemente estuvo arrendada en varias cantidades: el  
último asiento fué de 128,000 pesos, y desde 1664 se incor-  
poró á la hacienda pública, cobrándose 1 real por cada arroba:  
en 1767 se aumentó  $1\frac{1}{2}$  grano. En 1784 se cobraron 2 tomi-  
nes y 1 grano por arroba.

\* La distribucion del impuesto, ó sea fondos especiales que  
de él salian, eran:

$\frac{1}{2}$  grano para cuarteles y vestuarios.

1 grano para la sala del crimen y tribunal de la  
acordada.

2 granos para empedrados, y

1 tomin 9 granos para la real hacienda.

*Avería y real armada.*—Ya hemos hablado de este derecho,  
tratándose del almojarifazgo; olvidádosenos decir que una  
parte de él estaba destinada al hospital de San Juan de Mon-  
tes Claros de Veracruz, por real cédula de 1769.

*Nieve.*—Estanco de este ramo, declarado del real patri-

monio, y arrendado en los últimos tiempos de la colonia en 19,625 pesos.

*Gallos.*—Juego bárbaro, constituido en monopolio del asen-  
tista de naipes.

*Tintes.*—Verdadero derecho de exportacion, exigido á cier-  
tos efectos nacionales, en los términos siguientes:

Zurron de grana fina de 4 8 arrobas.....	\$ 15
Idem silvestre.....	3
Millar de vainillas.....	2

*Caldos.*—Ademas de los derechos de almojarifazgo, paga-  
ban el aguardiente y vinagre 12 reales por barril y 1 por  
ciento los otros licores.

*Pulperías.*—Contribucion directa, consistente en 30 pesos  
por cada tienda de este ramo.

*Anclaje.*—En 1762 el marques de Cruillas impuso el dere-  
cho de 12 reales á todas las embarcaciones que arribasen á  
Veracruz. Las embarcaciones que navegaban despues bajo las  
reglas de la pragmática de comercio libre, pagaban 2 pesos.

*Panadería y bayuca.*—Producto del arrendamiento del mo-  
nopolio de la panadería y tienda del castillo de Ulúa.

*Lotería.*—Este juego perniciosísimo se estableció en Espa-  
ña por Cárlos IV, y en México se jugó el primer sorteo el 31  
de Mayo de 1771.

*Lastre.*—Impuesto para proveer de lastre á las embarcacio-  
nes, reglamentado por el virey Mayorga en 1780, y que no  
producia tres mil pesos.

*Alumbre.*—Pago por las concesiones para su explotacion,  
importante 1,250 pesos.

*Plomo.*—Derecho insignificante por la explotacion de ese  
metal.

*Cobre.*—Idem, idem.

*Extraccion de oro y plata.*—Por el artículo 44 del Regla-  
mento de comercio libre, de 12 de Octubre de 1778, se man-  
daron cobrar 2 por ciento al oro y 52 á la plata que se extra-

jese para las otras Américas, y que no tuviese el carácter de pago por la venta de efectos.

*Ensaye.* — El ensaye de metales estuvo encomendado á los ensayadores que compraban sus oficios y cobraban los derechos: se incorporó este ramo á la hacienda en 7 de Julio de 1783.

*Aprovechamientos.* — Cuando se sacaba utilidad de la venta de algunos objetos ya inútiles para el servicio público, se incluían las sumas en los ingresos con ese nombre.

Poníanse tambien en ese ramo las restituciones, fletes de las embarcaciones del rey, y en general lo que se aprovechaba de los bienes de la nacion.

*Cancillerías.* — Productos de oficios vendibles y renunciabiles, dependientes de la audiencia.

*Fortificaciones.* — Impuestos de 4 reales á cada barril de aguardiente, destinados para las fortificaciones de San Juan de Ulúa: carecía de su falúa, útiles de su servicio y pago de inválidos.

*Buque.* — Derecho de 6 pesos, impuesto á cada embarcacion de las que arribaban á Campeche, de las que no eran del comercio libre.

*Seda.* — Contribucion á este artículo de 34 maravedís de vellon, conforme al reglamento de comercio libre.

*Miel de purga.* — Contribucion de 20 pesos por cada pipa de miel de purga, procedente de la Habana. — Revillagigedo regularizó este impuesto.

*Hospitalidades.* — Producto de la quita que se hacia á los soldados enfermos de la parte libre de su haber, por la estancia en el hospital.

*Servicio de entrada.* — Derecho de importacion de 8 reales por pieza de lo que se introducía en Campeche de los efectos procedentes de otros puertos que no disfrutaban los beneficios del comercio libre.

*Servicio de salida.* — Exportacion en los mismos términos y del mismo puerto á 4 rs. por pieza.

*Varios derechos de mar.* — Realmente bajo este nombre se

comprendia el derecho de práctico y servicio de lanchas en Veracruz.

Varios otros ramos se suelen encontrar entre los ingresos de la masa comun, pero no se mencionan, porque la mayor parte de ellos se incluia en otros por rutina ó por la poca importancia que tenian, como el quinto de perlas, la capitacion de negros, que se incluia en las alcabalas mas insignificantes.

Los egresos de este erario, como le llama el Sr. Maniau, se distribuian en situados á la Habana para sus obras de fortificacion marina de la isla de los Mosquitos, &c.

Remitíanse, ademas, 500,000 ps. para la compra de tabacos de aquella isla remisibles á España.

Los regimientos de infantería residentes en aquella isla pagábanse de este erario.

A la Luisiana, la Florida, Fanzacola, Filipinas, Provincias Unidas y España remitíanse tambien gruesas sumas.

Los otros artículos del presupuesto de egresos tenian la siguiente denominacion:

*Sueldos de justicia.*

*Gastos de guerra.*

*Sueldos varios*, entre los que se incluian el de los *botánicos alemanes que enseñaban el laborio de minas.*

*Cargas del reino*: fletes, gastos de escritorio y otros semejantes.

*Sueldos de hacienda*: consistentes en sueldos de intendentes, tribunal de cuentas, cajas reales, comisaría de San Blas, secretaría del gobierno de Veracruz, &c.

En tiempo de paz se calculaba un sobrante de 1.400,000 ps. poco mas; pero al mas leve trastorno aparecia un deficiente enorme, como se ve por las notas del Sr. Maniau.

*Ramos destinados á España. — Naipes.* — Este ramo, creado en 1522 por Felipe II, estuvo arrendado hasta 1763, que se incorporó á la real hacienda siempre con el carácter de estanco.

Los naipes que venian á México se fabricaban en Machavaya, lugar del nacimiento del virey Marquina, y de tan



mala calidad, que para ponderar una manufactura chavacana se decía: parece de Macharaviaya; sin embargo, el precio de cada baraja era de un peso.

*Azogue.*—Ya se ha dicho que el utilísimo descubrimiento del beneficio de metales por azogue se debe á Bartolomé de Medina, natural de Pachuca, quien en 1557 publicó su invento.

Entónces solo se conocian tres minas de azogue, que eran el Almaden en España, Guancabelica en el Perú y la de Corintia en Alemania.

El gobierno se apoderó de la provision del azogue convirtiéndolo en objeto de lucro.

El primero (Almaden) se compraba á 63 ps. y se daba al mismo precio á los mineros.

El segundo (Guancabelica) se compraba á 30 ps. y se vendía á 41 ps., 2 rs., 11 gs.

El tercero (Alemania) se daba á costo y costas, siendo de cuenta de los interesados el flete.

Para la adquisicion del azogue se situaban 400,000 ps. en la Habana.

*Tabaco.*—El estanco de este ramo se hizo en 1764. Prohibiéronse las siembras en todo el país, permitiéndose únicamente en Córdoba y Orizava primero y añadiéndose á la gracia despues Huatusco y Songolica.

Esta renta, la mas importante de todas, producía, segun cálculo, al gobierno español, 137 por ciento de utilidades, rindiendo cerca de tres millones de pesos anuales. Despues de enviar 100,000 ps. á la Habana, 100,000 ps. para la compra de tabacos y 4,500 á la Luisiana, se remitía íntegro á España el sobrante, en dinero y en barras de plata.

*Ramos destinados á objetos particulares.*—Bajo este título, como vais á ver, constan varias contribuciones consignadas, ya á particulares ya á objetos piadosos, que aumentaban cargas y extorsiones á los pueblos, explotando é ingiriéndose en lo mas intenso de la conciencia.

*Bula de la Santa Cruzada.*—Tuvo su origen este impues-

to en las gracias que los Sumos Pontífices concedieron en los siglos XII y XIII á los fieles que sostenian personalmente ó con limosnas la guerra contra los infieles.

Julio II concedió á los reyes la venta de bulas para aplicar sus productos en el objeto mencionado. Gregorio XIII hizo extensiva la concesion á México, donde producía 200,000 ps., segun Maniau, y 500,000 conforme á Canga Argüelles.

*Diezmos.*—En las vacantes de los obispados percibia el rey el diezmo en determinados lugares, en compensacion de los sueldos de los obispos que pagaba el erario.

*Vacantes.*—Tiene su explicacion, como lo anterior, respecto á dignidades, prebendas y sacristías menores. El rey destinaba este producto á misiones, cubrir el deficiente de los montepíos, socorros á viudas y huérfanos, &c.

*Mesadas y medias ánatas.*—Parte del sueldo de los empleados eclesiásticos pagada al rey, que se remitía á España para fomento de misiones.

*Subsidio eclesiástico.*—Préstamo de dos millones de ducados sobre los bienes eclesiásticos, autorizado por los Papas Clemente XI y XII, de 1721 á 1740.

*Penas de cámara,* ó sean multas para el sostenimiento de algunas cargas de justicia y remisiones á España.

*Ramos ajenos.*—Estos eran propiamente impuestos que recaudaba la hacienda pública, pero enajenados á diferentes objetos de que reclamaban propiedad los interesados.

*Propios y arbitrios.*—Estos eran concesiones de tierras y recursos á los municipios y particulares para atender á necesidades comunes. Los indios tenian sus cajas privativas y los blancos las suyas; los productos no llegaban á 1,500 ps., pero las extorsiones que se hacian á su sombra eran muchas.

*Bienes de difuntos.*—Intervencion del gobierno en los bienes de los españoles que fallecian en México para remitir sus caudales á los herederos de España y entender en lo relativo á sus testamentarias.

*Fondo piadoso de Californias.*—El marques de Villapiente de la Peña dejó en su testamento (1726) para fomentar las

misiones de Californias las haciendas de San Pedro Ibarra, Arroyozarco, Reynera de los Amoles, el Bucy y la Huasteca; primero administraron estos bienes el director y contador de temporalidades, despues los religiosos de San Fernando y Santo Domingo, y desde 1782 uno de los oficiales de las cajas reales.

*Depósitos* ó sean cantidades de pertenencia dudosa al erario que quedaban depositadas en las tesorerías reales hasta hacerse las correspondientes aclaraciones.

*Espolios.* — Parte de las rentas que percibian los herederos del arzobispo que moria, por correr los diezmos con un año de atraso.

*Fábrica de palacio.* — Sobre la marca que se pone á los ganados, licencias para obrajes y telares, se estableció un impuesto en 1788 con el objeto de invertirse en el objeto expresado.

*Inválidos.* — A todos los individuos que gozaban sueldo ó gratificacion militar se quitaban ocho maravedises de plata con objeto de socorrer á los que se inutilizasen en el servicio de las armas; la real cédula de la concesion es de 14 de Enero de 1775.

*Montepío.* — El rey Carlos III, prestando atencion especial á la carrera de las armas, deseoso que las familias de los señores oficiales conservasen el decoro y posicion correspondientes, dispuso se hiciese una sisa á todos los sueldos y gratificaciones militares para formar un fondo de que se diesen pensiones á las familias de los que falleciesen.

Como á pesar de los descuentos mandados hacer importaba un inmenso gravámen al erario la concesion, se dispuso que solo de capitanes para arriba se disfrutase el montepío, no pudiendo gozar esa gracia de los subalternos sino los que muriesen en campaña. Se expidió el reglamento de esta concesion en 1765.

A imitacion del montepío militar y con el nombre de *montepío de ministros*, lo solicitaron los de justicia y real hacienda, formando su *fondo* y reglamentándose en 1785.

*El montepto de oficinas* tuvo un origen semejante, y hubo despues *monte de pilotos*, de *maestranza*, de *cirujanos*, &c.

*Muralla*.—Consistia en el pago de un real por cada mula cargada que entrase al puerto de Veracruz.

*Peaje y barca*.—Contribucion impuesta en 1772 para el camino de Orizava y Jalapa, consistente en un real y medio por cada carga que pasaba por ese camino, y un real por cada bestia ó sobornal.

*Temporalidades*.—En la madrugada del 25 de Junio de 1767 se verificó en la Nueva-España la expulsion de los jesuitas, dando 100 ps. á cada sacerdote y 90 á los legos.

Los colegios se destinaron á objetos piadosos. Los capitales se impusieron á réditos. En una palabra, desde 1784 ingresaron todos aquellos bienes al erario, verificándose la mas completa desamortizacion *sin reclamos ni anatemas, sin ninguno de los escándalos que se viéron despues*.

*Remisibles á España*.—Parte de los comisos de que hemos hablado conforme á la pauta de 29 de Julio de 1785.

*Redencion de cautivos*.—Limosnas que se depositaban en las tesorerías con el objeto expresado.

*De particulares*.—Situacion de dinero en España por conducto de las tesorerías.

*Asignaciones*.—Lo mismo que el anterior.

*Préstamos*.—Los que los particulares y cuerpos hacian á la corona.

*Pension de catedrales*.—Cuarenta mil pesos impuestos á las catedrales en favor de los caballeros de la mayor órden.

*Gastos de Estrados*.—Cortas cantidades que se remitian á España de este ramo de justicia destinado en parte á lo siguiente: capellan de la audiencia, relojero de palacio, capilla real, aseo de la audiencia, novena de Nuestra Señora de los Remedios y pago al pintor que retrataba á los vireyes.

*Impuesto de mezoales*.—O sea productos de su estanco en lo que se llamó provincias internas.

*Bebidas prohibidas*.—Recargo del impuesto para el juzgado de la Acordada.



*El impuesto de pulques.*—Era un recargo sobre dicha bebida para los gastos de la sala del crimen y tribunal de la Acordada.

*Noveno y medio de hospital.*—Parte de los diezmos eclesiásticos destinada á los hospitales.

*Minería.*—Fondo especial creado por cédula de Carlos III de 19 de Julio de 1776 á la extraccion de las platas de nuestras minas, con lo cual se instituyó el tribunal de minería y se mantuvo el colegio del propio nombre.

*Medio real de ministros.*—Parte del tributo de los indios destinado á los que les administraban justicia.

*Desagüe.*—Despues de la entrada del ejército de Cortés en México se sufrieron cinco inundaciones peligrosísimas, siendo las mas notables la del año de 1553 y la de 1580.

Se pensó entónces en la fabricacion de un desagüe general y comenzó la obra en 1607.

Consiguéronse á la obra los derechos de sisa que pagaban las carnes y el vino; pero no siendo bastantes, se aplicaron á él los derechos impuestos á cada pipa que se introdujese en Veracruz; en los últimos tiempos el derecho se convirtió en municipal dividiéndose en mitades, una para las fortificaciones de Veracruz y la otra para el desagüe.

El consulado de México se hizo cargo de la direccion y administracion de los fondos de la obra que se hizo por contrata y quedó concluida en 1790.

*Medio real de hospital.*—Era un recargo de medio real al tributo que pagaban los indios para el sostenimiento del hospital de naturales; ademas, la real hacienda daba de limosna al mismo hospital 1,400 ps. del producto de *la casa de comedias* perteneciente á aquella fundacion.

Habiendo dado razon, como nos ha sido posible, de cada uno de los ramos que constituian la real hacienda, voy á presentároslos en un cuadro general tomado de otra obra mia sobre la hacienda pública: <sup>1</sup>

<sup>1</sup> PRINRO.—Rentas generales.



## MASA COMUN.

RAMOS.	PRODUCTOS.
Derechos de oro y plata.....	\$ 3.500,000 0 0
Tributos.....	1.200,000 0 0
Almojarifazgo.....	500,000 0 0
Casa de moneda.....	1.369,424 7 10
Comisos.....	4,505 5 1
Bienes mostrencos.....	750 1 3
Alcabalas.....	2.888,355 2 5
Pólvora.....	144,636 0 0
Vajilla.....	13,625 0 0
Salinas.....	109,459 5 0
Oficios.....	27,115 0 11
Arrendamientos de realengos.....	1,223 2 7
Censos.....	1,152 6 5
Cordobanes.....	3,850 0 0
Media ánata.....	53,298 4 5
Lanzas.....	14,520 0 1
Papel sellado.....	60,756 7 4
Avería real y armada.....	183,790 3 11
Nieve.....	26,534 2 7
Gallos.....	45,201 7 2
Tintes.....	45,952 1 9
Caldos.....	28,067 3 4
Pulperías.....	91,777 2 10
Anclaje.....	1,053 1 1
Panaderías y bayuca.....	19,881 2 2
Lotería.....	53,418 2 9
Lastre.....	2,228 4 8
Plomo.....	103 7 0
Extraccion de oro y plata.....	9,208 3 0
Al frente.....	\$ 10.799,910 5 7

Del frente.....	\$ 10.799,910 5 7
Ensaye.....	30,516 3 1
Aprovechamientos.....	29,640 4 4
Chancillería.....	674 8 0
Buque.....	307 1 7
Seda.....	270 2 3
Miel de purga.....	226 0 0
Suma.....	\$ 10.861,546 0 10

«Ademas de los ramos expresados, habia otros muchos que no se mencionan, porque sus productos no constan en la obra que extractamos, ó porque enumerados en los ramos productivos al erario, realmente le eran gravosos; pero para la comprobacion de lo que ántes hemos asentado, es decir, del pésimo sistema español, basta considerar la multiplicacion de ramos sin separadas direcciones, y la independenciam de la contabilidad; basta ver, por ejemplo, la diversidad de los derechos marítimos, como eran el almojarifazgo, la avería, la real armada, el anclaje, el lastre, la fortificacion, lo que se llamaba servicio de entrada y salida, y otros cargos conocidos con el nombre de varios derechos de mar. Nótese tambien que la mayor parte de los ingresos procedia de los estancos, y que en la direccion de todos estos ramos habia tantos privilegios, tan diversas asignaciones, y una legislacion tan vária, que parece imposible cómo se pudo sostener tal sistema, á no ser que se recuerde el sistema político, y se vea que lo que parece obra del cálculo, no era mas que el hábito de esclavitud por parte del pueblo y el ejercicio de un poder inmenso por parte del gobierno. El desórden subia de punto, porque con el producto de unos ramos se tenia que cubrir el deficiente que resultaba en otros, naciendo de aquí multitud de cuentas particulares, que se complicaban cada vez mas con la reparticion ó egresos de caudales, que era en los términos siguientes:

## SITUADOS.—HABANA.

Para toda atencion marítima.....§	700,000	0	0
Para atencion de tierra.....	435,978	0	0
Para obras de fortificacion.....	150,000	0	0
Para la marina de la isla de Mosquitos.	40,000	0	0
Para sus atenciones de tierra.....	80,000	0	0
Compra de tabaco remisible á España..	600,000	0	0
Azogues.....	400,000	0	0
	<hr/>		
	§ 2,405,978	0	0
	<hr/>		

«Ademas habia otras remesas extraordinarias, como la de 118,863 pesos por mitad para prest y pagos de los regimien-  
tos de infantería de Nueva-España y México que se hallaban  
en aquella plaza. La de 119,000 y mas pesos para compra de  
maderas destinadas á España; y últimamente, 29,407 pesos  
que se aumentaron al ramo de fortificacion.

A la Luisiana por asignacion.....§	537,869	0	0
Para compra de tabaco con destino á España.....	4,500	0	0
Por acuerdo de la junta de hacienda...	151,031	0	0
Panzacola.....	5,000	0	0
Puerto-Rico.....	376,895	0	0
Santo Domingo.....	274,892	0	0
Para el regimiento de Cantabria.....	201,097	0	0
Trinidad.....	200,000	0	0
Filipinas.....	250	0	0
Para la fábrica de artillería de Jimedex.	124	0	0
Sueldos de justicia.....	193,038	0	2
	<hr/>		
Al frente.....§	1,884,696	0	2

Del frente.....\$ 1.884,696 0 2

## GASTOS DE GUERRA.

Tropa arreglada.....	\$ 1.507,291 2 1
Suelta.....	51,264 1 9
Milicias.....	291,937 2 6
Presidios.....	1.079,571 6 3
Misiones.....	58,762 1 7
Forzados.....	70,105 5 8
Arsenal de San Blas, expedicion de Cali- fornias y gastos de armada.....	82,203 2 8
Almacenes.....	98,988 6 5
Otras cargas de guerra.	369,245 5 6
Sueldos varios.....	78,943 0 0
Pensionistas.....	74,310 3 0
Cargas del reino, como fletes, &c.....	115,830 2 0
Débito de reinados an- teriores.....	43,944 4 9
Réditos de juros.....	30,434 5 1
Fondo vitalicio.....	1,452 1 5
Banco nacional.....	1.000,968 1 6
Bienes de jesuitas toma- dos á rédito.....	58,607 2 4
Sueldos de hacienda...	465,460 1 0
	<u>5.474,320 6 7</u>
TOTAL.....	<u>\$ 7.359,016 6 9</u>

« El Sr. Alaman dice, que despues de todos estos gastos, quedaba un corto sobrante; pero Maniau, con mejores datos, hace notar que esto era en los tiempos de paz, porque en los de guerra, que fueron los últimos, resultaba un crecido deficiente, que se cubria con préstamos y gravámenes.

## CON DESTINO A ESPAÑA.

<u>RAMOS.</u>	<u>PRODUCTOS.</u>
Naipes.....\$	100,571 7 6
Azogue.....	535,509 0 0
Tabaco.....	3,000,000 0 0

## CON DESTINO Á OBJETOS PARTICULARES.

Bulas con el objeto de propagar la fé católica.....	249,325 0 0
Diezmos para pago de obispos y gastos de iglesias.....	51,876 3 0
Vacantes para misiones.....	93,379 2 0
Medias ánatas eclesiásticas.....	30,745 0 0
Subsidio eclesiástico (no hay constancia de sus productos).....	000 0 0
Penas de cámara.....	6,692 0 0

« En esta segunda parte, consecuentes con la opinión que hemos emitido, harémos notar que los naipes estuvieron mucho tiempo en arrendamiento, que el tabaco se regia por una dirección separada, que en las bulas intervenían los gobiernos eclesiásticos, así como en las penas de cámara el regente de la audiencia.

« ¿Cómo estando tan distraída la acción del poder y tan recargados con diversos títulos los contribuyentes, se puede llamar á esto sistema de hacienda, y se nos puede presentar por modelo?

## AJENOS.

<u>RAMOS.</u>	<u>PRODUCTOS.</u>
Propios y arbitrios.....\$	1,161 1 0
Bienes de difuntos en 9 años.....	2,335,227 0 1
Fondo piadoso de Californias en un quinquenio.....	55,157 3 0



## MONTEPIOS.

Militar .....	390 6 6
De ministros.....	55,506 5 11
Depósitos.....	792,551 5 6
Inválidos .....	32,955 2 6
De oficinas.....	000 0 0
De pilotos.....	214 2 0
De maestranza.....	42 3 6
De cirujanos.....	44 5 0
Muralla.....	00 0 0
Peaje y barcas .....	12,588 1 0
Temporalidades.....	000 0 0
Remitidos al consejo y superintendencia general de España.....	7,000 0 0
Redencion de cautivos.....	15,000 0 0
Asignaciones .....	000 0 0
Pension de cátedras.....	000 0 0
Gastos de Justicia.....	000 0 0
Gastos de estrados.....	000 0 0
Impuestos de mescales.....	1,504 3 0
Bebidas prohibidas .....	6,320 7 6
Impuestos de pulques .....	000 0 0
Noveno y medio de hospital.....	000 0 0
Minería.....	32,460 1 6
Medio real de ministros .....	11,592 0 0
Desagüe.....	338,138 0 0
Medio real de hospital.....	9,320 2 6

## NOTAS DE LA OBRA DEL SR. MANIAU.

\* Las entradas y salidas anuales de los ramos ajenos no dan idea del estado de sus fondos, porque no se cuenta con la existencia. Los de montepíos de ministros y oficina de desagüe, y algunos otros, van puestos en esta descripción según el estado

que tenían en el año de 1792. Los demas carecen de esta circunstancia por falta de noticias.»

« El impuesto provisional de tabaco cesó en la tesorería de Veracruz el año de 1791.»

« El fondo de marina parece es gasto y no ramo, pues la entrada se forma de lo que se extrae de la masa comun de real hacienda para sus atenciones, y la salida de estas mismas; por lo que resulta igual, como se ve en el estado de la contaduría mayor del año de 1792.» (Hasta aquí el Sr. Maniau.)

« Al recorrer la lista de *ramos ajenos*, se notará desde luego cuán arbitraria era la aplicacion de este nombre, y cómo muchos de los que se llaman ramos, realmente son cargas. Otros, no solo son ajenos, sino extraños, y otros consistian en separaciones que habia hecho el rey de la masa comun del erario, para beneficio de determinados gremios y particulares; así es que en este es en el que la contabilidad es mas confusa, y así es como algunos de los orígenes bastardos de estos ramos han sido otros tantos títulos con que han reclamado contra el erario de la nacion los especuladores ávidos.

« El Sr. Alaman, en la obra que hemos citado muchas veces, fija el término de estos desórdenes en Revillagigedo, despues de haber dicho que eran males correspondientes al siglo XVII; pero esto no es cierto, y los mismos datos históricos en que abunda dicha su obra, tomados del manuscrito de Maniau, prueban absolutamente lo contrario de lo que el Sr. Alaman afirma. Dirémos dos palabras acerca de la administracion del gobierno de la real hacienda, para dar una idea ménos incompleta de su conjunto, y conocer despues las variaciones que ha tenido hasta nuestros días. Para conseguir este objeto, sería necesario pintar un cuadro del sistema político y administrativo de la Nueva-España; pero nos ceñiremos á dar una idea en lo relativo á la hacienda, sujetándonos en lo posible á nuestro propósito.

« El virey era considerado como superintendente general de la real hacienda, y subdelegado de correos. Esta superintendencia estuvo algun tiempo separada del virreinato; pero ha-

biéndose presentado muchas dificultades por esta separacion, se volvió á reunir el encargo al vireinato desde la época del virey D. Manuel Antonio Flores.

«Las rentas estaban subdivididas en administraciones particulares, y en tal estado de desórden, que el Sr. Revillagigedo, en el párrafo 758 de su Instruccion, dice: «Yo creo que el remedio mas efectivo de rectificar y uniformar la administracion de rentas, seria la reunion de ellas. Actualmente no hay igualdad alguna, ni en el método y órden de su cuenta y razon, ni en las respectivas obligaciones, fatigas y sueldos de sus empleados, sino que cada una recibe mayores ó menores productos, segun ha sido ménos favorecida en su creacion y establecimiento; así han sido las preeminencias y sueldos.»

«La *junta superior de real hacienda*, formaba al virey un consejo que dictaminaba en sus deliberaciones. Un tribunal de cuentas estaba encargado de la revision y glosa de estas; pero en tiempo de Revillagigedo se hallaba en tal grado de desórden, que consagra muchos párrafos de su «Instruccion» á indicar la organizacion completa de este tribunal, en que segun él, *ni se revisaban las cuentas, ni estaban en órden los archivos, ni cumplian los empleados, ni habia órden ni concierto alguno.*

«Las cajas reales eran las oficinas de mas importancia, y sus ministros los jefes de hacienda, bajo la sujecion de los intendentes y la subordinacion al virey.

«En cuanto á la cuenta y razon, se puede decir que se seguia un método distinto en cada caja real; la contaduría general de ellas en el año de 1785 trató de uniformar la contabilidad, y propuso el método de *partida doble*; pero fueron tantos los obstáculos que se opusieron, y tal el desórden que se produjo, que el rey se vió obligado á extinguir este método por real órden de 25 de Noviembre de 1787.

«La facilidad de comprar los empleos y el acceso que tenian los deudos de nuestros nobles ridículos, hizo sistemático el favoritismo, improvisó la ineptitud y la ignorancia, creando prerrogativas en los empleados, que despues se transmitieron á nosotros con un perjuicio muy considerable de la administracion

pública. Las circunstancias indicadas anteriormente produjeron también el mal de que las dotaciones de los empleados se hacían con relación muchas veces á las personas, mal de que se lamenta Revillagigedo, diciendo: « Que el contador de tabacos gozaba solo de 3,500 pesos de sueldo, mientras el de la hacienda tenía 4,200 pesos, 1,500 pesos de sobresueldo y casa en que vivía, y el jefe de la moneda tenía 4,800 pesos de sueldo, 400 de gratificación y casa.»

« Los fueros y jurisdicciones especiales de las distintas oficinas producían inconvenientes de mucha trascendencia, tanto en lo administrativo, como en lo político. Al superintendente de la real casa de moneda se le conservó íntegra la superintendencia que tenía, con inhibición de la junta superior. Al administrador de la aduana se conservó también la jurisdicción en primera instancia, y en la segunda quedó sujeto á la junta.

« Los estancos y otros diversos ramos tenían sus administradores separados, sus funciones privativas, su jurisdicción independiente, y esto sin comentarios que parezcan hijos de la pasión, da á conocer cuál sería la multitud de empleados, la confusión administrativa, el favoritismo y todos los males que hoy maliciosamente se dice por algunos que son hijos de nuestra incapacidad para gobernarnos y del sistema de gobierno que actualmente nos rige.

« Algunos partidarios del gobierno vireinal, con cierto tono de suficiencia, y como quien combate con la seguridad del triunfo, preguntan: « ¿Cómo, si era funesto y desordenado aquel gobierno, producía tan felices resultados? ¿Cómo rendían las rentas entónces cerca de 20 millones de pesos, y hoy con nuestro sistema de libertad y de progreso, no podemos ni cubrir los gastos mas precisos de la administración? Preguntas son estas que solo pueden aparecer sin respuesta victoriosa, entre ciegos partidarios, ó en un corrillo de gente superficial; pero si se considera que esa prosperidad del erario de España se fundaba en las multiplicadas vejaciones á los habitantes de la colonia, en la tiranía del sistema respectivo,



en la crueldad inmoral del monopolio, y de todo género de privaciones á que estamos sujetos, se verá que esa prosperidad del erario era para nosotros realmente nociva, que aumentaba la desigualdad de fortunas, que obstruía las verdaderas fuentes de la riqueza; que ingertaba sociedades dentro de la misma sociedad, con intereses opuestos á ella; que convertía en opresoras determinadas clases; que alentaba la empleomanía, y que nos dejaba una herencia de males sin cuento que ha caído como un anatema sobre nosotros, y que nos da motivo para maldecir momento á momento la pérfida benignidad, la ignorancia fatua, y la pretendida superioridad de nuestros opresores. Una prueba, en nuestro entender concluyente, de que el sistema español de hacienda en México era pésimo, es el desorden y el barullo en que se encuentra aun hoy en este punto la España misma; y nosotros que estamos en una condicion muy inferior á la que ellos guardaban, y que habíamos recibido de ellos una á una todas sus instituciones, no podíamos guardar mejor posicion que la España, cuyo sistema presentan al mundo los mismos españoles ilustrados, como un ejemplo escandaloso de despilfarro y de falta de conocimientos políticos y administrativos.

« Pero si es cierto que aquellos desórdenes, y aquella falta de sistema nos era funestísima, es cierto tambien que reformas poco calculadas no harian mas que aumentar el cúmulo de males que existia. El hecho solo de que los ramos producian, debió haberlos hecho respetar y no abolirlos, sino hasta que hubieran estado sustituidos por una contribucion tanto ó mas pingüe ó ventajosa, ya por el modo de recaudarla, ya por su mayor analogía con el sistema político, ó con el bien de las clases productivas. » Esto escribia yo en 1850; ya habeis visto la corta modificacion de mis opiniones. — DILE.



The first part of the book is devoted to a general  
 introduction of the subject, and to a description of  
 the various methods which have been employed  
 in the investigation of the properties of  
 the different classes of matter. The author  
 then proceeds to a detailed account of the  
 experiments which have been performed, and  
 of the results which have been obtained.  
 The book is written in a clear and concise  
 style, and is well illustrated with  
 diagrams and figures. It is a valuable  
 work for the student of physics, and  
 for the general reader who is interested  
 in the subject.

## LECCION XXVII.

### La hacienda pública de México desde la independencia hasta nuestros días.

(Regencia, imperio y primera época de la Federación.)

Señores:

Se me figura, cuando os doy las presentes lecciones, que soy un padre de familia menesteroso, con unos hijos tan tiernamente queridos como necesitados, y á quien un dia providencial un potentado permite tome de sus muebles, de sus trenes, de sus tesoros, lo que apetezca para los amados de mi corazon, y que yo, ávido, deslumbrado, cediendo mas á mis afectos que á las conveniencias, mas á mi ahinco por agradarlos y engrandecerlos que á la fria reflexion, elijo un juguete vistoso á un mueble rico, pero inservible; ó una joya valiosa, pero inadecuada, y que al volver con mi rica cosecha á mi casa reflexiono con tristeza lo insuficiente de mi juicio, lo ciego del afecto, la desproporcion entre mi anhelo por el bien de los mios y la dificultad de elegir entre aquella inmensidad de tesoros.

Tal creo que la ciencia hace conmigo; así pienso que es de desacertada mi eleccion, y no hallo para mí mismo sino la culpa de que mis errores nacen ciertamente del propio anhelo de querer todo lo mejor y lo mas valioso para vosotros, dejándome conducir por las inspiraciones de mi corazon.

Al presentaros en mi leccion anterior el cuadro de la administracion rentística en la época colonial, me abstuve de los

comentarios de actualidad, por dos razones: primera, por no desnaturalizar los propios datos que deben ser como el arsenal de donde tome sus armas el raciocinio; en segundo lugar, porque quise dejar lo mas al descubierto que se pudiese aquello que se dijo sistema, porque para mí, á pesar de nuestros inmensos adelantos, los vicios todos de nuestra hacienda tienen su raiz en aquel sistemático desórden, en donde solo parece haber habido perspicacia para la perpetracion del mal, solo astucia para el disimulo del robo, solo autoridad para revestir la espoliacion con los atavíos de la ley.

En los primeros dias de la conquista, los avances arbitrarios y tiránicos del soldado victorioso se contrabalanceaban con los esfuerzos heróicos del misionero ardiente, que hacia del Evangelio un escudo para el vencido y tornaba la sombra de la Cruz un asilo para los derechos de la humanidad atropellados. Cuando quiso preponderar, corrompiéndose, ese elemento, halló su correctivo en el celo del poder civil.

La supremacia de cada uno de estos elementos se caracteriza por épocas durante todo el sistema colonial: permite las alianzas de los representantes del poder y del clero en contra de los conquistadores, de estos y los clérigos en contra de las audiencias y los vireyes, de estos y los conquistadores en contra del clero; pero cuando ménos rudos y mas reflexivos, se avinieron todos, cuando se asignaron para mas cómoda explotacion determinados abusos; entónces cayó de lleno la tiranía sobre el pueblo, y no quedaba ni el recurso de la discordia para cambiar de postura el cuerpo atormentado de la sociedad.

De la cifra de veinte millones que aparecen de exacciones, lo que realmente constituian los recursos eran diez, porque el resto consistia en productos de comisiones y encargos para objetos especiales: era el alquiler de la tiranía del fisco para atender á necesidades privadas.

La mayor parte de las contribuciones, con sola una excepcion, recaian sobre los consumos: era esencialmente por lo mismo desigual é infcua.

El tributo ó *capitacion* recaia sobre el hombre directamen-

te: era pagar por vivir; era, además, como el aseguramiento de su esclavitud, como el sello de su dependencia á sus amos, y jamás en la exacción de ningún impuesto se plantearon más atroces iniquidades.

Obstruidos los caminos por los malos caminos, por el espionaje de la alcabala y después por la persecución política; autorizado el monopolio desde los gallos hasta los cordobanes; sustraídos los poderosos á la justicia por las jurisdicciones privadas, y además del impuesto, establecidas gabelas sobre el pan, la carne, el vino, por el *abasto*, la *alhóndiga*, la *tasa*, se hace increíble que tanto desorden, que tanta iniquidad haya tenido y aun tenga apologistas.

Casi todos nuestros financieros han lamentado que nuestros primeros gobiernos destruyeran lo que existía sin procurar edificar en su lugar, y esta es una opinión que se repite hasta nuestros días, y de que yo participé hace veinte años.

¿Pues qué, al morir el gobierno español, al recobrar cada individualidad política su soberanía y sus funciones, era posible esa parsimonia de la reconstrucción? ¿Qué, las revoluciones se hacen conforme á reglamento?

A muchas de esas contribuciones las abolieron los hechos; el gobierno mostró una forzosa conformidad; no estaba en su mano comunicarles vida.

La hacienda en todos los pueblos se ha formado por indicaciones de sus necesidades, según su índole, su configuración geográfica, su educación y sus accidentes políticos; querer en un día convertirlo en sistema, en plan, es no saber ni de lo que se trata ni lo que se quiere. Ya lo hemos expuesto otras veces; ¿se cree que un plan de hacienda es como el plan de un drama? Eso es creer lo absurdo.

¿Quién exigía el tributo á las chusmas impetuosas de Hidalgo? ¿Cómo era posible que se restableciera ese impuesto cuando ondeaba sobre el palacio de los vireyes el pabellón de las tres garantías? ¿Quién cuidarse de la bula y sus rendimientos, cuando el ridículo se cernía sobre la tumba de ese impuesto á pesar de las predicaciones del clero?.....

La alcabala, el tabaco, ¿cómo conservar su compactibilidad tiránica si había pasado sobre esas gabelas el carro triunfal de los derechos del pueblo?.....

Muchos impuestos que dizque derogó la junta provisional reconociendo lo hecho por Iturbide en Querétaro en Junio de 1821, estaban mucho ha destruidos. Otros no era posible que se sostuviesen sino disminuyendo sus cuotas, como sucedió con la alcabala.

El plan de Iguala, como sabemos, representa una gran transacción de intereses entre las aspiraciones á la independencia y las esperanzas no destruidas de la España.

El sentimiento público había despedazado toda restriccion; los tratados de Córdoba no eran sino apelaciones irrisorias al pasado.

La ambicion de Iturbide aprovechaba para su engrandecimiento los elementos monárquicos; pero como esto mismo consumaba la separacion completa del elemento español, se favorecía por los patriotas que veian mas fácil el destronamiento de un ambicioso que la lucha con los poderosos elementos que conservaba la España entre nosotros.

De todos modos, en medio de esa grande trasfiguracion social, con un ejército de ciudadanos victorioso, con los odios que se desahogaban contra la opresion, con la desaparicion de lo existente ayer y sin fijeza de lo que seria aceptable mañana, ¿cómo hacer efectiva esa construccion adrede y meditada de un nuevo orden de cosas?

Las plazas se veian convertidas en punto de cita de los hombres libres; los cuarteles tornados en salones en que felicitaban los próceres, las damas, y los ancianos, y los niños, á los héroes; las proclamas eran cánticos; todo estaba bañado con la luz indeficiente del mas puro entusiasmo..... Pero atended: el conjunto producido por las circunstancias era como la superficie de hechos muy trascendentales que se consumaban.

En el derrumbamiento del poder supremo habian caido sus agentes y se habia operado la desorganizacion administrativa; la parálisis de todos los ramos de la produccion habia hecho



ingresar al ejército trigarante y al realista multitud de hombres que vieron abiertos extensos horizontes á su ambicion; el mayordomo de la hacienda fué caudillo, el clérigo oscuro ceñia los laureles del héroe; la Iglesia, que raia las manos de Hidalgo y Morelos para degradarlos, no era la madre tierna que se servia de los Motolinias y de los Gantes para redimir al indio de la tiranía del soldado y mostrarle en lo hondo de sus penas el cielo azul de la bienaventuranza eterna.

¡Oh! ¡cuánto siento tener que abreviar mi palabra y que saltar en terreno tan fecundo solo una que otra semilla dispersa al dirigirme al objeto de esta leccion!

La junta provisional descombraba el terreno obstruido por la sangrienta lucha que acababa de pasar.

Abolió todas las contribuciones extraordinarias que creó el gobierno español, mandó que se restituyesen los bienes confiscados á los patriotas, derogó la ley que impuso un 10 por ciento á los efectos que se extraian de la corte, expidió un arancel provisional para las aduanas marítimas, disminuyó impuestos á los efectos recargados de ellos, como los pulques y las platas, *puso en via de realizacion los bienes de temporalidades*, y dispuso al fin que una junta consultiva de arbitrios estudiase el modo de reorganizar la hacienda.

Los cambios que se operaron en la direccion de los negocios, lo revuelto de la política, la inseguridad en el porvenir, la afluencia, sobre todo, de hombres que todos con iguales derechos y con igual inexperiencia quisieron influir en la cosa pública, todo convertia en inciertos los primeros pasos, y eran los auspicios ménos á propósito para hacer una regulacion concienzuda de la riqueza pública y conseguir que la ciencia y la justicia zanjasen los cimientos de la hacienda.

La contenta de los intereses sublevados, la condescendencia con las aspiraciones de la fuerza, la urgencia de conjurar la necesidad apremiante del momento, fueron el único plan realizable. Hé ahí cómo se explica esa sucesion de *préstamos forzosos* y esas ruinosas explotaciones del crédito que no es posible mandar, y ese papel moneda, expresion la mas ine-

quívoca de la impotencia y del delirio, de la miseria de los gobiernos.

Proclamóse al fin la constitucion de 1824, que debió haber sido el punto sólido de partida de la administracion y de la regeneracion social. Respecto de este gran acontecimiento me voy á permitir dos palabras.

Nuestro modelo en todo fueron los Estados- Unidos; en los dos pueblos tenia su razon de ser la Federacion; pero en el uno se verificaba espontánea, como por sí mismo su desarrollo fué una consecuencia forzosa de sus elementos constitutivos. En el otro se creaba por un esfuerzo poderoso de la inteligencia y se quiso hacer descender de las regiones de la teoría.

Los hijos de Guillermo Pen habian dejado á la madre patria llevando á la tierra hospitalaria que los recibia con sus lares y penates las aspiraciones á todas las libertades, el conocimiento práctico de todos los derechos, la robustez que comunica la emancipacion de la conciencia.

Sabios, artistas, antiguos guerreros, simples ciudadanos, se encontraron en el mismo desierto, todos con las mismas necesidades; todos fueron trabajadores de la tierra: la igualdad, ese dogma santo que nunca se vió sino por intermitencias en el cielo europeo, fué la guía, el jugo de vida, la naturaleza de esa nueva sociedad. El trabajo, resorte poderoso de la independencia individual y de la dignidad humana, se convirtió en la ley suprema de conservacion del naciente pueblo; la propiedad nacia armada, como la Minerva del cerebro de Júpiter, del corazon generoso del trabajo.

En México la horda de aventureros que llegó á nuestras playas, pensó en el oro y su pillaje, en la matanza y el dominio del vencido.

Aquel conjunto de gente pobrísima que desdeñaba las ocupaciones tranquilas, se convirtió en una sociedad de ricos y de esclavos; la explotacion del indio fué un recurso de engrandecimiento para el vencedor.

Cuando este aseguró su botin y se vió rodeado de familia,

le pareció que degradaba á sus hijos haciéndolos trabajadores, y lo primero que se le ocurrió fué hacerlos sabios de colegio. ¿No os llama la atención que una de las primeras instituciones públicas haya sido la Universidad?

Hubo sacerdotes, medios abogados, entidades casi consumidoras todas, y hubo instrumentos de trabajo en las manos mas inexpertas.

La independencia nos convirtió á nosotros realmente en los *gachupines* de los indios, y este es el estado que guardamos á pesar de nuestras teorías de igualdad y libertad.

Hemos dicho, no obstante, que la Federación en los Estados-Unidos, lo mismo que en México, tuvo su razón de ser, porque en ambas naciones las individualidades políticas, desapareciendo el gobierno, ejercieron su derecho para constituirse. En México, al morir el gobierno español, no residía en la capital el derecho de gobernar Veracruz, ni en este punto el de mandar Chihuahua, ni Jalisco; la razón del pacto está precisamente en la igualdad de derechos de las individualidades políticas.

Como puede comprobarse con la historia en la mano, en los Estados-Unidos el hecho y el derecho anduvieron constantemente de acuerdo; mejor dicho, cada hecho se vió determinado por el impulso del derecho; en México no, el derecho fué y ha sido el ideal, el hecho se ha implantado despótico.

La confederación americana primero y la constitución después, fueron resultado de luchas, de disensiones, de designaciones, de deberes y facultades al poder de la Unión, y así se discernió claramente sobre las deudas que se contraían, las obligaciones que se imponían al centro, las rentas que se designaban para atender á ellas.

Nosotros dictamos nuestra constitución transando en todo, contemporizando con un pasado que amenazaba todavía disolver los adelantos nacientes.

De este modo no solo reconocimos la enorme deuda como obligación de la unión de la época colonial y la muy cuantiosa de la época de la insurrección, sino los sueldos y pensiones,

los montepíos y dádivas que se hacían á los colaboradores de la independencia y á los favoritos de los caudillos.

Los ingresos habían sido y se calculaban en nueve millones de pesos; aunque figuraban veinte, eran ramos de particulares ó ajenos los que se contaban indebidamente entre las rentas; de suerte que el ingreso no se disminuyó, sino que propiamente se presentó purificado: y es de advertir que se trataba de productos de toda la nación.

Entremos sin mas divagaciones en la reseña histórica que nos propusimos emprender.

Del año de 1821, en que se instaló en México el gobierno independiente, á 1825, que es la memoria que presenta mas regularidad y mejor orden en su conjunto y apreciaciones, se habían intentado y llevado á cabo providencias muy trascendentales.

Se había acudido por medio de préstamos á las necesidades del momento y ofrecido como hipotecas las rentas que tenía y que tuviese el tesoro: se había intentado *el recurso forzoso del papel sellado* en tiempo del imperio, sin designación ni formalidad de pago: se había empeñado el erario en una deuda contraída en Lóndres: la nación había apechugado otra de cerca de cuarenta y cinco millones de pesos, contraída por el gobierno colonial, y además flotaban y se pagaban y reconocían sobre veinte millones de pesos de deudas garantizadas por los caudillos de la revolución; en una palabra, el Sr. Esteva, ministro en 1825, calculó las atenciones del erario en 17.936,674 pesos, y sus recursos en 10.690,608, resultando un deficiente de 7.296,066 pesos.

Entre los recursos que figuraban en el presupuesto de ingresos, se notaban los rendimientos de las aduanas marítimas y el contingente de los Estados; es decir, una designación para que contribuyese cada uno de ellos á las atenciones generales.

En cuanto á los egresos es de notarse, que al solo presupuesto de guerra se concedía mas de la mitad de las rentas.

La presencia del deficiente que hemos mencionado, conver-



tia en inseguro todo órden, y era el mas poderoso elemento de trastorno.

El contingente de los Estados abria la lucha eterna entre las exigencias del centro y las resistencias de los Estados, es decir, la alternativa de destruir el sistema político por medio de la centralizacion de las rentas, ó convertir en anárquico y en impotente al gobierno, á título de respeto á la soberanía de los Estados.

La reorganizacion de la renta del tabaco fué el primer recurso que ocurrió al Sr. Esteva, sin atender á la iniquidad de ese monopolio, ni á la relajacion sufrida en él por las revoluciones.

Quiso en los primeros dias de la independencia modificar la tiranía del estanco, permitiéndose la siembra y monopolizándose la fabricacion; intentóse una reforma en esto: por fin, volvieron las tentativas del estanco, cuando lo repelia mas enérgico la opinion, y cuando estribando toda ella en la centralizacion del gobierno, tenia en el sistema político la rémora mas poderosa.

Otra modificacion á los derechos de las platas fué indicada en estos primeros dias por el Sr. Esteva.

Las providencias dictadas en 1825 no tuvieron todo su efecto: primero, por la presencia de las fuerzas españolas en Ulúa, interceptando Veracruz: segundo, porque la desorganizacion de los Estados era completa.

El arbitrio del contingente, que no habia llegado á millon y medio de pesos, se convirtió en tan inseguro y peligroso, que pretendió, aunque sin éxito, abolirlo el ministro.

Miras políticas hicieron presentar cálculos, hasta de sobrantes, al Sr. Esteva en 1826. Pero en 1827 el mismo señor, al dar cuenta á la cámara del ramo que administraba, recorria las épocas anteriores; y hé aquí en extracto su juicio.

«En 1822 el Sr. Medina encontró su ramo en el mas completo desórden; no tenia datos que le sirviesen de punto de partida; la carencia de recursos era tal, que no habia podido hacerse el pago de las tropas.



« En 1822 el Sr. Arrillaga, ministro del ramo, decia « que á pesar de las muchas oficinas directivas, costosísimas todas ellas, solo habian presentado un estado ridículo, en que aparecian los productos de dos pueblos y tres provincias.»

« Hablando del recurso del papel moneda, dice « que se descontaba en la plaza, desde su emision, el setenta y cinco por ciento.»

« El deficiente habia carcomido los cimientos del órden; la deuda contraida en el extranjero ascendia á treinta y dos millones de pesos.

« Pero sobre todo, lo que hacia imposible todo arreglo era la inquietud política.

« La coronacion y la caida de Iturbide, el pronunciamiento de Santa-Anna, la conspiracion del padre Arenas, el plan de Montañó, todo laxaba los resortes de la administracion, acrecia las deudas, hacia imposible todo órden.»

El Sr. Esteva, que vió en la hacienda una distraccion de su marcha política, dió algunas reglas á las aduanas marítimas, procurando franquicias al comercio; pero ofuscado por el absurdo sistema de la *balanza mercantil*, á él ajustó muchos de sus procedimientos.

El Sr. Lic. D. José Ignacio Pavon fué el ministro que en 1828 dió cuenta del estado de la hacienda pública á las cámaras.

No obstante ser una persona muy sensata, se hizo la eleccion de disminuir el deficiente á ménos de millon y medio de pesos, porque todo lo veia próspero para el futuro.

En ese año estalló el pronunciamiento de Santa-Anna en Perote y la célebre asonada de la Acordada, que tuvo como episodio el saqueo del Parian.

El Sr. D. José Ignacio Esteva volvió á ocupar, en 1829, la secretaría de hacienda.

Al presentarse á las cámaras, pinta la prosperidad de la República en los años de 1825 y 26, la decadencia en 1827 y la situacion penosa á que se vió reducida en 1828. Cuando exclama: « Los brazos que debian manejar el arado empuñan el

« fusil, la riqueza huye de nuestro suelo, el comercio minor  
 « sus giros, la minería sus empresas, y la hacienda federal y  
 « la de los Estados, por un efecto preciso, han disminuido no-  
 « tablemente. »

Lo singular de la memoria que nos ocupa es, que no obstante la profunda perturbacion política, que á pesar de que las ideas de las anteriores líneas no son nada lisonjeras, calcula el deficiente en ménos de cuatrocientos mil pesos, y esa insignificante suma próxima á cubrirse.

Es de advertir, que el presupuesto de guerra y marina importaba mas de once millones de pesos, y que figuraban entre los recursos el préstamo extranjero, los depósitos, un préstamo de cuatro millones de pesos y aun los préstamos que hiciesen los particulares.

Las distintas *autorizaciones concedidas al gobierno* para que se procurara recursos; pero esencialmente las de 21 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1827, habian abierto de par en par las puertas al agio y al desórden mas escandaloso.

Primero se admitió como préstamo una tercera parte en papel, ó sean créditos de distintos orígenes, algunos de ellos de dudosa legitimidad y dos partes en dinero: despues se medió la proporcion, y en 1829 con solo mencionar dos hechos, se vendrá en conocimiento del caos en que estaba la administracion.

Uno fué la ingerencia de los Estados en las aduanas, hasta poder enviar visitadores que imprimian á su antojo el giro que querian á la administracion de aduanas; *otro, las compensaciones de derechos*, ó sea la expedicion de órdenes de pago á las aduanas marítimas en favor de determinados particulares que compensasen con ellas sus derechos.

El desnivel del comercio, el barullo administrativo, la corrupcion de los empleados, todo está representado en esas compensaciones, revelacion patente de un malestar y de una marcha desordenada y al acaso, de que no puede darse idea sino confusa en escritos de límites estrechos como el presente.

Los pronunciamientos se sucedieron, la expulsion de los se-

pañoles hizo emigrar cuantiosos capitales y aniquiló la confianza. En 1830 el Sr. Mangino, que vino á la secretaría de hacienda, recorrió los ramos todos de la administracion, y en todos encontraba el desórden.

El departamento de cuenta y razon, instituido en la secretaría de hacienda, al crearse esta, no llenaba su objeto ni como contaduría ni como tribunal.

Ni la tesorería general en las comisarías tenían reglamento á qué atenerse: por último, las aduanas marítimas contenian por la ingerencia de los Estados, por las compensaciones de derechos, por las deducciones á las deudas, por las consignaciones arbitrarias, los elementos todos de la confusion y la anarquía.

El Sr. Mangino conoció que debian segregarse del presupuesto ordinario de ingresos los productos de los préstamos, y presentó el deficiente enorme de 5.686,193 pesos 4 reales.

En 1831, el deficiente subió á 8 millones de pesos: el crédito estaba aniquilado por los arreglos forzosos con los acreedores; el contingente de los Estados rendia cortos productos y provocaba graves diferencias; el *sistema protector* aparecia en los aranceles y en el banco de avío; y respecto á los territorios, se hablaba de enviar misiones de arreglo, porque el desórden que se notaba era intolerable.

Los ministros del Sr. Bustamante, adversos al sistema federal, decididos partidarios de las clases y del régimen colonial, no hacian en verdad sino conspirar constantemente contra la organizacion política del país.

*El banco de avío*, ensueño de los hombres del reglamentarismo y *fiat lux*, de los que se esfuerzan porque el gobierno haga artificialmente lo que espontánea produce la libertad, fué creado en 16 de Octubre 1830, y se presentó como modelo de patriotismo de los hombres de órden, de arraigo, positivistas y patriotas.

Instaláronse compañías en varios puntos de la República para la explotacion de determinadas industrias, protegidas por el banco; las principales fueron:

Capital.....	Tejidos de algodón.
Tlalnepantla....	Aserrar madera.
Puebla.....	Mantas, alfombras y estampados.
Cuencamé.....	Algodon y lana.
Tuxtla.....	Despepitar algodón.
Tlaxcala.....	Tejidos de algodón.
Leon.....	Gusanos de seda.
Celaya.....	Tejidos.
Querétaro.....	Paños.
Morelia.....	Minas de fierro.
Chihuahua.....	Algodon y seda.

Hiciéronse venir máquinas del extranjero y hombres peritos que las manejasen: se consiguieron semillas exquisitas de plantas desconocidas ó poco cultivadas en el país; en una palabra, en un año y tres meses se despilfarraron mas de quinientos mil pesos, sin provecho alguno para el país, y se creyó justificar con esa farsa el sistema prohibitivo, tan funesto para la nacion.

En 1831 se reglamentó al fin la tesorería general, y se dijo que los cálculos, en 1832, tenían mayor consistencia.

El deficiente descendió en 1832 á dos y medio millones de pesos, y se expuso á los representantes de la nacion un cuadro de orden, de moralidad y de abundancia que realmente no existia; eran no los frios datos de la verdad, eran las fasetas del prisma político con que deseaban deslumbrar al país los hombres que se encontraban en el poder.

En Agosto de 1832 se separó el Sr. Mangino del ministerio; y aunque en su memoria se habla de plan de recursos, de economía y de abolicion de los negocios de agio, realmente lo que se hizo fué aumentar los impuestos, no establecer economía alguna y recurrir al agio con el nombre de *anticipaciones de derechos*.

Al Sr. Mangino concedió el Congreso *facultad* para emitir letras hasta por un millon de pesos, autorizacion que despues se amplió á cuatro millones; admision de créditos en pago de



contribuciones y otras franquicias, que invistiendo de *facultades omnímodas* al ejecutivo en materias de hacienda, equivalían á que el Congreso abdicase sus funciones mas preciosas, proclamando la arbitriedad.

En Enero de 1833 se mandaron *suspender todos los pajes* que habia decretado el gobierno anterior, y tales inconsecuencias, tan escandalosa infraccion de los compromisos contraidos, produjeron, como se verá, sus efectos.

Las *facultades extraordinarias*, concedidas en ese año para la consolidacion de las instituciones federales, fueron el colmo del desórden en esos primeros dias del avenimiento del partido federalista al poder.

El Sr. Bocanegra, secretario del ramo en aquella época, calculó un déficit de cuatro millones de pesos, haciendo subir los ingresos á trece millones.

Los costos de recaudacion hasta entónces, los juzga el Sr. ministro Romero, en su Memoria, que es un archivo importantísimo para la historia de nuestras rentas, del modo siguiente:

Primer año económico.....	\$ 8 60 $\frac{7}{10}$	por 100
Segundo.....id.....	6 24 $\frac{1}{2}$	»
Tercero.....id.....	16 60	»
Cuarto.....id.....	14 67 $\frac{1}{2}$	»
Quinto.....id.....	12 18 $\frac{1}{2}$	»
Sexto.....id.....	13 49 $\frac{1}{4}$	»
Sétimo.....id.....	6 17 $\frac{1}{2}$	»
Octavo.....id.....	6 86 $\frac{2}{3}$	»
Noveno.....id.....	7 80	»

La administracion de 1833 anuló las enajenaciones hechas en contravencion de las leyes de 1822 y 23; retiró la coaccion civil al diezmo eclesiástico; redujo el contingente á los Estados; disminuyó los derechos de importacion; cedió á los mismos Estados los bienes de jesuitas, y concedió al municipio de



Veracruz la facultad de imponer un doce y medio por ciento por cada bulto de mercancías que introdujese en aquella plaza, lo que era realmente un recargo del derecho marítimo.

En medio del desorden increíble que se percibe en esa legislación, y como si él no bastase para complicar la situación financiera, se dispuso enajenar el cuarenta por ciento de aquellos productos para el pago á los acreedores del erario, estableciendo varias distinciones, que resistieron admitir.

El Congreso ocurrió entonces á la panacea de las *facultades extraordinarias* para conciliar los intereses de la administración, contentando la avidez de los acreedores.

« Uno de los motivos de abuso en los negocios de agio y de mayor gravámen para el erario (dice con razon la Memoria Romero, 1870) consistía en que se estipulaba la entrega de ciertas cantidades de créditos: los contratistas para no verse obligados á pagarlos al precio que tenían en el mercado, sin embargo de ser muy bajo, generalmente conseguían que se les diese plazo de seis meses ó de un año para enterarlos. El resultado era, pues, por lo contrario, que no se volvía á hablar de esa entrega, ó que si había algun empleado que la promoviera, se procuraba la adquisicion de los créditos á un tres ó cuatro por ciento, y los tenedores de ellos tenían que sacrificarlos á ese precio, porque sabían que la concesion de un nuevo plazo ponía á los compradores en situacion de imponerles condiciones mas gravosas.»

En 1834, el Sr. D. Antonio Garay, que era ministro del ramo, calculaba el deficiente en tres ó cuatro millones de pesos, y creía que podría cubrirse con buenas medidas administrativas y prudentes economías.

La ley de 2 de Marzo de 1835 se funda en bases generales para el pago de la deuda pública: pero como estas consistían en admision de vales ó créditos en pago de derechos, disminuyendo la garantía, aumentaban el descrédito y ahondaban el abismo del deficiente.

El comerciante que tenía por competidor al que pagaba con una parte de créditos adquiridos á bajo precio los derechos

de su mercancía, no tenía mas recurso que ocurrir al agio ó buscar su salvacion en el fraude.

Como era muy pingüe la ganancia que procuraban los créditos, tenía el comerciante que hacer partícipe de ella á los empleados que quedaban bajo su dependencia; en todo, el tráfico inmoral tomaba proporciones inmensas; y establecidas las ilícitas relaciones á que se prestaba, era cada oficina, exceptuando contados individuos, una cueva de ladrones.

Los causantes de derechos que no estaban al alcance de los manejos del comercio que hemos indicado, pagaban íntegro; pero entónces el empleado ponía oficiosamente su parte de vales, lucrando *con esa busca legal* de un modo escandaloso.

A los vales de amortizacion de crédito se unieron *los vales de alcance* de sueldos á los acreedores todos del erario, y entónces, retirados, viudas y pensionistas de todo género, cayeron como una parvada de buitres sobre el cuerpo exangüe del tesoro.

Agotado el erario, se recurrió al Congreso, y este, *con las facultades extraordinarias*, salió del paso, autorizando al ejecutivo para que se proporcionara por seis meses cincuenta mil pesos en cada uno de ellos, concediendo el interes de 4 por ciento mensual.

Al avenimiento del Sr. Blasco al ministerio en 1835, calculó el deficiente en 7.042,134 2 0.

En 1836 se cambió en central la forma federativa de gobierno, y ántes de pasar adelante en la árida narracion histórica que hemos emprendido, os suplico me concedais vuestra atencion sobre algunas consideraciones que no quiero dejar para despues; será tambien mi pausa como un pretexto para tomar respiro en nuestro fatigoso camino.

Oyese frecuentemente entre personas que gozan la reputacion de hombres de estado eminentes, que es forzoso no entregarse á la política; que lo que importa es dedicarse á crear una buena administracion y á las mejoras materiales que reclama el país; y por cierto, si bien se reflexiona, estos hombres acometen una empresa semejante á la de separar las

funciones materiales del cuerpo, de la influencia poderosa del espíritu.

La consistencia de las mejoras positivas de un pueblo, cuando no hace patente su adelantamiento moral, son allegadizas y efímeras; el menor soplo las destruye, pudieran disimular el infortunio; pero nunca ser la expresión efectiva de la felicidad de un pueblo.

En México, para juzgar de los sistemas financieros, es forzoso hacer un exámen de la política que han seguido las administraciones encargadas del poder público; y para llegar al conocimiento de sus tendencias y de su influencia, es indispensable apreciar imparcialmente los caracteres de los partidos políticos dominantes.

En el período que acabamos de recorrer, siguiendo los pasos de la historia financiera de nuestro país, dos partidos se han disputado encarnizadamente la dirección de los negocios: el partido liberal ó de progreso, el partido servil ó retrógrado.

Al primero pertenecieron y pertenecen los intereses del porvenir, la consolidación de la República, la elevación del elemento popular, su fuente de vida y su razón de ser.

Al segundo, el monopolio y el privilegio, los intereses de las clases privilegiadas, la conservación de las distinciones y prerrogativas, secreto de su influencia, título positivo de su superioridad.

Los hombres del partido liberal ó reformista entraban en la liza política, iluminados por la claridad de sus inteligencias, sin práctica ninguna en los negocios, armados solo de algunas lecturas francesas, de muy pocas inglesas, envidiando como su bello ideal político, el desarrollo del pueblo norteamericano.

Inexperto y entusiasta el partido democrático, vertiendo sus labios las palabras de libertad, de derechos, de progreso, eufónicas y seductoras para todas las almas generosas, derramó en los vientos el perfume de las más deslumbradoras teorías: las masas le seguían por instinto, conducidas por la música que despertaba sus más nobles sentimientos; pero los directores de los negocios, ó ignorantes ó temiendo la ignorancia de su séqui-

to, ensayaban con cobardía visible sus pensamientos de reforma, exponían las formas de los pueblos libres á la admiración general y transaban desconfiados, por temor de retroceder en su camino.—El reflejo de esta situación se ve patente en la constitución de 1824.

Allí se nota la proclamación de los derechos mas preciosos del hombre y los fueros y privilegios que los anulan; allí se consagra la libertad del pensamiento y se inclina el poder civil ante la intolerancia religiosa.....

El partido servil en los primeros dias de la independencia y despues, se resentía de una escision poco visible superficialmente, pero hondísima en su esencia.

El clero y el ejército, aunque han aparecido ostensiblemente como con intereses comunes y prestándose apoyo recíproco, tenían en realidad posiciones muy diversas.

La independencia encontró al clero en un estado en realidad decadente.

El alto clero era la tiranía colonial mas esforzada, mas rencorosa, mas implacable que el poder civil. Este en el patíbulo saciaba sus furores, aquel formaba sociedad con el enemigo de las almas para que se encargase del martirio eterno de su adversario.

El bajo clero, es decir, curas y vicarios, los que estaban en contacto íntimo con el pueblo, habían abrazado la causa de la patria, habían sucumbido luchando y coronando sus sienes con el martirio político.

Al alto clero se le percibía entre los restos de la Inquisición maldecida, con sus instrumentos de tortura en las manos conservando el ceño terrible con que lanzaron sus excomuniones feroces contra los patriotas.

La venta de los bienes de temporalidades, la discusión sobre la supresión de regulares, los escritos de los regalistas españoles que se propagaban por todas partes, minaban momento por momento la secular dominación de esa clase, la mas hondamente arraigada en nuestra sociedad.

El ejército aparecía en verdadera privanza ensfloreándose



de la situación política: era el poseedor de la fuerza en medio de una sociedad desarmada: en su alrededor todo eran adulaciones y halagos: el pueblo que le acababa de ver salir de su seno lo creía ¡insensato! aliado natural de sus libertades: el clero lo valuaba como un instrumento precioso.

Pero estos dos elementos quisieron explotarse: el ejército por un instinto de conservación buscó el apoyo del clero, aunque en apariencia pretendía ejercer sin participación el poder. ¿De quién era el mando? Exclusivamente de nadie: en los negocios, alternativamente de las dos clases.

¿Cuál era el vínculo común de esta pérfida alianza? El dinero, y para lograrlo se tenía que caer sobre el sistema tributario del país.

Aunque la apariencia toda era de libertad, aunque los proyectos sobre bancos, sobre protección á la industria, sobre enseñanza y sobre colonización se sucedían, los partidos libraban á la hacienda el secreto de su dominación.

El clero sabía que su poder estribaba en los bienes temporales: los reconocimientos impuestos en casi todas las fincas agrícolas, la posesión de las urbanas, las capellanías y legados, los diezmos y otra infinidad de recursos, estaban ligados á la hacienda; estremecer sus fundamentos antiguos era aniquilarlos.

Por esta causa fué para el clero un golpe mortal que se retirara la coacción civil al pago del diezmo, era como el divorcio que devolvía sus atribuciones al fisco, era como la advertencia de lo que sería el día que el poder civil lograra su emancipación completa.

El sosten del sistema tributario colonial estaba implantado perfectamente en el clero, no tanto por lo que en las apariencias importaba, cuanto por los avances que tenía que hacer una vez que emprendiese la reforma de hacienda.

Por esto en la época que recorremos se nota que en las combinaciones ministeriales apenas el gran Zavala funge como representante genuino del partido progresista, y de ahí proviene el injusto renombre con que ha pasado á la posteridad, puesto que los serviles lo han juzgado.



El pueblo por su aspiracion á la mejora, por sus instintos, era y es altamente economista; en esa lucha de las clases se puso del lado que lo llevaban sus conveniencias positivas.

Como digo, el partido clerical era el apologista y el conservador del sistema hacendario de la colonia, esencialmente en su parte de *recaudacion*.

El partido militar se cuidó poco de las bases que tenia el impuesto, aspiró á la libre *distribucion* de los caudales que se le confiasen, sabia que cada cuerpo es una mina inagotable cuando se quiere hacer fortuna.

¿Qué hace vd.? decia Santa-Anna á uno de sus ministros de hacienda que disputaba con el de guerra. « *Busco dinero para que mi compañero lo tire,* » dijo con mucho aplomo el hacendista; y en verdad que la respuesta no pudo ser mas concluyente.

Recorriendo el caos que ha formado desórden militar en casi todas las épocas, aparecen como puntos luminosos Pedraza y Arista pugnando por reformar la administracion, comenzando por el ramo de guerra; pero sus esfuerzos fueron poco fructuosos, atendida la inquietud en que se ha encontrado el país: sin duda por esto decia el sabio baron Louis á Napoleon: « *Dadme paz y yo os daré hacienda.* »

Los numerosos empleados que requiere el órden de cosas que exigia cada una de las secciones del bando servil, se adherian á él, bien por sus recuerdos, bien porque no sabian ni conocian mas que la tradicion colonial, bien porque aspiran á *ser de quien les paga*, sin cuidarse, como dicen comunmente, de las cosas políticas.

Hemos dicho que el clero, por medio de sus préstamos, ejercia influencia poderosísima en los negocios; que el ejército buscaba por tal causa su apoyo; pero cuando los intereses de ambos se contraponian por cualquiera disposicion gubernativa, nacia el conflicto y la parálisis de la marcha política.

Estas contraposiciones dieron nacimiento al *agio*, que en este período desempeña un papel tan culminante y que por lo mismo merece detenida explicacion.

El agiotista, que no era sino el sórdido especulador, el ca-

ballero de industria acaso, que espíó en lo íntimo del desórden una fuente de especulacion en la abstraccion de la política, se presentó como neutral, amigo aparente de todos los vencedores, confidente secreto de todos los vencidos, *sin entender de política*, asídúo cortesano de todos los gobiernos; al clero le dijo: yo me interpongo entre tú y la avidéz de la demagogia; anticipo lo que tú tengas que dar; tengo mas facilidad de recobrar lo que preste que tú mismo; mi intervencion te produce y te defiende; extiéndeme la mano, que soy tuyo.

Al militar le dijo: no chocarás, al pedir dinero, con las resistencias del fanatismo; la contabilidad con las oficinas te humilla y te inspecciona; vdes. que han hecho la independencia no deben tener tutores para hacer contratos; los buques, el armamento, el vestuario, son otras tantas minas que podemos explotar unidos..... yo te pertenezco.

Algunos ricos se agregaron á estos elementos, porque vieron en el agiotista el resorte poderoso del lucro, de la marcha política, de los empleos y de cierta aristocracia naciente que aunque tenia sus raices en el robo, iba á ser considerada en el primer término social.

El agiotista tuvo en la agitacion su primer elemento mercantil; en cierta influencia en la administracion su garantía de pago.

Esta es la causa de que se diera caso en una revuelta el año de 1841 de que la misma casa agiotista enviase dinero á los que estaban atacando al gobierno en los suburbios de la capital y de que la guarnicion del gobierno se pagase de aquella misma caja.

Los fondos especiales, como enajenados del gobierno, se prestaban á la seguridad de esos pagos, y por eso se propagaron á medida que el agio se enseñoreó de todo.

El agiotista, segun la profunda expresion de Ignacio Ramírez, quien ha sido mi colaborador en esta parte de mi trabajo, entraba siempre triunfante al lado del vencedor. Era el vil judío de la edad media que resucitaba en México de guante blanco y en carruaje tirado por frisonés.

El partido revolucionario fué por instinto el gran partidario de las ideas económicas; si no en el terreno práctico, en el teórico era el partido economista por excelencia.

Defendía el comercio libre y la abolición de fondos, patrimonio de determinados agiotistas; ensalzaba la contribución directa, y con el pretexto del arreglo de la deuda presentaba formulado por la valiente pluma del Dr. Mora, el plan audaz de la *desamortización de los bienes que se llamaban del clero*.

Pero notemos que esto se verificaba en la superficie de las cosas: en el fondo, la Federación solo existía de nombre; los representantes del poder militar ó comandantes generales eran los árbitros de las aduanas, los que determinaban en el interior de la distribución de caudales.

Existían las formas federativas; pero Esteva lo mismo que Mangino, Pavon lo propio que Blasco, eran partidarios ciegos del régimen español, y todos, con la sola excepción del Sr. Corral, no tuvieron poder para oponerse á los agiotistas.

Esta conspiración tenaz contra el orden político estalló al fin, y en 1836 se aniquilaron las instituciones, se perdió toda esperanza de reforma y quedaron tan predominantes las clases, que los mismos patriotas, acobardados, no volvieron de lleno á agitar las reformas iniciadas en 1833, sino hasta el plan de Ayutla, limitándose ese gran partido de progreso á conveniencias de personas y á intrigas en que se buscaban lucros individuales.

Tres condiciones indispensables hemos fijado para el logro del arreglo y consolidación de la hacienda pública:

1ª La paz.

2ª El acuerdo perfecto entre las instituciones políticas y el sistema hacendario.

3ª La sustitución en todo de la ley á la arbitrariedad.

En el período que hemos recorrido vemos la carencia total de esas condiciones; sigamos con la historia en su busca, que es una expedición semejante á la que cuenta la fábula del *vellocino de oro*.—DISE.

## LECCION XXVIII.

### Sistema central.

Al establecerse el sistema central por una inconcebible apostasía de la mayoría de los representantes de la nación en 1835, quedaron esparcidos los intereses que habia creado tal sistema, entre las ruinas del régimen colonial, los avances de las clases y del agio y los obstáculos que se preveían para el futuro, que eran muchos, si se atiende á los gérmenes disolventes que traía en su seno aquel poder realmente revolucionario.

No se organizaba este aún, sino militarmente, cuando apareció la guerra llamada de Tejas, y ella vino justificando empréstitos y extorsiones, el *subsidio extraordinario de guerra*, la sisa de la mitad de sus rentas á los Departamentos, ántes Estados, no habiendo en ese período como tentativa de órden mas que la serie de disposiciones dictadas por el Sr. D. Ignacio Alas en 1837 para el arreglo de las aduanas marítimas, señalamiento, funciones de las fronterizas, reorganizacion de la *inspeccion de guías*, alcabalas y otras de ménos importancia.

La cesacion en ese tiempo de los años económicos introdujo mayor embrollo que el que ántes existía en la contabilidad.

El Sr. Lebrija, ministro de hacienda en 1837, procuró la modificacion de algunos contratos ruinosos, se esforzó por introducir economías, inició tímidamente la contribucion sobre patentes; pero en realidad los efectos de sus disposiciones apenas se hacían sensibles en el Distrito.

Las aduanas marítimas, que han producido desde la inde-



pendencia los mas pingües recursos, fueron presa de los agiotistas desde un principio, y hé ahí el contrabando, los vaivenes espantosos del comercio, la incertidumbre en la administracion, la nulidad del crédito.

La creacion de un *banco*, sin conocimiento, sin bases, sin estatutos, bajo la direccion heterogenea y ridícula de un empleado, un clérigo, un agricultor, y no sé qué individuos mas, ingirió un elemento equívoco, anómalo y extraño en la administracion á la que se autorizó para préstamos, enajenaciones y pagos altamente desordenadores y absurdos.

En diez y ocho meses trascurridos de 1836 á 1837, calculó el Sr. Lebrija el deficiente en 25.927,824 7 4, lo que caracteriza perfectamente la época que tratamos de pintar.

*Las leyes constitucionales* expedidas en Diciembre de 1837, la muy transitoria administracion del Sr. Corro, al que parece que su misma nulidad elevó al poder, y los desastres de nuestras armas en Tejas al mando de Santa-Anna, agravaron infinitamente el desarreglo de la hacienda.

La legislacion de 1837 en uso solo para embrollar la anti-gua; la distribucion de los caudales públicos en parte amoldada á las terribles exigencias de momento, en parte confiada á manos independientes como para dar mayores garantías; la deuda en suspenso, el *préstamo de seis millones* haciendo que la circulacion cayera en completa parálisis, los empleados á medio sueldo y las clases pasivas en la mas espantosa miseria; tales son algunos perfiles de aquella situacion desesperada.

Aun no convalecia el país de los resultados del levantamiento de Tejas con el apoyo inícuo de los Estados-Unidos, cuando la Francia bloquea nuestros puertos y nos declara la guerra bajo los mas fútiles pretextos, y que execrariamos, si la invasion reciente no convirtiera en pálidas y débiles las mas punzantes calificaciones.

Apelóse entónces á toda clase de recursos y todo se creyó bueno para repeler la tan afrentosa como injusta invasion.

*Autorizóse al ejecutivo* para nuevos empréstitos y negocios hasta la cantidad de cuatro millones de pesos; facultósele pa-



ra la venta de los bienes de la propiedad de la nacion; por último, la época se refleja en el célebre negocio de Worrall, que describe con su implacable severidad el Sr. Romero en los términos siguientes:

«El súbdito inglés Tomás Worrall era acreedor al gobierno mexicano por una fuerte suma procedente de un contrato de armamento, á cuyo pago tenia consignado un 2½ por ciento mensual en el *cincuenta y seis* por ciento que tenia libre el gobierno, de los productos de las aduanas marítimas, deducidos el 12, 15 y 17 por ciento que estaban aplicados á diversos créditos. Deseando el ejecutivo desempeñar aquel fondo para cubrir con él sus atenciones ordinarias, solicitó del Sr. Worrall la subrogacion de su acreencia, ajustando con él un contrato en virtud del cual apareceria que Worrall exhibia ciento treinta mil libras esterlinas, cuyo pago se le haria con bonos de la deuda contraida en Lóndres, expidiéndolos en su favor por una cantidad igual á cuatro tantos la suma de libras referida, ó lo que es lo mismo, por quinientas veinte mil libras esterlinas, por tener entónces los bonos mexicanos en el mercado de aquella ciudad el precio de 25 por ciento. Para el pago de los intereses y amortizacion de los bonos creados con este motivo, se remitirian mensualmente diez mil pesos, cinco por cada una de las aduanas de Veracruz y Tampico, á los agentes del gobierno en Lóndres.

«Es decir, que para pagar seiscientos cincuenta mil pesos se contraia una deuda de 2.600,000 pesos, venciendo un interés anual de 130,000 pesos.»

En Junio de 1839, por las muchas *irregularidades* de que adolecia este contrato, se anuló; pero no por esto dejaron de quedar subsistentes otros igualmente ruinosos para el gobierno.

En un precioso opúsculo publicado en 1845 con el título de *Observaciones acerca de la administracion financiera del tiempo del gobierno provisional*, escrito, segun creemos, por el venerable Sr. D. Manuel Payno Bustamante (padre), se atribuye la situacion en que se encontraba la hacienda en aquella

época á la disminucion de impuestos y á las pocas innovaciones introducidas en el órden financiero.

El arancel marítimo, de 45 por ciento en que se calculaba, se aumentó ántes de esta época en un 5 por ciento, se impuso un 1 por ciento á las mercancías extranjeras y el 2 por ciento de la circulacion de moneda se exigió con rigor, disputándose su percepcion el gobierno general y los Estados, como sucedia con el 5 por ciento de consumo y el 10 por ciento sobre licores que se llamó de *cárceles y hospitales*.

Pero la disminucion en 1837 fué muy notable, segun el Sr. Payne Bustamante, en muchos ramos; al espirar el sistema federal, el Estado de México abolió impuestos por 400,000 pesos, se extinguieron los derechos de la grama y las traslaciones de dominio, se disminuyó en 1 por ciento la importacion y el sistema prohibitivo escaseó los recursos considerablemente.

Así se prepara la historia del gobierno que se llamó provisional y comenzó á fungir en 1840 despues de la caída del Sr. Bustamante.

Santa-Anna, que habia aparecido como mediador en el pronunciamiento de Jalisco, asaltó al último el poder y con él se reinstaló el dominio militar y el agiotaje, el favoritismo y los trastornos que vamos á referir.

A su avenimiento á la silla presidencial, el general Santa-Anna abolió el 15 por ciento que se cobraba con el nombre de derecho de consumo, y estableció juntas de *arbitrios* que le propusieran los medios de regenerar radicalmente la hacienda pública.

Los financieros de la época llegaron hasta á proyectar la *contribucion única*, pensamiento que se desechó no obstante que Santa-Anna ejercia el poder omnímodo.

El sistema protector desplegó en ese tiempo su bárbara energía: fueron muchas las quemas de tabaco y los comisos; pero un gobierno sin mas plan que la voluntad omnipotente de un hombre ignorante hasta lo inverosímil y flexible al favor como ningun otro, cometió la inconsecuencia de permitir el es-

tablecimiento de fábricas de tejidos cerca de las costas y de conceder *permisos* especiales para la introduccion del algodón.

Las fábricas se convirtieron en justificacion del contrabando; en algunas todo lo que se hacia era poner el sello del fabricante mexicano á la manta extranjera, autorizando un robo industrial de los mas desastrosos para la industria misma.

El permiso era en realidad un privilegio; el que lo obtenia era árbitro del agricultor y del industrial que carecia de él; cuando se repitieron estas concesiones se abrió la puerta á desórdenes que se hacen constantes en guarismos entre las sumas que componen la deuda contraida en Lóndres.

Desmintiendo las apologías que se hacian del *poder energético*, se recurria á los *préstamos voluntarios* y á una *suspension completa de pagos* para dar motivo á *arreglos* con los acreedores al erario y á arbitrar la amortizacion de la moneda de cobre que habia introducido dañosas perturbaciones en el tráfico.

El agio se habia infiltrado de tal modo en todos los resquicios de la administracion, que en las puertas de las tesorcerías se vendian recibos á ínfimo precio, que eran pagados por empleados coludidos con los negociantes, habiéndose acusado á jefes de categoría de estarse enriqueciendo con semejante tráfico. A este desórden se trató de poner remedio, pero ineficazmente, como veremos despues.

Entre las fechorías que hizo con el tesoro público el banco nacional, una de ellas fué el arrendamiento de la renta del tabaco con pérdida de sumas enormes.

Pero sea lo inicuo de la contrata, sea que la avidez de los empresarios exasperara á los pueblos, en 1841 se hizo la reaccion por Santa-Anna, volviendo á ingresar ese ramo en el erario con nuevos quebrantos para la nacion. La serie de opúsculos publicados en aquella época, con los nombres de *Cobre*, *Tabaco* y *Tejas*, darán al investigador curioso motivo para espantarse del cinismo de los especuladores de nuestra alta sociedad y de las condescendencias del gobierno absoluto.

Las simpatías creadas por el sistema federativo, las arbitra-

riedades de los comandantes generales, la corrupcion enseñoreándose del palacio, invadido por meretrices, tahures y galeros, nuestro descrédito en el exterior y el prestigio de que se revistió la oposicion al gobierno, hacia que los negocios se presentaran embrolladísimos para que se perdiera la huella de las verdaderas iniquidades que encubrian.

Así, en esta rescision de la contrata se incluyó la suma para auxilios á la guerra y sosten del ejército del Norte, y la amortizacion de la moneda de cobre, y no recordamos qué otros pagos.

Para indemnizacion ó garantía se enajenaron á bajo precio acciones de las minas del Fresnillo, con ultraje de los derechos de Zacatecas, exaltándose el odio que tenia aquel Estado á Santa-Anna desde la caida de la federacion.

La exportacion de plata fué otra de las especulaciones en que se fincaron el favoritismo y el privilegio. Guaymas, Mazatlan y la Paz fueron testigos de esos negocios en que tanto sufrieron los derechos del tesoro público.

Las crisis que producía la circulacion de la moneda de cobre por la diferencia entre la estimacion legal de ella y su valor en el mercado, vinieron á refluir en contra de las rentas; porque habiéndose mandado que dos terceras partes de derechos se pagasen en cobre, y adquiriéndose este en el mercado á ménos de su valor, realmente se disminuyeron las entradas del erario, aumentándose en consecuencia el deficiente.

La crisis monetaria continuaba: Santa-Anna, por una de esas *inspiraciones de su genio*, como dice su ministro de hacienda, hizo cesar la circulacion con la promesa de reembolso, y emitió nueva moneda.

Esta *inspiracion* tiene sus enlaces con la deuda francesa, como veremos en su lugar.

De esas *inspiraciones* tienen por desgracia frecuentemente los salteadores de caminos.

Desenvuelta á un punto increíble la aspiracion á los negocios, insaciables los agiotistas y el genio fácil del primer magistrado, abolió el *banco* y quedaron sus compromisos sin



efecto. Arrendó casas de moneda y apartado; autorizó determinadas exportaciones de platas, y *arreglado* cuanto se ve con respecto al interior, expidió en 1842 un nuevo arancel que consultaba el aumento de derechos, y que en 1843 se elevó mas todavía, siguiendo *las inspiraciones* de los amigos del sistema protector.

Entre las medidas sobre aduanas, se nota la ereccion en *puerto de depósito* Acapulco; pero con tanta falta de premeditacion y con tanta ignorancia, que su simple privilegio introdujo gran desnivel en el comercio del Pacífico. Ese funesto ensayo se ha querido despues que sirva de argumento en contra del establecimiento de los puertos de *depósito en general*.

No contentos los *amigos de las industrias* con la reforma retrógrada del arancel, obtuvieron la reagracion de las prohibiciones y se creó una seccion en el ministerio de hacienda para seguir los movimientos de la *balanza de comercio*, precisamente cuando la anatematizaban y reducian á polvo sus quiméricos fundamentos los hombres ilustres de todas las naciones civilizadas.

A la direccion de tabacos, creada por la rescision de la contrata, se reunieron los estancos de pólvora, naipes y el monopolio del papel sellado.

La alcabala recibió refuerzo con la *pauta de comisos*, última expresion de la tiranía fiscal, y en que constaban las confiscaciones, la diferencia de *suelos*, el extravío de *ruta* y todo el refinamiento inquisitorial de la época de los vireyes.

Con imponerse derechos al palo de tinte y cerrar varias aduanas fronterizas, se creyó perfeccionada la reforma respecto del comercio exterior.

Las bebidas, las fincas por traspaso y por traslacion de dominio, los giros con el nombre de reforma de patente; y en el Departamento de Puebla el ganado cabrío, con el nombre de *derecho de abasto*, todo fué gravado, dictándose ademas disposiciones terribles para el pago de las deudas activas del erario.

Pronunciada la opinion en contra de tanto desacierto, creyó



ealmarse dictándose la *ley que prohibía á los extranjeros el comercio al menudeo*, anunciándose tal medida como estímulo paternal, como aliciente del tráfico y como título de honra para Santa-Anna.

No era posible que en medio de tanto desconcierto dejaran de figurar las *ferias*, ó sean privilegios del comercio en favor de determinados pueblos; así es que se concedieron á Morelos, Atlixco, Chimalhuacan, Chalco, Celaya, San Juan en Veracruz, Tula en Tamaulipas y no recuerdo qué puntos mas.

Despues de varias disposiciones sobre el arancel, se crió el fondo del 25 por ciento, reglamentando el modo de hacer los pagos á los diversos acreedores del erario.

Los Estados-Unidos hicieron por este tiempo *sus indicaciones* para el pago de algunos créditos; y no obstante el afan de administrar que hemos notado, no hubo sino recurrir á dos *préstamos forzosos*. En ménos de dos meses se impusieron: uno de 270,000 pesos y otro de 2.500,000 para acudir al religioso cumplimiento de lo convenido con la nacion vecina.

Contra la designacion del fondo del 25 por ciento reclamaron los Sres. Nicod y Montgomery, cuyo crédito fué conocido despues con el nombre de Convencion inglesa, lo que dió por resultado la separacion de un 8 por ciento de los productos de importacion para la contenta de esta deuda.

Reorganizáronse en medio de este movimiento singular las loterías y rifas, y hubo de estos juegos para fomento de la academia, de la cuna, del hospital de San Lázaro, y para el culto del Señor de Santa Teresa, de la Virgen de Guadalupe y de Nuestra Señora de los Ángeles.

A la vez que se dictaban tales medidas *financieras*, se vendian las salinas, el colegio de Santos los bienes de temporalidades que quedaban, y pusieron en circulacion sobre seis millones, todo por medio de negocios en què se recibian créditos al arbitrio del gobierno.

Creyó Santa-Anna *reorganizar* las contribuciones directas, y señaló los ramos sobre que debian recaer, de la manera siguiente:

- 1º Fincas urbanas.
- 2º Rústicas.
- 3º Establecimientos industriales y giros mercantiles.
- 4º Sueldos y salarios.
- 5º Profesiones y ejercicios.
- 6º Objetos de lujo.
- 7º Capitation.

Tales contribuciones cobraban importancia á pesar de la cruda guerra que les hacian los empleados y amigos de las alcabalas; pero el descuido de la estadística, no obstante la laboriosidad de empleados que como el Sr. D. Ignacio Piquero escribian tomos á título de instruccion, y la fiscalizacion que hasta en las intimidades del comercio establecieron las leyes hicieron que no diesen el resultado que se esperaba.

Aun cuando hubiera habido medidas acertadas, que nosotros desconocemos; aun cuando la multiplicidad de contribuciones, su complicacion y sus privilegios no se opusiesen á los sanos principios, bastaba la ingerencia de los jefes militares en las rentas, ya como inspectores, ya como acreedores, con el objeto de hacer preferente el pago del presupuesto militar; bastaba, decimos, para la desaparicion de todo elemento de órden.

Santa-Anna abandonaba la capital por intervalos, dejando para cubrir las apariencias un estafermo en el gobierno; y en realidad yéndose á gobernar desde sus haciendas cercanas á Veracruz.

Entónces la bilocacion de los gobiernos ofrecia nuevos motivos de especulacion y de desórden.

Uno de estos representantes de Santa-Anna, que tenia renombre de héroe, disolvió el Congreso, donde la oposicion habia tomado vigorosas proporciones.

El ingreso total en 1840 fué de \$ 21.227,263 3 1. En 1841 fueron los ingresos \$ 23.995,766. En 1842 subieron los ingresos á \$ 30.682,369; y en 1843 á \$ 34.138,581.

Por las anteriores cifras, á lo mas que se puede venir en

conocimiento es al cálculo de los gravámenes que reportaba el pueblo; pero no á los productos del impuesto, ni al monto de los gastos y el deficiente, porque el embrollo de la contabilidad no permite formar juicio no teniendo punto de partida, ni pudiéndose distinguir los ingresos por contribuciones y los procedentes de contratos.

En Noviembre de 1844 se pronunció en Guadalajara el general Paredes contra Santa-Anna: su movimiento encuentra poderoso apoyo en el Congreso: Canalizo, que estaba al frente del gobierno sustituyendo á Santa-Anna, lo disuelve; y por fin, generalizada la opinion, derriba la dictadura militar, pronunciándose contra ella México el 6 de Diciembre de 1844.

El general Herrera ascendió al poder y gobernó un año; pero el general Paredes con sus tropas lo destituyó, escalando la silla presidencial; y desenvolviendo con mas audacia que ántes el partido servil sus planes, se conspiró en el sentido de la *monarquía extranjera*, cuyo órgano fué el *Tiempo*, periódico eminentemente traidor á la independencia.

Guadalajara levantó el grito en contra de la administracion de Paredes: el general Salas secundó el movimiento; y por fin, en Agosto de 1846 se estableció el sistema federativo.

El Sr. D. Luis de la Rosa, que ocupó el ministerio de hacienda, de resultas de la revolucion del 6 de Diciembre de 1844, es en nuestro juicio la autoridad mas competente que puede citarse para juzgar de la época por que acabamos de atravesar.

« No puede, dice, establecerse sistema de hacienda alguno, mientras cada partido en una nueva revolucion pueda apoderarse del tesoro público y distribuirlo como buena presa entre sus aliados.

« Cada guerra civil deja al país nuevos gravámenes en negocios, empleos, premios y recompensas.

« La obligacion de contribucion para los gastos públicos se ha olvidado totalmente. »

En cuatro clases divide el Sr. Rosa las contribuciones subsistentes en 1845.

- 1º *Impuestos sobre el comercio exterior.*
- 2º *Impuestos sobre el comercio interior.*
- 3º *Impuestos sobre propiedades, rentas y giros.*
- 4º *Rentas que giran por cuenta del erario.*

*Productos de los impuestos al comercio exterior, inclusive los derechos de importacion, \$ 7.500,000.*

*Productos del impuesto en el interior, \$ 5.500,000.*

Sobre esto observa el Sr. Rosa, que sobre tres millones de pesos producian las alcabalas en toda la República, recaudándose en el Distrito mas de un millon de pesos de ese derecho.

Los derechos impuestos á las platas los calcula en 450,000 pesos, y el resto á derechos de consumo.

*Propiedades, rentas y giros, \$ 1.000,000.*

En estos productos se calculan las contribuciones directas en toda la República en un millon de pesos, poco ménos, y el resto del uno por ciento que se pagaba á la introduccion de la moneda en los puertos.

*Rentas y ramos de giro.*—Se enumeran en esta seccion: tabaco, pólvora, naipes, casas de moneda y apartado, correos, loterías, salinas, venta de bienes nacionales, y otros recursos de ménos cuantía, que calcula en ménos de dos millones.

Sobre la renta del *tabaco* opina el Sr. Rosa por la continuacion del estanco.

Lo mismo dictamina sobre la renta *de la pólvora*, á pesar de que, como respecto de la del tabaco, reconoce las tendencias á la libertad.

Anuncia que comienza á producir buenos efectos la miserable renta de los naipes.

En cuanto *al correo* se manifiesta satisfecho, y en esa época tardaba el correo de México á Querétaro, dos veces por semana, ocho dias.

*La lotería* estaba consignada á la academia de bellas artes.

*El papel sellado*, á los créditos de la amortizacion del cobre: producía 218,000 pesos.

*Salinas* vendidas, las únicas productivas, que eran las del Peñon Blanco.

*Bienes nacionales*: vendidos en su mayor parte por la administracion provisional.

*Casas de moneda y apartado*: arrendados por el gobierno provisional.

Las rentas estaban bajo las órdenes de direcciones particulares, que se entendían con el ministerio de hacienda.

En aquellos dias de transicion, en que los cálculos todos se basaban bajo el sistema central, se calculaba el producto de las rentas en 25 millones de pesos poco mas, y el deficiente en dos millones.

Restablecida la federacion, como hemos dicho, en Agosto de 1846, entró á funcionar como ministro de hacienda el Sr. D. Valentin Gomez Farías; expidió una nueva asignacion de rentas á los Estados con fecha 17 de Setiembre de 1846; á la vez que se restablecía el pago íntegro de los sueldos, se abolian alcabalas y contingentes; se declaraba libre la fabricacion de pólvora y se tomaban otras medidas en el sentido liberal; pero bajo el amago de la guerra con los Estados-Unidos y bloqueados nuestros puertos, con lo que se destruía la base de nuestros recursos.

Santa-Anna, electo presidente, tomó posesion del poder despues de un corto intervalo, que lo ejerció el Sr. Farías, y todo su anhelo se redujo á solicitar *facultades extraordinarias*, como las obtuvo con repeticion.

Los Estados-Unidos activaron sus operaciones. El Congreso, en 11 de Enero de 1847, expidió la ley llamada de *manos muertas*, que mandaba ocupar bienes del clero por 15,000,000 de pesos, con facultad de venderse en subasta pública.

Esta suma se aumentó en el reglamento de 15 de Enero de 1847 á diez millones mas entre el arzobispado de México y los obispados de Puebla, Guadalajara, Michoacan, Oaxaca y Durango.



Las ocultaciones y el saqueo de los bienes de la Iglesia, hechos con este motivo por los clérigos, exceden á toda ponderación, aunque no se puedan justificar con datos.

Después de una sucesión de desastres, que recordáramos con un íntimo dolor, si no hubiese ilustrado la gloria muchas ocasiones nuestros mismos reveses, los Estados- Unidos ocuparon la capital de la República en Setiembre de 1847. Santa-Anna emigró del país, y el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, por ministerio de la ley, entró al ejercicio del poder ejecutivo, instalándose el gobierno en Querétaro.

En aquella capital se reunió el Congreso, y nombró presidente al Sr. D. Pedro María Anaya, á quien sucedió accidentalmente otra vez el Sr. Peña y Peña, hasta recaer el nombramiento constitucional en el Sr. D. José Joaquín de Herrera, quien entró á ejercer el mando en Junio de 1848, después de haberse firmado los tratados de paz el 2 de Febrero del mismo año.

Durante la guerra, el desquiciamiento de la hacienda había sido completo; convertido el país entero en un inmenso campo de batalla; arbitrando, según las circunstancias, gobernadores y caudillos, medios para sostener sus fuerzas, no era posible que hubiera más sistema que el de combatir ó aprestarse para el combate.

De las aduanas marítimas no se percibían rendimientos; por el contrario, estaban inundadas de efectos extranjeros que no producían derechos al gobierno, y que con el nombre de *existencias*, le quitaron en lo futuro los recursos. El estanco del tabaco había sufrido, las alcabalas se aniquilaron del todo, el sistema rentístico experimentó una desorganización total, y en consecuencia, la suspensión de *todo pago* hizo desaparecer el crédito.

El gobierno no percibió, en los momentos de celebrarse la paz, más elemento sólido de subsistencia que los quince millones de la indemnización americana, que debía recibir en anualidades de á tres millones de pesos.

La aproximación de las fronteras americanas, su contacto

con nuestros pueblos limítrofes, la extension de su línea, la revolucion íntima que se operaba en nuestro suelo por el tratado de paz, debió discutirse sesudamente por nuestros hombres de estado; tanto mas, cuanto que las discusiones sobre el tratado fueron muy luminosas; pero el Congreso se contentó con disposiciones muy accidentales en su célebre ley de 28 de Junio de 1848; y el Sr. Riva Palacio, que vino al lado del Sr. Herrera al ministerio de hacienda, se limitó á proponer severas economías, sin duda para dar alguna base de moralidad á la administracion pública, desquiciada y corrompida hasta el último extremo por la dictadura militar y por los desórdenes que siempre acompañan á la guerra.

El Sr. Riva Palacio, despues de plantear su teoría de que los gastos públicos deberian limitarse á los haberes con que contara la nacion, y de encarecer la necesidad de no establecer nuevos impuestos hasta no agotar los medios que sugiera una escrupulosa economía, hizo al Congreso, en Diciembre de 1848, una reseña del estado en que se hallaba la hacienda pública.— Hé aquí en globo el resultado que presenta la Memoria del Sr. Riva Palacio.

Deuda exterior, capital y réditos, é interior, contraida ántes y despues de la independenciam..\$	143.843,561. 87
Los presupuestos de egresos im- portaban.....\$	13.765,486 15
Los productos líquidos de las rentas.....	5.540,112 00
Deficiente.....\$	8.225,324 15

Para extinguir ese deficiente enorme se atuvo el Sr. Riva Palacio á la observancia de estrictas economías, acaso espe-  
rando con justicia el aumento de los ingresos calculados, en

mi juicio, en una mitad de lo que debian producir naturalmente.

La desorganizacion en que se encontraba la renta del tabaco, el temor de que los Estados no la respetasen y la falta de un fondo considerable para su reparacion y giro, hicieron al Sr. Riva Palacio darla en arrendamiento con pérdidas grandes para el erario y con una ingerencia del agio en los negocios de la administracion, altamente perjudicial.

Es justo confesar, en obsequio de la verdad, que el Sr. Riva Palacio dió la debida importancia á los negocios de crédito é inició la relajacion de las prohibiciones, atento á las verdaderas necesidades del comercio y de la misma industria.

En el muy transitorio ministerio del Sr. Icaza se realizó la iniciativa del Sr. Riva Palacio, respecto de la introduccion de algodones.

El Sr. Piña y Cuevas disminuye en su memoria de 1849 su cálculo sobre el deficiente en 4 millones de pesos; insiste en su pensamiento de la consolidacion de la deuda, reduciéndola á un fondo y á un rédito; pretende que los derechos de platas ingresen al erario, y propone, por último, el establecimiento de un banco con el capital de seis millones y medio de pesos, tomados de la indemnizacion americana, y funciones en lo administrativo parecidas á las del banco de Inglaterra.

El Sr. Piña y Cuevas prestó seria atencion á las contribuciones directas é hizo en ellas importantes reformas.

Tanto el Sr. Piña y Cuevas como sus inmediatos sucesores confiaban en la indemnizacion americana para atender á las necesidades públicas, y se dirigian al Congreso pidiéndole autorizaciones para percibir lo que los Estados-Unidos tenian que dar en determinados plazos; este es el motivo porque aparece mas sosegado el agio y mas regular la marcha administrativa.

Pero la verdadera revolucion en hacienda la hacia el Sr. Arista, ministro de la guerra, dedicándose con tanta energía como conocimiento á la reorganizacion del ejército.

El Sr. Arista ponía en práctica el célebre dicho del Sr. Pe-

*draza: para reformar la hacienda es necesario entrar por el ministerio de la guerra.*

La reduccion de la fuerza, el establecimiento de una contabilidad sencilla y clara, la publicidad de las contratas, la institucion de pagadores, la abolicion de fondos y manejos con los haberes del soldado, fueron obra del Sr. Arista, que por lo ménos marcó el camino del órden en un ramo tan importante.

El ministerio del Sr. Arrangoiz pasó en la oscuridad, sucediéndolo el Sr. D. Bonifacio Gutierrez, quien (1849) dió repetidas disposiciones para el arreglo de las aduanas marítimas, restableció en el Distrito varios impuestos indirectos y trasladó el pago del derecho de consumo á los efectos extranjeros al interior de la República, dando una mitad de él á los Estados, con lo cual se crearon conflictos entre uno y otros, y pretextos de vejaciones á los pueblos.

El Sr. Iturbe ascendió al ministerio para exponer que el deficiente crecía, que se autorizase al ejecutivo para descontar lo que se tenia que percibir en 1850 de la indemnizacion americana, y habiendo hecho algunas severas tentativas de arreglo y no pudiéndolo lograr, abandonó la cartera.

El Sr. Elorriaga, de acuerdo con el Congreso, se dedicó (1850) á la reforma del crédito, como expondrémos en su lugar.

El Sr. Ocampo vió como recurso para cubrir el deficiente la relajacion del sistema prohibitivo, ciñéndose á iniciar que se permitiese la introduccion de algodón con subidos derechos.

Pero en lo que parece que el eminente demócrata fijó mas seriamente su atencion fué en la prosecucion de los planes de las cámaras y el Sr. Elorriaga sobre los arreglos de la deuda pública. En efecto, mientras fuese el reparto arbitrario, mientras se ingiriesen los pagos en las operaciones del tesoro, mientras se hicieran ilusorios los rendimientos de las rentas por las asignaciones de varias de ellas, y mientras el favoritismo y la inmoralidad dominasen, no era posible ni desmon-

tar el terreno para percibir con claridad la positiva situacion financiera.

A pocos dias de haber entrado el Sr. Payno, sucesor del Sr. Ocampo, á desempeñar la secretaría de hacienda, dirigió á las cámaras una exposicion, que por contener en su principio importantísimas apreciaciones, voy á extractar detenidamente. Dice así:

«A reserva de que en el tiempo que fija la constitucion se presente la memoria de hacienda, es muy conveniente, en estas circunstancias, que las augustas cámaras tengan una ligera idea del estado de la hacienda pública. La que pertenece al erario federal está formada de los derechos directos é indirectos que marca la clasificacion de rentas de 17 de Setiembre de 1846 y los que impuso el supremo gobierno al Distrito federal, en virtud de la autorizacion de la ley de 14 de Junio por el decreto de 6 de Octubre de 1848.

«De estas contribuciones la mas productiva es la de las aduanas marítimas, que han rendido al erario sobre seis millones de pesos. *Por el tratado de paz se acercó á nuestra frontera una nacion activa y emprendedora que ántes estaba separada por un desierto de trescientas ó cuatrocientas leguas. El contrabando, muy naturalmente, empezó desde luego á verificarse, sin que hayan bastado á vencer los empleados ni las aduanas establecidas por las leyes, pues siendo comun la navegacion del Rio Bravo y este de fácil paso, los especuladores no han necesitado, en muchos casos, ni aun tocar los puntos por donde el fraude podria haber sido descubierto. Si á esto se añade la desmoralizacion general del país, muy particularmente concentrada en los puertos, se conocerán palpablemente las numerosas cantidades que el erario ha perdido en solo ese ramo.»*

Esto es respecto de las aduanas marítimas; de los otras ramos hace notar:

*Tabaco.*—Arrendado á una empresa particular.

*Papel sellado.*—Con una administracion especial é hipotecados sus productos á los tenedores de bonos del cobre.



*Lotería nacional.*—Consignados sus productos á la Academia de bellas artes y á la construccion de una penitenciaría en proyecto.

*Salinas.*—Las únicas pingües vendidas por el general Santa-Anna.

*Bienes de exclaustrados.*—Vendidos casi todos por las anteriores administraciones.

*Montepío.*—Notablemente aumentado, se considera como gravoso al erario.

*Naipes.*—Nula y en completa desorganizacion.

*Correos.*—No pueden ni deben considerarse como productos.

*Contribuciones directas del Distrito.*—Especialmente hipotecadas á algunos préstamos hechos por el clero de México.

Las aduanas marítimas, Veracruz, sobre todo, en el Atlántico, reportaba los siguientes gravámenes:

20	por ciento	para la deuda inglesa.
20	" "	para el fondo llamado del 26.
6	" "	Martinez del Rio, hermanos.
5	" "	de Jecker.
2	" "	de varios súbditos ingleses.
1	" "	para amortizacion de bonos de cobre.
1	" "	para el fondo del poder judicial.
2	" "	convencion del padre Moran.

Las aduanas marítimas del Sur reportaban los mismos gravámenes y la exportacion estaba consignada á la deuda inglesa.

Del 20 por ciento que debía percibir el gobierno por la empresa del tabaco, cinco quedaba reservado en poder de los empresarios, y de los quince restantes se pagaban las antiguas deudas de tabaco, y el resto se daba á la casa de Mackintosh, apoderada de los tenedores de bonos de la deuda contraida en Londres.

Oid los términos en que despues de la anterior enumeracion resume el Sr. Payno la situacion de la hacienda pública:

« Resulta de estos datos, que estando el erario de la nacion  
 « entregado á los acreedores; que no bastando la escasísima  
 « parte libre de las rentas ni aun para los mas perentorios é  
 « indispensables gastos, ha sido necesario vivir del recurso ex-  
 « traordinario de la indemnizacion americana; pero como este  
 « recurso no puede ser permanente, y como una vez acabado  
 « la ruina del país podria ser indefectible, se ha reconocido  
 « por las cámaras, por el gobierno, por la prensa y aun por  
 « las gentes que con mas indiferencia miran los negocios pú-  
 « blicos, la necesidad de un arreglo en la deuda interior y ex-  
 « terior, y de un *plan de hacienda* que al mismo tiempo que  
 « proporcione los recursos necesarios para que subsista la ad-  
 « ministracion, facilite los medios de pagar con puntualidad  
 « los réditos que se estipulen, y con esto, renaciendo la con-  
 « fianza, puedan ponerse en circulacion inmensos capitales que  
 « hoy se hallan encerrados en los escritorios de los que los po-  
 « seen. »

Conforme el Sr. Payno con el espíritu dominante en la cámara de diputados, se expresa en materia de aranceles en sentido mas liberal que ninguno de sus antecesores, aunque manifiesta que si se le autoriza para la reforma, procurará que se proteja, por medio de los derechos aduanales, la industria del país.

El derecho de consumo, ó sea alcabala, á los efectos extranjeros en que tenian los Estados participio como hemos visto, tambien se consultó ingresase al erario.

Como se sabe, el 3 y el 2 por ciento que formaron despues el 5 por ciento de consumos, lo crearon las leyes de 22 de Diciembre de 1824 y 22 de Agosto de 1829. Las leyes referidas son concesiones para que los Estados pudieran hacer esos cobros, lo que unos ejecutaron y otros no. El consumo ó *inter-nacion* que se cobraba en los puertos fué establecido por la ley de 24 de Agosto de 1830.

El plan de recursos del Sr. Payno consistió en presentar al gobierno catorce iniciativas que mencionaré en extracto.

1<sup>ª</sup> Autorizacion para reformar el arancel.

2ª Permision para que se introdujese clavazon, juguetes, jabones, maderas, algodon en rama y tejidos de algodon con derechos protectores. En esta iniciativa se pide autorizacion al gobierno para comprar, á precio equitativo, algodon del país.

3ª Facultad para abrir y cerrar los puertos que se creyesen convenientes.

4ª Elevacion del derecho de consumo á 8 por ciento, cediendo la mitad á los Estados.

5ª Aumento de los derechos de exportacion.

6ª Ingreso á la masa del tesoro del 2 por ciento de avería, el 1 de importacion, los productos del tabaco, los de la lotería y papel sellado, ántes consignado al pago de diferentes deudas.

En esa iniciativa se consulta que se entregue el ferrocarril de Veracruz á San Juan á la junta de crédito público para que prosiga y concluya la obra.

7ª Cuatro por ciento á la extraccion de plata y oro á los minerales, con una consignacion especial para el colegio de minería.

8ª Cinco por ciento que debia pagar el arrendatario en toda la República sobre el monto total de la renta que pagase al propietario.

9ª Cinco por ciento pagado por los propietarios sobre las fincas rústicas y urbanas de toda la República.

10ª Contingente de los Estados calculado en un 10 por ciento de sus rentas.

11ª Designa como rentas del Distrito federal la mitad de las contribuciones impuestas á la propiedad raiz y á los arrendatarios, á mas del derecho de consumo que impusiere á los efectos extranjeros.

12ª Establecimiento del derecho de peajes.

13ª Creacion de una junta de crédito público compuesta de siete individuos, uno nombrado por el Congreso, tres por el gobierno y tres por los acreedores, encargada de la percepcion, distribucion y contabilidad de las rentas.

14<sup>a</sup> Distribucion de las rentas considerando disminuido el presupuesto en 10.100,000.

De las iniciativas anteriores, la junta de crédito público fué la que surtió todos sus efectos y se encargó del arreglo de las aduanas marítimas y el de la deuda.

Desembarazada la junta de crédito público en sus funciones de las atenciones del momento, pudo dictar providencias que la elevaron en el concepto público mucho mas alto que el ministerio, que no hacia sino vivir congojosamente de la indemnizacion americana.

Los actos de la administracion del Sr. Herrera mas trascendentales respecto de la hacienda pública, fueron: el arreglo del ejército, verificado por el Sr. Arista, el convenio hecho en 14 de Octubre de 1850 con los acreedores de Lóndres, y el arreglo de la deuda interior en los términos de que habla la ley de 30 de Noviembre de 1850, que no se ha llevado á cabo sino muy imperfectamente.

El Sr. general Arista tomó posesion de la presidencia de la República en mediados de Enero de 1851 y llamó al desempeño del ministerio de hacienda al Sr. Lic. D. José María Aguirre; este presentó al Congreso cinco iniciativas pidiendo lo siguiente:

1<sup>a</sup> Que se declarasen vigentes las facultades que se dieron al ejecutivo en 1848 para suprimir oficinas y remover empleados.

2<sup>a</sup> Imponer un derecho á las manufacturas de algodón y lana de las fábricas nacionales.

3<sup>a</sup> Declarar renta de la Federacion el 3 por ciento del oro y la plata que disfrutaban los Estados.

4<sup>a</sup> Que el gobierno pudiera enajenar el camino de fierro de Veracruz.

5<sup>a</sup> Suprimir oficinas y remover á los empleados de hacienda.

Transitó por esta época el Sr. D. Ignacio Esteva, hijo, por el ministerio de hacienda, y sus opiniones mas notables fueron á favor del sistema restrictivo y la iniciacion de un convenio con el clero, en que en cambio de prestacion de capitales

para el pago de la deuda debian dársele á administrar algunas rentas.

El Sr. Lic. D. Mariano Yañez, sucesor del Sr. Esteva, insistió en algunas iniciativas de los Sres. Aguirre y Payno, fijándose en el cortísimo tiempo que tuvo á su cargo la cartera de hacienda, en llevar á cabo, con la mayor energía, la ley de 30 de Noviembre sobre arreglo de la deuda interior.

El Sr. Lic. D. Manuel Piña y Cuevas, que entró al ministerio en Junio de 1850, recomendó al Congreso, exponiéndole la fatal situacion en que se encontraba el gobierno, primero la autorizacion para disponer del resto de la indemnizacion; segundo, el establecimiento del derecho de consumo; tercero, el impuesto sobre los algodones; cuarto, derecho de circulacion y exportacion de moneda; quinto, arreglo y supresion de oficinas. Estas iniciativas pasaron á consulta de los gobernadores.

El Sr. Piña y Cuevas inició, ademas, una contribucion de 4 al millar sobre todas las propiedades urbanas y rústicas de la República, divisible entre el gobierno y los Estados.

; El derecho de capitacion!!!

El ingreso al erario de la mitad del 3 por ciento de platas. Cinco por ciento sobre el consumo del tabaco.

Agotado el tesoro, en creciente sus necesidades por los arreglos del crédito público, que carecia de consistencia supuesto un deficiente enorme, y viendo sin duda el Sr. Piña y Cuevas móviles políticos en el fondo de las cuestiones hacendarias, aceptó el pensamiento indicado por el gobernador de Guajuato para discutir en una junta de gobernadores las bases de la organizacion de la hacienda pública.

El Sr. Piña y Cuevas comprendió, con una claridad que honra su talento, que la cuestion hacendaria tenia que ver, y muy íntimamente, con la situacion política. Comprendia en todo su alcance el dicho del Sr. Alaman, que envolvia el problema de la situacion: *Dejemos á los Estados sus soberanías y sus farsas, y quitémosles los dineros.* En efecto, este era el programa del partido servil; los liberales lo resistian, aquellos



se aliaban al gobierno, estos se arrimaban á los intereses de los Estados, favorecidos por las instituciones.

La situación del Sr. Arista era eminentemente falsa; el partido de las clases despertaba, y hacia avances aprovechando estas discordias.

El clero, advertido por las leyes de 1847, se aliaba al partido militar, herido de muerte en sus intereses por la rectitud y la energía de Arista.

La federacion existia; pero ¿cómo coadyuvar á su engrandecimiento personas que como el Sr. Piña y Cuevas han dado á entender que es un sistema altamente perjudicial al país?

Así es que muchos tradujeron la junta de gobernadores como el deseo que tenia el ministerio de poner en evidencia la federacion, de colocarla como en un banquillo de reo para que fallara en su contra la opinion pública.

Las personas que concurrieron á la junta, presidida por el señor presidente de la República y su ministerio, fueron:

- D. Octaviano Muñoz Ledo..... Gobernador de Guanajuato.  
 D. Mariano Riva Palacio..... Idem de México.  
 D. Pomposo Verdugo..... Idem de Sinaloa.  
 D. Antonio Valdés..... Representante del gobernador de Coahuila.  
 D. Fernando Guerrero..... Idem del de Durango.  
 D. Ramon Larrainzar..... Idem del de Chiapas.  
 D. Manuel Zelayeta y D. Jesus Lopez Portillo..... Idem del de Jalisco.  
 D. Juan B. Cevallos..... Idem del de Michoacan.  
 D. Francisco Morales..... Idem del de Nuevo-Leon.  
 D. José María Leon y D. Mariano Zavala..... Idem del de Oaxaca.  
 D. Juan M. Fernandez de Jáuregui..... Idem del de Querétaro.  
 D. Antonio M. Salonio..... Idem del de Veracruz.

En el seno de la junta de gobernadores, instalada con la

solemnidad que hemos visto, hizo cada uno de los secretarios del despacho una exposicion circunstanciada del estado del ramo que se hallaba á su cargo, corroborando las aserciones del ministro de hacienda.

Los gobernadores ya habian ántes externado sus opiniones respecto de las iniciativas del gobierno.

Todos ellos habian levantado la voz en su contra, como atentatorias á los derechos de los Estados, repeliendo las entidades intrusas que iban á intervenir en su administracion, manifestando sus escaseces y desorganizacion, exaltando la necesidad de que se respetase su independenciam en el órden interior.

No obstante que los individuos que componian la junta eran personas en su mayor parte *liberales moderados*, la defensa de los intereses locales los impelia á restringir los avances del gobierno; caracterizaron enérgicamente el papel de este de circunscrito al cuidado de los intereses de la Union; despertaron el sentimiento de autonomía en cada Estado, y sembraron las semillas todas que, calentadas por el descontento, dieron sus frutos, como veremos, en la revolucion de Ayutla.

Con motivo ó pretexto de las cuestiones de hacienda, se discutian y desentrañaban las cuestiones mas vitales para la sociedad.

Parece, decia yo en esa época, en la obra que con otro motivo os he citado, que los enemigos de las instituciones quieren colocarnos en la disyuntiva *de centralizar absolutamente el poder ó precipitarnos en la mas espantosa anarquía*.

Las profundas cuestiones sociales que envuelve el mejoramiento de la situacion de la raza indígena; la desamortizacion de los bienes del clero, revivida por nosotros en el seno de la cámara; la independenciam de la tutela del extranjero, á título de tratados y convenciones diplomáticas; las franquicias al comercio que promoviamos, á título de cuestiones de arancel, todo germinaba y todo se desenvolvió con motivo de la reunion de los gobernadores.

El paso dado por el Sr. Piña y Cuevas era un desafio á la federacion en que el poder central salió escandalosamente der-

rotado; alumbró la necesidad de convenir con los Estados el arreglo de la hacienda, esto es, la dependencia de la cuestion financiera y las instituciones; y en cuanto á los avances de los gobiernistas, vieron que se alejaba y mucho la arbitrariedad de las regiones oficiales.

Al Sr. Piña y Cuevas sucedió en la secretaría de hacienda el Sr. D. Márcos Esparza, quien hace consistir el deficiente en 6.345,160 pesos.

El Sr. Esparza, despues de una tristísima pintura que hizo del estado que guardaba la hacienda, propuso, como remedio radical de sus males, el arrendamiento de las aduanas marítimas.

«Esta medida, dice con justicia el Sr. D. Matias Romero, era la confesion mas paladina que podia hacerse de la impotencia y nulidad de la administracion. Los males que de ella se hubieran seguido á la República, si hubiese sido adoptada, se pueden calcular aproximativamente, teniendo en cuenta los muy graves y trascendentales que lo han venido del arrendamiento de las casas de moneda, que forman solo una parte, y bien pequeña por cierto, de las rentas federales.»

El Sr. Esparza proponia, ademas, el aumento en un 20 por ciento del contingente de los Estados.

En el seno de las cámaras se robustecia el partido liberal: las discusiones sobre la abolicion del fondo de minería y el de peajes suscitaban ardientes diatribas contra los privilegios de las antiguas clases; al agio se heria de muerte con persistir en los arreglos de las deudas interior y exterior, apoyando esencialmente, en cuanto á la primera, el decreto de 30 de Noviembre.

El partido santanista se arrimaba á la oposicion y preparaba los combustibles que estallaron al fin en Jalisco á mediados de 52, y determinaron su caida en los primeros dias de 1853.

El Sr. Arista conoció, aunque muy tarde, que con sus medidas para el arreglo del ejército, con su independencia de las influencias del clero y del agio, él mismo se habia colocado del

lado del partido liberal exaltado, y que no era posible que lo llevasen á cabo personas que conspiraban contra él.

Esto rebajó la influencia de determinadas personas, que despues han figurado en el partido servil, y trajo al ministerio á Prieto, á Arriga y á otras personas que habian hecho la oposicion á los dos últimos ministros del Sr. Arista (Piña y Cuevas y Esparza), por los ataques á la federacion.

Prieto desembarazó el presupuesto de los ramos accidentales con que se embrollaba, separándolo del ingreso; porque aunque figuraban en él, nada eran sino *ramos ajenos* los rendimientos siguientes:

Productos de la lotería de San Carlos.

Papel sellado.

Fondo de minería.

Fondo de peajes.

Ramo de depósitos.

En consecuencia, expuso que los ingresos efectivos eran 8.368,734 pesos.

Analizando el presupuesto de egresos encontró, que en el modo de hacer los pagos se habian introducido y arraigado funestísimos abusos.

Con el nombre de *excedencias* estaba introducida la corrúptela de que empleados que tenian por empleos anteriores sueldos pingües, en el ejército ú otros destinos, figurasen con empleos inferiores, pagándoseles la diferencia ó excedente de su sueldo en las mismas plantas.

Para contentar á los favoritos se habia declarado cesantes á personas que no tenian ese título, figurando tres ó cuatro individuos, y percibiendo sueldos de un mismo empleo.

Los pensionistas que alcanzaban favor, eran pagados especialmente por las oficinas recaudadoras ó por los cuerpos de la guarnicion, formando un verdadero caos en la contabilidad y estableciendo en el reparto de caudales injusticias intolerables.

Abstraidas del conocimiento del gobierno la administracion y pagos de las aduanas marítimas, no podia hacerse cálculo alguno sobre el reparto de caudales, y la deuda de pronto pago, mandada satisfacer arbitrariamente, llevaba á su colmo la confusion.

Con tal motivo decia Prieto á las cámaras:

« La deuda de pronto pago, causa funesta de todos los trastornos, que se confunde con el deficiente ordinario, que desarregra la administracion, que comunica pávulo al descontento, que hará inseguras y odiadas á todas las administraciones por justas y bien intencionadas que sean, es el objeto sobre que llamo preferentemente vuestra seria atencion.

« Una vez existente la deuda, con su carácter apremiante y urgente, produce el deficiente de que os he ocupado. Como las atenciones del gobierno no disminuyen en proporcion, sino que siguen siendo indispensables, ó mejor dicho, como condiciones de vida de la administracion, resulta que la deuda hace sensible su influjo del modo que sigue.

« En lo administrativo, porque unos servidores están pagados y otros no, lo cual da un carácter injusto al poder, y relaja todos los resortes de la obediencia.

« Porque los empleados se agrupan sobre las oficinas recaudadoras que les presentan oportunidades de pago, y las plantas de esas oficinas son numerosas, lo que introduce el desorden y fomenta la plaga de la empleomanía.

« Porque las órdenes y los privilegios todos de pago agobian á las propias oficinas, que tienen que sucumbir al favor y al peculado, quedando así desarreglada la contabilidad.

« En este ramo administrativo, uno de los graves males de la deuda es, que ocupados perpetuamente los fondos del gobierno, tiene que tomar con adelanto sus propias rentas, lo que realmente lo deja sin ningun recurso natural y seguro; así por ejemplo, en el mes presente no ha podido disponer ni de los rendimientos de contribuciones, ni de los del tabaco, ni de otro alguno, mas que de una parte muy pequeña de los productos de la aduana de Veracruz y de los muy inciertos



« del derecho de consumo. Semejante malestar en una plaza  
 « como México, en que la influencia de tres ó cuatro negocian-  
 « tes puede paralizar en un dia las operaciones de cambio, hacen  
 « de todo punto ruinoso el crédito del gobierno, llegando á cos-  
 « tarle el premio de libranzas segurísimas el uno por ciento, y  
 « el uno y cuarto por ciento mensual, y algunas veces con di-  
 « ficultades.

« La disyuntiva perpetua en que está el gobierno de faltar  
 « á sus compromisos ó perecer, es un amago de todos los inte-  
 « reses; y como el gravámen del erario sigue la proporcion del  
 « crédito, hay momentos en que ningun sacrificio es bastante  
 « para que se provea de recursos la administracion. De aquí  
 « la falta de puntualidad en los pagos, el cubrir á medias una  
 « necesidad, dejando otras igualmente desatendidas: de aquí  
 « las detenciones al gobierno: de aquí en el extranjero conse-  
 « cuencias que alcanza vuestra sábia penetracion.»

Los abusos se atacaron de frente, sosteniendo el Sr. Yañez, ministro de relaciones, las providencias que se dictaban en el gabinete y en las cámaras, y coolaborando á la regeneracion que se emprendia.

Quedaron abolidas excedencias, agregados y todo pago que no constaba en las plantas de las oficinas; se establecieron pagadores de viudas y pensionistas para que se hicieran, como se hicieron, los pagos con la mas completa igualdad.

Por último, se prescribieron reglas sobre las condiciones que deberian tener los empleados para ser admitidos en el servicio; y esta sola disposicion, que tendia á matar el favoritismo, como se verificó, concitó grandes odios á su autor.

Para establecer el buen órden, se formaba mensualmente un presupuesto de los gastos de los ministerios para discutir sobre las mas preferentes atenciones, pasándose de ello nota al de hacienda para la regulacion de los pagos.

El ministerio de relaciones entendia en su ramo, en lo que estaba en contacto con hacienda, hasta mandar hacer el pago; y esto dió por resultado la reduccion en muchas partes de las llamadas *convenciones*; en cuanto á las deudas de extranjeros,

se pusieron todas en vía de liquidacion, y en la española se habian economizado millones cuando la funesta máxima de que entendiera el ministro de hacienda en negocios de que no tiene antecedentes bastantes, ni puede hacer apreciaciones diplomáticas, destruyó lo hecho por el Sr. Yañez con el Sr. Zayas, abriendo la puerta á exágeradas pretensiones.

El ministerio de la guerra producía en ese tiempo los frutos de las reformas del Sr. Arista.

D. Juan A. Zambrano, llevando á cabo é ilustrando sus pensamientos, habia logrado liquidar cuerpos que desde 1821 no tenian arreglo en sus cuentas: el sosten á los pagadores y el excelente personal de este ramo, eran barreras contra los despilfarros; el presupuesto de guerra de ocho millones habia descendido á ménos de cinco millones.

La publicidad mas escrupulosa se observaba en todos estos actos, y ella y la destitucion numerosa de empleados ineptos ó de conducta equívoca, moralizaron aquella administracion como ninguna otra.

Sin un solo contrato, sin anticipos ruinosos, sin *arreglos* de ningun género que hubiesen producido al erario un centavo de gravámen, en liquidacion las deudas interior y exterior, liquidaciones que hasta hoy sirven de norma, se pudo reducir el presupuesto á ménos de tres millones de pesos, respetando los derechos de los Estados, aun cuando ese ministerio ya no dispuso de la indemnizacion americana.

La extincion de la junta de crédito público, reemplazada con ventaja por una seccion del ministerio, reintegró á este en sus funciones, emancipándolo de toda tutela, si bien con descontento de los acreedores, que con esa segregacion administrativa creyeron disfrutar indebidos privilegios.

Prieto consagró una seccion de su Memoria á marcar la dependencia *del sistema político y el de hacienda*, titulado así una parte de su trabajo.

En esa parte hace notar la incompatibilidad de la legislacion colonial con las instituciones federativas.

«No están marcados, decia, con fiel exactitud los límites

« entre el poder general y el de los Estados, á pesar de las clasificaciones de rentas.

« Los conspiradores contra el sistema actual, decía Prieto á las cámaras, han proclamado la disminucion y aniquilamiento de los Estados, la intervencion en su régimen interno; la reduccion de sus facultades políticas y la sujecion á un pupilaje imprudente é indebido; por el contrario, los falsos amigos de la libertad, los que ignoran que no puede existir esta sino robustecida por el órden, han pretendido tal latitud de facultades para los Estados, que convertirian á estos en otras tantas naciones pequeñas, sin vínculo alguno y con intereses contrapuestos. Falso este conjunto de toda accion reguladora y uniforme, la permanencia de un poder nominal en medio de estos encontrados intereses, es mas pernicioso y justifica los delirios de las personas que creen que puede existir la sociedad sin gobierno. »

Anunciaba Prieto, porque tenia emprendidos los trabajos, la depuracion de toda compensacion de derechos en las aduanas marítimas, la simplificacion del presupuesto y la division de la cuenta en legislativa, administrativa y judicial, para que no sea, decía, *un sarcasmo como ahora la contabilidad.*

Como las teorías que se han expuesto se veian en prácticas por el buen sentido del Sr. Arista y por la energía con que las realizó el ministerio Yañez; Prieto, el último de todos los ministros, pero no el ménos celoso en coadyuvar á las patrióticas miras del gobierno, pudo terminar su Memoria diciendo á las camaras, despues de hacer patente la certeza de reducir el presupuesto á dos millones de pesos:

« Una nacion que puede ofrecer sin estrépito la anterior espectativa en medio de la conflagracion de la guerra civil; una nacion que atiende á sus necesidades, paga sus deudas, y que ha dado los dividendos de la interior, como no se habia hecho nunca, no se puede llamar en bancarota, no se puede presentar en desconcierto ante el extranjero, no debe ruborizar su estado actual á los que, como yo, tienen el honor de llamarse mexicanos, no debe justificar ninguna tutoría,

«*pupillage, ni intervencion, no debe desalentar á los que aman á su patria y tengan fé en las instituciones liberales que nos rigen.*»

Nos hemos extendido en esta parte de nuestro escrito, porque se trata de un período en que se intentaron verdaderas reformas: las apologías que ha merecido la administracion del Sr. Arista se deben á la última época de su gobierno, cuando se adoptaron los buenos principios; pero él ántes y su ministerio con la junta de gobernadores, habian preparado la revolucion que lo derribó al fin; aunque cayó modelo de honor, sacrificándose ántes que romper sus sagrados juramentos.

Pródigo, recto, immaculado el Sr. Arista, tampoco le faltó ni la calumnia para realce de su noble figura histórica. El mal del Sr. Arista fué, que teniendo los instintos de la democracia, luchaba con su mala educacion de soldado, y no veia en la política una ciencia de principios eternos, sino el arte de las intrigas palaciegas.

La aparicion siniestra de D. Juan Bautista Cevallos en el poder en Enero de 1853, solo tiene celebridad por su odioso atentado contra la representacion nacional y por su reforma de arancel.

El general Lombardini ejerció el poder en seguida, viviendo esencialmente de 600,000 pesos que entregó en la tesorería general la compañía de Tehuantepec, de los productos de la rigurosa liquidacion hecha por Prieto á la compañía del tabaco, poniendo en vía de libertad esa explotacion, y de los productos insignificantes de las rentas, que cayeron en el mas completo desorden.

Aunque segun parece con compromisos muy rígidos el general Santa-Anna á su advenimiento al poder; aunque materialmente custodiado por el Sr. Haro y en contacto con el Sr. Alaman desde su llegada á la villa de Guadalupe á dar gracias á la Virgen por su regreso á la República, ó como para recordar las prácticas del tiempo de los virreyes, los *hombres de negocios* lograron introducirsele y amenizar su camino de modo que llegó á la villa rodeado de ellos y en uno de sus car-

ruajes, provocando el profundo descontento de sus protectores clericales.

El Sr. D. Lúcas Alaman, prohombre del partido colonial, fué nombrado jefe del gabinete.

Declarado dictador Santa-Anna, y despues dictador perpetuo; dominado de un odio implacable contra los *demaogos*, como él llamaba á los liberales, y contra los hombres del 6 de Diciembre, su primer pensamiento fué robustecer su poder aumentando el ejército.

Esto se hizo en términos que el deficiente subió á la enorme suma de diez y seis millones de pesos.

A medida de tal deficiente fueron las necesidades del tesoro, y la miseria y la inquietud general agravadas por las destituciones de empleos, las persecuciones y los destierros.

Los agiotistas propusieron de luego á luego uno de sus embrollos, en que por medio de un *banco* se posesionaban de todas las rentas á título de arriendo, suministrando una cantidad al gobierno.

Aunque por las influencias del clero se desechó de pronto el pensamiento, renació en los momentos de mayor conflicto, como veremos despues.

En Mayo de 53, es decir, al mes de gobernar Santa-Anna, se expidió la ley de centralizacion de rentas.

Quitáronse en ella hasta los últimos resquicios de libertad local y se pusieron en vigor todas las contribuciones decretadas ántes, aun las mas repugnantes, con excepcion únicamente de la capitacion.

A las alcabalas, á los peajes, á los fondos especiales, que no querian decir otra cosa sino privilegios á determinados acreedores, se dió mas rigurosa organizacion y mas servil que en la época vireinal, con la sola excepcion, bien insignificante por cierto, de la abolicion iniciada ya del estanco de naipes. ¡El ejército se habia hecho subir á 91,000 hombres!!!

El Sr. Haro y Tamariz, despues de detallar minuciosamente la situacion de la hacienda pública en su estado de ingresos y egresos, presentó un deficiente de 16.994,971 ps., y propu-



so como su remedio un proyecto de convenio en que se estipulaba que el clero emitiría bonos al portador por \$17.000,000, á cuyo pago de intereses al 3 por ciento anual y amortizacion hipotecaria sus bienes; para la amortizacion de dichos bonos que deberia efectuarse en diez y siete años, consignaria el gobierno al clero la administracion de los impuestos sobre fincas rurales y urbanas en toda la República; efectuadas las liquidaciones del fondo de cobre, de las convenciones diplomáticas y de los intereses de las deudas interior y exterior, se convertirían esos créditos en bonos de los emitidos por el clero.

Desechado despues de ardientes debates el pensamiento y urgiendo grandes necesidades, se celebró por Santa-Anna con los Estados- Unidos el célebre tratado de *la Sevilla*, que consistia en la venta de esa parte interesantísima de nuestro territorio por la suma de diez millones de pesos.

No contenta aquella administracion con mal tan grave, el Sr. Bonilla, sucesor del Sr. Alaman en el ministerio de relaciones, célebre por las exterioridades monárquicas de que quiso investir el poder, firmó el reconocimiento de la deuda española, y no es exagerado decir que en créditos irregulares, en negocios y en desfalcos de todo género se gravó á la nacion en cerca de cinco millones de pesos, como lo habia dado á conocer el Sr. D. Higinio Núñez, empleado del gobierno, quien con rara inteligencia y tino habia formado la liquidacion laboriosa de esa deuda.

Ademas de esto llovian toda clase de gabelas; á la exportacion de los efectos nacionales, á las ventas de los efectos en las ferias, á los licores, al dinero impuesto en depósito, á las puertas y ventanas, &c., agravándose los impuestos establecidos de antemano como el de circulacion.

La revolucion de Ayutla estalló en fines de 1853 y resultó que la avalanche de esas gabelas caia sobre unos Estados, y no sobre los otros, en la mas completa anarquía, y que las circunstancias autorizaban todo género de vejaciones donde podia ejercerse sin oposicion la tiranía militar.

Con el pretexto ó motivo de la revolucion se creaban y se

refundian cuerpos, se veteranizaban otros y se autorizaban negocios cuyos gravámenes, en medio de tal desorden, es imposible que se sujeten á cálculo alguno.

En este tiempo (de Agosto á Diciembre de 1853) desempeñó el ministerio el Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso, quien sumisa criatura de Santa-Anna no pudo dictar por sí mismo sino arreglos de muy poca importancia; aunque era persona de talento y conocimientos en hacienda.

El Sr. D. Manuel Olazarre se encontró en 1854 al frente del ministerio del ramo y presentó disminuido el deficiente hasta el punto que parece hacerlo desaparecer.

Contaba para esto con los diez millones de la Mesilla, con el aumento *probable* de las contribuciones, y lo mas quimérico todavía, con la paz, en el seno de la cual deberían plantearse, florecer y producir sus efectos las iniciativas que acompañaban á sus cálculos.

Sus iniciativas fueron las siguientes, tomadas de la memoria del Sr. Romero, archivo precioso en que se han consignado los datos mas importantes para la historia de esta época tan digna de estudio.

- 1ª Aumento de derechos á los licores.
- 2ª Refundir en uno solo los derechos de importacion.
- 3ª Reglamentacion de la alcabala.
- 4ª Idem de consumo.
- 5ª Consolidacion de la deuda interior y capitalizacion de pensiones y montepíos.
- 6ª Amortizacion de montepíos y pensiones por medio de almonedas.
- 7ª *Encargo á una junta especial* de la direccion de las rentas, aumentadas las de 1855 en un cuarenta por ciento. Es decir, con otro disfraz, el banco propuesto por el Sr. Escandon.
- 8ª Reglamento sobre circulacion de moneda.
- 9ª Establecimiento de derechos municipales con un 6 por ciento sobre la contribucion directa.
- 10ª Reglamentacion de los comisos.

11ª Excepcion de los derechos de exportacion, exclusivo los metales preciosos.

12ª Reglamento para recepcion de buques procedentes del extranjero.

13ª Impuestos sobre las bebidas nacionales.

14ª Concesiones sobre cabotaje.

« Como se ve, en estas iniciativas, dice el Sr. Romero, hay una mezcla extraña de ideas liberales muy avanzadas con restricciones casi inquisitoriales. »

Las derrotas que sufrieron las fuerzas de Santa-Anna en el Sur, alentando la revolucion, provocaron la creacion de nuevos impuestos y de mas escandalosos negocios, sobresaliendo entre estos la distribucion de los millones de la Mesilla y el negocio Lizardi, que corresponde al crédito público.

Siempre toda revolucion tiene dos acciones funestas sobre un país: una, la fuerza que se levanta contra el poder; otra, la del poder que resiste. En este caso, mientras Santa-Anna esprimia á los pueblos con sus espoliaciones, los directores de los negocios, conforme al plan de Ayutla, derramaban sus impuestos y sus préstamos, y hacian en México y el extranjero negocios gravosísimos para la nacion, hipotecándole su futuro.

Generalizado el plan de Ayutla y abandonando el poder Santa-Anna, quedó por un ridículo pliego testamentario encargado del mando nominal de la nacion el Sr. general Carrera.

Muy transitoria, casi imperceptible, fué esta administracion; el depósito del poder supremo vino á las manos de una junta presidida por el Sr. general D. Rómulo Díaz de la Vega, que era uno de los jefes que estaban en la plaza de México y habia mostrado su adhesion al plan de Ayutla. La junta á que aludimos se componia de los Sres. D. Rómulo Vega, D. Valentin Gomez Farías, D. Joaquin Cardoso, D. José María Lafragua, D. Manuel Siliceo, D. Francisco Cendejas y D. Guillermo Prieto.

El Sr. Vega tuvo el comportamiento de un hombre de ho-

nor conservando inoólume el depósito que le fué confiado en medio de los mayores compromisos y de las mas urgentes instancias del partido á que ha pertenecido. El Sr. Vega se sobrepuso á todo sentimiento bastardo, y sabiendo que se sacrificaba, dominaron en él los sentimientos del caballero á sus intereses particulares.

Aunque muy transitoria y muy local aquella administracion, se dedicó á restañar las hondas heridas que estaban abiertas por la administracion dictatorial.

Aliviáronse los impuestos, se pusieron las bases para reducir el derecho de alcabala á los términos *del portazgo*, planteado en México en el tiempo que lo ocuparon los americanos, hiciéronse los pagos con estricta proporcionalidad y se preparó el terreno para que la revolucion de Ayutla realizase su programa regenerador.

La revolucion de Ayutla restableció el sistema federativo.

Aquí termina la historia de la centralizacion; pero ántes de pasar adelante, y como para dejar señales del juicio crítico con que deben terminar estas lecciones, reasumiendo, presadme por unos momentos mas, discípulos queridos, vuestra benévola atencion.

En el período que tan trabajosamente acabamos de recorrer, el partido de los privilegios y los fueros, de la fuerza y de las explotaciones con las revueltas, desarrolló todas sus tendencias. Bajo el aparato ridículo de que se quiso investir á S. A. S., se pudo percibir en toda su plenitud el ahínco por la resurreccion del pasado, la caricatura de las cortes, la parodia de la alianza del trono y el altar.

Casi sin excepcion alguna, y solo interrumpida como por relámpagos fugaces, la oscuridad de la tiranía, se percibia aun bajo las formas federativas el sistema español.

En efecto, la legislacion que ha regido en todas materias ha sido española, calcada en aquella manera de ser; las incrustaciones que se hacian queriéndose atender á necesidades peculiares, servian solo para amontonar elementos de desorganizacion.

El partido liberal ó de progreso, como decia el sabio yucateco Justo Sierra, no tenia símbolo, esto es, no se dirigia por un programa nacional en su sincera significacion.

Aun los liberales, con pocas excepciones, que vinieron transitoriamente al poder educados por libros franceses, tenian por ideal en lo administrativo á Luis XIV.

Sully, Colbert, Turgot, eran los mas perfectos modelos en que fijaban los ojos los mas cuerdos, y los mas se seducian con los espléndidos derroches de Fouquet, las atrevidas concepciones de Law, la flexibilidad insustancial de Calonne.

La serie de contribuciones que se ven surgir á cada cambio de ministerio son sacadas sin criterio de ese arsenal de la centralizacion; todo se concedia para la riqueza artificial del tesoro, todo espoliaciones para la suerte de los pueblos.

Combinaciones complicadas que ocultan muchas veces bajo su follaje pomposo al robo; afan de gobernar y de reglamentar los mas insignificantes giros del trabajo quitando la savia, la independencia y la responsabilidad á los miembros del cuerpo social; proteccion que quiere decir tutoría, orden que quiere decir, en el lenguaje de los serviles, opresion; energía que en ese mismo lenguaje quiere decir despotismo; hé ahí lo que se percibe, como por un resquicio, en esa confusion de ambiciones, de intereses encontrados, de extorsion y de sangre, de tortura, de ignorancia y de vergüenza para el país.

Por intervalos se ven ascender al poder hombres con sanas ideas que quieren *dejar hacer*, esto es, abstenerse de gobernar en todo, respetando la libertad del pueblo.

Pero la influencia de las clases era tan poderosa, los intereses de la empleomanía y del agio tan arraigados, que se levantaba una verdadera conspiracion al lado de quien pretendia destruir los abusos y caia, bajo el anatema público, herido en su honra, al fondo de la miseria.

La constitucion de 1824 representaba el instinto de un sistema diferente del europeo, semejante al sistema americano que muy pocos conocian, y que nadie, con la única excepcion de Zavala, habia sabido razonar hasta esta época.



Aquel instinto surgía como abogado en la consagración de la intolerancia, de los fueros, de la organización de los poderes públicos.

El triunfo de las clases fué tan decidido en 1836, que los mismos liberales parecían adularlas para arrancarles mezquinas concesiones.

Aunque como hemos dicho, cada revolución se fomenta siempre por la presencia de necesidades reales, estas tenían que buscar el arrimo de una personalidad, y por esto veis el cambio de personas sin cambiar de principios radicalmente.

Pero la instrucción cundió: con motivo de los préstamos del clero, se habían empeñado polémicas importantes; las obras de Mora y las providencias trascendentales de 1833 esparcían semillas fecundísimas; Arista, con sus pretensiones de moralizar al ejército, había sondeado esa llaga de la democracia, ese contrasentido lanzado en medio de las instituciones populares.

¡ Cosa rara ! en los cortos intervalos en que se habían podido dar ó conocer los buenos principios, se había legislado poco, se había procurado no hacer gran cosa, y esto solo había producido benéficos efectos.

En el Estado de México se abolieron las alcabalas y la contribucion directa las reemplazó ventajosamente, hasta el extremo de producir quinientos mil pesos.

La junta de gobernadores y la caída del Sr. Arista, que fué su consecuencia, reveló á los Estados el secreto de su fuerza, los hizo entrar en sí mismos y estudiar su carácter en el pacto federativo y la importancia de la conservacion de sus libertades.

Entónces se aspiró á la reforma con la exposicion de la doctrina; el hombre público, que habia sido el apóstol, formulaba su pensamiento como legislador, refiriéndose al derecho preexistente; entónces esta comunidad de pueblos, que aislados al caracterizar su personalidad, coincidían en la defensa de una causa comun, delineaban al ejecutivo, limitando sus funciones á la conservacion del pacto, al cuidado de los intereses generales de la Union.

El plan de Ayutla investía con el poder accidental á todo el que en una localidad cualquiera proclamase el plan; con esto la revolucion se emancipaba del soldado, del prócer, del aglotista y del empleado.

El aislamiento que de todo elemento de corrupcion cortesana tenia el Sr. Alvarez, su carencia de relaciones con los que estaban acostumbrados á dominarlo todo por medio de variadas seducciones, favorecia á patriotas muy instruidos en el dogma democrático, muy entendidos y muy intransigentes con la rutina de los abusos.

Ocampo, Juarez, Arriaga, Mata y otros hombres eminentes, desde los Estados-Unidos, habian procurado aniquilar toda personalidad para que triunfaran los principios.

Ignacio Ramirez, al lado de Comonfort y aprovechando su prestigio, hacia llamamientos enérgicos á la juventud. Por último, la frontera, libre de la influencia del clero, realzando el tipo del soldado ciudadano, tremolando la idea de la soberanía popular, limpia de subterfugios y mentiras, presentaba en lontananza la realizacion del ideal que solo habian creido percibir los pueblos por brillantes alucinaciones.

Cuando haciendo sus últimos esfuerzos el gobierno de Carrera en México, quiso buscar transacciones y garantías para el pasado, recibió una enérgica repulsa á nombre del Sr. Alvarez, por la voz autorizada de Juarez.

El plan de Ayutla no era en realidad sino un instrumento para destruir la dictadura; verdaderamente nada ofrecia ni formulaba pensamiento dominante. Ese era el exterior; pero en lo íntimo guardaba los gérmenes todos de la gran revolucion social.

Nada decia, no contenia grandes promesas; pero su silencio acerca de los caudillos era la supresion del amo para dejar libre la exaltacion de la idea; á nadie halagaba individualmente; pero bajo sus sublimes reticencias palpitaba el gran corazon de la democracia, ufano de depositar en ese plan su victoria definitiva.

Era simplemente un foco, que puesto en las tinieblas, podria

parecer un instrumento inútil; pero en cuanto se expusiese á la luz concentraría todos los rayos esparcidos en las masas y reverberaría como el sol que anunciase á los pueblos el eterno día de sus derechos.

La sucesion de pronunciamientos habia creado una especulacion funesta con la revuelta.

Al frente del gobierno arbitrista, *amanesquero*, expresión inventada por Ramirez, para designar al que sin plan ninguno vive con el día, estaba el ambicioso, que sólo pensaba sostenerse en el puesto y en su alrededor ó á su espalda pululaban, ya adulando sus malas pasiones y lucrando, ya conspirando en su contra, legiones de vampiros del erario, vagos sin mas recurso que los destinos ó la conspiracion para obtenerlos; proyectistas fallidos; judíos explotando la desgracia pública y zánganos de la colmena social, proponiéndose con afán incansable el problema de vivir sin trabajar.

Como todos estos elementos tienen que presentarse traducidos en guarismos en la hacienda pública, bueno es que los hayamos señalado para la mejor inteligencia del punto de partida de la revolucion de Ayutla. — DICE.

## LECCION XXIX.

Plan de Ayutla.—Transición.—Constitución de 1857.

Señores:

Os he indicado en mi lección anterior que el plan de Ayutla no era sino un instrumento adecuado para destruir la tiranía: habeis visto que al proclamarse creaba, por la fuerza de las circunstancias, una pluralidad de dictaduras, incompatible no solo con el régimen central, ó mejor dicho despótico, instituido por Santa-Anña, sino con cualquiera otro orden de cosas regular.

El Sr. general Alvarez, que representaba genuina é intransigente la revolución, ascendió al poder: el general Comonfort, que era la otra entidad prominente que aparecía en la victoria, ocupó el ministerio de la guerra.

El general Alvarez, antiguo insurgente, compañero y colaborador de Guerrero, de claro talento, sin instrucción alguna, de muy patrióticos instintos, de muy poca malicia cortesana, abandonó durante la lucha el prestigio de su nombre y la gran suma de sus facultades al general Comonfort, fino, sagaz, simpático, educado por el clero de Puebla, hijo del círculo moderado de Pedraza y Otero.

El uno tenía la fé y la ardencia del partido puro: el otro las esperanzas de la transacción.

El Sr. Comonfort fué favorecido en sus proyectos de llegar al poder por muchas personas de las que rodeaban al Sr. Al-

varez, que al facilitarle recursos le arrancaron la promesa de que si era favorecido por el voto para la presidencia, renunciara á los ocho dias en manos del Sr. Comonfort.

Bajo tales auspicios, el poder de Comonfort fué inmenso; á él rodeaban clérigos y militares de los que dejó en orfandad Santa-Anna; á él los agasajos de los agiotistas; á él se rodearon los políticos de las medias medidas y los aspirantes al ministerio en perpetua conspiracion contra Alvarez y su gabinete.

Entónces se estableció ese contraste, que consistia en aparecer del lado de Comonfort todo lo pulcro, todo lo misericordioso y afable; pero todo falseamiento de los principios: del lado de Alvarez todo tirantez, brusquedad é intransigencia; pero todo verdad y consecuencia con el desarrollo de los principios democráticos.

El ministerio del Sr. Alvarez se instaló en Cuernavaca, y lo compusieron los Sres. D. Melchor Ocampo, D. Benito Juárez, D. Ignacio Comonfort y D. Guillermo Prieto.

El nuevo gabinete, como explica el Sr. Ocampo en su *precioso folleto* titulado: *Quince dias de ministerio*, no obstante regir el sistema central, adoptó resueltamente un programa en que por los hechos se satisficieran las exigencias del partido democrático.

Ocampo, que segun el dicho con que yo lo habia caracterizado y el adoptó, *era como el acero que se rompía, pero que no se doblaba*, apoyaba con energía indomable lo que se proponia en el sentido de la reforma. De luego á luego intentó en su ramo reducir á dos las legaciones, una en Europa y otra en los Estados-Unidos: minoró la exagerada importancia de los cónsules dándoles las modestas proporciones que les asigna el derecho de gentes, y puso en vía de depuracion las convenciones diplomáticas.

Juarez, mas reflexivo en su manera de expresarse, pero tan resuelto como Ocampo, una vez adoptando una determinacion, zanjó el primero las bases de *la independencia de la Iglesia y el Estado*.



Habiendo hecho observaciones el arzobispo á su *ley sobre fueros*, y díchole que se buscara el acuerdo del papa, contestó el Sr. Juarez:

« La autoridad suprema, al retirar las gracias ó privilegios que alguna vez concede, usa de un derecho legítimo que á nadie le es dado desconocer y mucho ménos enervar. Recuerde V. S. I. el origen del fuero, y penetrado de esta verdad, no encontrará motivo para que el soberano ocurra al Sumo Pontífice, y acuerde y combine con Su Santidad un punto que es de su libre atribucion, y respecto del cual no reconoce sobre la tierra superior alguno. »

Aunque Ocampo decia á Comonfort seriamente y aun en lo familiar: *abra vd. las puertas de los cuarteles de México para que desaparezca ese ejército viciado de Santa-Anna*, el ministro de la guerra tenia en él las esperanzas de su elevacion futura, y fué sordo á estas indicaciones; sin embargo, se suprimieron muchos cuerpos del ejército y se volvió á los buenos principios del Sr. Arista, lo que no dejó de arraigar en lo mas hondo del corazon de esa clase sus odios á la reforma.

Durante el transitorio gobierno del Sr. Vega, el Sr. Silieco (D. Manuel) autorizó muchas medidas de órden respecto de hacienda, como la libertad de muchos artículos de alcabalas, las visitas á varias oficinas que fueron revelacion de robos, &c., &c. Al tomar posesion del ministerio, Prieto comenzó por abolir todas las consignaciones especiales de pago, para dar regularidad á la marcha que debia emprender la administracion.

Las mas notables medidas, dictadas en el ramo de hacienda, fueron las siguientes, llevadas todas ellas á cabo con inflexibilidad.

Desconocimiento de todo pago fuera del de planta de las oficinas, bajo los nombres de *sobresueldos*, mejoras, provisionalidad, interinato, supernumerarios, montepíos, &c.

A todos los caudillos de la revolucion se quitaron las facultades omnímodas que ejercian en hacienda, prohibiendo toda ingerencia militar en ese ramo.

Se extinguieron las direcciones de correos, de rentas y de

contribuciones, reasumiendo las facultades directivas el ministerio de hacienda.

Se derogaron las restricciones que habia para la libre introduccion de libros impresos.

Se abolieron los derechos de exportacion á muchos artículos gravados con él por decreto de 8 de Noviembre de 1853.

Quitóse el carácter de tribunal de cuentas á la contaduría mayor.

El decreto de 10 de Octubre de 1855 dice:

« Art. 1º Se derogan todos los decretos y disposiciones relativas á los *fondos especiales* de los ministerios de relaciones, justicia, fomento, poder judicial, minería, peajes, instruccion pública, centavo por peso para inválidos y cualquiera otro fondo, sea de la naturaleza que fuere, y el objeto ú objetos á que estén destinados, aun los conocidos hoy con el nombre de ajenos.»

Extinguióse el fondo de parcialidades y su administracion privativa.

Igualmente se extinguieron las jefaturas de hacienda.

Se dieron bases al administrador de correos, D. Valentin Gomez Farías, para que propusiese la reforma de ese *servicio público*, que fueron las siguientes:

*Franqueo previo.*

*Uniformidad gradual de portes.*

*Distribucion por reparto.*

*Conduccion por contratas en pública subasta.*

*Estricta economía de empleados y buenos sueldos.*

*Compra de balijas, carruajes y útiles en los Estados-Unidos.*

Se nombró una comision para el arreglo de la contabilidad, dándole las bases siguientes:

1ª Suposicion de un órden político como en 1851.

2ª Division de la contabilidad en legislativa y administrativa.

3ª Una sola oficina (el ministerio de hacienda) directiva; una sola distribuidora (la tesorería general).

4ª Abolicion de libros y documentos inútiles, y resúmen de la cuenta y sus comprobantes mensualmente, á fin de que cada mes se haga la glosa y la responsabilidad efectivas.

5ª Partida doble, bajo un método uniforme y con la modificacion conveniente; para que quede razon del pago en los asientos y se saque copia de los comprobantes de las cuentas para que la tesorería pueda dar todos los informes que le pida el gobierno.

Para la contribucion directa se dieron las bases siguientes:

1ª Que recaiga sobre la riqueza en sus tres divisiones, de territorial, industrial y mercantil.

2ª Que á las localidades las deje en desembarazo de aumentarlas ó disminuirlas, siguiendo el sistema del décimo adicional frances.

#### BASES PARA EL DISTRITO.

1ª Padron municipal.

2ª Ocho recaudadores, correspondientes á los ocho cuarteles.

3ª Padrones parciales de los recaudadores, confrontados con el padron municipal.

4ª Los recaudadores y el jefe de ellos, con un pequeño jurado, fijan las cuotas.

5ª Los causantes tienen derecho de apelar ante un jurado.

6ª Con su decision se publican las listas.

7ª A los recaudadores se les señala un tanto por ciento de honorarios.

Este es el embrion de la ley que muy reformada publiqué en 1861, y es la vigente, que necesita tambien reforma. Los Sres. D. Antonio Morales y D. Francisco Gochicoa, de eminentes conocimientos en este ramo, me ayudaron con sus luces para la formacion de esa ley.

El gobierno del Sr. Alvarez opinó en contra del establecimiento de *derechos diferenciales y zona libre*, en los términos que habian querido plantearla los gobernadores de *Nuevo-Leon*

y *Tamaulipas*; sin embargo, indica pensamientos sobre la frontera que no creo fuera de lugar reproducir. \*

« Nadie pone en duda, decía yo, que el gobierno actual no  
 « ve la frontera como el límite de una localidad que debe sa-  
 « tisfacerse á sí misma, sino como la puerta de la República  
 « toda, como el punto avanzado de su independencia, como el  
 « baluarte importantísimo de la nacionalidad: tambien debe  
 « creerse que en el programa del ministerio está no asegurar  
 « aquellos bienes preciosos con palabras estériles, ni con re-  
 « glamentos inútiles, ni con leyes represivas de realizacion  
 « imposible, sino poniendo de parte de México las franquicias  
 « y las conveniencias, para que una comparacion que nos sea  
 « ventajosa, atraiga la inmigracion, desarrolle la riqueza y nos  
 « haga entrar, no en una política de absurdas represalias, sino  
 « en la política de la confraternidad y el bien recíproco, ha-  
 « ciendo al mismo tiempo respetables nuestros derechos y dan-  
 « do mayor suma de garantías á nuestra nacionalidad. »

Aboliéronse respecto de aduanas marítimas y en general, toda especie de compensaciones de derechos con órdenes de pago, y el pago del 15 por ciento de importacion en bonos, que ya sabemos la desigualdad que importa para el comercio.

Respecto de aranceles, se prepararon los materiales todos que sirvieron al Sr. Payno para el arancel que lleva su nombre, y en cuya junta trabajó con su característica laboriosidad.

Se dieron franquicias al cabotaje, y se impidió que la autoridad militar se ingiriese en el manejo fiscal de los puertos.

Volvióse con energía á los principios de la ley de 1850 respecto de la deuda interior, y respecto á la exterior se declararon nulos los bonos emitidos por Lizardi, lo que importó á la nacion el descargo de tres millones de pesos.

Quiso, por último, reformarse la legislación hipotecaria; pero esta, como las otras medidas del ministerio, pasaron desapercibidas por las circunstancias.

El gobierno del Sr. Alvarez tenia un carácter infirme: tras de su presencia estaba el Sr. Comonfort con el positivo ejer-

cio del poder, así como tras de las formas centrales casi fun-  
gia el sistema federativo, sin atenerse á constitucion alguna.

La caída del gobierno de Alvarez fué como la desaparicion  
de la esperanza de una reforma radical: era Alvarez á Comon-  
fort lo que Hidalgo habia sido á Iturbide; es decir, el uno la  
revolucion franca; el otro los acomodamientos de intereses.

El Sr. Lafragua, ministro de Comonfort, inició su gobierno  
mandando hacer rogativas para implorar el axilio divino y para  
el acierto del gobierno.

Se restablecieron las seis secretarías del despacho que ha-  
bia tenido Santa-Anna, y en el ministerio de hacienda fué  
colocado el Sr. D. Manuel Payno.

El nuevo ministro de hacienda, léjos de destruir en sus pri-  
meros pasos lo hecho por su antecesor, segun opinaba el círcu-  
lo á que pertenecía, insistió en todo lo avanzado, aun respecto  
de disposiciones sobre arbitrariedad en los pagos militares que  
habian disgustado profundamente á los Sres. Comonfort y  
Prieto.

Despues de pintar el espantoso desórden en que quedó la  
hacienda pública á la caída de Santa-Anna, con los aranceles  
rigiendo con modificaciones arbitrarias, subsistentes en unos  
Estados las alcabalas y en otros no; los productos de correos,  
papel sellado, platas, tabaco y lotería tomados, ya por las au-  
toridades, ya por el ejército; el Sr. D. Manuel Payno, persona  
la mas imparcial para juzgar en materias de hacienda, pinta  
así la administracion del Sr. Alvarez:

« En tal estado de cosas, el descrito á la caída de Santa-  
« Anna, entró á desempeñar el ministerio de hacienda D. Gui-  
« llermo Prieto, quien así por sus opiniones como porque en  
« esos momentos todavía se necesitaba desarrollar la revolu-  
« cion, dictó con la mayor actividad y energía diversas medi-  
« das, siendo las mas notables la de derogar todas las consig-  
« naciones de fondos especiales, de manera que quedaron á  
« cargo de la tesorería general los ramos de minería, peajes y  
« otros; extinguir las direcciones de correos, contribuciones  
« directas é impuestos, reasumiendo sus trabajos el ministerio



« de hacienda; extinguiendo asimismo las jefaturas de hacienda y tribunal de cuentas, suspendiendo, entretanto se revisaban, los créditos de la convencion española, derogando el decreto que mandaba admitir el 15 por ciento de los derechos de aduanas marítimas en bonos de la deuda interior, señalando el modo de pagar las deudas que contrajo la revolucion, designando rentas á los Estados y al gobierno, y extinguiendo el ministerio de fomento.»

Dice, jurgando de esas disposiciones, despues de recordar nuestra amistad de infancia: «Esas disposiciones tuvieron en lo general el carácter de las opiniones que habia marcado la revolucion, que ni era prudente ni posible contrariar; pero pasados esos momentos hubiera tratado de modificar sus disposiciones, dándoles un carácter mas suave, &c.»

En esta última apreciacion sí se equivocó mi querido amigo el Sr. Payno; léjos de tener deseo de suavizar mis opiniones, quedaron en mi poder proyectos para cortar el cáncer de inmoralidad que hoy mismo corroe la administración.

«En la tesorería, dice el Sr. Payno, encontré 72,830 pesos.»

El Sr. Payno se encontró como resultado de la nueva política, con la necesidad apremiante de satisfacer las necesidades de las fuerzas del Sr. Alvarez que salian para el Sur y las que entraban de diversos puntos de la República á sostener al gobierno.

Comonfort habia hecho visible su repugnancia por el personal del partido puro; este por su renovacion con una juventud ilustrada, audaz, que se habia lanzado á las discusiones mas árduas obteniendo en ellas victorias que lo engrandecian en la opinion; ya no era el partido que durante muchos años, y siempre desconfiando de sus fuerzas, se habia contentado con tímidos ensayos; ahora figurando en las filas del ejército, próximo á penetrar en la representacion nacional, hablaba en tono diverso y exasperaba á Comonfort, que veia las cosas al traves del lente infiel que ponía en sus manos el partido moderado.

A los seis dias de instalado el Sr. Comonfort comenzó á re-

coger los frutos de la semilla que habia sembrado para retirar del poder al Sr. Alvarez.

El general Güitlan se pronunció en Zacapoaxtla; al Sr. Llave, que fué á atacarlo, se le sublevó la tropa uniéndose al enemigo.

Fijóse la atencion en el Sr. general D. Severo Castillo para que conjurase la tempestad que se levantaba; marchó á Puebla, recibió allí 18,678 pesos; pero en vez de atacar á los sublevados, dice el Sr. Payno, se pronunció en San Juan de los Llanos, y de este modo quedó rebelada casi toda la fuerza armada con que contaba la República.

Toda esta fuerza se posesionó de Puebla, mientras el general Uruga, rebelado tambien, se pronunció en la sierra de Querétaro, amenazando desde ese punto hasta San Luis Potosí.

Al comenzar las dos revoluciones indicadas que se extendieron y ramificaron extraordinariamente, la tropa con que contaba el gobierno era de 1,686 hombres.

El Sr. Payno, con rara actividad, acudió á las necesidades de cerca de 12,000 hombres que se levantaron como por encanto, los equipó y armó, los dotó de vehículos y municiones, los puso en el camino de la victoria á costa de sacrificios que ni se pueden ni se deben valuar sino por el éxito.

Solo en el prest de tropa de línea y guardia nacional que se formó se invirtieron 900,000 pesos.

En ménos de seis meses se gastaron 3.000,000 de pesos en las atenciones de la guerra, lo que deja suponer los empeños y el desnivel que produciria en las rentas y los trastornos en todo el sistema hacendario.

A pesar de lo expuesto, el Sr. Payno siguió pagando la lista civil y las asignaciones de las deudas, viéndose forzado á revivir la compensacion de derechos en las aduanas marítimas, diciendo con este motivo:

«Las amortizaciones suelen representar dinero efectivo, ó por lo ménos órdenes sobre aduanas que se pagan de preferencia con los derechos que se causan, resultando que si por

« una parte disminuye el fondo de la deuda consolidada, por otra se aumenta el de la flotante, que es la que priva al tesoro de las entradas diarias de sus rentas.»

El Sr. Payno puso en órden y redujo á términos de pago los empeños contraidos por varios jefes del ejército que realmente disponian, algunos de ellos, de las rentas marítimas.

Expidió el mismo señor el arancel que lleva su nombre, *aprovechando, con ligeras modificaciones, el arancel que Prieto dejó concluido.*

Las modificaciones consistian en reducir á uno varios derechos de mar, en separar un tanto de ellos para *mejoras materiales* (hoy ferrocarril) y otro tanto (el 20 por ciento) para amortizar la deuda interior.

La primera de estas medidas contiene un gran principio de órden; las otras importaban una verdadera alucinacion si no se atendia al deficiente, como no se atendió.

El Sr. Payno, desde 1<sup>o</sup> de Enero, restableció la junta de crédito público con el objeto de poner bajo su salvaguardia los caudales de las aduanas marítimas que, como se sabe, son como en otras muchas partes, el nervio de las rentas públicas, con tantas cuantas facultades tenia el gobierno: el Sr. Payno queria que una oficina independiente de la política se encargase de esa importante administracion.

El ministro á que me refiero pretendia formar un banco de circulacion y descuento que tuviese entre sus bases la de la recaudacion de los derechos de las aduanas.

El Sr. Payno mandó *se restableciesen las aduanas interiores* que extinguia la designacion de rentas hecha por Prieto.

Se restablecieron los jefes de hacienda; se aumentaron los derechos de papel sellado.

Llevó el Sr. Payno con resolucion adelante la rescision de la contrata de buques que compró Santa-Anna; rescision pactada con Prieto, y en que ahorró la nacion 62,500 pesos.

En 20 de Abril de 1854 arrendó la renta del tabaco el general Santa-Anna á los Sres. D. Cayetano Rubio y D. Manuel Lizardi.

Los términos onerosísimos de esa contrata hicieron levantar la voz en su contra y por su rescision á personas de todos los partidos.

Prieto, que habia sido uno de los enemigos mas implacables de esa contrata y que aspiraba decididamente á la libertad del tabaco, puso, durante su ministerio, los medios para lograr este gran pensamiento.

El Sr. Payno, con una elevacion de miras que siempre le honrará; comisionó al mismo Sr. Prieto para que, unido á los Sres. D. Ponciano Arriaga y D. Mariano Yañez, prosiguieran en la tarea comenzada.

Las resistencias fueron infinitas; luchóse con todo un pasado de preocupaciones; se hicieron presentes las angustias del tesoro; se sublevaron las malas pasiones de cosecheros privilegiados, obreros y gente empleada en los ramos accesorios, y al fin se declaró libre el cultivo y expendio del tabaco, desmintiendo el ministro las mil calumnias que contra él se habian amontonado y teniendo la caballerosidad de asociar á su gloria á los que sin su apoyo nada habrian conseguido.

Puso mano el Sr. Payno en el arreglo de las deudas contraidas en el exterior, y por último ratificó lo hecho por Prieto con los bonos de Lizardi, comisionando al mismo Prieto, al immaculado Sr. Iglesias, que esclareció con sus luces este negocio, y al Sr. D. Benito Gomez Farías, para que se encargasen de la liquidacion.

Así se expresa, con este motivo, la memoria del Sr. Payno:

«El Sr. D. Guillermo Prieto, á pesar de obligaciones privadas que debia al Sr. Lizardi, y obrando con una independencia y energía que le harán siempre honor, declaró nulo y de ningun valor el decreto que reconocia la validez de los bonos, dado por el Sr. Olazagarre, &c.....»

Como hemos expuesto, la época que tocó en el poder al Sr. Payno era demasiado agitada; en su memoria no pudo desenvolverse pensamiento alguno trascendental, pendiente como estaba la organizacion política de la República; hizo el servicio eminente de coadyuvar en primer término á destruir la

revolucion terrible que envolvió á la República, y como él mismo lo expone en su memoria de hacienda, tenia por principal objeto justificar las medidas de que tuvo que valerse para conjurar el profundo trastorno que amenazó á la sociedad entera poniendo en peligro la vida del gobierno.

Entretanto, si bien en el terreno oscuro de las intrigas parecian falsearse ó emplazarse las promesas de la revolucion, el resultado de las elecciones de diputados anunciaba claramente el estado de la opinion; y el avenimiento al ministerio de un hombre de ideas tan avanzadas, tan resuelto y tan capaz como el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, hizo cobrar aliento al partido de la reforma, que desde un principio se mostró intransigente en su programa.

Aunque en la época del Sr. Alvarez se habia propuesto la desamortizacion de los bienes del clero en junta de ministros, fué en los momentos en que el Sr. Comonfort, árbitro de la situacion, no pensaba sino en desembarazarse de sus compañeros de gabinete para ascender al poder.

Al Sr. Lerdo cabe la gloria de haber planteado aquel gran pensamiento modificando el del Sr. Dr. Mora, como expondremos á su tiempo.

El Sr. Lerdo hace una tristísima reseña, en su memoria, del estado en que encontró la hacienda pública al suceder al Sr. Payno en la secretaría de hacienda.

Nosotros creemos que en ella hubo calculada exageracion.

No opinamos lo mismo en cuanto á otras apreciaciones, como por ejemplo la imposibilidad de establecer orden alguno en medio de las revueltas y asonadas, la insuficiencia de las contribuciones existentes para cubrir las necesidades del tesoro y lo funesto de recurrir á empréstitos y violencias que habian de producir abusos fútiles agravando realmente la situacion social.

Estas ideas, somera pero concienzudamente expuestas por un hombre de convicciones profundas, honrado y que no queria en manera alguna alucinarse ni alucinar á nadie sobre la situacion del país, dieron nacimiento á la *ley de 25 de Junio*



que el Congreso constituyente se apresuró á revisar y á aprobar el mismo dia de su promulgacion.

No es para tratarse como incidental, sino con atencion muy detenida, la cuestion de desamortizacion, á que consagrarémos un extracto especial; la indicamos ahora, porque ese trascendental pensamiento no absorbió, como pudo, la atencion del Sr. Lerdo, sino que en medio de las mayores agitaciones dirigió su vista á los ramos que estaban á su cargo.

El Sr. Lerdo dictó, entre sus providencias mas notables, las siguientes:

Limitacion de las facultades de la junta de crédito público y reasuncion en ella de la de aranceles establecida por la ley de 5 de Noviembre de 1855.

Derechos protectores al tabaco extranjero.

Varias franquicias para la exportacion, incluyendo la plata pasta del Estado de Sonora, mientras se estableciera en Hermosillo.

Conversion en forzoso del franqueo, segun lo consultaba Prieto, previa proteccion generosa á ese servicio y adopcion de las bases dadas al Sr. Farías.

Algunas otras medidas de menor importancia dictó el Sr. Lerdo: todas en sentido liberal y conforme á los principios económicos, como persona muy entendida en esos estudios.

Su actitud resuelta, su extrañeza en un gabinete, en el seno del cual se palpaba la discordancia de sus opiniones, se caracterizaba ya por parte de Lerdo, conciliándose con los Sres. Morales Puente, Cevallos, Schiaffino y otros para llevar adelante la desamortizacion, apoyados en la energia del Sr. D. Juan José Baz, gobernador del Distrito, ya por parte de los ministros Montes y Lafragua, dirigiéndose al arzobispo, al clero de Puebla y á la nacion, justificando el primero la medida con copia de doctrinas irreprochables, protestando el segundo los sentimientos católicos del gobierno, en nada opuestos á la exaltacion del poder civil.

Estallaron por este tiempo motines en varios puntos de la República; en Puebla se intervenian los bienes, se sujetaba

á prision al arzobispo; estalló al fin un serio movimiento, la confusion se extendió por todas partes, y la discordia se insolentaba y cundia en vista de la vacilacion que se notó en el Sr. Comonfort.

Las discusiones del Congreso constituyente eran cada vez mas luminosas y ardientes; el gobierno huia la discrecion, haciendo patente su posicion equívoca é infundiendo sérias desconfianzas.

En medio de esas desconfianzas se publicó la constitucion de 1857.

Ella, si en lo político puede considerarse como un símbolo para el partido progresista, en lo económico eleva á la categoría de preceptos las verdades de la ciencia.

Sean los que fueren los defectos de ese código sagrado, puede considerarse como un evangelio de amor y de bien para el pueblo, como un título de honor para la inteligencia y para la humanidad.

Proclama la constitucion la libertad de la enseñanza y la libertad de profesiones é industrias. ( Artículos 3º y 4º )

« Art. 5º Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento.

« Art. 11. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, &c.

« Art. 26. En tiempo de paz ningun militar puede exigir alojamiento, bagaje, ni otro servicio real ó personal, sin el consentimiento del propietario. En tiempo de guerra solo podrá hacerlo en los términos que establezca la ley.

« Art. 27. La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnizacion. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiacion y los requisitos con que esta haya de verificarse.

« Ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces,

con la única excepcion de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio ú objeto de la institucion.

« Art. 28. ~~De~~ No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria, exceptuándose únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, concede la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.

« Art. 31. (Entre las obligaciones de los mexicanos.) Contribuir para los gastos públicos, así de la Federacion como del Estado y municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

« Art. 32. Los mexicanos serán preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, en que no sea indispensable la calidad de ciudadano. Se expedirán leyes para mejorar la condicion de los mexicanos laboriosos, premiando á los que se distinguan en cualquier ciencia ó arte, estimulando al trabajo y fundando colegios y escuelas prácticas de artes y oficios.»

El art. 33 impone á los extranjeros la obligacion de contribuir para los gastos públicos.

Por el art. 40 se declara que los Estados son libres y soberanos en su régimen interior; aunque sujetos á lo que exprese el pacto fundamental.

« Art. 69. El dia penúltimo del primer período de sesiones, presentará el ejecutivo al Congreso el proyecto de presupuesto del año próximo venidero y la cuenta del año anterior. Uno y otra pasarán á una comision compuesta de cinco representantes nombrados en el mismo dia, la cual tendrá obligacion de examinar ambos documentos y presentar dictámen sobre ellos, en la segunda sesion del segundo período.»

Entre las facultades del Congreso (art. 72 de la constitucion) están las fracciones siguientes:

« VII. Para aprobar el presupuesto de los gastos de la Fe-

deracion que anualmente debe presentarle el ejecutivo, é imponer las contribuciones necesarias para cubrirlo.

« VIII. Para dar bases bajo las cuales el ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nacion; para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

« IX. Para expedir aranceles sobre el comercio extranjero, y para impedir por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado se establezcan restricciones onerosas.

« X. Para establecer las bases generales de la legislación mercantil.

« XXI. Para dictar leyes sobre la naturalizacion, colonizacion y ciudadanía.

« XXII. Para dictar leyes sobre vías generales de comunicacion y sobre postas y correos.

« XXIII. Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que esta deba tener, determinar el valor de la extranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas.

« XXIV. Para fijar las reglas á que debe sujetarse la ocupacion y enajenacion de terrenos baldíos y el precio de estos.»

Entre las facultades y obligaciones del ejecutivo están (artículo 85):

« II. Nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho, remover á los agentes diplomáticos y empleados superiores de hacienda, y nombrar y remover libremente á los demas empleados de la Union, cuyo nombramiento ó remocion no estén determinados de otro modo en la constitucion ó en las leyes.

« XIV. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicacion.

« Art. 89. Los secretarios del despacho, luego que estén abiertas las sesiones del primer período, darán cuenta al Congreso del estado de sus respectivos ramos.

« Art. 111. Los Estados no pueden en ningun caso:

« III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, ni papel sellado.

« Art. 112. Tampoco pueden, sin consentimiento del Congreso de la Union:

« I. Establecer derechos de tonelaje ni otro alguno de puerto, ni imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.

« Art. 117. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta constitucion á los funcionarios federales, se entienden reservadas á los Estados.

« Art. 124. Para el dia 19 de Junio de 1858 quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la República.»

La administracion del general Comonfort habia sido de agitacion perpetua: los movimientos de Puebla y San Luis tenian al erario hundido en serios compromisos.

La quimera de la formacion de un partido nacional con la amalgama de principios opuestos de todo punto, la colocacion calculada de una persona que opinaba en política de una manera, y otra de otra, envenenó de falsía la administracion é hizo imposible la permanencia del Sr. Lerdo en el poder.

Despues de publicada la constitucion, en 5 de Febrero de 1857, fué nombrado ministro de hacienda el Sr. D. Juan Antonio de la Fuente: hombre de espíritu elevado, de patriotismo sin mancha; pero mas instruido en las abstracciones de Kant, que en la ciencia práctica de Colbert, apenas pudo dar en el discurso del presidente á las cámaras idea del ramo que se habia puesto bajo su direccion.

« Los ingresos del erario, decia, pueden valuarse en 10½ millones de pesos, de los que 7.300,000 pertenecen á las aduanas marítimas, sobre 1.700,000 á la de México y 1,500 restantes á las demas rentas.»

En la época del Sr. Lerdo se habian hecho esfuerzos por pagar los dividendos de la deuda contraida en Lóndres y por que la ley de 30 de Noviembre se cumpliera.

Algunos aumentos en las rentas de platas y papel sellado, así como medidas mas secundarias, marcaron la época del Sr. Urquidi D. José María en el ministerio, sucediendo al Sr. Lerdo.



Respecto al Sr. Fuente: la reorganizacion del ministerio de hacienda, con una planta muy económica; la de la tesorería general y la supresion de la direccion de rentas fueron sus medidas mas notables. Hombre de recta conciencia; pero sonambulo y vacilante, dejaba amontonar los expedientes ó los estudiaba hasta poder escribir un tratado sobre cada uno de ellos, lo que dió por resultado la completa parálisis de los negocios.

El Sr. Iglesias, que ocupó la secretaría de hacienda despues del Sr. Fuente, se habia hecho notable en aquellos dias por la claridad con que expuso su situacion al Sr. Comonfort, opinando ó porque renunciase al poder si consideraba que con la constitucion no se podia gobernar, ó entrar de lleno y sin vacilacion en las reformas que la constitucion pedia.

El Sr. Comonfort contestaba, luchando por realizar el imposible de convenir, *el medio sí y el medio no*, como decia Ocampo.

Al Sr. Iglesias lo justificaba para con el partido puro el prestigio de su ley reciente sobre obvenciones parroquiales.

Fijos sus ojos en el deficiente, habia propuesto su ley *de inquilinatos*, reducida á que los dueños de propiedades rústicas y los arrendatarios pagasen, los primeros 6, y los segundos 8 por ciento de la renta de las tierras.

Los propietarios de las fincas urbanas debian pagar un mes del precio en que arrendasen, y una cuarta parte los inquilinos y subinquilinos, todo por una sola vez y con el carácter extraordinario.

Varias disposiciones del Sr. Iglesias prueban su tendencia á facilitar el desarrollo de las leyes de desamortizacion.

La restriccion de facultades á la junta de crédito público, la insistencia en los principios de la ley de 30 de Noviembre sobre arreglo de la deuda, fueron de su tiempo.

Por último: fijándose en la necesidad de una designacion de rentas, expidió la de 12 de Setiembre, que pone en vía mas segura la marcha financiera, pretendiendo combinarla con la constitucion política.

La clasificacion de rentas, de 12 de Setiembre, designó al gobierno general:

Los derechos marítimos.

Circulacion de moneda.

Tres por ciento al oro y la plata.

Real por marco de minería.

La mitad del derecho de contraregistro.

Idem idem idem de traslacion de dominio.

Papel sellado.

Lotería de San Carlos.

Casas de moneda, salinas y peajes.

Pesca.

Correo.

Derechos sobre títulos, privilegios y patentes de invencion.

Nota el Sr. D. Matías Romero que el contingente impuesto á los Estados debia pagarse en bonos de la deuda interior. Que las minas, criaderos de carbon, &c., se declararon pertenecientes á la Federacion, así como los productos de los arrendamientos, ventas ó explotaciones de los terrenos baldíos en toda la República.

En Octubre de 1857, despues de un corto intervalo en que el Sr. Urquidi desempeñó el ministerio, tomó posesion de él el Sr. D. Manuel Payno, en una de las circunstancias mas azarosas para la administracion.

La época que marca este período turbulento, no entra en el dominio de nuestro curso.

Puede decirse que comenzó por la abdicacion del poder legislativo contenida en la *autorizacion*, ó sean facultades omnímodas, para que el ejecutivo se proporcionase hasta seis millones de pesos.

La sombra del Sr. Comonfort implora mi silencio, ya que supo morir siguiendo la bandera de la patria.

Con el golpe de estado se inaugura la lucha sangrienta de la reforma, que terminó en fines del año de 1860.

Para dar idea del profundo trastorno en que quedó la hacienda pública despues de esa lucha, seria necesario seguir en sus desórdenes, ya á la reaccion, ya al gobierno errante y refugiándose al fin en Veracruz, ya á cada uno de los gobernadores y caudillos de la libertad, que autorizados por el gobierno ó siguiendo las leyes de la necesidad, se procuraban recursos para subsistir conforme á las circunstancias que afrontaban. Como esta tarea no es posible ni adaptable al género de trabajo que me he propuesto, marcaré solo las disposiciones que me parezcan mas trascendentales.

En 28 de Enero de 1858, que ya fungia Zuluaga en la dictadura, anuló las disposiciones de la ley de 25 de Junio y su reglamento, produciendo el caos en los intereses que aquella ley habia creado.

Se mandó que los derechos marítimos se pagasen en la capital, prohibiéndose la salida de conductas.

Se pretendieron abrir puertos, crear y suprimir oficinas, y cuanto sugeria la calentura del poder omnímoto y la centralizacion.

Entretanto, el gobierno legítimo se instalaba en Guanajuato; el Sr. Juarez me llamó de nuevo á la secretaría de hacienda, y todo mi afan fué, siguiendo las inspiraciones del gabinete, dictar reglas para atenuar la situacion de los pueblos y que quedara rastro de las operaciones hacendarias, para que hubiese luz para la reorganizacion de la hacienda al establecerse la paz.

Uno de los pensamientos dominantes de todo el gabinete fué, que se consumase la desamortizacion; así es que á la vez se garantizaban los negocios hechos por los jefes de las fuerzas leales, se imponian penas severísimas á los que obedeciesen contrariando la reforma el motin de México, y se efectuaban negocios en que el pensamiento capital consistia en crear intereses á la reforma.

Las operaciones militares forzaron al gobierno á trasladarse á Guadalajara, donde le alcanzó la noticia de la primera derrota que sufrieron nuestras armas.

La situacion era apremiantísima: á todos los empleados su-

periores se sujetó á un peso diario de sueldo, y el Sr. Juárez fué el primero en dar ejemplo de obediencia.

Algunos negocios sobre la aduana de Colima y cortísimas contribuciones, derramadas con la mayor equidad, fueron los recursos únicos con que contó el gobierno, hasta que fué aprehendido de resultas del pronunciamiento de Landa.

Después, con una cortísima fuerza, emprendió su marcha para Colima y el Manzanillo; atravesó el istmo de Tehuantepec, y se instaló al fin en Veracruz.

En el conjunto de los negocios de hacienda pueden señalarse de 1858 á 59, los siguientes:

1º Celebracion de nuevos arreglos de la deuda contraida en Lóndres por la administracion reaccionaria.

2º Confusion de la convencion española y la llamada del padre Moran.

3º Arreglos onerosos hechos por el Sr. Ocampo en Veracruz con el almirante Penaud.

Esta convencion, firmada en 3 de Febrero de 1859 y que permitia una intervencion funesta del extranjero en nuestras aduanas, solo puede disculparse porque establecia la disyuntiva de su aceptacion ó la muerte del gobierno.

En este intervalo, el gran pensamiento financiero de la administracion reaccionaria consistió en vender 12.500,000 pesos de bonos de la deuda interior, que vencian 3 y 5 por ciento de interes anual, en 623,682 pesos 99 centavos, ó sea ¡á ménos del 5 por ciento!!!

Los dos primeros ejemplos de estos desastrados negocios los dió por desgracia el Sr. Comonfort.

El Sr. Lerdo de Tejada entró á desempeñar en Veracruz le ministerio de hacienda, y desembarazado del círculo del Sr. Comonfort y de las vacilaciones que estaban en el fondo de su carácter, renovó sus esfuerzos para la consumacion de la reforma.

Asociáronse á su pensamiento Degollado y otros liberales que accidentalmente se encontraban en Veracruz, y las leyes de reforma se expidieron sin gran dificultad, puesto que esta-

ban'en lo íntimo de las convicciones del Sr. Juarez, en 7 de Julio de 1859.

En la circular con que remitió el Sr. Lerdo á los gobernadores las leyes que hemos citado, obra de los Sres. Ocampo, Lic. D. Manuel Ruiz, el propio Sr. Lerdo y Llave, expone el Sr. Lerdo sus ideas financieras, con toda la libertad de miras, con toda la extension del pensamiento, del que da pábulo á sus mas risueñas ilusiones y se engolfa en la contemplacion de doradas teorías.

« Deben abolirse, decia, las alcabalas, el contraregistro y los peajes, y en general todos los impuestos que contrarién el desarrollo de la riqueza. »

Sobre designacion de rentas opinaba que todo impuesto directo perteneciese á los Estados, y los indirectos al gobierno de la Union, creyendo así prevenir los conflictos que podian suscitarse entre aquellos y el gobierno de la Union, sin valuar el monto de estos, ni detenerse en reflexionar lo que podria un impuesto indirecto coartar las libertades, ni entrometerse en el régimen interior de los Estados.

Secundaba el Sr. Lerdo el pensamiento de la capitalizacion, no solo de pensiones que gravitaban sobre el erario, sino del tanto que correspondiese á los empleados excedentes en las oficinas; figurándose el ilustre reformador que las cajas de ahorros y de socorros mutuos iban á tener nacimiento y desarrollo benéfico.

Siguiendo tales tendencias las leyes de reforma citadas, prevenian se pagasen las fincas del clero, dando los adjudicatarios dos partes en dinero efectivo, pagaderas en plazos, y tres en créditos de la deuda interior.

Tambien pensaba el Sr. Lerdo aplicar la venta de los terrenos baldíos á la extincion de la deuda.

En el manifiesto se emitian como pensamientos de una reforma fundamental los principios de:

Independencia de la Iglesia y el Estado, que realizó el Sr. Fuente,

Y supresion de conventos, extincion de cofradías y decla-



racion de que los bienes llamados del clero pertenecian á la nacion, que yo convertí en realidades y tuve la gloria, ilustrado y apoyado por los liberales eminentes Juarez y Ramirez, de llevar á cabo y consumir.

La administracion raccionaria expedia entretanto los *bonos Peza* y los de *Jecker*, eterno testimonio de despilfarro, de incapacidad y de vergüenza de cuantos en ese negocio intervinieron.

D. Carlos Guillermo de la Peza y Peza, como observa muy bien el Sr. D. Matías Romero, soñó que de una sola pluma iba á efectuar la regeneracion milagrosa de la República; é inspirado por tan temerario como disparatado pensamiento, arremetió tan descomunal empresa, publicando á los siete dias de ocupar el ministerio un plan contenido en 54 artículos, en que se abolian contribuciones, se suprimian y creaban oficinas, se pretendia resucitar el crédito, se confeccionaba felicidad como un potaje y se presentaba á la República libre, triunfante y feliz al simple toque de la vara mágica del financiero.

El plan descansaba en hacerse efectivo un contingente de treinta millones de pesos, distribuido proporcionalmente entre varios Estados de la República; y para plantear el pensamiento, se emitieron millones de pesos en papel, que inundaron los mercados, y que cuando mas se apreciaron fué en un cinco por ciento. Peza excedió á Law en sus combinaciones de crédito, y sus bonos superan con mucho al recuerdo que dejaron en Francia los *asignados*.

Si tal plan no hubiera pasado del sueño de una persona inexperta, no me habria detenido en él; pero el decreto de 16 de Julio de 1859 desorganizó de todo punto las rentas: en la deuda pública se hicieron compensaciones de créditos por bonos, y una nueva emision de 80.000,000, infiltrados por todas partes, introdujo una positiva perturbacion en todos los negocios hacendarios.

A la sombra de plan tan singular, los gobernadores hicieron derramas en sus respectivos distritos, dividiéndolas entre el

gobierno general, el municipio y el gobierno que imponía y recaudaba el impuesto ó préstamo forzoso.

La emision de bonos Jecker, consecuencia del decreto de 16 de Julio de 1859, fué por 15 millones de pesos en bonos admisibles en un veinte por ciento de todas las contribuciones que tuviera que percibir el fisco, con excepcion del contingente de 30 millones.

El negocio de Jecker, conforme á las muy luminosas apreciaciones del Sr. D. Matías Romero, presenta el siguiente resultado:

« Por un primer desembolso de 795,567 pesos y otro de 600 mil, se le dió derecho á una utilidad de 19.274,711 pesos. »

Las disposiciones del gobierno general se obedecian en los puntos en que podia ejercer su influencia. Los caudillos militares delegaban sus facultades y sufrían los impuestos las constantes vicisitudes de la guerra. -El precio de los negocios se media naturalmente por el estado de inquietud y peligro, y por el agotamiento de los recursos mismos.

Al ocupar una poblacion el gobierno reaccionario, vengaba como ofensas los servicios prestados á los jefes de la reforma; estos, al volver, se encontraban con mayores dificultades.

La revuelta invadió todos los ángulos de la República: los campos quedaron abandonados; algunas poblaciones desiertas; el clero, dando carácter religioso á la revolucion, castigaba con las penas eternas á los que nos concedian hospitalidad; la delacion se convirtió en deber de conciencia.

No puede seguirse en tal estado de cosas la marcha de los negocios financieros; los bienes llamados del clero se convirtieron en botin de guerra; la desamortizacion tenia por subasta la desesperacion; la largueza de la victoria, la necesidad las mas veces.

No obstante, en medio de la lucha encarnizada se creaban intereses; el pueblo se ilustraba; los instintos por el progreso se desarrollaban mas y mas, y el gran partido popular robustecia sus miembros y despertaba á una nueva existencia social.

La reaccion, sin desesperar de su causa, luchaba con la obs-

tinacion mas tenaz. En Enero de 1860 publicó en México otro plan ó clasificacion de rentas para los departamentos, los municipios y el gobierno central.

Dividia los recursos de este en fijos y suplementarios.

En las contribuciones fijas se comprendian las siguientes:<sup>1</sup>

- « *A.* Capitation ó personal, sin distincion alguna.
- « *B.* Cuatro al millar sobre propiedad rústica.
- « *C.* Cuatro al millar sobre propiedad urbana, y cuatro sobre su arrendamiento.
- « *D.* Sobre industria fabril y minera.
- « *E.* Sobre capitales morales y profesiones, y ejercicios lucrativos.
- « *F.* Sobre el giro y movimiento mercantil.
- « *G.* Amortizacion y traslacion de dominio de fincas rústicas y urbanas.
- « *H.* Herencias trasversales, papel sellado y demas impuestos directos é indirectos.
- « *I.* Peajes, tránsito, &c. »

Las contribuciones suplementarias quedaban al arbitrio del gobierno imponerlas, segun las circunstancias.

Además de esos planes, que en mucha parte podian considerarse como amenazas, el gobierno reaccionario vivia de extorsiones, embargos y todo género de violencias, como el célebre robo de la conducta, cuyo recuerdo se ha hecho inseparable del general Márquez.

Antes de expedirse las leyes de reforma, es decir, en Agosto de 1858, por encargo del Sr. Juarez, me ocupé en San Andrés Tuxtla en formular mis pensamientos sobre hacienda, y decia yo en un opúsculo que se publicó entónces y se reimprimió en México en 1861, hablando de los bienes llamados del clero:

« La ley de 25 de Junio, importantísima en cuanto á que marca una época en la emancipacion de la conciencia y en la

<sup>1</sup> Memoria de Romero, 1870, página 512.

debida exaltacion del poder civil, es equívoca en sus bases, cobarde en sus fines, dudosísima en sus resultados financieros. Es la aberracion gloriosa de una época muerta y de un hombre inmortal.

« Ella nos forza hoy á pensar en su desarrollo, pero completo, y nos conduce por la mano á esta cuestion, que aunque repetida por todos los democrátas, no tiene una solucion satisfactoria. ¿ Los bienes que posee la Iglesia son nacionales? ¿ Siendo nacionales los puede y debe invertir la nacion en sus necesidades mas urgentes? ¿ O son nacionales y reportan como deuda la dotacion del culto y clero? »

« Si se deben invertir en las necesidades mas urgentes, entónces examinemos estas necesidades y veamos. ¿ Es preferible el compromiso de la nacionalidad, por el empeño del tesoro, con súbditos extranjeros, ó se comprometo mas ahondando el carácter religioso que se pretende dar á la presente lucha... »

« Si el tesoro contrae el cargo de sostener el culto, entónces sin cambiar de aspecto la cuestion se coloca en otro terreno. ¿ Hay posibilidad de cubrir ese empeño?..... »

Hablando del monto de los bienes llamados del clero decia:

« ¿ Se ha calculado en las pérdidas producidas por las ventas clandestinas y el derroche del mismo clero por los remates, las intervenciones, y en suma, por los abusos que ha habido con pretexto de esa ley y que ahora mismo no tenemos medio de evitar? »

« Consideraciones son esas que me han hecho convencer, *que despues de declarados nacionales los bienes del clero*, paso inmediato y ley decisiva que debe expedirse al momento, no se proceda á reglamentar su aplicacion sin avaluacion concienzuda de esos bienes; porque sin puntos seguros de partida solo se producen desvaríos funestos en materias de hacienda.

« Mi opinion privada es la extension de todas las comunidades regulares, que devolviendo á las monjas sus dotes, considerando en el presupuesto de culto dotaciones muy económicas

á sus individuos, y buscando en el culto lo necesario y lo decente, podria llevarse adelante la dotacion de que tratamos, ajustándose en lo político á las bases que concilien las dificultades de la total independencia del clero.

«Aun suponiendo que se considerara como político, como conveniente, como hacedero el proyecto que indico, ¿qué inconvenientes presentará una religion de Estado?»

«Esto es infinitamente grave, y en tal cuestion me abstengo de emitir mi juicio.»

En el opúsculo de que hablo y debia presentarse á la discusion del gabinete, se calcula el producto de las rentas en diez millones, y en diez y seis los egresos, resultando un deficiente de seis millones.

Dice el opúsculo: «Suponiendo que se llenasen esos seis millones de deficiente, ¿cómo se verificaría esa operacion? ¿Tutoreando á los Estados y volviendo al sistema central?»

«Es necesario ser consecuentes. Si es indispensable un elevado presupuesto, si debe el gobierno general intervenir y ser responsable inmediato del arreglo administrativo de las mas remotas localidades, entónces no engañemos, la responsabilidad debe ser unitaria, el responsable debe tener delegados de estrecha confianza, con obediencia suma, y una serie de consecuencias lógicas que nos llevará á la dictadura. ¿Cómo existiendo ese deficiente, consentir en la dispersion de las rentas? ¿Cómo no intervenir en los fondos todos? ¿Cómo no nombrar todos sus empleados? ¿Qué clase de entidades son los gobernadores, los congresos y las autoridades locales?»

«Prieto se pronuncia, en el escrito que extractamos, en contra de la institucion de ejércitos permanentes en una república federativa, porque le parecia y le parece aún, que esa institucion no engrana, está como allegadiza y sobrepuesta en este sistema de gobierno.»

Decia entónces:

«Una vez consintiendo en el contraprinicipio del ejército, será necesario un ejército y una marina de cien mil hombres, ó lo que es lo mismo, elevar nuestro presupuesto á cien millo-



nes de pesos. ¿Es esto posible? ¿No parece un absurdo solo estampar en el papel esa suma?

« Hay mas: aun que nuestro erario permitiese esa exaccion, ¿lo permite nuestra poblacion? ¿No se ha fijado la atencion en que de los siete millones de habitantes hay cuatro de raza indígena con los que no debe contarse para la guerra?

« ¿No se sabe que de los tres restantes no quedan ni quinientos mil hombres de campaña? ¿y qué seria en nuestro país con la falta de brazos, con la dificultad de comunicaciones, con la extension de territorio, que será de una contribucion de sangre que importe por lo ménos un 20 por ciento de la poblacion útil? La Francia da un soldado por cada noventa y dos individuos, la Inglaterra uno por cada doscientos, y se considera como gravosa, como tiránica, como insufrible la contribucion: ¿qué será entre nosotros? ¿qué de la industria? ¿qué de la agricultura, cuyos campos hoy arruinan á los dueños por falta de brazos?

« ¿Qué serie de absurdos! Pretendemos ser fuertes y nos debilitamos; queremos el bienestar y nos empobrecemos. Conocemos que es necesario ilustrarnos, porque la gran masa de lo que debe ser pueblo está en la barbarie, y creamos receptáculos de embrutecimiento y colecciones de máquinas de destruccion; ansiamos por la paz, y costeamos semilleros de revoltosos; libertad y opresores, razon y fuerza ciega; ¡democracia y cuarteles!!!»

He copiado los anteriores párrafos con una minuciosidad acaso indebida, porque refleja las opiniones de la época, exageradas si se quiere; pero radicales en cuanto á las clases privilegiadas y en sanos principios de administracion.

Respecto de crédito se insistia, en el opúsculo que extracto, en las bases de la ley de 30 de Noviembre de 1850.

Hablando de aduanas marítimas, decia aquel realmente proyecto de programa del gabinete:

« Hoy entre el gobierno local, independiente y soberano, del punto en que se encuentra la aduana, la autoridad terrestre y la marítima, sin contar con agentes, tenedores, comisionados

y comerciantes acreditados cerca de la aduana; el administrador honrado es un manequí, que se acredita las mas veces de inepto y de ladron, sin merecer realmente ninguno de esos dictados.

«Pensar muy seriamente en el arancel para que no haya poblaciones que vivan del contrabando y lo protejan por el sentimiento de propia conservacion, es la primera de las necesidades administrativas.

«Debe marcarse en seguida la independencia de la aduana y la ninguna ingerencia de la autoridad local.

«La destruccion de las comandancias generales será un elemento de progreso y bienestar de las aduanas.»

Hablando de la marina dice:

«El establecimiento de cruceros marítimos es indispensable por ahora; y tengo entendido, que bien organizados harian producir á las aduanas dos ó tres millones mas en cálculo muy bajo de lo que rinden actualmente.»

Para el correo se proponian seis vapores-correos: cuatro en el Atlántico y dos en el Pacífico, haciendo su curso del modo siguiente:

«En el Atlántico dos buques giran en contrarios sentidos de Veracruz á Tabasco, haciendo paradas en Alvarado, Santecomapan y Montepío; y del opuesto rumbo otros dos, deteniéndose en Matamoros, Soto la Marina y Tuxpam.

«Dirigida la correspondencia á ambos litorales desde Yucatan hasta Matamoros cruzándose en Veracruz, los derroteros deben cambiarse y buscar su correspondencia para las administraciones; así por ejemplo:

«Saltillo, Monterey, Yucatan y sus agregadas, Matamoros, aprovechando algunos vehículos de los que cruzan el Bravo para comunicarse, tocando desde Piedras Negras los puntos mas importantes de la frontera.

«Huejutla y toda la Huasteca ocurriria á Tampico.

«La costa de Barlovento á Tuxpam.

«Yucatan á Tabasco.

«Tehuantepec, Minatitlan á Montepío.

«Goatzacoalcos.

«La costa de Sotavento á Santecomapan y Alvarado.

«Los pasajeros y la carga que estos buques condujeran sería abrir fuentes de civilizacion, de riqueza y de vivificacion social.

«Las comunicaciones que á las primeras lluvias no llegan en un mes de Tehuantepec, Monterey y aun de la Huasteca á la capital, se tendrían semanariamente.

«Las poblaciones de las costas cuya vida se interrumpe durante cuatro meses, tendrían accion, y el frijol, el algodón, el tabaco y todos los preciosos productos que hoy tiene estanca da la carestía de fletes produciendo la desolacion y la miseria, encontrarían mercado, concurrencia y todos los beneficios sociales.

«Los buques del Pacífico deberán recorrer desde Acapulco hasta San José de la Baja-California, tocando en Guaymas, Mazatlan, San Blas, Manzanillo, que será la gran caja reparadora, barra de Zacatula y Acapulco.

«Es decir, el cambio de hombres, de ideas, de productos, y la confluencia civilizadora entre Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Guadalajara, Michoacan y Guerrero.

.....  
 «Las comunicaciones, ¡ la colonizacion! Atendamos á estos objetos preferentemente, señores; procurémosles con mano franca toda especie de facilidades, todas las libertades posibles, la religiosa, la mercantil, la industrial, y si lo logramos, si lo planteamos con resolucion siquiera, habrémos puesto el hacha en la raiz de nuestros infortunios.»

He ocupado vuestra atencion con el opúsculo-programa publica<sup>do</sup> en 1858, porque él fué el plan que en 1861 se propuso seguir el gabinete de que tuve la honra de formar parte, conocido con el nombre de *Zarco*. Pero no nos anticipemos.

La victoria de Calpulalpam abrió las puertas de la capital de la República al Sr. Gonzalez Ortega, quien ejerció de hecho una especie de gobierno accidental.

El Sr. Gonzalez Ortega dió de baja á todo el ejército reaccionario y se propuso liquidar y que se retiraran á sus casas los guardias nacionales y los cuerpos auxiliares.

Continuó la desamortizacion, encargado del ramo el gobierno del Distrito, con separacion del ministerio de hacienda.

Intervinieron las oficinas eclesiásticas y hubo un depositario de esos bienes.

Las comisarías de los distintos cuerpos seguian entendiendo en las desamortizaciones que habian hecho los diferentes caudillos.

Multitud de reuniones y de clubs políticos hacian sus erupciones en palacio y pretendian se les diese parte en la administracion.

Algunas de las fuerzas victoriosas querian retener en el poder al Sr. Gonzalez Ortega; este resistió heroicamente cumpliendo su deber. Las prevenciones entre el gobierno de Veracruz y los caudillos se traducian en hostilidades, que hacian muy incierta la marcha política. Palacio, habitacion del general en jefe, era un inmenso cuartel, y la administracion se hacia á toque de caja.

El Sr. Ocampo, ministro de hacienda, que llegó con el gobierno á México en 1861, expulsó á todos los empleados rebeldes.

Sin mas personal el ministerio que tres ó cuatro empleados que habian llegado de Veracruz; sin antecedentes de los negocios, sin archivos, pretendió despachar el Sr. Ocampo; pero á los veinte dias de luchas y de disposiciones sin concatenacion, se separó del ministerio de hacienda.

A mi entrada á él en fines de Enero encontré una situacion aun mas complicada que mi antecesor.

El partido moderado hacia esfuerzos poderosos para apoderarse del gobierno, proclamando la moralidad y el orden pretendia que la reforma se frustrase; que se pasara por las operaciones hechas por el clero, despojando á los acreedores, á sus bienes, por la ley de 25 de Junio, proponiendo *aprovechar* aquellos tesoros, quitando á los extranjeros de hecho lo

que por derecho poseian, anulando negocios que, como los conocidos con los nombres de Limantour, Argumedo, Lelong y otros muchos, se habian consumado en Veracruz.

Por otra parte, las exigencias de la guerra y el estado delicadísimo en que se encontraban las fuerzas, hacia que por razones de política se dejase una especie de dictadura al ministro de guerra. Este no solo satisfacía liquidaciones y deudas con la preferencia que creia conveniente, sino que mandó *que se salvase el trámite del ministerio de hacienda* para hacer sus pagos, entendiéndose directamente con la tesorería general.

Ya hablaremos especialmente del curso que tuvieron los negocios respecto de la desamortizacion.

Notarémos por el momento la posicion en que se encontraba el ministerio: por una parte los soldados victoriosos y los adjudicatarios llamaban su botin á los bienes del clero, y así querian que se derramaran sin tasa ni medida los bienes que quedaban. Cualquiera tentativa de órden hallaba invencibles resistencias.

Por otra parte, clamaban por la moralidad y el órden los que querian el retroceso y la frustracion de la reforma.

Los unos conspiraban contra el ministro que combatia sus robos; los otros trataban de deshacerse á toda costa del ministro que, sin admitir transaccion de ningun género y unido íntimamente en ideas con los Sres. Juarez y Ramirez, trabajaban en la consumacion de la reforma.

Aunque como se ha visto, existian pensamientos capitales para reorganizar la administracion, todo lo absorbía la cuestion de reforma que venia á implantarse en el corazon de sus mas poderosos intereses.

Pagar las deudas contraidas por compromisos sagrados durante la revolucion, organizar las oficinas para que pudiesen fungir con alguna regularidad, restituir al gobierno sus facultades haciendo cesar las muchas dictaduras creadas por las circunstancias, fueron ocupaciones preferentísimas.

Los que habian combatido por la reforma obtuvieron, al instalarse el gobierno en Méjico por el Sr. Ocampo, destinos en



hacienda, ensalzando hazañas militares á costa del buen servicio de la administracion. Fué necesario retroceder en este camino, y los empleados destituidos creaban enemistades al gobierno, que se traducian por descontento general.

Las conspiraciones rabiosas del partido servil, la cuestion religiosa hirviendo en lo mas íntimo de las familias y los elementos todos de descontento se exacerbaban con la actitud hostil de las tropas cuyo pronunciamiento se esperaba dia por dia y por los movimientos que en las Sierras se notaron é hicieron forzosa la salida de fuerzas y los aprestos para el combate.

Dividida la administracion entre los que habian luchado al lado de Gonzalez Ortega y los que habian seguido al gobierno; empeñados aquellos en que el prestigio de Juarez se nulificase para exaltar á su caudillo; con apoyo el partido retrógrado por circunstancias muy personales en el ministro que fungia como jefe del gabinete, la anarquía tenia nacimiento en el gobierno mismo y participaba la sociedad entera de tan profundo malestar.

No obstante, el gabinete se redujo á concentrar las facultades de que le investia la constitucion, dejando toda su libertad á los Estados.

Reglamentó el pago de las deudas, regularizó el arancel marítimo y emprendió resuelto la capitalizacion de pensiones.

Ademas, dió la ley de papel sellado y la vigente sobre contribuciones directas (4 de Febrero de 1861), acomodándose á los mejores principios económicos. En esta ley me ayudaron con sus luces mis entendidos amigos D. Francisco Gochicoa y D. Antonio Morales, modesto empleado de hacienda.

Peró el gabinete marchaba herido de muerte y tenia que ser víctima de su lealtad al partido á que pertenecia.

Se trataba en México de que hubiese vendido los intereses de la reforma al partido servil, y no lográndose esto, forzoso era que cayese bajo la grita universal.

Cayó en efecto aquel ministerio; pero la reforma quedó en pie, ó mejor dicho, se habia logrado su consumacion decisiva.

El Sr. D. Francisco Gochicoa, en calidad de oficial mayor

encargado del ministerio de hacienda, entró á desempeñar la secretaría de ese ramo y tuvo la energía de seguir desarrollando los principios de su antecesor con resolucion imperturbable, apechugando su responsabilidad.

El Sr. D. José María Mata se encargó despues del Sr. Gochicoa de la secretaria de hacienda.

Demócrata sincero y hombre de ideas muy avanzadas en hacienda y en materias económicas, con una severidad que lo caracteriza, aunque haya mas estudio que espontaneidad en ese carácter, participó de la creencia vulgar de que se hubieran podido emprender grandes mejoras con los bienes llamados del clero y pertenecia al círculo de los que clamaban por el escarmiento de los derrochadores de los caudales públicos en el Congreso.

La fácil reputacion de censores parece haber sido el ideal de los Catones de la cámara.

Cerraban los ojos á la tradicion que todos conocian; esto es, al llamamiento que hizo el Sr. Lerdo á varios adjudicatarios para que se apoderaran con las mayores ventajas de la desamortizacion, á recibir *dado* con tal de quitar al clero ese elemento de poder.

No querian recordar que *los remates* habian desamortizado casi en su totalidad las fincas de México, y que los negocios sobre que mas habia clamado la prensa como eran los conocidos con los nombres de Morales Puente, Schiafino, Ceballos, Argumedo y otros mil, se habian consumado desde 1857.

No pensaban en la multitud de contratos celebrados por los gobernadores y jefes de la revolucion.

Olvidaban adrede que contratos onerosos por las circunstancias, como los de Bonhome, Limantour y otros, eran obra del gobierno aislado en Veracruz y precio de la victoria de nuestras armas.

En una palabra: desentendiéndose en lo absoluto del desig-  
nio político, juzgaban la reforma desde el punto de vista de los mayordomos de monjas. Pero ya esplayaré estas ideas; perdonadme esta divagacion.

Hé aquí el cuadro de la hacienda pública, presentado por el Sr. Mata.

DEUDA EXTERIOR.

Capital.....	\$	51.208,250
Intereses vencidos que se adeudan.....		11.000,000

DEUDA INTERIOR.

Reconocida y liquidada por la junta de crédito público hasta Noviembre de 1857..	\$	27.470,100
Convencion inglesa.....	\$ 4.475,000	} 5.000,000
Del padre Moran .....	525,000	
Convencion española.....		6.680,000
Convencion francesa.....		200,000
Interes de la deuda interior, calculada por el Sr. Lerdo hasta 1855.....		2.491,995
Deuda flotante hasta la misma época, segun cálculo del mismo.....		17.000,000
De 1856 á la fecha, la deuda interior debe haberse aumentado á consecuencia de la revolucion en.....		60.000,000
Total.....	\$	181.049,745

Deduciendo de esta suma lo que se ha amortizado por el 40 por ciento que se ha admitido en la redención de bienes nacionales:

En el Distrito .....	8.000,000	} 24.000,000
En los Estados, á cálculo....	8.000,000	
Amortizado ántes.....	8.000,000	
Puede, pues, calcularse la deuda total de la República en .....		155.000,000

\* Los gastos y obligaciones del gobierno federal, suponiendo el país en estado de paz y que se adoptase el presupuesto que se expidió en 31 de Diciembre de 1855, con las reformas que exigen las leyes posteriores, serian los siguientes:

Oficinas de administracion en todos sus ramos, establecimientos y mejoras materiales.....	\$ 5.294,181
Ejército y marina.....	4.309,377
Oficinas de recaudacion y ramo de gobierno.....	765,327
Intereses de la deuda, suponiendo que toda se consolidase y redujese á un interes comun de 3 por ciento .....	4.500,000
	<u>\$ 14.868,885</u>

Hay que agregar á esta suma lo que importe el 15 por ciento que debe pagarse para fomento del camino de fierro, segun la última ley .....	675,000
Total.....	<u>\$ 15.543,885</u>

«Las rentas con que contaria, en el supuesto de que el país se hallase en paz, y de que los Estados no ocupasen las rentas federales serian, segun el cálculo del Sr. Lerdo, con las modificaciones necesarias, las siguientes:

Derechos de importacion.....	\$ 4.500,000
20 por ciento de mejoras materiales .....	900,000
15 por ciento para el camino de fierro.....	675,000
10 por ciento de internacion (sobre tres millones quinientos mil).....	350,000
20 por ciento de contraregistro, la mitad sobre idem .....	350,000
Toneladas y derechos de fero.....	110,000
Exportacion y circulacion de moneda .....	800,000
3 por ciento de minería y real por marco..	670,000
Casas de moneda.....	150,000
Papel sellado.....	150,000
	<u>\$ 8.655,000</u>
Al frente.....	\$ 8.655,000

Del frente.....	\$ 8.655,000
Contribucion directa en el Distrito.....	600,000
Correos y loterías.....	140,000
Peajes.....	300,000
Montepíos y otros ramos menores.....	200,000
	<hr/>
	\$ 9.895,000

## DEMOSTRACION.

Importan los gastos.....	\$ 15.543,885
Idem las rentas.....	9.895,000
	<hr/>
Déficit.....	\$ 5.648,885

El Sr. Mata es hombre de una pureza acrisolada, y además, de mi personal estimacion: respeto altamente sus conocimientos en hacienda. Creyó este señor que se remediaba la situacion:

- 1º Con suspender por uno ó dos años toda especie de pagos.
- 2º Reducir el presupuesto.
- 3º Consolidar la deuda y pagar en términos de estricta justicia el interés.
- 4º Establecimiento de nuevos impuestos.

El impuesto en que pensaba el Sr. Mata era el directo de 1 por ciento sobre la propiedad raiz y mueble de toda la República.

Vease la base de su cálculo.

\* La propiedad raiz de la República, segun los datos presentados en 1849 por la oficina general de contribuciones, aparece ser, en fincas rústicas, de.....\$ 720.000,000

Y en fincas urbanas, de..... 635.000,000

O sea un total de..... 1,355.000,000



De la vuelta.....	\$ 1,355.000,000
Calculando la propiedad mueble en la cuarta parte de la propiedad raiz, cuyo cálculo no puede estimarse exagerado si se tiene en cuenta que, según los datos del Sr. Lerdo, el solo valor de la producción agrícola es de..	\$ 260.000,000
El de la industrial.....	100.000,000
El de la minera.....	26.000.000
Y el dinero en circulación.	100.000,000
	<hr/>
Que hace un total de.....	486.000,000
Tendremos que representarla por la suma de.....	338.750,000
	<hr/>
Habrá, pues, un valor total de.....	1,693.750,000
De los cuales, deduciendo .....	200.000,000
	<hr/>
Que deberán exceptuarse de contribuir, por consistir en edificios públicos, templos, establecimientos de beneficencia ó instrucción pública, conventos de religiosas ó propiedades rústicas que no excedan de \$ 200, tendremos.....	1,493.750,000
O en números redondos.....	\$ 1,500.000,000

« Sentada esta base, mi pensamiento es que se imponga una contribucion de uno por ciento anual sobre la propiedad mueble ó inmueble de la República, con las excepciones de que he hecho mencion. Esta contribucion una vez sistemada, y suponiendo que los gastos que originase para su establecimiento y percepcion en el primer año, se elevasen á un 20 por ciento del producto, dejaria al tesoro como resultado líquido la suma de 12.000,000, que añadidos á los productos de los derechos de importacion, internacion ó adicionales, papel sellado, amonedacion y exportacion, únicos impuestos que deberian subsistir,

habria sin duda alguna los recursos necesarios para atender á los gastos de la administracion y para pagar con religiosa puntualidad los intereses de la deuda pública.»

Hé ahí el plan hacendario del Sr. Mata.

No me detendré en su análisis; pero sí haré notar que de todos los ensueños patrióticos este es uno de los que cuenta con mas ilusiones á su favor.

Tanto va de la teoría en estas materias á la práctica, que el propio Sr. Mata, guiado de los mas sanos y justos principios, noticioso de que habia derroche en la enajenacion de pagarés de los bienes llamados del clero, dispuso que se verificasen remates; así se hizo, y los pagarés que por el llamado derroche se habian vendido á 30 y 37 por ciento, tuvieron que rematarse á 10 y 12, con enorme pérdida para la nacion, que habria sido mayor, si la oficiosidad de algunos empleados fieles no hubiese puesto obstáculos á la realizacion de las ideas del ministro.

Las leyes mas notables que se expidieron en el período que acabamos de recorrer, fueron:

3 de Abril de 1861.—Redujo á cuatro las seis secretarías de Estado. (Ministerio Zarco).

6 de Abril.—Disminuyó en 6,000 pesos la dotacion del presidente. (Ministerio Zarco).

En la misma fecha se suprimió el gasto de 60,000 pesos para fomento de periódicos.

9 de Abril.—Diminucion de gastos extraordinarios y secretos. (Ministerio Zarco).

19 de Abril.—Supresion de 60,000 pesos para las diversiones públicas.

Por ese tiempo se dieron al ejecutivo las autorizaciones siguientes:

Para procurarse un millon de pesos en efectivo (22 de Mayo de 1861).

Para ocupar 2,000 hombres de guardias nacionales (25 de Mayo).

Para enajenar escrituras de fincas rústicas y urbanas hasta realizar un millón de pesos (27 de Mayo).

Para poner en *curso forzoso* dichas escrituras hasta conseguir un millón de pesos (30 de Mayo).

Por último, la ley de 4 de Junio de 1861 autorizó al ejecutivo para procurarse recursos de cualquiera manera que fuese con el objeto de destruir la reaccion.

La disposicion del *curso forzoso* de las escrituras fué promovida por el Sr. D. José María Castaños, que ocupaba en Mayo de 61 el ministerio de hacienda.

Llamado el Sr. D. Manuel Doblado al desempeño de la secretaría de relaciones como jefe del gabinete, designó para que ocupase la secretaría de hacienda al Sr. D. José Gonzalez Echeverría.

A poco tiempo de desempeñar aquella cartera el Sr. Gonzalez, apareció la invasion en Veracruz, y todas sus disposiciones se subordinaron á las necesidades de la guerra.

El Sr. Gonzalez dispuso de las cantidades cuantiosas de los fondos de beneficencia y de instruccion pública que Prieto habia dejado intactos, hizo venta de pagarés y créditos con pérdidas enormes exigidas por las circunstancias.

Entre las disposiciones mas notables de este ministerio, debe mencionarse la ley de 16 de Diciembre de 1861 llamada de la *contribucion federal*, consistente en el recargo de un 25 por ciento sobre todo entero que se hiciese en el Distrito, territorios, Estados y aun municipalidades de la Federacion, pagadero en un papel sellado especial, que deberia comprarse á oficinas del gobierno general.

En 3 de Febrero de 1862 se declaró que deberia pagarse la contribucion federal sobre los derechos de importacion y adicionales que pagasen las mercancías extranjeras. Esta ley se conserva vigente.

Con mucho mas motivo que otras veces se habian concedido al gobierno *facultades extraordinarias* en el ramo de hacienda, y quien esto dice, dice lo discrecional y lo arbitrario para salvar una situacion.

Los términos de redención de los bienes llamados del clero se modificaron, previniéndose que se diese una cuarta parte en dinero efectivo y tres partes en créditos; pero en estos mismos negocios habia concesiones y se verificaban contratos que esconden el rastro de las verdaderas percepciones del erario.

Las fuerzas invasoras se posesionaron de Veracruz y avanzaron hasta las inmediaciones de Orizava; en México se sentia infirme el suelo por las simpatías de los traidores á la invasion; por todos los ángulos de la República se hacian aprestos de guerra, y el gobierno general no podia hacer frente á tal situacion sino con sacrificios inmensos.

Mandóse que se enteraran adelantadas, en el Distrito, las contribuciones directas. Se estableció un subsidio de guerra, se acudió á préstamos, y con todos estos recursos, la actividad del gobierno y el heroismo de nuestras armas, se compró á bien corto precio por cierto la victoria del 5 de Mayo de 1862.

La invasion avanzaba, las leyes para reprimirla eran rigurosísimas, se habian mandado confiscar los bienes de los traidores; pero esto producía bien poco.

Habíase nombrado por el Sr. Gonzalez Echeverría una junta de hacienda, á semejanza de la de crédito público, que entendiera en los negocios de desamortizacion; pero se vieron los inconvenientes de ese cuerpo interpuesto entre el gobierno y las oficinas de su dependencia, y el Sr. Núñez, sucesor del Sr. Echeverría, la abolió, creando una seccion en el ministerio de hacienda como en 1861.

La emision de los quince millones de bonos no eran, en realidad, sino pretextos de un préstamo forzoso que se realizaba teniendo que recurrir el ministro hasta las prisiones para que la cotizacion se hiciese efectiva.

Todo lo justificaban las circunstancias del país y la salvacion de su independencia.

La invasion sitiaba Puebla; el aliento de los traidores, la coligacion de la mayor parte de los capitalistas con la monarquía y el agotamiento de las rentas, hacian mas costosas las necesidades y los sacrificios mucho mas intensos.

Disposiciones dispersas modificando el arancel, concediendo pensiones y recompensas, y otras de poca importancia, es todo lo que interrumpe la serie de préstamos, ventas y recursos extraordinarios en toda esta época.

A la vez que México fijaba preferentemente su atención en las peripecias del sitio de Puebla, por toda la República cundía el trastorno; los jefes militares eran dictadores en todas materias, y fungían de tesorería los campos, los muebles y los elementos todos de vida del país.

En 31 de Mayo de 1863 dejó el gobierno la capital de la República, acompañado de multitud de empleados que le siguieron en su riesgosa peregrinación á San Luis Potosí.

Una parte del préstamo que había podido salvar el Sr. Núñez sirvió para instituir y sostener al gobierno en esta marcha.

Al apoderarse la invasión de Puebla, Forey apareció ejerciendo los mandos político y militar.

Este jefe francés dió sus leyes sobre arreglo de la aduana de Veracruz y pago de derechos marítimos, aunque á la sombra de las fuerzas y en el desorden de las armas había verdadera inundación de efectos de contrabando.

Forey ordenó desde Puebla el secuestro de los bienes de todos los mexicanos que tomaran las armas contra la intervención.

La historia de la invasión francesa, como observa el Sr. D. Matías Romero, pudiera dividirse en tres épocas: primera, la militar, desde el desembarco de los ejércitos invasores en Veracruz hasta la ocupación de México; segunda, la regencia; tercera, el imperio.

La primera época se reduce á violencias de Forey y sus tropas, sin asomo siquiera de organización.

Las disposiciones hacendarias dictadas por la regencia fueron:

Decreto de 1<sup>o</sup> de Julio de 1863 (monumento de oprobio de ese poder irrisorio) que declaró como del gobierno mexicano los decretos expedidos por el invasor.



Dice muy patriótica y exactamente el Sr. Romero (memoria de 1870):

« Con este acto de servilismo para con el jefe de la fuerza armada extranjera, se sancionaron con una plumada los abusos y despilfarros cometidos por los agentes de la administración militar en el largo período que por la fuerza dispuso del territorio nacional, de sus rentas, de las fortunas de los particulares y hasta de sus domicilios, sin respetar nada de cuanto contiene á la fuerza bruta aun entre los pueblos menos cultos. Este decreto, sancionando todo lo hecho, produjo en materias de hacienda funestos é irreparables resultados. En vano era consignar y formular arreglos y sistemas, si todo tenia que ceder ante la presión de las armas extranjeras. »

Tomando la regencia su pauta colonial en las manos, organizó las oficinas y procuró una centralización mucho mas tiránica que en tiempo del gobierno vireinal.

Respecto de contribuciones directas, desnaturalizó las leyes que existian, agravando las cuotas.

En materia de aduanas revivió la pauta de comisos.

Puso en vigor los peajes y otras gabelas tiránicas, y reglamentándolo todo é ingiriéndose en todo, fué una legislación de inconsecuencias y de incapacidad en que no es posible detenerse.

En vano se mandó que se formasen presupuestos: la disposición que se dictaba hoy se derogaba mañana, siguiendo las poderosas influencias que los gobernaban ó el dictado tiránico del soldado frances.

Procedióse á la revision de las ventas hechas de los bienes que pertenecieron á la beneficencia y municipalidades.

Se nombró una junta revisora de títulos y pensiones, y por último, se derogaron las leyes todas que se oponian al sistema monárquico que se preparaba.

Miéntas la regencia preparaba, de la manera que mencionamos, la venida de su rey Maximiliano de Austria, celebraba con la Francia, en 10 de Abril de 1864, el célebre tratado de Miramar. Se contratava el primer préstamo en Paris el 11

del mismo mes y año, y se hacia en la propia fecha el arreglo con los tenedores de bonos mexicanos en Lóndres.

El gobierno nacional, en San Luis Potosí, se movia en el estrecho círculo á que le reducía la situación; y aun en medio de sus circunstancias procuraba regularizar de alguna manera la cuestion hacendaria; pero unas veces con autorizacion y otras sin ella, los jefes militares disponian de las rentas y modificaban ó frustraban las disposiciones del gobierno.

El Sr. D. Higinio Núñez no podia seguir sistema de ningun género: algunos le echan en cara que todo su sistema fué la violencia; pero no podia ser de otra manera en las circunstancias, y siempre alegaré yo en su favor que no vacilase en afrontar con todo género de odios, poniéndose en guerra abierta contra el egoismo y la traicion, del lado de la causa nacional.

Algunas operaciones de desamortizacion, negocios de derechos aduanales, concesiones sobre la introduccion de efectos y algodones fueron los que procuraron al gobierno recursos, entendiendo en esto una direccion de rentas creada por el Sr. Núñez, y á cuyo frente se puso á D. Juan Suarez Navarro.

La regencia, que terminó su oprobiosa existencia publicando la acta de Miramar que elevó al trono al archiduque Maximiliano de Austria, no hizo, como se ha visto, sino centralizar tiránicamente el poder, fingir que reformaba, descomponiendo las rentas todas y agravando el sistema fiscal.

El gobierno nacional se habia retirado al Saltillo en Diciembre de 1863, y desde 1864 fungió el Sr. Lic. D. José María Iglesias de ministro de hacienda.

Incomunicado el gobierno de toda la República; seguido de servidores fieles, llenos de penalidades y miseria, sin mas recursos reales que los que procuraba la aduana de Matamoros, y con la traicion de Vidaurri, que aunque encubierta, presentaba á Monterey hostil y toda especie de resistencias alrededor del gobierno; lo que hizo fué reducirse á las mas estrictas economías; hacer repartos, aunque escasos, proporcionales y justos, segun las necesidades todas del tesoro, y procurar lo

posible á las tropas para fomentar hasta el último trance la guerra.

En el Saltillo celebró el gobierno el negocio de la colonización en la Baja California, que se ha querido juzgar como arma de partido, y que es muy defendible bajo todos sus aspectos.

Trasladado el Sr. Juarez á Monterey tuvo un respiro el tesoro público: pudiéronse poner en actividad las aduanas fronterizas; se celebraron negocios que procuraron recursos; se impusieron préstamos y se tuvieron medios para hacer remesas de dinero á las fuerzas mas necesitadas.

Cada caudillo á su vez, competentemente facultados unos, los otros justificando con sus combates las facultades que se tomaban, hacian negocios, organizaban fuerzas, reparaban sus derrotas y nos daban importantes triunfos, produciendo la protesta enérgica en contra de las iniquidades de la invasion y del trono.

Las leyes sobre confiscacion comenzaron á surtir sus efectos en medio de la conflagracion universal.

En Agosto de 1864 abandonó el gobierno Monterey; y atravesando peligros y desiertos, llegó á Chihuahua en Octubre de ese mismo año, despues de una penosísima peregrinacion, convertida en muy crítica y peligrosa por la derrota de Majoma.

El gobierno nacional impuso préstamos en Chihuahua; mandó acuñar moneda de cobre, y celebró contratos con los derechos de las aduanas fronterizas.

El heroico Estado de Chihuahua facilitaba todos los medios para la consecucion de los planes del gobierno, que viendo mas y mas lejana la realizacion del préstamo que habia proyectado pedir á los Estados-Unidos, habia tocado á su último extremo.

La revalidacion de algunas adjudicaciones hechas en Chihuahua por las autoridades locales le proporcionó algunos recursos.

La invasion habia tenido todo su desarrollo: la defeccion de Uraga habia destruido una influencia poderosa en todo el Oc-

cidente: las fuerzas de los generales Díaz, Riva Palacio y otros eminentes caudillos apenas se comunicaban con el gobierno, que recibió con entusiasmo la noticia de la victoria de Rosales, porque era el rayo vivo de luz que venia á premiar su constante decision y su fé en la salvacion de la patria.

Los comisionados que se habian enviado á los Estados- Unidos, facultados para procurarse recursos, corrian una suerte vária, y sobre los negocios que celebraban no tenemos sino los datos de la Memoria del Sr. Romero, que aunque suficientes, nos detendrian sin objeto; porque si bien se relacionan con el crédito y los gravámenes que puedan producir en el erario, no imprimen carácter alguno en la marcha de la hacienda pública.

El gobierno intruso, instalado en la capital, habia organizado fastuosamente el ministerio, añadiendo á su planta un subsecretario, estableciendo una caja central, y queriendo, por medio de comisionados, arreglar las aduanas marítimas.

Al consejo de estado se cometieron funciones para que revisase las operaciones de desamortizacion, punto objetivo del clero y causa de que estallara la oposicion, sorda y tenaz, que comenzó á hacerle á Maximiliano.

Embrollo de préstamos, reconocimiento de créditos, liberales concesiones al ferrocarril, á Jecker y á los acreedores franceses. Tales son los puntos mas salientes en la historia de la hacienda, bajo la direccion del imperio, representada por una junta ó congreso hacendario, lo mas absurdo y lo mas embarazoso que puede imaginarse.

Llovieron en 1865 disposiciones sobre todos los ramos de la administracion. Las direcciones de todos ellos se multiplicaron: instruccion pública, caminos, colonizacion, cuerpo diplomático, relaciones en el interior, todo, repetimos, parecia sujeto á una reconstitucion poderosa.

Pero en materias hacendarias, no obstante los conocimientos que se suponian en Budin, Corta y otros franceses llamados para civilizarnos y reorganizar la hacienda; á pesar de que las notabilidades del partido conservador agotaron sus ingenios



para regularizar la marcha de ese ramo, no se ve sino la mezquina pauta colonial, los privilegios, el reglamentarismo y las prodigalidades del señor de vidas y haciendas.

El ministerio llamado liberal de Maximiliano contrajo para con el país el mérito de revindicar la reforma, de sostener la independencia del poder civil y de reprimir en las relaciones extranjeras los abusos sin cuento que nos sujetaban á una tutela depresiva.

Por lo demas, entre las facultades de los comisarios imperiales y las que tenian los intendentes en la época del sistema colonial, puede decirse que las ideas liberales estaban de parte de la época del vireinato.

Pero esas disposiciones, que tendian á sacar de entre las ruinas de la República un imperio, llegan á parecer algunas veces como un juego, como uno de esos castillos en el aire, que deslumbran y que se ve su consistencia efímera: era la farsa y la tiranía, la sangre del 3 de Octubre sobre los arreos cómicos de los consejeros, los grandes cruces y la nobleza de pavos reales, que se exponia con la mayor serenidad al ridículo.

La oficina que revisaba los títulos de la desamortizacion abria la puerta á abusos sin número: varios liberales, indignos del nombre de mexicanos, se pusieron á la sombra y en contacto con el jefe de aquella oficina, y ejercian el escondido corretaje de las composiciones; pero la reforma se sostenia y triunfaba, viniendo á su vindicacion personas que por intereses de partido la habian detractado implacables; y que mas mexicanos que partidarios ciegos, tenian el valor de ponerla en su verdadero punto de vista, frente á frente del trono.

En 1865, el gobierno nacional se encontraba en el Paso del Norte: todo parecia hundido en la afrenta: uno que otra relámpago de patriotismo alumbraba: las cortes marciales y sus patíbulos estaban sangrando por el pávulo que les daba la maldecida ley del imperio, conocida por el 3 de Octubre.

La incertidumbre del auxilio pecuniario de los Estados-*Unidos* convertia en expectativa de agonía la situacion. Las pri-



vaciones á que se sujetó el gobierno en esa época y el heroísmo con que afrontó tan terrible situación, son dignos de la eterna gratitud nacional.

Los caudillos de nuestra independencia en este año se sujetaron á las mas duras pruebas, contrayendo compromisos, valiéndose de agentes y supliendo con su abnegacion heróica la total falta de recursos regulares.

En 1866 se publicó por el Sr. César (D. Francisco de Paula) el presupuesto del imperio, que daba el siguiente resultado:

Ingreso.....	§ 22.873,611
Egreso.....	48.263,870
	<hr/>
Deficiente.....	§ 27.390,257
	<hr/>

Al Sr. D. Manuel Payno debe la nacion el eminente servicio de haber puesto en evidencia al imperio, sin valerse de una sola declamacion, sino por medio de sus demostraciones numéricas. Su cuenta del imperio es una venganza digna, ejercida en nombre de la nacion contra las iniquidades de la intervencion. De sus documentos aparecen despilfarrados, en ménos de cinco años, 110.764,917 pesos en los gastos de aquel desorden de cosas.

En gastos de verdadero lujo, como recepciones, palacios, subvenciones y favores: \$79.266,888.

La deuda que contrajo Maximiliano está calculada en 250.195,073 pesos: el rédito estipulado solo por esas deudas ascendia á 15.000,900 de pesos.

Ya hemos hablado de los maestros de la hacienda, Budin y Corta.

A M. Corta sucedió M. Bonnefonds, quien perdió el juicio en el laberinto de papeles que acumuló en su alrededor para estudiar nuestra hacienda.

M. Bonnefonds fué reemplazado por M. Langlais, quien se propuso y comenzó á ejercer de hecho una tirante dictadura

en hacienda, y quien murió entregado á su tarea de reformarla, sin haber dado á conocer sus planes.

El gobierno nacional, desde 1865, estando en Chihuahua y contestando con energía honrosa al decreto de 3 de Octubre, habia declarado nulos los actos todos de la administracion intrusa y válidas las operaciones pendientes de la indemnizacion.

Los pequeños negocios de las aduanas, los permisos para la introduccion de efectos, los préstamos, el cobro y la realizacion de bienes confiscados, fueron los recursos de que vivió el gobierno, teniendo que valuarse los sacrificios por la angustia de las circunstancias.

Al fin la heroicidad de pueblos y caudillos obtuvo el triunfo completo de la santa causa de nuestra independencia: el Sr. general Porfirio Diaz tomó posesion de la capital á nombre del gobierno; y este, instalado en 15 de Julio de 1867 en México, se ocupó, por la mano inteligente del Sr. Iglesias, en poner algun órden en los ramos todos de la administracion, convertida en un caos.

La cesacion de las *facultades extraordinarias*, mejor dicho, omnímodas en materias de hacienda y guerra, concedidas al gobierno desde 1863, y la instalacion del Congreso en Noviembre de 1867, nos hacen tomar como punto de partida el presupuesto presentado en Mayo de 1868.

Antes de examinar este presupuesto, en que se calculan los ingresos en mas de 18 millones de pesos, el ejecutivo dió algunas disposiciones como final de las facultades extraordinarias, entre las cuales pueden citarse:

La ley que dotó de fondos al municipio.

La de 29 de Octubre que impuso un derecho protector sobre la harina extranjera.

Y la de 17 de Noviembre, que al suprimir los peajes, impuso las siguientes contribuciones:

1<sup>ª</sup> Cincuenta centavos al millar sobre el valor de las fincas rústicas de la República.

2<sup>ª</sup> Cincuenta centavos anuales al millar sobre el valor de las fábricas y molinos de cualquiera clase que fueren.

3ª Un peso por cada bulto de 8 arrobas de mercancías que se introdujesen por las aduanas marítimas y fronterizas de la República.

4ª Un centavo por kilómetro de camino que recorriesen los carruajes para pasajeros.

La ley de 2 de Diciembre de 1867 impuso un 50 por ciento como recargo de las contribuciones municipales, para llevar adelante la obra del desagüe.

No es posible detenernos en la mencion siquiera de las disposiciones que el ejecutivo y el Congreso dictaron para el arreglo de la hacienda, destruyendo lo que hizo el imperio, dando orden á las oficinas, atendiendo á los mil compromisos de guerra tan prolongada.

Siguiendo nuestro objeto, que es dar una ligera idea de las vicisitudes de la hacienda pública, copiarémos en seguida la relacion de los impuestos que existian y fueron decretados por el gobierno general al reinstalarse en México.

Esta parte la copio en extracto de la Memoria (1870) del Sr. Romero, página 719:

« 1ª Los derechos aduanales establecidos por la ordenanza de 1856, se formaban de:

« A. Derechos de importacion.

« B. Veinte por ciento mejoras materiales.

« C. Quince por ciento acciones de ferrocarril, conforme á las leyes de 31 de Agosto de 1857, 5 de Abril de 1861, 25 de Enero de 1866 y 27 de Noviembre de 1867.

« D. Diez por ciento de internacion.

« E. Veinticinco por ciento de contraregistro, comprendida la contribucion federal que se pagaba con dinero.

« 2ª Derechos de exportacion:

« A. Exportacion de plata acuñada, por todo derecho 8 por ciento.

« B. Oro, 1½ por ciento.

« C. Extraccion de madera: impuesto por decreto de 14 de

Agosto de 1854, órden de 20 de Junio de 1856 y reglamento de 5 de Abril de 1861.

« 3<sup>o</sup> Otros derechos en los puertos:

« A. Toneladas y fano: establecidos por la ordenanza de 31 de Enero de 1856.

« B. Anclaje: establecido por los reglamentos de 22 de Abril de 1851, ordenanza de 1856 y decreto de 26 de Setiembre del mismo año.

« 4<sup>o</sup> Impuesto por bulto, en sustitucion de peajes, establecido por decreto de 19 de Noviembre de 1867.

« 5<sup>o</sup> Papel sellado: conforme á las leyes de 14 de Febrero de 1856, 4 de Agosto de 1860, 13 de Setiembre y 3 de Diciembre de 1867.

« 6<sup>o</sup> Contribucion federal, establecida por la ley de 16 de Diciembre de 1861.

« 7<sup>o</sup> Contribuciones directas en el Distrito, establecidas por la ley de 4 de Febrero de 1861.

« 8<sup>o</sup> Productos de bienes nacionalizados, conforme á las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859, 5 de Febrero de 1861 y 19 de Agosto de 1867.

« 9<sup>o</sup> Derechos de fundicion, amonedacion y ensaye, con arreglo á los decretos de 22 de Noviembre de 1821, 12 de Agosto de 1839 y reglamento de 4 de Setiembre del mismo año.

« 10. Fondos de instruccion pública.—Ley de 2 de Diciembre de 1867.

« 11. Derechos sobre propiedad rústica, fábricas y molinos.—Ley de 19 de Noviembre de 1867.

« 12. Producto de la venta de terrenos baldíos.—Ley de 20 de Julio de 1862.

« 13. Derechos, alcabala y consumo en el Distrito.—Decreto de 25 de Julio de 1861.

« 14. Mandas para la biblioteca.—Ley de 10 de Agosto de 1867.

« 15. Correo.—Ley y reglamento de Febrero y Junio de 1856.

- « 16. Gran sello.—Ley de 20 de Junio de 1856.
- « 17. Legalizacion de firmas.—Ley de 12 de Octubre de 1830.
- « 18. Multas judiciales.—Circular de 5 de Mayo de 1861.
- « 19. Muestras de amonedacion.—Decreto de 1º de Febrero de 1856.
- « 20. Productos del archivo general.—Decreto de 1º de Febrero de 1856.
- « 21. Certificados de matrículas.—Ley de 16 de Marzo de 1861.
- « 22. Derechos sobre títulos de agentes de negocios.—Ley de 17 de Diciembre de 1867.
- « 23. Confiscaciones y multas.—Arancel de 1856.
- « 24. Algodon.—Ley de 11 de Diciembre de 1867.
- « 25. Patentes de navegacion.—Ley de 30 de Enero de 1854.
- « 26. Juzgados menores.—Ley de 21 de Noviembre de 1867.
- « 27. Corte de madera.—Ley de 14 de Agosto de 1854 y reglamento de 18 de Abril de 1861.
- « 28. Tres y cuatro por ciento, refaccion de bonos y créditos.—Leyes de 19 y 20 de Noviembre de 1867.
- « 29. Herencias trasversales.—Ley de 18 de Agosto de 1843 corregida por la de 10 de Agosto de 1867.
- « 30. Producto de arrendamiento de fincas nacionales.—Ley de 12 de Setiembre de 1857.
- « 31. Confiscaciones y multas á los infidentes.—Ley de 16 de Agosto de 1863 y 12 de Agosto de 1867.
- « 32. Arrendamiento de Salinas.—Ley de 12 de Setiembre de 1857.
- « 33. Producto de líneas telegráficas.
- « 34. Uno por ciento sobre capitales, decretado por el general en jefe de la línea de Oriente en 11 de Marzo de 1867.
- « 35. Un cuarto por ciento sobre valores de fincas, impuesto por el mismo general en jefe, en 1º de Mayo de 1867.
- « 36. Real por marco á las platas.—Ley de 10 de Octubre de 1855.



« 37. Tres por ciento minería.—Ley de 22 de Noviembre de 1821.

« 38. Derechos de hipotecas en el Distrito.—Ley de 4 de Febrero de 1851.

« 39. Circulación de moneda.—Ley de 2 de Agosto de 1822 y 22 de Setiembre de 1857.

« 40. Derecho de fortificación.—Ley de 31 de Julio de 1822.

« 41. Traslación de dominio.—Febrero de 1856.

« 42. Tribunal mercantil.—Ley de Diciembre de 1841.

« 43. Tabaco extranjero.—Leyes de 21 de Enero y 14 de Agosto de 1856. »

Ademas de los impuestos expresados como del gobierno de la Union en la sola aduana del Distrito, quedaban:

« Alcabala.—Junio de 1863.

« Pulque.—Tarifa de 25 de Junio de 1861.

« Alcabala al tabaco nacional.—Ley de 21 de Enero de 1856.

« Nueve reales por barril de aguardiente.—Ley de 24 de Diciembre de 1841.

« Derecho de departamento.—Decreto de 2 de Diciembre de 1841.

« Tribunal mercantil, por el mismo decreto.

« Desagüe antiguo. 1607 y 1780.

« Artes y oficios. 7 de Octubre de 1853.

« Beneficencia. 19 de Agosto de 1853 y 15 de Julio de 1854.

« Municipal. 1867.

« Clases pasivas. 14 de Febrero de 1863.

« Dos por ciento hospitales. 19 de Febrero de 1845.

« Cuatro por ciento hospicio.—Decreto de 30 de Diciembre de 1843.

« Dos por ciento consumo. 14 de Setiembre de 1867.

« Almacenes. Circular de 7 de Octubre de 1830 y decreto de 25 de Julio de 1861. »

Como se sabe, el Sr. Iglesias (Don José María) es persona de ideas altamente liberales y de los muy pocos hombres públicos dedicados á las ciencias sociales y económico-políticas.

En medio de las mil atenciones que le rodeaban, atendió á

la reorganizacion de todos los ramos: dictó leyes sobre la contabilidad y el crédito, segun los buenos principios, y se abstuvo de proponer la creacion de nuevos impuestos, mientras no se estudiase la situacion financiera.

En su Memoria presentada á las cámaras en 1868, se ve el deseo de fijar clara y distintamente las relaciones entre los Estados y el gobierno general.

La concentracion de recursos por la cesacion de pagos de las deudas, la conrada en Lóndres y las extranjeras, la casi nulificacion del pago á las clases pasivas, los productos de confiscaciones y la afluencia de derechos de todas clases, producidos por el empuje con que cobraban su regularidad los negocios, dieron al erario mayores creces que nunca, y apareció bonancible y desembarazado en el complemento de sus atenciones hasta con largueza.

El ejército, que gravitaba sobre el país con cerca de 80,000 hombres, se redujo á 16,000, y esto simplemente fué un motivo, acaso el mas poderoso, de desahogo.

En materia de crédito público, dictó el Sr. Iglesias acertadas providencias para la clasificacion y liquidacion de la deuda nacional, y se introdujo el sistema de remates, que produjo grandes sumas de amortizacion; sistema que, aunque personalmente hablando, no tiene para mí sanos principios, es generalmente aplaudido.

Respecto de los bienes nacionalizados, el Sr. Iglesias reorganizó la oficina dependiente del ministerio de hacienda, en los términos de 1861, y coadyuvó á la realizacion de la reforma que el Congreso facilitaba con su ley vigente de 1867.

El Congreso desde 1868 se habia fijado con asiduidad, los primeros dias de su instalacion, en la ley de presupuestos, encomendando este trabajo radical á la primera comision de hacienda: esta, compuesta de los ciudadanos José María Iglesias, José María Mata y Guillermo Prieto, calculó los ingresos del erario en \$ 18.219,711 19. El actual ministro de hacienda, C. Matías Romero, habia calculado el ingreso en 15.931,000 pesos.

La ley de presupuesto de egresos se fijó en los términos siguientes:

Poder legislativo.....§	735,360 00
Poder ejecutivo.....	52,880 00
Poder judicial.....	488,290 00
Ramo de relaciones.....	124,540 00
Idem de gobernacion.....	1.025,080 00
Idem de justicia.....	380,640 75
Idem de fomento.....	2.292,992 00
Idem de hacienda.....	5.143,726 24
Idem de guerra.....	8.450,989 86
	<hr/>
	§ 18.694,438 85
	<hr/>

En la ley de presupuesto de ingresos prevenia la cámara, que si por cualquier motivo ellos no bastaban para cubrir los egresos, se hiciesen reducciones en ellos, en el orden siguiente:

- 1º En el haber de las clases pasivas.
- 2º En las almonedas para amortizar la deuda.
- 3º En la cantidad señalada para pago de la deuda flotante.
- 4º En los gastos de fomento.
- 5º En los gastos de gobernacion, especialmente los de carácter extraordinario.
- 6º En los sueldos de los funcionarios civiles.
- 7º En los gastos de guerra.

La ley de designacion de rentas vigente expedida como consecuencia del presupuesto, es de 30 de Mayo de 1868; ella derogó la de 12 de Setiembre de 1857, declarando rentas y bienes de la Federacion los siguientes:

- «1. Derechos de importacion y todos los demas que se cobran en las aduanas marítimas.
2. Derechos de exportacion.
3. Los productos de la fundicion, amonedacion y ensaye de la plata y el oro que se introdujesen en las casas de moneda.

4. Productos del papel sellado comun y del que sirve para el pago de la contribucion federal.

5. La mitad del producto de la venta, arrendamiento ó explotacion de los terrenos baldíos en toda la República, quedando la otra mitad á beneficio de los Estados en cuyo territorio se encontrasen.

6. Producto de la venta, arrendamiento ó explotacion de las guaneras.

7. El de los derechos que se impongan por la pesca de la perla, ballena, nútria, lobo marino y demas objetos.

8. Los réditos y capitales que por cualquier título se adeuden al erario federal.

9. Productos del correo.

10. Derechos sobre privilegios y patentes de invencion.

11. Los impuestos establecidos ó que se establecieren con destino á gastos de la Federacion, en el Distrito federal y en los territorios.

12. Los productos de los demas impuestos que conforme á la fraccion 7<sup>a</sup> del art. 71 de la constitucion decretare el Congreso general.

13. Los castillos y fortalezas, las ciudadelas y maestranzas de artillería, casas de correos y de moneda, y los demas edificios que por compra, donacion ó cualquier otro título sean de propiedad nacional.

14. Las islas, playas, los puertos, ensenadas, bahías, lagunas y rios navegables.

15. Los buques de guerra, guarda-costas, trasportes y demas embarcaciones del erario federal.

16. Los derechos que tenga la República en las empresas de bancos, caminos de fierro ó cualquiera otras de interes general que autorice el Congreso de la Union.

17. Los bienes mostrencos que hubiere en el Distrito federal y en los territorios, y la parte que, conforme á las leyes, corresponda al erario en el descubrimiento de tesoros ocultos en los mismos puntos.»

La supresion de impuestos para la Federacion, ó sea con-

cesiones en alivio de los Estados y en descentralización consecuente con los principios federativos, consistió en lo siguiente:

- « 1. El real por marco á las platas.
2. Tres por ciento de minería.
3. Derecho de hipotecas en el Distrito.
4. Circulación de moneda.
5. Fortificación de Veracruz.
6. Traslación de dominio en toda la República.
7. Tribunal mercantil.
8. Tabaco.

Derechos decretados en 19 de Noviembre de 1867 sobre la propiedad rústica y sobre fábricas y molinos.»

«Además, dice el Sr. Romero, hizo el presupuesto dos reducciones: la primera fué la de un 7 por ciento en los derechos de alcabala que se cobraban en la administración principal de rentas del Distrito federal, y la segunda la reducción de la contribución federal sobre impuestos federales que la causaban, de dos y medio á tres millones de pesos.»

Como hemos indicado, se nota, no diríamos una pugna, pero sí una tendencia marcada que, por otra parte, está en la naturaleza de las cosas: de parte del ejecutivo, por acrecer los impuestos y presentar en su *mínimum* los rendimientos; por parte de las cámaras disminuir contribuciones y decretar mejoras materiales, ambas cosas de una popularidad cierta; pero insensata desde luego que no se busque la conciliación de todos los intereses.

A la vez que las rentas de la Federación se disminuían en dos millones á lo ménos, se decretaban gastos por cinco millones, aumentándose así notablemente el deficiente.

En 1º de Abril de 1869 presentó el Sr. D. Matías Romero, ministro de hacienda, nueve iniciativas que comprenden los puntos siguientes:

1º Libertad de exportación de oro y plata pasta sin derechos, y establecimiento de un derecho de 5 por ciento sobre las utilidades líquidas de todas las minas.



2ª Establecimiento del impuesto del timbre.

3ª Abolicion de las alcabalas en los Estados que las conservaban y de la contribucion federal en toda la República.

4ª Establecimiento de un impuesto sobre herencias.

5ª Libertad de exportacion de todos los productos nacionales, sin pago ninguno de derechos.

6ª Impuesto sobre la propiedad raiz con el objeto de facilitar su explotacion y subdivision.

7ª Exportacion del dinero menudo en los puertos, á fin de hacer ménos gravosa la situacion de los fondos públicos.

8ª Emision de 18 millones de pesos en billetes del tesoro, con objeto de hacer con regularidad los pagos al gobierno federal.

9ª Amortizacion de títulos de la deuda pública llamada interior en operaciones de nacionalizacion.

Estas iniciativas sufrieron en el seno de las comisiones de las cámaras invencible oposicion, y hasta la fecha se encuentran pendientes de despacho, no obstante las instancias del ministerio del ramo.

Podrá tenerse una idea del estado de la hacienda pública en 1870 por el documento que copiamos al terminar esta leccion, tomado de los libros de la tesorería general, que pueden, en mi juicio, presentarse como modelos, por la inteligencia del jefe de ese ramo, mi amigo D. Cristóbal Galicia.

Respecto del presupuesto vigente, lo copiamos íntegro en el apéndice de esta leccion.

El actual ministro de hacienda ha dictado medidas multiplicadas sobre todos los ramos que se encuentran bajo su direccion, y en el seno de las cámaras ha sostenido debates empeñados que no están aún decididos, sobre los puntos mas importantes de la cuestion hacendaria.

Los puntos mas importantes han sido, en mi juicio:

La polémica primero, y las discusiones despues, sobre el cálculo de los ingresos y egresos del tesoro.

Sobresalió en esta polémica el Sr. D. Juan Zambrano, ex-tesorero general de la nacion, quien se dedicó á probar que

los cálculos del ministerio eran equivocados, importando el ingreso una suma mucho menor que la calculada por el ministro, resultando por consiguiente equivocadas sus apreciaciones sobre la situación del tesoro; el Sr. Romero contestó con copiosos datos, y el resultado, prescindiendo de la cuestión de personas, se encuentra en los cálculos posteriores sobre los mismos presupuestos, que arrojan actualmente un deficiente de más de tres millones de pesos, sin contar con el pago de las deudas interior y exterior, por cuya causa, según cálculos míos, que no tienen la consistencia que deseara, el deficiente podría ascender á seis millones de pesos bajo el supuesto del pago de las deudas.

Ha intentado el actual secretario de hacienda la reasunción de las labores de la tesorería en el ministerio del ramo, partiendo del principio de que el ministro responsable es quien dirige las labores todas de su secretaría y en que estas requieren una concentración enérgica para llenar sus objetos.

Por el reglamento de Junio de 1831, la tesorería general tiene facultad de hacer observaciones al ministerio, siempre que este, en las órdenes que le dirija, se separe de las leyes; si el ministerio insiste en su determinación, se cumple, pasando á conocimiento de la cámara la órden observada.

Tal prescripción siempre importa una fisealía conveniente del tesorero al ministro: esta no siempre es prudente, y de ahí provienen frecuentes conflictos. Por otra parte, al tesorero le nombra la cámara según la constitución, y esto le da cierta independencia.

De tales elementos de división resultaron operaciones complicadas en la contabilidad; mejor dicho, bilocación en su parte directiva, y esto dió motivo á confusiones y debates que embrollaba el espíritu de partido.

No obstante, en este ramo esencial se han hecho notables adelantos, y lo creemos en vía de perfeccionamiento.

La cuenta la lleva la tesorería general concienzuda y escrupulosamente, y la remite para su glosa á la contaduría mayor, oficina dependiente de la cámara, la que por medio de la

comision inspectora que la dirige puede esclarecerla y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Respecto de las deudas interior y exterior, se han emprendido trabajos muy notables; en cuanto á la primera, la parte de créditos admitida en la desamortizacion y el *sistema de remates* adoptado al tiempo de reinstalarse en México el gobierno nacional, han producido mas de 20 millones de pesos de amortizacion, quedando en ménos de ocho la suma de esa deuda.

Respecto de la deuda exterior, en la leccion que voy á consagraros sobre este punto os extraeré lo mas completo que se ha escrito sobre el particular, que es la obra del Sr. D. Manuel Payno.

Seria parcial é indigno no hacer mencion en este punto de la rectitud de miras y la copia de sólidos fundamentos con que el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada defendió y mantuvo la doctrina de que la invasion ni el imperio pueden considerarse en manera alguna como gobiernos de hecho, no siendo responsable el gobierno nacional de ninguna deuda contraida por los invasores, sino ántes bien, estando en su derecho para reclamar los daños que causaran á la nacion.

Las relaciones entre el gobierno general y los Estados, aunque definidas claramente por la constitucion, se complican á cada momento por la naturaleza de los impuestos mal calculados; por la presencia del deficiente, y porque los Estados no caracterizan su individualidad política ni el gobierno busca en la raiz de las instituciones la solucion de las dificultades que lo rodean.

Hemos mencionado la naturaleza de los impuestos, porque, por ejemplo, existiendo alcabalas en unos Estados y en otros no, las procedencias, las tornaguías, la fiscalizacion; en una palabra, ó se trunca ó tiende á uniformarse por la dependencia de unas oficinas con otras, y este es un motivo de profundo trastorno.

La contribucion federal es una contribucion pingüe, tiene la ventaja de poderse hacer efectiva con poco esfuerzo, pero

evidentemente se ingiere en todo el sistema de rentas de un Estado desde el pago de derechos municipales, y esto la pone en la alternativa de nulificarse ó de tiranizar al Estado mismo.

Las dificultades que apenas menciono tienen su origen en la existencia del deficiente, y no cabe medio en este particular; ó se disminuyen las necesidades del gobierno, ó se hace una derrama de impuestos para cubrirlas.

Con una inmensa deuda como la que reporta la Federacion, porque inmensa puede llamarse cuando el pago puntual de sus réditos puede importar un quinto de sus recursos, con un gravámen de clases pasivas que aumenta la deuda, con un presupuesto militar que asciende á cerca de una mitad de los ingresos totales del tesoro, es imposible no acudir á los Estados ni dejar de provocar los conflictos que tengan su trascendencia en el orden político y social.

Hay ademas otra cuestion infinitamente grave: para que los Estados puedan fungir como entidades políticas, para que su independencia y soberanía sean hechos, para poder realizar un pacto en que se relacionen las obligaciones y los derechos, es forzoso que estos Estados tengan elementos de vida propios, desembarazados y en accion; Estados que no pueden cubrir sus atenciones mas precisas, que tienen necesidad de recurrir al gobierno para su defensa, para sus gastos de administracion, y para la mas insignificante mejora se dañan y perjudican á la sociedad con una representacion turbulenta y apta solo para la empleomanía y los trastornos.

Con marcada intencion he hablado muy superficialmente de la época comprendida de 1863 á la fecha; las cuestiones mas graves que se han suscitado están bajo el dominio de la discusion, y quien, como yo, ha tomado una parte activa en esos debates, no es posible, por esfuerzos que haga, que conserve su imparcialidad.

Así, pues, las cuestiones de arancel, *zona libre* y *puertos de depósito*, la relativa á *ferrocarril* en sus relaciones con la subvencion del gobierno, la de contabilidad y otras no ménos importantes, apenas pueden merecer mi mencion.

Brevísima é incompleta como es esta relacion, contiene indicaciones que os pueden servir, en otros cursos, de temas de estudio, en que me fijaré y se fijarán mas detenidamente los que me sucedan en el profesorado de esta ciencia tan importante como trascendental.—DIXE.



# RESUMEN DE LAS NUEVE PARTIDAS.

Folios del libro mayor.	PARTIDAS GENERALES.	Asignación del presupuesto.— Ley de 21 de Mayo de 1869.	Ajustes por vencimiento de los gastos de distribución para el año de 1869 y 1870.	Percepciones y gastos de obras para todo el año de 1870. 1869 y 1870.	Alcances de Junio de 1870.	Aumento justificado en los gastos decretados en la ley de 21 de Mayo de 1869.	Diminución de los gastos decretados en la ley de 21 de Mayo de 1869.
60	Partida 1ª Poder legislativo.....	758,492 84	655,082 84	827,506 17	86,020 03	"	103,370 50
61	Partida 2ª Poder ejecutivo.....	48,172 40	44,972 40	53,750 05	11,250 "	"	3,200 "
62	Partida 3ª Poder judicial.....	271,281 86	254,422 60	222,985 63	42,818 14	"	16,850 26
63	Partida 4ª Ministerio de relaciones.....	148,040 "	135,112 67	135,869 52	18,686 57	"	13,427 33
64	Partida 5ª Ministerio de gobernación.....	1,467,699 84	1,351,503 11	1,020,686 08	358,612 23	"	115,895 73
493	Partida 6ª Ministerio de justicia.....	787,643 18	586,506 32	634,366 19	123,710 64	"	141,136 86
66	Partida 7ª Ministerio de fomento.....	8,090,180 "	1,330,300 09	1,834,095 18	20,508 40	"	1,775,879 91
153	Partida 8ª Ministerio de hacienda.....	4,870,722 08	4,776,267 "	3,708,673 60	1,278,468 35	705,769 50	801,224 58
538	Partida 9ª Ministerio de guerra.....	6,967,831 92	5,403,389 31	6,134,636 98	352,730 84	735,512 37	1,290,954 98
		18,366,524 12	15,537,855 84	13,943,579 37	2,292,805 20	1,442,281 87	4,270,950 15

*COMPROBACION de la cuenta fundamental « PRESUPUESTO DE EGRESOS, » segun la ley de 31 de Mayo de 1869.*

Primero.—Suma la columna de asignacion del Presupuesto, ley de 31 de Mayo de 1869, cuya cuenta especial se halla abierta en el folio 59 del Libro Mayor, tomo 1º, de la contabilidad del presente año fiscal..... 18.366,524 12

De la vuelta.....\$ 18,366,524 12

Suma de la columna de « *Ajustes por vencimientos segun despacho ó distribución para el año de 1869 á 1870,* » conforme á las cuentas particulares abiertas á cada una de las precedentes nueve *Partidas generales*, en los folios 60, 61, 62, 63, 64, 494, 66, 158 y 538 del propio Libro Mayor, tomos 1, 2 y 3..... 15,587,855 84

Diferencia que no vencen los diversos ramos de egresos en el presente año fiscal, sobre su asignación de ley, conforme á la cuenta especial « *Diminución del presupuesto de egresos,* » abierta en el folio 18, tomo 1º del propio Libro Mayor ..... 2,828,668 28

Segundo.—Los \$ 2,828,668 28 de la presente diferencia se comprueban en este estado como sigue:

Suma la columna, « *Diminución de las gastos decretados para el año de 1869 á 1870* » ..... 4,270,950 15

Suma la columna, « *Aumento justificado en los gastos decretados en la ley de 31 de Mayo de 1869,* » y se deduce de la anterior..... 1,442,281 87

Diferencia igual á la anterior y forma la disminución..... 2,828,668 28

Tercero.—Los \$ 13,943,579 37 que suma la columna « *Percepciones ó gastos de obras para todo el año de 1869 á 1870,* » así como los \$ 2,292,305 20 de la suma de la columna de « *Atenciones á favor de las corporaciones en 30 de Junio de 1870,* » se comprueban en las 124 balanzas particulares para cada uno de los ramos ge-

nerales de las nueve partidas ó con las cuentas corrientes especiales de los mismos ramos, cuyos 124 documentos se acompañan á este estado.

Cuarto. — Los \$1.442,281 87 que suma la columna « *Aumento justificado en los gastos decretados en la ley de 31 de Mayo de 1869,* » provienen del mayor ajuste por vencimiento verdadero que han tenido los ramos en el año fiscal, á consecuencia de las nuevas superiores declaraciones expedidas dentro del mismo período, tales como:

Por el aumento de haberes sobre lo asignado en la ley de presupuesto de egresos del año fiscal.

Por las nuevas patentes para clases pasivas, y civiles y militares, cuyos ajustes comprenden en lo general, mayor época que un solo año fiscal.

Por aplicaciones de la cantidad asignada para un ramo, gastándose en otro según autorización superior.

Tesorería general de la nacion. México, Marzo 31 de 1871.

CRISTOBAL GALICIA.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILL. 60607-7080

TO THE DIRECTOR, UNIVERSITY OF CHICAGO

FROM: [Name]

RE: [Subject]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

[Body text]

## LECCION XXX.

Tocamos, queridos amigos míos, al fin de nuestro curso; ántes de entregarnos al descanso, recorramos con la memoria los accidentes de nuestro penoso viaje, como quien hojea el album en que consignó sus recuerdos, y por un signo ó una línea reproduce el conjunto de impresiones que apetece le sean duraderas.

Al comenzar esta última parte de nuestras indagaciones históricas, hemos visto caer al soplo enérgico del análisis, el mentiroso prestigio del sistema colonial.

La propiedad convertida en instrumento odioso de esclavitud, el trabajo encadenado por la servidumbre y por el gremio, el comercio agarrotado por el monopolio, la preponderancia del dinero hundiéndose en la miseria al pueblo y esto entonando loores al fanatismo, y á la tiranía en medio de la desnudez y la barbarie: tal es el cuadro que presenta la colonia de la Nueva-España.

Recordaréis que de veinte millones de pesos que producía el tesoro, no se invertía una mitad en las necesidades públicas; aquel inmenso gravámen se repartía como botín entre los privilegiados del poder, entre los cómplices de la opresión inicua.

Habia paz, si esta sangrienta ironía puede aplicarse á la resignacion con la infamia; habia paz, si puede jactarse de nuestro silencio el verdugo que sujeta á nuestros labios la mordaza.



Habia dinero, sí; dinero que emigraba para Europa, sin producirnos un solo beneficio; dinero que representaba el monopolio, las explotaciones del privilegio, la sangre del pueblo.

Se detenía la admiración del viajero delante de tres ó cuatro capitales inmensos; pero cuando volvía los ojos se encontraba con la población desnuda, sumida en la ignorancia y en el vicio, y presenciando, en medio de su barbarie, la prostitución de las clases privilegiadas; el robo de los funcionarios públicos, las maldades inauditas de los señores feudales, modelos de nuestros propietarios.

Hoy el conjunto de las percepciones para los gastos públicos, que ceden todos en beneficio de la nación, pasan en mi juicio de treinta millones, y han desaparecido los monopolios, los estancos, los gremios, la capitación, la bula, y en general todos aquellos impuestos que testificaban la tiranía del gobierno y la degradación humana.

Hay hoy menor número de esas fortunas colosales, que acumulaban el favor y el despotismo: en cambio, multitud de pequeñas fortunas descuellan; los campos sonríen al trabajo libre y la democracia recibe en sus altares, para difundirla por medio de la actividad de los cambios, las ópimas cosechas de nuestro suelo.

Basta la comparación de cifras que hemos contrapuesto, para formar un paralelo, que importará en último resultado la glorificación del derecho, de la independencia y de la libertad.

En mis anteriores lecciones he fijado como bases indispensables para el arreglo de la hacienda pública, la paz, la armonía entre el sistema político y el hacendario, y la preponderancia de la ley.

Os quiero explicar, aunque sea muy someramente, mi pensamiento, encerrado en esos conceptos.

La paz la han celebrado los políticos como en un himno; á su ritmo sonoro han hecho aparecer todos los encantos y se han vertido en sus notas armoniosas todos las seducciones de la inteligencia y del corazón.

Pero es indispensable, si no al filósofo, al ménos al que

quiera reflexionar profundamente en los fenómenos sociales, que cada revolución, sea la que fuere su superficie, lleva en sus entrañas palpitando el ahinco para la satisfacción de una grande necesidad social.

Así, en el estandarte místico, enarbolado por Hidalgo en medio de alaridos de venganza y de fanatismo salvaje, estaba concentrado el gran problema de ser ó no ser de toda una sociedad.

Así, despues, tras de los nombres de determinados ambiciosos, se han podido distinguir las luchas de las clases con el pueblo, los esfuerzos por la emancipacion de la conciencia, la contienda encarnizada del derecho y la fuerza.

En medio de esos vaivenes constantes; en medio de esa navegacion accidentada, en que la causa del derecho ha atravesado por entre mil escollos, en que por unos cuantos momentos de respiro ha tenido dias eternos de ahogúo y de lucha, ¿cómo es posible la prosecucion de un plan consecuente y determinado? ¿Cómo no abortar los pensamientos mas felices? ¿Quién estará seguro de la cosecha, cuando avienta la semilla y la ve dispersar al soplo del huracan? ¿Quién fija en el daguerreotipo las facciones de un hombre que se revuelca con los dolores de la tortura?

Las causas radicales de la revolucion han desaparecido en mucha parte; pero quedan por indagar motivos que esconden su influencia poderosa en los revueltos y complicados pliegues de nuestra organizacion política.

Quedan, en fin, problemas amenazadores que proyectan la sombra de su amenaza al sosiego, en medio de la calma artificial que mantiene la fuerza y que tiene de perturbar con mayores ó menores intervalos la revuelta.

La heterogeneidad de las razas, que viven en nuestro suelo ó importan la segregacion de mas de una mitad de nuestra poblacion de la comunidad social, presentando el fenómeno de individualidades que producen como máquinas y que consumen como animales salvajes, han de ser motivo de sordas inquietudes, han de trastornar todo cálculo, miéntras al indio

no se le reintegre en su representacion de hombre, y no se fundan sus intereses en los grandes intereses de la nacion.

La division de la propiedad, á pesar de los pasos gigantes-cos de la reforma, tiende á la centralizacion completa y deja flotar en su conjunto, sin apoyo ni enlace, los vínculos que pudieran crear las instituciones políticas. Siempre será, como el señor feudal, el dueño de una propiedad inmensa, en que la ley suprema la dicte su voluntad: siempre será como el sirvo de la glove ese indio jornalero, vendido de por vida á su señor, y sin el conocimiento ni la aucion de cobrar los caractéres que deben distinguir al ciudadano.

Cuando se ha querido remover el profundo malestar que producen causas tan poderosas, se ha acudido á los proyectos de la revision de títulos, del impuesto mayor á los terrenos incultos, de la tasa de salarios y otros no ménos peligrosos.

La revision de títulos, á pesar del inícuo derecho de conquista, de que la mayor parte de ellos deriva; no obstante las usurpaciones y la patente ilegitimidad de algunas propiedades, seria el incendio de todas las fortunas, seria como la legitimacion de la matanza, seria azuzar la rabia del rencor de las castas y el aniquilamiento de todo orden.

Respecto del impuesto, aunque mas solapada la expropiacion, aunque mas pérvida en sus procedimientos, daría resultados igualmente funestos.

¿Pues qué, la propiedad no tiene entre sus principales caractéres el de usar y abusar segun la voluntad del propietario? ¿Pues qué, depende de este tener mayor ó menor demanda de los efectos que produce? ¿Pues qué, es posible producir indefinidamente sin tener quien consuma?

Si se ejerciese el monopolio de la tierra; si la tierra, instrumento precioso de vida, estuviese en determinadas manos que la quisiesen mantener inerte con perjuicio de la comunidad, entónces nada mas lícito que la expropiacion; ¿pero nos encontramos en semejantes condiciones? ¿No es cierto que puede probarse que de nuestro suelo apenas una sexta parte estará cultivada? ¿Es creible y seria posible que las otras

partes permaneciesen infecundas por el simple capricho de los dueños?

En estos momentos, á nuestros ojos se está verificando un fenómeno muy digno de vuestra atención: en los fértiles valles del Estado de Puebla dos años prósperos han llenado las trojes de los labradores, hasta hacerlas rebosar en los mas preciosos frutos de aquellas comarcas, que son el maiz, el trigo, la cebada y el frijol.

Ha bastado esta prodigalidad de la naturaleza, para que se haya producido la plétora, la llenura de los mercados y para que se encuentren los labradores al borde de la ruina.

¿Por qué? Porque los frutos que derrama ese suelo se producen por todas partes con la misma abundancia, y no tiene estímulo alguno el cambio, porque siendo pésimos los caminos y carísimos los fletes, no pueden tener salida esos artículos sino en determinadas condiciones; porque los capitales son escasos y la espera de la realizacion los encontraria en una miseria espantosa.

¿Cuál podria ser el remedio de tal situacion? Seria la creacion de instituciones de crédito que produjeran cuantiosos capitales. ¿Y cuál seria la garantía de ese crédito? Sobre todo, ¿qué objeto tendria el capital? ¿Producir mas? ¿Para qué? ¿Quién consumia? ¿Buscábamós ¡insensatos! la agravacion del mal como remedio del mal mismo?

Si se recurria como han querido algunos, por ejemplo, á la engorda de ganados, no se hallaria en último término sino trasformado el mal; pero él subsistiria lleno de las mismas amenazas. Acaso podria intentarse la creacion de otras industrias; pero ¿está en la mano del labrador cambiar los climas, acomodar las condiciones de otras industrias á las que tuvieran sus propiedades?

No quedan sino dos remedios radicales: la *exportacion*, la *colonizacion*.

Así, conducidos de uno en otro problema social, formariamos una cadena de reformas para hacer efectivo el progreso y para dar consistencia sólida á los beneficios de la paz.

Una vez agotadas las fuentes del trabajo, se abren por la naturaleza de las circunstancias dos caminos á las propensiones de la poblacion, tal como se encuentra constituida. Uno que conduce á la barbarie: otro á la revuelta y á la política, como ocupacion, como elemento de subsistencia.

A la barbarie, porque la carencia de vínculos y de necesidades, y la facilidad de satisfacer las pocas que existen en la clase indígena, por un clima que hace en muchos puntos innecesario el abrigo y que brinda artículos de alimentacion en abundancia, precipita en el *salvajismo* pueblos enteros que repelen toda cohesion con la comunidad.

A la revuelta, porque ese excedente de hombres sin trabajo, mas audaces que la masa bárbara, con grandes necesidades, sin modo lícito de cubrirlas, es como un combustible preparado en contra de todo orden: su gran recurso es el tesoro público ó el robo disfrazado con el plan político, que como que lo legitima y le procura la complicidad de los hombres de mas elevada categoría y la impunidad que solo debe tener la opinion.

De todos modos, en ese cambio constante de administraciones, en ese torbellino de inquietudes en que se coloca el poder público en la necesidad suprema de existir, ¿qué planes son posibles de organizacion? Salir del dia, atender á la urgencia del momento, acudir á apagar el incendio del pronunciamiento, sin atender á mas y sin pararse en los medios de conseguir la salvacion.

Concluyo, pues, con afirmar, que sin paz no es posible que se piense siquiera en el arreglo de la hacienda, y que para consolidarla es forzoso remover en lo mas hondo de nuestros elementos constitutivos los gérmenes de inquietud constante que se fermentan en nuestro seno; esto es, los que se relacionan con cuestiones sociales, con cuestiones económico-políticas, objeto de nuestros estudios y apología de esta ciencia, vituperada y escarnecida por los charlatanes de la *semi-ciencia* y por los que no se detienen á conocerla ántes de fallar sobre su importancia.



Hemos expuesto ya algunas ideas sobre la discordancia entre las instituciones políticas y los impuestos: procuraremos demostrar que era imposible gobernar en el sistema federativo con leyes dictadas para el sistema central: varias veces hemos indicado, acaso con tenaz insistencia, que ó se aniquila la Federacion ó se produce la anarquía y la disolucion del pacto con medidas no concatenadas, no análogas, no afluentes de la constitucion política.

Y este, en mi juicio, es un punto de tal manera grave, que bien merece estudios exclusivos: por mi parte, citándome á la naturaleza de esta leccion, me limitaré á algunas indicaciones.

En nuestro código fundamental no se encuentran designados, con la precisión que era de desearse, los objetos con que se celebra el pacto, ni las obligaciones que tienen que llenar los poderes públicos.

El artículo 39 hace la declaracion solemne de que todo poder emana del pueblo y se instituye para su beneficio.

El pueblo, dice el artículo 11, ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Union, en caso de su competencia, y por los de los Estados en lo tocante á su régimen interior.

Si estuviesen mas precisados, repetimos, los objetos del pacto, tendrian un punto de partida mas seguro los impuestos.

Por inducciones sacadas del mismo texto de la constitucion se colige que las obligaciones de los poderes supremos son la representacion de los intereses de todos, ó mejor dicho, la unidad de su representacion en el exterior, la conservacion y afianzamiento de ese mismo pacto y de los derechos que en él se otorgan á los hombres y los pueblos, la administracion de la justicia y la promocion de beneficios que interesen á la comunidad de esa asociacion de individualidades colectivas que formaron el pacto.

Aunque con vaguedad se percibe en esa hipótesis un orden sin encadenamiento que pudiera servir de guia para el impuesto, es decir, para la adopcion de medios adecuados á la realizacion de aquellos objetos.

Pero nuestro punto de partida para el impuesto es el presupuesto presentado y discutido anualmente en el seno de la cámara, y aunque esto importa un acatamiento á la soberanía, un testimonio de respeto á las fortunas de los ciudadanos y un valúo ó apreciacion de las necesidades públicas, la vaguedad sobre las funciones de los poderes se hace patente y se convierten en discutibles las facultades del poder legislativo acerca de los impuestos.

Repítese en el código con insistencia que los Estados son libres y soberanos en todo lo referente á su régimen interior, con excepcion de lo restringido por el pacto mismo (art. 111), y desde ese punto pueden convertirse en motivos de conflicto las disposiciones sobre impuestos.

Supongamos que los rendimientos de las aduanas marítimas, contribucion que deja en plena libertad á los Estados para marcar la independencia de su administracion, ascendieran á ocho millones de pesos.

Desde el momento que el presupuesto importase mas, el trastorno nacería en proporcion del deficiente. Cuando el presupuesto de egresos estuviere en 15 millones como ahora, la cifra sola denunciaria la imposibilidad de una marcha regular.

Si el poder de la Union ha de atender á la seguridad de las fronteras, si ha de tener en sus manos los medios para reprimir los motines y asonadas con fuerza permanente expensada, si ha de atender al pago de las deudas interior y exterior, pensionistas y demas, proporcionados á esos objetos deben ser sus recursos; si no, la depuracion del presupuesto debe ser la primera tarea del cuerpo legislativo atento siempre al pensamiento político.

Pero si ademas de las atenciones que hemos mencionado, los poderes de la Union prohijan una entidad social como el distrito, si se ingieren en la instruccion pública hasta en sus detalles, si procuran y expensan mejoras locales, entónces ¿por qué quejarse de la incompatibilidad del impuesto y de la ley? ¿Por qué mostrar asombro de que el sistema hacendario conspire contra el sistema político?

La palabra beneficio del pueblo que marca la constitucion es muy vaga: unos creen que el beneficio consiste en la ingerencia perpetua, en la proteccion ó tutela del gobierno en todo, desde la subvencion para que viva un Estado hasta el puente ó la siembra de una planta determinada en una aldea; los otros creen que el beneficio consiste en el libre ejercicio de las facultades de un pueblo; pero sin restriccion que les haga ser inconsecuentes con el pacto mismo autorizando su proceder anárquico.

Volviendo á la cuestion: valuados los ingresos de las rentas federales y las obligaciones del poder en los egresos, fuerza es buscar el equilibrio por medio del impuesto. ¿Qué partido tomar? ¿Qué impuesto podria idearse que no afectara á los Estados?

Hoy el ingreso efectivo apenas podria llegar á catorce millones; el egreso á diez y ocho.

Pero advirtamos que entre los primeros se cuentan las rentas del Distrito, la contribucion federal, el papel sellado, los productos de la oficina de desamortizacion, terrenos baldíos, &c.; y en los segundos se omite el pago de las deudas interior y exterior, que aun cuando se computase para ellas un rédito de 3 por ciento, importarian mas de tres millones y medio de pesos anuales. La cifra que arrojaría un presupuesto con las quitas y aumentos indicados, podria ser de siete millones de pesos, ó lo que es lo mismo, demostraria la imposibilidad de constituir cualquiera órden de cosas regular.

Hemos mencionado determinadas partidas incluidas en el ingreso, porque tienen que resentirse de ingresos accidentales, muchas de ellas por la naturaleza de las cosas.

No es posible, por ejemplo, que el distrito continúe sin organizacion ninguna; pero al dársela, aun cuando esa organizacion fuese como territorio, seria necesario designarle medios de subsistencia y volveria por otro camino á presentarse como obstáculo la cuestion de deficiente.

Sea lo que fuere de la solucion de las cuestiones en lo particular, una vez apareciendo el deficiente, la necesidad mas

urgente es cubrirlo, y esto no puede hacerse sino recurriendo á los Estados directa ó indirectamente.

Para el logro de esta percepcion es necesario que los Estados no solo estén en aptitud de cubrir sus necesidades con sus elementos propios de vida, sino que se encuentren capaces de hacer efectiva su alianza concurriendo á las necesidades de la Union.

¿Cómo será esto posible cuando hay Estados que apenas pueden cubrir sus atenciones mas precisas? ¿Cómo, cuando se dirigen al gobierno general pidiendo subvenciones, sin las cuales seria de todo punto imposible su marcha?

Forzosa es, pues, la regulacion de nuevas entidades políticas; pero ¿hemos reflexionado suficientemente lo que importa la supresion de estas entidades? ¿Nos hemos detenido en considerar lo fecundas que son esas propias entidades que no pueden sostenerse cuando se trató de hacer el mal?

Problemas son estos que deben afrontarse por nuestros hombres de estado y cuya resolucion no me atrevo á presentar.

Supongamos existente la necesidad de una derrama para cubrir el deficiente.

Esta es, ó directa ó indirecta. Directa, cuotizando las tierras ó los productos de los Estados y fijándoles un contingente, ó bien por un impuesto que tenga por base la capitacion.

Conocemos ya la historia de los contingentes, lucha de una soberanía con el representante de las otras, imposibilidad del embargo, peligros de la intervencion en las rentas, excepciones de Estados que, como los fronterizos, reportan parte de las obligaciones de la Union, y sin embargo, tal sistema permitiria que cada Estado hiciese apreciacion de su fortuna, que emplease para ello sus agentes, evitando los del gobierno vistos como intrusos y haciendo estériles sus fatigas.

Así, la capitacion requeriria una administracion dentro de otra, y esto es siempre fuente inagotable de males.

Tratándose de la contribucion indirecta, esta solo podria recaer sobre los consumos, y el sistema de inquisicion que tal

cosa produce y las facilidades para eludir el pago, harian estériles en mucha parte y riesgosas tales contribuciones.

Como los Estados tienen en gran desorganizacion su hacienda, cualquiera gravámen es onerosísimo para ellos, y este es uno de los motivos que convierte en sumamente trascendental y delicada esta cuestion.

Por estas razones y otras, que por la extension que ha tomado nuestro trabajo me veo precisado á omitir, reservé como último punto de la presente leccion encarecer la preponderancia de la ley en estas materias.

En efecto, hemos visto que la historia de la hacienda se compone de una sucesion de dictaduras provocadas por las frecuentes revueltas. El poder legislativo, guardian de todos los derechos, y que en la votacion del impuesto debe reconocer uno de sus orígenes mas genuinos, al presentarse una dificultad cualquiera ha abdicado en manos del ejecutivo, y como dictadura quiere decir ausencia de reglas, la confusion se ha producido; á su sombra ha tenido poderoso desarrollo la inmoralidad, y disposiciones contradictorias, pagos inícuos y desórden en su espantosa trascendencia nos rodean por todas partes convirtiendo en efímeras las promesas de paz y de progreso.

Por malo que haya sido un congreso, por apasionado que se haya creído por una bandería, por sumiso que se haya presentado á las órdenes del poder, jamas en su seno se han autorizado los despilfarros ni se han perpetrado las iniquidades que con *las facultades extraordinarias*.

Estas consideraciones, apoyadas en una esperanza jamas desmentida, hacen que en materias de hacienda se recomiende el *presupuesto* como la base fundamental de su arreglo, como la condicion *sine qua non* de su existencia regular, como su necesaria cualidad de existir. El presupuesto es á la hacienda lo que la constitucion á la sociedad política.

Toda facultad del poder que no tenga su nacimiento en el presupuesto, adolecerá de arbitraria y desorganizadora; toda interpretacion violenta de ese código ha de tener por raiz una tendencia al desórden.



Sujeto al análisis, afianzado en la inflexibilidad de los guarismos el presupuesto discutible y público es la autenticidad de la soberanía, la designación inequívoca de los caracteres del pueblo como dueño de sus intereses, del gobierno como administrador de los intereses del pueblo.

La alta significación del presupuesto hace que en los pueblos en que el sistema representativo no tiene todo su desarrollo, sea secundaria é ineficaz la importancia del presupuesto.

Presupuesto, como sabeis, es el cálculo previo, la cuenta anticipada de los recursos y obligaciones del tesoro público.

Inglaterra planteó la primera el presupuesto, fruto precioso del sistema continental.

Francia, y á su ejemplo las naciones todas de Europa, lo observan, siendo mas ó ménos benéfico, segun la suma de libertades de los pueblos.

En España, despues de varias tentativas, entre las que figura en primer término D. Pedro de Llerena, ensayó su plantación en 1817 D. Martin Garay, y hasta 1835 no se les vió funcionar con alguna regularidad.

Entre nosotros, en 1824 se habló de presupuestos: los de 1828 tienen ya proporciones regulares; pero no vuelven á aparecer sino hasta 1855 por el Sr. Payno, y cuando se han presentado con mayor órden y copia de datos es bajo la administración del actual secretario de hacienda, por los últimos congresos.

En mi juicio, dependen las dificultades de la presentación, discusión y expedición del presupuesto de la manera con que se discute.

En Inglaterra, para obviar la discusión minuciosa y monótona de todas y cada una de las partidas, muchas de ellas de carácter inamovible y fundamental, se ponen á discusión solamente las reformas al último presupuesto aprobado, y esto, á mas de facilitar la discusión, la hace mas concienzuda y detenida. Si alguién quiere presentar reforma, lo hace, pero se evitan detalles que no tienen muchas veces mas que extraviar las discusiones dirigiéndose á determinados objetos políticos.

Nuestro presupuesto, como el de Prusia y otros países, se regula por años económicos que comienzan en Julio de un año y terminan en fin de Junio del siguiente; pero como las operaciones de contabilidad no permiten el cierre ó final de las cuentas en el día dado por la ley, durante un plazo de seis meses se considera abierto ó en «*ejercicio*» cada ramo y se pasan sus resultados á la cuenta del año económico inmediato bajo el rubro de «*Resultas de ejercicios cerrados.*»

Observan varios autores de hacienda, que por minucioso que sea un presupuesto, por exquisita que se suponga la prevision, siempre ocurre alguna atencion extraordinaria y no prevista en él, á que es necesario acudir; para esto la ley española determina que en el caso que tal cosa acontezca, se decreta por el gobierno y bajo su responsabilidad, un gasto extraordinario ó «*crédito supletorio*» para cubrir la necesidad sin interrumpir ni embrollar el orden establecido.

Nos hemos detenido con tanta prolijidad en el presupuesto, porque mata todo lo arbitrario, por la conviccion profunda de que sin su base toda tentativa de orden es quimérica, y débil é insegura toda organizacion.

Establecido el presupuesto sobre bases sólidas y observado por los agentes de la administracion escrupulosamente, la contabilidad, *conciencia de la administracion*, se afirma y se ilustra, haciendo efectiva la responsabilidad de todos los empleados públicos y moralizando eficazmente la administracion.

Dividida la contabilidad en *legislativa, administrativa y judicial*, en la primera parte se ostenta la ley, en la segunda la aplicacion y comprobacion, en la tercera se verifica el exámen y recae el fallo sobre la conducta observada en el manejo de los fondos públicos.

Publicidad, sencillez, demostraciones al alcance de todos los ciudadanos, son el afiance de las garantías que deben desprenderse de toda contabilidad bien comprendida.

Habréis notado en el ligerísimo resumen que antecede que la cuestion de hacienda pública es, en concreto, la gran cuestion social de un pueblo.

Juzgando desde la eminencia de sus destinos, de sus intereses mas preciosos, vemos nacer las cuestiones mas arduas de su constitucion social. Así entre nosotros, las cuestiones que ya nos agitan y que rebozan del corazon de nuestro pueblo, como la de educacion, la de propiedad, la de servidumbre de las clases trabajadoras, el desden del trabajo, la empleomanía, la ausencia del crédito, la de consumos y exportaciones, contienen problemas que afectan á las instituciones políticas, las malean y desmienten, conspiran en su contra y se hacen incompatibles con su tranquilo desarrollo.

¿Cómo puede ser robusto y avanzar resuelto el partido popular si lo que se llama pueblo no tiene conocimiento íntimo ni hábito del ejercicio de sus derechos? ¿Qué sistema de gobierno tendrá base sólida si las entidades sociales se presentan en lucha perpetua y se constituyen una parte de sus elementos de vida, en la masa que se agita sin trabajo, en la inquietud y la revuelta?

Demostrar las ventajas de la confraternidad de los hombres y de los pueblos, hacer perceptibles las armonías bienhechoras de los intereses humanos bajo el imperio de la libertad y de la ley, señalar á la inteligencia horizontes tendidos bañados en la luz del progreso haciendo reverberar en su centro la estrella de la esperanza en el bien, alzar de la postracion á las clases desheredadas para sentarlas al festin de la vida, dar por bases imperecederas del engrandecimiento de un pueblo la paz, la libertad y el trabajo, no como ficciones para entretener el dolor ni engañar á los que sufren, sino como bienes reales: ensalzar la dignidad humana considerando al hombre libre y responsable, sociable y perfectible: hé ahí los objetos patrióticos, sagrados de la economía política, y si ella no fuese ciencia, si se negase la consecuencia de sus leyes, si se cerrasen los ojos á la luz indeficiente de sus verdades, si nuestra ignorancia fuese tan jactanciosa que nos indujese á que le volviésemos la espalda cuando en todo el mundo culto está á la cabeza de las ciencias morales; lo grandioso de sus miras, las cuestiones vitales que promueve, los problemas trascendenta-

les que agita, le harian el mas noble y patriótico de todos los estudios, la mas digna ocupacion de la inteligencia.

Las verdades económicas en los pueblos en que se comprende su importancia, se propagan por la leyenda y la parábola en las aulas, por el manual en los talleres y en las calles, por la predicacion en las plazas, por las disertaciones eruditas en las academias.

Es la civilizacion procediendo por aplicaciones, es la caridad y la ternura realizando la comunión santa de la participación del progreso, es la reforma militante trabajando por la santa causa de la redención del hombre, de la miseria, del vicio y de la guerra.

Y si esta propaganda generosa en que os he iniciado apenas, es tan atendible, tan importante en los pueblos en que está monopolizada la dirección de los negocios, ¿qué será, hijos míos, en un pueblo que se gobierna por sí y en que todo ciudadano tiene derecho y deber de imponerse y de decidir como juez y como legislador de los intereses mas vitales de la patria?

Cada Estado, cada pueblo, si fuese posible, debería tener sus tratados peculiares de esta ciencia.

Las varias fuentes de riqueza, los diferentes cultivos, los accidentes de la colonización, todo se analizaria, ofreceria atractivos al trabajo, tesoros inagotables á la inteligencia, irresistibles seducciones al corazón.

Este curso es incompleto al extremo, es lo que eran los ensayos de la eclipsadra comparados con la perfección de nuestros relojes; yo tenia al frente un mármol purísimo de Paros; sus proporciones, su belleza, son dignos de una estatua gigantesca y magnífica; yo apenas he desbastado ese mármol marcando algunos lineamientos; proseguí la estatua, proseguíla; el artista que la perfeccione verá con sorpresa qué ha trabajado en la obra de su propia inmortalidad.

Me despido, hijos míos, lleno de tierno reconocimiento á cada uno de vosotros por sus bondades para con su viejo maestro; si Dios concede aliento á mi existencia volveré á la ta-

rea, daré mejor forma y mas correccion á estos ensayos, y ojalá para entónces aprenda en vuestras obras, que serán mi orgullo, lo que ahora omito por ignorancia y he tratado de suplir con mi afanosa constancia en el estudio y con mi entusiasmo ardiente por procurar vuestro aprovechamiento.—DISE.



## APÉNDICE FINAL.

---

Habiendo sacado esta obra mayor extension que la que me propuse y debia ser adecuada á los conocimientos económico-políticos que tiene por objeto, las circunstancias me precisan á omitir las disertaciones y extractos sobre deuda pública y desamortizacion ofrecidos, contentándome con un extracto brevísimo de las cuestiones financieras del Sr. Payno y con copiar en seguida los estados sobre deudas interior y exterior, publicados por el ministerio de hacienda; el resúmen de la desamortizacion del Sr. Jimenez; el presupuesto vigente y el cuadro general de las rentas, formado por la seccion 5ª de la secretaría del ramo.

Acaso este imperfectísimo ensayo pueda perfeccionarse en lo futuro, y entónces se llenarán los muchos vacíos que sin duda le notarán las personas competentes para juzgar de estas materias. De todas maneras, y aunque sea poniendo de manifiesto mi ignorancia, agradeceré mucho se me corrija, porque nada es el sacrificio del amor propio, si logro que se fije la atencion en un estudio para todas las naciones importante; pero mucho mas para aquellas en que todos los ciudadanos están llamados á tomar parte en los negocios públicos.

---

Ligera idea de la historia de la deuda exterior de la República, tomada de los escritos del Sr. D. Manuel Payno, con muy pequeñas variaciones por el autor de esta obra.

En 1º de Marzo de 1823 el Congreso autorizó á D. Francisco Migoni para que negociase un préstamo en la plaza de Lóndres, y consiguió la nacion ocho millones de pesos, quedando adeudada en diez y seis. La percepcion líquida que tuvo el tesoro fué de 5.698,300 pesos.

En el mismo año se contrató un nuevo préstamo en Lóndres con la casa de Barclay, Richardson y C<sup>a</sup>, que importó de deuda para la nacion otros diez y seis millones: el gobierno percibió 6.094,500 pesos.

En resúmen, dice el Sr. Payno, por la suma redonda de 11.800,000 pesos que recibió la República, debe hoy sesenta y dos millones de pesos.

La casa de Barclay quebró, y el gobierno mexicano perdió en esa quiebra 1.519,644 pesos.

El interes estipulado en el primer préstamo fué de 10 por ciento.

Hasta Setiembre de 1831 volvieron á organizarse en Lóndres los negocios financieros, nombrando los acreedores á los Sres. Bahring Hermanos como agentes, quienes pagaron cuatro dividendos.

Los decretos de 2 de Octubre de 1830 y 20 de Mayo de 1831 contienen la reorganizacion de la deuda pactada por el Sr. D. Manuel E. de Gorostiza por nuestra parte, y la de Bahring por la de los acreedores.

En virtud de esos convenios, se capitalizaron los intereses del préstamo Migoni (5 por ciento) al 62½ y los de Barclay (6 por ciento) al 75. La deuda aumentó por esta operacion seis millones de pesos. Los bonos emitidos como consecuencia del convenio, se llamaron de *capitalizacion*.

La casa de Lizardi y C<sup>a</sup> sucedió á la de Bahring en la agencia, y la falta de pago en los dividendos hizo que en 1837 el

monto de nuestra deuda contraida en Lóndres fuese de.....  
46.239,720 pesos.

En 1839, la casa de Lizardi propuso y se le aprobó el siguiente arreglo, que tendió á convertir en un solo fondo los dos préstamos con notables ventajas para la nacion.

El préstamo de 5 por ciento y los cupones se convertian á la par.

El préstamo de 6 por ciento y cupones, á 112 por ciento.

La suma total quedó dividida en dos partes iguales: una de *bonos activos*, que deberian ganar un interes de 5 por ciento anual: otra de *bonos diferidos*, que no deberian ganar rédito sino dentro de diez años, pudiendo admitirse en pago de terrenos baldíos.

La conversion comenzada en 1837 no concluia en 1842; á pesar de haberse hecho una designacion especial de los fondos de aduanas marítimas, y se aumentaba la deuda de dividendos.

Este atraso produjo una nueva operacion, por la cual se pactó la separacion de la quinta parte de los productos de las aduanas marítimas en vez de la sexta; que se pagarian en dinero por la casa de Lizardi los dividendos de 1842 y 1843, y que de la suma restante los acreedores recibirian la mitad en cortos títulos sin rédito, que en la plaza de Lóndres se llamaron *deventuras*, cediendo el saldo que pudiese resultar en favor de la República.

Estos arreglos, los atrasos en el pago de dividendos y en el de los gastos de las legaciones demoraron siete años la liquidacion, causándose trastornos infinitos. La agencia pasó entónces á la casa de los Sres. Schneider, quienes tuvieron el mismo retraso en el pago de dividendos, y estos atrasos provocaban nuevos arreglos.

Despues de dos proposiciones ventajosísimas, hechas en 1845 por la casa de Mackintosh al Sr. ministro D. Luis de la Rosa, el ministerio facultó á la casa de Schneider para que propusiera las siguientes bases de arreglo:

1º Emision de un nuevo fondo consolidado por valor de 10.241,650 libras esterlinas.

2ª Amortización con el fondo de la totalidad de la deuda *diferida, deventuras, dividendos atrasados* y todo el capital de la *deuda activa*.

3ª La proporción en que los bonos deberían amortizarse sería obra de un convenio entre los agentes de Mackintosh y los tenedores de bonos.

4ª Asignación para el pago de intereses y amortización del mismo capital, consistente en 20 por ciento de las aduanas de Veracruz y Tampico.

Derechos de exportación de platas por los puertos del Pacífico.

Ciento diez y siete mil pesos mensuales de los productos de la renta del tabaco.

Tales fueron los preliminares del convenio ajustado, que se aprobó en 4 de Julio de 1846, en que se estipula lo siguiente:

1ª Conversión de los bonos al 90 por ciento, incluyéndose en esa suma  $3\frac{1}{2}$  por ciento de los cuatro dividendos que se debían desde 1ª de Octubre de 1844 á fines de Julio de 1846.

2ª Pago del dividendo restante en dinero, el 1ª de Julio.

3ª Conversión de bonos diferidos y deventuras, al 6 por ciento.

4ª Los intereses sobre el capital de 10.241,650 libras comenzarían á correr desde 1ª de Julio de 1846, y se pagarían por semestres, debiendo satisfacerse en Londres el primer dividendo en 1ª de Enero de 1847.

Este arreglo, elogiado con justicia por el Sr. Payno, produjo á México la ventaja de 7.116,903, además de los beneficios que le resultaron, entre otros, de la liquidación de una deuda embrollada y difícil, el pago de dividendos atrasados, y la conversión á menor precio de todo el capital primitivo.

El gobierno que se instaló en México en 1846 desaprobó la operación concluida: en Diciembre del mismo año la misma operación fué sostenida, y en esos vaivenes quedó como en duda, produciendo no obstante sus efectos.

En 1849 se hicieron tentativas de nuevo, y cabe la desgracia al nombre del Sr. D. Francisco Arrangoiz de haber pro-

puesto uno bajo la influencia de D. Guillermo P. Robertson, que tenia en México el carácter singular de *agente financiero*, ó sea representante de los tenedores de bonos, reducido á ceder á los acreedores cuatro y medio millones de la indemnizacion americana, quedando aplazado un nuevo convenio y poniendo en riesgo, ó mejor dicho, anulando de hecho las ventajas de la conversion de 1846.

Este proyecto absurdo bajo todos sus aspectos, se reprobó en la cámara, y en sustitucion, la comision de crédito público presentó otro proyecto reducido á

1º Crear un fondo nacional de 10.241,650 libras al 3 por ciento, con el objeto de convertir la deuda contraida en Londres.

2º Condiciones de la emision de los bonos, de modo que no saliese al mercado un bono nuevo sin haberse recogido un antiguo de igual valor, numeracion é inicial, dándose reglas para la amortizacion é inutilizacion de los bonos antiguos.

3º Entrega de 3½ millones de la indemnizacion americana, como saldo definitivo de toda reclamacion pendiente.

4º Asignacion del 30 por ciento de todas las aduanas marítimas y fronterizas para el pago de dividendos.

5º Facultad á los tenedores para que nombrasen agentes en los puertos.

6º Promesa de asignar, despues de seis años, 250,000 pesos para la amortizacion.

7º Aumento de empleados en la agencia y órden de sus funciones.

8º Voto de gracias á los tenedores.

Los tenedores de bonos, á pesar de la vivísima oposicion de especuladores y de agentes, aprobaron, en 23 de Diciembre de 1850, el proyecto de que acabamos de dar idea, y que entre otras cosas da testimonio de grande pureza y habilidad en el manejo de todo este negocio, y de lo inútil de las pomposas representaciones de Robertson y Falconet, cerca de nuestro gobierno, como agentes de los tenedores de bonos.

El resúmen del estado que guardaban hasta entónces los ne-



gocios de la deuda y las ventajas del arreglo de 1850, los hace patentes el Sr. Payno en las demostraciones siguientes:

« Antes del decreto de 13 de Octubre de 1850, la deuda contraída en Inglaterra ascendía á la suma de 10.241,650 libras esterlinas, ó sean, á razon de 5 pesos libra, 51.208,250 pesos.

« Toda esta suma ganaba el rédito de 5 por ciento anual, pagadero en Lóndres por semestres vencidos.

« El importe de cada semestre era de 256,041 libras esterlinas, y el de la anualidad el de 512,082 libras, que á razon de 5 pesos, forman la suma de.....\$ 2.560,410

« Para la amortizacion debia destinarse anualmente la suma de..... 500,000

« El pago de los dividendos estaba confiado á una casa de comercio, á la que por comisiones, gastos de correos, &c., se pagaban anualmente sobre..... 62,609

« Como la obligacion del gobierno era hacer el pago de los dividendos en Lóndres, se puede calcular prudentemente en fletes, embarque, póliza de seguros, &c., sobre un 8 por ciento, que sobre la cantidad que importan los dos dividendos anuales, asciende á la suma de ..... 204,832

« La nacion reportaba sobre sus rentas una obligacion que en totalidad ascendia al año á la suma de.....\$ 3.327,581

« Cuya suma se ve palpablemente que equivalia á mas de la mitad del producto neto de las aduanas marítimas, que es la renta mas considerable de la República.

« Se debian ocho dividendos, á contar de 1º de Julio de 1847 á 1º de Enero de 1851. Los cupones estaban sin cortar, y

consiguientemente viva la responsabilidad del tesoro público.

A esta cuenta de los cupones habia que abonar:

« Por permisos de algodón.....	\$	680,000
« Entregados por el tabaco á la casa de Mac- kintosh.....		200,000
« A la misma casa por la aduana del Manza- nillo .....		5,267
		<hr/>
Suma.....	\$	885,267
« Importaban los dividendos no pagados.....		10.241,650
		<hr/>
« Resultaba un saldo en contra de la Repú- blica de.....	\$	9.356,383

« Estas dos sencillas liquidaciones dan idea de las obligaciones anuales que tenia el erario ántes de expedirse el decreto de 14 de Octubre, para pago de réditos y de comisiones, y las extraordinarias para satisfacer los cupones atrasados procedentes de la conversion de 1846.

« Por órden del ministerio de hacienda se removi6 de la agencia de la República á los Sres. Juan Schneider y C<sup>as</sup>, y se nombr6 un agente financiero y un secretario, gastándose de doce á trece mil pesos, y ahorrándose la diferencia que hay hasta la suma anual de 62,000 y tantos pesos, que se pagaban á la casa de comercio que servia la agencia.

« Expedido el decreto de 14 de Octubre, se redujo el interes á 3 por ciento anual, pagadero por semestres vencidos el 1<sup>o</sup> de Julio y el 31 de Diciembre de cada año. Habiendo quedado la deuda fijada, por el mismo decreto, en la suma de 10.241,650 libras, cada semestre al 3 por ciento, importa la suma de 153,000 libras 15 chelines; y al año la de 307,249 libras 10 chelines, que á razon de 5 ps. por libra, forman la suma de...\$ 1.536,246 50

« Los gastos de la agencia se fijaron por el artículo 5<sup>o</sup> del decreto de 14 de Octubre, en. 15,000 00

A la vuelta.....\$ 1.551,246 50

De la vuelta.....	\$ 1.551,246 50
« Siendo obligacion del gobierno el pagar los dividendos en Lóndres, se calcula el 8 por ciento en los gastos de embarque, fletes, póliza de seguros, &c., que importa la suma de.....	122,899 72
« Resulta, pues, una obligacion anual para el erario público, de la suma total de.....	<u>1.674,146 22</u>

## COMPARACION.

« Por la conversion de 46 reportaba la República una obligacion anual de.....	\$ 3.327,853 00
« Por el decreto de 14 de Octubre la República deberá gastar anualmente en el pago de su deuda en Inglaterra, la suma de...	1.674,146 22
Diferencia anual.....	<u>1.653,706 78</u>

« Queda probado por medio de estas demostraciones sencillas, como son todas las de su género, pero incontrovertibles, que esta operacion financiera es, sin duda alguna, la mejor de las que se han ejecutado, pues suponiendo que la extincion total de la deuda contraida en Lóndres se pudiese verificar en noventa años, resultará positivamente un beneficio de 148.833,335 94. »

En suma, valuando todos los pormenores de esta operacion el Sr. Payno, calcula la diferencia en favor del tesoro público en 7.525,903 78.

En esta operacion lo que hay de objetable es el pago privilegiado á determinados acreedores, poniendo en mala condicion al resto y sacrificando á ese arreglo parcial el arreglo de la deuda nacional.

Al hacerse la conversion de 1850 quedó pendiente un punto de la mayor gravedad.

Autorizada la casa de Lizardi para hacer las varias operaciones de que ya se ha dado idea, no solo cobraba lo referente al pago de sus comisiones, sino las cantidades que habia suplido á las legaciones de Europa.

Para pagarse esta suma, la casa referida expidió una mayor cantidad de bonos que la requerida para el pago de los títulos antiguos; tal emision introdujo trastornos en el mercado y reclamaciones de todo género; pero el general Santa-Anna dió su aprobacion á los reclamos de Lizardi, resultando aprobada la emision irregular y con un gravámen la nacion de mas de tres millones de pesos.

Mucho tiempo quedó este negocio sin tocarse, hasta que en la administracion de D. Juan Alvarez, Prieto anuló el referido reconocimiento, y el Sr. Payno, terminó toda diferencia comisionando al mismo Prieto y á los Sres. Iglesias y Farías para que entendiesen á su nombre en este negocio.

Como recordarán nuestros lectores, muchos de estos arreglos se verificaban en medio de las mayores escaseces y de la inquietud política.

Los tenedores de bonos agitaban por su pago, y el Sr. Comonfort, para calmar sus exigencias, dió el decreto de 23 de Enero de 1857, reducido á autorizar á esos acreedores privilegiados para que nombraran agentes de su dependencia en los puertos que percibiesen sus designaciones, lo que produjo una intervencion espúria y funesta en las rentas marítimas.

Las revueltas incesantes de la República desde 1857 impidieron el envío de dividendos con la regularidad debida. Reducido á Veracruz en medio de la conflagracion universal, aun se le urgió porque se hiciesen los pagos regularmente, y en aquel último extremo el gobierno cedió accidentalmente y por un convenio privado, un tanto por ciento de los derechos marítimos: este convenio se conoce con los nombres de Aldam y Dunlop.

Despues se pretendió dar á este convenio el carácter de convencion diplomática, lo que no era posible ni concederse ni sostenerse.

El Sr. Payno, al concluir en sus «Cuestiones financieras» el extracto de la deuda contraída en Lóndres, dice:

«Las sumas que los varios tenedores desembolsaron por los dos préstamos ascendieron á 21 millones de pesos; de esta cantidad se amortizó casi inmediatamente una cuarta parte; así es que por los años de 1826 y 27 debió haber quedado reducido á 16 millones. Si á esta suma que podría haber sido real y efectiva, incluidas comisiones, gastos y pérdidas, se le hubiera dado el tipo de 4 por ciento de interes ó el de 3 que ha sido el adoptado generalmente en Inglaterra, habría resultado que con 540 ó sean 600,000 pesos anuales, se habría pagado un rédito que en 38 años habría importado diez y medio millones de pesos.

De los documentos que en el apéndice de esta parte de su obra publica el Sr. Payno, se deduce:

Que la República ha pagado en dinero efectivo por esta deuda.....	29.535,937 94
Gastos, comisiones y pérdidas.....	12.552,903 29
Saldo por cuenta de dividendos á cargo de la República hasta 1º de Julio de 1862.....	13.058,103 75
Deuda de la República hasta 1º de Julio de 1862:	
Por capital, conforme á la conversion de 1850.....	51.208,250 00
Réditos.....	13.058,103 75
Total.....	64.266,353 75

#### CONVENCIONES DIPLOMÁTICAS.

Varios súbditos ingleses, acreedores del gobierno por *contratos voluntarios*, representados por su ministro, hicieron gestiones para el cobro de su deuda, importante 316,391 44.



El gobierno estipuló para el pago de capital y réditos la separacion del 2 por ciento de los derechos de importacion de Veracruz y 1 por ciento de Tampico. Esta convencion lleva el nombre del ministro Pakenham.—Primera convencion.

Durante la guerra de Tejas, el gobierno contrató con la casa de Nicod-Montgomery y C<sup>ª</sup> un préstamo de dos millones, 900,000 en dinero efectivo y 1.100,000 pesos *en papeles*, de los que tenian ménos valor en el mercado.

Para el pago de esta cantidad se señaló el fondo de 17 por ciento. Redújose el fondo despues al 8 por ciento en virtud de un contrato en que se emitieron los dos millones de pesos en bonos con el interes de 1 por ciento. En esta convencion fungió el ministro Bankhead, y se conoce con el nombre de segunda convencion.

La tercera convencion conocida con el nombre de Martinez del Rio Hermanos, y en que intervino el ministro Doyle, proviene del arrendamiento que hizo en 1839 el banco nacional de la renta del tabaco á los Sres. D. Benito Macua, D. Cayetano Rubio, D. Francisco Rubio, D. Manuel Escandon y D. Miguel Bringas.

En Enero de 1842 el gobierno de Santa-Anna rescindió la contrata, recuperando el erario la renta del tabaco.

Por la liquidacion de este negocio se demuestra que habiendo entregado la empresa del tabaco un capital de 3.982,125 01 en existencias, y ademas 644,881 ps. 97 cs. de certificados por cantidades enteradas, recibieron en efectivo 3.329,599, y aun se les deben 4.185,679 50, que disfrutaban el interes de  $\frac{1}{2}$  por ciento anual.

Por consecuencia de la ley de 11 de Mayo de 1843 que consolidó la deuda interior, entraron al fondo del 25 por ciento que creó la ley..... 4.555,599 00

Réditos que se capitalizaron..... 453,463 00

Total..... 5.009,062 00

Los Sres. Martinez del Rio Hermanos, que no habian figu-

rado en manera alguna en este negocio, adquirieron bonos de los expresados, percibiendo la parte respectiva de las asignaciones de la ley.

No se conformaron estos señores con la creacion del fondo del 25 por ciento; reclamaron á la corte de justicia; esta falló en favor suyo, y el Sr. Haro y Tamariz, ministro de hacienda entónces, entró en arreglos.

En 1848 el Sr. Riva Palacio arrendó la renta del tabaco á los Sres. D. Miguel Bringas, D. Manuel Escandon y Manning y Mackintosh, siendo parte esencial del contrato que entregaria el 20 por ciento de las ventas.

Estipulóse que de esta suma se diesen 16,000 pesos mensuales á los Sres. Martinez del Rio Hermanos, ademas del 26 por ciento de aduanas marítimas: destrozando el fondo el Sr. Piña y Cuevas, mandó separar el 6 por ciento para la misma casa, con notoria injusticia para con los demas acreedores.

La equidad de los ministros citados hizo subir la deuda de los Sres. Martinez del Rio á la suma de 3.462,000 pesos.

El Sr. Doyle, que hizo los arreglos posteriores, cerró esta negociacion con la deuda para la República de 3.873,434 pesos.

Segun el Sr. Payno, suma el capital de las tres convenciones 4.944,955 44.

#### CONDUCTA DE SAN LUIS POTOSÍ.

En el mes de Enero de 1857, una parte de la guarnicion de San Luis se sublevó contra el gobierno del Sr. Comonfort, acaudillada por el coronel Calvo y otros jefes.

Uno de los primeros actos de los sublevados fué apoderarse de 240,000 pesos que existian en el consulado inglés con objeto de exportarse por Tampico.

No obstante el origen de la deuda, el gobierno se hizo cargo de su pago abonándole derechos y réditos, y en 1862 solo se debia la insignificante suma de 572 ps. 32 cs.

## LAGUNA SECA.

En los días mas angustiados para la causa de la reforma, y cuando la ocupacion de Guadalajara era decisiva para la lucha que sostenia el gobierno, el Sr. general D. Santos Degollado dispuso de la conducta de caudales que con direccion á exportarse se hallaba en la hacienda de Laguna Seca, importante 1.127,414 ps. 77 cs.

El gobierno destinó para el preferente pago de esta cantidad el producto de la venta de los conventos, que era lo que se consideraba de mas aprecio de los bienes llamados del clero, y no perdonó ni ha perdonado sacrificio para pagar á los interesados.

Por la liquidacion formada por la tesorería apareció en 1862 que se habian pagado 346,018 43 por capital y 40,839 23 por réditos, quedando un saldo, que á la fecha ha disminuido mucho, de 338,151 03.

A la fecha debe haberse extinguido esta deuda.

## NEGOCIO DAVIDSON.

En 30 de Setiembre de 1858, ocupada la capital por el gobierno reaccionario, este señor, súbdito inglés, celebró un convenio en virtud del cual anticipaba 700,000 pesos, exhibiendo 475,000 pesos en dinero efectivo y el resto en bonos de la deuda interior. Debían garantizar y garantizaron esta operacion escrituras del clero por la referida suma, admitiendo diversas fincas de aquella pertenencia.

El gobierno constitucional, al reinstalarse en México en 1861, se encontró con esta reclamacion diplomática, y no obstante sus declaraciones de desconocer lo hecho por el gobierno intruso, despues de mil contestaciones convino en el pago, con grande sacrificio para el erario.

Es de advertir que muchas de las fincas sobre que Davidson reclamaba propiedad, estaban adjudicadas á otros particulares en virtud de las leyes de reforma; así es que para deslindar

este negocio en composiciones parciales se tuvo que emplear mucha laboriosidad y hacer grandes desembolsos el tesoro. Este negocio quedó de todo punto terminado, y se consignó lo mismo que el negocio Barron, de naturaleza semejante, para probar la buena fé y la honradez con que el gobierno mexicano ha tratado los negocios del extranjero, aun sacrificando grandes intereses.

#### CONVENCIONES ESPAÑOLAS.

Mientras México existió como colonia, todos sus habitantes se consideraron de nacionalidad española, y no tuvo que hacer nada la distincion de origen en cuanto á las deudas del gobierno español para con sus súbditos.

Proclamada la independencia y consumada en 1821, por decreto de 28 de Junio de 1824 el Congreso nacional reconoció generosamente como deuda propia la contraida por el gobierno de los vireyes hasta 1810.

España, al reconocer la independencia en 1836, dijo en el artículo 7º de su tratado de amistad y comercio celebrado en Madrid:

« En atencion á que la República Mexicana ( dice el artículo lo 7º del tratado de Madrid ) por la ley de 28 de Junio de 1824 de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraida sobre su erario por el gobierno español de la metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nacion mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821; y que ademas no existe en la República confisco alguno de propiedades que pertenecian á súbditos españoles, \* la República Mexicana y S. M. C. por sí y sus herederos y sucesores, de comun conformidad desisten de toda pretension ó reclamacion mutua que sobre los expresados puntos

\* Con efecto, se habian devuelto hasta los bienes de los frailes dominicos llamados de Filipinas, que despues han costado al erario de México tres ó cuatro veces mas de lo que valian.

« pudiera suscitarse, y declaran las dos altas partes contratantes libres y quitas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte. »

« El Sr. Peña y Peña, que fué el jurisconsulto á que nos referimos, no resolvió en sustancia la cuestion, si bien opinó que el tratado, al hablar de las deudas contraídas hasta 1821, habia hecho una alteracion en la ley del Congreso mexicano, alteracion que no podia el gobierno destruir; pero de todos los razonamientos del Sr. Peña y de los ministros de S. M. C., podia deducirse que México estaba obligado á reconocer la deuda contraída por los vireyes hasta 1821; pero no que esta deuda, que era *propia y nacional*, pudiese ser, ó fuese *en efecto extranjera*, ni mucho ménos que México pudiese tener respecto de ella *responsabilidad con España*, puesto que España misma habia declarado á México *desde ahora (1836) para siempre, quito y libre de toda responsabilidad.* »

Todas las dificultades que se han suscitado con España en este particular, han dependido de las gestiones hechas por ciudadanos ó tenedores de créditos, mexicanos, para que se consideren sus deudas como extranjeras para privilegiarlas.

México se ha defendido contra esas pretensiones, sosteniendo su buen derecho los gobiernos de todos los colores políticos; aunque haciendo concesiones á la amistad y buenas relaciones con España, que le han costado gruesas sumas.

La conversion de la deuda española, consolidada en bonos que ganan un 3 por ciento de interes, importaba en 1861, \$6.633,432 11.

#### CRÉDITOS DEL PADRE MORAN.

Varios frailes dominicos, que atravesaban por México durante el sistema colonial, con direccion á Junkein y Fonkien, lograron establecer en México un hospicio, dotándolo la piedad de algunos fieles con las haciendas Chica y Grande, ubicadas en las inmediaciones de Texcoco.



Hecha la independencia, se mandaron ocupar por la nacion esas haciendas, y se arrendaron al Sr. D. Felipe Neri del Barrio.

Establecida la Federacion, el Estado de México declaró que las haciendas eran de la pertenencia de su erario, y el gobierno general hizo, en 1829, que se incorporasen á los bienes de la nacion las haciendas de que se trata.

En 14 de Enero de 1836, un decreto del Congreso dió á los frailes la facultad de vender sus bienes.

En 1840 se presentó con grandes ínfulas un fraile español, representante de la provincia de Filipinas, conocido hasta hoy con el nombre del padre Moran, quien vino á gestionar devolviesen *sus bienes* á la provincia, de cuyos bienes las haciendas Chica y Grande estaban arrendadas á D. Felipe N. del Barrio, como se ha dicho, y que habian sido vendidas por otro fraile al general D. José María Cervantes.

Empeñó el padre Moran ruidoso pleito por la nulidad de la venta. Cervantes pidió entónces al gobierno le vendiese las haciendas por medio de un convenio en créditos y 50,000 ps. en dinero; así es que el padre Moran repitió contra el gobierno; apareció el ministro español interviniendo en este negocio, que dió por resultado la primera convencion española, que reconoció 145,000 pesos al padre D. José Moran, con el rédito de uno por ciento.

Otros varios legados piadosos para Californias y redencion de cautivos se fueron apareciendo y entrando en la negociacion diplomática, sin forma ni liquidacion, hasta llegar la deuda al punto de haber pagado la República por este título 785,000 pesos, quedando á deber por la última liquidacion de 20 de Abril de 1822, 825,000 pesos.

#### PRIMERA CONVENCION FRANCESA.

En 1846, el ministro de hacienda D. Luis Parres celebró con la casa Serment, Fort y C<sup>a</sup> un contrato, por el cual recibió el primero 940,000 pesos en papel y 940,000 en bonos, pagándo-

se la suma de 1.880,000 pesos con el 20 por ciento de importacion de la aduana marítima de Veracruz. Este negocio, despues de varios accidentes, quedó concluido.

#### SEGUNDA CONVENCION FRANCESA.

Esta convencion es conocida con el nombre de Jecker, Torre y C<sup>o</sup>.

No contentos estos señores con lo dispuesto para el pago de la deuda, segun la ley de 30 de Noviembre, sobre el pago de sus créditos, consistentes en la suma de 109,143 pesos, apelaron á la corte de justicia y obtuvieron fallo favorable, conviniendo el gobierno en la satisfaccion de sus créditos con la parte libre de los derechos de importacion en las aduanas de San Blas, Mazatlan y Guaymas, y despues varios otros negocios amortizaron esta denda.

---

#### CONVENCION FRANCESA.

Esta convencion proviene de varias reclamaciones de súbditos franceses, justas en su mayor parte, liquidadas en la mejor forma, y pagadas con la mayor puntualidad; de suerte que habiendo importado el capital 1.374,927 63, solo quedaba debiendo el gobierno al invadirnos la Francia 190,000 pesos.

En este negocio intervino activamente el Sr. ministro Levasseur, que fué modelo de justificacion.

---

#### BONOS JECKER.

Como consecuencia de la ley de 30 de Noviembre que arregló la deuda pública, habia existentes en la tesorería general \$11.000,000 con el objeto de ir haciendo la conversion prevenida en aquella ley.

En Julio de 1859, D. Carlos Peza, como ministro de hacienda del general Miramon, expidió 80.000,000 de pesos en bonos, con el 6 y el 12 por ciento. Los objetos de esta emision fueron regularizar una contribucion general, y convertir bonos y réditos del 3 por ciento. Estos bonos, con el curso del tiempo y sin aplicarse á su destino, fueron dados en prendas de negocios y vendidos *hasta el medio por ciento*. A la vez que esto sucedia, se extraian de la tesorería bonos de la existencia del 3 por ciento, y afluia la enorme suma al mercado de los diversos bonos, con los nombres de *bonos Peza* y bonos *sub-repticios Zuloaga*.

El negocio de los bonos de Jecker se enlazó con estas emisiones, y vamos á dar de él una sucinta idea.

En 1859, el gobierno reaccionario ordenó la emision de 15 millones de pesos en bonos, para que hubiese papel *nacional*, con el rédito de 6 por ciento, garantizando el pago en una mitad la casa de Jecker y la otra la tesorería general.

Como observa muy bien el Sr. Payno, el negocio en último resultado se reducía, si se hubiese cumplido lo pactado, á una operacion de banco, por medio de la cual el gobierno reaccionario emitia un papel por quince millones de pesos, con rédito de 6 por ciento anual, y amortizable en ocho ó diez años con el 20 por ciento de las mas floridas rentas, y lo vendia á 25 por ciento, ó lo que es lo mismo, tomaba 3.750,000 pesos con el interes de  $32\frac{1}{2}$  por ciento ó 33 anual.

Pero lo enunciado solo fué un proyecto de contrato; hubo una segunda propuesta, consistente, como la anterior, en la refaccion de los bonos, y este segundo contrato consistia en tomar el gobierno dinero al 56 ó 57 por ciento anual.

El negocio no se realizó segun ninguna de las dos propuestas, sino por medio de negocios oscuros y parciales, fundados en dar vida á los bonos Peza, que, como se sabe, habian quedado *sin ningun valor real*.

En virtud de estos contratos refaccionó los bonos Peza y tomó el nuevo fondo en las proporciones siguientes :

Refaccionó por el primer contrato.....\$	2.000,000 00
Id. D. J. Borneque, por el segundo.....	6.000,000 00
Id. el mismo, por el tercero.....	6.241,611 17
Suma.....\$	14.241,611 17
Corretaje pagado á D. Clemente Con- caburu.....	150,000 00
Refaccionado por varios.....	609,338 83
* Suma igual al fondo emitido.....\$	15.000,000 00

«El decreto de 30 de Noviembre de 1839 determinó la serie y valor de estos bonos, que se podía introducir en toda especie de contribuciones en la proporción de 20 por ciento: los términos de la conversión los reduce la tesorería general á lo siguiente:

Entregó la casa Jecker en dinero....	618,927 83
En bonos comunes al 3 y 5 por ciento.	342,000 00
En bonos Peza.....	30,000 00
En bonos Jecker.....	24,750 00
En órdenes de aduana.....	100,000 00
En vestuario.....	368,000 00
En diversos créditos y pagos.....	6,750 56
Suma.....	1.490,428 39

«En resúmen, por 1.437,770 pesos en dinero, vestuario y órdenes, se recargó el gobierno con una responsabilidad de \$16.800,000. Jecker reclamó constantemente el cumplimiento de un contrato que se barrenó desde un principio, que alteró la disposición legislativa, y que por último se convirtió en un elemento revolucionario, debiendo correr y corriendo la suerte de todos los intereses de su género.

«De los bonos emitidos amortizó el gobierno reaccionario \$554,127 25 es., y como recibió solo \$618,927 83 es., resulta de diferencia como deuda la suma de 64,800 58.»

\* En esta suma hay un error; pero la hemos copiado del original al pie de la letra.

## BONOS PEZA.

«El llamado ministro de hacienda de D. Miguel Miramon, D. Carlos Guillermo de la Peza y Peza, decretó el 16 de Julio de 1859 una conversion de la deuda interior, emitiendo bonos de una nueva creacion en lugar de los emitidos conforme á la ley de 30 de Noviembre de 1850. La emision del nuevo papel seria por valor de 80 millones de pesos: 49.999,696 pesos ganarian el 6 por ciento anual y se aplicarian al cambio de los antiguos bonos, cuyo interes era de un 3 por ciento; 13.333,340 pesos no ganarian rédito y se aplicarian al pago de réditos vencidos de los antiguos bonos; 16.666,964 pesos ganarian el 12 por ciento anual y se aplicarian á la capitalizacion de pensiones, tomando por base la cantidad que recibia el interesado como un rédito correspondiente á un capital de 12 por ciento. El ménos versado en aritmética percibe desde luego los gravámenes que se imponian al tesoro público y la imposibilidad de cumplir la promesa de recibir los nuevos bonos por dos terceras partes del valor de las asignaciones hechas á cada Estado de la Federacion á título de contingente.

«El cambio de los antiguos títulos de la deuda interior por estos nuevos bonos debió hacerse con un premio sobre el capital en la forma siguiente: en los primeros quince dias de la publicacion de la ley, el 5 por ciento; en los segundos quince dias, el 7 por ciento; en los terceros quince dias, el 9 por ciento, y en los cuartos quince dias el 11 por ciento. Los créditos contra la aduana de México y las libranzas aceptadas por la tesorería general hasta aquella fecha, debian ser convertidas en proporcion de un 35 por ciento en el segundo plazo, de un 30 por ciento en el tercero y de un 25 por ciento en el cuarto.»

El Sr. D. Juan Suarez y Navarro resume y aclara la anterior operacion en los términos que vais á ver.

«Si se supone que se ha procedido con justificacion y legalidad al recibir los bonos antiguos y cambiarlos por los nuevos; si realmente se enteró en las arcas públicas algun dinero



por refaccion, contratos, conversion de créditos, &c., las operaciones de los bonos Peza pueden reducirse á la demostracion siguiente:

En bonos para su refaccion .....	4.477,203 00
Dinero efectivo para la refaccion.....	196,373 00
En idem idem en los contratos.....	246,770 81
En conversiones de créditos y capitali- zaciones.....	369,650 00
En créditos, incluidos los bonos.....	1.663,494 62
	<hr/>
Recibió el gobierno.....	6.953,491 43
Total de bonos emitidos.....	57.179,877 93
	<hr/>
Pérdida que en los contratos sufre la na- cion.....	50.226,386 50
	<hr/>

The following table shows the results of the survey conducted in the year 1950. The data is presented in a tabular form, with columns representing different categories and rows representing individual data points. The table is organized into several sections, each corresponding to a different aspect of the survey. The first section, titled 'General Information', provides an overview of the survey's scope and objectives. The second section, 'Demographic Data', details the characteristics of the respondents, including age, gender, and education level. The third section, 'Attitudinal Data', explores the respondents' attitudes towards various issues. The fourth section, 'Behavioral Data', examines the respondents' actual behaviors. The fifth section, 'Conclusions', summarizes the key findings of the survey. The table is presented in a clear and concise manner, with all data points clearly labeled and easy to interpret. The use of a tabular format allows for a detailed comparison of the data across different categories and over time. The survey results provide valuable insights into the attitudes and behaviors of the population in 1950, and these findings are discussed in detail in the accompanying report.

Category	Sub-category	Value
General Information	Survey Year	1950
	Number of Respondents	1,200
	Geographic Area	Urban
Demographic Data	Age Group	18-25
	Gender	Male
	Education Level	High School
	Occupation	Student
Attitudinal Data	Attitude towards Authority	Positive
	Attitude towards Government	Neutral
	Attitude towards Social Norms	Supportive
	Attitude towards Economic Conditions	Concerned
	Attitude towards Cultural Values	Respectful
Behavioral Data	Frequency of Voting	Regular
	Participation in Community Activities	Active
	Adherence to Social Norms	High
Conclusions	Key Finding 1	High adherence to social norms
	Key Finding 2	Concern about economic conditions

### Cálculo del monto total de la deuda pública en el año cuadragésimosexto.

El resumen general de la deuda pública de la nación hasta el 30 de Junio de 1871, formado de los datos comprendidos en la Memoria de hacienda de 16 de Setiembre de 1870, en que no hubo alteracion en el año económico cuadragésimosexto, y modificados aquellos en que hubo alteracion, segun las operaciones que se acabun de insertar, es como sigue:

	RECONOCIDOS.	PERJUDICADOS.	NO RECONOCIDOS.
1. Bonos emanados de la ley de 30 de Noviembre de 1850.....\$			
Bonos del 5 por ciento.....	76,502 96		7.000,000 00
Certificados de los mismos bonos.....	57 37		
Bonos del 3 por ciento.....	498,014 09		
Certificados de los mismos bonos con intereses.....	47,039 32		
Certificados de los mismos bonos sin intereses.....	11,396 76		
Bonos de la emision de 12 de Setiembre de 1862.....	4,597 20	682,607 70	
2. Créditos diferidos.			
Segun la ley de 30 de Noviembre de 1850.		12.000,000 00	
Bonos emitidos conforme á la ley de 12 de Setiembre de 1862.....		1.500,000 00	
A la vuelta.....	682,607 70	20.500,000 00	

	RECONOCIDOS.	PERJUDICADOS.	NO RECONOCIDOS.
De la vuelta.....	632,607 70	20,500,000 00	
3. Certificados expedidos por las secciones liquidatarias.....	3,829,805 82		
4. Bonos emitidos en San Carlos de Tamau- lipas el 4 de Julio de 1865.	Capital..... 1,782,250 00		
Réuítos..... 740,262 25	2,522,512 25		
5. Conocimientos de Laguna Seca.....	14,777 59		
6. Deficiente de los años económicos cuadra- gésimoquarto y cuadragésimoquinto.			
—Año 44º.....	1,635,730 84		
Año 45º.....	1,744,779 56		
Año 46º.....	1,570,301 61		
7. Liquidaciones formadas por la tesorería general.....	56,211 85		
8. Bonos emitidos en Lóndres con arreglo á la ley de 14 de Octubre de 1850.....	51,208,250 00		
9. Cupones vencidos y no pagados de dichos bonos.....			21,507,465 00

10. Bonos emitidos en virtud de las extinguidas convenciones diplomáticas:

Inglesa de 4 de Diciembre de 1851.			
Capital.....	3,274,618 12		
Réditos.....	126,088 60		3,400,706 72
<hr/>			
Del P. Moran de 6 de Diciembre de 1851.			
Capital.....	748,000 00		
Réditos.....	26,070 00		769,070 00
<hr/>			
Española de 12 de Noviembre de 1853.			
Capital.....	5,898,848 00		
Réditos.....	1,441,204 37		7,340,052 37
<hr/>			
Bonos Lizardi y certificados diferidos emitidos en Londres.....			2,500,000 00
			<hr/>
Total.....	\$ 12,006,726 72	88,218,079 09	24,007,465 00
Deuda total.....			<hr/>
			119,232,270 81

(Memoria de Romero: 1871).





ESTADO que manifiesta el importe de los bonos de la deuda interior consolidada que quedaron en circulacion en 30 de Junio de 1870, los que se han amortizado hasta 30 de Junio próximo pasado, los que existen en la plaza, y por último, el interes que vence en un año el capital no amortizado.

	Valor en circulacion en 30 de Junio de 70.	Devolucionese.	TOTAL.	Amortizado durante el año fiscal de 70 a 71.	Valor en circulacion en 30 de Junio de 71.	Eñillos de este capital en un año.
Bonos del 3 por 100 de la deuda interior.	588,441 05	" "	588,441 05	90,426 96	498,014 09	14,790 42
Bonos del 5 por 100 de la deuda interior.	89,444 55	" "	89,444 55	12,941 59	76,502 96	8,825 14
Certificados como bonos del 3 por 100...	46,115 84	8,295 07	49,410 41	2,371 09	47,039 32	1,411 17
Certificados como bonos del 5 por 100...	52 48	1,922 17	1,974 60	1,917 23	57 37	2 86
Certificados como bonos sin interes.....	15,566 45	10,426 "	25,992 45	14,595 69	11,396 76	" "
Bonos de la emision del decreto de 12 de Setiembre de 62.....	4,747 20	" "	4,747 20	150 "	4,597 20	" "
Sumas.....	739,367 02	15,643 24	755,010 26	122,402 56	632,607 70	20,029 59

México, Julio 1º de 1871.

TABLE 1. THE DATA

Year	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Population	100	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200
GDP	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290	300
Unemployment	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Inflation	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Government Spending	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Tax Revenue	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Interest Payments	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Government Savings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Reserves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Direct Investment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Portfolio Investment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Loans	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Grants	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Aid	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Service	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Repayment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Forgiveness	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Write-off	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Conversion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Restructuring	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Cancellation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Exemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Relief	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Settlement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Amortization	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Liquidation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Foreign Debt Redemption	0	0																			

ESTADO que manifiesta: 1.º, el importe de los bonos de la deuda interior consolidada que fueron presentados á revision de esta tesorería general, en cumplimiento del decreto de 20 de Noviembre de 1867; 2.º, el valor de los que se han amortizado ya, desde la fecha citada hasta el 30 de Junio próximo pasado; 3.º, el capital que representan los que actualmente están en circulacion; y por último, el interes que vence en un año este mismo capital.

	Total reconocida.	Amortizado en el período ántes citado.	Valor en circulacion.	Reddito en un año de este capital.
Bonos de la amortizacion del cobre, con interes del 6 por 100.	7,560 »	7,560 »	» »	» »
Bonos de la deuda interior, consolidada al 5 por 100.....	381,877 29	292,432 74	89,444 55	4,472 20
Certificados como bonos del 5 por 100.....	5,083 70	5,031 27	52 43	1 62
Bonos de la deuda interior, consolidada al 3 por 100.....	1,236,032 95	652,591 90	583,441 05	17,503 20
Certificados como bonos del 3 por 100.....	265,785 77	219,070 43	46,115 34	1,383 46
Certificados como bonos sin interes.....	107,163 47	91,597 02	15,566 45	» »
Bonos de la emision del decreto de 12 de Setiembre de 1862..	41,511 69	36,764 49	4,747 20	» »
	2,045,014 87	1,905,647 85	739,367 02	23,360 48

SUMAS.....

México, Julio 1.º de 1871.

The following table shows the results of the investigation conducted by the Bureau of the Census, Department of Commerce, in 1954, in connection with the investigation of the operations of the American Telephone and Telegraph Company, Inc. (AT&T) and its subsidiaries, as reported in the annual report of the Board of Directors for the year ended December 31, 1954. The information is presented in the following table:

AT&T	AT&T	AT&T	AT&T
Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit
Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit
Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit	Operating Profit
1954	1953	1952	1951
1950	1949	1948	1947
1946	1945	1944	1943
1942	1941	1940	1939
1938	1937	1936	1935
1934	1933	1932	1931
1929	1928	1927	1926
1925	1924	1923	1922
1921	1920	1919	1918
1917	1916	1915	1914
1913	1912	1911	1910
1909	1908	1907	1906
1905	1904	1903	1902
1901	1900	1899	1898
1897	1896	1895	1894
1893	1892	1891	1890
1889	1888	1887	1886
1885	1884	1883	1882
1881	1880	1879	1878
1877	1876	1875	1874
1873	1872	1871	1870
1869	1868	1867	1866
1865	1864	1863	1862
1861	1860	1859	1858
1857	1856	1855	1854
1853	1852	1851	1850
1849	1848	1847	1846
1845	1844	1843	1842
1841	1840	1839	1838
1837	1836	1835	1834
1833	1832	1831	1830
1829	1828	1827	1826
1825	1824	1823	1822
1821	1820	1819	1818
1817	1816	1815	1814
1813	1812	1811	1810
1809	1808	1807	1806
1805	1804	1803	1802
1801	1800	1799	1798
1797	1796	1795	1794
1793	1792	1791	1790
1789	1788	1787	1786
1785	1784	1783	1782
1781	1780	1779	1778
1777	1776	1775	1774
1773	1772	1771	1770
1769	1768	1767	1766
1765	1764	1763	1762
1761	1760	1759	1758
1757	1756	1755	1754
1753	1752	1751	1750
1749	1748	1747	1746
1745	1744	1743	1742
1741	1740	1739	1738
1737	1736	1735	1734
1733	1732	1731	1730
1729	1728	1727	1726
1725	1724	1723	1722
1721	1720	1719	1718
1717	1716	1715	1714
1713	1712	1711	1710
1709	1708	1707	1706
1705	1704	1703	1702
1701	1700	1699	1698
1697	1696	1695	1694
1693	1692	1691	1690
1689	1688	1687	1686
1685	1684	1683	1682
1681	1680	1679	1678
1677	1676	1675	1674
1673	1672	1671	1670
1669	1668	1667	1666
1665	1664	1663	1662
1661	1660	1659	1658
1657	1656	1655	1654
1653	1652	1651	1650
1649	1648	1647	1646
1645	1644	1643	1642
1641	1640	1639	1638
1637	1636	1635	1634
1633	1632	1631	1630
1629	1628	1627	1626
1625	1624	1623	1622
1621	1620	1619	1618
1617	1616	1615	1614
1613	1612	1611	1610
1609	1608	1607	1606
1605	1604	1603	1602
1601	1600	1599	1598
1597	1596	1595	1594
1593	1592	1591	1590
1589	1588	1587	1586
1585	1584	1583	1582
1581	1580	1579	1578
1577	1576	1575	1574
1573	1572	1571	1570
1569	1568	1567	1566
1565	1564	1563	1562
1561	1560	1559	1558
1557	1556	1555	1554
1553	1552	1551	1550
1549	1548	1547	1546
1545	1544	1543	1542
1541	1540	1539	1538
1537	1536	1535	1534
1533	1532	1531	1530
1529	1528	1527	1526
1525	1524	1523	1522
1521	1520	1519	1518
1517	1516	1515	1514
1513	1512	1511	1510
1509	1508	1507	1506
1505	1504	1503	1502
1501	1500	1499	1498
1497	1496	1495	1494
1493	1492	1491	1490
1489	1488	1487	1486
1485	1484	1483	1482
1481	1480	1479	1478
1477	1476	1475	1474
1473	1472	1471	1470
1469	1468	1467	1466
1465	1464	1463	1462
1461	1460	1459	1458
1457	1456	1455	1454
1453	1452	1451	1450
1449	1448	1447	1446
1445	1444	1443	1442
1441	1440	1439	1438
1437	1436	1435	1434
1433	1432	1431	1430
1429	1428	1427	1426
1425	1424	1423	1422
1421	1420	1419	1418
1417	1416	1415	1414
1413	1412	1411	1410
1409	1408	1407	1406
1405	1404	1403	1402
1401	1400	1399	1398
1397	1396	1395	1394
1393	1392	1391	1390
1389	1388	1387	1386
1385	1384	1383	1382
1381	1380	1379	1378
1377	1376	1375	1374
1373	1372	1371	1370
1369	1368	1367	1366
1365	1364	1363	1362
1361	1360	1359	1358
1357	1356	1355	1354
1353	1352	1351	1350
1349	1348	1347	1346
1345	1344	1343	1342
1341	1340	1339	1338
1337	1336	1335	1334
1333	1332	1331	1330
1329	1328	1327	1326
1325	1324	1323	1322
1321	1320	1319	1318
1317	1316	1315	1314
1313	1312	1311	1310
1309	1308	1307	1306
1305	1304	1303	1302
1301	1300	1299	1298
1297	1296	1295	1294
1293	1292	1291	1290
1289	1288	1287	1286
1285	1284	1283	1282
1281	1280	1279	1278
1277	1276	1275	1274
1273	1272	1271	1270
1269	1268	1267	1266
1265	1264	1263	1262
1261	1260	1259	1258
1257	1256	1255	1254
1253	1252	1251	1250
1249	1248	1247	1246
1245	1244	1243	1242
1241	1240	1239	1238
1237	1236	1235	1234
1233	1232	1231	1230
1229	1228	1227	1226
1225	1224	1223	1222
1221	1220	1219	1218
1217	1216	1215	1214
1213	1212	1211	1210
1209	1208	1207	1206
1205	1204	1203	1202
1201	1200	1199	1198
1197	1196	1195	1194
1193	1192	1191	1190
1189	1188	1187	1186
1185	1184	1183	1182
1181	1180	1179	1178
1177	1176	1175	1174
1173	1172	1171	1170
1169	1168	1167	1166
1165	1164	1163	1162
1161	1160	1159	1158
1157	1156	1155	1154
1153	1152	1151	1150
1149	1148	1147	1146
1145	1144	1143	1142
1141	1140	1139	1138
1137	1136	1135	1134
1133	1132	1131	1130
1129	1128	1127	1126
1125	1124	1123	1122
1121	1120	1119	1118
1117	1116	1115	1114
1113	1112	1111	1110
1109	1108	1107	1106
1105	1104	1103	1102
1101	1100	1099	1098
1097	1096	1095	1094
1093	1092	1091	1090
1089	1088	1087	1086
1085	1084	1083	1082
1081	1080	1079	1078
1077	1076	1075	1074
1073	1072	1071	1070
1069	1068	1067	1066
1065	1064	1063	1062
1061	1060	1059	1058
1057	1056	1055	1054
1053	1052	1051	1050
1049	1048	1047	1046
1045	1044	1043	1042
1041	1040	1039	1038
1037	1036	1035	1034
1033	1032	1031	1030
1029	1028	1027	1026
1025	1024	1023	1022
1021	1020	1019	1018
1017	1016	1015	1014
1013	1012	1011	1010
1009	1008	1007	1006
1005	1004	1003	1002
1001	1000	999	998
997	996	995	994
993	992	991	990
989	988	987	986
985	984	983	982
981	980	979	978
977	976	975	974
973	972	971	970
969	968	967	966
965	964	963	962
961	960	959	958
957	956	955	954
953	952	951	950
949	948	947	946
945	944	943	942
941	940	939	938
937	936	935	934
933	932	931	930
929	928	927	926
925	924	923	922



NOTICIA de los créditos reconocidos por las secciones primera y segunda liquidatorias de la contaduría mayor de hacienda, que comprende desde 28 de Agosto de 1867, fecha de su instalación, hasta 20 de Julio de 1871, en que terminó el año fiscal anterior.

1ª SECCION LIQUIDATARIA.

Valor de los certificados que expidió en la expresada época, del núm. 1 al 908 inclusive..... 3.356,014 69

2ª SECCION LIQUIDATARIA.

Valor de los certificados expedidos en la misma época, del número 1 al 1,555 inclusive..... 3.806,774 23  
 Total valor..... 7.162,788 92

1ª SECCION LIQUIDATARIA.

Valor de los que expidió en el mes de Julio del presente año fiscal, del núm. 909 al 918..... 7,331 18

Valor de los que expidió en Agosto, del núm. 919 al 934..... 57,855 49

Valen los expedidos en Julio y Agosto..... 65,186 67

2ª SECCION LIQUIDATARIA.

Valor de los que expidió en el mes de Julio, del núm. 1,556 al 1,561 ..... 9,193 43

Valor de las pertenecientes al mes de Agosto, núm. 1,562 á 1,570 ..... 10,337 12

Valor de los expedidos en Julio y Agosto..... 19,530 55

Total valor de los expedidos por las dos secciones..... 84,717 22

Suma general..... 7.247,506 14



**Demostración sobre el movimiento de los bienes  
nacionalizados.**

ACTIVO DE LA HACIENDA PÚBLICA.	Debe.	Haber.
Por bienes del clero, cuenta de capital.....		16.259,004 11
Por bienes del clero, cuenta de réditos.....		211,556 09
Por recargos.....		82,586 83
<i>Parte realizada.</i>		
En metálico, sin comprender las partidas de préstamos, reintegros, depósitos, do- nativos y remisiones de ofi- cinas foráneas, por no per- tenecer á las redenciones hechas en la oficina, ni tam- poco las de complemento de pagarés mandados entre- gar y contratos sobre entre- ga de los mismos, cuyas dos últimas partidas están im- bíbidas en la de pagarés en- tregados, según se verá mas adelante.....	1.026,714 41	
Descuentos sobre las entra- das en metálico.....	568,600 95	
En créditos amortizados so- bre la parte efectiva de las liquidaciones.....	916,605 40	
En créditos y bonos amorti- zados sobre la parte de pa- pel de las mismas.....	7.441,855 51	
A la vuelta.....\$	9.959,776 86	16.553,147 03

De la vuelta.....	\$ 9,953,776 36	16,553,147 03
En créditos y bonos amortizados por recargos impuestos á los morosos.....	82,586 83	
En fianzas del 10 por 100 y del 15 por 100, endosadas en virtud de convenios particulares.....	103,242 23	
En órdenes de retencion sobre el 10 y el 15 por 100, suscritas á favor de varias personas.....	37,165 76	
En pagarés que se han entregado por contratos ó por cualquiera otro motivo, no comprendiéndose en dicha entrega la cantidad efectiva que ha producido, pues se encuentra ímbibita en el movimiento de caja.....	3,258,071 93	
<i>Saldo acreedor ó sea parte pendiente de realizacion.</i>		
En pagarés de redenciones.....	803,407 36	
En obligaciones sobre entrega de bonos ó créditos de la deuda interior.....	2,132,854 65	
En constancias de créditos sobre obligaciones pendientes, relativas á la parte de papel.....	91,301 79	
En obligaciones pendientes sobre pago en efectivo.....	90,740 12	
Sumas.....	16,553,147 03	16,553,147 03

México, Diciembre 10 de 1861.—Julio Jimenez.—Vº Bº,  
F. Mejía.—Públiques. Gonzalez.

LEY DE PRESUPUESTOS  
DE  
INGRESOS Y EGRESOS

PARA EL AÑO ECONOMICO QUE COMENZARÁ EL 1º DE JULIO DE 1871  
Y TERMINARÁ EL 30 DE JUNIO DE 1872.

El Presidente de la República me ha dirigido hoy el decreto que sigue:

« BENITO JUAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, Á TODOS SUS HABITANTES, SABED:

« Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

« Art. 1º El presupuesto de ingresos vigente regirá para el próximo año económico.

« Art. 2º Tambien regirá en el mismo año el actual presupuesto de egresos, con las siguientes adiciones:

« 1º Viáticos para ciudadanos diputados.....	50,000 00
« 2º Diario de los Debates.....	2,500 00
« 3º Oficial mayor jubilado de la secretaría del Congreso.....	2,700 00
« 4º Semanario judicial de la Federacion....	4,500 00
« 5º Aumento de subsidio al Estado de Yucatan.....	50,000 00



« 6ª	Aumento de subsidio al Estado de Sonora	50,000 00
« 7ª	Reposicion del puente de Tizayuca.....	3,000 00
« 8ª	Calzada en la laguna de Cuitzeo.....	20,000 00
« 9ª	Puente sobre el Río Lerma, en el camino de Puruándiro, Estado de Michoacan, á Guanajuato .....	18,000 00
« 10ª	Prolongacion de la línea telegráfica de Huamantla á Tetela por Libres y Zaca- poaxtla .....	10,000 00
« 11ª	Subsidio al Estado de Tamaulipas, mi- nistrato en mensualidades de á tres mil pesos.....	18,000 00
« 12ª	Para un camino de Cuautla Morelos á Cuernavaca en mensualidades de á cin- co mil pesos .....	30,000 00

« Art. 3º Subsisten las autorizaciones para gastos, conce-  
didas por leyes posteriores al presupuesto actual.

« Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Mayo  
31 de 1871.—*Ezequiel Montes*, diputado presidente.—*Gui-  
llermo Valle*, diputado secretario.—*Protasio P. Tagle*, dipu-  
tado secretario. »

« Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé  
el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Mé-  
xico, á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y  
uno.—*Benito Juárez*.—Al C. *Matías Romero*, secretario de  
Estado y del despacho de hacienda y crédito público. »

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consi-  
guientes.

Independencia y libertad. México, Mayo 31 de 1871.—  
*Romero*.

## SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

### DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### SECCION 4.<sup>a</sup>—CIRCULAR.

Remito á vd. ejemplares de la ley de presupuestos de ingresos y egresos aprobada por el Congreso de la Union el dia de ayer.

Verá vd. por dicha ley que el Congreso tuvo á bien decretar que subsistan para el año económico que comenzará el 1.<sup>o</sup> de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1872, los presupuestos vigentes en el año actual, que fueron aprobados el 31 de Mayo de 1870, con las adiciones contenidas en las leyes expedidas con posterioridad á aquellos presupuestos y las que se comprenden en la ley que ahora se adjunta.

Habiendo decretado el Congreso la subsistencia de los indicados presupuestos para el próximo año económico, el ejecutivo cree conveniente reproducir á su vez los reglamentos que expidió hace un año al publicar el presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870, contenidos en la circular de 9 de Junio siguiente y en las instrucciones de la misma fecha, que han estado vigentes en el presente año fiscal, en cuanto no se opongan á las leyes posteriores del Congreso ó prevenciones administrativas del ejecutivo, agregando para su mejor observancia las siguientes prevenciones:

I. Las oficinas recaudadoras de la hacienda federal no cobrarán mas impuestos en el año económico cuadragésimo séptimo, que comenzará el 1º de Julio de 1871 y terminará el 30 de Junio de 1872, que los establecidos por la ley de presupuesto de ingresos de 31 de Mayo de 1871, que son nominalmente, con expresion de las leyes que los decretaron y los han reglamentado, los siguientes:

1º Productos de las aduanas marítimas y fronterizas procedentes de:

*A.*—Derechos de importacion conforme á la ordenanza de 31 de Enero de 1856, y á las leyes de 14 de Agosto del mismo año y 5 de Diciembre de 1860.

*B.*—Veinte por ciento para mejoras materiales, conforme al párrafo 2º del artículo 11 de la citada ordenanza.

*C.*—Quince por ciento en acciones del ferrocarril de Veracruz á México por Orizava, conforme al artículo 40 de la ley de 27 de Noviembre de 1867, á la de 1º de Diciembre del mismo año y á la de 11 de Noviembre de 1868, y circular de esta secretaría de 15 de Marzo de 1871, aplazándose para despues del 31 de Diciembre de 1872 el cobro del derecho adicional para amortización de la deuda pública.

*D.*—Diez por ciento de internacion, conforme al párrafo 3º del artículo 11 de la ordenanza.

*E.*—Veinticinco por ciento de contraregistro, conforme al párrafo 4º del artículo 11 de la misma ordenanza, comprendida la contribucion federal que estableció la ley de 16 de Diciembre de 1861, y que se pagará en dinero conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

*F.*—Exportacion de plata amonedada, ocho por ciento por todo derecho conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

*G.*—Exportacion de oro amonedado, uno y medio por ciento por todo derecho, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

*I.*—Exportacion de plata pasta en el territorio de la Baja-California, cinco por ciento conforme á la autorizaciou de 13 de Marzo de 1862, comprendida la contribucion federal que

estableció la ley de 16 Diciembre de 1861, y que se pagará en dinero

*J.*—Extraccion de maderas de construccion, un peso cincuenta centavos por tonelada, por todo derecho, conforme al artículo 3º de la ley de 14 de Agosto de 1854, al artículo 26 del reglamento de 18 de Abril de 1861 y á las leyes de 5 de Julio de 1856 y 27 de Mayo de 1868.

*L.*—Derechos de toneladas, fano y anclaje, conforme al artículo 3º de la ordenanza de 31 de Enero de 1856, á la ley de 26 de Setiembre de 1856, y circularces de 17 de Agosto de 1870.

Los derechos de practicaaje, capitanía de puerto y sanidad se cobrarán conforme al artículo 1º del decreto de 30 de Enero de 1860 y al reglamento de 22 de Abril de 1851.

*M.*—Un peso por cada ocho arrobas á los efectos extranjeros, conforme al párrafo 3º del artículo 1º y al artículo 4º del decreto de 19 de Noviembre de 1867.

2º Productos de la administracion principal de rentas del Distrito procedentes del derecho de consumo y portazgo, conforme á las leyes de 25 de Julio de 1861, á la fraccion 2ª del artículo 1º de la ley de 27 de Mayo de 1868, á las leyes de 8 y 29 de Mayo de 1869 y á las determinaciones de esta secretaría de 27 de Junio de 1868, 25 de Febrero de 1869 y 13 de Marzo de 1871.

3º Productos del papel sellado, que se forman de

*A.*—Papel sellado comun, conforme á las leyes de 14 de Febrero de 1856, 4 de Agosto de 1860, 13 de Setiembre y 3 de Diciembre de 1867.

*B.*—Papel para contribucion federal, conforme á la ley de 16 de Diciembre de 1861, al reglamento de 30 del mismo y á la resolucion del Congreso comunicada por la secretaría de hacienda en 29 de Mayo de 1869.

4º Producto de contribuciones directas en el Distrito federal, conforme á la ley de 4 de Febrero de 1861 y al artículo

lo 1º de la de 31 de Julio de 1861, quedando suprimido el derecho de hipotecas y el de traslacion de dominio, con arreglo á la ley de 30 de Mayo de 1868.

5º Productos de bienes nacionalizados, conforme á las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859, 5 de Febrero de 1861, 19 de Agosto de 1867 y 10 de Diciembre de 1869.

6º Productos de las casas de moneda por fundicion, amonadacion y ensaye, conforme á las leyes de 22 de Noviembre de 1821, á la de 7 de Octubre de 1823, á la de 12 de Agosto de 1839, y al reglamento de 4 de Setiembre del mismo año.

7º Productos de instruccion pública, que son los siguientes:

*A.*—Réditos de capitales, que se reconocen al colegio de Belen.

*B.*—Réditos de capitales que se reconocen á la hacienda pública.

*C.*—Pensiones de alumnos de los colegios y escuelas nacionales.

*D.*—Impuestos sobre herencias trasversales, conforme á la ley de 21 de Noviembre de 1867.

*E.*—Mandas para la biblioteca nacional, conforme á la misma ley.

*F.*—Productos de la escuela de agricultura.

8º Producto del impuesto sobre carruajes que conduzcan pasajeros, conforme al párrafo 4º del artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1867.

9º Productos del correo, conforme á la ley de 21 de Febrero de 1856, arreglando la tarifa de esa ley al sistema decimal.

10. Producto de ramos menores, que son los siguientes:

*A.*—Alcances en cuentas glosadas.

*B.*—Aprovechamientos.

*C.*—Productos del archivo general y de la imprenta del Go-



bierno, conforme al párrafo 5º del artículo 12 de la ley de 24 de Agosto de 1852.

*D.*—Producto de los impuestos sobre el algodón, según la circular de 11 de Octubre de 1867.

*E.*—Producto del derecho sobre la concha de perla, conforme al artículo 2º de la ley de 29 de Julio de 1862.

*F.*—Producto del corte de maderas, conforme al reglamento de 18 de Abril de 1861.

*G.*—Derechos por fiat de escribanos, conforme al artículo 12 de la ley de 29 de Noviembre de 1867.

*H.*—Derechos por títulos para agentes de negocios, conforme al artículo 10 de la ley de 17 de Octubre de 1867.

*I.*—Donativos á la hacienda pública.

*J.*—Productos del *Diario de los Debates*.

*K.*—Productos del *Diario Oficial*.

*L.*—Exportacion de plata labrada y quintada, siete por ciento, conforme al artículo 12 de la ordenanza de 31 de Enero de 1856.

*LL.*—Productos de los juzgados menores, conforme al artículo 6º de la ley de 21 de Noviembre de 1867.

*M.*—Productos del gran sello, conforme á los decretos de 20 de Junio y 14 de Julio de 1853.

*N.*—Legalizacion de firmas. Cuatro pesos por cada una conforme al final del artículo 1º de la ley de 12 de Octubre de 1830.

*N̄.*—Multas judiciales que se impongan, conforme á las leyes, según la circular de 6 de Marzo de 1851.

*O.*—Multas que hagan efectivas las oficinas de hacienda, conforme á la ordenanza de 31 de Enero de 1856, en la parte que corresponda al erario.

*P.*—Patentes de navegacion, conforme á la ley de 8 de 1857.

*Q.*—Productos de premios por situacion de fondos, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1863.

*R.*—Producto del derecho sobre las pieles de res, conforme al mismo artículo de la propia ley.

S.—Productos del *Semanario judicial* de la Federacion.

T.—Productos de terrenos baldíos, conforme á la ley de 20 de Julio de 1863.

U.—Producto del impuesto sobre el tabaco, segun las leyes de 14 de Febrero y 20 de Marzo de 1863, y 8 de Mayo de 1869.

V.—Productos de salinas, conforme á la ley de 24 de Agosto de 1854, y de su arrendamiento, conforme á la ley de 13 de Setiembre de 1856.

X.—Productos de la venta de objetos pertenecientes á la nacion, inútiles para el servicio público.

II. Además de los impuestos especificados en la instruccion precedente, se cobrarán los rezagos de impuestos federales directos é indirectos no cobrados en los años anteriores.

III. Ingresarán tambien al erario como rentas federales los productos de bienes y capitales pertenecientes á la nacion, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1868.

IV. Conforme á la ley de 31 de Mayo de 1871 se observará en el año económico cuadragésimosétimo, que comenzará el 1º de Julio de 1871, y terminará el 30 de Junio de 1872, el presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870 con las modificaciones y adiciones que han ocasionado las leyes expedidas con posterioridad al 31 de Mayo de 1870. Para facilitar el mas exacto cumplimiento de dichas leyes, juzga oportuno el ejecutivo recordar cuáles son las leyes cuya observancia se ha prorogado para el próximo año económico. Son las siguientes:

1. La ley de 10 de Octubre de 1870, que concede á la Compañía del ferrocarril de Toluca la subvencion de \$3,000 por kilómetro, pagadera hasta 1873, y el derecho de exportar \$20,000
2. La ley de 14 de Noviembre de 1870, que concedió al ejecutivo autorizacion para que tome de los gastos extraordinarios de justicia \$10,000 para invertirlos en la instruccion pública.

3. La ley de 15 de Noviembre de 1870, que autoriza al ejecutivo para que pague á la viuda del finado Francisco Zarco el resto de los \$ 30,000 que se le concedieron por la ley de 24 de Diciembre de 1869.
4. La ley de 16 de Noviembre de 1870, que concedió pension de \$ 2,000 anuales á la viuda é hijos del finado José María Chavez.
5. La ley de 17 de Noviembre de 1870, que acordó una subvencion de \$ 25 por kilómetro construido al telégrafo de Veracruz á Ozuluama y Matamoros.
6. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que autorizó el gasto necesario para las oficinas judiciales que establece el código civil.
7. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que asigna al camino de Tepic á Guaymas la cantidad de 30,000 pesos anuales.
8. La ley de 8 de Diciembre de 1870, que autoriza el gasto de \$ 200 mensuales para el Semanario judicial.
9. La ley de 9 de Diciembre de 1870, que concedió al ferrocarril de Tacubaya la libre exportacion de \$ 6,000 y la importacion libre de derechos de los útiles que necesite.
10. La ley de 9 de Diciembre de 1870, que autoriza el pago de la pension de \$ 2,700 al C. Juan N. Espinosa de los Monteros, oficial mayor jubilado de la secretaría del Congreso.
11. La ley de 13 de Diciembre 1870, que concede á la Compañía del cable submarino la importacion libre de materiales, y la libre exportacion de productos.
12. La ley de 14 de Diciembre de 1870, que concede varias franquicias á la Compañía del canal de Tehuantepec.
13. La ley de 11 de Abril de 1871, que concedió la pension de 1,200 ps. anuales á D<sup>ña</sup> Ignacia Martinez de Valle.
14. La ley de 26 de Abril de 1871, que acordó el pago de \$ 500 á la familia de D. Manuel O'Horan.

15. La ley de 27 de Abril de 1871, que permitió la libre exportacion de \$60,000 para los hospitales de sangre alemanes.
16. La ley de 19 de Mayo de 1871, que autoriza el gasto para el mantenimiento de los presos militares de Santiago Tlaltelolco.
17. La ley de 2 de Mayo de 1871, que concede á los Sres. Zambrano y C<sup>a</sup>, de Monteréy, la exportacion libre de \$70,000 para comprar una fábrica de hilados.
18. La ley de 10 de Mayo de 1871, que asigna una pension anual de \$1,000 á D<sup>a</sup> Rita Cruz Aedo.
19. La ley de 14 de Mayo de 1871, que autoriza al ejecutivo para pagar lo que se adeuda por cuenta del último año económico á los poderes supremos de la Union.
20. La ley de 25 de Mayo de 1871, que revalida la concesion del ferrocarril de Veracruz á Puebla por Jalapa con subvencion y varias franquicias.
21. La ley de 25 de Mayo de 1871, que concede una pension de \$800 anuales á D<sup>a</sup> Magdalena Lagos.
22. La ley de 25 de Mayo de 1871, que acuerda una pension de \$1,200 anuales á las hijas del coronel Carlos Noriega.

V. Estando repetidas ó modificadas varias de las leyes expedidas con posterioridad al presupuesto de egresos de 31 de Mayo de 1870, por la de 31 de Mayo de 1871, las que estén en este caso se consideran vigentes en la forma que las haya dejado esta última ley.

VI. Refiriéndose á los supremos poderes de la Union, la ley de 24 de Mayo de 1871, que autoriza el pago de saldos en el año económico cuadragésimoquinto, se considerará autorizado el pago de los saldos acreedores en favor de los diputados al Congreso de la Union, del presidente de la República y su gabinete, de los magistrados de la suprema corte de justicia y de los magistrados de circuito y jueces de distrito.

El presidente se ha servido determinar, además, que para el cumplimiento de la ley de 31 de Mayo de 1871 se observen las siguientes prevenciones del orden administrativo:

I. Las oficinas de hacienda harán los pagos autorizados por el presupuesto que les encomiende esta secretaría, verificando los del ramo civil con absoluta igualdad, exceptuando aquellos casos en que hubiere preferencia por alguna prevención legal. Las preferencias que se notaren, obligarán á los responsables al reintegro de las cantidades que pagaren de preferencia, sin perjuicio de las disposiciones administrativas que correspondan según los casos.

II. Ninguna oficina podrá hacer pago alguno con cargo á las partidas de gastos extraordinarios ó generales, sin orden especial de la secretaría á que los gastos correspondan, comunicada por conducto de la tesorería general. Los pagos que se hagan sin ese requisito, quedarán sujetos á las prevenciones de la disposición anterior, y á las demás medidas que acuerde esta secretaría.

III. El pago de viáticos de regreso á los diputados del quinto Congreso de la Union y de venida á los del sexto, á quienes correspondan con arreglo á la ley, se hará por la tesorería general y las jefaturas de hacienda respectivas, previa la orden correspondiente de esta secretaría para que en ningún caso exceda el gasto de la cantidad autorizada por el Congreso.

IV. La subvención de \$18,000 anuales decretada en favor del Estado de Tamaulipas, se pagará por la jefatura de hacienda en aquel Estado, en mensualidades de \$1,500, de conformidad con lo prevenido en la circular de 9 de Junio de 1870, respecto del pago de subvenciones á los Estados.

V. Cuando alguna oficina de hacienda tuviese que situar ó negociar fondos públicos, no podrá pagar ninguna cantidad por cambio de situación sin autorización especial concedida por la secretaría de hacienda. En todo caso, ya sea que reciba esta autorización, ya que de la operación resulte provecho al erario, se hará la situación llamando á dos ó tres corredores de



número, y aceptando las propuestas mas ventajosas al erario. Se cuidará de hacer constar todo esto por escrito.

VI. Las oficinas distribuidoras cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de no abonar sueldo á los empleados que con arreglo á la ley deban caucionar su manejo, sino despues que hayan cumplido con este requisito, en los términos prevenidos por las leyes.

VII. Cuando se concediere licencia á algun empleado por enfermedad ú otra causa, y fuere sustituido por el que le siga en la planta de la oficina, no se abonará al sustituto el sueldo del ausente, sino en caso de que se expida para esto la orden respectiva de la secretaría correspondiente, autorizando el pago del sueldo del empleado ausente, por el tiempo que la ley lo permita, con cargo á gastos generales y comunes de hacienda, ó al ramo del presupuesto que se designe.

VIII. El pago de saldos correspondientes al presente año económico, se hará con arreglo á lo prevenido en las circulares de esta secretaría de 9 de Junio y 4 de Julio de 1870.

IX. Las administraciones principales del papel sellado pondrán á disposicion de las jefaturas de hacienda respectivas, para que estas puedan cubrir los pagos que se les encomienden, las siguientes cantidades cada mes:

La administracion general del papel sellado de Aguascalientes á la jefatura de hacienda del mismo Estado.....	\$ 300 00
La de la Baja California.....	800 00
» » Campeche.....	400 00
» » Coahuila de Zaragoza.....	600 00
» » Durango.....	600 00
» » Guerrero.....	500 00
» » Guanajuato.....	3,000 00
» » Hidalgo.....	800 00
» » Chihuahua. Todos sus productos.	
» » Chiapas.....	500 00
» » Jalisco.....	5,000 00

La de Morelos .....	500 00
» » Michoacán Ocampo.....	3,500 00
» » México.....	1,200 00
» » Nuevo-L.....	3,000 00
» » Oaxaca.....	2,500 00
» » Puebla .....	4,000 00
» » Querétar Todos sus productos.	
» » San Luis Potosí.....	2,000 00
» » Sinaloa.....	1,500 00
» » Sonora.....	2,000 00
» » Tlaxcal.....	600 00
» » Tabasco.....	500 00
» » Yucata.....	800 00
» » Zacatec.....	7,000 00

X. Cuando ibiere que hacer el pago de fuerza armada por alguna jefatura de hacienda, se aumentarán estas asignaciones ó se suarán otros fondos en las jefaturas respectivas, quedando igentes las consignaciones que tienen en la actualidad diverss oficinas recaudadoras para verificar dichos pagos.

Por separado se comunicará el acuerdo del presidente respecto de la formación de la cuenta del presente año económico.

Independencia y libertad. México, Junio 1º de 1871.—  
*Romero.*



1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900  
1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100

...

...



# ÍNDICE.

	Págs..
ADVERTENCIA.....	III
INTRODUCCION.....	V
LECCION I.—Propiedad.—Derecho de propiedad.....	1
Apéndice á la leccion I.—Sistema de propiedad en México.....	18
LECCION II.—Produccion.....	17
LECCION III.—Del trabajo.....	27
LECCION IV.—Capital.....	50
Máquinas.....	56
LECCION V.—Industria, clasificacion de las industrias.....	71
Agricultura.....	72
Grande y pequena propiedad.....	78
Apéndice á la leccion V.—Extracto de una disertacion del Sr. diputado Ricardo Ramirez, discípulo de economía política, sobre la frontera.....	83
Extracto de una disertacion del Sr. diputado Talavera, discípulo de economía política, sobre las tierras calientes, <i>Estado de Veracruz</i> .....	100
Cuadro de los Estados de la República Mexicana por el órden alfabético, por el de su extension, por el de su poblacion absoluta, por el de su poblacion relativa y por el valor de su propiedad total.....	103
LECCION VI.—Industria extractiva.—Minería.....	105
Apéndice á la leccion VI.—Sueldos y jornales que disfrutaban los operarios de minas en el Estado de Zacatecas.....	117
LECCION VII.—Industria manufacturera y fabril.....	121
Industria fabril.....	129
Apéndice á la leccion VII.—Industria nacional.....	141

## INDICE.

Página 21.

Estado que manifiesta las fábricas de fundición de hierro que existen en la República, formado en vista de los datos remitidos al ministerio de fomento el año de 1858.....	145
Estado que manifiesta las fábricas de loza y vidrio de que tiene conocimiento el ministerio de fomento, existentes en la República.....	144
LECCION VIII.—Industria locomotiva y vías de comunicación.....	145
Apéndice á la lección VIII.—Ferrocarriles.....	159
LECCION IX.—Industria comercial.—Comercio interior.....	159
Comercio exterior.....	180
Inglaterra.....	187
Estados-Unidos.....	188
Francia.....	189
Alemania.....	195
Estados-Unidos.....	197
Habana.....	id.
LECCION X.—Solidaridad de las industrias, oferta y demanda.....	205

### La circulación de la riqueza.

LECCION XI.—Cambio.....	211
LECCION XII.—Valor y precio.....	223
LECCION XIII.—Moneda.—Funciones y caracteres de la moneda....	233
Intervención del gobierno con relación á la moneda.....	239
En qué proporción debe tener el pueblo la moneda y papeles que la suplen.....	241
LECCION XIV.—Crédito.....	251
Letra de cambio.....	256
De los bancos.....	256
Bancos de depósito.....	259
Banco de Francia.....	265
Inglaterra y Escocia.....	268
Bancos agrícolas, territoriales ó hipotecarios.....	277
Cajas de ahorros.....	280
Bolsas de cotización.....	282
LECCION XV.—Libertad de comercio.....	288
Comercio entre las naciones.....	285
LECCION XVI.—De las prohibiciones y del sistema protector.....	289
Del trabajo nacional.....	298
Dos palabras á mis discípulos.....	296
Balanza de comercio.....	299
Independencia nacional.....	301
Trabajo humano.—Trabajo nacional.....	id.



## INDICE.

### De la distribución de la riqueza.

	Págs.
LECCION XVII.....	307
LECCION XVIII.—Salario.....	313
LECCION XIX.—Interes.—Usura.....	331
LECCION XX.—Ganancia (Renta).....	347
LECCION XXI.—Renta.—Teoría de Ricardo sobre la renta de la tierra (Foncier).....	353
LECCION XXII.—Teoría de Maltus (poblacion).....	359

### Consumo de la riqueza.

LECCION XXIII.....	369
LECCION XXIV.—Contribuciones.....	377
Apéndice á la leccion XXIV.—Ojeada sobre el método tributa- rio de las principales naciones, tomada de la obra de D. Luis M. Pastor, titulada: Ciencia de las contribuciones (1856).—	
Francia.....	397
Inglaterra.....	400
Bélgica.....	406
Austria.....	id.
Rusia.....	408
Prusia.....	id.
Estados—Unidos.....	410
España.....	411
LECCION XXV.—Empréstito y crédito público.....	417
Apéndice á la leccion XXV.....	429
LECCION XXVI.—La hacienda pública de México.....	433
LECCION XXVII.—La hacienda pública de México, desde la inde- pendencia hasta nuestros dias.....	469
LECCION XXVIII.—Sistema central.....	491
LECCION XXIX.—Plan de Ayutla.—Transición.—Constitucion de 1857.....	531
Bases para el Distrito.....	536
Resúmen de las nueve partidas del Presupuesto.....	593
LECCION XXX.....	598
Apéndice final.....	613
Laguna Seca.....	625
Negocio Davidson.....	id.
Convencion española.....	626
Créditos del Padre Moran.....	637
Primera convencion francesa.....	628
Segunda convencion francesa.....	629



## INDICE.

	<u>PÁGINA.</u>
Convencion francesa .....	629
Bonos Jecker .....	id.
Bonos Peza .....	632
Cálculo del monto de la deuda pública en el año cuadragésimosexto. 636	
Noticia de los créditos reconocidos por las secciones liquidatorias. 642	
Demonstracion sobre el movimiento de los bienes nacionalizados.... 645	
Ley de presupuestos de ingresos y egresos para el año económico de 1871 á 1872.....	647

